

MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS
INFORME DEL PROCESO ELECTORAL NUEVO LEÓN

2008 - 2009

MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS

Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2008 - 2009

© Mtro. Arturo Cota Olmos
Compilador

Primera edición, septiembre 2010
ISBN: 978-607-7895-04-6
Número de registro: En trámite

Todos los Derechos Reservados
Editado e impreso en México

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta

© 2010 Comisión Estatal Electoral Nuevo León
Avenida Madero 1420 poniente,
64000, Monterrey, Nuevo León, México
www.ceenl.mx

Lic. Eduardo S. Guerra Sepúlveda

Comisionado Ciudadano Presidente

Dr. Víctor Aurelio Zúñiga González

Comisionado Ciudadano Secretario

Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck

Comisionada Ciudadano Primer Vocal

Lic. Mauricio Farías Villarreal

Comisionado Ciudadano Segundo Vocal

(se cubrirá indistintamente por las Comisionadas Suplentes)

Comisionado Ciudadano Tercer Vocal

Mtra. Liliana Zandra Tijerina González

Comisionada Ciudadana Suplente

Dra. Graziella Fulvi D' Pietrogiacomo

Comisionada Ciudadana Suplente

C.P.C. Rubén Mier Cantú

Coordinador Técnico Electoral

C.P. Marcela Niño de Rivera Dávila

Directora de Administración

Mtro. Javier López Mejía

Director de Capacitación Electoral

Lic. Jorge Arnoldo Salazar Rodríguez

Director de Fiscalización a Partidos Políticos

Mtro. Samuel Hiram Ramírez Mejía

Director Jurídico

Ing. José Alberto Rodríguez Ramírez

Director de Organización y Estadística Electoral

Mtro. Arturo Cota Olmos

Jefe de la Unidad de Comunicación Social

Ing. Javier Arturo Torres Díaz

Jefe de la Unidad de Planeación y del Servicio Profesional Electoral

Mtro. Omar González González

Jefe de la Unidad del Secretariado

Ing. Ernesto Reyes Dorado

Jefe de la Unidad de Tecnología y Sistemas



www.ceenl.mx



PRESENTACIÓN

INFORME DEL PROCESO ELECTORAL NUEVO LEÓN

2008 - 2009

El presente documento lo hemos realizado conscientes del compromiso que tenemos con los ciudadanos, ya que sin la participación que demostraron no podríamos haber logrado el ejercicio democrático, libre y transparente que vivió el estado.

Cada elección es sin duda una experiencia única, si hacemos un comparativo con los comicios sucedidos en el año 2006 podemos identificar claras diferencias. En el 2009 no sólo se renovaron los 51 ayuntamientos y los poderes legislativo y ejecutivo del estado, además se vivió una serie de circunstancias sin precedentes producto de la reforma electoral del 31 de julio de 2008.

Dentro de este documento se encuentra la información correspondiente a las memorias y estadísticas electorales resultado del proceso que vivimos entre los años 2008 y 2009 en el estado, siendo una muestra más de la certeza y transparencia que ha caracterizado a nuestra institución a nivel nacional.

A nombre de un servidor y de los comisionados ciudadanos que integramos la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, deseamos que el presente documento sea de utilidad.

Lic. Eduardo S. Guerra Sepúlveda

Comisionado Ciudadano Presidente
Comisión Estatal Electoral Nuevo León

CONTENIDO

Presentación.....	7
1. Organismos Electorales.....	13
Integración de la Comisión Estatal Electoral.....	14
Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral.....	15
Representantes de partidos políticos ante la Comisión Estatal Electoral.....	16
Etapas del Proceso Electoral 2009.....	18
Sesiones ordinarias y extraordinarias. Reuniones de las Comisiones Especiales Dictaminadoras.....	20
La Ciudadanización de la Comisión Estatal Electoral.....	21
Las Comisiones Municipales Electorales.....	22
Sesiones efectuadas por las CME's.....	22
Mesas Directivas de Casilla.....	23
Mesas Auxiliares de Cómputo.....	23
Tribunal Electoral del Estado.....	24
Ciudadanos que participaron en el Proceso Electoral 2009.....	24
2. Reforma electoral.....	27
3. Los Partidos Políticos en la elección.....	31
Precampañas electorales.....	32
Registro de candidatos.....	35
Registro de Candidatos aprobados por la CEE por partido político y dividido por género.....	37
Registro de candidatos por edad.....	41
Registro de candidatos por lugar de nacimiento.....	41
Propaganda electoral.....	48
Debates Gobernador y Diputados.....	49
Debates Municipales.....	50
4. Preparación de la elección.....	63
Convenios.....	66
Contratos elaborados por la Dirección Jurídica.....	68
Organización de primera y segunda insaculación.....	69
Material Electoral.....	70
Documentación Electoral.....	72
Distribución de Documentación y Material Electoral.....	75
Capacitación Electoral.....	78
Capacitación a Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas.....	88
Casillas Electorales.....	101
Campaña Institucional de Participación Ciudadana y Promoción del Voto.....	102
5. Jornada Electoral.....	111
Representante de los Partidos Políticos.....	113
SIPRE / Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales.....	115
Prueba del SIPRE y validación técnica.....	119
6. Después de la elección.....	121
Cómputo y declaración de validez de las Elecciones.....	121
Recuento total de votos en el Distrito seis local.....	122
Contencioso Postelectoral.....	123



CONTENIDO

7. Uso de Tecnología en el Proceso Electoral 2009.....	133
SIAPE / Sistema de Información de Apoyo a los Procesos de la Elección.....	133
SIRE / Sistema de Información de Resultados Electorales.....	135
8. Fiscalización a Partidos Políticos.....	139
Facultades de la Dirección de Fiscalización.....	141
Capacitación en la fiscalización de los recursos.....	142
Monitoreo en campañas 2009.....	142
Informe Anual 2008.....	145
Informe de precampaña 2009.....	146
Informe de campaña 2009.....	147
9. Programa de Calidad de la CEE.....	153
Transparencia y Acceso a la Información.....	157
Reflexiones de los Partidos Políticos.....	161
Comisionados Municipales Electorales en el Proceso Electoral 2009.....	175
Recorrido por las 51 Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.....	187
Personal de la CEE en el proceso electoral 2009.....	203
Candidatos a la Gobernatura del Estado, Diputados al H. Congreso del Estado y Planillas para la Renovación de los Ayuntamientos.....	211
Estadísticas Generales.....	253
Resultado de la elección de Gobernador.....	254
Resultados de la elección por partido.....	257
Lista Nominal del Estado.....	258
Total de casillas.....	259
Voto promedio por casilla.....	260
Porcentaje de participación.....	261
Votación total para elección de ayuntamiento.....	262
Conformación del Congreso 2009-2012.....	263
Conformación histórica del Congreso.....	264
Alcaldías ganadas por partido.....	265
Síndicos por Partido Político.....	266
Regidurías por Partido Político.....	267
Estadísticas de la elección por Municipio.....	269
Estadísticas de la elección de Diputados.....	377

1. ORGANISMOS ELECTORALES



En Nuevo León, la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales es corresponsabilidad de los organismos electorales, ciudadanos, partidos políticos y demás autoridades competentes.

En nuestro estado cada tres años celebramos elecciones para la renovación de los poderes públicos. En el año 2009 se renovaron los poderes ejecutivos y legislativos en el estado, así como los 51 ayuntamientos, de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Nuevo León y a la Ley Electoral del Estado, las cuales constituyen el marco legal del Sistema Electoral en nuestra entidad.

El objetivo de la Ley Electoral establece de manera específica su regulación a los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos del estado; la finalidad, constitución, registro, derechos, obligaciones y prerrogativas de los partidos políticos, así como el régimen aplicable a las asociaciones políticas; la integración, facultades y obligaciones de los organismos electorales y del Tribunal Electoral del Estado; la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios, para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; la calificación de las elecciones; el sistema de medios de impugnación para garantizar la legalidad de los actos, resoluciones y resultados electorales; y la determinación de las infracciones a esta Ley, y de las sanciones correspondientes.

De esta manera, la legislación electoral es el marco jurídico en el que se sustenta el ejercicio de la renovación de los poderes públicos. Y de acuerdo con lo establecido en esta misma Ley, la función la realizan los Organismos Electorales siguientes:

- La Comisión Estatal Electoral
- Las Comisiones Municipales Electorales
- Las Mesas Directivas de Casilla
- Las Mesas Auxiliares de Cómputo

Además, el Tribunal Electoral del Estado existe para el control de la legalidad y la resolución de las controversias que se susciten en materia electoral.

La Comisión Estatal Electoral (CEE) es un organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento, que organiza y vigila las elecciones para Gobernador, Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

El objetivo de la Comisión Estatal Electoral es promover el desarrollo democrático en Nuevo León, fungir como autoridad responsable de garantizar la democracia electoral a través de la preparación, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios, así como coadyuvar al fortalecimiento de la cultura cívico-política de los ciudadanos.

La equidad, independencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, definitividad y transparencia son los principios rectores de la función electoral.

La Comisión Estatal Electoral se integra por siete ciudadanos que actúan como un cuerpo colegiado y que se apoyan para el desarrollo de sus funciones de la Coordinación Técnica y del personal del servicio profesional adscrito a ella.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL



COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS

- Presidente Lic. Eduardo S. Guerra Sepúlveda (1)
- Secretario Dr. Víctor Aurelio Zúñiga González (2)
- Primer Vocal Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck (3)
- Segundo Vocal e Instructor Lic. Mauricio Farías Villarreal (4)
- Tercer Vocal (Se cubrirá indistintamente por las Comisionadas Suplentes)

COMISIONADOS CIUDADANOS SUPLENTES

- Mtra. Liliana Zandra Tijerina González (5)
 - Dra. Graziella Fulvi D' Pietrogiacomo (6)
- COORDINACIÓN TÉCNICA ELECTORAL**
C.P.C. Rubén Mier Cantú (7)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	Partido Acción Nacional Lic. Hernán Salinas Wolberg Lic. Adriana Paola Coronado Ramirez	Propietario (8) Suplente
	Partido Revolucionario Institucional Lic. Edgar Romo Garcia Lic. Justo G. Ibarra Castillo	Propietario (9) Suplente
	Partido de la Revolución Democrática Profra. Sandra Gpe. Guerra Garza Ing. Eduardo Arguijo Baldenegro	Propietario (10) Suplente
	Partido del Trabajo Lic. Ricardo Cantú Garza Profr. Guillermo Julián Ibarra Rivas	Propietario Suplente (11)
	Partido Verde Ecologista de México Lic. Rómulo Martín de Jesús Elizondo Flores Lic. Olga Lucia Diaz Perez	Propietario Suplente
	Convergencia Partido Político Nacional C.P. Ernesto P. Cerda Serna Lic. Blanca Rocio Carranza Arriaga	Propietario (12) Suplente
	Partido Socialdemócrata C. Juan Manuel Gamboa Dominguez C. Enrique Zárate Saavedra	Propietario Suplente (13)
	Nueva Alianza-Partido Político Nacional Lic. Braulio Vargas Olmeda C. Sarjuana Avendaño Partida	Propietario (14) Suplente
	Partido Demócrata C. Alain Gerardo Sandoval Serna C. Linda Shantall Sandoval Serna	Propietario (15) Suplente
	Partido Cruzada Ciudadana Lic. Luis Servando Farías González C. Marco Antonio Segura Chávez	Propietario (16) Suplente

COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL



Lic. Eduardo S. Guerra Sepúlveda
Comisionado Ciudadano Presidente



Dr. Víctor Aurelio Zúñiga González
Comisionado Ciudadano Secretario



Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Comisionada Ciudadano Primer Vocal



Lic. Mauricio Farías Villarreal
Comisionado Ciudadano Segundo Vocal



Mtra. Liliana Zandra Tijerina González
Comisionada Ciudadana Suplente



Dra. Graziella Fulvi D' Pietrogiacomo
Comisionada Ciudadana Suplente



C.P.C. Rubén Mier Cantú
Coordinador Técnico Electoral

REPRESANTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CEE / al 5 de julio 2009



Partido Acción Nacional



Lic. Hernán Salinas Wolberg
PROPIETARIO



Lic. Adriana Paola Coronado Ramírez
SUPLENTE



Partido Revolucionario Institucional



Lic. Edgar Romo García
PROPIETARIO



Lic. Justo G. Ibarra Castillo
SUPLENTE



Partido de la Revolución Democrática



Profra. Sandra Gpe. Guerra Garza
PROPIETARIO



Ing. Eduardo Arguijo Baldenegro
SUPLENTE



Partido del Trabajo



Lic. Ricardo Cantú Garza
PROPIETARIO



Profr. Guillermo Julián Ibarra Rivas
SUPLENTE



Partido Verde Ecologista de México



Lic. Rómulo Martín de Jesús Elizondo Flores
PROPIETARIO



Lic. Olga Lucía Díaz Pérez
SUPLENTE



Convergencia Partido Político Nacional



C.P. Ernesto P. Cerda Serna
PROPIETARIO



Lic. Blanca Rocío Carranza Arriaga
SUPLENTE



Partido Socialdemócrata



C. Juan Manuel Gamboa Domínguez
PROPIETARIO



C. Enrique Zárate Saavedra
SUPLENTE



Nueva Alianza-Partido Político Nacional



Lic. Braulio Vargas Olmeda
PROPIETARIO



C. Sanjuana Avendaño Partida
SUPLENTE



Partido Demócrata



C. Alain Gerardo Sandoval Serna
PROPIETARIO



C. Linda Shantall Sandoval Serna
SUPLENTE



Partido Cruzada Ciudadana



Lic. Luis Servando Farías González
PROPIETARIO



C. Marco Antonio Segura Chávez
SUPLENTE

ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL 2009

Preparación de la elección del 5 de julio de 2009		
NOV 2008	1°	Apertura del Periodo Ordinario de Actividad Electoral.
	3	Aprobación del Calendario Electoral 2008-2009.
	21	Inicio de Acreditación de Observadores Electorales.
	24	Aprobación de los Topes de Gastos de las Campañas y Precampañas para el Proceso Electoral 2009.
DIC 2008	15	Designación de los Integrantes de las Comisiones Municipales Electorales.
	22	Aprobación de acuerdo del Sistema de Cómputo y Difusión Electrónica relativo a la Información Preliminar de Resultados Electorales.
Año electoral 2009		
ENE 2009	3	Toma de Protesta e Instalación de las 51 Comisiones Municipales Electorales.
	14	Firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre la Comisión Estatal Electoral y el Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Local de 2009.
	15	Inicio de Precampañas Electorales
	26	Aprobación del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes y para Gastos de Campañas de los Partidos Políticos para el año 2009.
FEB 2009	12	Sorteo del mes del calendario para el procedimiento de la Insaculación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla.
	12	Aprobación de los Anexos Técnicos N° 1 y 2 al Convenio de Apoyo y Colaboración entre la Comisión Estatal Electoral y el Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Local de 2009.
	DEL 12 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO	Registro de Coaliciones para el Proceso Electoral 2009.
MAR 2009	6	Aprobación de los Formatos de la Documentación Electoral (Actas y Boletas) para el Proceso Electoral 2009.
	7	Primera Insaculación Ciudadana para la designación de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.
	15	Término de Precampañas Electorales
	15 DE MARZO AL 10 DE ABRIL	Registro de Candidatos para las Elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos.
ABR 2009	3	Inicio de Campañas Electorales
	10	Límite para el Registro de Candidatos para las Elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos.
	27	Aprobación del Calendario de Debates entre Candidatos a cargos de Elección Popular.

Año electoral 2009		
MAY 2009	9	Segunda Insaculación Ciudadana para la designación de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla. (Se transmitió desde la sala de sesiones por Internet a las CME).
	20	Publicación en el Periódico Oficial y Medios de Comunicación del listado de los miembros de las Mesas Directivas de Casillas.
JUN 2009	4	Integración de las Mesas Auxiliares de Cómputo.
	4	Publicación en el Periódico Oficial y Medios de Comunicación del listado completo de todos los Candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos.
	19	Aprobación de los Auxiliares para el Proceso Electoral.
	20	Acuerdo para proveer lo necesario a fin de que los funcionarios de Casilla, así como los Representantes de Partido, Coaliciones y Candidatos, reciban alimentación el día de la elección.
	12	Validación Técnica y Prueba del Sistema de Cómputo y Difusión Electrónica de los Resultados Preliminares de las elecciones.
JUL 2009	1	Término de Campañas Electorales

Jornada electoral / domingo 5 de julio de 2009		
5,416	Casillas electorales	Instalación de casilla / 8:00 a.m.
2,146	Secciones electorales en área metropolitana	Cierre de casilla / 18:00 p.m.
3,211,239	Ciudadanos en la lista nominal	Cómputo en la casilla
21,664	Funcionarios de Casilla	Entrega de Paquetes a las 51 CME
21,664	Suplentes	Consolidación de información en la CEE
256	Observadores Electorales	Publicación y difusión de resultados preliminares

Resultados y declaración de validez de las elecciones		
JUL 2009	8	Cómputo preliminar de la elección de Diputados y Gobernador por parte de las Mesas Auxiliares de Cómputo.
	8	Cómputo total de la elección de los Ayuntamientos por parte de las Comisiones Municipales Electorales.
	8	Cómputo preliminar de la elección de Diputados y Gobernador por parte de la Comisión Estatal Electoral.

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REUNIONES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DICTAMINADORAS

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas y Acuerdos aprobados para el Proceso Electoral 2008-2009

Es de destacarse que en la toma de decisiones y acuerdos que regularon el Proceso Electoral de 2008-2009, en la Renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los 51 Ayuntamientos, fue que en ninguno de los casos se tomó por la simple mayoría, al contrario todas las decisiones adoptadas fueron precedidas de un conjunto de decisiones previas, donde se agotaron los planteamientos de cualquiera de los integrantes y se escuchaba y atendía a los mismos.

En las 49 Sesiones celebradas desde el 1° de noviembre de 2008 día de la Instalación y Apertura del Periodo Ordinario de actividad electoral, todas fueron realizadas conforme a la Ley, teniendo libre acceso a cada una de ellas, personas interesadas de diferentes sectores o agrupaciones sociales, como los representantes de los diferentes Medios de Comunicación; fueron un total de 605 Acuerdos aprobados por el Pleno de la Comisión Estatal Electoral, para regular y conducir el Proceso Electoral.

Sesiones

14	Ordinarias
32	Extraordinarias
1	De Instalación Periodo Ordinario de actividad electoral
1	Jornada Electoral
1	De Cómputo

Reuniones de Trabajo de las Comisiones Especiales Dictaminadoras de Comisionados Ciudadanos y Representantes de los Partidos Políticos

En los términos del artículo 81 fracción I de la Ley Electoral, la Comisión Estatal Electoral integró las Comisiones Especiales Dictaminadoras necesarias para vigilar el cumplimiento de la Legislación Electoral y conducir el Proceso Electoral, celebrando un total de 96 Reuniones de Trabajo para tal efecto.

- Integración de Comisiones Municipales Electorales
- Integración de las Mesas Auxiliares de Cómputo
- Comité de Adquisiciones
- Resultados Electorales Preliminares
- Límite Anual de Aportaciones a Partidos Políticos
- Topes de Gastos de Campañas
- Documentación y Material Electoral
- Vigilancia del Financiamiento Público de los Partidos Políticos
- Servicio Profesional Electoral
- Debates entre Candidatos
- Adecuación Normativa de la CEENL
- Comisionado Instructor

Período Noviembre 2008 – Diciembre 2009	Reuniones realizadas
Sesiones Ordinarias	14
Sesiones Extraordinarias	32
Sesión de Instalación e Inicio de periodo ordinario de Actividad Electoral	1
Sesión Permanente / Jornada Electoral	1
Sesión de Cómputo Total de la Elección de Diputados al H. Congreso Local	1
Reuniones de Trabajo de Comisionados Ciudadanos y Partidos Políticos para tratar temas relacionados con el Proceso Electoral	96
CESIPRE Reuniones de Trabajo celebradas por la Comisión Especial del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales	12
Comisión de Vigilancia Reuniones de Trabajo celebradas por la Comisión de Vigilancia del Financiamiento Público y Privado de los Partidos Políticos	8
CEDICME Reuniones de Trabajo celebradas por la Comisión Especial para la Integración de las Comisiones Municipales Electorales	2
DEBATES Reuniones de trabajo realizadas con los representantes de partidos políticos y comisionados	6

LA CIUDADANIZACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

Con la Ley Electoral del año 1996 inició la Ciudadanización de los organismos electorales en Nuevo León, mediante Decreto N° 347 del H. Congreso del Estado, el cual designó a los Comisionados Ciudadanos que participaron en el proceso electoral de 1997 para la renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los 51 Ayuntamientos de la entidad, así como en la elección del 2 de julio de 2000, para la renovación de Diputaciones y Ayuntamientos.

La Ciudadanización de los organismos electorales significa que las instituciones responsables de organizar las elecciones son integradas por ciudadanos. En el caso de la Comisión Estatal Electoral se compone de un cuerpo colegiado que se renueva cada seis años mediante convocatoria pública.

Proceso Electoral 1997

Comisionados Ciudadanos Propietarios:

Ramón de la Peña Manrique / Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza / José Alfonso Elizondo González / Juan Antonio González Aréchiga y de la Cueva / Heriberto Anselmo Amaya Rivera

Comisionados Ciudadanos Suplentes:

Rubén Eduardo Martínez Dondé / Horacio Guajardo Elizondo

Proceso Electoral 2000

Comisionados Ciudadanos Propietarios:

Ramón de la Peña Manrique / Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza / Teodoro González Garza (*) / Juan Antonio González Aréchiga y de la Cueva / Heriberto Anselmo Amaya Rivera

Comisionados Ciudadanos Suplentes:

Carlos E. de Zamacona Escandón (*) / Horacio Guajardo Elizondo

*El H. Congreso del Estado, por Decreto N° 190 de fecha 30 de junio de 1999, designó a los Comisionados Teodoro González Garza, Propietario, y al C. Carlos E. de Zamacona Escandón, Suplente, debido a las renunciaciones presentadas por los C.C. José Alfonso Elizondo González y Rubén Eduardo Martínez Dondé.

Proceso Electoral 2003

Para participar en la organización del proceso electoral del 6 de julio de 2003 en la renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los 51 Ayuntamientos de la entidad, el H. Congreso del Estado, por Decreto N° 382 de fecha 29 de septiembre del 2000, aprobó la designación de los Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral:

Comisionados Ciudadanos Propietarios:

José Roble Flores Fernández / Juan Francisco Llaguno Fariás / Cécila Luz Hinojosa Caballero / Gerardo A. Maiz García (*) / Alberto Carrillo García (**)
/ Jorge Arnoldo Salazar Rodríguez

Comisionados Ciudadanos Suplentes:

Pablo Adolfo Longoria Treviño / José Gonzalo Mitre Salazar

*En fecha 3 de junio de 2003 el Lic. Gerardo Maiz García presentó ante el H. Congreso del Estado su renuncia al cargo de Comisionado Ciudadano.** El H. Congreso del Estado, por Decreto N° 364 de fecha 1º de julio del 2003, designó al Comisionado Jorge Arnoldo Salazar Rodríguez, Propietario, debido a la renuncia presentada por el C. Alberto Carrillo García.

Proceso Electoral 2006

Comisionados Ciudadanos Propietarios:

Eduardo Servando Guerra Sepúlveda / Víctor Aurelio Zúñiga González / Alejandro Medina Pérez / Jorge Arnoldo Salazar Rodríguez / Gregorio Treviño Lozano

Comisionados Ciudadanos Suplentes:

Liliana Zandra Tijerina González / Graziella Fulvi D'Pietrogiacomio

Proceso Electoral 2009

El 14 de diciembre de 2007, la LXXI Legislatura al H. Congreso del Estado, mediante Decreto N° 199, tuvo a bien aprobar para los efectos de los artículos 70 y 72 de la Ley Electoral del Estado, la designación como Comisionados Propietarios de la Comisión Estatal Electoral a los C.C. Lic. Mauricio Fariás Villarreal y Lic. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck, por el periodo de seis años contados a partir del 26 de diciembre de 2007 al 25 de diciembre de 2013.

Comisionados Ciudadanos Propietarios:

Eduardo Servando Guerra Sepúlveda / Víctor Aurelio Zúñiga González / Mauricio Fariás Villarreal / Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck /

Comisionados Ciudadanos Suplentes:

Liliana Zandra Tijerina González / Graziella Fulvi D'Pietrogiacomio

LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES

Las Comisiones Municipales Electorales (CME) desempeñan funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral municipal; así como de cómputo, declaración de validez de las elecciones y entregas de constancias de mayoría a los candidatos que resulten electos en cada Ayuntamiento.

Las CME son organismos de carácter eventual, funcionan únicamente en año electoral, se instala una por cada municipio del estado y cada una de ellas está integrada por cuatro ciudadanos que desempeñan los cargos de Presidente, Secretario, Vocal y Suplente Común.

En noviembre de 2008 la Comisión Estatal Electoral convocó a los ciudadanos del estado para postularse a formar parte de estos organismos electorales de carácter municipal. Después de evaluar 715 solicitudes de candidatos, de manera conjunta con los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Estatal Electoral, el 15 de diciembre del mismo año fueron designados los 204 comisionados ciudadanos municipales.

Los integrantes de las 51 Comisiones Municipales Electorales rindieron protesta de ley el 3 de enero de 2009, de acuerdo a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Electoral del Estado.

En el Proceso Electoral 2002-2003 se presentaron 557 solicitudes de ciudadanos interesados en conformar las CME, para el Proceso 2005-2006 el número ascendió a 641, quedando por debajo de las 715 presentadas en el reciente Proceso 2008-2009.

De los 204 comisionados ciudadanos designados en las Comisiones Municipales Electorales en 2009 (cuatro por cada Municipio), 122 fueron mujeres y 82 hombres.



Sesiones efectuadas por las Comisiones Municipales Electorales

51 Municipios	Sesiones de Instalación	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	De la Jornada Electoral	De Cómputo	Sesiones de Clausura
TOTAL	51	778	468	51	51	51

Cada Comisión Municipal Electoral celebró una sesión de instalación. Posteriormente 18 sesiones ordinarias cada una, y el número necesarios de sesiones extraordinarias, según los temas que en su momento tuvieron que desahogar. El día de la Jornada Electoral, 5 de julio, las 51 Comisiones Municipales Electorales celebraron una sesión permanente; igualmente el día del cómputo de la elección de Ayuntamientos, que se verificó el 8 de julio de 2009.



MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA



El artículo 106 de la Ley Electoral del Estado define que las Mesas Directivas de Casilla son organismos que tienen a su cargo la recepción, escrutinio y cómputo del sufragio en las secciones en que se dividen los municipios, y coparticipan en la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral. Los ciudadanos que integraron las casillas el día de la Jornada Electoral fueron seleccionados mediante una doble insaculación o sorteo. Para la elección del 5 de julio de 2009 se integraron 5,431 casillas en todo el estado, con la participación de 42,354 Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla entre propietarios y suplentes.

MESAS AUXILIARES DE CÓMPUTO

Las Mesas Auxiliares de Cómputo son organismos electorales integrados por cuatro ciudadanos que desempeñan las funciones de Presidente, Secretario, Vocal y un Suplente común.

Las Mesas Auxiliares de Cómputo llevan a cabo, exclusivamente, el cómputo parcial de las elecciones de Diputados y Gobernador en el municipio o distrito correspondiente. Este cómputo lo realizan el miércoles siguiente a la elección. Una vez que éstas realizan el cómputo parcial, la Comisión Estatal Electoral es la encargada de efectuar el cómputo total de las elecciones de Gobernador y Diputados y de hacer la entrega de Constancias de Mayoría a los candidatos electos.

Se instala una Mesa Auxiliar de Cómputo por cada municipio en el estado, con excepción del Área Metropolitana, donde se designan tantas Mesas como Distritos Electorales contengan. Un total de 63 Mesas Auxiliares de Cómputo fueron instaladas:

- 8 en Monterrey
- 4 en Guadalupe
- 3 en San Nicolás de los Garza
- 1 en cada uno de los 48 municipios restantes



Mesas Auxiliares de Cómputo		
MONTERREY 8 Mesas Auxiliares de Cómputo	Excepto:	TOTAL: 63 Mesas Auxiliares de Cómputo en el estado ▼ 252 Funcionarios
Una Mesa Auxiliar de Cómputo por Municipio (48 municipios)		
GUADALUPE 4 Mesas Auxiliares de Cómputo		
SAN NICOLÁS 3 Mesas Auxiliares de Cómputo		

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO



El Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León es el órgano jurisdiccional ciudadanizado, autónomo, permanente e independiente, integrado por cinco Magistrados, tres Numerarios y dos Supernumerarios, seleccionados mediante convocatoria pública por el Congreso del Estado. Tiene como función principal, durante el año electoral, dirimir las inconformidades de ciudadanos o partidos políticos.

Ciudadanos que participaron en el Proceso Electoral 2009

Ciudadanos que participaron en el Proceso Electoral 2009		
Organismo		Cantidad
Funcionarios de la Comisión Estatal Electoral		1,996
Funcionarios de las Comisiones Municipales Electorales		3,508
Funcionarios de las Mesas Auxiliares de Cómputo		252
Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla		42,354
Observadores Electorales		256
Representantes de Partido Político, Coalición o Candidato ante los Organismos Electorales	ante CME	828
	ante MAC	662
	ante MDC	92,667 (registrados)
		46,548 (asistieron)
Total de asistencia		96,404

2. REFORMA ELECTORAL

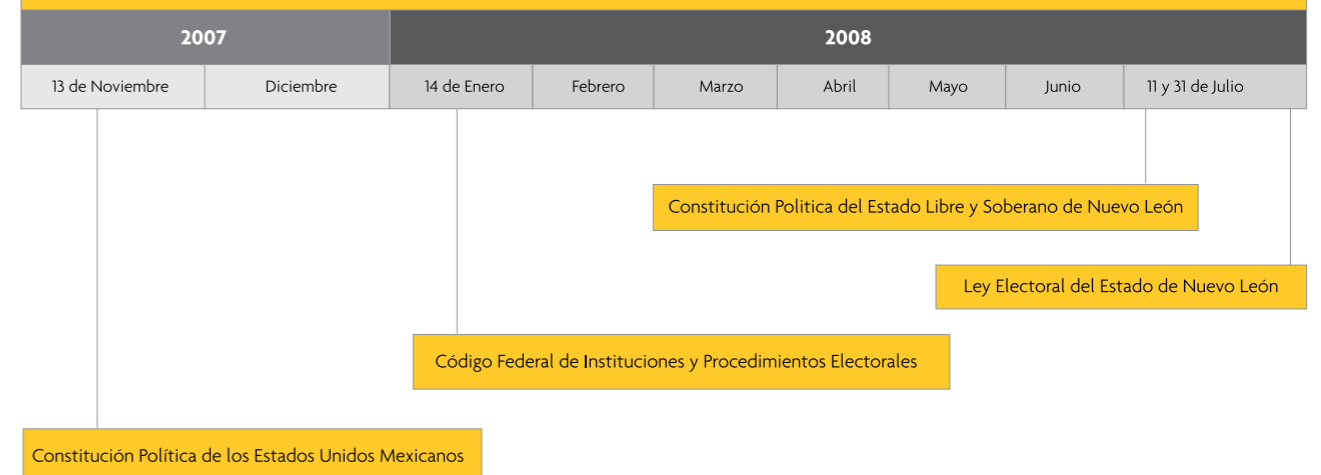
A partir de la reforma constitucional realizada en los años de 2007 y 2008, tanto a nivel Federal como Estatal, se llevó a cabo una serie de modificaciones a las disposiciones que regulan las elecciones en nuestro país. Particularmente, en nuestra entidad se llevaron a cabo las adecuaciones correspondientes para los pasados comicios del 5 de julio de 2009, que aportó entre otros aspectos, los siguientes:



Temas destacados de la Reforma Electoral

- Nuevo modelo de acceso a radio y televisión de partidos y autoridades electorales
- Nuevas reglas para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en los procesos de precampaña y campañas electorales
- Reglas y plazos para la realización de los procesos de precampañas y campañas electorales
- Obligación constitucional de los candidatos a participar en un debate público
- Obligación de los servidores públicos de aplicar con imparcialidad los recursos a su cargo
- Prohibición de promoción personalizada de cualquier servidor público
- Pérdida de registro de los partidos políticos estatales por recibir recursos de la delincuencia organizada
- Creación de la Dirección de Fiscalización
- Nuevas disposiciones en materia de fiscalización
- Obligaciones de los Partidos en materia de transparencia
- Fiscalización de las asociaciones políticas
- Se determina un solo plazo para el registro de todos los candidatos
- Nuevas reglas en materia de colocación y difusión de propaganda electoral
- Recuento total de votos recibidos en las casillas

Reforma Constitucional y Legal a los ordenamientos que regulan las elecciones en el país y en el estado



Con la entrada en vigor de las reformas electorales en el Estado de Nuevo León, la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal Electoral, junto con las demás áreas y direcciones del organismo, y con la participación de los representantes de los partidos políticos, llevaron a cabo la elaboración de los proyectos correspondientes, a fin de que la Autoridad Electoral aprobara la normatividad reglamentaria que resultó imperativa para la organización y vigilancia del Proceso Electoral 2008-2009; particularmente, con el propósito de tener un marco jurídico adecuado para el desarrollo de las precampañas y campañas electorales, y la celebración de las elecciones en forma ordenada y transparente; la normatividad aprobada se señala en la tabla cronológica respectiva.

REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS APROBADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LAS REFORMAS EN MATERIA ELECTORAL	
Fecha de Aprobación	Normatividad Electoral
13/10/2008	Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.
13/10/2008	Reglamento por el que se establecen las normas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen organizaciones ciudadanas
13/10/2008	Lineamientos generales para la organización de debates durante el Proceso Electoral del año 2009.
13/10/2008	Lineamientos para la colocación, utilización y distribución de la propaganda electoral de los Partidos Políticos durante el Proceso Electoral del año 2009.
15/12/2008	Lineamientos para los Procesos Internos de Selección de Candidatos y las precampañas del año 2009.
26/01/2009	Lineamientos y Formatos Generales para el Registro de Candidatos del Proceso Electoral Local del año 2009.
30/01/2009	Reglamento de Fiscalización a Partidos Políticos.
30/01/2009	Reglamento para el desahogo de los procedimientos Administrativos a que haya lugar, respecto a las quejas que se presenten en materia de Fiscalización y Vigilancia de los recursos de los Partidos Políticos.
12/02/2009	Normas de regulación de los actos y propaganda electoral de las precampañas para el año 2009.
23/02/2009	Reglamento de la Comisión Estatal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.
05/04/2009	Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos que formen Coaliciones.
10/07/2009	Reglas para que la Comisión Estatal Electoral realice nuevamente el escrutinio y cómputo de una casilla electoral.
28/09/2009	Reglamento de Fiscalización para el Financiamiento Público por Actividades Específicas realizados por los Partidos Políticos.



3. LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ELECCIÓN



COALICIONES:



Los partidos políticos tienen como finalidad promover la organización y participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación estatal y municipal, y hacer posible mediante el sufragio, el acceso de los ciudadanos a los cargos de elección popular.

En el sistema político en el que vivimos, los partidos políticos son una pieza fundamental de la vida democrática en el estado, en el proceso 2008-2009 se contó con 10 partidos políticos con registro ante la Comisión Estatal Electoral.

- Partido Acción Nacional (PAN)
- Partido Revolucionario Institucional (PRI)
- Partido de la Revolución Democrática (PRD)
- Partido del Trabajo (PT)
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
- Convergencia Partido Político Nacional (CPPN)
- Partido Socialdemócrata (PSD)
- Nueva Alianza Partido Político Nacional (NAPPN)
- Partido Demócrata (PD)*
- Partido Cruzada Ciudadana (PCC)*

*Partidos sólo con registro estatal

Cada partido político por ley tiene el derecho a contar con representación ante los organismos electorales, desde la Comisión Estatal Electoral hasta las Mesas Directivas de Casilla, de esta forma son coparticipes de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Asimismo, en el proceso electoral los partidos políticos tienen el derecho de formar coaliciones en las elecciones estatales y municipales.



Porque Juntos Llegaremos

PRECAMPAÑAS ELECTORALES

La precampaña electoral es el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido político.

Forman parte de las precampañas los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular que realizan los partidos políticos y los precandidatos, de conformidad con lo establecido en los estatutos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

En el año 2009, cada partido político determinó, conforme a sus estatutos o convenio respectivo, el procedimiento para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular. Dicha determinación se comunicó a la Comisión Estatal Electoral, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que fueron utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprendió cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital o municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.

El período para las precampañas electorales inició el día 15 de enero de 2009 y concluyó el 15 de marzo del mismo año.

En este período de precampañas, los partidos políticos hicieron uso del tiempo en radio y televisión para la difusión de sus procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, conforme a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como las reglas y pautas que determinó el Instituto Federal Electoral.

Cabe destacar que el 24 de noviembre del año 2008 la Comisión Estatal Electoral determinó los topes de gastos de precampaña por precandidato y tipo de elección. Estableciéndose que el monto por el tope de gastos de precampañas no podría exceder de la cantidad equivalente al 18% del monto total fijado como límite de los topes de gastos de campaña para la elección correspondiente.

Topes de gasto por precandidato para la elección de Gobernador

Cantidad en Moneda Nacional

\$6,050,334.01

Seis millones cincuenta mil trescientos treinta y cuatro pesos 01/100 MN

Topes de gasto por precandidato para la elección de Diputados Locales

Distrito	Cantidad en Moneda Nacional
1	\$204,750.71
2	\$134,721.74
3	\$156,191.49
4	\$142,803.55
5	\$115,102.44
6	\$116,328.30
7	\$120,141.86
8	\$140,014.70
9	\$139,361.23
10	\$138,340.89
11	\$143,091.37
12	\$145,371.82
13	\$151,008.02
14	\$174,244.60
15	\$121,472.33
16	\$267,570.09
17	\$201,267.14
18	\$147,786.23
19	\$172,665.59
20	\$163,325.05
21	\$172,018.73
22	\$266,241.66
23	\$118,153.95
24	\$128,581.86
25	\$104,980.64
26	\$210,570.75
TOTAL:	\$4,096,106.72

De acuerdo a la reforma electoral del año 2008, la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos de la Comisión Estatal Electoral recibió de cada partido político, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, los informes de ingresos y gastos de cada uno de los precandidatos. De esta forma, cada partido político reportó los gastos efectuados con motivo de la realización de sus procesos de selección interna y precampañas, así como los ingresos utilizados para financiar dichos gastos.

Una vez que finalizó el proceso de revisión y auditoría a los informes de precampaña, se emitió un dictamen consolidado por cada partido político en el que se aprobaron los informes de ingresos y egresos de precampaña correspondientes al año 2009.

TOPES DE GASTO POR PRECANDIDATO PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

No.	MUNICIPIO	CANTIDAD EN MONEDA NACIONAL
1	ABASOLO	\$7,900.93
2	AGUALEGUAS	\$24,626.05
3	LOS ALDAMAS	\$18,182.78
4	ALLENDE	\$61,567.41
5	ANAHUAC	\$82,776.79
6	APODACA	\$318,735.73
7	ARAMBERRI	\$60,271.86
8	BUSTAMANTE	\$15,821.85
9	CADEREYTA JIMÉNEZ	\$141,187.86
10	EL CARMEN	\$18,720.84
11	CERRALVO	\$34,842.46
12	CIÉNEGA DE FLORES	\$32,517.37
13	CHINA	\$57,119.46
14	DR. ARROYO	\$137,212.80
15	DR. COSS	\$21,328.05
16	DR. GONZÁLEZ	\$15,249.58
17	GALEANA	\$152,150.72
18	GARCÍA	\$106,620.07
19	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	\$142,697.14
20	GRAL. BRAVO	\$33,903.51
21	GRAL. ESCOBEDO	\$234,790.02
22	GRAL. TERÁN	\$54,403.32
23	GRAL. TREVIÑO	\$11,071.94
24	GRAL. ZARAGOZA	\$24,362.31
25	GRAL. ZUAZUA	\$31,788.77
26	GUADALUPE	\$621,181.71

REGISTRO DE CANDIDATOS

TOPES DE GASTO POR PRECANDIDATO PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS		
No.	MUNICIPIO	CANTIDAD EN MONEDA NACIONAL
27	LOS HERRERAS	\$16,892.46
28	HIDALGO	\$39,681.11
29	HIGUERAS	\$11,443.79
30	HUALAHUISES	\$18,826.10
31	ITURBIDE	\$17,297.51
32	JUÁREZ	\$289,246.59
33	LAMPAZOS DE NARANJO	\$30,949.13
34	LINARES	\$164,002.74
35	MARIN	\$16,413.50
36	MELCHOR OCAMPO	\$7,914.53
37	MIER Y NORIEGA	\$33,260.68
38	MINA	\$31,238.40
39	MONTEMORELOS	\$125,071.63
40	MONTERREY	\$1,175,609.31
41	PARAS	\$15,530.60
42	PESQUERÍA	\$39,584.96
43	LOS RAMONES	\$30,557.96
44	RAYONES	\$18,119.41
45	SABINAS HIDALGO	\$129,375.77
46	SALINAS VICTORIA	\$58,844.33
47	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	\$463,517.53
48	SANTA CATARINA	\$382,373.26
49	SANTIAGO	\$81,235.94
50	VALLECILLO	\$21,140.06
51	VILLALDAMA	\$22,458.02
TOTAL		\$5,701,616.63

La Comisión Estatal Electoral es el organismo responsable de recibir las solicitudes de registro de los candidatos, por lo que los candidatos postulados por los partidos políticos y coaliciones deben cumplir con los requisitos que se establecen en la Constitución Política del Estado de Nuevo León –artículos 47, 48, 122 y 124– así como en la Ley Electoral del Estado –artículos 9, 10, 112, 113 y 114–.

Conforme a lo señalado por el artículo 111 de la Ley Electoral del Estado, sólo los partidos políticos y coaliciones puede registrar candidatos para cargos de elección popular en el estado de Nuevo León.

En el plazo comprendido del 15 de marzo al 10 de abril del año de la elección, se llevó a cabo el registro de candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos. El cómputo de este plazo fue de momento a momento, por lo que todos los días fueron hábiles. En este periodo se realizaron los registros dentro del marco legal vigente en materia electoral, respetando los principios rectores de la función electoral, así como los derechos ciudadanos de los partidos políticos y coaliciones.

Durante el proceso electoral del 2008-2009, se aprobó el registro de los convenios de coalición siguientes:



- Coalición (Juntos por Nuevo León) presentada por las entidades políticas Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana, para postular un mismo candidato al cargo de Gobernador para la elección del año dos mil nueve.
- Coalición (Juntos por Nuevo León) presentada por las entidades políticas Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana, para postular candidatos a Diputados Locales para los veintiséis distritos electorales en el Estado de Nuevo León para la elección del año dos mil nueve.
- Coalición (Juntos por Nuevo León) presentada por las entidades políticas Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana, para postular candidatos a los integrantes de los ayuntamientos de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Monterrey, Gral. Escobedo, Santa Catarina, San Pedro Garza García y San Nicolás de los Garza, en el estado de Nuevo León para la elección del año dos mil nueve.
- Coalición (Juntos por Nuevo León) presentada por las entidades políticas Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana, para postular candidatos a los integrantes de los ayuntamientos de Abasolo, Agualeguas, Anáhuac, Aramberri, Allende, Bustamante, El Carmen, Cerralvo, Ciénega de Flores, China, Dr. Arroyo, Dr. Coss, Dr. González, Galeana, García, Gral. Bravo, Gral. Terán, Gral. Treviño, Gral. Zaragoza, Gral. Zuazua, Hidalgo, Higuera, Hualahuis, Iturbide, Juárez, Lampazos de Naranjo, Linares, Los Aldamas, Los Herreras, Marín, Melchor Ocampo, Mier y Noriega, Mina, Montemorelos, Parás, Pesquería, Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Santiago, Vallecillo y Villaldama, en el estado de Nuevo León para la elección del año dos mil nueve.
- Coalición (Porque Juntos Llegaremos) presentada por las entidades políticas Partido de la Revolución Democrática y Partido Socialdemócrata, para postular candidatos a los integrantes del ayuntamiento de Montemorelos, en el estado de Nuevo León para la elección del año dos mil nueve.

En fecha 27 de marzo de 2009, el Pleno de la Comisión Estatal Electoral aprobó la solicitud presentada por el Partido del Trabajo, para su separación de las coaliciones siguientes:

- De la Coalición "Juntos por Nuevo León", para la Elección de Gobernador
- De la Coalición "Juntos por Nuevo León", para la Elección de Diputados
- De la Coalición "Juntos por Nuevo León", para la Elección de ocho Ayuntamientos

Por último, en esa misma fecha, el Pleno de este organismo aprobó la modificación a los convenios de coalición siguientes:

- Convenio de la Coalición "Juntos por Nuevo León" para la elección de Gobernador. (Se modifica el emblema de la coalición para desincorporar al Partido del Trabajo y se presenta el nuevo emblema de la coalición).
- Convenio de la Coalición "Juntos por Nuevo León" para la elección de Diputados Locales. (Se modifica el emblema, así como la denominación de la coalición de "Juntos por Nuevo León" por la de "Unidos por Nuevo León").
- Convenio de la Coalición "Juntos por Nuevo León" para la Elección de Ayuntamientos (se considera que en términos jurídicos y materiales subsiste una sola coalición para los cincuenta y un Ayuntamientos del estado integrada por las organizaciones políticas Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana, denominada "Juntos por Nuevo León").
- Por su parte, los partidos políticos denominados Partido de la Revolución Democrática y Partido Socialdemócrata presentaron convenio de Coalición denominada "Porque Juntos Llegaremos", para participar coaligadamente para la renovación del Ayuntamiento de Montemorelos, Nuevo León.

Para el Proceso Electoral 2008-2009, la participación de los partidos políticos y coaliciones en la postulación de candidato ha superado las cifras de procesos anteriores, habiendo ascendido a una cantidad de 4 mil 176 candidatos.

COALICIONES REGISTRADAS PARA EL PROCESO 2009		
Coalición	Partidos que la integran	Elección
Coalición Juntos por Nuevo León	Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana.	Gobernador y Ayuntamientos
Coalición Unidos por Nuevo León	Partido Revolucionario Institucional, Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana.	Diputados
Coalición Porque Juntos Llegaremos	Partido de la Revolución Democrática y Partido Socialdemócrata	Únicamente al Ayuntamiento de Montemorelos

ACUERDOS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA EL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN EL AÑO 2009		
Tipos de Acuerdos	Cantidad	%
Acuerdos correspondientes al Proceso Electoral	123	18%
Acuerdos relativos al Registro de Candidaturas para la elección de Gobernador del Estado	5	1%
Acuerdos relativos al Registro de Candidaturas para la elección de Diputados al H. Congreso del Estado	208	30%
Acuerdos relativos al Registro de Candidaturas para la elección de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado	231	33%
Acuerdos relativos a las Sustituciones de Candidatos	125	18%
TOTAL	692	100%

REGISTRO DE CANDIDATOS APROBADOS POR LA CEE POR PARTIDO POLÍTICO Y DIVIDIDO POR GÉNERO

GOBERNADOR					
PARTIDO POLÍTICO	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
REGISTRO DE CANDIDATOS APROBADOS POR LA CEE	5	4	80.00	1	20.00
PAN	1	1	100	0	0
COALICIÓN "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"	1	1	100	0	0
PRD	1	0	0	1	100
PSD	1	1	100	0	0
NUEVA ALIANZA	1	1	100	0	0

DIPUTADOS					
PARTIDO POLÍTICO	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
REGISTRO DE CANDIDATOS APROBADOS POR LA CEE	416	272	65.38	144	34.62
PAN	52	33	63.46	19	36.54
COALICIÓN "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"	52	34	65.38	18	34.62
PRD	52	41	78.85	11	21.15
PT	52	30	57.70	22	42.3
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	52	35	67.31	17	32.69
CONVERGENCIA	52	33	63.46	19	36.54
PSD	52	34	65.38	18	34.62
NUEVA ALIANZA	52	32	61.54	20	38.46

AYUNTAMIENTOS					
PARTIDO POLITICO	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
REGISTRO DE CANDIDATOS APROBADOS POR LA CEE	3755	2188	58.27	1567	41.73
PAN	771	438	56.81	333	43.19
COALICIÓN "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"	771	480	62.25	291	37.75
PRD	526	299	56.84	227	43.16
COALICIÓN "PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS"	19	12	63.16	7	36.84
PT	592	327	55.24	265	44.76
CONVERGENCIA	191	115	60.21	76	30.79
PSD	219	134	61.19	85	38.81
NUEVA ALIANZA	666	383	57.51	283	42.49

CONCENTRADO-TOTAL					
PARTIDO POLITICO	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
REGISTRO DE CANDIDATOS APROBADOS POR LA CEE	4176	2464	59.00	1712	41.00
PAN	824	472	57.28	352	47.72
COALICIÓN "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"	772	481	62.39	291	37.61
COALICIÓN "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"	52	34	65.38	18	34.62
PRD	579	340	58.72	239	41.28
COALICIÓN "PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS"	19	12	63.16	7	36.84
PT	644	357	55.43	287	44.57
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	52	35	67.31	17	32.69
CONVERGENCIA	243	148	61.00	95	39.00
PSD	272	169	62.13	103	37.87
NUEVA ALIANZA	719	416	57.85	303	42.15



REGISTRO DE CANDIDATOS POR EDAD

CONCENTRADO TOTAL					
Registro de candidatos por edad	Total	Hombres	%	Mujeres	%
	4176	2464	59.00	1712	41.00
21 a 30 años	863	469	54.35	394	45.65
31 a 40 años	1057	572	54.12	485	45.88
41 a 50 años	1159	681	58.76	478	41.24
51 a 60 años	717	475	66.25	242	33.75
61 o más años	380	267	70.26	113	29.74

REGISTRO DE CANDIDATOS POR LUGAR DE NACIMIENTO

CANDIDATOS POR ELECCIÓN							
Registro de candidatos por lugar de nacimiento	TOTAL	Ayuntamiento		Diputado		Gobernador	
	4176	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
			2188	1567	272	144	4
En el estado	3534	1868	1338	211	113	4	0
Fuera del estado	642	320	229	61	31	0	1


CONCENTRADO TOTAL					
Registro de candidatos por lugar de nacimiento	TOTAL	Hombres	%	Mujeres	%
	4176				
En el estado	3534	2083	58.94	1451	41.06
Fuera del estado	642	381	59.35	261	40.65

SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS REGISTRADOS

CONCENTRADO	
Motivo de Sustitución	
Renuncia	102
Sustitución libre	11
Resolución Judicial	9
Fallecimiento	3
TOTAL	125
Total de Sustituciones por partido político	
PAN	28
JNL	12
UNL	1
PRD	34
PT	21
PVEM	1
CPPN	20
PSD	7
NAPPN	1
Motivo de Sustitución por partido político	
PAN	28
Renuncia	24
Fallecimiento	3
Sustitución libre	1
JNL	12
Renuncia	4
Sustitución libre	8
UNL	1
Renuncia	1
PRD	34
Renuncia	25
Resolución Judicial	9
PT	21
Renuncia	20
Sustitución libre	1
PVEM	1
Sustitución libre	1
CPPN	20
Renuncia	20
PSD	7
Renuncia	7
NAPPN	1
Renuncia	1







REGISTRO DE CANDIDATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2009


GOBERNADOR						
Partidos Políticos						TOTAL
CANDIDATOS REGISTRADOS	1	1	1	1	1	5

DIPUTADOS LOCALES									
Partidos									FÓRMULAS POR DISTRITO
Primero	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Segundo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Tercero	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Cuarto	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Quinto	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Sexto	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Séptimo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Octavo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Noveno	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Décimo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Décimo Primero	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Décimo Segundo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Décimo Tercero	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Décimo Cuarto	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Décimo Quinto	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Décimo Sexto	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Décimo Séptimo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Décimo Octavo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Décimo Noveno	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Vigésimo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Vigésimo Primero	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Vigésimo Segundo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Vigésimo Tercero	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Vigésimo Cuarto	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Vigésimo Quinto	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Vigésimo Sexto	1	1	1	1	1	1	1	1	8
TOTALES POR PARTIDO	26	26	26	26	26	26	26	26	208

FÓRMULAS	208
CANDIDATOS (PROPIETARIOS Y SUPLENTE)	416

REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2009

REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A LOS AYUNTAMIENTOS 2009										
Partidos										PLANILLAS POR MUNICIPIO
MUNICIPIOS										
Abasolo	1	1	1		1	1		1		6
Agualeguas	1	1								2
Los Aldamas	1	1			1			1		4
Allende	1	1			1			1		4
Anáhuac	1	1	1		1			1		5
Apodaca	1	1	1		1			1		5
Aramberri	1	1	1		1			1		5
Bustamante	1	1			1					3
Cadereyta Jiménez	1	1	1		1	1		1		6
El Carmen	1	1			1	1		1		5
Cerralvo	1	1			1			1		4
Ciénega de Flores	1	1	1		1	1		1		6
China	1	1	1		1			1		5
Dr. Arroyo	1	1	1		1			1		5
Dr. Coss	1	1								2
Dr. González	1	1			1			1		4
Galeana	1	1	1		1		1	1		6
García	1	1	1		1		1			5
San Pedro Garza García	1	1	1		1		1	1		6
Gral. Bravo	1	1								2
Gral. Escobedo	1	1	1		1		1	1		6
Gral. Terán	1	1	1					1		4
Gral. Treviño	1	1						1		3
Gral. Zaragoza	1	1	1					1		4
Gral. Zuazua	1	1			1					3
Guadalupe	1	1	1		1	1	1	1		7
Los Herreras	1	1						1		3
Hidalgo	1	1	1		1	1		1		6
Higueras	1	1						1		3
Hualahuis	1	1			1			1		4

REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A LOS AYUNTAMIENTOS 2009										
Partidos										PLANILLAS POR MUNICIPIO
MUNICIPIOS										
Iturbide	1	1	1		1					4
Juárez	1	1	1		1		1	1		6
Lampazos de Naranjo	1	1	1		1			1		5
Linares	1	1	1		1			1		5
Marín	1	1			1			1		4
Melchor Ocampo	1	1						1		3
Mier y Noriega	1	1			1			1		4
Mina	1	1	1		1			1		5
Montemorelos	1	1			1	1		1		5
Monterrey	1	1	1				1	1	1	6
Parás	1	1	1					1		4
Pesquería	1	1	1		1			1		5
Los Ramones	1	1			1					3
Rayones	1	1						1		3
Sabinas Hidalgo	1	1	1		1			1		5
Salinas Victoria	1	1	1		1			1		5
San Nicolás de los Garza	1	1	1		1	1	1	1	1	7
Santa Catarina	1	1	1		1	1	1	1	1	7
Santiago	1	1	1		1			1		5
Vallecillo	1	1			1					3
Villaldama	1	1	1					1		4
TOTAL										231

Partido Político	Planillas	Candidatos
PAN	51	771
JNL	51	771
PRD	30	526
PJLL	1	19
PT	38	592
CPPN	9	191
PSD	9	219
NAPPN	42	666
TOTAL	231	3755

PERÍODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS

AYUNTAMIENTOS																
REGISTRO DE PLANILLAS POR FECHA Y PARTIDO POLÍTICO																
PARTIDO POLÍTICO	FECHA															
	25/3/09	26/3/09	27/3/09	28/3/09	30/3/09	31/3/09	1/4/09	2/4/09	3/4/09	4/4/09	5/4/09	6/4/09	7/4/09	8/4/09	9/4/09	10/4/09
PAN	7	5	8	4	5	5	1	1	5	3	0	2	3	2	0	0
COALICIÓN "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"	0	0	0	1	0	5	4	6	6	5	4	2	6	4	3	5
PRD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	2	4	1	2	10
COALICIÓN "PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PT	0	0	0	0	0	0	4	2	0	6	0	1	0	1	0	24
CONVERGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	2	4	0
PSD	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	4	1
NUEVA ALIANZA	0	0	0	0	0	2	1	0	0	7	1	2	1	2	21	5
Total de planillas por día	7	5	8	5	5	12	10	9	13	23	17	9	17	12	34	45
Total de planillas registradas														231		

PERÍODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS

DIPUTADOS														
REGISTRO DE FÓRMULAS POR FECHA Y PARTIDO POLÍTICO														
PARTIDO POLÍTICO	FECHA													
	27/3/09	28/3/09	30/3/09	31/3/09	1/4/09	2/4/09	3/4/09	4/4/09	6/4/09	7/4/09	8/4/09	9/4/09	10/4/09	
PAN	22	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	
COALICIÓN "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"	0	0	0	0	7	1	4	6	0	2	0	3	3	
PRD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0	8	
PT	0	0	0	0	1	0	0	5	1	0	5	0	14	
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0	0	10	11	3	0	0	0	0	0	2	0	
CONVERGENCIA	0	8	3	0	5	1	0	0	0	2	1	3	3	
PSD	0	0	0	0	0	0	12	1	0	6	0	0	7	
NUEVA ALIANZA	0	0	0	3	0	9	0	8	2	0	1	2	1	
Total de fórmulas por día	22	8	3	14	24	14	16	20	4	29	8	10	36	
Total de fórmulas registradas														208

PROPAGANDA ELECTORAL



Propaganda en Precampañas

La legislación electoral de nuestra entidad define el concepto de propaganda de precampaña como el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el período establecido por la Ley y el que señale la convocatoria respectiva, difunden los precandidatos a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer su precandidatura.

Durante el pasado período de precampañas, que inició el día 15 de enero y concluyó el día 15 de marzo, la Comisión Estatal Electoral vigiló que la propaganda electoral de las precampañas no se colocara en la vía pública ni en lugares públicos de uso común, aun cuando éstos se encontraran concesionados o en arrendamiento a particulares. En los casos de incumplimiento a esta disposición se requirió, tanto al partido político o coalición como al precandidato, para que retiraran dicha propaganda electoral en un término perentorio de 72 horas, situación que en la totalidad de los casos que se tuvo conocimiento se cumplió con este ordenamiento.

Cabe destacar que una vez concluido el plazo para las precampañas electorales, todos los precandidatos cumplieron con la obligación de retirar su propaganda electoral utilizada durante las precampañas dentro del plazo marcado después de celebradas las elecciones internas correspondientes.

Propaganda en Campañas

Para las campañas electorales que iniciaron el día 3 de abril y concluyeron el día 10 de julio, se define la propaganda electoral como el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden por cualquier medio los partidos políticos, las coaliciones, los candidatos registrados y sus simpatizantes con el propósito de presentar ante los ciudadanos las candidaturas registradas.

En materia de radio y televisión, los partidos políticos y coaliciones tuvieron la oportunidad de difundir sus diferentes propuestas a la ciudadanía conforme a las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en las campañas electorales de 2009, que fuera realizada por la Comisión Estatal Electoral y presentada al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para su aprobación respectiva, con lo que se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes reglamentarias respectivas.

Cabe señalar que la Comisión Estatal Electoral, previo acuerdo con las autoridades competentes, estableció, en lugares de uso común, áreas en donde en igualdad de circunstancias los partidos políticos y las coaliciones pudieron fijar su propaganda a través de bastidores y mamparas, cuidando que no se dañara el equipamiento urbano o las instalaciones y que, además, no se impidiera o dificultara la visibilidad de los conductores o la circulación de vehículos o peatones.

Sobre esa base, la Comisión Estatal Electoral vigiló que la propaganda electoral se sujetara a las disposiciones establecidas para tal efecto en la Ley Electoral de nuestra entidad, requiriendo que se retirara la que no se hubiese sujetado a ellas en un término perentorio de 36 horas. En el pasado proceso electoral los partidos políticos, coaliciones y candidatos cumplieron oportunamente con los requerimientos que fueron realizados por la Comisión Estatal Electoral.

De esta manera, la Comisión Estatal Electoral colaboró con la limpieza y el orden para que nuestro estado luciera con ciudades libres de contaminación visual, y además, para que los partidos políticos, coaliciones y candidatos compitieran durante las campañas electorales en igualdad de circunstancias en el ejercicio de este derecho.

DEBATES GOBERNADOR Y DIPUTADOS

De acuerdo al artículo 121 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal Electoral deberá organizar un debate obligatorio entre los candidatos a Diputado, un debate para los candidatos a Gobernador, y cada Comisión Municipal Electoral entre los candidatos a Alcaldes.

Los debates organizados por la Comisión Estatal Electoral y las 51 Comisiones Municipales Electorales se realizaron con los siguientes objetivos:

- Ser instrumento que consolide el sistema de partidos y fomente la educación cívico-política de la ciudadanía.
- Dar a conocer a la opinión pública la propuesta política e ideológica de los candidatos y la plataforma electoral registrada por su respectivo partido.
- Ser una vía de comunicación entre los candidatos y los ciudadanos.
- Lograr un intercambio de puntos de vista diversos sobre un mismo tópico, a fin de que los ciudadanos puedan valorar las diferentes propuestas políticas y partidistas, en un marco igualitario, tanto en participación como en circunstancias.

Los debates contaron con la siguiente estructura general:

- Entrada: Bienvenida, presentación de candidatos y explicación de la metodología por parte del moderador-conductor.
- Desarrollo: Contenido del debate, desarrollaron tres temas previamente determinados y un tema libre contenido en su plataforma electoral. El desarrollo del debate incluyó tanto la exposición del tema, como la réplica y la contrarréplica.
- Conclusiones: Mensaje de salida o despedida de cada candidato.
- Cierre: Despedida y agradecimientos por parte del moderador-conductor

La definición de los temas a debatir por los candidatos a los diferentes puestos de elección popular se determinó por el resultado que arrojó un estudio de opinión pública aplicado entre los ciudadanos de Nuevo León, esto se realizó con el fin de conocer las expectativas y necesidades de la ciudadanía. Dicho estudio se llevó a cabo en el mes de noviembre.

Con base en lo anterior, los temas para el debate de los candidatos a Gobernador fueron los siguientes:

- Justicia y Seguridad Pública
- Pobreza
- Salud, Asistencia y Seguridad Social

En el caso del debate entre los candidatos a Diputado los temas fueron los siguientes:

- Seguridad Pública
- Desempleo
- Servicios Públicos



CALENDARIO DEBATES JUNIO						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	2	3 • GOBERNADOR	4 • GARCÍA • MIER Y NORIEGA • DR. COSS • GRAL. TERÁN • ANÁHUAC	5 • APODACA • HIDALGO • DR. ARROYO • GRAL. BRAVO • MONTEMORELOS • LAMPAZOS DE NARANJO	6 • SAN NICOLÁS DE LOS GARZA • ABASOLO • GRAL. ZARAGOZA • CHINA • HUALAHUISES • BUSTAMANTE
7 • SAN PEDRO GARZA GARCÍA • EL CARMEN • ARAMBERRI • LOS HERRERAS • LINARES • VILLALDAMA	8	9	10 • GRAL. ESCOBEDO • SABINAS HIDALGO • GALEANA • ALLENDE • MINA • LOS ALDAMAS	11 • SANTA CATARINA • VALLECILLO • ITURBIDE • CADEREYTA JIMÉNEZ • SALINAS VICTORIA • MELCHOR OCAMPO	12 • GUADALUPE • PARÁS • RAYONES • JUÁREZ • HIGUERAS • GRAL. TREVIÑO	13 • DIPUTADOS LOCALES
14 • MONTERREY • AGUALGUAS • SANTIAGO • LOS RAMONES • CIÉNEGA DE FLORES • CERRALVO	15	16	17	18 • DR. GONZÁLEZ • GRAL. ZUAZUA • MARÍN • PESQUERÍA	19	20

DEBATES MUNICIPALES

La Comisión Estatal Electoral propuso la calendarización para los debates a los diferentes puestos de elección popular en el Proceso Electoral 2008-2009, siendo aprobada por los partidos políticos como se muestra a continuación.

Correspondió a cada una de las Comisiones Municipales Electorales organizar un debate obligatorio entre los candidatos a Alcalde con apoyo de la Dirección de Organización y Estadística Electoral. Se realizaron 51 debates, uno para cada municipio, superando los registrados durante el Proceso Electoral 2006.

La Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales, en conjunto con los representantes y/o asesores de los partidos políticos, llevaron a cabo las reuniones de trabajo para determinar la mecánica para el debate, debiendo considerar los siguientes puntos:

- Tiempo máximo de duración del debate
- Número de rondas del debate
- Tiempo máximo de cada ronda
- Tiempo de réplica y contrarréplica
- Formato final de orden de intervenciones
- Uso de podiums
- Visita previa al lugar del debate
- Cantidad de acompañantes por candidato
- Reglas de orden y seguridad

El listado de temáticas abordadas en los debates municipales fueron los siguientes:

- Seguridad Pública
- Desempleo
- Servicios Públicos
- Ayuda al Pueblo
- Educación
- Economía

La difusión de los debates de candidatos a Diputados al Congreso del Estado, Gobernador y Alcaldes estuvo a cargo de TV Nuevo León y Radio Nuevo León.

El artículo 300 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León enuncia que se impondrá una multa de cuatrocientos a seiscientos días de salario mínimo general vigente para la ciudad de Monterrey, al militante de un partido político, coalición o al aspirante, precandidato o candidato que no participe en los debates que, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, convoquen los organismos electorales.

En el caso del debate entre los candidatos a Alcalde del municipio de Apodaca que se realizó el 5 de junio en la Comisión Estatal Electoral, el C. Gerardo Marroquín Esquivel, candidato por el Partido Revolución Democrática, no asistió y no argumentó su ausencia, por lo que se le multó con cuatrocientas veces el salario mínimo general vigente en la ciudad de Monterrey equivalente a la cantidad de \$21,304.00 (Veintiún mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.)



COALICIONES	
JNL	Juntos por Nuevo León
UNL	Unidos por Nuevo León
PJLL	Porque Juntos Llegaremos

PARTIDOS POLÍTICOS	
PAN	Partido Acción Nacional
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
CPPN	Convergencia Partido Político Nacional
PSD	Partido Socialdemócrata
NAPPN	Nueva Alianza, Partido Político Nacional
PD	Partido Demócrata
PCC	Partido Cruzada Ciudadana

CONCENTRADO DE DEBATES PARA ALCALDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*					
Municipio	Partido o Coalición	Candidato	Fecha y Hora	Lugar	Moderador
Abasolo	PAN	Refugio Garza Ramírez	06 junio a las 18:00 hrs	Salón Polivalente	C. Juanita Gutiérrez Del Bosque
	JNL	Enrique Villarreal Gutiérrez			
	NAPPN	David Enrique Milán Ramos			
	PRD	José Félix Alemán Castillo			
	PT	Roberto Luis González Treviño			
Agualeguas	PAN	Virgilio Ramón Hinojosa Guerra	14 junio a las 19:00 hrs	Plaza Principal Benito Juárez	C. Jorge Almaraz López
	JNL	José Guadalupe García Garza			
Los Aldamas	PAN	Rubén Darío Pastrana Guerrero	10 junio a las 19:00 hrs	Auditorio Municipal	C. Eloy Roel Sepúlveda García
	JNL	Alberto López Peña			
	NAPPN	Jesús Ma. Leal Ríos			
	PT	Juan García Pulido			
Allende	PAN	Sergio Antonio Cavazos Salazar	10 junio a las 19:00 hrs	Teatro de la Ciudad	C. Jorge Alberto Martínez Montalvo
	PRI	Jorge Alberto Salazar Salazar			
	NAPPN	Dagoberto Cavazos Tamez			
	PT	Adrián García Reyes			
Anáhuac	JNL	Mucio Mauricio Gallegos	04 junio a las 19:00 hrs	Plaza Real	C. Abelardo Margarito López Ruiz
	PAN	Santos Javier Garza García			
	NAPPN	Griselda Gómez Contreras			
	PRD	Maximiliano Castaño Campos			
	PT	Higinio Gonzalo Moyeda Morales			

* El orden de los Partidos se basa en el sorteo realizado en cada CME, para la intervención de los candidatos en los Debates

CONCENTRADO DE DEBATES PARA ALCALDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*					
Municipio	Partido o Coalición	Candidato	Fecha y Hora	Lugar	Moderador
Apodaca	JNL	Benito Caballero Garza	05 junio a las 20:00 hrs	CEE	C. Myriam Guadalupe López Terreros
	PAN	José Luis Zambrano Garza			
	NAPPN	José Luis Martínez Torres			
	PRD	Gerardo Marroquín Esquivel			
	PT	Herminia Carrillo Cabello			
Aramberri	PRD	Rubén Abdonde León Robledo	07 junio a las 19:00 hrs	CEDECO Municipal	C. Raúl Soto Aguilar
	PAN	David Castillo Briones			
	JNL	Rafael Flores Villanueva			
	NAPPN	Francisco Rosas Resendez			
	PT	Gilberto Hilario Montero Aguilar			
Bustamante	PT	José B. Gómez Rodríguez	06 junio a las 19:00 hrs	CEDECO Calle Hidalgo s/n Col. Centro	C. Felipe Hernández De León
	JNL	Adrián Galván Rodríguez			
	PAN	Oscar Arturo García Castillo			
Cadereyta Jiménez	PAN	Felipe Garza Garza	11 junio a las 19:00 hrs	Club de Leones AC	C. Jaime Conrado Sánchez
	PRD	Elia Irma Salas Mata			
	CPPN	Bruno Miguel Serrato Olaguibel			
	PT	Ramiro Chapa García			
	JNL	Eduardo Javier de La Garza Leal			
El Carmen	NAPPN	Nora Hilda Tamez Pérez	07 junio a las 18:00 hrs	Polivalente	C. Jorge Alberto Villarreal Hernández
	PAN	Francisco González Gutiérrez			
	CPPN	Miguel Ángel Gutiérrez Calante			
	JNL	Rolando Hugo García Rodríguez			
	PT	José Homero Garza Rodríguez			

* El orden de los Partidos se basa en el sorteo realizado en cada CME, para la intervención de los candidatos en los Debates

CONCENTRADO DE DEBATES PARA ALCALDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*					
Municipio	Partido o Coalición	Candidato	Fecha y Hora	Lugar	Moderador
Cerralvo	PAN	Sara Montemayor Lozano	14 junio a las 19:00 hrs	Centro Social Alfonso Martínez Domínguez	C. Lucinda J. González González
	JNL	José Esteban Quintanilla			
	PT	José Eduardo Toscano Ayala			
	NAPPN	Velia Berenice González Romo			
Ciénega de Flores	JNL	María Cristina Serrato Espinoza	14 junio a las 18:00 hrs	Centro Social Francisco Treviño	C. Luis Bernardo Rodríguez Contero
	PRD	Gladiz Guadalupe García Ontiveros			
	PT	Joaquín Galván Luján			
	PAN	Lorenzo González González			
	NAPPN	Patricia Herrera Ponce			
	CPPN	Leandro Montemayor Rodríguez			
China	PAN	Fidencio Cuéllar González	06 junio a las 19:00 hrs	Preparatoria -21	C. Jesús Erasmo Leal Flores
	JNL	Jorge Garza Salinas			
	PRD	Jesús María Martínez González			
	NAPPN	José Olvera Ríos			
Dr. Arroyo	PT	Martha Laura Pérez Quintanilla	05 junio a las 19:00 hrs	Teatro de los Niños Héroes	C. Ernesto Ramos Barajas
	NAPPN	Francisco Javier Zapata Martínez			
	PRI	Juan Paredes Gloria			
	PAN	Jesús Lara Cervantes			
	PT	J. Guadalupe Hernández Ibarra			
Dr. Coss	PRD	Eleazar Guzmán Alonzo	04 junio a las 19:00 hrs	Auditorio Municipal	C. Teresa De Jesús Barrientos Herrera
	JNL	José Guadalupe Ríos Ríos			
	PAN	Miguel Ángel Salinas González			

* El orden de los Partidos se basa en el sorteo realizado en cada CME, para la intervención de los candidatos en los Debates

CONCENTRADO DE DEBATES PARA ALCALDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*					
Municipio	Partido o Coalición	Candidato	Fecha y Hora	Lugar	Moderador
Dr. González	PAN	Reynaldo Escamilla Rodríguez	18 junio a las 20:00 hrs	Auditorio Municipal	C. Ramiro González Contreras
	PT	Jesús Ángel Cuéllar Barrientos			
	JNL	Prisciliano Rodríguez Salinas			
	NAPPN	Juan José Costilla Villa			
Galeana	NAPPN	Francisco Javier Morales López	10 junio	Escuela Secundaria Técnica # 1 Gral. Mariano Escobedo	C. Jesús Pedro González Moreno
	PSD	Severo Arreola Díaz			
	PT	Manuel Gil Cortés			
	JNL	Raúl Ramírez Cerda			
	PAN	Crescencio Reyes Torres			
	PRD	Felipe Villa Ruiz			
	PRD	Felipe Villa Ruiz			
García	PSD	José Ramiro Garza Campos	04 junio a las 19:00 hrs	Salón Castellano	C. Janeth Suárez Ramírez
	PAN	Cesar Otilio Merlo Páez			
	PRD	Guillermo Gómez Pérez			
	PT	Abraham Colunga Flores			
	JNL	Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón			
San Pedro Garza García	NAPPN	Tatiana Clouthier Carrillo	07 junio a las 20:00 hrs	CEE	C. Myriam Guadalupe López Terreros
	JNL	Juan Carlos Pérez Góngora			
	PAN	Mauricio Fernández Garza			
	PRD	José Cruz Ojeda González			
	PT	Patricia Eugenia Flores Carlos			
	PSD	José Antonio Cantú González			
Gral. Bravo	PAN	Julio Cesar Cantú Gracia	05 junio a las 19:00 hrs	Casino Municipal	C. José Ángel Gómez Cárdenas
	JNL	María Guadalupe Guajardo Pérez			

* El orden de los Partidos se basa en el sorteo realizado en cada CME, para la intervención de los candidatos en los Debates

CONCENTRADO DE DEBATES PARA ALCALDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*					
Municipio	Partido o Coalición	Candidato	Fecha y Hora	Lugar	Moderador
Gral. Escobedo	PAN	Martín Inés Ayala Blancas	10 junio a las 20:00 hrs	CEE	C. Myriam Guadalupe López Terreros
	JNL	Clara Luz Flores Carrales			
	NAPPN	José Antonio Chávez Contreras			
	PRD	José García De León			
	PSD	Francisco Javier Morales Pastlan			
Gral. Terán	PT	Enrique Alanís Morales	04 junio a las 19:00 hrs	Auditorio Municipal	C. Artemio Lozano Garza
	PRD	Ezequiel Reyes Gómez			
	PAN	Erasmus Herrera Salazar			
	JNL	Ramón Villagómez Guerrero			
Gral. Treviño	NAPPN	Dora Elia Arjona Cantú	12 junio a las 19:00 hrs	Centro Cívico Municipal	C. Godofredo Chapa Sáenz
	JNL	Simplicio Hinojosa Salinas			
	PAN	Victoriano Efraín Guerra Madrigal			
Gral. Zaragoza	NAPPN	Jorge Luis Chapa Guerra	06 junio a las 19:00 hrs	Auditorio Municipal	C. Juan Carlos Pérez Galaviz
	JNL	Sergio Alberto Rosas Cortés			
	PAN	Homero Castilleja Medellín			
	PRD	Francisco Jasso Ramírez			
Gral. Zuazua	NAPPN	Armando Saucedo Portales	18 junio a las 20:00 hrs	Auditorio Municipal	C. Noe Melesio Pérez Martínez
	PT	Luis Alberto Villarreal Guajardo			
	JNL	Pedro Ángel Martínez Martínez			
	PAN	Elvira Fernández Morín			

* El orden de los Partidos se basa en el sorteo realizado en cada CME, para la intervención de los candidatos en los Debates

CONCENTRADO DE DEBATES PARA ALCALDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*					
Municipio	Partido o Coalición	Candidato	Fecha y Hora	Lugar	Moderador
Guadalupe	JNL	Ivonne Liliana Álvarez García	12 junio a las 20:00 hrs	CEE	C. Myriam Guadalupe López Terreros
	NAPPN	José Luis Garza Garza			
	PAN	Julián Hernández Santillán			
	PRD	Melecio Tomás Silva Almaguer			
	CPPN	Isaías Carrizales Flores			
	PT	Karla Edith García Marqueda			
	PSD	Griselda Patricia Elizondo Gamboa			
Los Herreras	NAPPN	Juan Antonio Gutiérrez Garza	07 junio a las 19:00 hrs	Auditorio Municipal	C. Rosalinda Báez Morales
	PAN	Agustín González Salinas			
	JNL	María Teresa Salinas Cortez			
Hidalgo	PRD	Jorge Antonio Escamilla Maldonado	05 junio a las 19:00 hrs	Auditorio Municipal	C. Francisco Rojas
	CPPN	Nicolás Borjas Resendez			
	JNL	Gerardo Efraín Lozano Osuna			
	PAN	Eliud Alberto Lozano Cisneros			
	PT	María Francisca Álvarez Rodríguez			
	NAPPN	Martín Gutiérrez Del Bosque			
Higueras	PAN	Juan José Villarreal Lozano	12 junio a las 19:00 hrs	Escuela Primaria Ruperto Martínez	C. Bernardo Flores Balderas
	NAPPN	Sixto Ramírez García			
	JNL	Juan Jesús Villarreal González			
Hualahuises	PAN	José Carlos García Garza	06 junio a las 18:00 hrs	Centro Cívico Municipal	C. Ericka Rodríguez Frías
	JNL	Martín Zamarripa Rodríguez			
	NAPPN	María Candida Nacianceno González			
	PT	Francisco Javier Paz Iglesias			

* El orden de los Partidos se basa en el sorteo realizado en cada CME, para la intervención de los candidatos en los Debates

CONCENTRADO DE DEBATES PARA ALCALDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*					
Municipio	Partido o Coalición	Candidato	Fecha y Hora	Lugar	Moderador
Iturbide	JNL	Juan Francisco Tienda Espinosa	11 junio a las 19:00 hrs	Secundaria General de División "Federico Amaya Rodríguez"	C. Alberto Puga Mendoza
	PAN	Saúl Adalberto Rodríguez Martínez			
	PRD	Salvador Bazaldúa Sánchez			
	PT	Francisco Barrón Espinoza			
Juárez	PRD	Cosme Hilario Gurrola Garza	12 junio a las 19:00 hrs	Cinépolis Plaza San Roque	C. Julio César Martínez Gómez
	JNL	Luis Alfredo García Garza			
	PAN	Jesús Fernández Garza			
	PT	Oscar Carlos Altamirano Gracia			
	NAPPN	Minerva García Alonso			
	PSD	Sergio Morales Zarazúa			
Lampazos de Naranjo	PAN	Eusebio Baldemar González Serna	05 junio a las 19:00 hrs	Teatro Ayarzagoitia	C. Antonio Martínez Rubio
	JNL	Sergio Aguirre Bortoni			
	NAPPN	J. Cruz Castillo Borjas			
	PRD	Manuel Martínez Mendoza			
	PT	Carlos Díaz			
Linares	JNL	Francisco Antonio Medina Quintanilla	07 junio a las 19:00 hrs	Teatro de la Ciudad	C. Jaime Martínez Resendez
	PT	Ubaldo Mario Malacara Villanueva			
	PRD	Alejandro Estrella Grub			
	PAN	Juan Carlos Martínez Prieto			
	NAPPN	José Roque González Palacios			
Marín	PT	Inocencio Cerda Cortes	18 junio a las 20:00 hrs	Auditorio Municipal	C. Carlos César Rodríguez Acevedo
	PAN	José Cruz González Rodríguez			
	JNL	José Santamaría Gutiérrez			
	NAPPN	Marina Leticia Gutiérrez Cardosa			

* El orden de los Partidos se basa en el sorteo realizado en cada CME, para la intervención de los candidatos en los Debates

CONCENTRADO DE DEBATES PARA ALCALDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*					
Municipio	Partido o Coalición	Candidato	Fecha y Hora	Lugar	Moderador
Melchor Ocampo	JNL	Guadalupe Alberto Salinas López	11 junio a las 20:00 hrs	Auditorio Municipal	C. María Lydia Barrera González
	PAN	Irma Hilda Garza López			
	NAPPN	Rosa Elvia Ramos García			
Mier y Noriega	NAPPN	Juan Francisco Vargas Vázquez	04 junio a las 19:00 hrs	Gral. Álvaro Obregón	C. Roberto Torres Salas
	PAN	Benito González Méndez			
	JNL	José Naguel Vargas Rodríguez			
	PT	Nicolás Guerrero Ávila			
Mina	JNL	Damaso Avelino Cárdenas Gutiérrez	10 junio a las 20:00 hrs	Centro Social Mina	C. María Gregoria de la Garza Lozano
	PAN	Mario Alberto Martínez Lozano			
	PT	Juan Manuel Rangel Díaz			
	PRD	Álvaro González Luna			
	NAPPN	Juan Manuel Rodríguez Vázquez			
Montemorelos	PJLL	Israel Rojas Galván	05 junio a las 19:00 hrs	Museo Histórico Valle del Pilón	C. Javier Girarte Guillén
	PAN	Jesús Antonio Dávalos Echavarría			
	JNL	Pablo Elizondo García			
	NAPPN	Rafael Quintanilla Gutiérrez			
	PT	Cruz Mario García Ramos			
Monterrey	PAN	Fernando Alejandro Larrazabal Bretón	14 junio a las 20:00 hrs	CEE	C. Myriam Guadalupe López Terreros
	JNL	Abel Guerra Garza			
	PRD	Humberto González Sesma			
	NAPPN	Ernesto Tijerina Cantú			
	CPPN	José Isaac Santos Morales			
	PSD	José Aguilar Trujeque			

* El orden de los Partidos se basa en el sorteo realizado en cada CME, para la intervención de los candidatos en los Debates

CONCENTRADO DE DEBATES PARA ALCALDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*					
Municipio	Partido o Coalición	Candidato	Fecha y Hora	Lugar	Moderador
Parás	PAN	Natividad Maldonado Gutiérrez	12 junio a las 19:00 hrs	Cancha Polivalente	C. Lucinda J. González
	JNL	Armando Víctor Gutiérrez Oliveira			
	NAPPN	Laura Esthela Treviño Hinojosa			
Pesquería	PRD	Rubén Hinojosa Maldonado	18 junio a las 19:00 hrs	Auditorio Municipal	C. Guillermo Huerta Guerra
	NAPPN	Oscar González Bonilla			
	PRD	Leonel Cazares Elizondo			
	PAN	Marco Antonio Guajardo Martínez			
Los Ramones	JNL	Rogelio Alejandro Pérez Arrambide	14 junio a las 19:00 hrs	Auditorio Municipal	C. María de la Luz Suárez Sosa
	PT	José Alfredo Cerda Acosta			
	PAN	Santos Salinas Garza			
	JNL	Francisco González Rodríguez			
	PT	José Alfredo Rodríguez Ríos			
Rayones	NAPPN	Sergio Reyes Valdez	12 junio a las 19:00 hrs	Auditorio Municipal	C. Margarita Yadira Bautista Nava
	PAN	Jaime Salinas Valdez			
	JNL	José Juventino Salinas Silva			
Sabinas Hidalgo	PAN	Abel González Morton	10 junio a las 19:00 hrs	Club de Leones AC	C. Ricardo Ibarra Velázquez
	JNL	Raúl Mario Mireles Garza			
	PT	Eloy Treviño Flores			
	PRD	José Leonel Guzmán Chapa			
	NAPPN	María Elsa Solís Hinojosa			

* El orden de los Partidos se basa en el sorteo realizado en cada CME, para la intervención de los candidatos en los Debates

CONCENTRADO DE DEBATES PARA ALCALDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*					
Municipio	Partido o Coalición	Candidato	Fecha y Hora	Lugar	Moderador
Salinas Victoria	PT	Margarita Guerra Sánchez	11 junio a las 20:00 hrs	Centro Social Municipal	C. Roberto Treviño
	PRD	Nelson Enrique Salinas Rodríguez			
	PAN	Luis Rodolfo Domínguez Garza			
	JNL	Rebeca Lozano Debora			
	NAPPN	Eliud Parra Moreno			
San Nicolás de los Garza	PSD	Jesús Escalera Garza	06 junio a las 20:00 hrs	CEE	C. Myriam Guadalupe López Terreros
	PRD	Oscar Santos Hernández			
	PAN	Carlos Alberto dela Fuente Flores			
	NAPPN	Fernando Alfonso Reyes Alcorta			
	CPPN	Eva Nieves Rutiaga			
	PT	Roberto Rangel Sada			
	JNL	Eliezer Garza Cantú			
Santa Catarina	PAN	Gabriel Alberto Navarro Rodríguez	11 junio a las 20:00 hrs	CEE	C. Myriam Guadalupe López Terreros
	PRD	Daniel Santos Alonso Hernández			
	PSD	Cecilia Delgado Cereceres			
	JNL	Alberto J. Martínez González			
	CPPN	Gerardo Rangel Martín del Campo			
	PT	Joaquín Ángel Salazar Paniagua			
	NAPPN	Juan Antonio Abeldano Salazar			

* El orden de los Partidos se basa en el sorteo realizado en cada CME, para la intervención de los candidatos en los Debates

CONCENTRADO DE DEBATES PARA ALCALDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*					
Municipio	Partido o Coalición	Candidato	Fecha y Hora	Lugar	Moderador
Santiago	JNL	Javier Caballero Gaona	14 junio a las 19:00 hrs	Salón Los Azahares	C. Rodolfo Ríos Mendoza
	PT	Marcela Guadalupe Dueñas Valadez			
	PAN	Edelmiro Cavazos Leal			
	NAPPN	Ulises Humberto Fuentes Alanís			
Vallecillo	PRD	Fernando Joaquín Rodríguez Lira	11 junio a las 19:00 hrs	Centro Cívico Social	C. María de Jesús Martínez Sánchez
	PAN	Félix Ayala Abrego			
	JNL	Numberto Serna Guzmán			
Villadama	PT	Joaquín Rojero Briceño	07 junio a las 19:00 hrs	Centro Social Casa del Pueblo	C. María Cecilia Villarreal González
	PRD	Carlos Guadalupe Treviño Salinas			
	PAN	Héctor Mario Velasco Gallegos			
	JNL	Gerardo Eugenio Guerrero Gutiérrez			
	NAPPN	Sanjuanita Ruth Galván Rodríguez			

* El orden de los Partidos se basa en el sorteo realizado en cada CME, para la intervención de los candidatos en los Debates



4. PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN

Coordinadores de Organización Electoral

Para el apoyo de las 51 Comisiones Municipales Electorales se contó con la colaboración de un grupo de 14 Coordinadores Eventuales de Organización, los cuales fueron supervisados y asesorados en sus actividades por dos Supervisores Eventuales de Organización.

Los Coordinadores tuvieron bajo su responsabilidad la función operativa de cuatro Comisiones Municipales Electorales en promedio por cada uno, contribuyendo directamente en las siguientes actividades:

- Búsqueda de los locales para las Comisiones Municipales Electorales y la supervisión de las adecuaciones físicas de éstos.
- Promoción de las Convocatorias para la integración de las Comisiones Municipales Electorales y de las 63 Mesas Auxiliares de Cómputo.
- Capacitación a comisionados y personal operativo de los mencionados organismos electorales.
- Asesoría y seguimiento de las actividades y funciones del área operativa de las 51 Comisiones Municipales, especialmente en las sesiones que, por Ley, llevan a cabo al menos dos veces al mes.

El grupo de coordinadores ingresó a la Comisión Estatal Electoral en el mes de junio de 2008, ocho coordinadores terminaron sus funciones el 31 de octubre de 2009 y el resto el 31 de diciembre de ese mismo año. Recorrieron aproximadamente 260 mil kilómetros en sus visitas a las Comisiones Municipales Electorales del Estado.



Personal Operativo en las Comisiones Municipales Electorales

Para realizar las actividades operativas de las Comisiones Municipales Electorales en el estado, para cada Proceso Electoral se contrata un equipo de personas de tiempo completo que laboran en las oficinas de dichos organismos, a este equipo se les denomina Personal Operativo.

Las funciones del Personal Operativo en las Comisiones Municipales Electorales consistieron en apoyar toda acción relacionada al área operativa de estos organismos. A continuación se describen los puestos y las principales actividades encomendadas a cada uno de ellos.

Jefe Administrativo: Esta figura existió en las Comisiones Municipales Electorales del área metropolitana y en las ciudades medias (Cadereyta, Juárez, Linares y Montemorelos). Es el principal responsable de los recursos materiales y financieros en las Comisiones Municipales, lleva el control mensual de los ingresos y egresos, apegado al presupuesto asignado, implementa las medidas de control que permita optimizar los recursos.

Jefe Operativo: Existe en las Comisiones Municipales Electorales del área metropolitana y en las ciudades medias, las cuales son (Cadereyta, Juárez, Linares y Montemorelos). Sus principales actividades fueron las de apoyar directamente en sus funciones a los Comisionados Municipales, apoyar en la planeación y organización de las sesiones de dichos organismos electorales, así como todos los eventos que sean relativos al área operativa.

Jefe de Oficina: Existe en las Comisiones Municipales Electorales consideradas de área rural y tuvieron, además de las actividades correspondientes al Jefe Operativo, la responsabilidad administrativa de la oficina.

Asistente Administrativo: Esta figura existió solamente en las Comisiones Municipales Electorales del área Metropolitana, su función principal es la de asistir al Jefe Administrativo apoyándolo en el control interno de los recursos materiales y financieros.

Asistente Operativo: Esta figura existió sólo en las Comisiones Municipales del área metropolitana y su actividad específica fue la de apoyar al Jefe Operativo en el desempeño de sus labores.

Auxiliar de Organización: La principal actividad de esta figura fue la de apoyar en la captura de las acreditaciones de los Representantes de partido y candidato ante las Mesas Directivas de Casilla, así como asistencia general en eventos como la recepción de paquetes electorales el día de la Jornada electoral y acomodo de los mismos.

Secretaria Mecanógrafa: Esta figura existe en cada una de las Comisiones Municipales Electorales del estado y su actividad fundamental fue de apoyo mecanógrafo y de asistencia general.



Operativo de Mensajería

Durante el proceso electoral 2008-2009 se estableció en la Dirección de Organización y Estadística Electoral el Operativo de Mensajería encargado de brindar el servicio de envío recíproco de documentación diversa, valores y mobiliario propios de la función electoral y adm inistrativa, entre la Comisión Estatal Electoral y las 51 Comisiones Municipales Electorales.

El operativo estuvo integrado por un Coordinador y 10 Mensajeros asignados a 10 rutas diarias mediante las cuales se recorrieron las 51 Comisiones Municipales Electorales del Estado, y se cubrió desde su inicio y hasta el cierre de éstas, 621,000 kilómetros en 10 vehículos que para tal efecto le fueron asignados.

De CEE a CME	Total de envíos	Porcentaje
Zona Rural	7,556	79%
Zona Media	738	8%
Zona Metropolitana	1,060	11%
Cancelados	241	2%
Total	9,595	54%

De CME a CEE	Total de envíos	Porcentaje
Zona Rural	6,322	78%
Zona Media	687	9%
Zona Metropolitana	901	11%
Cancelados	168	2%
Total	8,078	46%

ESTRUCTURA DEL PERSONAL OPERATIVO EN LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES					
Comisión Municipal Electoral		Número de Jefes Operativos o de Oficina	Número de Asistentes Operativos	Número de Auxiliares de Organización	Número de Secretarías
1	Abasolo	1	0	0	1
2	Aguaqueguas	1	0	0	1
3	Los Aldamas	1	0	0	1
4	Allende	1	0	1	1
5	Anáhuac	1	0	2	1
6	Apodaca	1	1	12	1
7	Aramberri	1	0	2	1
8	Bustamante	1	0	0	1
9	Cadereyta Jiménez	1	0	4	1
10	El Carmen	1	0	0	1
11	Cerralvo	1	0	0	1
12	Ciénega de Flores	1	0	0	1
13	China	1	0	1	1
14	Dr. Arroyo	1	0	3	1
15	Dr. Coss	1	0	0	1
16	Dr. González	1	0	0	1
17	Galeana	1	0	2	1
18	García	1	0	3	1
19	San Pedro Garza García	1	1	4	1
20	Gral. Bravo	1	0	0	1

ESTRUCTURA DEL PERSONAL OPERATIVO EN LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES					
Comisión Municipal Electoral		Número de Jefes Operativos o de Oficina	Número de Asistentes Operativos	Número de Auxiliares de Organización	Número de Secretarías
21	Gral. Escobedo	1	1	10	1
22	Gral. Terán	1	0	1	1
23	Gral. Treviño	1	0	0	1
24	Gral. Zaragoza	1	0	1	1
25	Gral. Zuazua	1	0	0	1
26	Guadalupe	1	2	15	2
27	Los Herreras	1	0	0	1
28	Hidalgo	1	0	0	1
29	Higueras	1	0	0	1
30	Hualahuis	1	0	0	1
31	Iturbide	1	0	0	1
32	Juárez	1	0	4	1
33	Lampazos de Naranjo	1	0	0	1
34	Linares	1	0	4	1
35	Marín	1	0	0	1
36	Melchor Ocampo	1	0	0	1
37	Mier y Noriega	1	0	1	1
38	Mina	1	0	0	1
39	Montemorelos	1	0	2	1
40	Monterrey	1	3	40	2
41	Parás	1	0	0	1
42	Pesquería	1	0	1	1
43	Los Ramones	1	0	0	1
44	Rayones	1	0	0	1
45	Sabinas Hidalgo	1	0	2	1
46	Salinas Victoria	1	0	1	1
47	San Nicolás de los Garza	1	2	15	2
48	Santa Catarina	1	1	8	1
49	Santiago	1	0	2	1
50	Vallecillo	1	0	0	1
51	Villaldama	1	0	0	1
TOTAL		51	11	141	54

CONVENIOS

Convenio con el Instituto Federal Electoral

Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral con el Instituto Federal Electoral, para el proceso electoral del día 5 de julio de 2009 en el estado de Nuevo León, donde se celebraron en forma concurrente elecciones para Gobernador, Alcaldes y Diputados al Congreso del Estado, así como a nivel Federal de Diputados Federales para la renovación del Congreso de la Unión.

Dentro de los puntos que comprende el convenio se contempló el uso de la misma ubicación de casillas para las dos elecciones, pero con diferente integración de funcionarios, cada Autoridad nombró a sus propios funcionarios de casilla. El convenio fue aprobado en sesión y firmado el día 26 de enero de 2009.

Cabe señalar que dentro de este convenio se firmaron dos Anexos Técnicos, el primero referente a la insaculación y capacitación de los funcionarios de casilla, de la promoción del voto, del material y documentación electoral, de la entrega de los paquetes electorales a cada casilla, de los apoyos e insumos para las casillas, de los representantes de partido político, de la información sobre el desarrollo de la Jornada electoral, de la instalación de la casilla y su funcionamiento, del escrutinio y computo de los votos depositados en distintas urnas, de los escritos de protesta, entre otras cosas.

Dentro del segundo Anexo Técnico se cubrió lo relacionado al uso de los instrumentos y productos técnicos que aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Estos dos anexos fueron aprobados en sesión y firmados el 12 de febrero de 2009.

Convenio de lugares de uso común con los 51 Municipios en el estado

Se firmó con los 51 Municipios en el estado un Convenio de Apoyo y Colaboración referente a la colocación de propaganda electoral en cada municipio dentro de las campañas de los partidos políticos, coaliciones y candidatos, esto conforme al artículo 134 de la Ley Electoral, así mismo, dentro de estos convenios los Municipios pactaron con la CEE la facilitación de lugares propiedad del Municipio para la realización de los debates; además, en este convenio se firmó una adenda con cada Municipio para prohibir la colocación de propaganda electoral dentro del período de precampañas, esto conforme al artículo 110 bis 4 de la Ley Electoral del Estado.

Convenio con el Consejo de Relaciones Laborales y Productividad en el estado

Con dicho consejo se celebró un Convenio de Apoyo y Colaboración con el que las empresas afiliadas dieran facilidades a los trabajadores que resultaran insaculados para ser funcionarios de casilla, para que pudieran recibir la capacitación y asistieran el día de la elección a participar con dicho encargo; además, se les permitiera a los empleadores cumplir con su deber cívico el día domingo 5 de julio, acudiendo a votar sin verse afectados en sus ingresos y derechos como trabajadores.



Convenio de Seguridad Pública con los 51 Municipios en el estado

En lo que respecta a la Seguridad Pública los 51 Municipios del estado se comprometieron a coordinarse y colaborar con la Comisión Estatal Electoral y los demás organismos electorales para garantizar el orden público durante el desarrollo de todos los actos del proceso electoral 2009, así como la seguridad personal para los candidatos que lo requieran y de brindar la seguridad necesaria para el traslado de el material electoral.

Convenio con seguridad pública del estado

Que con el fin de dar certeza y seguridad a la etapa de registro de candidatos, esta Comisión Estatal Electoral suscribió convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en fecha 23 de febrero del año 2009, cuyo objeto fue el de facilitar la información respecto de los antecedentes no penales de los ciudadanos postulados como candidatos por los partidos políticos o coaliciones para el proceso electoral del año dos mil nueve.

Acuerdo de civildad

Con el objeto de promover un ambiente político de respeto en las campañas electorales del proceso 2008-2009, la Comisión Estatal Electoral suscribió con los Presidentes Municipales que representan cada una de las Alcaldías que componen el estado y los representantes de los partidos políticos, Acuerdo de Civildad para cumplir con las disposiciones que establece la Ley Electoral del Estado y de esta manera contribuir a un ambiente de respeto y civildad; velar por el cumplimiento de los principios rectores del proceso electoral; promover entre los partidos políticos y sus candidatos el desarrollo de campañas con ideas y propuestas concretas y que respondan a las necesidades ciudadanas.

El fin del presente Acuerdo fue alejar de las campañas políticas la denominada guerra sucia, posibilitando que los aspirantes en cualquier momento de la contienda, expresaran su plataforma electoral, sin ofensas o injurias que mancharan el proceso.

Pacto de comportamiento ético

En atención a la celebración de los comicios electorales del 5 de julio de 2009, así como en consideración del Acuerdo de Civildad para las campañas electorales celebrado en el año 2006 entre los partidos políticos, autoridades municipales y este Órgano Electoral, se suscribió el Pacto de Comportamiento Ético con los representantes de los partidos políticos para el proceso electoral 2008-2009.

Los objetivos de el Pacto de Comportamiento Ético fueron velar por el cumplimiento de los principios rectores del proceso electoral, como los son la equidad, la independencia, la imparcialidad, la legalidad, la objetividad, la certeza, la definitividad y la transparencia; supervisar el cumplimiento de la Ley Electoral en materia de campañas y precampañas electorales, los lineamientos, reglamentos y acuerdos que en la materia emita el organismo electoral, así como los convenios con los Municipios; promover entre los partidos políticos y sus candidatos el desarrollo de campañas políticas transparentes, de ideas y propuestas concretas que respondan a las necesidades ciudadanas; vigilar que se cumplan estrictamente las reglas en materia de origen y destino de los recursos de campañas y precampañas, particularmente evitando los fondos que provengan de actividades ilícitas.

Convenio con las Universidades con registro en el estado

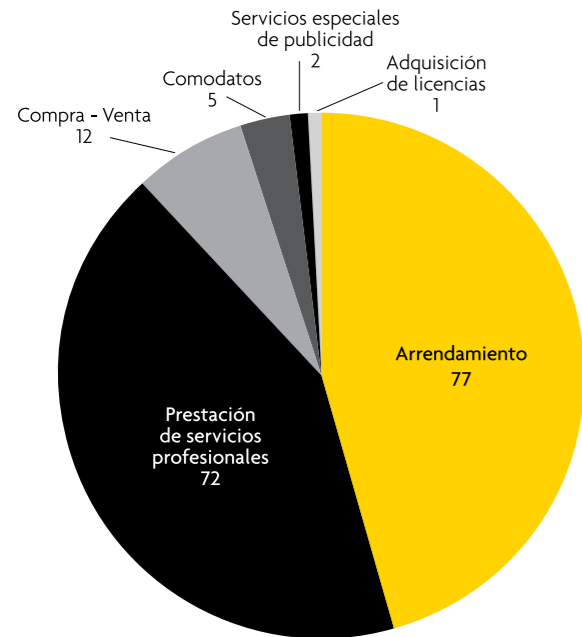
Auxiliares Informativos

Conforme a los artículos 81 fracciones VIII y IX y 104 fracción IV de la Ley Electoral vigente en el estado que refiere en su articulado nombrar los auxiliares absolutamente indispensables para realizar el día de la jornada las funciones de apoyo administrativo, logístico y de información, así como que tendrán que ser seleccionados de entre estudiantes de las Instituciones de Educación Superior registradas en el estado, este servicio fue recompensado con horas de Servicio Social que fueron acreditadas a cada alumno participante. Las universidades que convinieron en participar con esta figura fueron las siguientes:

Institución de Educación Superior	Cantidad de Alumnos
Universidad Autónoma de Nuevo León	105
Universidad Regiomontana	286
Universidad del Norte	25
Universidad Metropolitana	28
Universidad Anáhuac	12
Facultad Libre de Derecho de Monterrey	44
TOTAL	500

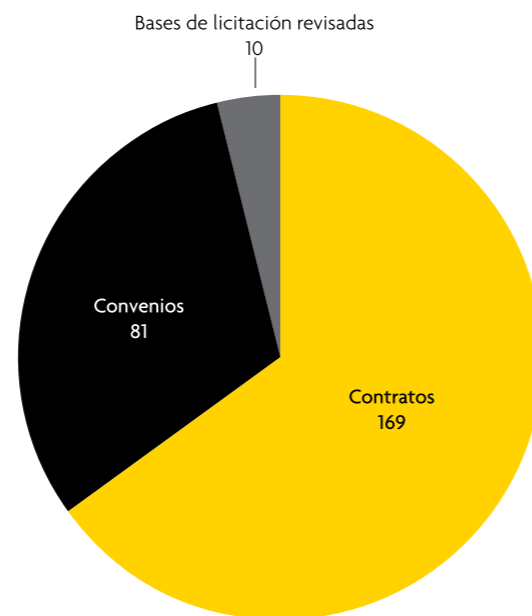


CONTRATOS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA



CONTRATOS	
Contratos elaborados por la dirección jurídica	169
Tipos de contrato	TOTALES
Arrendamiento	77
Presentación de servicios profesionales	72
Compra - Venta	12
Comodatos	5
Servicios especiales de publicidad	2
Adquisición de licencias	1

CONTRATOS - TOTAL	
Contratos elaborados por la dirección jurídica	260
Contratos	169
Convenios	81
Bases de licitación revisada por DJ	10



ORGANIZACIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA INSACULACIÓN



De acuerdo al artículo 108 de la Ley, dentro del procedimiento contemplado para integrar las mesas directivas de casilla, se deben realizar dos insaculaciones a la lista nominal de electores con el fin de encontrar de entre los ciudadanos inscritos a aquellos que participarán como funcionarios de casilla el día de la Jornada electoral.

Primera insaculación

La primera insaculación se realizó el día 7 de marzo de 2009, en los salones Córdova y Granada del Centro CONVEX. Al evento asistieron los funcionarios de las 51 Comisiones Municipales Electorales y, ante la presencia de los Comisionados Estatales, resultaron insaculados un total de 469,778 ciudadanos (15% de electores por cada sección electoral que conforma la lista nominal de electores, sin que, en ningún caso, el número de ciudadanos insaculados por sección fuera menor a 50).

Una vez que se llevó a cabo la impresión de listados resultado de la primera insaculación, se dio inicio a la primera visita, proceso de búsqueda y selección de los funcionarios de casilla, siguiendo los requisitos que establece la misma Ley Electoral del Estado de Nuevo León.

Segunda insaculación

El día 9 de mayo del 2009 se llevó a cabo la ceremonia de segunda insaculación, en la Sala de Sesiones de la Comisión Estatal Electoral. Por medio de una transmisión vía Internet la ceremonia se realizó en forma virtual, debido a la contingencia sanitaria que vivía el estado por el virus de la influenza AH1N1 y apeándonos a las recomendaciones de la Secretaría de Salud.

De los listados de ciudadanos resultantes de la Segunda insaculación, las Comisiones Municipales Electorales, con el apoyo del personal de capacitación, procedieron a realizar la conformación de las Mesas Directivas de Casilla, con una propuesta de integración que fue empleada en las sesiones de trabajo por cada CME con los representantes de los partidos políticos. Posteriormente, el 15 de mayo de 2009, las Comisiones Municipales Electorales, en sesión, integraron oficialmente las casillas que recibieron la votación de los ciudadanos en todo el estado. Dicha integración fue publicada en el Periódico Oficial del día 20 de mayo. Una vez hecha la integración de las Mesas Directivas de Casilla, los Asistentes Capacitadores procedieron a realizar la etapa conocida como Segunda visita, que consistió en la entrega de nombramientos y la capacitación detallada sobre las funciones de la Mesa Directiva de Casilla, de forma individual y grupal según permitiera cada caso.

En los casos que así se requirió, procedieron a tramitar ante las Comisiones Municipales las sustituciones de los funcionarios que, por causa de fuerza mayor, no podían desempeñar sus funciones el día de la Jornada electoral. Publicándose también cada sesión de sustitución en el Periódico Oficial del Estado, las cuales se llevaron a cabo entre los días 25 mayo y 3 de julio.



MATERIAL ELECTORAL

Con base en el artículo 167 de la Ley, la CEE ordena la oportuna preparación de los materiales electorales e insumos necesarios para que la casilla funcione adecuadamente y pueda efectuarse la recepción de la votación.

Dicho material electoral se compone por las mesas porta-urnas, cancel o mamparas (elemento modular), urnas, cajas paquetes de documentación electoral y las cajas paquetes electorales para contener los resultados de cada elección por casilla.

Para la adquisición de este material, la Comisión Estatal Electoral llevó a cabo dos licitaciones públicas nacionales.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 1 MESA PORTA URNAS Y CANCEL, ELEMENTO MODULAR O MAMPARA

MATERIAL PRODUCIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2009

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Mesa Porta Urna	Juegos	4,000
2	Bases para colocar tres urnas	Piezas	2,000
3	Soportes centrales	Piezas	300
4	Cancel o Elemento Modular (Mampara)	Juegos	7,500
5	Separadores Laterales Derechos	Piezas	4,300
6	Separadores Laterales Izquierdos	Piezas	4,300
7	Separadores Intermedios	Piezas	4,300
8	Cortinas	Piezas	8,600
9	Cortineros	Piezas	8,600

FECHAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1

Publicación de Convocatoria	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas	Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas
13-febrero-2009	23-febrero-2009	24-febrero-2009 11:00 horas	26-febrero-2009 11:00 horas	05-marzo-2009 11:00 horas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 2 URNAS Y PAQUETES ELECTORALES

MATERIAL PRODUCIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2009

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cajas Blancas para Documentación Electoral	Piezas	6,200
2	Cajas Paquete Electoral de Diputados Locales	Piezas	6,200
3	Cajas Paquete Electoral de Gobernador	Piezas	6,200
4	Cajas Paquete Electoral de Ayuntamientos	Piezas	6,200
5	Urnas Diputados Locales	Piezas	6,200
6	Urnas Gobernador	Piezas	6,200
7	Urnas Ayuntamientos	Piezas	6,200

FECHAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2

Publicación de Convocatoria	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas	Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas
13-febrero-2009	23-febrero-2009	24-febrero-2009 16:00 horas	26-febrero-2009 16:00 horas	05-marzo-2009 16:00 horas

El 12 de marzo de 2009, en sesión extraordinaria, la Comisión Estatal Electoral dio a conocer el fallo de los concursos en el que la empresa ganadora fue FORMAS FINAS Y MATERIALES S. A. de C. V., con un costo sin IVA de \$6,239,000.00 para mesas porta-urnas y cancel, elemento modular o mampara; y con un costo sin IVA de \$3,149,600.00 para urnas, cajas paquetes de documentación electoral y cajas paquetes electorales.

Para el proceso electoral 2009, los colores de las boletas electorales, urnas y paquetes electorales fueron los siguientes: naranja para Diputados Locales, lila para Gobernador y verde para Ayuntamientos. Con ello se buscó facilitar la identificación de las boletas y materiales electorales a los sufragantes y funcionarios de las mesas directivas de casilla.



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

La Documentación Electoral se constituye por las boletas y actas electorales que se utilizan durante la Jornada electoral, así como por las actas y formatos que se emplean en los cómputos electorales que se realizan días después de la votación, cuentan con medidas y mecanismos de seguridad que evitan la falsificación de éstos y dan certeza a la elección.

La Comisión Estatal Electoral elabora y proporciona a las Mesas Directivas de Casilla el número exacto de boletas de acuerdo a la cantidad de electores en la lista nominal, según lo establece el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado.

Tanto la Documentación como los Materiales Electorales se entregan a los presidentes de casilla vía Comisiones Municipales Electorales, para su custodia hasta el día de la Jornada electoral.

Para la adquisición de la Documentación Electoral, la Comisión Estatal Electoral llevó a efecto la licitación pública nacional correspondiente.



Cobertura mediática a empresas de material electoral

Con la finalidad de verificar la autenticidad y la capacidad de las empresas participantes en la licitación que emitió la Comisión Estatal Electoral para adquirir material y documentación electoral, el Presidente, representantes de partidos políticos, directivos y jefes del organismo, acompañados por 10 periodistas de diversos medios de comunicación locales, viajaron al Estado de México para visitar las instalaciones de estas compañías.

Integrantes de Televisa Monterrey, Multimedia TV, TV Azteca Noreste, TV Nuevo León, El Norte, Milenio y El Porvenir, realizaron entrevistas y capturaron imágenes en las empresas: Formas Finas y Materiales; Diseño, Reconstrucción y Comunicación; y Litho Formas; los días 3 y 4 de marzo de 2009. Previamente, el 2 de marzo, se visitó en Monterrey las instalaciones de las empresas Formas Inteligentes, y Focomsa.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 3 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL; BOLETAS, ACTAS Y SOBRES

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PRODUCIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2009

Documentación	Cantidad
Boletas de Diputados Locales	3,211,239
Boletas de Gobernador	3,211,239
Boletas de Ayuntamientos	3,211,239
Actas de Instalación de Casilla	6,100
Actas de Cierre de Votación	6,100
Actas Final de Escrutinio y Cómputo de casilla de Diputados Locales	6,100
Actas Final de Escrutinio y Cómputo de casilla de Gobernador	6,100
Actas Final de Escrutinio y Cómputo de casilla de Ayuntamientos	6,100
Actas de Cómputo Preliminar de la Elección de Diputados Locales elaborada por la Mesa Auxiliar de Cómputo	300
Actas Extraordinarias de Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados Locales elaborada por la Comisión Estatal Electoral	1,200
Actas de Cómputo Total de la Elección de Diputados Locales elaborada por la Comisión Estatal Electoral	100
Actas de Cómputo Preliminar de la Elección de Gobernador elaborada por la Mesa Auxiliar de Cómputo	300
Actas Extraordinarias de Cómputo de Casilla de la Elección de Gobernador elaborada por la Comisión Estatal Electoral	1,200
Actas de Cómputo Total de la Elección de Gobernador elaborada por la Comisión Estatal Electoral	100
Actas Extraordinarias de Cómputo de Casilla de la Elección de Ayuntamientos elaborada por la Comisión Estatal Electoral	1,200
Actas de Cómputo de la Elección de Ayuntamientos elaborada por la Comisión Municipal Electoral	300
Actas Extraordinarias de Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados Locales elaborada por la Comisión Estatal Electoral	6,100
Actas Extraordinarias de Cómputo de Casilla de la Elección de Gobernador elaborada por la Comisión Estatal Electoral	6,100
Actas Extraordinarias de Cómputo de Casilla de la Elección de Ayuntamientos elaborada por la Comisión Estatal Electoral	6,100

Actas Electorales con la Leyenda "NO VÁLIDA ejemplo sólo para fines de capacitación"	Cantidad
Actas de Instalación de Casilla	12,200
Actas de Cierre de Votación	12,200
Actas Final de Escrutinio y Cómputo de casilla de Diputados Locales	12,200
Actas Final de Escrutinio y Cómputo de casilla de Gobernador	12,200
Actas Final de Escrutinio y Cómputo de casilla de Ayuntamientos	12,200

Partidos Políticos y Coaliciones	Cantidad
Sobres para VOTOS VÁLIDOS de la elección de Diputados Locales	60,000
Sobres para VOTOS NULOS de la elección de Diputados Locales	7,000
Sobres de BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS CON DOS RAYAS DIAGONALES de la elección de Diputados Locales	7,000
Sobres para VOTOS VÁLIDOS de la elección de Gobernador	60,000
Sobres para VOTOS NULOS de la elección de Gobernador	7,000
Sobres de BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS CON DOS RAYAS DIAGONALES de la elección de Gobernador	7,000
Sobres para VOTOS VÁLIDOS de la elección de Ayuntamientos	60,000
Sobres para VOTOS NULOS de la elección de Ayuntamientos	7,000
Sobres de BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS CON DOS RAYAS DIAGONALES de la elección de Ayuntamientos	7,000

FECHAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 3

Publicación de Convocatoria	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas	Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas
11 y 12-febrero-2009	18-febrero-2009	19-febrero-2009 16:00 horas	23-febrero-2009 16:00 horas	06-marzo-2009 11:00 horas



El 12 de marzo de 2009, en sesión extraordinaria, la Comisión Estatal Electoral dio a conocer el fallo del concurso en el que la empresa que resultó ganadora fue FORMAS INTELIGENTES S. A. de C. V., con un costo sin IVA de \$10, 966, 780.

DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL



De acuerdo al procedimiento de calidad y al resultado de las licitaciones públicas en el Proceso Electoral 2008-2009, el material electoral fue producido en la ciudad de México, y enviado a la ciudad de Monterrey en el periodo comprendido entre el 1 de abril al 15 de mayo de 2009. Dicho material se resguardó por la Comisión Estatal Electoral, bajo las normas de seguridad correspondientes y empaquetado en 5,435 cajas de cartón.

La Comisión Estatal Electoral entregó este material a las Comisiones Municipales Electorales, para que a su vez lo entregaran al resguardo de cada uno de los presidentes de casilla.

El día 6 de junio se trasladaron desde el Centro Nacional de Impresión del IFE en la ciudad de México a la CEE, en la ciudad de Monterrey, las listas nominales definitivas y los cuadernillos que contienen los listados con fotografía, para su entrega a los Partidos Políticos, Comisiones Municipales Electorales y su integración en los paquetes de documentación electoral correspondientes a cada casilla.

Como parte del Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral entre el IFE y la CEE la tinta indeleble fue elaborada en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional y fue trasladada de la ciudad de México a la ciudad de Monterrey el día 14 de mayo de 2009.

La entrega de la documentación electoral se inició con las boletas de la elección de Gobernador el día 27 de mayo de 2009, en presencia de los Comisionados Ciudadanos, Representantes de Partido Político y Medios de Comunicación, concluyendo con las boletas de la elección de Ayuntamientos el día 12 de junio y fueron trasladadas de la empresa productora FORMAS INTELIGENTES, S. A. de C.V. a la Comisión Estatal Electoral.

Un equipo de 90 auxiliares de la Comisión Estatal Electoral realizaron la verificación del prellenado de las actas, la verificación de folios de las boletas electorales y el enfajillado que establece la Ley Electoral del Estado y llevaron a cabo el armado de las 5,435 cajas de documentación electoral, así como la integración de la documentación electoral que fueron entregadas a las Comisiones Municipales Electorales el 26 y 27 de junio de 2009, en presencia de Notario Público y bajo estrictas medidas de seguridad.

Los días 2 y 3 de junio de 2009, las Comisiones Municipales Electorales a través de los Asistentes Capacitadores, entregaron las cajas de documentación electoral a cada uno de los presidentes de casilla.



Contenido de los Paquetes de Documentación Electoral	
• Un ejemplar de la Lista Nominal de Electores con fotografía de la sección correspondiente	
• Un ejemplar de la Lista Nominal de Electores sin fotografía de la sección correspondiente	
• Boletas foliadas con numeración progresiva, en fajillas de 50 boletas, en cantidad igual al número de electores que figuran en la lista nominal de la sección y casilla correspondiente a cada una de las elecciones de Diputados Locales, Gobernador y Ayuntamientos	
• Un Acta de Instalación de Casilla	
• Un Acta de Cierre de Casilla	
• Un Acta Final de Escrutinio y Cómputo para la elección de Diputados Locales	
• Un Acta Final de Escrutinio y Cómputo para la elección de Gobernador	
• Un Acta Final de Escrutinio y Cómputo para la elección de Ayuntamientos	
• Dos hojas de operaciones aritméticas, para Diputados Locales, Gobernador y Ayuntamientos	
• Un ejemplar vigente de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León	
• Copia de los principales acuerdos de la Comisión Estatal Electoral	
• Un manual de Funcionarios de Casilla	
• Un sobre de Cómputo y uno del SIPRE para la elección de Diputados Locales	
• Un sobre de Cómputo y uno del SIPRE para la elección de Gobernador	
• Un sobre de Cómputo y uno del SIPRE para la elección de Ayuntamientos	
• Un diagrama de flujo de votación	
• Sobres para VOTOS VÁLIDOS de la elección de Diputados Locales	
• Sobres para VOTOS NULOS de la elección de Diputados Locales	
• Sobres de BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS CON DOS RAYAS DIAGONALES de la elección de Diputados Locales	
• Sobres para VOTOS VÁLIDOS de la elección de Gobernador	
• Sobres para VOTOS NULOS de la elección de Gobernador	
• Sobres de BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS CON DOS RAYAS DIAGONALES de la elección de Gobernador	
• Sobres para VOTOS VÁLIDOS de la elección de Ayuntamientos	
• Sobres para VOTOS NULOS de la elección de Ayuntamientos	
• Sobres de BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS CON DOS RAYAS DIAGONALES de la elección de Ayuntamientos	
• Una marcadora de credencial	
Total de paquetes de Documentación Electoral:	5,435

Contenido de la caja de Material Electoral	
• Una urna para la elección de Diputados Locales	
• Una urna para la elección de Gobernador	
• Una urna para la elección de Ayuntamientos	
• Una mesa porta-urnas para colocar tres urnas	
• Dos mamparas	
• Una caja paquete electoral para la elección de Diputados Locales	
• Una caja paquete electoral para la elección de Gobernador	
• Una caja paquete electoral para la elección de Ayuntamientos	
• Dos plumones de tinta indeleble	
• Una cartulina de resultados en la casilla	
• Una cinta adhesiva de seguridad para la elección de Diputados Locales	
• Una cinta adhesiva de seguridad para la elección de Gobernador	
• Una cinta adhesiva de seguridad para la elección de Ayuntamientos	
• Un rótulo de ubicación de casilla	
• Carteles con las actividades que deberían realizar los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla durante la Jornada electoral	
• Una bolsa que contiene:	
Un marcador color negro de tinta permanente	
Dos lápices	
Dos bolígrafos	
Dos sacapuntas	
Un borrador	
Una cinta adhesiva	
Un cojín para sello	
Una tinta para sello	
Diez hojas tamaño carta	
Tres sellos con la leyenda "voto"	
Una calculadora de bolsillo	
Cuenta fácil	
Cinco crayones	
• Cuatro casacas, una para cada uno de los Funcionarios de casilla (Presidente, Secretario, Primer Escrutador y Segundo Escrutador)	
Total de cajas de material electoral:	5,435

CAPACITACIÓN ELECTORAL

En el proceso electoral 2009, la Dirección de Capacitación Electoral planteó objetivos claros y precisos en congruencia con la Misión de la Comisión Estatal Electoral de "Organizar elecciones eficientes y confiables, y promover la participación ciudadana y democrática de los ciudadanos de Nuevo León". La capacitación electoral es uno de los procesos medulares a través de la que participan los ciudadanos y en particular aquellos que integraron las Mesas Directivas de Casilla.

El objetivo general del Plan de Capacitación Electoral para este proceso fue el localizar a los ciudadanos insaculados que integraron las Mesas Directivas de Casilla.

Los objetivos específicos se realizaron con apego al marco legal y fueron los siguientes:

- Integrar la estructura del personal operativo de capacitación electoral de carácter eventual que participó en el desarrollo y ejecución de lo establecido por la ley para el Proceso Electoral 2008 -2009.
- Capacitar al personal operativo que gradualmente se incorporó a los trabajos de preparación de la Jornada electoral.
- Instalar y coordinar el funcionamiento de los Centros de Capacitación Electoral dentro y fuera de las Comisiones Municipales Electorales.
- Capacitar a los funcionarios y personal operativo de las Comisiones Municipales Electorales. Una vez integradas las mismas, a los Observadores Electorales legalmente acreditados y en general a los diversos actores del proceso electoral que así lo solicitaron.
- Establecer los procedimientos, programas de capacitación, material didáctico y herramientas de trabajo necesarias para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos.
- Realizar la primera y segunda etapa de capacitación a los ciudadanos insaculados, brindándoles las instrucciones generales y específicas.
- Desarrollar los mecanismos de seguimiento y verificación de la información para la Primera y Segunda visitas y capacitación a los ciudadanos de la primera y segunda insaculación conforme a lo establecido en la Ley Electoral del Estado de Nuevo León.
- Coordinar con la Dirección de Organización y Estadística Electoral los esfuerzos para realizar la entrega de los nombramientos a los ciudadanos nombrados funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.
- Instalar la cantidad de casillas necesarias para llevar a cabo la Jornada electoral.

Estructura del Personal Operativo Eventual de Capacitación en el Proceso Electoral 2009

Con el fin de cumplir con los objetivos de la Dirección de Capacitación Electoral, se reclutó, seleccionó y capacitó a 1 Jefa de Capacitación Electoral, 2 Supervisores de Zona, 28 Coordinadores de Capacitación Electoral, 104 Supervisores de Capacitación Electoral, 804 Asistentes Capacitadores, 3 Analistas, 2 Asistentes, 1 chofer-mensajero y 2 Auxiliares Administrativos.

Centros de Capacitación

Los Centros de Capacitación y las Comisiones Municipales Electorales fueron las sedes en donde se coordinaron y vigilaron las actividades de capacitación, facilitaron la orientación permanente a los ciudadanos para que ejercieran sus derechos y obligaciones político-electorales.

En el pasado proceso electoral se operaron 65 Centros de Capacitación Electoral, 14 de ellos ubicados en la zona metropolitana y 51 ubicados dentro de las Comisiones Municipales Electorales, esta distribución de Centros permitió cubrir los 26 distritos electorales que conforman el estado de Nuevo León.



LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL OPERATIVO EVENTUAL QUE LABORÓ

Municipio	Distrito Electoral	Centros de Capacitación Electoral	Asistentes Capacitadores	Supervisores de Capacitación Electoral	Coordinadores
Monterrey	1	1	39	6	1
	2	1	24	4	1
	3	1	24	4	1
	4	1	24	4	1
	5	1	24	4	1
	6	1	22	3	1
	7	1	23	3	1
	8	1	28	4	1
Total Monterrey		8	208	32	8
San Nicolás de los Garza	9	1	25	4	1
	10	1	24	4	1
	11	1	28	4	1
Total San Nicolás de los Garza		3	77	12	3
Guadalupe	12	1	25	4	1
	13	1	28	4	1
	14	1	32	4	1
	15	1	24	3	1
Total Guadalupe		4	109	15	4
Apodaca	16	1	61	3	1
		1		3	1
Total Apodaca		2	61	6	2
Gral. Escobedo	17	1	47	2	1
		1		3	1
Total Gral. Escobedo		2	47	5	2
San Pedro Garza García	18	1	28	3	1
Santa Catarina	19	1	36	4	1

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL OPERATIVO EVENTUAL QUE LABORÓ					
Municipio	Distrito Electoral	Centros de Capacitación Electoral	Asistentes Capacitadores	Supervisores de Capacitación Electoral	Coordinadores
García	20	1	12	2	1
Mina		1	2	1	
Hidalgo		1	4		
Abasolo		1	1		
El Carmen		1	2		
Salinas Victoria		1	5		
Ciénega de Flores		1	4	1	
Gral. Zuazua		1	3		
Higueras		1	1		
Total Distrito 20		9	34	4	1
Anáhuac	21	1	8	3	1
Vallecillo		1	2		
Sabinas Hidalgo		1	9		
Villaldama		1	2		
Bustamante		1	1		
Lampazos de Naranjo		1	2		
Total Distrito 21		6	24	3	1
Parás	22	1	1	6	1
Agualeguas		1	2		
Cerralvo		1	3		
Gral. Treviño		1	1		
Melchor Ocampo		1	1		
Dr. González		1	1		
Marín		1	1		
Pesquería		1	4		
Los Ramones		1	4		
Los Aldamas		1	2		
Los Herreras		1	2		
Dr. Coss		1	3		
Gral. Bravo		1	3		
China		1	4		
Juárez		1	27		
Total Distrito 22		15	59	6	1

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL OPERATIVO EVENTUAL QUE LABORÓ					
Municipio	Distrito Electoral	Centros de Capacitación Electoral	Asistentes Capacitadores	Supervisores de Capacitación Electoral	Coordinadores
Santiago	23	1	9	1	1
Cadereyta Jiménez		1	20	2	
Total Distrito 23		2	29	3	1
Montemorelos	24	1	15	1	1
Gral. Terán		1	6	1	
Allende		1	6	1	
Total Distrito 24		3	27	3	1
Linares	25	1	18	3	1
Hualahuisés		1	3		
Rayones		1	2		
Total Distrito 25		3	23	3	1
Iturbide	26	1	1	5	1
Galeana		1	15		
Aramberri		1	6		
Gral. Zaragoza		1	3		
Dr. Arroyo		1	13		
Mier y Noriega		1	4		
Total Distrito 26		6	42	5	1
TOTALES	26	65	804	104	28



Capacitación en cascada

Con el objetivo de capacitar a los diferentes actores que intervinieron en el Proceso Electoral, se utilizó la metodología en cascada, que funcionó de la siguiente manera: los Coordinadores de Capacitación Electoral prepararon a los Supervisores de Capacitación Electoral, éstos a los Asistentes Capacitadores y ellos, a su vez, capacitaron a cada uno de los ciudadanos en la Primera y Segunda visita, con el fin de preparar a los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla. Por otro lado, también se prepararon a los Comisionados Ciudadanos Municipales e integrantes de las Mesas Auxiliares de Cómputo.



CURSOS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS ELECTORALES				
Cursos/Modalidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Asistentes	Sedes
Curso de Capacitación a Coordinadores de Capacitación Electoral	Agosto de 2008	Permanente	28	Comisión Estatal Electoral
Taller "Preparando la Jornada electoral" Coordinadores de Capacitación Electoral	03 enero 2009	07 enero 2009	26	Comisión Estatal Electoral
Curso de Capacitación a Comisionados Municipales Electorales: Primera Etapa	03 enero 2009	04 enero 2009	204	Facultad Libre de Derecho
Curso de Capacitación a Jefes Operativos y Jefes de Oficina de las CME: Primera Etapa	03 enero 2009	04 enero 2009	65	Facultad Libre de Derecho
Curso de Capacitación a Supervisores de Capacitación Electoral: Primera Etapa	16 febrero 2009	20 febrero 2009	104 Supervisores 34 Asistentes Capacitadores distribuidos en 12 grupos	Comisión Estatal Electoral CME-Monterrey CME-Santa Catarina Centros de Capacitación Electoral de los distritos 3, 4, 8, 9, 12, 14 y 17 CME-Gral. Escobedo CME-Linares CME-Dr. Arroyo
Curso de Capacitación a Asistentes Capacitadores: Primera Etapa Área Rural y Metropolitana	23 febrero 2009	27 febrero 2009	804 distribuidos en 34 grupos	En todos los Centros de Capacitación Electoral y en las CME de: Monterrey, Guadalupe, Apodaca, San Pedro Garza García, Santa Catarina, China, Cerralvo, Sabinas Hidalgo, Anáhuac, Marín, El Carmen, Cadereyta Jiménez, Juárez, Montemorelos, Santiago, Linares y Dr. Arroyo
Curso de Capacitación a Coordinadores de Capacitación en el manejo de las Hojas de Alvéolos	17 marzo 2009	17 marzo 2009	26	En cada uno de los Centros de Capacitación Electoral de la Zona Metropolitana
Curso de Capacitación a Supervisores de Capacitación Electoral en el manejo de las Hojas de Alvéolos	17 marzo 2009	17 marzo 2009	90	En cada uno de los Centros de Capacitación Electoral de la Zona Metropolitana

CURSOS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS ELECTORALES

Cursos/Modalidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Asistentes	Sedes
Curso de Capacitación a Supervisores de Capacitación Electoral: Segunda Etapa	08 mayo 2009	08 mayo 2009	104	Comisión Estatal Electoral CME-Monterrey CME-Santa Catarina Centros de Capacitación Electoral de los distritos: 3, 4, 8, 9, 12, 14 y 17 CME-Gral. Escobedo CME-Linares CME-Dr. Arroyo
Curso de Capacitación a Asistentes Capacitadores: Segunda etapa Área Rural y Metropolitana	09 mayo 2009	09 mayo 2009	804	En todos los Centros de Capacitación Electoral y en las CME de: Guadalupe, Apodaca, San Pedro Garza García, Santa Catarina, China, Cerralvo, Sabinas Hidalgo, Anáhuac, Marín, El Carmen, Cadereyta Jiménez, Juárez, Montemorelos, Santiago, Linares y Dr. Arroyo
Curso de Capacitación a Coordinadores de Capacitación Electoral y Supervisores de Zona sobre el manejo del SIAPE	05 mayo 2009	05 mayo 2009	28	Comisión Estatal Electoral Sala de Sesiones
Curso de Capacitación a Auxiliares y Capturistas sobre el manejo del SIAPE	05 mayo 2009	05 mayo 2009	13	Comisión Estatal Electoral Sala de Sesiones
Curso de Capacitación a Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	A partir del 18 de mayo 2009	04 julio 2009	42,241	Impartido en forma individual y grupal, en los Centros de Capacitación Electoral, así como en diferentes escuelas y centros sociales
Curso de Capacitación a Funcionarios de las Mesas Auxiliares de Cómputo	14 junio 2009	14 junio 2009	252	CINTERMEX



Primera visita

La primera insaculación se realizó el 7 de marzo 2009, en las instalaciones del Centro de convenciones CONVEX, esta primera insaculación dio como resultado un total de 469,778 ciudadanos nacidos del mes de febrero en adelante.

Los días 7, 8 y 9 de marzo se realizó el prellenado de los formatos de Hojas de Alvéolos de la Dirección de Capacitación Electoral, con los datos de los ciudadanos insaculados, número de referencia y código de barras, así como la impresión de los listados operativos, con los insaculados agrupados por sección electoral. Esto dio inicio al operativo de "Primera visita" y a la búsqueda de los ciudadanos legalmente aptos y dispuestos a participar.

Como parte del plan de Capacitación Electoral para el proceso 2008-2009, los ciudadanos insaculados fueron visitados en sus domicilios por un total de 804 Asistentes Capacitadores en todo

el estado, con el fin de identificar a aquéllos con la aptitud legal y física para participar y capacitarlos de forma básica en el funcionamiento de las Mesas Directivas de Casillas, a través de un cuadernillo informativo y aplicando un cuestionario para evaluar su aprovechamiento.

La etapa conocida como Primera visita se llevó a cabo entre los días 10 de marzo y 7 de mayo. En este período se logró visitar 460,067 ciudadanos. A la vez se integró una relación de aquellos ciudadanos que obtuvieron los mejores resultados en la evaluación, mostraron disposición, que contaban con la capacidad mínima de saber leer y escribir y que no presentaban impedimento físico o legal para desempeñarse como funcionario de Mesa Directiva de Casilla. El resultado obtenido fue de 80,225 posibles funcionarios.

REPORTE FINAL DE PRIMERA VISITA POR MUNICIPIO (Los municipios con secciones de tratamiento especial en donde se agotó el listado de insaculados por lo que se abrió la lista nominal, se marcan con asterisco)						
Municipio	Casillas	Insaculados	Visitas	Aptos y Dispuestos	Porcentaje de Visitas	Promedio de Aptos y Dispuestos por Casilla
Abasolo	4	314	314	69	100.00	17.25
Agualeguas *	10	631	633	98	100.32	9.80
Los Aldamas	6	510	508	95	99.61	15.83
Allende	40	3,402	3,402	615	100.00	15.38
Anáhuac	34	2,475	2,475	425	100.00	12.50
Apodaca	412	38,715	37,333	7,024	96.43	17.05
Aramberri	22	1,573	1,573	285	100.00	12.95
Bustamante	5	433	369	87	85.22	17.40
Cadereyta Jiménez	102	8,682	8,693	1,217	100.13	11.93
El Carmen	10	835	835	147	100.00	14.70
Cerralvo	16	1,157	1,112	155	96.11	9.69
Ciénega de Flores	18	1,583	1,565	300	98.86	16.67
China *	23	1,606	1,607	273	100.06	11.87
Dr. Arroyo	53	3,710	3,710	913	100.00	17.23
Dr. Coss *	10	625	639	66	102.24	6.60
Dr. González	6	420	390	57	92.86	9.50
Galeana	61	4,135	4,033	771	97.53	12.64
García	65	6,151	6,122	997	99.53	15.34
San Pedro Garza García	168	14,679	14,673	2,075	99.96	12.35
Gral. Bravo	14	1,014	1,015	188	100.10	13.43
Gral. Escobedo	310	27,908	27,775	5,445	99.52	17.56

REPORTE FINAL DE PRIMERA VISITA POR MUNICIPIO (Los municipios con secciones de tratamiento especial en donde se agotó el listado de insaculados por lo que se abrió la lista nominal, se marcan con asterisco)						
Municipio	Casillas	Insaculados	Visitas	Aptos y Dispuestos	Porcentaje de Visitas	Promedio de Aptos y Dispuestos por Casilla
Gral. Terán *	30	2,080	2,084	434	100.19	14.47
Gral. Treviño *	5	310	318	40	102.58	8.00
Gral. Zaragoza	10	560	560	138	100.00	13.80
Gral. Zuazua	21	1,793	1,762	327	98.27	15.57
Guadalupe	841	76,307	72,019	14,214	94.38	16.90
Los Herreras	6	451	413	79	91.57	13.17
Hidalgo	20	1,675	1,675	278	100.00	13.90
Higueras	3	179	179	42	100.00	14.00
Hualahuis	14	920	920	134	100.00	9.57
Iturbide	5	380	380	82	100.00	16.40
Juárez	142	13,926	13,601	2,750	97.67	19.37
Lampazos de Naranjo *	9	697	701	135	100.57	15.00
Linares	99	8,430	8,430	1,588	100.00	16.04
Marín	7	576	441	63	76.56	9.00
Melchor Ocampo	2	182	182	21	100.00	10.50
Mier y Noriega	15	891	891	195	100.00	13.00
Mina	9	670	670	132	100.00	14.67
Montemorelos	80	6,692	6,291	1,156	94.01	14.45
Monterrey *	1,589	134,948	134,277	19,624	99.50	12.35
Parás	4	229	220	31	96.07	7.75
Pesquería	19	1,379	1,307	326	94.78	17.16
Los Ramones	14	828	827	156	99.88	11.14
Rayones	6	374	356	51	95.19	8.50
Sabinas Hidalgo	48	4,087	3,413	696	83.51	14.50
Salinas Victoria	30	2,691	2,674	425	99.37	14.17
San Nicolás de los Garza	635	55,461	55,444	10,284	99.97	16.20
Santa Catarina	289	26,749	26,747	4,575	99.99	15.83
Santiago	59	4,778	3,562	752	74.55	12.75
Vallecillo *	8	418	424	94	101.44	11.75
Villaldama	8	559	523	101	93.56	12.63
TOTAL	5,416	469,778	460,067	80,225	97.93	13.53

REPORTE DE PRIMERA VISITA POR DISTRITOS						
Distrito	Casillas	Total de Ciudadanos de la Primera Insaculación	Cantidad de Visitas a los Insaculados	Cantidad de Aptos y Dispuestos	Porcentaje de Visitas al Total de Insaculados	Promedio de Aptos y Dispuestos por Casilla
1	297	27,909	27,618	4,866	98.96	16.38
2	186	17,259	16,943	2,536	98.17	13.63
3	188	16,382	16,306	2,305	99.54	12.26
4	192	15,633	15,615	2,067	99.88	10.77
5	182	13,549	13,610	1,960	100.45	10.77
6	170	12,525	12,593	1,611	100.54	9.48
7	172	13,696	13,705	1,632	100.07	9.49
8	202	17,995	17,887	2,647	99.40	13.10
9	198	17,428	17,428	3,367	100.00	17.01
10	197	17,513	17,503	3,180	99.94	16.14
11	207	17,510	17,527	3,210	100.10	15.51
12	204	18,901	18,807	3,376	99.50	16.55
13	217	20,120	20,119	3,929	100.00	18.11
14	250	23,058	18,865	4,374	81.82	17.50
15	170	14,228	14,228	2,535	100.00	14.91
16 CC	200	18,859	17,986	3,071	95.37	15.36
16 CME	212	19,856	19,347	3,953	97.44	18.65
17 CC	146	12,723	12,680	2,497	99.66	17.10
17 CME	197	18,195	18,081	3,475	99.37	17.64
18	214	18,888	18,881	2,625	99.96	12.27
19	243	22,540	22,539	4,025	100.00	16.56
20	180	15,891	15,796	2,717	99.40	15.09
21	112	8,669	7,905	1,538	91.19	13.73
22	284	23,844	23,213	4,398	97.35	15.49
23	161	13,460	12,255	1,969	91.05	12.23
24	150	12,174	11,777	2,205	96.74	14.70
25	119	9,724	9,706	1,773	99.81	14.90
26	166	11,249	11,147	2,384	99.09	14.36
TOTAL	5,416	469,778	460,067	80,225	97.93	14.81

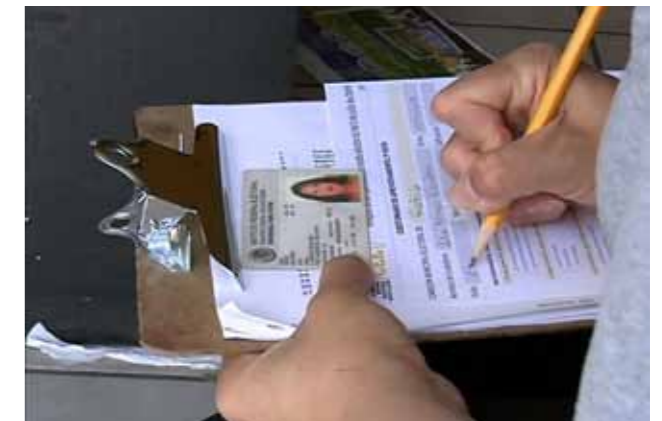


Segunda visita

Para realizar la Segunda insaculación se tomó como base a los ciudadanos cuyo apellido inicia con la letra M, lo que dio como resultado un total de 74,905 ciudadanos "Aptos y Dispuestos", los cuales pasaron a integrar las Mesas Directivas de Casilla de las 5,431 casillas, incluidas las 15 casillas fusionadas por falta de ciudadanos, en las 2,133 secciones electorales en el estado de Nuevo León.

La Dirección de Capacitación Electoral, en coordinación con las Comisiones Municipales Electorales, realizó la propuesta de integración de las Mesas Directivas de Casilla. Los Asistentes Capacitadores, con base en los resultados de la capacitación efectuada en la primera visita y con la validación de los Supervisores de Capacitación y Coordinadores correspondientes, presentaron los listados de propuesta de integración a las Comisiones Municipales Electorales para que posteriormente fueran analizadas en sesión de trabajo con los representantes de partido político en cada Comisión Municipal y aprobados, en su caso, en sesión oficial. Como resultado de todo este proceso, 42,363 ciudadanos fueron nombrados funcionarios de casilla.

De los 42,363 nombramientos de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, se logró entregar la cantidad de 42,354, lo equivalente al 99.98%, y se logró capacitar a un total de 42,241 equivalente al 99.71% de ciudadanos a capacitar (Tabla 4).



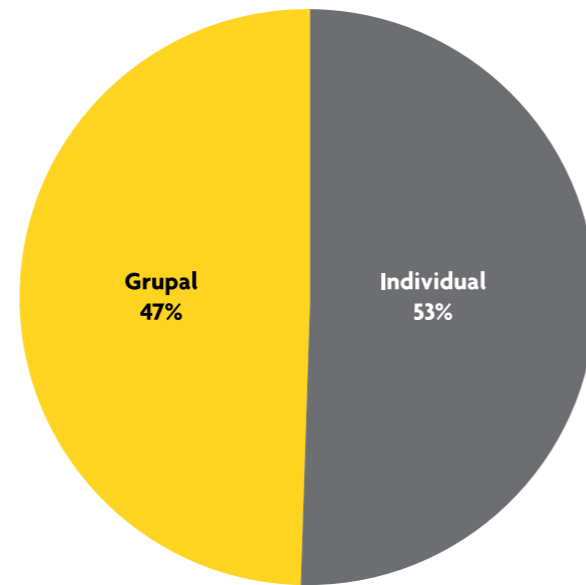
SEGUNDA VISITA: ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y CAPACITACIÓN A FMDC								
	Nombramientos			Capacitación a FMDC			Sustituciones	Rechazos
	Nombramientos a entregar	Nombramientos Entregados	Faltaron por entregar	Ciudadanos a capacitar	Ciudadanos capacitados	Faltaron por capacitar		
TOTAL	42,363	42,354	9	42,363	42,241	122	5,572	5,270
	% de Nombramientos entregados	99.98		% de Ciudadanos capacitados	99.71		% de Rechazos	12.44

Sustituciones: Involucra todos los movimientos que se realizaron en el sistema (reasignaciones de puestos entre funcionarios y sustituciones de funcionarios por rechazo), antes de la Jornada electoral.

Rechazos: Ciudadanos que rechazaron su nombramiento como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, antes de la Jornada electoral.

CAPACITACIONES A FMDC

Se brindaron dos tipos de capacitación a los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla: individual y grupal, siendo la primera, a través de la visita a cada ciudadano por parte del Asistente Capacitador, la más empleada con un 53%, y el 47% restante se realizó en forma grupal en diferentes sedes, tales como escuelas, los propios Centros de Capacitación Electoral, en casas de los ciudadanos en donde se reunían en pequeños grupos y en algunos centros sociales cercanos a los domicilios de los Funcionarios.



	Individual	Grupal	TOTAL
Número de Capacitaciones	22,388	19,853	42,241

REPORTE DE LA SEGUNDA VISITA POR MUNICIPIO							
Municipio	Casillas	Total de Ciudadanos a Capacitar	Cantidad de Nombramientos Entregados	% de Entrega de Nombramientos	Cantidad de Ciudadanos Capacitados	% de Avance en Capacitación	Cantidad de Sustituciones
Abasolo	4	32	32	100.00	32	100.00	1
Agualeguas	10	78	78	100.00	78	100.00	1
Los Aldamas	6	42	42	100.00	42	100.00	9
Allende	40	320	320	100.00	320	100.00	24
Anáhuac	34	258	258	100.00	258	100.00	23
Apodaca	412	3,290	3,290	100.00	3,290	100.00	352
Aramberri	22	176	176	100.00	176	100.00	9
Bustamante	5	40	40	100.00	40	100.00	6
Cadereyta Jiménez	102	813	813	100.00	813	100.00	85
El Carmen	10	80	80	100.00	80	100.00	1
Cerralvo	16	118	118	100.00	118	100.00	7
Ciénega de Flores	18	141	141	100.00	141	100.00	20
China	23	180	180	100.00	180	100.00	15
Dr. Arroyo	53	423	423	100.00	423	100.00	33
Dr. Coss	10	56	56	100.00	56	100.00	6
Dr. González	6	48	48	100.00	48	100.00	1
Galeana	61	475	475	100.00	475	100.00	34
García	65	518	518	100.00	518	100.00	110
San Pedro Garza García	168	1,233	1,233	100.00	1,233	100.00	241

REPORTE DE LA SEGUNDA VISITA POR MUNICIPIO							
Municipio	Casillas	Total de Ciudadanos a Capacitar	Cantidad de Nombramientos Entregados	% de Entrega de Nombramientos	Cantidad de Ciudadanos Capacitados	% de Avance en Capacitación	Cantidad de Sustituciones
Gral. Bravo	14	101	101	100.00	101	100.00	33
Gral. Escobedo	310	2,479	2,474	99.80	2,448	98.95	389
Gral. Terán	30	238	238	100.00	238	100.00	13
Gral. Treviño	5	32	32	100.00	32	100.00	10
Gral. Zaragoza	10	76	76	100.00	76	100.00	1
Gral. Zuzua	21	164	164	100.00	164	100.00	22
Guadalupe	841	6,673	6,673	100.00	6,642	99.54	1,252
Los Herreras	6	47	47	100.00	47	100.00	4
Hidalgo	20	160	160	100.00	160	100.00	7
Higueras	3	24	24	100.00	24	100.00	2
Hualahuises	14	99	99	100.00	99	100.00	18
Iturbide	5	40	40	100.00	40	100.00	5
Juárez	142	1,127	1,127	100.00	1,127	100.00	196
Lampazos de Naranjo	9	72	72	100.00	72	100.00	0
Linares	99	791	791	100.00	791	100.00	93
Marín	7	49	49	100.00	49	100.00	4
Melchor Ocampo	2	15	15	100.00	15	100.00	4
Mier y Noriega	15	109	109	100.00	109	100.00	26
Mina	9	70	70	100.00	70	100.00	0
Montemorelos	80	639	639	100.00	639	100.00	37
Monterrey	1,589	12,154	12,153	99.99	12,101	99.57	1,391
Parás	4	22	22	100.00	22	100.00	9
Pesquería	19	152	152	100.00	152	100.00	2
Los Ramones	14	108	108	100.00	108	100.00	10
Rayones	6	44	44	100.00	44	100.00	3
Sabinas Hidalgo	48	357	357	100.00	357	100.00	65
Salinas Victoria	30	239	239	100.00	239	100.00	27
San Nicolás de los Garza	635	5,078	5,076	99.96	5,072	99.92	591
Santa Catarina	289	2,303	2,302	99.96	2,302	100.00	305
Santiago	59	459	459	100.00	459	100.00	67
Vallecillo	8	64	64	100.00	64	100.00	3
Villaldama	8	57	57	100.00	57	100.00	5
TOTAL	5,416	42,363	42,354	99.98	42,241	99.71	5,572

REPORTE DE LA SEGUNDA VISITA POR DISTRITO

Distrito	Casillas	Total de Ciudadanos a Capacitar	Cantidad de Nombramientos Entregados	% de Entrega de Nombramientos	Cantidad de Ciudadanos Capacitados	% de Avance en Capacitación	Cantidad de Sustituciones
1	297	2,373	2,372	99.96	2,360	99.45	329
2	186	1,486	1,486	100.00	1,486	100.00	177
3	188	1,504	1,504	100.00	1,504	100.00	139
4	192	1,421	1,421	100.00	1,410	99.23	122
5	182	1,327	1,327	100.00	1,316	99.17	164
6	170	1,156	1,156	100.00	1,138	98.44	254
7	172	1,307	1,307	100.00	1,307	100.00	65
8	202	1,580	1,580	100.00	1,580	100.00	141
9	198	1,583	1,583	100.00	1,583	100.00	125
10	197	1,576	1,576	100.00	1,576	100.00	212
11	207	1,655	1,655	100.00	1,655	100.00	167
12	204	1,631	1,631	100.00	1,609	98.65	334
13	217	1,736	1,736	100.00	1,736	100.00	435
14	250	2,000	2,000	100.00	2,000	100.00	192
15	170	1,306	1,306	100.00	1,297	99.31	291
16 CC	200	1,600	1,600	100.00	1,600	100.00	152
16 CME	212	1,690	1,690	100.00	1,690	100.00	200
17 CC	146	1,168	1,168	100.00	1,160	99.32	117
17 CME	197	1,575	1,568	99.56	1,546	98.16	359
18	214	1,592	1,591	99.94	1,591	99.94	290
19	243	1,944	1,944	100.00	1,944	100.00	256
20	180	1,428	1,428	100.00	1,428	100.00	190
21	112	848	848	100.00	848	100.00	102
22	284	2,175	2,175	100.00	2,175	100.00	311
23	161	1,272	1,272	100.00	1,272	100.00	152
24	150	1,197	1,197	100.00	1,197	100.00	74
25	119	934	934	100.00	934	100.00	114
26	166	1,299	1,299	100.00	1,299	100.00	108
TOTAL	5,416	42,363	42,354	99.98	42,241	99.71	5,572

El Sistema Óptico de Reconocimiento de Marcas OMR

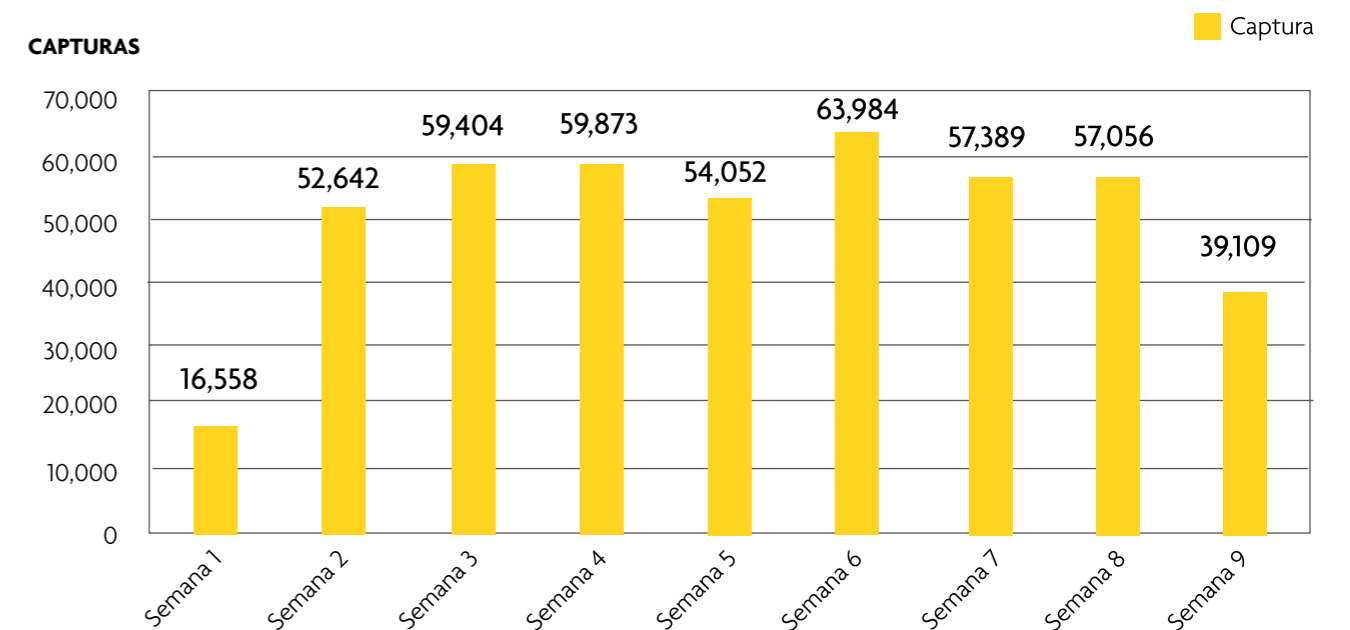
Por primera vez y como un área de mejora en la captura de la información proveniente de la Primera y Segunda visita, se implementó el Sistema Óptico de Reconocimiento de Marcas (Optical Mark Recognition OMR), método que detecta la ausencia o presencia de una marca o marcas en un formato predeterminado. Se enlistan a continuación las ventajas sobresalientes del lector óptico:

- Rapidez en la captura de grandes cantidades de información
- Detección inmediata de errores en el llenado de las hojas de alvéolos
- Optimización de tiempos
- Mayor organización
- Gran cantidad de almacenamiento de información
- Se ocupan menos equipos de cómputo para la captura de información
- Sencillo y práctico de usar



En la gráfica se muestra la captura semanal.

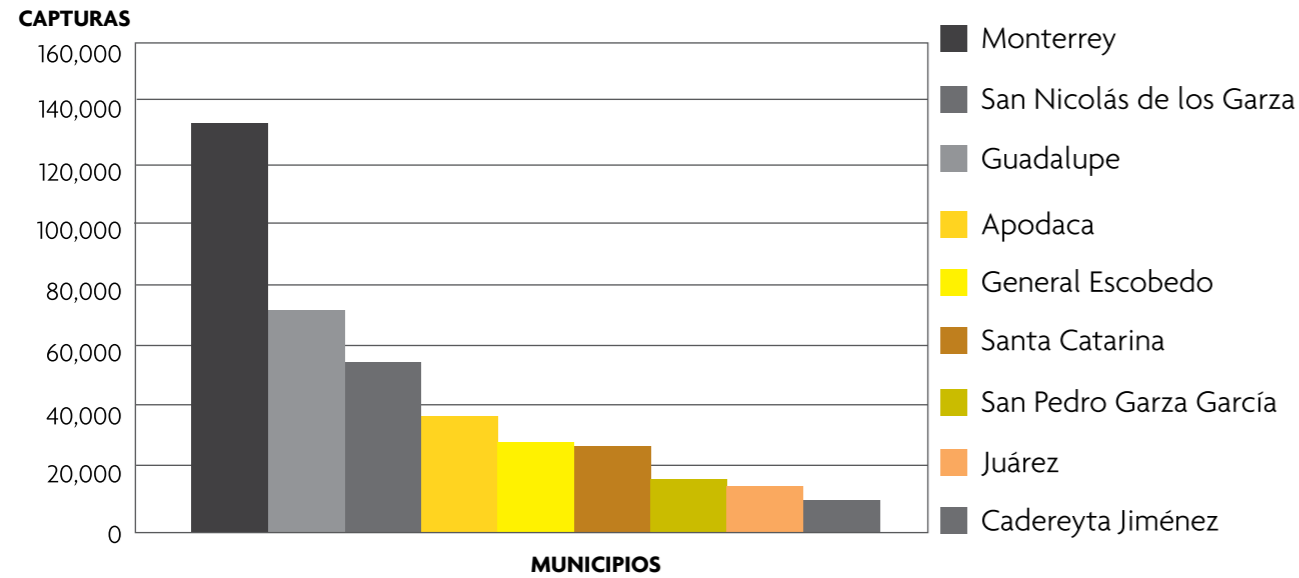
CAPTURAS



Como se observa en la gráfica la SEMANA 1 presentó una menor captura, resultado de las dificultades que se presentaron al iniciar un proyecto con una metodología nueva; no obstante, una vez solucionadas las contingencias, el promedio de captura fue alrededor de 55 mil registros semanales. En el transcurso de las nueve semanas, el total de registros que se generaron fueron de 460,067, de los cuales 390,551 fueron a través del lector OMR, lo correspondiente a un 84.89% del total.

En la gráfica se muestra la distribución de captura mediante el OMR por municipio y la cantidad de visitas realizadas por municipio con captura OMR:

Captura OMR



Municipio	Captura
Monterrey	134,277
Guadalupe	72,019
San Nicolás de los Garza	55,444
Apodaca	37,333
General Escobedo	27,775
Santa Catarina	26,747
San Pedro Garza García	14,673
Juárez	13,601
Cadereyta Jiménez	8,682
TOTAL	390,551

Se ubicaron estratégicamente ocho lectores ópticos en los municipios con el mayor porcentaje de capturas (Tabla 7). El área rural no contó con este sistema y la recolección de la información se llevó a cabo directamente en el SIAPE a través de los Supervisores de Capacitación Electoral.

UBICACIÓN DE LECTORES ÓPTICOS		
Número	Lugar	Dirección
1	Comisión Municipal Electoral Monterrey D-5	Ave. Colón No. 1505, Col. Centro, Monterrey N.L.
2	Comisión Municipal Electoral San Nicolás de los Garza D-11	Ave. Topo Chico No. 570, Col. Anáhuac, San Nicolás de los Garza N. L.
3	Comisión Municipal Electoral Guadalupe D-15	Calle Hidalgo No. 431, Guadalupe N. L.
4	Comisión Municipal Electoral Apodaca D-16	Calle Naranja No. 302, Apodaca N. L.
5	Comisión Municipal Electoral Gral. Escobedo D-17	Ave. Compostela No. 225-A, Col. Lomas de Escobedo, Gral. Escobedo N. L.
6	Comisión Municipal Electoral San Pedro Garza García D-18	Ave. Vasconcelos No. 1400 Pte, Col. Palo Blanco, San Pedro Garza García N. L.
7	Comisión Municipal Electoral Santa Catarina D-19	Ave. Constitución No. 740, Col. Centro, Santa Catarina N.L.
8	Comisión Municipal Electoral Juárez	Calle Zaragoza S/N entre Treviño y 5 de Mayo, Juárez N. L.



Proceso de verificación

El proceso de verificación tuvo un papel fundamental en el trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral, ya que permitió evaluar la calidad de la capacitación. Esta actividad consistió en validar y monitorear la información proporcionada por los Coordinadores de Capacitación (CCE), Supervisores de Capacitación (SCE) y Asistentes Capacitadores (AC) durante las etapas de Primera y Segunda visita.

Es así que, de un total de 469,778 ciudadanos que fueron insaculados, se visitó a 460,067, de los cuales 80,225 fueron Aptos y Dispuestos, cumpliendo con los requisitos que marca la Ley Electoral del Estado de Nuevo León para participar como funcionario de Mesa Directiva de Casilla (FMDC). Conforme se encontraron a los ciudadanos aptos y dispuestos, éstos fueron convirtiéndose en nuestra población objetivo para la primera etapa de verificación.

Esta primera verificación consistió en una encuesta de 10 preguntas, cuyo objetivo fue corroborar que el ciudadano contara con aptitud y disponibilidad para participar como FMDC, cumpliendo con los requisitos que puntualiza la Ley. En dicha encuesta se preguntaron datos como el nivel de escolaridad, disponibilidad y calidad de la visita.

Esta etapa comenzó el día 11 de marzo y concluyó el 5 de mayo. Cubriéndose una muestra de 6,135 ciudadanos, de los cuales 5,174 fueron verificados vía telefónica y el resto con visitas domiciliares. La verificación se realizó por medio de los Coordinadores de Capacitación, los Supervisores de Capacitación Electoral y estudiantes que realizaron su servicio social en la Dirección de Capacitación.

El resultado del proceso de la verificación de la Primera visita (Tabla 4), arrojó que de las 6,135 verificaciones realizadas, 5,774 sí correspondió a la información proporcionada por los CCE, SCE y AC, mientras que en 361 casos la información no coincidió, es decir confirmó que un 94.12% de la muestra de ciudadanos fueron capacitados. Para aquellos casos en el que la información proporcionada por el personal operativo no coincidió, se elaboraron reportes para notificar a la brevedad a la Dirección de Capacitación y a la Jefatura de Capacitación, con el fin de aumentar la supervisión y monitoreo del desempeño del personal, y así poder tomar acciones pertinentes y dar seguimiento a cada caso.

VERIFICACIONES 1A VISITA			
Distrito	# Verificaciones	Aptos y Dispuestos	No Aptos y Dispuestos
1	263	251	12
2	216	191	25
3	346	307	39
4	45	44	1
5	48	48	0
6	81	81	0
7	143	108	35
8	85	85	0
9	570	538	32
10	66	66	0
11	316	306	10
12	270	260	10
13	547	512	35
14	308	299	9
15	523	494	29
16	297	271	26
17	263	258	5
18	127	125	2
19	165	165	0
20	302	288	14
21	147	147	0
22	356	315	41
23	94	94	0
24	145	132	13
25	107	102	5
26	305	287	18
TOTAL	6,135	5,774	361
% de ciudadanos capacitados según la muestra	94.12		

Para la segunda verificación se aplicó una encuesta con 12 preguntas en la que se le solicitó al ciudadano que mencionara algunas de las funciones del puesto para el cual fue seleccionado en la Mesa Directiva de Casilla. Si el ciudadano mencionaba por lo menos tres de sus funciones se consideró como una capacitación eficiente, de lo contrario se consideró como una capacitación deficiente y se reportaba a la Dirección de Capacitación, Jefatura de Capacitación y a los Coordinadores para tomar acciones pertinentes y reforzar las capacitaciones en los funcionarios.

El tamaño de la muestra fue determinado mediante un muestreo aleatorio sistemático proporcional al número de insaculados y de ciudadanos capacitados por distritos. Esta etapa comenzó el día 2

de junio y concluyó el 27 de junio. Con el apoyo de los Capturistas de Capacitación y estudiantes que realizaron su servicio social en la Dirección de Capacitación fueron verificados vía telefónica un total de 1,448 ciudadanos.

El resultado de la segunda verificación arrojó que de las 1,448 verificaciones realizadas, 1,308 ciudadanos sí recibieron una capacitación de calidad por el Asistente Capacitador, mientras que en 112 casos la capacitación que recibieron los ciudadanos fue considerada deficiente, ya que no conocían con claridad sus funciones, y en otros 28 casos no habían recibido la capacitación. En términos generales confirmó que un 90.33% según la muestra de ciudadanos fueron capacitados de manera eficiente.

VERIFICACIONES SEGUNDA VISITA				
Distrito	Verificaciones	Capacitaciones Eficientes	Capacitaciones Deficientes	No ha recibido Capacitaciones
1	55	44	11	0
2	14	13	1	0
3	58	57	1	0
4	74	72	2	0
5	56	39	8	9
6	17	17	0	0
7	30	26	4	0
8	15	12	0	3
9	76	75	1	0
10	42	41	0	1
11	119	118	1	0
12	33	29	3	1
13	67	59	8	0
14	60	50	8	2
15	28	28	0	0
16	238	208	25	5
17	27	23	3	1
18	58	57	1	0
19	95	84	8	3
20	38	34	4	0
21	38	33	5	0
22	73	61	9	3
23	41	38	3	0
24	40	37	3	0
25	26	23	3	0
26	30	30	0	0
TOTAL	1,448	1,308	112	28
% de ciudadanos capacitados de manera eficiente según la muestra	90.33			

Material Didáctico

Una de las actividades que realiza la Dirección de Capacitación durante la preparación del proceso electoral, es la de diseño y elaboración de los cursos, presentaciones y materiales didácticos que se emplean en las capacitaciones de los diferentes actores que intervienen en la elección, tanto funcionarios electorales, miembros de partidos políticos y ciudadanos.

Para la capacitación de los más de 45 mil ciudadanos que intervinieron en el Proceso Electoral 2008-2009, fue necesario desarrollar cursos y materiales didácticos específicos para las necesidades de cada figura, de acuerdo a la etapa de la elección en la que intervienen.

Dentro de los materiales didácticos desarrollados se pueden nombrar manuales, cuadernos de ejercicios, carteles, instructivos, trípticos, folletos y videos de capacitación, que contenían la información más relevante del proceso electoral en sus diversas etapas.

Asimismo, se elaboraron materiales didácticos a escala para reforzar el conocimiento sobre el uso de los diferentes materiales electorales; es decir, para conocer y familiarizarse con el uso de mamparas y urnas, así como con los paquetes de documentación electoral de las elecciones de Gobernador, Ayuntamiento y Diputados locales. Además, se elaboraron nuevamente facsímiles de actas con el fin de realizar ensayos del llenado correcto de las actas que se emplean en la Jornada electoral.

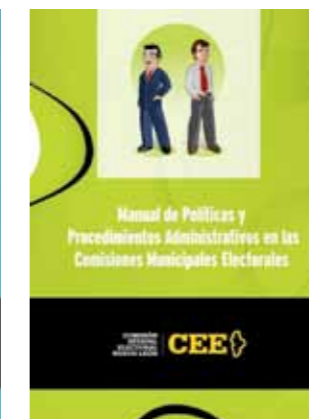
Además se pudieron consultar los manuales a través de la página de Internet de la Comisión Estatal Electoral en la liga

<http://www.cee-nl.org.mx/elecciones/2009/?id=&P=mymcapacitacion>

MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2009	
Material Didáctico Impreso	Cantidad
Manual de Coordinadores de Capacitación Electoral	100
Manual de Políticas y Procedimientos Administrativos en las Comisiones Municipales Electorales	150
Manual del Personal Operativo de las Comisiones Municipales Electorales	1,000
Manual de Observadores Electorales	1,000
Manual de Comisiones Municipales Electorales / Primera Etapa*	500
Manual de Comisiones Municipales Electorales / Segunda Etapa*	500
Manual de Comisiones Municipales Electorales / Tercera Etapa*	500
Manual de Supervisores de Capacitación Electoral	250
Manual de Asistentes Capacitadores	1,200
Manual de Mesas Auxiliares de Cómputo*	560
Manual de Funcionarios de Casilla	53,000
Cuaderno de ejercicios de Funcionarios de Casilla	53,000
Folleto "Participa como Funcionario de Casilla"	470,000
Folleto "Representantes de partidos políticos ante las Mesas Directivas de Casilla"	30,000
Tríptico "Seguridad Pública en las elecciones"	15,000
Carteles de Capacitación "Ensayo y Jornada electoral"	2,500
Carteles para Mesas Directivas de Casilla "Jornada electoral"	6,000
Carteles de Flujo de Votación (Convenio CEE-IFE)	12,000
Instructivos para el llenado de formatos de 1ª visita / Dirección de Capacitación Electoral	1,500
Instructivos para el llenado de formatos de 2ª visita / Dirección de Capacitación Electoral	1,500
Instructivos para el llenado de formatos de Auxiliar Informativo	1,500
Prontuario de la Ley Electoral del Estado	200

* Se realizó una reimpresión de estos manuales

MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2009	
Material Didáctico en Video	Cantidad
Video de capacitación sobre la Jornada electoral	2,000
Video de capacitación para el armado del Material Electoral	2,000
Video de capacitación para la integración de los Paquetes Electorales	2,000
Video de capacitación para el llenado de actas de la Jornada electoral	2,000
Formatos y Reportes	Cantidad
Formato de Hojas de Alvéolos Dirección de Capacitación Electoral	470,000
Comprobante de Primera visita	470,000
Hoja de trabajo de la 1ª visita del Asistente Capacitador	123,000
Claves para la Hoja de trabajo de la 1ª visita del Asistente Capacitador	1,500
Formato de entrevista a ciudadano(a) seleccionado(a) en la primera insaculación	1,500
Cuestionarios de aprovechamiento, 1ª visita (10 versiones)	470,000
Hoja para el control de citas en la 1ª visita del Asistente Capacitador	20,000
Listados operativos de primera visita con los ciudadanos insaculados por sección electoral	2 X Sección electoral
Pre-llenado de Formato de Hojas de Alvéolos Dirección de Capacitación Electoral (Información del ciudadano, número de referencia y código de barras)	388,227
Propuesta de Integración de Mesas Directivas de Casilla	5,000
Propuesta de listado de reserva para sustituciones	5,000
Reporte de entrega de nombramiento de FMDC 2ª visita	50,000
Carta de rechazo del ciudadano para excusarse de cumplir con la función electoral	5,000
Carta de causas supervenientes	5,000
Formato de propuesta de Sustitución de FMDC / Asistente Capacitador	5,000
Formato de propuesta de Sustitución de FMDC / Supervisor de Capacitación Electoral	5,000
Formato de registro de propaganda política / Monitoreo	Diseño del formato
Reconocimientos a los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	45,000
Reconocimientos al personal que participa en el proceso electoral	8,000



Cursos y presentaciones diseñados para el Proceso Electoral 2009
Curso para Supervisores de Capacitación Electoral
Curso para Coordinadores de Capacitación Electoral / Primera Etapa
Curso para Coordinadores de Capacitación Electoral / Segunda Etapa
Curso para Supervisores de Capacitación Electoral / Primera Etapa
Curso para Supervisores de Capacitación Electoral / Segunda Etapa
Curso para Asistentes Capacitadores / Primera Etapa
Curso para Asistentes Capacitadores / Segunda Etapa
Curso para Personal Administrativo de las Comisiones Municipales Electorales
Curso de inducción a personal de nuevo ingreso a la CEE
Curso de inducción personal SIPRE
Curso para Observadores Electorales
Curso para Comisionados Municipales Electorales / Primera Etapa
Curso para Comisionados Municipales Electorales / Segunda Etapa
Curso para Comisionados Municipales Electorales / Tercera Etapa
Curso para Miembros de las Mesas Auxiliares de Cómputo
Curso para representantes de partidos políticos o coalición ante las Mesas Directivas de Casilla
Curso sobre responsabilidad de los servidores públicos durante el periodo electoral
Curso para cuerpos de Seguridad Pública
Curso para Auxiliares Informativos
Curso a Medios de Comunicación



Observadores Electorales

La constitución de una democracia implica el ejercicio de derechos y obligaciones, así como de prácticas institucionales que permiten la organización y ejecución de procesos electorales transparentes y confiables. La legislación electoral faculta a todos los ciudadanos mexicanos que se interesan por vigilar los procesos electorales. Los Observadores Electorales tienen el derecho a observar los actos de preparación y desarrollo electoral, los que se llevan a cabo durante la Jornada electoral y los efectuados hasta la declaración de validez de las elecciones.

Durante este proceso electoral, la Comisión Estatal Electoral acreditó 256 Observadores Electorales, de los cuales 196 se registraron individualmente; otros 60 ciudadanos mediante una organización o asociación civil y del sector empresarial.



Organizaciones	Observadores acreditados
ANCIFEM	1
COPARMEX	34
COMEJUV	4
CULTURA JOVEN DEMOCRÁTICA	4
DIÁLOGOS CIUDADANOS	6
PROMÉXICO	10
PSIQWORKS CONSULTORES	1
CIUDADANOS	196
TOTAL	256



Por primera ocasión, este organismo electoral entregó un reconocimiento a todos aquellos Observadores Electorales que entregaron en tiempo el informe señalado por la Ley electoral; si bien no es una obligación de los Observadores entregar dicho informe, el compromiso, entrega y participación se ve plasmado en los mismos. Cabe mencionar que se recibieron 65 informes de actividades en el tiempo estipulado.

Representantes de partidos políticos

Contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del sistema de partidos políticos es un objetivo de esta institución, por ello, en el transcurso del período electoral, y en la búsqueda de orientar en forma permanente a los militantes de los partidos políticos, se realizaron cursos de capacitación en materia y reforma electoral, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo de la Jornada electoral.

A continuación se detallan los cursos impartidos a los diferentes partidos políticos.



Fecha	Partido Político o coalición	Ciudadanos capacitados
Noviembre 2008	Partido Revolucionario Institucional	64
Diciembre 2008	Partido del Trabajo	110
Diciembre 2008	Partido Acción Nacional	29
Enero 2009	Partido Revolucionario Institucional	41
Febrero 2009	Partido Revolucionario Institucional	212
Marzo 2009	Partido Acción Nacional	150
Abril 2009	Coalición "Juntos por Nuevo León"	142
Mayo 2009	Partido Revolucionario Institucional	64
Junio 2009	Partido Revolucionario Institucional	120
Junio 2009	Partido Nueva Alianza	44
Julio 2009	Convergencia Partido Político Nacional	30
TOTAL		1,006

La Ley Electoral del Estado de Nuevo León contempla el procedimiento para la ubicación de las casillas en los artículos 163, 164, 165 y 166. En el Proceso Electoral de 2008-2009 uno de los puntos que se cubrieron en el Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral entre el IFE y la CEE fue la instalación de casillas electorales en las mismas ubicaciones para ambos organismos, respetando lo estipulado por cada legislación.

La ubicación de casillas para el proceso de 2009 se inició formalmente en enero de 2008 con una primera propuesta de ubicación presentada por la Comisión Estatal Electoral al Instituto Federal Electoral, con base en la experiencia del proceso de 2006, lo cual derivó en recorridos a los domicilios propuestos de manera conjunta. Cabe señalar que gracias a que se dieron dichos recorridos con antelación se pudo hacer una mejor selección, sobre todo en los domicilios particulares que fungieron como casilla el día de la Jornada electoral, los mismos recorridos se hicieron a las instituciones educativas, oficinas y lugares públicos conforme lo marca la Ley Electoral.

En los recorridos se visitaron las 1,583 secciones electorales del área metropolitana y 563 del área rural, siendo el 100% de las secciones electorales en el estado, donde se asentaron las condiciones físicas de los espacios propuestos: tipo de techo, servicios y mobiliario disponible, teléfonos públicos, etc.

Mientras que en el proceso de 2006 se tuvieron 89 casillas extraordinarias, para el proceso 2009, con base en los recorridos se instalaron 247 casillas extraordinarias, lo que facilitó la votación de los ciudadanos en los lugares de difícil acceso.

Las casillas extraordinarias se ubicaron en los siguientes municipios: Apodaca, Aramberri, Cadereyta Jiménez, Ciénega de Flores, Dr. Arroyo, Galeana, García, Gral. Escobedo, Gral. Zaragoza, Gral. Zuaúa, Guadalupe, Juárez, Linares, Mier y Noriega, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Santa Catarina y Vallecillo. El municipio de Apodaca destacó con el mayor número de casillas extraordinarias (86).



CASILLAS ELECTORALES

El día 5 de julio se instalaron un total de 5,431 casillas en el estado con las siguientes características:

Tipo de Casilla	Cantidad
Básica	2,131
Contigua	3,038
Extraordinaria	247
Fusionada	15
TOTAL	5,431

Tipo de Ubicación	Cantidad
Escuela	3,711
Lugar público	308
Oficina pública	236
Domicilio particular	1,161
TOTAL	5,416

Tipos de Sección	Cantidad
No Urbana	450
Urbana	1,696
TOTAL	2,146

INSUMOS

Como parte de los compromisos acordados entre el Instituto Federal Electoral y la Comisión Estatal Electoral, por parte de la CEE se aportaron los siguientes insumos para la instalación de las casillas tanto federales como estatales, el día de la elección:

- 34 Toldos con cortina
- 420 Baños portátiles
- 836 Lonas
- 276 Estructuras



CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL VOTO

Durante el desarrollo del proceso electoral 2008-2009 se diseñó una estrategia de comunicación masiva que posicionó al ciudadano como el eje central de la confianza, del éxito y de la credibilidad de los procesos electorales en nuestro estado. La estrategia se desarrolló mediante una serie de acciones de comunicación, interacción, vinculación social, capacitación y organización electoral que se desplegaron por cada una de las áreas que integran a la Comisión Estatal Electoral, así como por el grupo de Comisionados Ciudadanos.

Por lo anterior y con la finalidad de lograr de manera conjunta los objetivos deseados, se construyó con acciones definidas la respuesta a las necesidades sociales en el ámbito de la organización, preparación y vigilancia de las elecciones en Nuevo León.

Para el diseño de la estrategia se tomaron como referencia los estudios de investigación cualitativos y cuantitativos generados a través de 2,600 encuestas a nivel estatal; 12 grupos de enfoque con una muestra representativa, compuesta por distintos rangos de edad y nivel socioeconómico en los municipios que conforman la zona metropolitana (Monterrey, Apodaca, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Gral. Escobedo, Santa Catarina y San Pedro Garza García), en donde se concentra el 82% de la población del estado de Nuevo León; así como 20 entrevistas a profundidad aplicadas a líderes de opinión, con el objetivo de aumentar la credibilidad y confianza en las elecciones locales y con ello, fortalecer la participación ciudadana en las etapas del proceso electoral.

Los resultados de estos estudios determinaron la necesidad de reforzar el carácter ciudadano del proceso electoral en Nuevo León, como eje y motor de la confianza, así como de la participación ciudadana, tanto en las funciones electorales como en la emisión del voto, atrayendo esta confianza hacia la CEE y así contar con un proceso electoral eficiente que materializó en acciones concretas las expectativas de seguridad, transparencia y rapidez en el mismo.

LÍDERES DE OPINIÓN ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD

1. Mtro. José María Infante
2. Lic. Ponciano Murillo
3. Dra. Lilia Palacios
4. Lic. Jorge Enrique González
5. Sr. Ángel Robles
6. Lic. María Julia Lafuente
7. Mtro. Miguel Reyes
8. Lic. Alejandra Rangel
9. Lic. Daniela Lozano
10. Lic. Luis Santos de la Garza
11. Lic. Tatiana Clouthier
12. Lic. Carmen Junco
13. Lic. Leticia Salazar
14. Sr. Guadalupe Esparza
15. Padre Rodolfo Villarreal
16. Padre Luis Eduardo Villarreal
17. Dr. Rafael Pamanes
18. Lic. Norma González
19. Lic. Carlos Garza
20. Lic. Vanesa Castro



Entre los objetivos de la campaña se buscó forjar el liderazgo del propio organismo electoral acorde a los tiempos políticos que vive Nuevo León, como una institución fuerte y sólida, ligada genuinamente a los intereses ciudadanos, diferenciada plenamente de la organización de las elecciones federales.

El slogan de la campaña “La elección, la haces TÚ”, fue un mensaje sencillo y claro, que hace un recordatorio a los ciudadanos de que son ellos la clave de la confianza y la credibilidad del proceso electoral, son el eje fundamental que da legitimidad a todo el sistema electoral y con ello, al conjunto de instituciones democráticas que hacen posible la renovación de los cargos de elección popular mediante su voto. Esto reside principalmente en su participación y en la corresponsabilidad de los individuos con las instituciones, en este caso con la CEE, como coordinadora de los esfuerzos ciudadanos.

La campaña se difundió en medios electrónicos como radio y televisión, de acuerdo a los tiempos oficiales otorgados por el Instituto Federal Electoral, con base en las reformas electorales.

Se contó con el apoyo alterno de los siguientes medios masivos de comunicación:

Medio de comunicación	Cantidad
Cartelera	25
Parabuses	160
Camiones urbanos	19
Folletos institucionales	13,000
Volantes institucionales	7,000
Banners electrónicos	4
Desplegados en Revistas	22
Desplegados en Periódicos	4
Unidad móvil de audio y video	1

Como parte de la estrategia de la campaña institucional para el proceso electoral 2008-2009, la Comisión Estatal Electoral Nuevo León llevó a cabo convenios de apoyo y colaboración con la Fundación Soriana y el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con el objetivo de instalar módulos informativos en donde se difundieron las actividades de la institución, las formas de participación de la ciudadanía, la ubicación de módulos para tramitar la credencial para votar con fotografía, ubicación de casillas y la promoción del voto. De igual forma se instalaron módulos en las principales avenidas, parques y plazas del área metropolitana de Monterrey.



Tu Línea Electoral 2009

Otra de las estrategias que la Comisión Estatal Electoral empleó durante el mes de junio y parte de julio para la promoción de la participación ciudadana a través del voto, fue la implementación de una línea telefónica informativa, denominada Tu Línea Electoral, enfocada primordialmente en atender las solicitudes de información de los ciudadanos sobre la elección, ubicación de casillas, así como también recibir quejas y denuncias del desarrollo de la Jornada electoral.

Para ello se contrató el servicio del 01 800 Tu Línea Electoral, quien reportó una afluencia de 8,206 minutos, equivalente a 2,735 llamadas aproximadas tanto del área rural como metropolitana reportando mayormente llamadas solicitando la ubicación de casilla y quejas en cuanto a acoso de los candidatos vía telefónica buscando el voto a su favor.

¿Sabes dónde vas a votar este 5 de julio?

Infórmate

Tu línea electoral: **01 800 234 VOTA (8682)**
 Donde te informarán: **Las actividades de la CEE**
La ubicación exacta de tu casilla
El nombre de tu candidato
Denuncias y quejas

Además puedes consultar en nuestra página:
www.cee-nl.org.mx

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN **CEE** ELECCIONES NUEVO LEÓN 2009

Llamada recibida	Cantidad de llamadas	Minutos
Monterrey (Particular-Oficina)	2,185	6,557
Monterrey (Caseta)	75	223
Monterrey (Celular)	180	542
Resto NL (Particular-Oficina)	162	483
Resto NL (Caseta)	09	27
Resto NL (Celular)	06	18
Nextel	118	356
TOTAL	Llamadas recibidas 2,735	Minutos recibidos 8,206

* Reporte del 25 de junio al 10 de julio de 2009

Centro de Producción Audiovisual

A través del Centro de Producción Audiovisual se realizó por primera vez la producción de videos de capacitación electoral, esto con el fin de estandarizar la información y reforzar la capacitación de los diversos actores del proceso electoral por medio de apoyos visuales.

Se distribuyeron alrededor de 2000 copias de estos videos en todo el estado, en las 51 Comisiones Municipales Electorales, así como en los Centros de Capacitación Electoral contribuyendo a la preparación del personal técnico y administrativo, Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

Temáticas abordadas en los videos de capacitación:

Armado de Material Electoral
Instalación de Casilla
Cierre de Votación
Llenado de Actas
Integración de paquetes

Cobertura de Debates Oficiales

En el mes de junio del 2009 se formaron equipos de producción para dar cobertura en video a los debates con los candidatos a las alcaldías de los 44 municipios del área rural. Teniendo como sede la Sala de Sesiones de Comisión Estatal Electoral se llevó a cabo la producción de los 7 debates de los candidatos a las alcaldías correspondientes a los 7 municipios que conforman el área metropolitana, 1 debate de gobernador y 1 de diputados locales. Los debates fueron transmitidos a todo el estado a través de la señal de TVNL.

Asimismo, se cubrieron los debates organizados por el grupo juvenil universitario **Despierta, Cuestiona y Actúa**, para las alcaldías de Guadalupe, San Pedro Garza García y San Nicolás de los Garza. Cabe destacar que los debates para la alcaldía de Monterrey, así como el de Gobernador, fueron transmitidos en forma diferida a través de TVNL.

Producción Audiovisual de la Campaña Institucional 2008-2009

La promoción al voto se llevó a cabo mediante 12 spots de televisión y radio, los cuales fueron transmitidos durante todo el año electoral con el fin de motivar a que la gente participara el 5 de julio ejerciendo su derecho al voto. Uno de los spots más representativos, se realizó con Julián Garza -El Viejo Paulino-, personaje reconocido de la región y de la música norteña.

Se produjeron spots para cubrir cada segmento que representa a los diversos grupos de nuestra sociedad, como los jóvenes, las subculturas urbanas, familias, mujeres, hombres, personas de la tercera edad, etc. De esta forma se logró llegar al público meta, buscando la participación de los ciudadanos, ya sea como Funcionarios de Mesas Directiva de Casilla, Observador Electoral, o asistiendo a votar, los últimos spots se enfocaron específicamente para invitarlos a participar en dichas actividades.

Transmisión de la Jornada Electoral

Durante la Jornada electoral del 5 de julio a partir de las 7:00 de la mañana y hasta la madrugada del día 6 de julio se llevó a cabo la transmisión en vivo para televisión e Internet de la sesión permanente de la Comisión Estatal Electoral, la señal fue generada desde el Centro de Producción Audiovisual del organismo, y a su vez difundida a través de los distintos medios de comunicación tanto locales como nacionales.

Se trabajó en conjunto con el Área de Prensa, proporcionando material audiovisual a los medios informativos que los solicitaron, además de la transmisión de las ruedas de prensa que se dieron en el transcurso del día.

Sala de Prensa Proceso Electoral 2009

Se instaló una Sala de Prensa para la cobertura mediática de la Jornada electoral, en la que participaron más de 80 medios de comunicación locales, nacionales e internacionales. El espacio para uso de los periodistas acreditados, contó con 1 pódium para ruedas de prensa, 4 sets de televisión, 48 computadoras en red con servicio de Internet, 24 teléfonos, 3 impresoras, 2 faxes, 3 pantallas que mostraron el avance de los resultados preliminares, y circuito cerrado para la transmisión de la Sesión Permanente.

La Sala de Prensa estuvo disponible para los medios de comunicación del 3 al 7 de julio. Se ubicó en el primer piso de la sede electoral, y se requirió más de un mes para su instalación y equipamiento.



Campaña de participación y promoción del voto informado entre los jóvenes

Una realidad que no se puede ni debe ocultar es lo que opinan los jóvenes sobre la política y los políticos. En los estudios de opinión sobre las expectativas de los ciudadanos de Nuevo León sobre el proceso electoral 2008-2009 elaborado por la Comisión Estatal Electoral, a través de universidades públicas y privadas del estado, se constató que los jóvenes en general son apáticos, indiferentes y desinteresados de la política. Esta actitud influye en las juventudes cuando se da el llamado a las urnas. En ese mismo estudio, los jóvenes dan cuenta de sus percepciones en torno a políticos e instituciones políticas y electorales, al sostener que éstos están distantes de los intereses juveniles.

A partir de una solicitud de las juventudes universitarias para la colaboración de la Comisión Estatal Electoral en un proyecto encaminado a promover la participación juvenil en el proceso electoral, este organismo decidió apoyarlos por dos razones fundamentales: primero, por el aire de frescura del proyecto, y segundo, porque el diseño programático y su organización estuvo en manos de ellos mismos. Eso significa, que Despierta, cuestiona y actúa y sus organizadores se apegaron a los principios rectores del proceso electoral, ya que hicieron suyos la objetividad, la transparencia y la imparcialidad en todas las acciones en las que se encaminó el proyecto.

Los esfuerzos juveniles estuvieron articulados por instituciones educativas como: La Universidad de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, Tecnológico de Monterrey, TEC Milenio, Universidad del Valle de México, Universidad Regiomontana y la Facultad Libre de Derecho; la Comisión Estatal Electoral fungió como instancia que permitió la articulación de dichos esfuerzos, coordinando acciones y facilitando su estructura operativa.

El grupo juvenil Despierta, Cuestiona y Actúa promovió las funciones de este organismo electoral, las figuras de Observador Electoral y de Funcionario de Casilla entre la juventud nuevoleonense. También facilitó información para la promoción del voto ciudadano. Organizaron charlas y eventos académicos como el foro titulado "Y después del circo, ¿Qué?", en donde estuvieron destacados catedráticos y periodistas como: Jenaro Villamil de la revista Proceso, Sylvia Salazar Ugarte, del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), José Luis Méndez, catedrático de El Colegio de México y la Lic. Patricia Mercado, Ex-candidata presidencial por el Partido Alternativa Socialdemócrata, donde el principal objetivo de esta actividad fue recalcar la importancia del voto y la participación ciudadana, es decir, el qué hacer después de las elecciones.



Por otro lado, se organizaron una serie de debates-diálogos de jóvenes entre los candidatos a puestos de elección popular, con el objetivo de dar a conocer de viva voz las propuestas que cada uno de los candidatos presentaron en su campaña, con especial énfasis las que van dirigidas a la juventud. Al término de cada debate se realizó una mesa de análisis de las propuestas con catedráticos de las universidades participantes, como el Dr. Carlos Gómez Díaz de León, Maestro del Doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL, Lic. Ricardo Alfonso Martínez Espinoza, Director de la Carrera de Administración Pública de la UDEM, Lic. Norberto Jesús de la Rosa Buen Rostro, Catedrático de la UR, Dra. Esthela Gutiérrez Garza, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UANL, Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez, Coordinador General del Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, Dr. Sergio Elías Gutiérrez, Director de la Maestría en Derecho de la EGAP del Tecnológico de Monterrey y Catedrático de la Facultad Libre de Derecho, Dra. Laura Nelly Medellín Mendoza, Catedrática e Investigadora del Centro de Investigaciones de Tecnología Jurídica y Criminología de la UANL, Mtro. Juan Carlos Centeno Maldonado, Investigador en el área de Administración Pública de la EGAP, Mtro. Carlos Vázquez Ferrell, Catedrático de la UDEM, Mtra. Gabriela Cantú, Catedrática del Tecnológico de Monterrey.

Debates organizados por Despierta, Cuestiona y Actúa :	
Debate	Fecha
Gobernador	19-mayo-2009

Debate de Alcaldías	Fecha
Guadalupe	16-junio-2009
San Nicolás de los Garza	13-mayo-2009
San Pedro Garza García	22-mayo-2009
Monterrey	26-mayo-2009

Nota: debido a la alerta de salubridad sobre el virus de AH1N1, no se pudieron realizar los demás debates.



Posteriormente el proyecto se trasladó fuera de las universidades hacia zonas identificadas de mayor abstencionismo, en donde se explicó y repartió información entre la ciudadanía sobre el valor del voto. También se llevó a cabo promoción en las principales avenidas de la ciudad, en el Barrio Antiguo, plazas comerciales, estadios y eventos como conciertos con el objetivo de concientizar a toda la gente, de la importancia del sufragio.

Se fomentó con los jóvenes la instalación de módulos informativos en distintas universidades del área metropolitana, como una más de las actividades enfocadas a la promoción del voto juvenil.

En el mes de octubre del año de la elección, se desarrolló un "Foro de propuestas juveniles", con el objetivo de reflexionar acerca de temas tan importantes como son la salud, deporte, seguridad, cultura, desarrollo sustentable, transparencia y rendición de cuentas, empleo a jóvenes y participación ciudadana. En el evento participaron estudiantes de las diferentes casas de estudio de nivel superior del estado y tuvo lugar en el CEDAE de la Universidad Regiomontana.

Asimismo, durante el mes de noviembre se organizó el "1er. Encuentro Ciudadano Interuniversitario", con el objetivo de promover entre los jóvenes universitarios la participación cívica en los fenómenos políticos que ocurren en nuestro entorno a través de la investigación y reflexión sobre los sucesos políticos actuales. La dinámica que se desarrolló durante el Encuentro fue la asignación individual de un puesto político estatal y municipal a investigar. Además se efectuó una conferencia magistral sobre titulada "Ciudadanía y Transición a la Democracia en México", posteriormente se llevó a cabo la exposición de posturas de cada equipo sobre los datos recopilados en su investigación, se contó también con la intervención del público a través de preguntas y finalmente se expuso una reflexión sobre la temática tratada, algunos puntos que se investigaron fueron el perfil necesario del puesto, remuneración, curriculum y experiencia. El evento tuvo lugar en la Unidad de Seminarios de la UANL.



Participación Ciudadana

Promoción del voto 2009

Hay que señalar que para que un estado tenga elecciones democráticas, se necesita tener una sociedad participativa, conformada por ciudadanas y ciudadanos dispuestos a coadyuvar en el reforzamiento de una cultura cívica, cada vez más comprometida a ejercer con seguridad sus obligaciones, pero también sus derechos político-electorales, a fin de generar, y definir al mismo tiempo, un orden democrático.

Por lo tanto, basandose en la reforma electoral efectuada en 2008, y en cumplimiento al artículo 9 del "Reglamento por el que se establecen las normas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen organizaciones ciudadanas", por primera ocasión la Comisión Estatal Electoral lanzó una convocatoria hacia organizaciones ciudadanas, con el objetivo de inscribirse para realizar actividades conjuntas con esta Comisión, a efecto de impulsar la promoción del voto dentro de este proceso electoral.



ORGANIZACIONES CIUDADANAS REGISTRADAS	
Organizaciones	Representante
"Producciones Gen 85"	Rodrigo Dávila Méndez
Cultura Joven Democrática	Miguel Villarreal Ortiz
Centro de Estudios Sociales del Noreste A.C.	Arturo Estrada Treanor

ACTIVIDADES Y RESULTADOS			
Organización	Nombre del Proyecto	Actividad	Población atendida
"Producciones Gen 85"	"Democracia en construcción"	Performance Actividades lúdicas Muestra fotográfica	3,410
Cultura Joven Democrática	"Vota y márchate el dedo"	Concierto magno	2,350
Centro de Estudios Sociales del Noreste A.C.	"Promoción del voto"	Cursos de promoción del voto	24

En la Comisión Estatal Electoral sabemos que es deber de todos reforzar el acceso de los jóvenes a la información, de modo que puedan utilizar mejor sus posibilidades de participación. Asimismo, desarrollar y fortalecer las oportunidades para que los jóvenes conozcan sus derechos y obligaciones, promover su participación en la sociedad, la política, el desarrollo y el medio ambiente y eliminar los obstáculos que perjudican su plena contribución a la sociedad, respetando, entre otras cosas, la libertad de asociación.



5. JORNADA ELECTORAL



A las 7:00 horas del día domingo 5 de julio de 2009, los Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral entraron en sesión permanente con motivo del inicio de la Jornada electoral, en presencia de los representantes de partidos políticos y medios de comunicación que asistieron como testigos del evento, desarrollado en la Sala de Sesiones de dicho organismo. Por su parte, cada una de las 51 Comisiones Municipales Electorales que conforman el estado se instalaron a la misma hora, como lo estipula la Ley Electoral del Estado en su artículo 174.

Como parte de la reforma en la Ley Electoral del Estado del 31 de julio de 2008, la hora de instalación de las Mesas Directivas de Casilla se modificó para dar inicio en punto de las 8:00 horas, de igual forma que lo estipulado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales –COFIPE–, lo cual dio como resultado que los más de 43 mil ciudadanos, nombrados para integrar las Mesas Directivas de Casilla, así como los representantes acreditados de los partidos políticos acudieron a las 5,416 casillas para proceder a su instalación y empezar a recibir la votación una vez instaladas.



De conformidad con el artículo 24 de la Ley Electoral, el día de la elección las oficinas de los Juzgados, Agencias del Ministerio Público y Notarías en ejercicio permanecieron abiertas y sus titulares despacharon en ellas para atender en forma inmediata y gratuita las solicitudes orales o escritas de los ciudadanos.

Se firmaron convenios con los cuerpos de seguridad municipales y del estado obteniendo el apoyo de Seguridad Pública del Estado, de la Policía Estatal de Caminos y de Protección al Medio Ambiente del Estado.

Asimismo, con las siguientes instituciones: Bomberos, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Secretaría de Educación, Notarios Públicos, Ejército, Protección Civil, entre otras.

JORNADA ELECTORAL DE LA CEE	
Hora	Actividad
7:00	Apertura de la Sesión permanente de la Comisión Estatal Electoral
7:45	Rueda de Prensa / Apertura de Jornada electoral
8:00 – 8:45	DESAYUNO
9:00 – 10:30	Recorrido de los Comisionados ciudadanos por las casillas para verificar la instalación
11:00	Reanudan Sesión / Reporte de instalación de casillas
11:30 – 12:00	Entrevistas: Instalación de casillas
12:00 – 13:30	Receso Comisionados y personal salen a votar
13:30 14:30	COMIDA
15:00 – 15:30	Reanudan Sesión / Reporte de incidentes de la Jornada electoral
15:30 – 16:00	Rueda de prensa de incidentes generales de la Jornada electoral
17:00	Inicialización del SIPRE y Monitoreo de Casillas
17:30	Rueda de Prensa / Explicación del SIPRE
19:30	Reanudan Sesión / Reporte de cierre de casillas
20:00	CONFERENCIA DE PRENSA : Sobre el desarrollo general de la Jornada electoral
23:00	Reanudan Sesión / Reporte del SIPRE
00:30	Reanudan Sesión / Reporte del SIPRE

Apertura de casillas

La Comisión Estatal Electoral, instalada en sesión permanente, rindió el primer informe relativo a la instalación de las casillas durante la Jornada electoral del 5 de julio, en el que el Comisionado Presidente Lic. Eduardo S. Guerra Sepúlveda reportó a las 12:00 horas la instalación, funcionamiento y recepción del voto ciudadano en el 100% de las casillas.

Cierre de casillas

La Coordinación Técnica entregó el reporte de cierre de casillas en el estado al Pleno de la Comisión Estatal Electoral, quien declara en punto de las 21:00 horas el 100% de casillas cerradas e iniciadas las tareas de escrutinio y computo de los votos.

El primer paquete electoral que se entregó por parte de los funcionarios de casilla a una Comisión Municipal procedió de la casilla 959 Básica, del municipio de Montemorelos. A partir de ese momento los resultados preliminares de la elección pudieron ser consultados vía Internet.

Entrega de paquetes electorales

Con fundamento en el artículo 101 del Reglamento de Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales, las 51 Comisiones del estado implementaron operativos para la recepción de paquetes electorales provenientes de las Mesas Directivas de Casilla, por parte de los funcionarios de casilla.

Una vez terminados los escrutinios y cómputos de las elecciones de Diputados locales, Gobernador y Ayuntamiento, los funcionarios procedieron a integrar los paquetes electorales, publicar los resultados en la casilla y clausurar la misma. Cada Presidente se dirigió a la Comisión Municipal Electoral correspondiente a hacer entrega de los tres paquetes electorales. En las mesas receptoras se les extendió un recibo en el que se indicaba el estado que guardaba cada paquete al momento de ser recibido. Durante este momento se desprendía el sobre SIPRE y se entregaba al personal encargado de la captura de los resultados preliminares; luego, los paquetes eran almacenados en la bodega correspondiente de cada Comisión Municipal para su resguardo.

La Comisión Estatal Electoral logró, a través de sus 51 Comisiones Municipales Electorales, la recuperación del 100% de los paquetes electorales.

La Jornada electoral del 5 de julio de 2009 concluyó sin incidentes.



FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

La participación en las mesas directivas de casilla en la Jornada electoral, reportó las siguientes cifras.

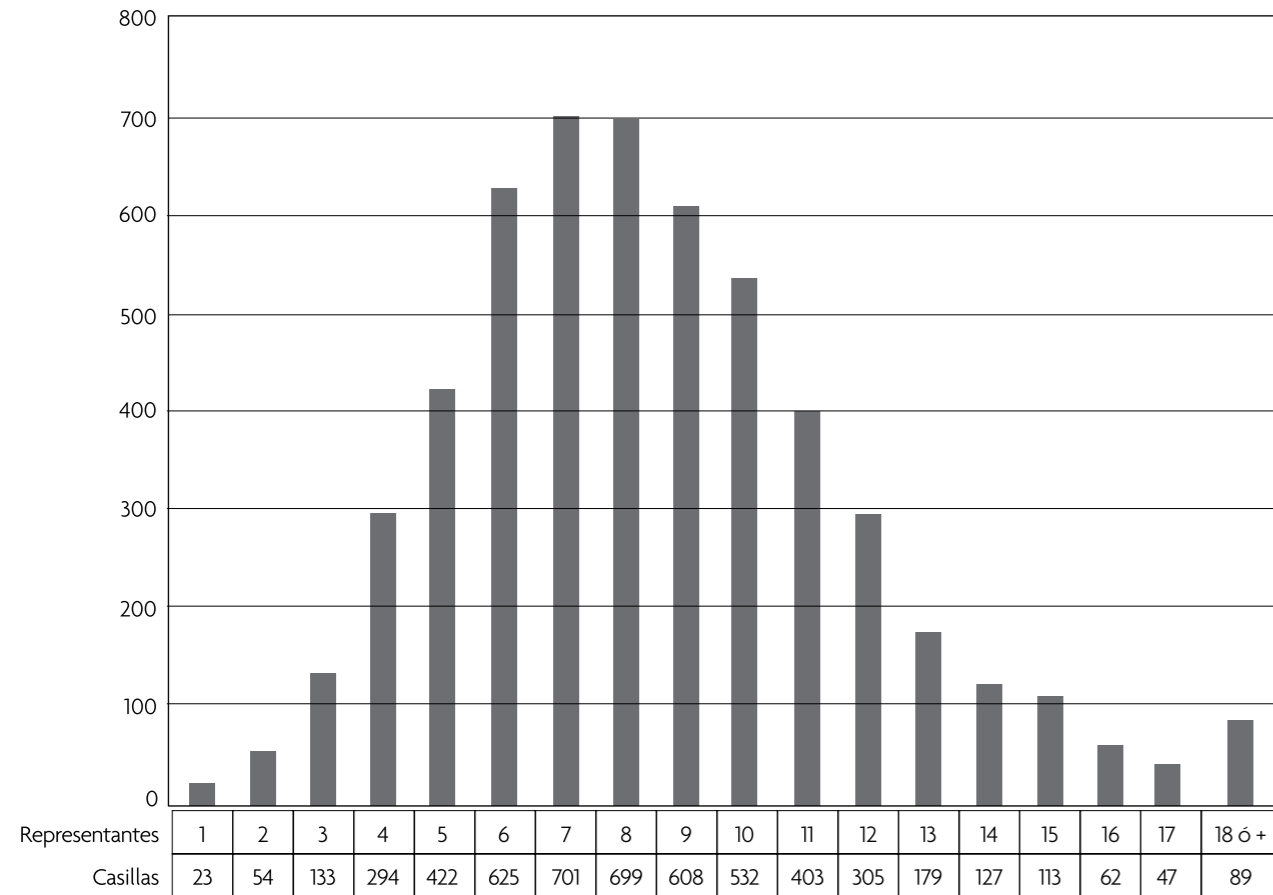
Puestos	Presidente Propietario	Secretario Propietario	Primer Escrutador Propietario	Segundo Escrutador Propietario	Total	Casillas	Funcionarios de MDC
Presidente Propietario	4,907	5	2	2	4,916	4,980	4
Presidente Suplente	314	180	228	234	256	398	3
Secretario Propietario	32	3,956	11	8	4,007	28	2
Secretario Suplente	18	608	193	197	1,016	6	1
Escrutador 1 Propietario	11	95	3,524	41	3,675	0	0
Escrutador 1 Suplente	16	85	586	266	957		
Escrutador 2 Propietario	6	50	132	3,266	3,454		
Escrutador 2 Suplente	10	76	205	695	988		
De la fila	54	256	390	51	1,211		
Puestos sin cubrir	48	95	45	196	484		
TOTAL	5,416	5,416	5,416	5,416	21,664		
Nunca Asignados	5	4	7	8			
Sin Cubrir	43	91	38	188			

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En el Proceso electoral 2008-2009 la asistencia de los representantes de los partidos políticos y coaliciones a las casillas mostró un 50.00% de participación.

Partido/Coalición	Registrados	Asistencia	%
Partido Acción Nacional	31,844	13,810	43.37
Coalición Unidos por Nuevo León	7,612	4,380	57.54
Coalición Juntos por Nuevo León	30,045	16,112	53.63
Partido de la Revolución Democrática	4,989	2,563	51.37
Coalición Porque Juntos Llegaremos	173	157	90.75
Partido del Trabajo	6,504	2,632	40.47
Partido Verde Ecologista de México	1,899	824	43.39
Convergencia, Partido Político Nacional	1,343	393	29.26
Partido Socialdemócrata	1,110	388	34.95
Nueva Alianza, Partido Político Nacional	7,148	5,075	71.00
TOTAL	92,667	46,334	50.00

PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS EN CASILLA



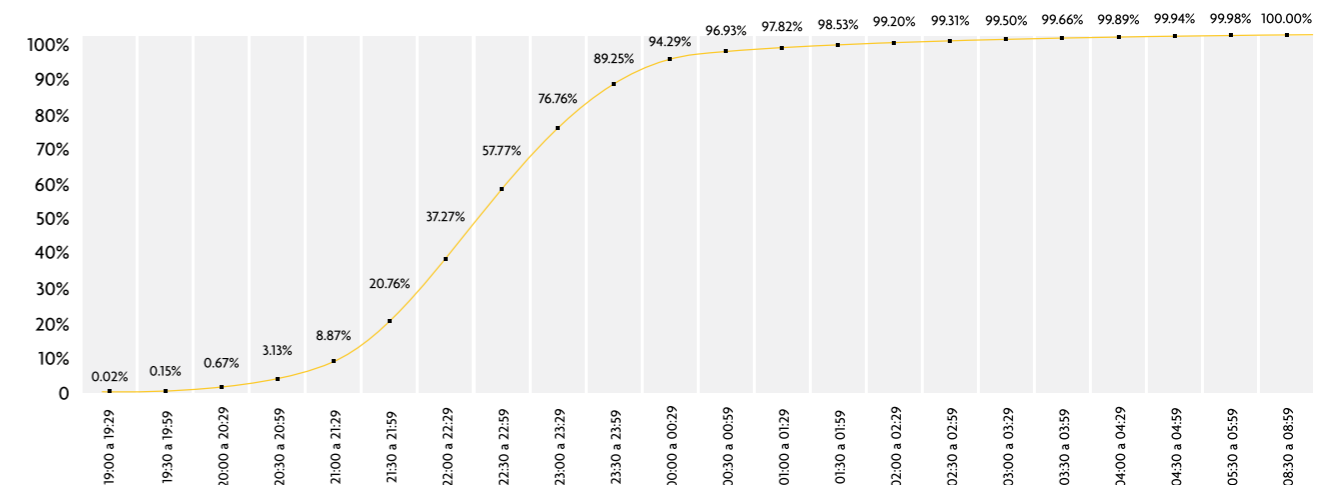
SIPRE SISTEMA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS ELECTORALES

El 5 de julio de 2009, en punto de las 18:00 horas, entró en funcionamiento el Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales; momentos antes, el Presidente de la Comisión Estatal Electoral había ordenado el procedimiento de Inicialización de Base de Datos, en el que se asegura que todas las casillas del estado registrarán ceros en ese momento.

La primera casilla con resultados llegó una hora y quince minutos más tarde. A las 19:19 horas, el sitio de Internet consignaba que la primera casilla publicada en el sitio Web del SIPRE era la 959 Básica del municipio de Montemorelos. A partir de ese momento, empezaron a llegar una a una el resto de las casillas de todo el estado, y el SIPRE publicó en forma continua cada uno de los resultados con un alto grado de precisión y exactitud, producto del amplio programa de simulacros y ensayos que llevó a cabo el personal operativo del SIPRE en forma previa a este día. En el gráfico anexo se pueden apreciar el ritmo y cantidad de actas publicadas durante el período total de operación del sistema.



Porcentaje del Número de Actas Capturadas a través del Tiempo



Notarios Públicos

Los Fedatarios Públicos de la entidad durante la Jornada Electoral en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley Electoral, cumplieron su función en todo el estado atendiendo de manera inmediata y gratuitamente las solicitudes orales y escritas de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los representantes de Partidos Políticos, de los Candidatos y de todos los ciudadanos, dando fe de hechos y en general en el cumplimiento de sus funciones para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales, por lo que la Dirección de Archivo General de Notarías del Gobierno del Estado, designó a los Notarios Públicos para todas y cada una de las Autoridades Electorales en sus respectivas sedes, de la siguiente manera:



Organismo Electoral	Cantidad de Notarios designados
Comisión Estatal Electoral:	3
Instituto Federal Electoral:	4
Comisiones Municipales Electorales:	51

Nota: Se designaron 2 Notarios por cada una de las Comisiones Municipales Electorales de San Nicolás de los Garza, Apodaca, Santa Catarina y Monterrey.

En la operación del SIPRE participaron más de 600 personas, distribuidas en los Centros de Captura de cada una de las Comisiones Municipales Electorales y en el Centro de Control en la CEE. El personal asignado a las Comisiones Municipales se encargó de la recepción, clasificación y captura de las actas del SIPRE, y el personal de Centro de Control de la coordinación global del sistema. Un tercer equipo de trabajo se encargó de la tarea de distribuir y publicar en Internet los resultados capturados.

El sitio Web del SIPRE fue publicado y estuvo disponible en los siguientes medios:

- Sitio de Internet del SIPRE
- Sitio de Internet de la CEE
- Sitios Replicadores (universidades, medios de comunicación y proveedores de telecomunicaciones)
- Sala de Prensa de la CEE
- Oficinas de los Partidos Políticos en la CEE
- Sala de difusión de resultados preliminares en las CME

La preparación del sistema inició en julio de 2008, con la creación de la Comisión Especial del SIPRE –CESIPRE–. Esta comisión fue la encargada de la toma de decisiones del proyecto y de coordinar los trabajos operativos, los cuales fueron llevados a cabo por la Unidad de Tecnología y Sistemas.

El 22 de diciembre de 2008, el Pleno de la CEE aprobó el diseño del SIPRE. Este documento normativo fue elaborado por la CESIPRE y aprobado por sus integrantes en noviembre de ese mismo año. El diseño del SIPRE contiene los lineamientos de preparación, construcción y operación del sistema.

La CESIPRE nombra un Comité Técnico de Validación, que asesora a la Comisión Especial en las tareas técnicas y operativas del proyecto. Este comité, adicionalmente, tiene la responsabilidad de dirigir la “Prueba del Sistema” y de llevar a cabo la “Validación del Sistema” de los cuales habla la Ley Electoral en el artículo 172 bis. La prueba y validación del SIPRE fue llevada a cabo el 12 de junio de 2009.



Comité Técnico de Validación
(de izquierda a derecha)

- Dr. Juan Arturo Nolasco Flores – ITESM
- Ing. Ghassan Kahwati Jamal – UDEM
- Dr. Victor Manuel Guerra Ortiz – Coordinador del Comité
- Dr. Raúl Valente Ramírez Velarde – ITESM
- Ing. Roberto Ivon Dibildox – UR
- Ing. Juan Ángel Garza Garza – UANL

En el SIPRE participaron también instituciones externas a la Comisión Estatal Electoral que se encargaron de proporcionar el personal operativo del SIPRE, como es el caso de las universidades; o de ayudar en la difusión y publicación del sitio del SIPRE, como es el caso de algunos medios de comunicación y proveedores de contenido en Internet.

INSTITUCIONES EXTERNAS A LA CEE QUE COLABORARON EN EL SIPRE:		
	Forma de Participación	Nombre de las Instituciones
Instituciones Educativas en General	Auxiliares de Operación del SIPRE (AOS)	Centro de Estudios Universitarios (CEU) Conalep (San Nicolás de los Garza) Conalep (Juárez) Instituto Tecnológico de Nuevo León (ITNL) Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) Universidad Regiomontana (UR) Universidad de Monterrey (UDEM) Universidad del Norte (UN) Universidad Metropolitana de Monterrey (UMM) Universidad Tec Milenio (Unidad Las Torres)
Universidades	Sitios Replicadores	UANL, UDEM, UR
Medios de Comunicación	Sitios Replicadores	Editora el Sol S.A. de C.V. (El norte.com) Publimax S.A. de C.V. (Info7) Milenio Diario S.A. de C.V. (Milenio.com) Televisa (Las Noticias)
Proveedores de Internet	Sitios Replicadores	Telmex Terra



Infraestructura de cómputo y Telecomunicaciones



Prueba del SIPRE y validación Técnica

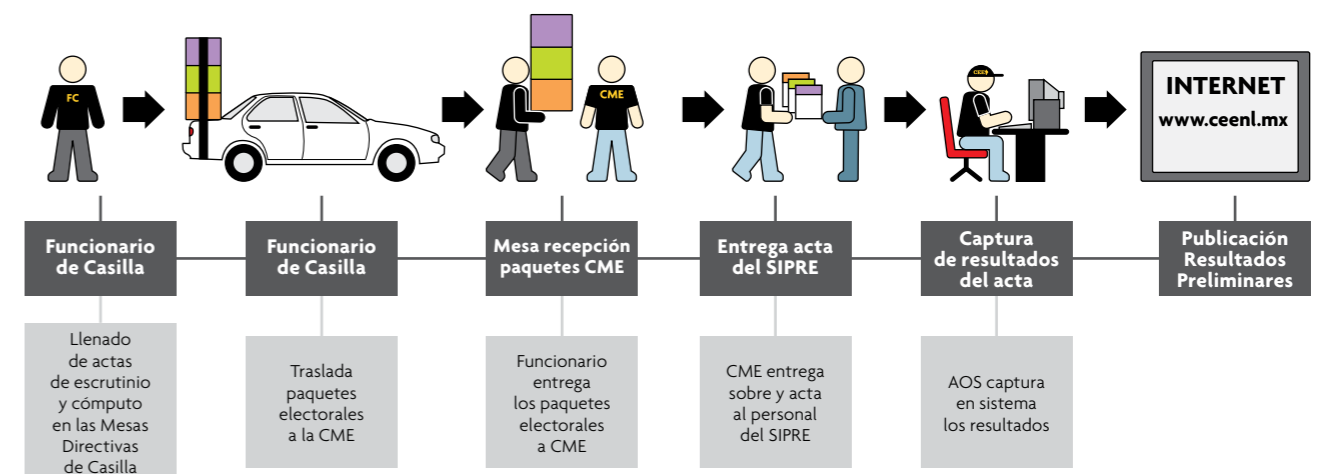


Prueba del SIPRE y firma del Dictamen de Validación Técnica el 12 de junio de 2009

Capacitación Simulacros



Flujo Operativo del SIPRE



6. DESPUÉS DE LA ELECCIÓN



El término de la Jornada electoral marca el inicio a la etapa de cómputo de las elecciones de Diputados, Gobernador y de los 51 Ayuntamientos. En dicha etapa participan las Mesas Auxiliares de Cómputo, las Comisiones Municipales Electorales y la Comisión Estatal Electoral.

CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES

Cómputo de las elecciones de Diputados y Gobernador



El 10 de julio a las 8:00 horas dio inicio la sesión de cómputo total en la Comisión Estatal Electoral, de conformidad al artículo 207 de la Ley Electoral. Durante la sesión se procedió a la apertura de los sobres y paquetes remitidos por las 63 mesas auxiliares que no habían sido computados, por presentar alguna inconsistencia en el llenado de las actas o la ausencia del sobre con el acta al exterior de los paquetes.



El pleno de la Comisión Estatal Electoral abrió un total de 234 paquetes, de los cuales 129 pertenecieron a la elección de Diputados Locales y 105 paquetes de la elección de Gobernador.

El 12 de julio a las 20:20 horas se concluyó el cómputo total de las elecciones, los Comisionados Ciudadanos procedieron a declarar la validez de las elecciones, para posteriormente expedir las Constancias de Mayoría correspondientes a cada uno de los 26 Distritos Electorales Locales y para la asignación de las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, así como la constancia respectiva para Gobernador.



Cabe señalar que en la elección de Diputado del Distrito 6 conforme a los resultados obtenidos y de acuerdo al artículo 207 fracción IV de la Ley Electoral, la Comisión Estatal Electoral realizó el recuento de votos en la totalidad de las casillas del referido distrito -170-, se llevó a cabo de las 15:00 a las 19:30 horas del mismo día 10 de julio, una vez concluido el recuento, no se modificaron los resultados obtenidos anteriormente.

Cómputo de las elecciones de Ayuntamientos



A las 8:00 horas del 8 de julio de 2009 dieron inicio las sesiones de cómputo total de la elección de Ayuntamientos en las 51 Comisiones Municipales Electorales en el estado. Terminado el cómputo, dentro de la misma sesión permanente, las Comisiones Municipales Electorales declararon la validez de la elección, realizaron la asignación de regidurías de representación proporcional y extendieron las Constancias de Mayoría a los ciudadanos integrantes de las planillas ganadoras y de regidurías de Representación Proporcional, conforme a los artículos 217 y 220 de la Ley Electoral del Estado.

Cabe señalar que en el municipio de Mier y Noriega conforme a los resultados obtenidos y de acuerdo al artículo 217 fracción V de la Ley Electoral, la Comisión Municipal Electoral por primera vez en la historia de Nuevo León llevó a cabo el recuento de votos en la totalidad de las casillas -15- y una vez terminado el mismo no se modificó los resultados obtenidos.



RECUENTO TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO SEIS LOCAL



La Comisión Estatal Electoral, al inicio de la sesión de cómputo de la elección de Diputados Locales a petición expresa del Representante del Partido Acción Nacional de que la diferencia entre el candidato presunto ganador y que el candidato de su partido segundo lugar es menor a punto cinco por ciento (0.5%), y presentando el cien por ciento de las copias de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla del Distrito 6, solicitó a los Comisionados Ciudadanos el recuento de los votos de dicho Distrito electoral.

Para llevar a efecto el recuento de los votos del Distrito 6, la Dirección de Organización y Estadística Electoral, elaboró la planeación, preparación, logística y seguridad para las áreas a utilizarse y actividades a desarrollar.



Con la colaboración de la Dirección de Administración, la Unidad de Tecnología y Sistemas y la Unidad de Comunicación Social, se instalaron 15 mesas para la recepción de los paquetes electorales. Cada mesa contó con una computadora portátil para el registro de resultados por casilla, pantalla para que los partidos políticos verifiquen los resultados al momento de registro, así como ocho cámaras de seguridad con transmisión a Internet y tres cámaras para documentar el evento.

Se solicitó la colaboración de 60 funcionarios de las Mesas Auxiliares de Cómputo, cuatro por cada una de las 15 mesas, para realizar el escrutinio y cómputo de la votación emitida. Participaron también 50 Asistentes de Documentación Electoral adscritos a la Dirección de Organización y Estadística Electoral, para realizar las actividades de control, entrega y recepción de los paquetes electorales a las mesas donde se realizó el recuento de la votación.

El recuento de cada una de las 170 casillas y 84,440 Boletas Electorales del Distrito 6, inició a las 15:30 horas y concluyó a las 18:30 horas del día 10 de julio de 2009.



CONTENCIOSO POSTELECTORAL

La Legislación Electoral Local prevé el Juicio de Inconformidad como medio de impugnación a que tienen derecho los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos, en contra de los resultados de las elecciones de Gobernador y Diputados al H. Congreso del Estado, así como en contra de los resultados de las elecciones para la renovación de los 51 ayuntamientos de la entidad.

El Juicio de Inconformidad se presenta por escrito en el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, promovido, en su caso, por el representante del Partido Político, Coalición o Candidato interesado, en contra del organismo electoral emisor del acto impugnado (Comisión Estatal Electoral o Comisión Municipal Electoral).

Posteriormente, se comunica a la autoridad demandada (Comisión Estatal Electoral o Comisión Municipal Electoral respectiva) y a los terceros interesados en el juicio (Partidos Políticos o Coaliciones), para que éstos ocurran a dar contestación dentro de las 72 horas posteriores a su notificación. La autoridad correspondiente realiza su contestación por medio de la rendición de informes y los terceros interesados a través de comparecencia por escrito. Para tal efecto, la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal Electoral elabora los informes correspondientes de todos y cada uno de los resultados de la elección impugnada, acompañando en cada caso las constancias requeridas; además, brinda asesoría legal a los integrantes de las Comisiones Municipales Electorales en la defensa de sus actos y en la rendición de los informes respectivos.

En el emplazamiento, el Tribunal Electoral señala fecha y hora para la celebración de la audiencia de calificación, admisión y recepción de pruebas y alegatos prevista por la Ley, citando a las partes a fin de que acudan a la misma. A estas audiencias de ley asistió personal de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal Electoral, así como los terceros interesados y la parte actora en el juicio dentro del procedimiento; en la misma se recibieron los alegatos y se desahogaron las pruebas correspondientes, pasando a la etapa de alegatos y se tiene por recibidos aquéllos que los formularon por escrito, una vez cerrada esta etapa, quedaba el juicio en estado de sentencia y se declara cerrada la audiencia.

En algunos casos, el Tribunal Electoral requirió a los organismos electorales de diversa documentación necesaria para resolver la controversia en cuestión, para lo cual los organismos electorales, con apoyo de las Direcciones Jurídica, de Organización y Estadística Electoral, así como la Unidad del Secretariado, llevaron a cabo los actos de apertura de paquetes para dar cumplimiento a los requerimientos del órgano jurisdiccional estatal.

Así mismo, el Tribunal Electoral en sesiones, resolvió los juicios interpuestos por los partidos políticos, coaliciones o candidatos, confirmando la validez de las elecciones de Diputados y Ayuntamientos.



Por último, los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos inconformes con las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral, promovieron ante la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Juicio de Revisión Constitucional o el Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales del ciudadano; una vez instruida la Sala Regional del Tribunal Electoral Federal resolvió los juicios interpuestos, principalmente confirmando las sentencias emitidas por el Tribunal Local, y en su caso, desechó de plano los juicios que no reunieron los requisitos procesales correspondientes; con excepción de la sentencia dictada por el referido Tribunal Estatal dentro del Juicio de Inconformidad JI-97/2009 y a su acumulado JI-106/2009, promovido en contra de los resultados de la elección de Diputados Locales, respecto del Sexto Distrito Electoral en el estado, que fuera revocada por la referida Sala Regional dentro de los Juicios de Revisión Constitucional registrados con las claves SM-JRC-141/2009 y su acumulado SM-JRC-143/2009.

No obstante, aún con las impugnaciones presentadas que resolvieron los tribunales electorales, los resultados de la votación obtenida en las casillas confirmaron a los candidatos electos y se respetó la voluntad de los ciudadanos que se expresó el día de los comicios.



CASILLAS IMPUGNADAS EN LOS JUICIOS DE INCONFORMIDAD PROMOVIDOS EN CONTRA DE LAS ELECCIONES DE LOS DIPUTADOS

Distrito	Casillas Impugnadas	Causal de Nulidad promovida, establecida en el artículo 283 de la LEENL												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
JI-097/2009 Distrito VI	3				3									
JI-098/2009 Distrito XII	11				11									
JI-099/2009 Distrito XXIII	9				9									
JI-100/2009 Distrito XIX	52			1	48									8
JI-101/2009 Distrito XIX	23									23				23
JI-102/2009 Distrito III	77				69									15
JI-106/2009 Distrito VI	8				2					6				
JI-107/2009 Distrito XII	8	1		5										3
JI-108/2009 Distrito XXVI	10				5	4		5						10
JI-109/2009 Distrito XXIII	20	9			6					1				4
TOTAL	221	10	0	6	153	4	0	5	0	30	0	0	0	63

CASILLAS IMPUGNADAS EN LOS JUICIOS DE INCONFORMIDAD PROMOVIDOS EN CONTRA DE LAS ELECCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO

Municipio	Casillas Impugnadas	Causal de Nulidad promovida, establecida en el artículo 283 de la LEENL												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
JI-058/2009 General Bravo	6			1	3									5
JI-059/2009 Melchor Ocampo	1				1									1
JI-060/2009 Rayones	2													2
JI-061/2009 General Treviño	1													1
JI-062/2009 Mina	5				1					1	1			2
JI-063/2009 Parás	1								1	1	1			1
JI-064/2009 Los Ramones	6	6			6									6
JI-065/2009 Rayones	3													3
JI-066/2009 Sabinas Hidalgo	13									13				13
JI-067/2009 Rayones	1	1			1					1				1
JI-068/2009 Agualeguas	4									1				4
JI-069/2009 El Carmen	10				2									10
JI-070/2009 Los Aldamas	2				2					1			1	2
JI-072/2009 Hualahuises	4	1			1									3
JI-073/2009 General Treviño	1				1					1			1	1
JI-074/2009 Los Ramones	1				1					1				1
JI-075/2009 General Bravo	2													2
JI-076/2009 Santa Catarina	35				3					1			32	1
JI-077/2009 Salinas Victoria	6	1			1					1				5
JI-078/2009 Mier Y Noriega	4	1			1									3
JI-079/2009 Aramberri	7	1			3					3	3			7
JI-080/2009 Santa Catarina	89				54								58	

CASILLAS IMPUGNADAS EN LOS JUICIOS DE INCONFORMIDAD PROMOVIDOS EN CONTRA DE LAS ELECCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO														
Municipio	Casillas Impugnadas	Causal de Nulidad promovida, establecida en el artículo 283 de la LEENL												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
Jl-082/2009 Cerralvo	11				5				2					4
Jl-083/2009 Cadereyta Jiménez	62				54					9				48
Jl-084/2009 Doctor González	4			1	2			2						4
Jl-085/2009 Iturbide	5													5
Jl-086/2009 San Nicolás de los Garza	128				128					5				128
Jl-088/2009 Monterrey	378													378
Jl-089/2009 Galeana	24	8								8				16
Jl-090/2009 Bustamante	5													5
Jl-091/2009 Lampazos de Naranjo	4				2					4				4
Jl-092/2009 Ciénega de Flores	16									16				16
Jl-093/2009 Ciénega de Flores	18						8	8	8	18				18
Jl-094/2009 Abasolo	4													4
Jl-095/2009 Apodaca	62													62
Jl-096/2009 Mina	7									7				7
TOTAL	932	19	0	2	272	1	12	19	11	173	1	2	0	773

Tipo de Elección	Casillas Impugnadas	Causal de Nulidad promovida, establecida en el artículo 283 de la LEENL												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
Diputados	221	10	0	6	153	4	0	5	0	30	0	0	0	63
Ayuntamientos	932	19	0	2	272	1	12	19	11	173	1	2	0	773
TOTALES	1153	29	0	8	425	5	12	24	11	203	1	2	0	836

TOTALES	
Casillas Impugnadas en las elecciones de Ayuntamientos	932
Casillas Impugnadas en las elecciones de Diputados Locales	221
Total de Casillas Impugnadas en Proceso Electoral 2009	1153
Total de Casillas Anuladas por El Tribunal Electoral del Estado	18
Total de Casillas Anuladas por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2

HISTÓRICO DE CASILLAS IMPUGNADAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES 1997-2009								
Proceso Electoral	Causal de Nulidad establecida en el artículo 283 LEENL						Total de Casillas Impugnadas	
	*Fracción IV		**Fracción IX		***Fracción XIII			
	Impugnadas	Anuladas	Impugnadas	Anuladas	Impugnadas	Anuladas	Impugnadas	Anuladas
1997	81	0	755	26	606	7	1200	34
2000	25	2	163	2	222	2	276	4
2003	983	74	145	4	183	3	1,163	81
2006	213	0	240	6	413	3	678	7
2009	425	11	203	8	836	1	1,153	20

* Recibir la votación personas u órganos distintos a los facultados por la Ley Electoral del Estado, excepto en el supuesto de convenio con el Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento electoral y la recepción del voto, en cuyo caso se considerarán válidas las personas u órganos designados en los términos acordados.

** Haber mediado dolo o error en el escrutinio y cómputo de los votos y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación.

*** Existir irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la Jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes para el resultado de la misma.

CASILLAS ANULADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO Y LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN														
Sección/ Casilla	Municipio	Causal de la Nulidad, establecida en el artículo 283 de la LEENL												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
175 B	Cadereyta Jiménez				X									
187 B	Cadereyta Jiménez				X									
123 B	Apodaca													X
2000 C2	Santa Catarina				X									
2017 B	Santa Catarina				X									
2037 B	Santa Catarina									X				
2047 C7	Santa Catarina									X				
2068 C2	Santa Catarina									X				
2069 B	Santa Catarina									X				
2073 C3	Santa Catarina									X				
2077 C1	Santa Catarina									X				
2081 B	Santa Catarina									X				
TOTAL	12				4					7				1

Sección/ Casilla	Distrito	Causal de la Nulidad, establecida en el artículo 283 de la LEENL												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
1565 C2	3				X									
1585 C4	3				X									
1586 C2	3				X									
1628 B*	6				X									
1674 C1*	6				X									
2020 B	19									X				
175 B	23				X									
187 B	23				X									
TOTAL	8				7					1				

*Casillas anuladas por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

OBJETIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS

Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad

Sancionar las conductas genéricas contrarias a la Ley Electoral del Estado realizadas por cualquier persona, partidos políticos, miembros de éstos, coaliciones y miembros de éstas, observadores electorales, asociaciones políticas o miembros de éstas, funcionarios electorales, aspirantes, precandidatos o candidatos, y sancionadas conforme al contenido de la misma Ley Electoral.

Procedimiento en materia de Radio y Televisión

Remitir las denuncias que se presenten relacionadas con el acceso y uso de los tiempos en la Radio y Televisión de los partidos políticos, a fin de que el Instituto Federal Electoral, autoridad única en esta materia, conozca de los hechos denunciados, y en su caso, proceda a la sanción que conforme a derecho corresponda.

Procedimiento para el Retiro de Propaganda Electoral de Precampañas

Vigilar que la propaganda electoral de las precampañas no se coloque en la vía pública ni en lugares públicos de uso común, aun cuando éstos se encuentren concesionados o en arrendamiento a particulares.

Procedimiento para el Retiro de Propaganda Electoral de Campañas

Vigilar que la propaganda electoral de las campañas se sujete a las disposiciones previstas en la Ley Electoral del Estado.

Recurso de Revocación

Medio de impugnación, en vía administrativa, que tiene por objeto garantizar la legalidad de los actos y resoluciones emitidos por la Comisión Estatal Electoral, y es procedente, entre otros casos, en contra de actos, omisiones o resoluciones de la Comisión Estatal Electoral en la etapa de preparación de la elección, cuando cause un agravio directo.

Recurso de Revisión

Medio de impugnación, en vía administrativa, que principalmente tiene por objeto garantizar la legalidad de los actos y resoluciones de las Comisiones Municipales Electorales, al impugnar sus actos, omisiones o resoluciones cuando causen un agravio directo.

Procedimiento de Quejas en materia de Fiscalización y Vigilancia de los recursos de los partidos políticos

Desahogar los procedimientos administrativos a que haya lugar respecto de las quejas que se presenten en materia de fiscalización y vigilancia de los recursos de los partidos políticos.

Cuadernos de Remisión de Denuncia al Ministerio Público

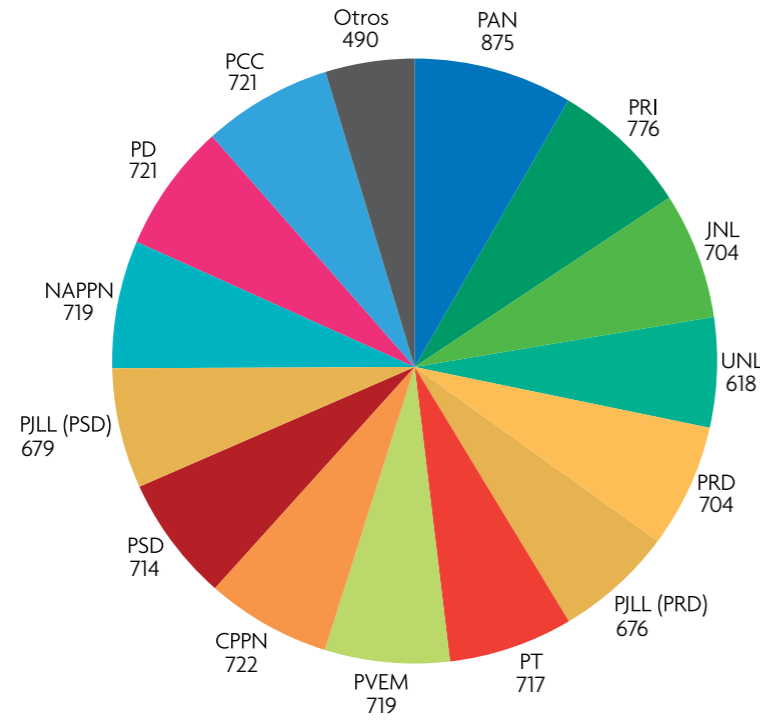
Remitir al Ministerio Público los escritos de denuncia presentados ante los organismos electorales, para la persecución y la investigación de los delitos electorales, a fin de que esa Autoridad Penal Investigadora del Fuero Común, conforme a sus atribuciones, conozca de los hechos denunciados.

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN EL AÑO 2009		
Clave	Tipo de Procedimiento	Cantidad
PFR	Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad	116
PRT	Procedimiento en Materia de Radio y Televisión	7
PRPP	Procedimiento para el Retiro de Propaganda Electoral de Precampañas	3
PRPC	Procedimiento para el Retiro de Propaganda Electoral de Campañas	43
RRC	Recurso de Revocación	10
RRS	Recurso de Revisión	8
PQF	Procedimiento de Quejas en Materia de Fiscalización y Vigilancia de los Recursos de los Partidos Políticos	9
CRMP	Cuadernos de Remisión de Denuncia al Ministerio Público	5
TOTAL		201

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
Tipo de Procedimiento	Cantidad
Seguimiento de juicios de garantías en diversos juzgados de distrito, en los que interviene la Comisión Estatal Electoral	3

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009

GRÁFICA NOTIFICACIONES 2009



- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Convergencia, Partido Político Nacional
- Nueva Alianza, Partido Político Nacional
- Partido Demócrata
- Partido Cruzada Ciudadana
- Partido Socialdemócrata.
- Juntos por Nuevo León
- Unidos por Nuevo León
- Porque Juntos Llegaremos
- OTROS PARTIDOS

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009

Partido / Coalición / Otros	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Partido Acción Nacional	13	13	49	522	124	73	8	10	63	0	0	4	879
Partido Revolucionario Institucional	13	9	47	513	98	51	6	4	31	0	0	4	776
Coalición "Juntos por Nuevo León"	0	0	26	489	99	56	4	9	21	0	0	0	704
Coalición "Unidos por Nuevo León"	0	0	22	456	86	40	3	5	6	0	0	0	618
Partido de la Revolución Democrática	13	9	42	509	71	40	3	7	6	0	0	4	704
Partido de la Revolución Democrática Coalición "Porque Juntos Llegaremos"	0	0	25	511	86	40	3	5	6	0	0	0	676
Partido del Trabajo	13	9	42	508	86	40	3	5	6	1	0	4	717
Partido Verde Ecologista de México	13	3	42	509	88	40	3	5	6	0	0	4	719
Convergencia Partido Político Nacional	13	9	42	510	86	40	3	5	6	3	0	5	722
Partido Socialdemócrata	13	9	42	512	86	40	7	5	6	0	0	0	714
Partido Socialdemócrata Coalición "Porque Juntos Llegaremos"	0	0	25	511	86	40	3	5	6	0	0	0	679
Nueva Alianza Partido Político Nacional	13	9	42	511	86	40	3	5	6	0	0	4	719
Partido Demócrata	13	9	42	511	86	40	3	5	6	0	1	5	721
Cruzada Ciudadana	13	9	42	508	86	40	3	5	6	0	1	5	721
Otros	6	8	8	145	191	70	21	15	25	1	0	0	490
TOTALES	136	102	538	7225	1445	690	76	95	206	5	2	39	10,559

7. USO DE TECNOLOGÍA EN EL PROCESO ELECTORAL 2009



Los procesos electorales en el estado de Nuevo León son apoyados fuertemente por el uso de recursos tecnológicos y de sistemas de información que ayudan a hacer más eficiente el proceso. La Comisión Estatal Electoral cuenta con la Unidad de Tecnología y Sistemas, quien es responsable del diseño de sistemas de información que facilitan la administración en el proceso electoral.

SIAPE



El SIAPE, cuyas siglas significan Sistema de Información de Apoyo a los Procesos de la Elección, es el sistema que ha permitido automatizar el manejo de la información electoral, permitiendo que la información se encuentre en línea, en forma permanente e inmediata para apoyar la operación y la toma de decisiones de la elección.

Desde los registros operativos de la integración de las Comisiones Municipales hasta el Cómputo de Resultados Electorales, la mayor parte de los procesos de la elección cuentan con el apoyo del sistema SIAPE; y algunos procesos, como la Primera y Segunda Insaculación, son realizados totalmente en el sistema.

En el SIAPE se procesaron en el 2009:

- 3,211,239 ciudadanos en Lista Nominal
- 467,778 ciudadanos en la Primera Insaculación
- 74,905 ciudadanos en la Segunda Insaculación
- 42,850 ciudadanos nombrados como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
- 92,721 registros de Representantes de Partido ante Mesas Directivas de Casilla
- 4,176 Candidatos registrados
- 941 integrantes del Personal Operativo de Capacitación Electoral
- 5,431 Casillas



SIRE

SIAPE Sistema de Información de Apoyo al Proceso Electoral	
•	Observadores Electorales
•	Comisiones Municipales Electorales (CME) <ul style="list-style-type: none"> ◊ Mensajería ◊ Seguimiento de Instalaciones Físicas ◊ Juntas de Trabajo ◊ Sesiones y Acuerdos ◊ Correspondencia ◊ Personal Operativo para Capacitación Electoral ◊ Personal Operativo para Organización Electoral ◊ Auxiliares Informativos ◊ Encuestas de Clima Organizacional de Personal Operativo ◊ Seguimiento de Funcionarios de Comisiones Municipales Electorales ◊ Evaluación de Comisiones Municipales CME-CEE
•	Partidos Políticos <ul style="list-style-type: none"> ◊ Partidos Políticos y Coaliciones ◊ Candidatos a puestos de elección popular ◊ Representantes de Partidos Políticos ante la Comisión Estatal Electoral ◊ Representantes de Partidos Políticos ante Comisiones Municipales Electorales ◊ Representantes de Partidos Políticos ante las Mesas Auxiliares de Cómputo ◊ Representantes de Partidos Políticos ante Mesas Directivas de Casilla ◊ Propaganda de Partidos Políticos
•	Mesas Directivas de Casilla (MDC) <ul style="list-style-type: none"> ◊ Ubicación de Casillas ◊ Folios y Enfajillado de Boletas Electorales ◊ Primera Insaculación ◊ Primera Visita de Capacitación ◊ Verificación Primera Visita ◊ Segunda Insaculación ◊ Mesas Directivas de Casilla ◊ Nombramientos de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla ◊ Segunda Visita de Capacitación ◊ Entrega de Nombramientos a Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla ◊ Verificación Segunda Visita de Capacitación
•	Mesas Auxiliares de Cómputo (MAC)
•	Debates
•	Ensayo General de la Elección
•	Jornada Electoral <ul style="list-style-type: none"> ◊ Instalación de Casillas ◊ Asistencia de Partidos Políticos en las Mesas Directivas de Casilla ◊ Incidentes durante la Jornada Electoral ◊ Clausura de Casillas ◊ Comunicación de la Jornada Electoral MDC-CME-CEE
•	Actos posteriores a la Jornada Electoral <ul style="list-style-type: none"> ◊ Historial de la Casilla ◊ Registro de Votantes de la Elección

Los sistemas de resultados electorales, en especial, están basados fuertemente para su operación en los recursos tecnológicos. Cada una de las etapas de resultados es registrada, procesada y publicada a partir de los sistemas de información, dando como resultado una publicación inmediata y una transparencia completa de los resultados. Desde los resultados preliminares hasta el cómputo final, cada casilla procesada por las Comisiones Municipales Electorales, las Mesas Auxiliares de Cómputo y la Comisión Estatal Electoral es registrada en el sistema, procesada para su totalización y publicada en forma inmediata. Los sistemas de resultados electorales abarcan desde los resultados preliminares hasta los procesos de recuento de votación que fueron incorporados por primera vez en la Ley Electoral en este 2009.

SIRE Sistema de Información de Resultados Electorales	
•	Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE)
•	Cómputo Parcial de Diputados y Gobernador (Mesas Auxiliares de Cómputo)
•	Cómputo de Ayuntamientos (Comisiones Municipales Electorales)
•	Cómputo Total de Diputados y Gobernador (Comisión Estatal Electoral)
•	Recuento de Votación

Internet

En esta elección el uso de Internet en el proceso electoral cobró mayor fuerza y la publicación en la red dejó de ser simplemente un servicio informativo y pasó a formar parte de la operación del proceso. De esta manera, publicaciones en la red como el registro de candidatos, la ubicación de casillas y la conformación de las mesas directivas de casilla, entre otros, se convirtieron en el medio más eficiente para mantener informados a los partidos políticos, los medios de comunicación y la ciudadanía.

La Red de Telecomunicaciones

El sello principal de los sistemas de información de la Comisión Estatal es que están disponibles en cualquier Comisión Municipal del estado. Es decir, los mismos sistemas que están disponibles en las CME del área metropolitana de Monterrey, se encuentran disponibles en los municipios más pequeños y alejados de Nuevo León. La información está disponible sin importar la ubicación y en forma inmediata a través de la red interna de telecomunicaciones, dando como resultado que, en cualquier municipio rural se puede registrar en el sistema los datos de la capacitación de un ciudadano y esos datos pueden ser consultados en forma inmediata en la Comisión Estatal Electoral o en cualquier otra Comisión Municipal. De manera efectiva, la red de telecomunicaciones es la piedra fundamental para que los sistemas de información logren su cometido de hacer más eficiente el proceso de la elección.

Voto Electrónico

Merece una mención el tema de voto electrónico, ya que el uso de esta alternativa de votación fue promovida extensamente por la Comisión Estatal Electoral a lo largo de los últimos tres años. La CEE trabajó en dos vertientes principales en este tema: la reforma a la Ley Electoral y el Desarrollo de Prototipos de Urna Electrónica.

Los sistemas de información y los recursos tecnológicos forman parte integral de la elección y han dado herramientas efectivas para la toma de decisiones relativas al proceso electoral. En los próximos procesos, la incorporación tecnológica será cada vez mayor, hasta llegar a una votación completamente electrónica en un futuro cercano. La Comisión Estatal Electoral continuará impulsando el voto electrónico y la incorporación de nuevas tecnologías que permitan hacer más eficiente y confiable el proceso electoral.



8. FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS



“La creación de la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos”



“Esta función fiscalizadora, se realiza mediante actividades preventivas, normativas, de vigilancia, de control operativo y, en última instancia, de investigación. Sus principales objetivos son los de asegurar la transparencia, equidad y legalidad en las actuaciones de los partidos políticos para la realización de sus fines. Por ello, el desarrollo cabal de la tarea de fiscalización no puede entenderse como una afrenta a los partidos políticos, sino como un ejercicio que legitima y fortalece la competencia democrática en el sistema de partidos” (Woldenberg J. / La Construcción de la Democracia / 2002, p.337)

ANTECEDENTES.

El tema de la fiscalización a los recursos de los partidos políticos en Nuevo León no es cosa nueva, desde la emisión de la Ley Electoral del 13 de diciembre de 1996, hasta agosto de 2007 en que la reforma electoral federal trajo cambios profundos en diversos rubros electorales en Nuevo León publicados el 31 de julio de 2008.

Esto es, la regulación que estaba vigente hasta el 12 de diciembre de 1996, reflejaba las mecánicas de auditoría que se arrastraron desde mucho antes de 1996, cuando en 1986 se reforma la constitución para que los partidos reciban financiamiento público y se daban algunos primeros pasos en la materia para mejorar la vigilancia de ese financiamiento público.

Pese al descontrol histórico practicado y propiciado por los partidos en sus finanzas a lo largo de los años, fueron los propios partidos los que dieron lugar a la creación de modificaciones más o menos relevantes a partir de la reforma electoral de 1996 para llevarla finalmente a la homologación constitucional de la reforma electoral federal de 2007 que, aunque todavía con limitaciones y redacciones confusas, da lugar al esquema actual de fiscalización a partidos que va permitiendo, ejercicio tras ejercicio, acotar los espacios de desorden financiero dentro de los partidos, imponiendo regulaciones nuevas y una mejoría constante de costumbres y conductas contables y financieras.



El 31 de julio de 2008 el H. Congreso de Nuevo León publicó en el Periódico Oficial del Estado diversas reformas a la Ley Electoral de Nuevo León entre las que destacaron las que determinaron aquellos funciones y crearon la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Coordinación Técnica Electoral de la Comisión Estatal Electoral, reformas que brindaron múltiples facultades directas a ésta nueva Dirección.

Una vez que surtieron efecto las reformas en cita, la CEE procedió a integrar la Dirección de Fiscalización, conforme a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional Electoral. La Dirección de Fiscalización entró en funciones el 8 de diciembre de 2008, iniciando sus trabajos de inmediato.

A partir del inicio de sus trabajos la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos ha tomado la iniciativa de hacer conciencia en los Partidos de que su función es eminentemente orientadora, esto es, orientar fiscalizando y no fiscalizar para castigar, proyecto que ha resultado en una mejoría evidente en la calidad del trabajo contable, administrativo y de control interno que realizan los partidos con el financiamiento público.

El contexto de la función fiscalizadora se ha ido adaptando a raíz de las reformas Constitucionales, de tal suerte que los Partidos Políticos se han visto en la necesidad de reforzar sus áreas contables y de finanzas buscando mejorar sus controles internos, documentarios y de logística contable y fiscal, tratando muchas veces de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia como camino a seguir en la administración y las finanzas de los partidos.

Ahora bien, la función fiscalizadora continúa íntimamente ligada al trabajo de las autoridades electorales federales y locales, con áreas específicas de ellas realizando dichos trabajos, algunas con autonomía de gestión reportando a sus Consejos Generales o Plenos y otras no.

Por la novedad jurídica y administrativa de la creación de la autoridad fiscalizadora directa, a lo largo del país se tienen Direcciones, Unidades o Comisiones de Fiscalización algunas con autonomía de gestión y presupuestal, otras solo con autonomía de gestión, otras sin autonomía de gestión y otras que incluso tienen que reportar en forma previa sus trabajos a los partidos políticos para tener su consenso para sancionarlos. Así las cosas aunque los diferentes poderes legislativos del país hicieron las consideraciones correspondientes al homologar y crear las autoridades fiscalizadoras, nos encontramos con que se presenta un evidente conflicto de intereses entre algunos de los Órganos fiscalizadores, los Institutos electorales y los propios Partidos, por lo que es de interés analizar, en un rubro relevante, el siguiente cuadro sobre los niveles de independencia de las autoridades fiscalizadoras electorales:

Concepto	Número	Porcentaje
Institutos Locales CON Autonomía de Gestión	18	56 %
Institutos Locales SIN Autonomía de Gestión	14	44 %
TOTAL	32	100%

Concepto	Número	Porcentaje
Institutos Locales CON Autonomía Presupuestal	3	10 %
Institutos Locales SIN Autonomía de Presupuestal	29	90 %
TOTAL	32	100%



Como podemos ver, la función fiscalizadora, desde el contexto de la relevancia que se le da en los propios órganos electorales, sigue refrenada y, en algunos casos, hasta condicionada por la política y los intereses partidistas, y en ese sentido la rendición de cuentas y la transparencia siguen siendo una tarea dinámica y que requiere urgentemente, al menos en Nuevo León, de herramientas de inmediatez para auditar a los partidos en cualquier momento, mediante la debida fundamentación y motivación, auditar durante el proceso electoral a las precampañas y campañas proponiendo las sanciones en la temporalidad adecuada, revisar durante su curso de conversión a las agrupaciones que pretendan convertirse en partidos políticos, imponer la obligación a los partidos de tener un departamento de finanzas con profesionales contables a cargo del mismo, incrementar las sanciones en porcentaje relevante, brindar coercitividad y sanciones claras a los terceros involucrados cuando se nieguen a informar a la Dirección de Fiscalización en sus trabajos de confirmación, terminar en definitiva con la figura del Repap (Reconocimiento en efectivo a militantes o simpatizantes por su participación en actividades de apoyo político) y legislar más sobre las donaciones o aportaciones en especie a los partidos, entre una multitud de modificaciones y reformas urgentes para consolidar la fiscalización de recursos de los partidos políticos en Nuevo León.

La Comisión Estatal Electoral, a través de la Dirección de Fiscalización dependiente de la Coordinación Técnica Electoral, en materia de fiscalización tiene, entre otras, las siguientes facultades:

- Emitir normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los partidos políticos.
- Vigilar que los recursos tengan origen lícito y se apliquen de acuerdo a la Ley.
- Recibir y revisar los informes trimestrales, anuales, de precampaña, de campaña y de actividades específicas de los partidos políticos y sus candidatos.
- Ordenar la práctica de auditorías, directamente o a través de terceros, a las finanzas de los partidos políticos, así como ordenar visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.
- Presentar a la CEE los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos, especificando irregularidades en el manejo de sus recursos e incumplimiento de sus obligaciones de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable.
- Proporcionar a los partidos políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones en relación a la obtención y aplicación de sus recursos.
- Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de Asociaciones Políticas Estatales.
- Ser responsable de los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro.
- Requerir de las personas físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido.

REGLAMENTOS.

La Dirección de Fiscalización en cumplimiento al artículo 51 bis 2 inciso a) de la Ley Electoral del Estado, emitió reglamentos que se describen en la tabla siguiente:

Nombre del Reglamento	Fecha Reuniones de Trabajo con Partidos Políticos	Fecha Aprobación en Pleno	Fecha Publicación en Periódico Oficial
Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos.	13, 21 y 28 de enero 2009	30 enero 2009	6 febrero 2009
Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos que formen Coaliciones.	1 de abril 2009	5 abril 2009	15 abril 2009
Reglamento de Fiscalización para el financiamiento público por actividades específicas realizadas por los Partidos Políticos.	6, 13 y 18 agosto 2009	28 septiembre 2009	30 septiembre 2009
Reglamento para la fiscalización de los recursos de las organizaciones interesadas en obtener registro como Partidos Políticos Estatales.	Diciembre 2009	14 diciembre 2009	18 diciembre 2009

FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



CAPACITACIÓN EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, respecto al artículo 51 bis 2 i), el cual señala la facultad de proporcionar a los partidos políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones, se llevaron a cabo los siguientes cursos de capacitación:

Cursos	Fecha del curso	Asistentes	Dirigido a
Actualización del proceso electoral 2008-2009, y las reformas a la LEE de NL	21 enero 2009	40	Representantes medios de comunicación
Especificación técnica de los términos de Ley para la presentación del informe anual 2008 y Precampañas 2009	25 febrero 2009	11	Representantes y encargados de finanzas de los Partidos Políticos
Curso taller de fiscalización a los recursos de los Partidos Políticos	09 marzo 2009	120	Representantes y encargados de finanzas de Partidos Políticos y Precandidatos
Curso taller de fiscalización a recursos de los Partidos Políticos	19 mayo 2009	52	Integrantes de Partidos Políticos

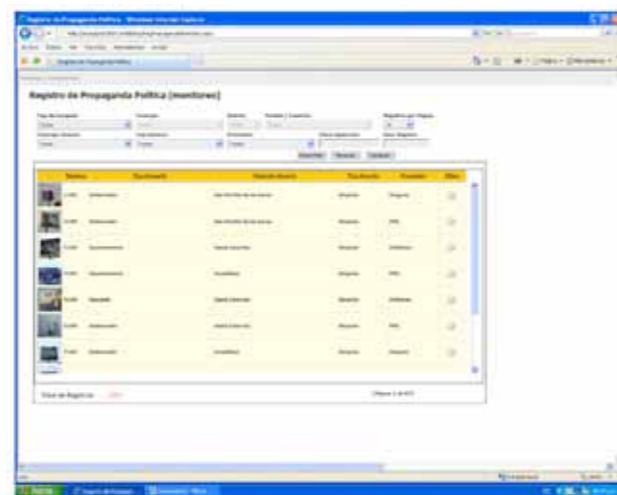
MONITOREO EN CAMPAÑAS 2009

REGISTRO DE PUBLICIDAD EN PANORÁMICOS DENTRO DE LAS ELECCIONES

La Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos llevó a cabo el monitoreo de publicidad electoral en anuncios panorámicos (unipolares y de estructura), ejercicio realizado por primera vez por el personal adscrito a la Comisión Estatal Electoral, con los equipos de trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y el desarrollo de un sistema por parte de la Unidad de Tecnología y Sistemas.

Dicho monitoreo arrojó alrededor de 980 capturas o registros, cada uno conteniendo los datos precisos de localización de los panorámicos, información que fue utilizada por la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos en las confrontas documentales que deben de hacerse a los contratos, facturas y demás documentos presentados en registros contables por los Partidos Políticos.

Esta actividad dio como resultado la identificación de una serie de anuncios panorámicos no declarados por los Partidos Políticos, dando origen a la imposición de diversas multas por ese concepto. Además sirvió para concientizar a los Partidos Políticos de los niveles de control y registro por parte de la Comisión Estatal Electoral. Lo anterior les dejó claro a los Partidos Políticos, que deben mejorar sus controles administrativos en vista del próximo proceso electoral. Ninguno de los Partidos Políticos impugnó los Dictámenes de Campañas 2009, quedando firmes los mismos, para todos los efectos legales.



Recursos y Actividades para Monitoreo de Campañas 2009

Personal de Coordinación del Monitoreo de la CEE	1 colaborador.
Personal de la CEE involucrado en el trabajo administrativo	9 colaboradores.
Personal de la CEE involucrado en el trabajo de campo	104 colaboradores.
Equipos Utilizados	104 cámaras fotográficas 1 base de datos desarrollada por CEE 3 computadoras base para la captura y revisión más otras.
Capturas realizadas	980 capturas de anuncios panorámicos (unipolares y estructura).
Observaciones previas señaladas	210 Observaciones a Partidos Políticos de anuncios panorámicos no registrados en su contabilidad y sí publicados en el estado.
Aclaraciones de los Partidos Políticos	62 Aclaraciones presentadas por los Partidos Políticos para solventar las observaciones respecto a los anuncios panorámicos no reportados.
Observaciones Finales a Partidos Políticos	148 Observaciones definitivas respecto a anuncios panorámicos no registrados en la contabilidad de los Partidos Políticos.
Sanciones y Multas referentes al Monitoreo	7 Sanciones por concepto de MULTAS por un monto de \$262,448.00

Desglose de Observaciones del Monitoreo de Panorámicos por Partido Político

Partido o Coalición	Observaciones Derivadas del Monitoreo	Aclaraciones de Partidos Políticos	Observaciones Sancionadas en Dictamen Consolidado
Coalición Juntos Por Nuevo León (Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Cruzada Ciudadana y Partido Demócrata) y Coalición Unidos Por Nuevo León (Partido Revolucionario Institucional, Partido Cruzada Ciudadana y Partido Demócrata)	104 Observaciones	42 Aclaraciones	62 Observaciones sancionadas
Partido Acción Nacional	33 Observaciones	6 Aclaraciones	27 Observaciones sancionadas
Partido Revolución Democrática	55 Observaciones	0 Aclaraciones	55 Observaciones sancionadas
Partido Socialdemócrata (Extinto)	1 Observación	0 Aclaraciones	1 Observación sancionada
Partido Verde Ecologista de México	3 Observaciones	0 Aclaraciones	3 Observaciones sancionadas
Nueva Alianza, Partido Político Nacional	14 Observaciones	14 Aclaraciones	0 Observaciones sancionadas

Desglose de Sanciones del Monitoreo de Panorámicos por Partido Político en Dictamen Consolidado			
Partido o Coalición	Monto de Sanción	Tipo de Sanción	Concepto de la Sanción
Coalición Juntos Por Nuevo León (Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Cruzada Ciudadana y Partido Demócrata), Y Coalición Unidos Por Nuevo León (Partido Revolucionario Institucional, Partido Cruzada Ciudadana y Partido Demócrata)	\$83,760.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto de no haber reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$641,699.75 y \$230,000.00 por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares de dicha campaña y determinados por la DFPP* mediante Monitoreo Directo y Confirmación directa de Proveedores.
	\$55,840.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa en el caso particular de la campaña a la Alcaldía de Monterrey en virtud de haber esta excedido el tope de gastos reportados dentro de su informe de campaña 2009 por la cantidad de \$24,978.50, por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares, los cuales fueron determinados por el Monitoreo directo de la CEE.
	\$5,584.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto de no haber reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$32,500.00 por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares de dicha campaña y determinados por la DFPP* mediante Monitoreo y Confirmación directa de Proveedores.
Partido Acción Nacional	\$39,088.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto de no haber reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$351,981.97 y \$28,270.83 por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares de dicha campaña y determinados por la DFPP* mediante Monitoreo Directo y Confirmación directa de Proveedores.
Partido Revolución Democrática	\$72,592.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto de no haber reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$718,666.42 por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares de dicha campaña y determinados por la DFPP* mediante Monitoreo Directo.
Partido Socialdemócrata (Extinto)	Se propone solamente poner en conocimiento de lo anterior al IFE, para los efectos legales a que haya lugar.	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto de no haber reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$13,769.77 por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares de dicha campaña y determinados por la DFPP* mediante Monitoreo Directo. La DFPP propone solamente poner en conocimiento de lo anterior al IFE, para los efectos legales a que haya lugar, conforme a la cláusula Segunda del Convenio de coordinación para el Apoyo y colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos, celebrado entre la CEE y el IFE.
Partido Verde Ecologista de México	\$5,584.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto de no haber reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$51,060.00 por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares de dicha campaña y determinados por la DFPP* y Monitoreo y Confirmación directa de Proveedores.

DFPP* Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos.

El Informe anual conforme al artículo 51 bis 4 fracción II de la Ley Electoral del Estado, tendrá entre otras, las siguientes disposiciones:

- Serán presentados a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio del reporte;
- En el informe anual serán reportados los ingresos totales y gastos ordinarios que los partidos políticos hayan realizado durante el ejercicio objeto del informe;

A continuación se presentan las diferentes actividades realizadas para efectos del informe anual:



Fecha	Actividad realizada para Informe Anual 2008
Marzo 01, 2009	Fecha límite de recepción de los Informe Anuales de los Partidos Políticos, correspondiente al ejercicio 2008.
Abril 27 a julio 20, 2009	Periodo de revisión de Informes Anuales de los Partidos Políticos, correspondiente al ejercicio 2008.
Julio 21, 2009	La Dirección de Fiscalización presenta su dictamen preliminar a la Coordinación Técnica para su revisión
Julio 22, 2009	Notificación de observaciones a Partidos Políticos
Julio 22 a agosto 04, 2009	Periodo de presentación de aclaraciones por parte de los Partidos Políticos.
Agosto 10, 2009	Notificación de observaciones no aclaradas a los partidos políticos
Agosto 11 al 17, 2009	Periodo improrrogable para presentar las aclaraciones pertinentes a las observaciones de los Partidos Políticos.
Septiembre 18, 2009	Presentación de la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos del Dictamen Consolidado a la CEE
Septiembre 28, 2009	Aprobación de informes anuales en Sesión Ordinaria.

Resultados de la Revisión al Informe Anual 2008:	
Partidos Políticos Revisados	Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México Nueva Alianza Partido Político Nacional Partido Socialdemócrata (Extinto) Convergencia Partido Político Nacional Partido Demócrata Partido Cruzada Ciudadana
Período de revisión	60 días hábiles
Observaciones u omisiones detectadas por la DFPP	Las observaciones u omisiones que se detectaron fueron subsanadas por los Partidos Políticos durante el proceso de revisión.
Sanciones	<p>Apercibimiento al Partido Cruzada Ciudadana: En virtud de haber este partido incumplido con la obligación que le impone el artículo 46 fracción XI de LEENL de "Aplicar el financiamiento de que dispongan, por cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley, exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, para sufragar los gastos de precampaña y campaña, así como para realizar las actividades propias de un partido político", <u>al haber utilizado el 58% de su financiamiento público 2008 (97% de los gastos del partido) en el pago de honorarios al presidente de ese partido C. Luis Servando Farías González, sin acreditar que dicho financiamiento público se hubiere ejercido mayoritariamente para el sostenimiento de las actividades ordinarias del partido político conforme a lo ordenado por dicho artículo y fracción cuya interpretación más elemental por parte de esta Dirección de Fiscalización no permite asumir que el financiamiento público se pueda destinar a pagos de honorarios al presidente de un partido político en una magnitud como la referida, pues dicha acción irregular no contribuye en modo alguno, ni es congruente, como ya se expuso, con las obligaciones que impone en lo general a los partidos políticos el mencionado artículo.</u></p> <p>Adicionalmente se pudo concluir por la Dirección de Fiscalización que este partido de Cruzada Ciudadana no mantiene sanas prácticas contables, ni administrativas, ni cumple con lo ordenado por los lineamientos específicos de Fiscalización vigentes en 2008, al detectarse estándares pobrísimos de control contable y financiero en su informe, por lo que se sanciona con APERCIBIMIENTO para que no reincida en dicha conducta administrativa y previniéndolo para que de inmediato incluya en su estructura una debida organización contable y financiera, imponiéndole al efecto severo extrañamiento por todo ello y apercibiéndolo también para que destine su financiamiento público mayoritariamente al desarrollo y crecimiento del propio partido y del sistema democrático en Nuevo León.</p>

Resultados de la Revisión al Informe de Precampaña 2009	
Partidos Políticos Revisados	Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México Nueva Alianza Partido Político Nacional Partido Socialdemócrata (Extinto) Convergencia Partido Político Nacional Partido Demócrata Partido Cruzada Ciudadana
Período aproximado de revisión	23 días hábiles
Observaciones u omisiones detectadas por la DFPP	Las observaciones u omisiones que se detectaron fueron subsanadas por los Partidos Políticos durante el proceso de revisión.

INFORME DE PRECAMPAÑA 2009



El Informe de Precampaña conforme al artículo 51 bis 4 fracción III de la Ley Electoral del Estado, tendrá entre otras, las siguientes disposiciones:

- Deberán ser presentados por los partidos políticos por cada uno de los precandidatos a cargos de elección popular, registrados para cada tipo de precampaña, especificando el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados;
- Los informes deberán presentarse a más tardar dentro de los 30 días siguientes al de la conclusión de la precampaña; y

A continuación se presentan las diferentes actividades realizadas para efectos del informe de precampaña 2009:

Fecha	Actividad realizada para Informes de Precampaña 2009
Abril 15, 2009	Fecha límite de recepción de Informes de Precampaña 2009.
Abril 27 a Mayo 22, 2009	Período de revisión de Informes de Precampaña 2009.
Mayo 28, 2009	La Dirección de Fiscalización presenta su dictamen preliminar a la Coordinación Técnica para su revisión
Junio 01, 2009	Presentación de la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos del Dictamen Consolidado a la CEE
Junio 22, 2009	Aprobación en sesión ordinaria Informes de Precampaña 2009.

INFORME DE CAMPAÑA 2009

El Informe de Campaña conforme al artículo 51 bis 4 fracción IV de la Ley Electoral del Estado, tendrá entre otras, las siguientes disposiciones:

- Deberán ser presentados por los partidos políticos, para cada una de las campañas en las elecciones respectivas, especificando los gastos que el partido político y el candidato hayan realizado en la respectiva campaña;
- Los informes de campaña serán presentados a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al de la jornada electoral; y

A continuación se presentan las diferentes actividades realizadas para efectos del informe de campaña 2009:



Fecha	Actividad realizada para Informe Anual 2008
Septiembre 03, 2009	Fecha límite de recepción de los Informes de Campaña 2009.
Septiembre 23 2009 a Enero 25 2010	Período de revisión de Informes de Campaña 2009.
Marzo 8, 2010	La Dirección de Fiscalización presenta su dictamen preliminar a la Coordinación Técnica para su revisión
Abril 19, 2010	Presentación de la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos del Dictamen Consolidado a la CEE
Abril 26, 2010	Aprobación de Informes de Campaña 2009 en Sesión Ordinaria.

Resultados de la Revisión al Informe de Campaña 2009:			
Partido o Coalición	Monto de Sanción	Tipo de Sanción	Concepto de la Sanción
Coalición Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, Cruzada Ciudadana y Demócrata). Y Coalición Unidos por Nuevo León (PRI, Cruzada Ciudadana y Demócrata)	\$167,520.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa por cuanto hace a la observación sobre la presentación de campañas sin contabilidad correspondientes a la renovación de Ayuntamientos de Anahuac, Santa Catarina y Ciénega de Flores Nuevo León y por haber omitido la inclusión de la información relativa al origen y aplicación de los recursos para esas tres campañas.
		APERIBIMIENTO	Apercibimiento: Se propone se imponga formal sanción de apercibimiento por haber presentado servicios de publicidad sin contratos e incumplido la coalición con la obligación citada en la disposición reglamentaria señalada en el artículo 87 del RFPP*.
	\$83,760.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto de no haber reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$641,699.75 y \$230,000.00 por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares de dicha campaña y determinados por la DFPP** mediante Monitoreo Directo y Confirmación directa de Proveedores.
	\$55,840.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa en el caso particular de la campaña a la Alcaldía de Monterrey en virtud de haber esta excedido el tope de gastos reportados dentro de su informe de campaña 2009 por la cantidad de \$24,978.50, por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares, los cuales fueron determinados por el Monitoreo directo de la CEE.
	\$5,584.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto de no haber reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$32,500.00 por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares de dicha campaña y determinados por la DFPP** mediante Monitoreo por Confirmación directa de Proveedores.
Partido Acción Nacional	\$39,088.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto de no haber reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$351,981.97 y \$28,270.83 por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares de dicha campaña y determinados por la DFPP** mediante Monitoreo Directo y Confirmación directa de Proveedores.

RFPP* Reglamento de Fiscalización a Partidos Políticos.
DFPP** Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos.

Resultados de la Revisión al Informe de Campaña 2009:			
Partido o Coalición	Monto de Sanción	Tipo de Sanción	Concepto de la Sanción
Partido de la Revolución Democrática		APERIBIMIENTO	Apercibimiento: Se propone se imponga formal sanción de apercibimiento por haber incumplido con la obligación citada en el artículo 59 del RFPP* en el sentido de que, se encontraron gastos de publicidad en diarios y no se anexan el contrato respectivo ni el ejemplar original del medio impreso.
		APERIBIMIENTO	Apercibimiento: Se propone se imponga formal sanción de apercibimiento por haber incumplido con la obligación citada en el artículo 24 del RFPP* en el sentido de que "todos los ingresos...deberán depositarse en cuentas bancarias de cheques...". Al no darse los elementos de prueba necesarios para corroborar que se trató de un gasto de campaña, puede considerarse como leve la infracción.
	\$72,592.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto de no haber reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$718,666.42 por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares de dicha campaña y determinados por la DFPP** mediante Monitoreo Directo.
		APERIBIMIENTO	Apercibimiento: Se propone se imponga formal sanción de apercibimiento por haber incumplido con la obligación citada en el artículo 111 del RFPP* que dispone que "...deberá contratarse una cuenta bancaria de cheques única para cada campaña..."; pues al no abrirse cuentas bancarias separadas, dificulta la revisión correspondiente, por lo que entonces puede considerarse como leve la infracción.
	\$5,584.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa por haber realizado depósitos en efectivo superiores al límite establecido en el artículo 39 del RFPP*: "...superiores a cien salarios mínimos vigentes en la zona económica de la ciudad de Monterrey".
	\$5,584.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa por la falta de comprobación de las erogaciones realizadas por concepto de Reconocimientos por Actividades Políticas, conforme a lo dispuesto por el art. 62 del RFPP*.
Coalición "Porque Juntos Llegaremos" [PRD y PSD (extinto)]		APERIBIMIENTO	Apercibimiento: Se propone se imponga formal sanción de apercibimiento por haber incumplido con la obligación citada en el artículo 85 del RFPP* y que cita "...deberá abrir una cuenta concentradora de cheques, así como una por cada campaña...".
		APERIBIMIENTO	Apercibimiento: Se propone se imponga formal sanción de apercibimiento por haber incumplido con la obligación citada en el artículo 28 del RFPP* de que "todos los ingresos...deberán depositarse en la cuenta bancaria de cheques concentradora a nombre del Partido Político encargado del manejo de los recursos financieros...".
		APERIBIMIENTO	Apercibimiento: Se propone se imponga formal sanción de apercibimiento por haber incumplido con la obligación citada en el artículo 55 del RFPP* en el sentido de que "Los egresos(gastos) que se efectúen con motivo de las campañas políticas que realicen las Coaliciones, deberán ser registrados contablemente como tales en la contabilidad de la campaña del candidato que corresponda".

RFPP* Reglamento de Fiscalización a Partidos Políticos.
DFPP** Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos.

Resultados de la Revisión al Informe de Campaña 2009:			
Partido o Coalición	Monto de Sanción	Tipo de Sanción	Concepto de la Sanción
Nueva Alianza, Partido Político Nacional		APERIBIMIENTO	Apercibimiento: Se propone se imponga formal sanción de apercibimiento por haber, incumplido con la obligación citada en el artículo 55 del RFPP*, ya que no se utilizó el criterio básico de prorrateo.
	\$44,392.80	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto por excederse del límite en el pago de Repap (Reconocimientos en efectivo por actividades de apoyo político).
Partido Social- Demócrata (Extinto)	Se propone solamente poner en conocimiento de lo anterior al IFE, para los efectos legales a que haya lugar.	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto de no haber reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$13,769.77 por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares de dicha campaña y determinados por la DFPP** por Monitoreo Directo. La DFPP** propone solamente poner en conocimiento de lo anterior al IFE, para los efectos legales a que haya lugar, conforme a la cláusula Segunda del Convenio de coordinación para el Apoyo y colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos, celebrado entre la CEE y el IFE.
Partido Verde Ecologista de México	\$196,374.97	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al efecto y por haber aceptado haber recibido y reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$196,374.97 por concepto de aportaciones en especie (propaganda) hechas por personas morales, que están prohibidas en el RFPP* en el artículo 59 y en el artículo 51 de la LEENL.
	\$5,584.00	MULTA	Multa: Se propone la imposición de una multa al respecto de no haber reportado dentro de su informe de campaña 2009 la cantidad de \$51,060.00 por concepto de anuncios panorámicos y espectaculares de dicha campaña y determinados por la DFPP** mediante Monitoreo y Confirmación directa de Proveedores.

RFPP* Reglamento de Fiscalización a Partidos Políticos.

DFPP** Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos.



9. PROGRAMA DE CALIDAD DE LA CEE

En el año 2006 la CEE recibió la certificación ISO 9001:2000 por la Planeación, Dirección, Organización y Vigilancia para la Ejecución de las Elecciones en el Estado de Nuevo León, así como los Procesos para Contribuir con la Cultura Democrática y el Sistema de Prerogativas y Fiscalización a los Partidos en el estado, convirtiéndose en el primer organismo electoral en México en cumplir con los requerimientos que establece esta norma internacional de calidad.

Durante los años 2007 y 2008 se realizaron auditorías internas y de seguimiento, en preparación al Proceso Electoral 2009. En el año 2008 surgieron dos cambios importantes que afectarían de manera directa al Sistema de Administración de Calidad de la Comisión Estatal Electoral, el primero de ellos fue sin duda la reforma a la Ley Electoral del Estado de Nuevo León y el segundo de ellos se dio con la transición a la Norma ISO 9001:2008. La Comisión Estatal Electoral, con un trabajo en conjunto, se dio a la tarea de actualizar el Sistema de Administración de Calidad.

Para asegurar la implementación de los cambios a nuestro sistema, se realizaron Auditorías Internas con base en la norma ISO 9001:2008, se actualizó el sistema de control documental y se fortaleció el Sistema de Administración de Calidad, capacitando en la Norma ISO 9001:2008 al personal de la Comisión Estatal Electoral, aplicando los cursos:

- Formación de Auditores Internos bajo la Norma ISO 9001:2008.
- Taller para la mejora del ambiente de trabajo de acuerdo al método de las 5 S's.
- Análisis y Solución de Problemas.

Buscando la mejora continua de los procesos, se extendió por primera vez el Sistema de Administración de Calidad de la CEE a las 51 Comisiones Municipales Electorales, capacitando y sensibilizando al personal que las integran, siendo capacitados un total de 381 ciudadanos:

- 204 Comisionados Municipales Electorales
- 177 Miembros del personal Operativo de las CME entre Jefes Operativos, Jefes de Oficina, Jefes Administrativos, Asistentes Operativos, Asistentes Administrativos, Secretarías e Intendentes

La casa certificadora ABS Quality Evaluations fue la responsable de realizar las auditorías externas para revisar la implementación de los cambios en los tres procesos principales que comprende el Sistema de Administración de Calidad de la CEE.



Para el proceso de Planeación, Dirección, Organización y Vigilancia para la Ejecución de las Elecciones en el Estado de Nuevo León se realizaron tres etapas de revisión: pre-electoral, Jornada electoral y post-electoral.

Para los procesos de Contribución a la Cultura Democrática y el Sistema de Prerogativas y Fiscalización a los Partidos Políticos en el Estado fueron revisados en una sola etapa. Como resultado de las auditorías externas se logró obtener la certificación en ISO 9001:2008

Hasta ahora, nuestro Sistema de Administración de la Calidad ha documentado:

- Manual de Calidad
- Procedimientos
- Instrucciones de trabajo
- Documentos varios
- Registros

Con el fin de auditar la etapa correspondiente a la Jornada electoral se realizó un muestreo de casillas de municipios en el sur del estado, resultando los municipios de Gral. Zuazua, Guadalupe, Juárez, Cadereyta Jiménez, Allende, Santiago, Aramberri y Dr. Arroyo; además se visitó la Comisión Municipal de San Nicolás de los Garza.

Las Casillas que se auditaron fueron las siguientes:



Municipio	Sección	Domicilio	Ubicación de Casilla	Foto donde se ubicó la Casilla
Guadalupe	658	Vista Grande, No. 306, Colonia Linda Vista, Guadalupe, Nuevo León, CP.67130	Propietario Ana Bertha Gómez de Monteverde	
Aramberri	160	Ejido Sandía el Grande, Sandía la Victoria, Aramberri, Nuevo León.	Escuela Primaria Federal Herminio Álvarez	
Aramberri	161	Ejido San Juan de Avilés y Puentes, Aramberri, Nuevo León	Escuela Primaria Federal Damián Carmona	
Dr. Arroyo	277	Ejido Acuña, Dr. Arroyo, Nuevo León	Escuela Primaria Federal Primero de Mayo	
Dr. Arroyo	278	Ejido La Bolsa, Dr. Arroyo, Nuevo León	Escuela Primaria Simón Bolívar	
Dr. Arroyo	272	Domicilio conocido, Ejido Cruz de Elorza	Centro de Salud	
Dr. Arroyo	284	Ejido San Francisco del Yugo, Dr. Arroyo, Nuevo León	Escuela Primaria Estatal Ignacio Allende	
Gral. Zuazua	525	Avenida de la Conquista, S/N, Fraccionamiento Real de Palmas	Escuela Primaria Mariano Abasolo	
Gral. Zuazua	525	Barron de Mora, S/N, Fraccionamiento Real de Palmas	Jardín de Niños Eulalia Guzmán Barrón	

Municipio	Sección	Domicilio	Ubicación de Casilla	Foto donde se ubicó la Casilla
Gral. Zuazua	523	Bolívar y Carretera Monterrey, S/N, Zona Centro	Secundaria # 1, Prof. Abelardo González Martínez.	
Guadalupe	712	Avenida Benito Juárez, S/N, Colonia Tres Caminos	Escuela Técnica Álvaro Obregón	
Juárez	845	Fernando Quinto, S/N, Fraccionamiento Los Reyes	Secundaria Técnica # 71 Leandro Valle	
Juárez	845	Fernando Quinto, No. 100, Fraccionamiento Los Reyes	Primaria Federal Miguel Hidalgo	
Cadereyta Jiménez	206	Hacienda San Rafael, S/N, Hacienda San Rafael	Escuela Primaria San Rafael	
Cadereyta Jiménez	205	Ejido El Refugio, S/N, Ejido El Refugio	Escuela Primaria Gabriel Ramos Millán	
Cadereyta Jiménez	214	Hacienda El Refugio, S/N, Hacienda El Refugio	Primaria Rural Mixta La Victoria	
Cadereyta Jiménez	209	Hacienda El Alamito, S/N, Hacienda El Alamito	Escuela Primaria La Igualdad	
Cadereyta Jiménez	210	Lázaro Cárdenas, S/N, Ejido Palmitos	Escuela Primaria Gral. Mariano Escobedo	

Municipio	Sección	Domicilio	Ubicación de Casilla	Foto donde se ubicó la Casilla
Cadereyta Jiménez	213	Carretera Cadereyta-Allende, Kilómetro 19, Localidad Las Lajitas	Primaria Federal María Luisa Garza Loreley	
Allende	28	Calle Gral. Bravo, No. 350 oriente	Estacionamiento del Banco BANORTE	
Allende	27	Calle Allende, No. 305 sur, Zona Centro	Primaria Estatal Veteranos de la Revolución	
Allende	38	Carretera a la Colmena S/N, Comunidad La Colmena de Arriba	Primaria Federal Josefa Ortiz de Domínguez	
Santiago	2089	Calle Club de Leones S/N, San Javier	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 74	
Santiago	2087	Calle Ocampo No. 102, Zona Centro	Primaria Estatal Profesor Leandro Marroquín	
Santiago	2086	Calle Juárez S/N	Plaza Ocampo	
San Nicolás de los Garza	CME	Av. Topo Chico No. 570, Colonia Anáhuac	-	

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Desde el año 2000, la Comisión cuenta con un sitio oficial en Internet (www.cee-nl.org.mx), actualmente www.ceenl.mx cuyo objetivo es proporcionar la más amplia información al ciudadano respecto al proceso electoral en Nuevo León, así como las principales actividades efectuadas por el organismo.

Por otra parte, la Comisión Estatal Electoral, ante la falta de precisión legal en el marco jurídico, aprobó el 13 de junio de 2002, el Programa de Transparencia en los Recursos Públicos de la Comisión Estatal Electoral y de los Partidos Políticos con el objetivo de transparentar la información de naturaleza financiera generada en la misma Comisión, así como de los documentos que obren en su poder como consecuencia de la obligación de revisar y dictaminar los Informes Anuales y de Campaña de los Partidos Políticos y las Coaliciones acreditados ante este organismo.

Para hacer efectiva la difusión de la información pública, implementó dos mecanismos de publicidad; la página electrónica consultable a través de Internet; y la reproducción de la información solicitada en copia simple, certificada o reproducida por medios magnéticos.

En el año 2003, con motivo de la promulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, se adecuó la información según lo señalado en dicha legislación. De igual forma se implementó un procedimiento interno para hacer entrega de la información solicitada en tiempo y forma.

Con la aprobación de la Ley de Acceso a la Información en el año 2003, se implementaron los medios tecnológicos electrónicos y procedimientos necesarios para que los solicitantes puedan ejercer el derecho de acceso a la información, de la siguiente manera:

- Procedimientos para el Acceso a la Información.
- Formatos de solicitudes de Información en Internet.
- Atención a las solicitudes electrónicas de Información.
- Creación del apartado en Internet en materia de Transparencia y sus ligas de información correspondiente.
- Diagramas para el flujo y atención de las solicitudes de información presentadas en las 51 Comisiones Municipales Electorales.
- Reglamento de la Comisión Estatal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- Creación de un Comité de Información para coordinar y supervisar las acciones tendientes a proporcionar la información.
- Evaluaciones Trimestrales por parte de la Comisión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Es preciso señalar que estos últimos seis años la Ley de la materia ha sufrido diversas modificaciones para beneficio de la ciudadanía, en primer término modificando el nombre de la legislación "Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León", la cual contiene una serie de modificaciones las cuales garantizan y facilitan la búsqueda y obtención de la información pública de los ciudadanos interesados, por parte de las entidades públicas gubernamentales, autoridades municipales, así como a los organismos constitucionalmente autónomos como lo es la Comisión Estatal Electoral.



Ante dicha reforma, este Organismo Electoral a través de la Unidad de Secretariado (como área responsable) se dio a la tarea de diseñar y actualizar su portal de Internet específicamente en el apartado de Transparencia, el cual se enriqueció con la creación de los formatos de solicitudes electrónicas y la implementación de los medios tecnológicos necesarios para que los solicitantes de información pública puedan ejercer el derecho a la información y los procedimientos de revisión activando el apartado denominado "Procedimiento de Inconformidad".

Aunado a lo anterior, el 31 de julio de 2008, la Ley Electoral sufrió diversas reformas y la creación de una Sección denominada "De las Obligaciones de los Partidos Políticos en Materia de Transparencia", las cuales consideramos que son muy acertadas, ya que como los partidos políticos no son sujetos obligados a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, sin embargo estas nuevas modificaciones a la Ley Electoral obliga a las entidades políticas del Estado a transparentar a través de la página de Internet de este Organismo Electoral toda la información relativa a su estructura interna, documentos básicos, normativa reglamentaria, informes financieros, financiamiento público, entre otros.

En relación a lo anterior, es pertinente destacar el compromiso asumido de todos y cada uno de los Partidos Políticos acreditados ante este Organismo Electoral, como entidades de interés público, en transparentar mediante la página de Internet de la CEENL, toda la información relacionado con sus actividades.

De igual forma, en el año electoral de 2009 se activaron las ligas correspondientes a las obligaciones en materia de Transparencia establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, así como la obligación de las Comisiones Municipales Electorales en materia de Transparencia en los recursos otorgados en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Electoral.

Por lo anterior, este Organismo Electoral ha logrado avances importantes en materia de Transparencia, cumpliendo cabalmente con los requerimientos establecidos en la Ley de la materia, además se han mantenido en las más altas calificaciones en las evaluaciones al portal de Internet en la sección de Transparencia, a través del Semáforo de la Transparencia del Estado de Nuevo León, que lleva a cabo la autoridad máxima en materia de transparencia en el estado, como lo es la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Por lo que respecta a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de ciudadanos, este organismo electoral aprobó en el año de 2005 los Lineamientos Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León, como ordenamiento que regulaba los procedimientos para la recepción, búsqueda y entrega de la información en tiempo y forma. Posteriormente en el año 2009 y con motivo de las reformas a la Ley Electoral del Estado y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se aprobó en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero, el reglamento de la Comisión Estatal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Particularmente en esta nueva Ley de Transparencia se crean normas relacionadas con los sujetos obligados, la información pública de oficio, la reservada, la confidencial, los datos personales, las instituciones responsables del acceso a la información, destacándose los comités de información de los sujetos obligados, así como sus enlaces de transparencia y de información, además del procedimiento de acceso a la información.

Por lo anterior, este organismo electoral se dio a la tarea de actualizar sus procedimientos internos con la finalidad de garantizar de forma pronta y expedita la atención y despacho a todas y cada una de las solicitudes presentadas por ciudadanos y Partidos Políticos, en la Comisión Estatal Electoral, así como en las 51 Comisiones Municipales Electorales tanto de manera escrita, como electrónica.

Por último, podemos mencionar que la transparencia y el acceso a la información constituyen la conquista más importante de la sociedad y las políticas mexicanas en los últimos años. Son un gran avance en la calidad democrática del Estado y un salto en las relaciones entre la sociedad civil y los gobiernos.





REFLEXIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



REFLEXIÓN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Las elecciones celebradas en el año 2009, indudablemente dejan un aprendizaje distinto a las anteriores, en virtud de la primera aplicación de las diversas reformas constitucionales y legales que alteraron sustancialmente el marco jurídico electoral en México.

Las reformas a la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, producto de la necesidad de adecuar nuestra legislación estatal a los imperativos federales, nos dejaron una enseñanza sobre los aciertos pero también de las áreas de oportunidad que aún existen y deben aprovecharse para mejorar la legislación electoral, con el fin de salvaguardar la primacía de los principios rectores de la función electoral que garantizan la preeminencia de la democracia y un Estado constitucional de derecho.

Tres grandes ejes alentaron la reforma producto de las experiencias vividas en el proceso del año 2006: 1) reducir el costo de nuestra democracia, 2) aumentar la calidad de las campañas y 3) garantizar la equidad en las contiendas electorales. Este proceso nos demostró que a pesar de que hubo avances en estos rubros aún existen un sin número de claro-oscuros que merecen nuestra atención.

De los tres ejes, el que requiere un caminar más largo para alcanzarse es el de equidad. Preocupa que prácticas que se pensaban desahogadas en Nuevo León volvieron a resurgir poniendo en riesgo los avances conseguidos en los últimos años. La tentación de usar el aparato gubernamental para influir en los procesos electorales sigue siendo aún irresistible para muchos. La eficiente fiscalización de los recursos utilizados en una campaña, tanto públicos como privados, para conocer no sólo el monto sino su origen y aplicación sigue representando el mayor reto para nuestra democracia e impacta directamente en los resultados de los comicios.

El nuevo esquema constitucional del uso de los medios de comunicación, como televisión y radio, debe ser objeto de debate y discusión para ponderar atinadamente sus beneficios pero también sus deficiencias, que se hicieron palpables en la inequitativa exposición y presencia que tuvieron los candidatos en televisión.

Una asignatura pendiente en Nuevo León sigue siendo la justicia electoral pronta y expedita, a fin de sancionar eficientemente acciones u omisiones que violenten la legalidad y la equidad durante la contienda, máxime con las nuevas campañas reducidas.

Figuras innovadoras como el recuento total de votos fueron utilizadas por primera vez, aunque se requiere afinar más este procedimiento a fin de evitar dudas sobre su procedibilidad, tanto administrativa como jurisdiccional, así como su debido desahogo. La reducción de los tiempos de campañas es uno de los más notables avances que sin duda fueron recibidos con beneplácito por los ciudadanos y obligaron a los partidos y candidatos a plantear de forma más ágil sus propuestas. Asimismo, la novel regulación de precampañas abonó parcialmente a la equidad, aunque el camino para alcanzarla aún es largo, como ya se ha manifestado.

Reconocemos la importancia de la participación de los ciudadanos en los comicios electorales, puesto que en sus manos se centra el control de las elecciones. Los ciudadanos atendiendo al principio de imparcialidad, velan por que la Jornada electoral se lleve de manera pacífica, con la finalidad de elegir a quienes serán nuestros representantes en el gobierno. Aquellas personas que tienen una participación diferente en los procesos electorales, como los representantes de los partidos políticos, protegiendo los derechos que en materia electoral cada uno de los entes goza, son también parte fundamental de nuestro sistema político-electoral. Para todos estos miles de ciudadanos que colaboran con su tiempo y esfuerzo a la democracia en Nuevo León, nuestro más sincero reconocimiento y respeto.

Las personas que acudieron el día de la elección a emitir su voto por aquel candidato que, en su parecer, era el mejor para cumplir con el anhelo de tener una vida mejor y más digna para sí y los suyos también merecen un reconocimiento, ya que con su participación mitigaron el flagelo del abstencionismo, aunque reconocemos la tarea pendiente que tenemos todas las instituciones políticas de despertar aún más el apetito ciudadano por los asuntos públicos, y ahuyentar la apatía y el desinterés por la política.

Acción Nacional cierra este ciclo electoral 2008-2009 con importantes aprendizajes y fortalecido con la confianza que miles de ciudadanos les dieron a sus candidatos en las diversas contiendas. Fiel a su convicción democrática, reitera el compromiso de impulsar los grandes avances de Nuevo León y México tanto como gobierno y oposición. A quienes nos dieron su confianza, gracias, porque su voto alienta nuestra lucha, y a quienes no logramos convencer sepan que seguiremos trabajando para recuperar esa confianza que permita darle el rumbo que requiere nuestro estado.

El mejoramiento de las instituciones y de las condiciones sociales es siempre una tarea inconclusa por lo que Acción Nacional sabe que la suya es una brega de eternidad que trasciende más allá de una elección y su futuro está inextricablemente ligado al devenir de Nuevo León.

LIC. HERNÁN SALINAS WOLBERG

Representante Propietario ante la Comisión Estatal Electoral Nuevo León



REFLEXIÓN PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

El pasado proceso electoral en nuestra localidad, ha sido un ejercicio positivo para todos los ciudadanos. Los mismos principios pero con diferentes reglas para su implementación, han dejado un resultado satisfactorio para el sistema democrático tanto nacional como local.

Hablamos de las nuevas reglas, un nuevo marco jurídico que lucha por presentar procesos electorales eficientes, principalmente limpios, equitativos y justos. La Reforma Electoral dejó significativos avances democráticos, sin embargo también resaltaron serias lagunas, deficiencias y hasta contradicciones normativas que dificultaron en algunos momentos su interpretación jurídica, por lo que habrá de trabajarse en el desarrollo integral de una Reforma Electoral que actualice y perfeccione al marco legal actual.

En ese contexto, es importante hacer alusión a estos nuevos métodos de promoción política y al marco jurídico en general, que ha dejado hechos sin precedentes en nuestro país y que amerita de una reflexión sobre su implementación para conocer los resultados de estas nuevas disposiciones.

La distribución de los tiempos de radio y televisión por parte del Instituto Federal Electoral en coordinación con las autoridades locales; la prohibición a los Partidos Políticos para adquirir directamente tiempos en radio y televisión, que incluso es extensiva a los particulares cuando se trata de propaganda política; la disminución de espacios públicos permitidos para fijar la propaganda política; el fortalecimiento del principio de imparcialidad en el manejo de los recursos públicos de tal manera que no produzcan una competencia electoral inequitativa; la regulación de los contenidos de la propaganda gubernamental y su prohibición durante las campañas; la atribución otorgada a los tribunales electorales para revisar las resoluciones partidistas emitidas en sus procesos internos; la regulación de las precampañas y el acotamiento del plazo de duración de las campañas; así como la rendición de cuentas y fiscalización de los recursos tanto públicos como privados de los Partidos Políticos, comienzan a marcar un rumbo con una tendencia positiva para lograr procesos cada vez más eficientes, equitativos e imparciales que hacen cada vez menos productiva la propaganda negativa y fortalecen las propuestas que tienen por objeto lograr una mayor participación de la sociedad.

Además, el uso de las herramientas materiales y tecnológicas con las que se cuenta en la actualidad, permitió que existiera un comportamiento de calidad en el entorno de la preparación, desarrollo y, sobre todo, en el cómputo de la elección, por lo que debe reconocerse la implementación de diversos mecanismos que hicieron eficaz el desarrollo del proceso.

La comunicación entre la Comisión Estatal Electoral y los Partidos Políticos sigue avanzando en la construcción de acuerdos, cada quien asumiendo su posición de manera responsable y respetuosa, sobre todo privilegiando el resolver las diferencias mediante un debate racional y constructivo. El balance que arroja el pasado proceso electoral debe servir para identificar las áreas de oportunidad que pueden mejorar el desarrollo de las próximas elecciones.

El Partido Revolucionario Institucional se manifiesta orgulloso de la participación de la ciudadanía en las actividades políticas de nuestro estado y nuestro país, lo cual contribuye a generar una democracia cada vez más firme y plural, que beneficia a un mejor desarrollo de la sociedad. En ese sentido, nuestro reconocimiento a todos los ciudadanos que fueron partícipes y actores principales de estas elecciones como Funcionarios de Casilla, Observadores Electorales, Comisionados de las Mesas Auxiliares de Cómputo y de las Comisiones Municipales Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, Comisionados Ciudadanos y todos los integrantes de la Comisión Estatal Electoral.

Reiteramos nuestra convicción de que los procesos electorales deben ser conducidos por un órgano ciudadano que los haga cada vez más eficientes y de fácil acceso a los ciudadanos, aprovechando el uso de las herramientas tecnológicas que incrementa la participación ciudadana, y siempre con la finalidad de continuar garantizando los principios de legalidad, equidad, independencia, imparcialidad, objetividad, certeza, definitividad y transparencia que deben de regir en todo proceso electoral.

Estamos a favor del contenido positivo, propositivo y constructivo de la propaganda política; de la determinación de espacios públicos seleccionados para su uso, lo cual resguarda la limpieza urbanística de nuestras ciudades; de la rendición de cuentas de los partidos y sus candidatos, así como de fijar límites claros para las aportaciones públicas y privadas para el desarrollo de las campañas electorales y aprovechar estos espacios y canales de comunicación con la sociedad para identificar, encausar y solucionar las demandas ciudadanas.

Bajo esa perspectiva, el PRI ha establecido las bases de su oferta política, y los resultados obtenidos nos indican que nuestro partido logró convencer y ganarse la confianza de los nuevoleonenses, por lo que reiteramos nuestro compromiso y firme convicción de seguir trabajando incansablemente por el bienestar de toda la sociedad.

LIC. EDGAR ROMO GARCÍA

Representante Propietario ante la Comisión Estatal Electoral Nuevo León



REFLEXIÓN PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Primero quiero establecer que los resultados que obtuvo el Partido de la Revolución Democrática son el reflejo claro de una contienda totalmente inequitativa, desigual, contienda electoral de Estado, operada a todos los niveles de gobierno, donde el poder del dinero sustituyó la voluntad ciudadana.

El gobernador del estado, de inicio, impuso a su candidato (este dato adquiere suma relevancia para entender el grado de compromisos que Natividad pactó con Rodrigo Medina) que, a la postre, lo vemos reflejado hoy de manera nitida con toda la vieja estructura burocrática con la que gobierna Rodrigo Medina de la Cruz. Pues bien, en el proceso electoral pasado, en los hechos Natividad se constituyó en su coordinador de campaña, fue él, el que tejió todas las alianzas, unas de manera formal y otras de facto, implementó decretos nunca antes vistos, ofreciendo el servicio de pasajeros del Metro gratuito por el período electoral, descuentos en el servicio de agua potable —utilizando para ello a los directores de Metrorrey y de Agua y Drenaje—, brindó todas las facilidades para que al lado del paseo Santa Lucía se estableciera una playa artificial para apuntalar a su candidato, de las arcas del estado salió una gran parte de los recursos económicos para la propaganda, la compra del voto y el regalo de más de medio millón de despensas. Este apoyo desmedido y vergonzoso no paró ahí, los alcaldes desfondaron la Hacienda municipal para apoyar a los candidatos a alcaldes y de paso la candidatura a la gubernatura. Una prueba evidente del mayor desvío de recursos, tanto del estado como de los municipios para las campañas, fue la voz generalizada de los alcaldes salientes de que no tenían ni para pagar la nómina y los servicios, y el gobernador en su momento endeudó más al estado para hacer frente a la falta de fondos para cubrir gasto corriente y oxigenar con préstamos a los municipios que quedaron desfondados por las campañas.

En el otro extremo, Felipe Calderón se afanó en imponer como su candidato por el PAN a Fernando Elizondo Barragán, negociando con él altos compromisos que sin duda no eran para apoyar a los pobres, de estos compromisos se derivaron los grandes apoyos federales con descuentos en las tarifas del gas, despensas a manos llenas, paquetes de material para construcción, permisos federales a camioneros, recursos económicos vía las dependencias federales y por conductos de los delegados en el estado. También contribuyeron a este deshonesto esfuerzo los alcaldes del PAN, quienes se sirvieron con la cuchara grande en apoyos económicos a sus candidatos a alcaldes.

Ante este escenario, imposible competir electoralmente de igual a igual, pues las condiciones fueron adversas para nuestros candidatos; sin embargo, hay dos factores importantes más que tienen conexión directa con lo mencionado en párrafos arriba y que no se deben pasar de vista:

1. Como nunca en otras elecciones hoy se derramó dinero a manos llenas, pues se disputaban el premio mayor dos grandes trenes de dinero, el estatal con el apoyo del empresariado regiomontano y el federal con todos los recursos del centro. Presenciamos el derroche de recursos desde la propia propaganda, la cual se imprimió en cantidades industriales, los grandes ofrecimientos en dinero para el que cuidara una casilla del PRI o del PAN, 10 veces más de lo que pudiera ofrecer el PRD, no se diga cuánto se ofrecía por la compra del voto 72 horas antes de la elección: hasta mil pesos por voto. Ante esta polarización, el PRD apareció con poca acción de penetración en la mente del votante activo, pues éste poco o nada privilegió nuestra propuesta, y le ganó más la opción del dinero, el PRI y el PAN tenían claro que estamos inmersos en una crisis económica profunda como nunca antes, donde los bolsillos están vacíos y el desempleo a todo lo que da, entonces, en época donde el dinero es escaso para la gente pobre, de pronto aparece quién le pueda ofrecer el salario de toda una semana por perder un día para ir a depositar un voto, resultó obvio que era mejor agarrar el dinero y dejar de pensar en cambiarlo por las propuestas que los perredistas les ofrecían.
2. Salió peor el remedio que la enfermedad. Con los cambios a la Ley electoral se estableció que ningún particular o candidato de partido pudiera ya contratar publicidad en radio y televisión, nos vendieron la idea de que ahora sí íbamos a tener equidad en los medios. Resulta que ni hubo equidad, mucho menos de que no se pudiera contratar publicidad ¡Cuál fue el truco que utilizaron los partidos del dinero! Éstos convinieron con las televisoras, la radio y los medios impresos contratación de propaganda disfrazada de noticias, así fue como evadieron la Ley y, utilizando esta rendija legal, el poder mediático operó con los candidatos del PRI y del PAN para vender la idea en los votantes de que sólo dos partidos disputaban el poder, relegando fuera del escenario a los demás. Hoy como nunca se compró más publicidad que antes de las reformas a la Ley.

El PRD se quedó en la raya con una diferencia de poco más de 100 votos en al menos cuatro municipios (Abasolo, China, Iturbide y Villal-dama), lugares que todavía para el día del cierre de campaña nuestros candidatos aventajaban a su más cercanos contrincantes, la única manera de que se revirtiera esa tendencia no podía ser otra, mas que la compra del voto, actividad que implementaron los contrarios 72 horas antes de la votación. La prueba más irrefutable son los cientos de vales de paquetes de material que se distribuyeron dos días antes de la elección en el municipio de Iturbide y que sirvieron de evidencia para impugnar la elección; algo similar pasó en Abasolo, donde los miembros de la planilla de regidores del candidato del PRI en sus domicilios empadronaron a más de 200 personas de otros municipios con la promesa de un terreno, esta evidencia también hoy todavía la investiga el IFE, estando en curso un levantamiento de campo para verificar los falsos domicilios.



REFLEXIÓN PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Las autoridades encargadas de la fiscalización, y otras de hacer respetar la ley para mantener la equidad y evitar la desviación de recursos públicos hacia las campañas fueron muy tibias en su actuar, la prueba más evidente es que hoy en día no ha habido ningún castigo ejemplar para nadie, lo cual prueba un alto grado de simulación.

Las autoridades electorales jurisdiccionales también desestimaron las denuncias de ciudadanos y candidatos, quienes de manera ingenua pensaron que con las pruebas que aportaron podían encontrar justicia electoral.

Finalmente, quiero manifestar que mientras siga prevaleciendo el recurso privado sobre el recurso público, mientras se sigan desviando recursos de las arcas públicas para las campañas, mientras los medios informativos no guarden su comportamiento equitativo con los candidatos, mientras no se castigue durante la campaña a quien infrinja la ley, mientras no se castigue el fraude electoral, de los procesos electorales con estas irregularidades no van a salir gobernantes legítimos y sólo van a usurpar transitoriamente el poder.

Monterrey, Nuevo León, 10 de noviembre de 2009

Atentamente

C. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO
Presidente del Secretariado Estatal del PRD



REFLEXIÓN PARTIDO DEL TRABAJO

La construcción de la democracia es una tarea fundamental para tener un país cada vez mejor para todos los mexicanos y no sólo para unos cuantos. En la medida en que los ciudadanos tengan un auténtico acceso a los procesos de decisión de los asuntos públicos, se podrá lograr una sociedad justa, en la que los beneficios del desarrollo se distribuyan de manera equitativa y nunca más suceda que la riqueza se concentre en unas pocas manos, a costa de la miseria de millones de mexicanos.

En el proceso de construcción de la democracia, las elecciones juegan un papel fundamental, ya que son una vía de participación en la toma de decisiones. Las elecciones de 2009 constituyeron un paso adelante en la tarea de construcción de una patria justa para todos. Los ejercicios de consenso, alternados con la lucha ideológica y política, nos han permitido crecer como sociedad.

En lo particular, el Partido del Trabajo ha conservado presencia en el Congreso del Estado de Nuevo León y en diversos Ayuntamientos. Esto nos permite tener espacios para sentar posición, para dar la lucha ideológica y para impulsar políticas públicas acordes al interés de las mayorías.

La participación en los procesos electorales es el corolario del tema de fondo que es la lucha social, la lucha por una mejor sociedad para todos. Las elecciones ayudan a concretar avances y a consolidar posiciones, pero tras cada puesto público están las organizaciones sociales, las verdaderas depositarias del poder popular. De esta manera, los representantes populares surgidos del Partido del Trabajo no olvidan que, más allá de los protocolos, formalidades y deferencias inherentes a sus cargos, son tan sólo delegados de la voluntad popular, a la que se deben en todo momento.

Es necesario que un número cada vez mayor de ciudadanos se interesen en la política y participen activamente en ella. Esta tarea concierne a la sociedad toda y en particular a los partidos políticos. En la medida en que nuestra ciudadanía se integre al seguimiento de la cosa pública, podremos ir construyendo para el futuro.

El concepto de la democracia surgió en la sociedad griega hace siglos. En el devenir de la historia, la democracia ha tenido avances notables y largas épocas de retrocesos. En nuestros días, no podemos ser tan soberbios de pensar que hemos arribado a la democracia ideal. Hay avances indudables, pero también retrocesos, campos que se deben recuperar, deficiencias que se deben superar. En esa tarea nos hemos comprometido y a ella dedicamos nuestros esfuerzos.

En síntesis, para el PT las elecciones del 2009 han sido un campo fértil para el aprendizaje y para la construcción de la organización social.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**



REFLEXIÓN PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE NUEVO LEÓN

C. Lic. Eduardo S. Guerra Sepúlveda
Comisionado Ciudadano Presidente de la Comisión Estatal Electoral de N.L.

Presente.

El pasado Proceso Electoral 2009 registró importantes avances en el campo de la democracia, la participación ciudadana fue el reflejo del esfuerzo llevado a cabo, las experiencias obtenidas cumplen con creces las expectativas planeadas.

No cabe duda que las elecciones de este año fueron participativas y confiables, la Jornada electoral constituyó la etapa crucial del proceso electoral, su desarrollo ocurrió justamente con la emisión del voto de la ciudadanía, cuya participación determinó la composición de los órganos de representación.

El mayor reto electoral fue cumplir con la nueva legislación (31 de julio de 2008), pues de ello dependía la credibilidad de la ciudadanía. Las figuras jurídicas que incorpora la nueva Ley requerían una modificación sustancial en las etapas a seguir en el desarrollo del proceso, la credibilidad estaba en juego.

Nuestro partido participó en forma coaligada con el Partido Revolucionario Institucional, Partido Cruzada Ciudadana y Partido Demócrata mediante la firma de un convenio de Coalición parcial para postular candidatos a gobernador y miembros de ayuntamientos.

En nuestro panorama político actual, la imparcialidad que un organismo ciudadano garantiza en materia electoral cobra una importancia sin precedentes, fortaleciendo la democracia en Nuevo León, avalando un ejercicio plural, libre y transparente, que si bien culmina con la entrega de las constancias de mayoría, comienza muchos meses antes e involucra a un enorme número de personas comprometidas con nuestro estado.

El Partido Verde Ecologista de Nuevo León reconoce la valiosa participación de la Comisión Estatal Electoral, de los funcionarios de casillas, de todos aquéllos que solicitaron información que nos permitieron imbuirnos en la dinámica de la transparencia, y desde luego a los ciudadanos que el pasado 5 de julio acudieron a las urnas a depositar su voto.

Es importante también reconocer, en el mismo tenor, la eficacia y eficiencia que el Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE) demostró el día de la Jornada electoral, operando puntualmente desde el cierre de las casillas y permitiendo a la ciudadanía acceder vía electrónica a los resultados preliminares de la elección, dándole transparencia.

No podemos tampoco dejar de reconocer la labor de los miles de neoleoneses que tomaron parte en esta elección, ya sea como capacitadores o representantes de partido, entregando desinteresadamente su tiempo y esfuerzo, dando credibilidad al ejercicio ciudadano.

Monterrey Nuevo León, 23 de octubre de 2009

Atentamente

Amor, Justicia y Libertad

RÓMULO MARTÍN DE J. ELIZONDO FLORES.
Representante Propietario ante la Comisión Estatal Electoral Nuevo León



REFLEXIÓN CONVERGENCIA - PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

TRANSITEMOS DE LA DEMOCRACIA LÍQUIDA A UNA DEMOCRACIA SÓLIDA

Los Procesos Electorales, hoy están sujetos a los vertiginosos cambios que confronta una sociedad cada vez más demandante y que subvierte el principio de la Democracia Representativa, Ciudadanía que demanda una participación mayor en la cosa pública.

Nuestro país y sus ciudadanos atraviesan por un proceso, que hemos llamado Democracia líquida, o sea, que la Democracia que hoy tenemos, con una participación menor del electorado, ya que en el pasado proceso electoral, dejaron de votar el 40% de los electores, esta ciudadanía, ha tomado las características de lo líquido, pues toman la forma del recipiente al que son llevados, cuadrados, redondos, ovalados, profundos, es por eso, que se da todavía en los procesos electorales, la compra de votos, el acarreo masivo y pagado de votantes, el desvío de recursos y bienes públicos, para inducir el voto de los electores. Gracias a la característica de esta ciudadanía líquida se adapta o amolda a estas formas ilegales y que sientan un proceso altamente corrosivo de la democracia constitucional; es por eso, que los Partidos Políticos debemos de pasar, de una Democracia Representativa, a una sólida Democracia Participativa en que los ciudadanos tengan mayor ingerencia en las decisiones de la función pública, para que la Democracia exista para servir al ciudadano y no como hoy que el ciudadano vive para servir a la democracia.

Es importante destacar, que las Leyes que reglamentan los procesos electorales, deben tener carácter evolutivo, de acuerdo con las condiciones político sociales que les impone, es por eso que los procesos electorales, deben contar con Leyes que evolucionen en forma continua, para no fosilizarse. Los procesos electorales deberían estar sujetos a principios de igualdad, de quienes compiten en los mismos, toda vez que la generación de desigualdades en los procesos electorales tienden a ir mermando la fuerza y la credibilidad de los citados procesos electorales.

El Proceso Electoral pasado, fue de una experiencia y de riqueza invaluable para todos los que participamos en él. De las múltiples enseñanzas, está sin lugar a dudas, la imperiosa necesidad de la modificación de la Ley Electoral, para mejor cumplir los principios rectores de independencia, imparcialidad, legalidad, equidad y certeza en el proceso electoral, deberá agregarse, además el principio de igualdad, la propuesta de que se incluya este principio es debido a la importancia que tiene la propaganda durante los procesos electorales, en los países democráticos, se han dotado Leyes, que aseguran el régimen de libertades y garantizan la legitimidad del proceso, mantengan la imparcialidad del Gobierno y protejan para que todos los actores políticos, tengan un acceso igualitario a los medios de comunicación masivos, que se han convertido en los vehículos más importantes para la transmisión y el análisis de las ideas y propuestas de los candidatos. Otra de las enseñanzas, de las cuales se requiere el cambio a la Ley, es dotar a la Comisión Estatal Electoral, de la posibilidad de poder ir a Juicio en las decisiones del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, pues en las condiciones actuales, los Comisionados Ciudadanos, están atados de manos, ante las Sentencias del Tribunal Electoral, existiendo la necesidad, de cuando así lo consideren, puedan controvertir las Sentencias, de este Tribunal.

No obstante, de que en la Ley se le da algunos instrumentos a la Comisión Estatal Electoral, para frenar el uso indebido de los recursos públicos, para actos de campaña, así como la ilegal actuación de candidatos que inician precampañas fuera de los períodos de la Ley, debe dotarse a los Comisionados, de medios de apremio y sanciones para que haciendo uso de ellos, den equidad, igualdad y certeza a los procesos electorales. Incluso se apliquen sanciones a los propios Comisionados, por no emitir Resoluciones a tiempo, por las Denuncias que hagan los ciudadanos o Partidos Políticos.

Es de observarse, la actuación de los Comisionados Ciudadanos, en este pasado proceso electoral, que no obstante condiciones adversas en una balance de actuaciones, se puede calificar con la frase de "haber cumplido".

"POR UN GOBIERNO CON AUSTERIDAD Y EFICIENCIA REPUBLICANA"
Comisión Ejecutiva de Nuevo León

C.P. ERNESTO P. CERDA SERNA

Representante Propietario ante la Comisión Estatal Electoral Nuevo León



REFLEXIÓN PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

Las desigualdades tan notorias y cada vez más marcadas entre la sociedad mexicana, y de la que Nuevo León no es la excepción, se trasladaron al ámbito político electoral, y con la anuencia de los legisladores que recién reformaron la Ley Electoral del Estado estas desigualdades se ahondaron entre los partidos tradicionales llamados «grandes» y los emergentes o nuevos, llamados «la chiquillada». Los legisladores federales aprobaron una reforma tendiente a disminuir esas desigualdades entre los partidos grandes y los de reciente creación, y en donde además acotaron el peso de los poderes fácticos, principalmente los medios de comunicación, cancelando la compra de tiempo aire en radio y televisión por los partidos políticos y sus candidatos en la campaña electoral, sujetándose únicamente a los tiempos oficiales otorgado por los órganos electorales, generando con esto una menor desigualdad en la contienda.

Contradictoriamente, en Nuevo León la legislatura local en 2008 con mayoría panista aprobó reformas en la Ley Electoral local que ahondaron las desigualdades entre los partidos políticos de la entidad. Esto a pesar de que en 2005 el Partido Acción Nacional, junto con el resto de los partidos, con excepción del PRI, impulsaba reformas que ampliaban la equidad entre los partidos políticos locales, corroborando de esta manera el doble discurso que caracteriza a los partidos tradicionales cuando son oposición y cuando son gobierno.

Con estos antecedentes se desarrolló en el estado un proceso electoral plagado de calumnias e injurias, principalmente por uno de los candidatos de los partidos tradicionales. Y con un insultante derroche de recursos económicos que se reflejaron en la enorme cantidad de propaganda impresa por doquier, principalmente en el área conurbada de Monterrey, con la complicidad de los medios electrónicos de comunicación que, eludiendo las reformas legales que el legislativo federal les había impuesto, buscaron los mecanismos para seguir manteniendo su peso de poder fáctico en los procesos políticos del estado, ignorando casi por completo su responsabilidad de contribuir a consolidar la joven democracia mexicana.

Desestimando la participación de tres de los candidatos a gobernador, a pesar de tener éstos propuestas novedosas y notoriamente distintas a las de los dos candidatos de los partidos tradicionales, limitando con esto la amplia gama de ideas que la democracia conlleva en sí misma, dejando con esto a la ciudadanía en general sin el conocimiento de nuevas ideas y propuestas, teniendo sólo las mismas sopas que en los últimos 20 años han hastiado y alejado de las urnas a una inmensa población libre de este estado. Se ha dejado la decisión para gobernarnos en los grupos corporativos que los dos partidos tradicionales controlan.

Habría que destacar el papel que el órgano local electoral tuvo en este proceso. En 1993 se inicia el proceso de ciudadanización de los órganos electorales en el país, generando con ello una credibilidad y un respeto que tiene su máxima expresión en 2000, con la transición de la Presidencia de la República. Presidido por el Sr. José Woldenberg, el órgano electoral a partir de ahí tuvo una marcada curva descendente hasta el año 2006, cuando se genera la crisis de credibilidad en esa institución, dando como resultado que hoy tengamos un Consejo General del Instituto Federal Electoral marcadamente influenciado por los partidos tradicionales, y no ciudadano, como sucedió en el pasado. En Nuevo León es a partir de 1996 que se inicia la ciudadanización de los órganos electorales, creando la primera Comisión Estatal Electoral Ciudadana, que tuvo como primer presidente al que hoy es un destacado panista, el Sr. Ramón de la Peña Manrique, evolucionando hasta lo que hoy es una real Comisión Estatal Electoral Ciudadana que preside el Lic. Eduardo S. Guerra Sepúlveda, en donde se destacó su labor por reducir las desigualdades entre los contendientes del proceso electoral hasta donde la Ley se lo permitía.

Atentamente

JUAN MANUEL GAMBOA DOMÍNGUEZ

Presidente Comité Ejecutivo Estatal

ENRIQUE ZÁRATE SAAVEDRA

Representante del Comité Estatal Electoral



REFLEXIÓN PARTIDO NUEVA ALIANZA

En su carácter de organización nacional, el Partido Nueva Alianza vivió en las pasadas elecciones diferentes escenarios, con diversos grados de complejidad pero siempre manteniendo la identidad que le ha dado su lucha por las causas sociales en general y por la educación pública en particular.

Fuimos testigos y a la vez protagonistas de la más reciente etapa en la evolución de las instituciones políticas y electorales; además, hemos visto cómo las formas de participar y de expresarse de los ciudadanos también se han modificado, adaptándose a las nuevas circunstancias que le plantea el entorno social, económico, cultural, incluso el ambiental.

El ciudadano de hoy es capaz de analizar la propuesta política desde diferentes perspectivas, es decir, ya no importa sólo la inmediatez del yo y del ahora; las plataformas de un candidato y de un partido tienen que justificarse cada vez más con las razones históricas y las implicaciones futuras de su contenido. Por ello el fenómeno del voto razonado se ha manifestado de manera más evidente, creando así una trama de voluntades que enriquece el debate y favorece la toma de mejores decisiones en beneficio de la comunidad.

Como resultado de este debate, encontramos la evolución anteriormente mencionada y advertimos en los participantes el deseo común de lograr el perfeccionamiento del sistema político democrático que nos permitiría la representación fiel de la voluntad popular; sin embargo, en el camino también encontramos múltiples ejemplos de la imperfección humana que, en su apasionamiento por conseguir las posiciones de dirigencia gubernamental, caen en prácticas de dudosa legitimidad o de plano contrarias al derecho y a las leyes que para el efecto existen.

Por ello resaltamos la necesidad de fortalecer los órganos electorales tanto en su estructura operativa como en la calidad de sus actuaciones, ya que éstos han venido siendo factores de certeza y tranquilidad social durante las últimas elecciones. No podemos permitir que la desconfianza que el ciudadano manifiesta hacia las instituciones en general, alcance a órganos como éstos; debemos, por el contrario, luchar por la recuperación de aquel valor y principio fundamental de la convivencia ciudadana en un marco de paz y respeto. Hay que escuchar a las diferentes expresiones que, en mayor o menor cuantía, hacen uso del derecho a manifestarse por las vías que el Estado les provee. La razón que asiste a una propuesta para mejorar al país, al estado o al municipio, no tiene nada que ver con la cantidad de militantes del grupo que la expresa, ni con el tiempo que duran repitiéndolas, recordemos que no por mucho repetir una mentira ésta se vuelve verdad, así como tampoco la verdad se perfecciona o se demerita en función de las veces que se transmite. En consecuencia, aplaudimos la disminución de los tiempos de campaña por permitirnos no sólo ahorros en el gasto, sino también la variación de las estrategias para llegar a la conciencia del ciudadano y la menor afectación de su calidad de vida familiar y laboral.

De igual manera esperamos pronto superar la inequidad que prevalece en la asignación de recursos económicos y en los tiempos de difusión en los medios de comunicación que el Estado otorga a los partidos políticos. Porque una buena oferta puede surgir de cualquier partido, incluso de los que están en crecimiento. La limitación que en ambos rubros se les impone convierte a la contienda en un juego perverso donde las voces ahogadas de estos últimos pueden llegar a ser inaudibles. Sabemos que los privilegios en estos dos aspectos para unos cuantos, y la aparente «inexistencia» de opciones diferentes para la sociedad, pueden desalentar la participación ciudadana y a la vez acrecentar el menosprecio por los resultados de una elección.

Nueva Alianza se congratula por haber participado en una elección apegada a derecho, con su grado de pasión pero también de respeto mutuo entre las autoridades electorales, los partidos políticos y los candidatos; toda la ciudadanía desea buenos gobernantes y por ello acuden a expresarse en las casillas de votación. En esta ocasión el ejemplo lo han puesto los jóvenes, quienes con su vitalidad se volcaron a las urnas porque aún creen en la posibilidad de cambiar a México. Nos han entregado con ello un mensaje de esperanza por mantener vivo el espíritu democrático de nuestro país, no los defraudemos y pongámonos a la altura de las circunstancias.

En Nueva Alianza creemos en lo que hacemos, practicamos lo que profesamos y aspiramos a la formación de un ciudadano comprometido consigo mismo y con su entorno. Por eso hemos implementado prácticas democráticas hacia el interior de nuestro partido que se han visto reflejadas en nuestros resultados electorales, ya que el ciudadano nos percibe como una entidad con fuerza y voluntad propia y con objetivos muy definidos, principalmente en el área educativa; área que es multivectorial y que incide en los resultados de todos los esfuerzos del desarrollo humano y por consiguiente en el logro de su felicidad. De todas las crisis con las que luchamos, la peor es la crisis cultural, ésta que modifica la escala de valores generando vicios y retrocesos. Es un hecho: la educación es la solución.

Atentamente

PROFR. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO

Presidente de la Junta Ejecutiva Estatal Nueva Alianza Partido Político Nacional



REFLEXIÓN PARTIDO DEMÓCRATA

“Son la esperanza del mundo, para el futuro...” -Mahatma Gandhi.-

Memorias: Reflexiones y Reseñas del Partido Demócrata.

« Que descansan en las fibras más sensibles de todos los Jóvenes del Demócrata »

Aprendimos que las circunstancias especiales que nos presenta la embestida de la actual crisis de desintegración global del sistema político-económico: exige que cambiemos rápido lo que ahora es claro son practicas-fracasos sin remedio, que a últimas fechas vienen enseñándose y practicándose como política y economía social en nuestras elecciones de parte de la mayoría de los candidatos y sus promesas irreales. En vez de esas ideas ahora fracasadas, tenemos que aportar un concepto de política cuya norma de funcionamiento sea congruente con el principio de la “razón creativa”.

El cambio, la reforma del poder debe fundamentarse en ese principio singularmente humano, de la razón creativa, como se explica la política y la economía desde Sócrates y Platón.

No nada mas venimos a criticar, también traemos propuestas. Primero que nada a los jóvenes a quienes hemos consultado; a ninguno le a interesado, en este momento discutir el proyecto de nación que desean. Lo que quieren discutir es un proyecto de Partido; Quieren un Partido que les abran las puertas; Donde haya espacios para trabajar, de participación, de comunicación; Quieren un Partido donde haya activismo Político, donde se renuevan generaciones, donde los jóvenes participen de manera mucho mas dinámica y directas.

En la contienda electoral del 2009 para impulsar un renacimiento en el trabajo político nos concentramos en dos proyectos de largo alcance: Reforma del Poder y Refuerzos Espirituales.

Como resultado del proceso, este grupo de jóvenes, principalmente las mujeres, “Sembradores Demócratas” como se les conoce, después de la experiencia del 2009, han creado un ambiente en el cual pueden asimilarse y desarrollarse nuevos reclutas rápidamente, ya que cada persona aquí aprende para poder enseñar y realmente vivir para servir. Es decir, “Es una Universidad sobre ruedas”.

El intenso esfuerzo para formar este Partido en un tiempo tan breve y unas elecciones tan agitadas, transformó a los jóvenes que trabajaron en él y los elevó a un nivel de madurez. Gozaron mucho formándolo y te invitamos a ti, apreciado Neoleonés a que también te sumes a esta divertida aventura.

Aprendimos que para forjar dirigentes; Hay 3-tres cursos (cosas) que debemos de hacer para influir en la población.

Primero: Movilizar a la sociedad, y en especial a su economía, implicándonos en torno a la misión que le corresponde a cada quien en cada esfera útil de actividad que implique creatividad.

Segundo: Centrarse en las reformas educativas necesarias para los jóvenes, y muy especialmente para el segmento de la población entre 18 y 25 años de edad. Que es el segmento decisivo de la población.

Tercero: Para cada proceso electoral, cambiar la imagen del joven a la noción del joven, como hecho a “imagen del Creador”; una humanidad con la misión de reflejar ese sentido de identidad personal. A vernos a nosotros mismos y unos a otros, con mejores “atajos” de lo que la humanidad y Nuevo León lo han hecho en general en el pasado.

Elecciones del 2009.

Ya lo dijo también el Comisionado Ciudadano Presidente, Lic. Eduardo S. Guerra Sepúlveda, las elecciones son fundamentales para la democracia. Para que el Estado se presente como Democrático necesita cumplir en la cuestión electoral, con 3-tres requisitos elementales mínimos, por lo tanto, si no hay elecciones 1-. Limpias 2-. Competitiva 3-. Periódicas, la democracia falta. Ello nos ha inspirado para formar lo que pensamos para el Demócrata.

Un **Partido Juvenil** no solo eficaz para la acción electoral sino,
 Un Partido comprometido con la gestión social,
 Un Partido capaz de interpretar el sentir popular proponiéndole un proyecto general,
 Un Partido con una visión de país, y al mismo tiempo percibimos
 Un PRI que además del legítimo apetito de poder de sus militantes-. Vimos en su candidato a Gobernador que tenia vocación y responsabilidad en la convicción del futuro Nuevo León.

Así, la fuerza de los Jóvenes Demócratas, su pluralidad y su visión de futuro, nos permitirá salir adelante.



REFLEXIÓN PARTIDO DEMÓCRATA

A la Mujer... Chavas y no tan Chavas.

Los Jóvenes Demócratas estamos haciendo que la lucha de la mujer tenga sentido. Darles rumbo a sus vidas y sacarlas del temor.

Nuestros Objetivos:

- Con talento llegar al corazón y la mente de la mujer neoleonesa.
- Darle la mano a la que sigue.
- Darle el panorama a quien piensa que por haber celebrado muchos cumple años, ya no tiene posibilidad de crecer.
- No dejar escapar su proyecto anhelado.
- No conformarse con ser espectadoras.
- Ofrecer un abanico de posibilidades para sacudirles el miedo.
- Buscar opciones para cumplir sueños y que no les falte tiempo para concretarlos.
- Ya Basta de decir "¡No Puedo!"

Comisión Estatal Electoral

En estas, nuestras primeras elecciones nos quedó claro que el votante es una figura muy destacada en toda la Democracia Electoral.

Felicidades Señor Comisionado Presidente Lic. Eduardo S. Guerra Sepúlveda, Comisionado Secretario Dr. Víctor A. Zúñiga González, Coordinador Técnico Electoral Señor Contador Rubén Mier Cantú y los demás colaboradores Técnicos detrás de la actuación y resultados de estas elecciones; que son en realidad una gran riqueza para nosotros los Nuevos Políticos.

Ustedes nos han iluminado, dándonos las dimensiones determinantes del voto y los elementos para obtener una buena radiografía del electorado.

Pueden estar seguros que su actuación en las pasadas elecciones, desde nuestra perspectiva han construido un buen instrumento, un aceptable producto y una magnífica actuación. – Nos vemos en el 2012.

C. ALAIN GERARDO SANDOVAL SERNA

Presidente del Comité Directivo Estatal Partido Demócrata



REFLEXIÓN PARTIDO CRUZADA CIUDADANA

Monterrey N. L. Marzo 2010.

"Una nación sin elecciones libres es una nación sin voz, sin ojos y sin brazos"
Octavio Paz

El domingo 5 de julio de 2009 se celebraron en Nuevo León elecciones para elegir gobernador, diputados y cabildos para los 51 municipios del estado. Ese día el pueblo, en el ejercicio de sus libertades, se manifestó y decidió el rumbo a seguir de acuerdo a las expectativas que cada partido le proporcionaba.

Para Cruzada Ciudadana esta elección representó su primera incursión en comicios, ya que conformó la Coalición denominada "Juntos por Nuevo León". Esta Coalición, con el ingrediente de un partido ciudadano, –como lo es Cruzada Ciudadana– trajo nuevas y mejores visiones de lo que nuestro estado requería, lo que permitió crear una oferta electoral más atractiva y completa que derivó en triunfos de la Coalición en 33 de 51 municipios (64.7%), 14 de 26 Diputaciones (53.8%) y el triunfo en la gubernatura con el 49% de los votos totales.

Para un partido estatal de reciente creación como Cruzada Ciudadana, estas elecciones representaron experiencias que podríamos dividir en dos aspectos; el Social y el Político.

En primer término la experiencia electoral que en lo social tuvo el partido, englobaría todo el enriquecimiento que se obtuvo en cuanto a conocer de primera mano las circunstancias, necesidades y el sentir de un más amplio sector de la población en todos los municipios del estado. Indudablemente esta experiencia representa la parte más importante y sensible de nuestro andar como organización política, ya que las giras de trabajo que se realizaron, –con un marcado énfasis en el sur del estado– nos dieron la oportunidad de estar cerca de la gente, no sólo conviviendo en sus propias casas, rancherías o poblados, sino compartiendo con ellos sus sueños y sus esperanzas que, pese a todas las circunstancias y adversidades, aún viven en ellos; pero también nos dio la posibilidad de nutrirnos con sus ideas y voluntades, y a su vez conocer sus muchas desilusiones, frustraciones e incontables decepciones que han sufrido a causa de promesas incumplidas por parte de generaciones de políticos que han desfilado elección tras elección en el estado.

Muchos sectores sociales en Nuevo León claman –sin ser escuchados– su incursión en el crecimiento del estado, como son el obrero, el campesino, el asalariado, el estudiante y el ama de casa; los cuales ven con tristeza que no sólo sus expectativas de progreso se ven limitadas sino también –y más triste aún– las de sus propios hijos y las de sus generaciones por venir. En este momento no se percibe para muchos, un cambio con el que se pueda vislumbrar un mejor futuro, por lo que en ese sentido, Cruzada Ciudadana busca ser una opción más cercana y directa que represente una auténtica voz para Nuevo León del sentir de nuestra gente.

En un segundo término, la experiencia de estas elecciones también se tradujo en el ámbito político para nuestro Partido; ya que permitió que nuestros cuadros ciudadanos pudieran acceder por primera vez al quehacer político, ya fuera como representantes ante organismos electorales como la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, las Comisiones Municipales correspondientes o como representantes de casillas. Esta incursión reforzó la pluralidad de pensamiento sobre nuestro proceso electoral en general, siempre necesario para refrescar el tradicional sistema bipartidista. Dicha retroalimentación continúa dándose en los municipios donde nuestra organización obtuvo triunfos por vía de las urnas.

No es posible tampoco dejar de lado la percepción ciudadana y de nuestro partido respecto a las elecciones, ya que éstas, si bien tienen un reconocimiento absoluto en cuanto a su Legalidad, Transparencia y Profesionalización, también presentan, –como cualquier proceso–, áreas de oportunidad de cara al ciudadano y es ahí donde está el desafío por venir; tales aspectos a evitar son los siguientes:

- a. Campañas excesivas en términos de tiempo y costo.
- b. Amenaza de infiltración por parte del crimen organizado.
- c. Reparto inequitativo de recursos hacia partidos emergentes, tanto en lo económico como en tiempo en aire de medios.
- d. La Guerra Sucia.
- e. Excesiva contaminación visual en calles.
- f. Una mayor regulación para evitar el bombardeo y saturación vía telefónica, en internet, radio, televisión y prensa sobre propaganda política no autorizada.

Finalmente, esta experiencia electoral nos lleva a reflexionar y a llevar a cabo acciones que nos conduzcan a dirigirnos hacia nuevas formulas para dignificar el quehacer político; basándonos fundamentalmente en la inclusión de la participación ciudadana como requisito básico para llegar a una auténtica gobernanza; en donde exista una interacción constante con los ciudadanos, como elemento esencial de diagnóstico, propuesta, seguimiento y control de las políticas públicas necesarias, que aparte de darles mayor eficacia recuperan la razón de ser de la política: el Ciudadano.

LIC. LUIS S. FARÍAS

Presidente del Comité Directivo Estatal Partido Cruzada Ciudadana



**COMISIONADOS
MUNICIPALES
ELECTORALES
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2009**

**Abasolo**

Lilia Ivon Guajardo García
Yolanda Chávez Garza
Guadalupe Hernández Castañeda
Rosalinda Martínez Martínez

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Aguleguas**

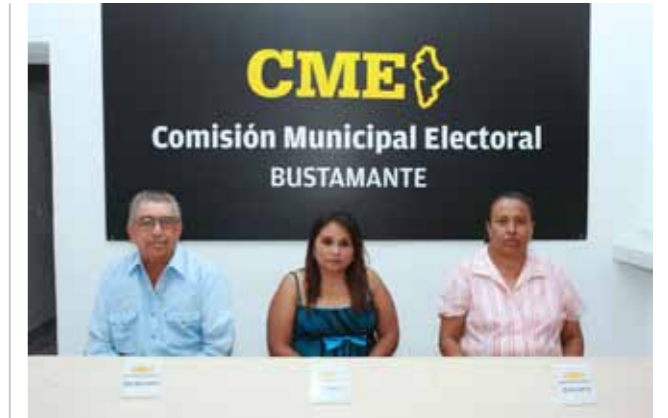
Gregoria Dalinda Cantú Ramos
Sigifredo Maldonado Barrientos
Dora Alicia Franco Chapa
Belén Vázquez Camacho

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Aramberri**

Blanca Nelly Delmas Orozco
Maricela Reséndez Alvear
Blanca Esmeralda Cortés Guerrero
Diana Isabel Pouda Ortega

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Bustamante**

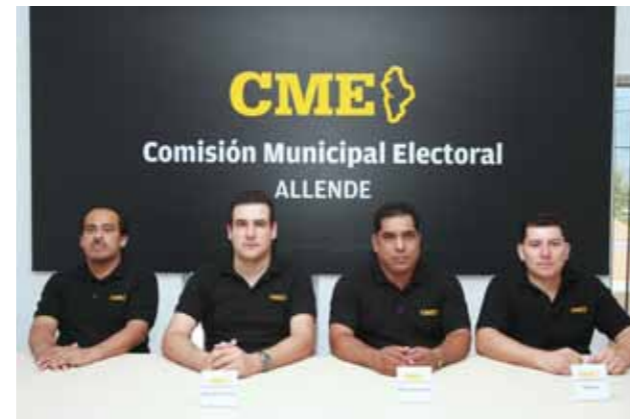
Cristina Castillo Palomares
Jesús Lucio Moncada
Sandra Elena Rodríguez Zapata
Mariasel Orozco Zamarrón

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Los Aldamas**

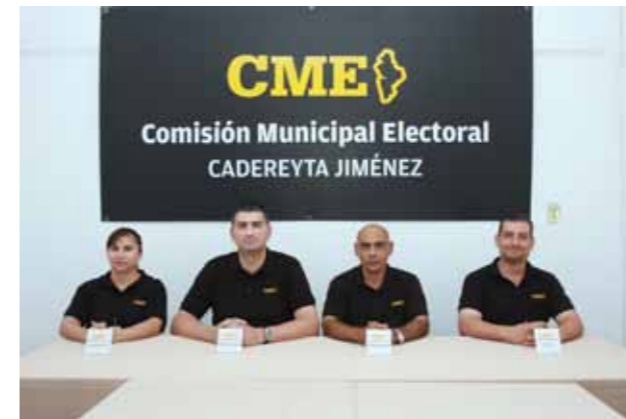
Rosa Ma. Garza Flores
René García Leal
Ma. Luisa Peña Peña
Juana Lozano García

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Allende**

José Guadalupe Álvarez González
Baudilio Cavazos Rodríguez
Jorge Alberto Martínez Montalvo
Víctor Jesús Fonseca Castellanos

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Cadereyta Jiménez**

José Sotero Garza Herrera
Jesús René Pérez Pompa
Felipe Nery Garza González
Mirthala Guerra Flores

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**El Carmen**

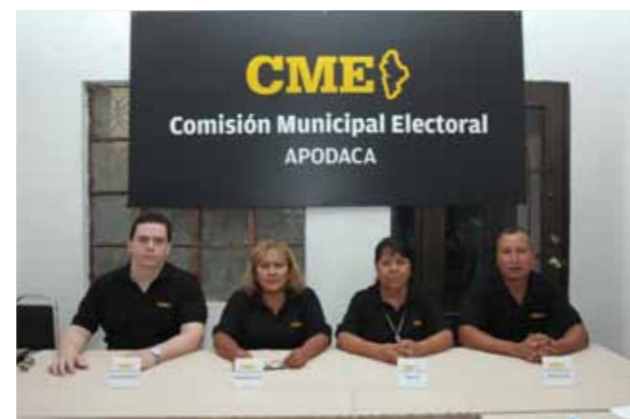
María Argelia Villarreal Pérez
Julio César Fernández Marín
Martha Lidia Gutiérrez Treviño
Demetrio Vigil Mata

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Anáhuac**

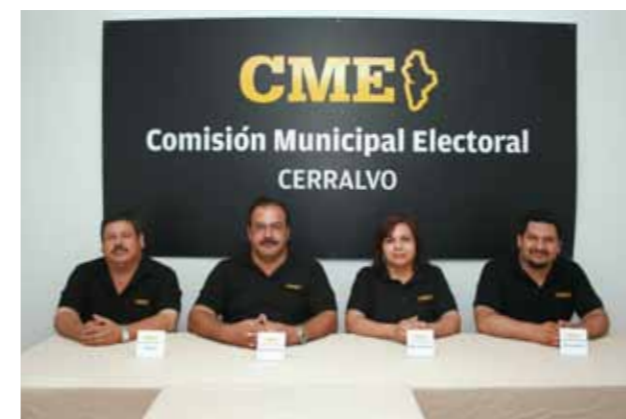
Yolanda Elvira González Garza
Martha Imelda Segueda Aguilera
Diana Moyeda López
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Apodaca**

María Virginia Gómez Estrada
Daniel González Carrillo
Ma Guadalupe Castro De La Torre
Manuel Salazar Castillo

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Cerralvo**

Esther García Zapata
Enrique Blas García Montemayor
Leonardo Martínez González
Arjimiro Vega Rangel

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Ciénega de Flores**

Luis Bernardo Rodríguez Contero
Nanci Lerma Alfaro
Sanjuanita Cázares Lralde
Nora Cárdenas Rodríguez

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**China**

José Francisco Cantú Arriaga
Julio Quintanilla Saldierna
Maximina Tijerina Salinas

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Dr. Arroyo**

María Consuelo Beltrán Eguía
Sergio Berrones Méndez
Alicia Martínez Martínez
Juan Maldonado Salazar

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**San Pedro Garza García**

Claudia Patricia Varela Martínez
María Del Refugio Bayardo Suárez
José Alberto Abramo Martínez
Ricardo Álvarez Ortíz

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Gral. Bravo**

Leonardo Ávalos Landeros
José Ángel Gómez Cárdenas
José Antonio Hernández Miranda
María Julia Vásquez Téllez

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Dr. Coss**

María Griselda Palomares Quintanilla
Obdulia Peña Hernández
Teresa De Jesús Barrientos Herrera
María Ines García García

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Dr. González**

Patricia Wadgyr Gutierrez
Raul González Marín
Teresita De Jesús Meléndez Tamez
Blanca Nelly González Gutiérrez

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Gral. Escobedo**

Arturo Del Ángel Ramírez
Juan Carlos Ortega Lara
Sonia Patricia Marquez Gutiérrez
Hilda Rocío Ascacio Solís

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Gral. Terán**

Víctor Leonel Silva Fernández
José Del Rosario Muñoz Mata
San Juanita Quintero Requena
Javier Garza Guerra

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Galeana**

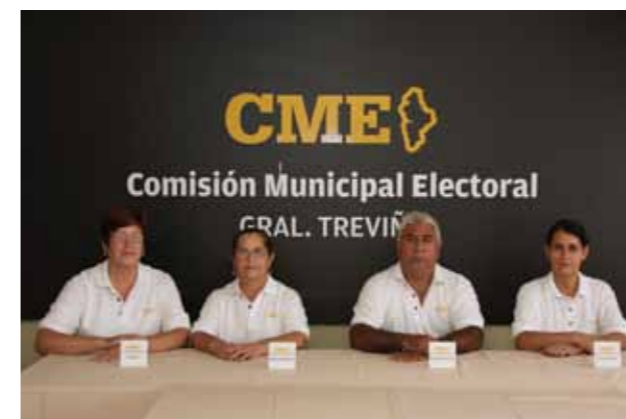
Hugo Roberto Cortez Moreno
Sabina Sulinda Oviedo Mendoza
Juan Adrián Quiroz Bazaldúa
Enrique Barajas Lizcano

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**García**

María Guadalupe Peña Rivera
Robertha Rosana Garza Lozano
Juan Cisneros Rosales
Juana Elizabeth Perales Flores

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Gral. Treviño**

Elda Madrigal Anzaldúa
Luis Mariano Morúa Macías
Lidiola Cadena Franco
Oneida Narváez Delgado

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Gral. Zaragoza**

Juan Carlos Pérez Galaviz
Alejandra Castilleja Capetillo
Rosalinda Díaz López
Leoncio Gallegos Rodríguez

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

**Gral. Zuazua**

Raul Castro Loera	Presidente
J Jesús Bautista López	Secretario
Donaciano Martínez Villarreal	Vocal
Dora Guadalupe De León Castillo	Suplente

**Guadalupe**

Guillermo Berrones Castañón	Presidente
José Antonio Rodríguez Hernández	Secretario
Jorge Alberto Cavazos Amador	Vocal
Benito Arturo Cabrieles Garza	Suplente

**Iturbide**

Gil Francisco Martínez Valdez	Presidente
Mario Omar Luna Muñoz	Secretario
Diana Esther Rivero Hernández	Vocal
Petra Ma. Parra Torres	Suplente

**Juárez**

José Antonio Delgado López	Presidente
Fabian Reynaldo Lara Garza	Secretario
Julio César Martínez Gómez	Vocal
Francisco Hegel Obregon Solis	Suplente

**Los Herreras**

Rosalinda Báez Morales	Presidente
Ma. Concepción Salinas Salinas	Secretario
Juanita Lydia Rodríguez González	Vocal
Sylvia Montes Garza	Suplente

**Hidalgo**

Víctor Sánchez González	Presidente
María Narzadalia Garza Cisneros	Secretario
Patricia Gómez Martínez	Vocal
Martha Nelly Flores Mendoza	Suplente

**Lampazos de Naranjo**

Magdalena Barrientos Contreras	Presidente
Dolores Quiroga Guedea	Secretario
Amanda Edith Uresti Terán	Vocal
Luz María Martínez Ramírez	Suplente

**Linares**

Hilda García López	Presidente
José de la O Pérez	Secretario
Tomás Medellín Ledezma	Vocal
Claudia Cárdenas Vega	Suplente

**Higuera**

Francisco Vega Castillo	Presidente
Rosa De La Luz Parra González	Secretario
Laura Delia Ramírez González	Vocal
Juan Luis Prieto González	Suplente

**Hualahuises**

María Dolores Herrera Salazar	Presidente
Rafael Valdez Vargas	Secretario
Blanca Margarita Herrera Rodríguez	Vocal
María Dolores Pérez Luna	Suplente

**Marín**

Bernardo Flores Balderas	Presidente
Consuelo Campos Salgado	Secretario
María Del Carmen Rodríguez Ortíz	Vocal
Tomasita García Andrade	Suplente

**Melchor Ocampo**

María Lydia Barrera González	Presidente
Herlinda Torres García	Secretario
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez	Vocal
Ma.Blanca Aurora Ramos Gómez	Suplente



Mier y Noriega

Sandra Romelia Segundo Perales
María Guadalupe Rodríguez Mireles
Hector Torres Mendoza
Rosa Idalia Mendoza Cisneros

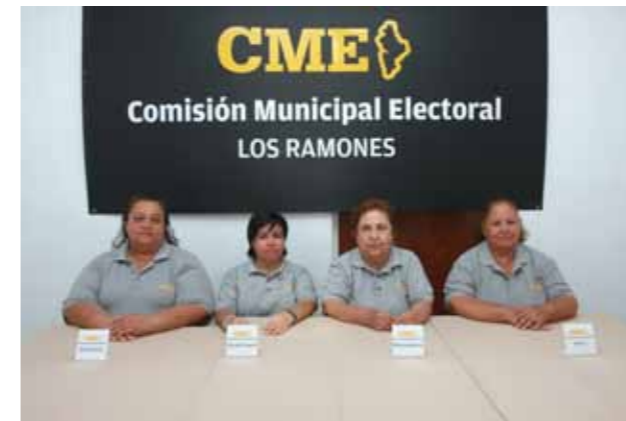
Presidente
Secretario
Vocal
Suplente



Mina

Juanita Silvia López García
Gabriela Guadalupe García Hipólito
Pablo Alberto Lozano Cisneros
María Teresa Manzanares Balderas

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente



Los Ramones

Ilda Oyervides Lozano
Graciela Rodríguez Pérez
Oralia Rodríguez Caballero
María De La Luz Suárez Sosa

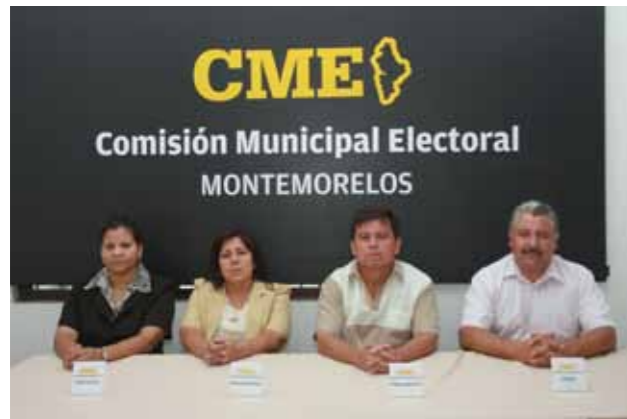
Presidente
Secretario
Vocal
Suplente



Rayones

Jesús Escobedo Pérez
Blanca Patricia De La Cruz Valdez
Margarita Yadira Bautista Nava
David Alvarado Guerrero

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente



Montemorelos

Roberto Sánchez Ibarra
María De Los Ángeles Alejandro Torres
Edelmiro Cortez Guillen
Cristina García Martínez

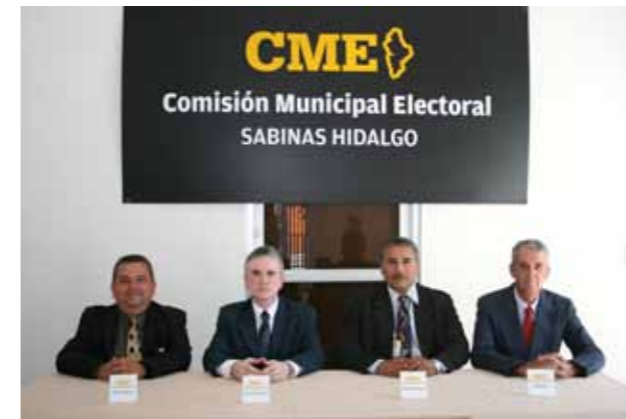
Presidente
Secretario
Vocal
Suplente



Monterrey

Rafael Garza Mendoza
Hildalila Aguilar Yañez
Miguel Ángel Cantú Chinchilla
Camilo De Jesús Pérez Hinojosa

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente



Sabinas Hidalgo

Mario Alvaro Rodríguez Villarreal
Ricardo Ibarra Velázquez
César Antonio Morton Garza
Mario González Rios

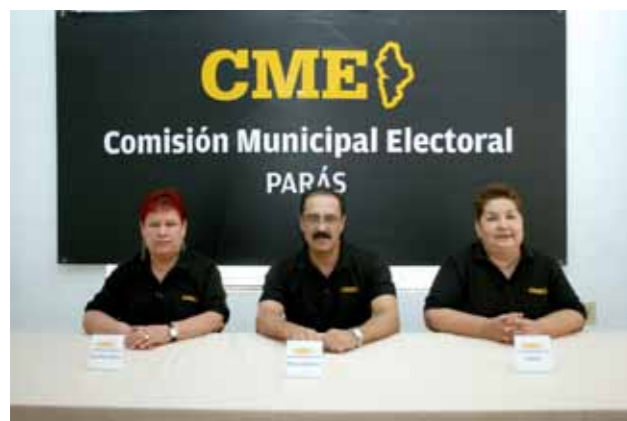
Presidente
Secretario
Vocal
Suplente



Salinas Victoria

Claudia Sandra Pérez Nieto
María Victoria Moreno Salinas
Norma Alicia Garza Escobedo
Lorena Garza González

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente



Parás

Abiel Ruiz González
Guadalupe Ballesteros Villazan
Gloria Estela Molina González
Miria Treviño Gómez

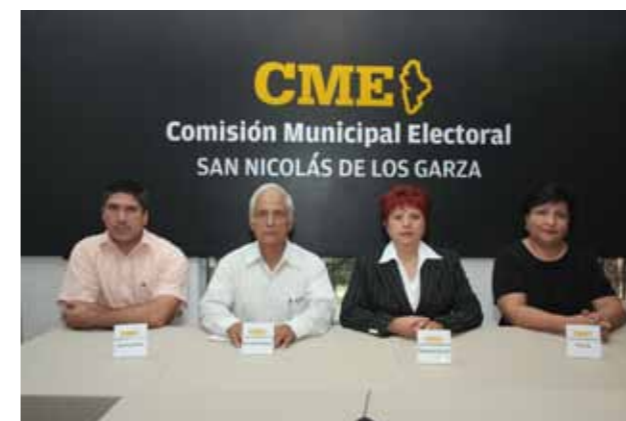
Presidente
Secretario
Vocal
Suplente



Pesquería

Romelia Coronado García
Alma Nelly Treviño Sandoval
Rebeca Segura García
Martina Martínez Villegas

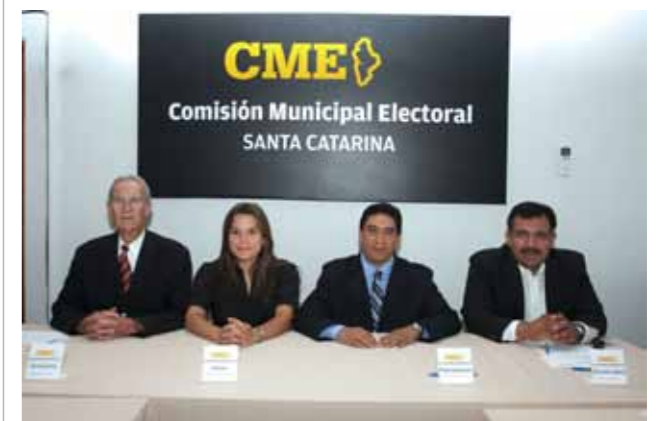
Presidente
Secretario
Vocal
Suplente



San Nicolás de los Garza

Emma Melchor Rodríguez
Ariel Lozano Guajardo
Beatriz Gutiérrez Puente
Jorge Félix Montano Garza

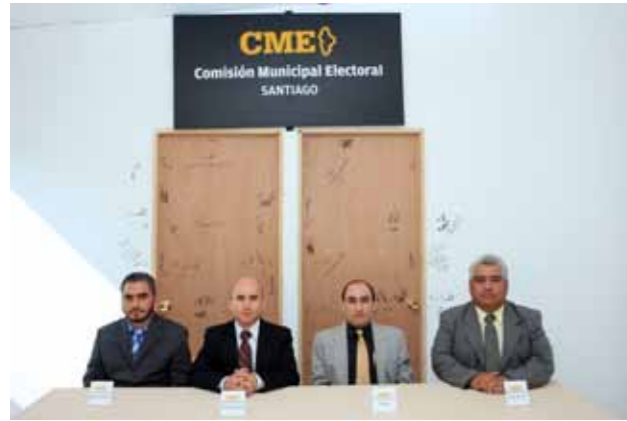
Presidente
Secretario
Vocal
Suplente



Santa Catarina

Alfonso Alderete De La Cruz
Faustino López Juárez
Monica Gabriela Sánchez De La Garza
Antonio García De La Peña

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente



Santiago

Francisco Rodríguez Salazar
 Julio César Tamez Hernández
 Pedro Enrique Marroquín Pérez
 Raymundo Guzmán Soltero

Presidente
 Secretario
 Vocal
 Suplente



Vallecillo

María Del Jesús Martínez Sánchez
 Maricela Escamilla Rodríguez
 Sonia López Muñiz
 María De Los Ángeles Rentería Escamilla



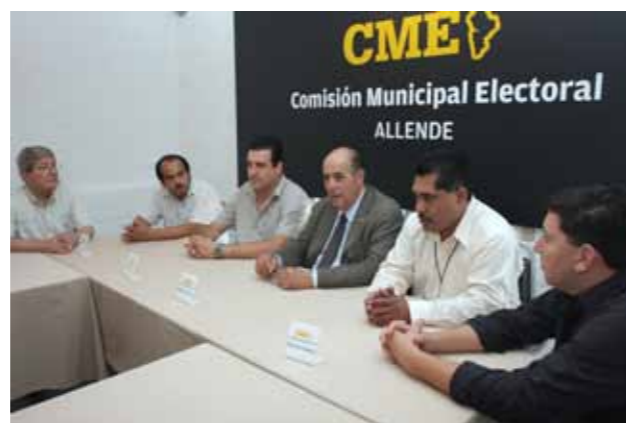
Villaldama

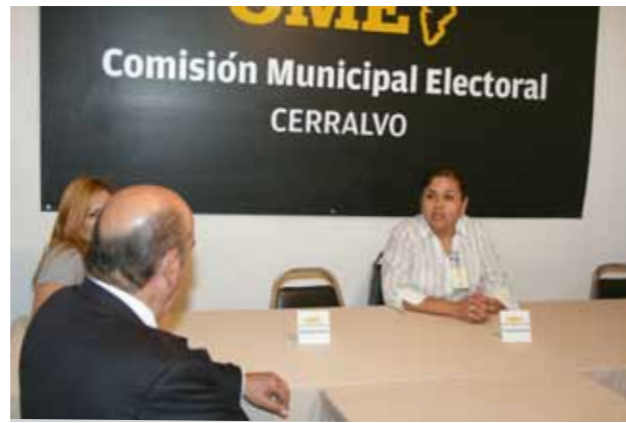
Adriana Noemí Hernández Reyna
 Hector Domínguez Sifuentes
 Evelia Villarreal Martínez
 María Cecilia Villarreal González

Presidente
 Secretario
 Vocal
 Suplente

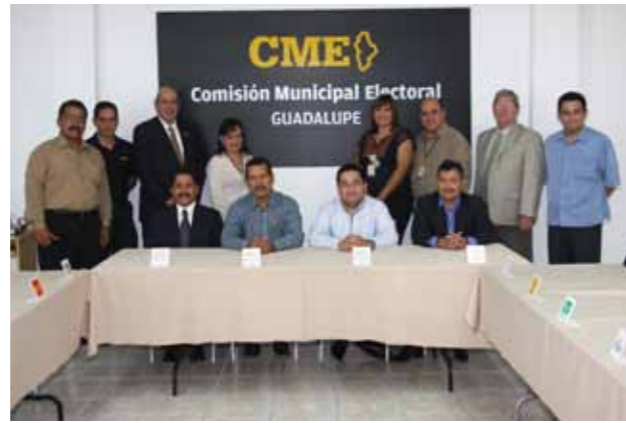


**RECORRIDO
POR LAS 51
COMISIONES
MUNICIPALES
ELECTORALES
DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN**

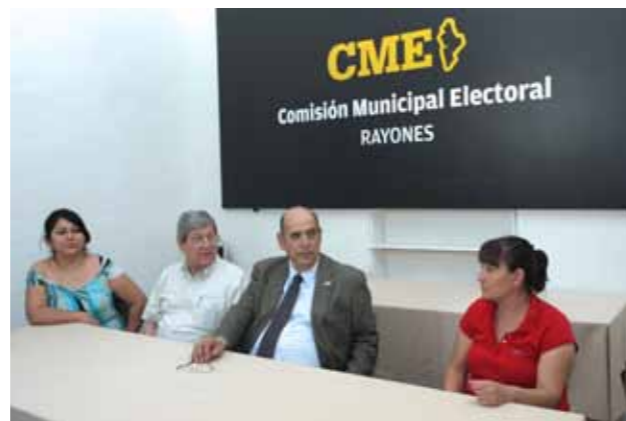
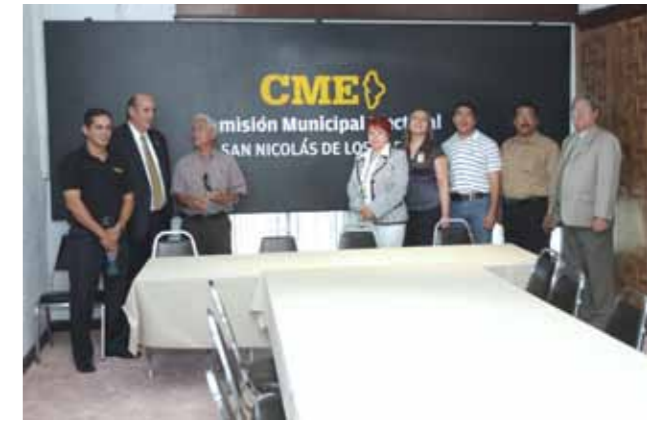
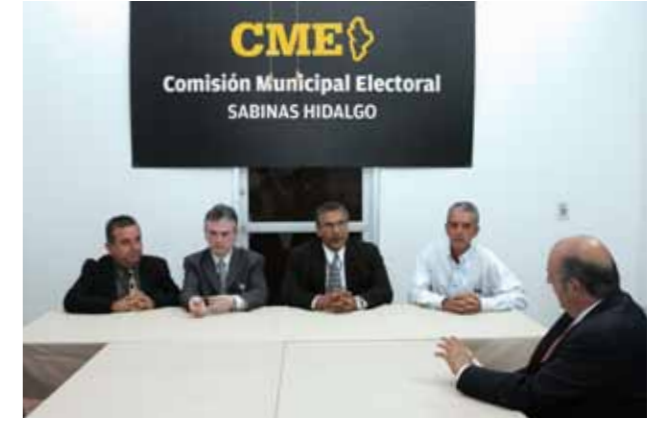










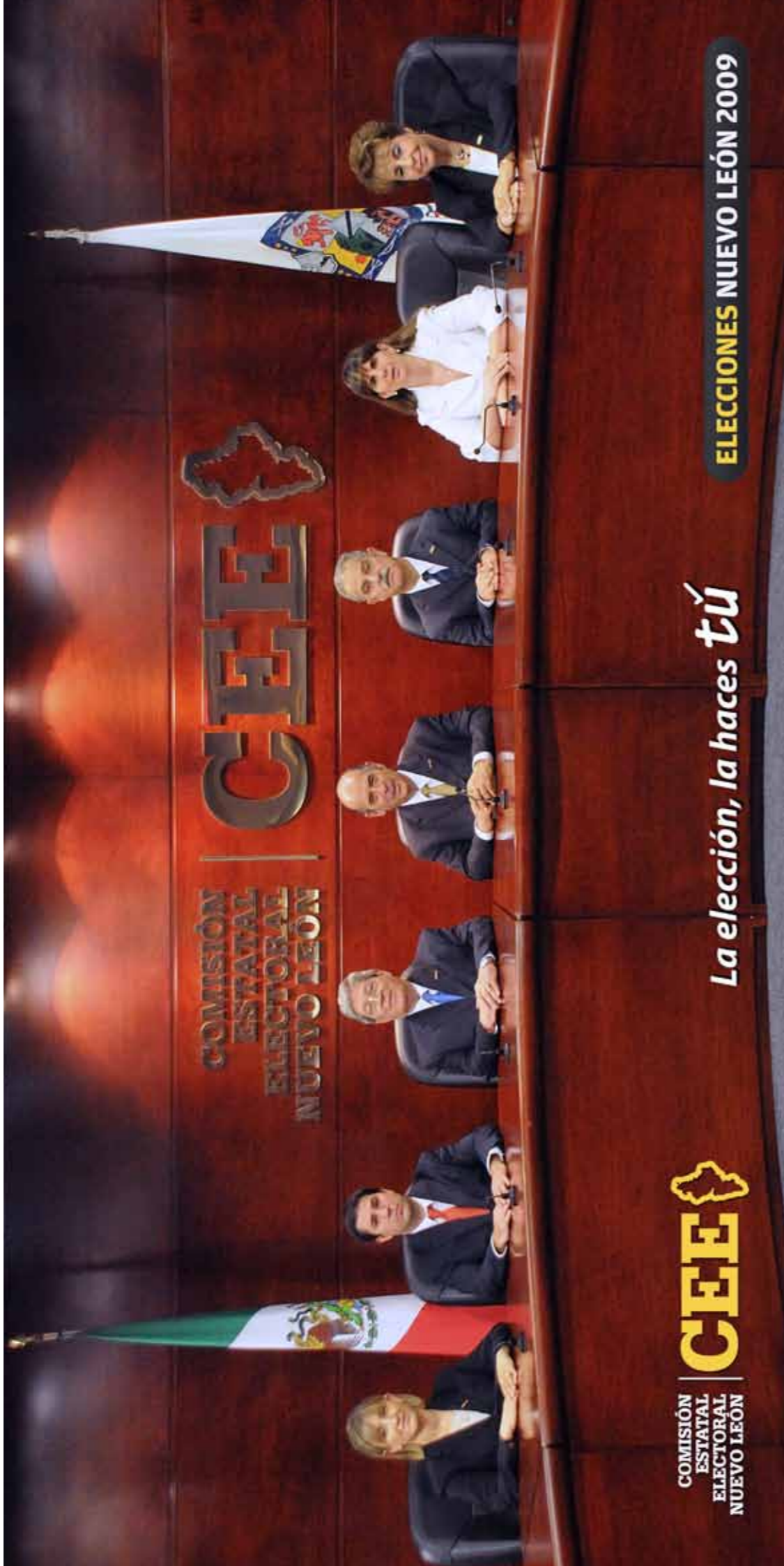






**PERSONAL
DE LA CEE
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2009**

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL



INSERTO
FOTO CEE
CENTRO
FRENTE

**INSERTO
FOTO CEE
CENTRO
VUELTA**

**DIRECTIVOS Y PERSONAL OPERATIVO Y LOGÍSTICO
DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**



**DIRECTIVOS, PERSONAL DEL SIPRE
Y DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS**



**DIRECTIVOS, SUPERVISORES DE CAPACITACIÓN
Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL**





**CANDIDATOS
A LA GUBERNATURA
DEL ESTADO,
DIPUTADOS
AL H. CONGRESO DEL ESTADO
Y PLANILLAS
PARA LA RENOVACIÓN
DE LOS AYUNTAMIENTOS**

Candidatos a Gobernador del Estado Candidatos a Diputados: Primer Distrito a Quinto Distrito

CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO

PAN
FERNANDO ELIZONDO BARRAGAN

CANDIDATO ELECTO

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ

PRD
MARTHÁ OFELIA ZAMARRIPA RIVAS

PSD
ERNESTO VILLARREAL LANDEROS

NUEVA ALIANZA
GUILLERMO BELTRAN PEREZ

FÓRMULAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRIMER DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE DAVID GUTIERREZ MACIAS
DIPUTADO SUPLENTE
CARMINA CANTU TREVIÑO

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIO GERARDO GUERRERO DAVILA
DIPUTADO SUPLENTE
MARIO EMILIO GUTIERREZ CABALLERO

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIO ARTURO MORALES HERRERA
DIPUTADO SUPLENTE
ELEUTERIO VALADEZ GARZA

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
SERGIO ARELLANO BALDERAS
DIPUTADO SUPLENTE
BEATRIS YDELA PASOS PARRA

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
ARTURO MARROQUIN VELAZQUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ALFREDO RICARDO GONZALEZ GONZALEZ

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
FELIX ALFONSO TORRES GOMEZ
DIPUTADO SUPLENTE
MANUELA RENOVATO TORREZ

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
BENJAMIN HUMBERTO YAÑEZ CAMPERO
DIPUTADO SUPLENTE
LEOPOLDO GUERRA SALINAS

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
PEDRO RUBEN TRETO CISNEROS
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE LUIS RAMIREZ MEDINA

SEGUNDO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
RAUL CANTU CANTU
DIPUTADO SUPLENTE
JESUS VALDEZ ALVAREZ

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
HECTOR HUMBERTO GUTIERREZ DE LA GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
ELISA ESTRADA TREVIÑO

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
ENEDE SERNA OCHOA
DIPUTADO SUPLENTE
JULIO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
CESAR GERARDO DE LA ROSA FERNANDEZ

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
NYDIA MENDOZA ARIAS
DIPUTADO SUPLENTE
ARTURO JIMENEZ GUZMAN

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
RAUL PRADO ESPINOSA
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE LUIS CANTU FERNANDEZ

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
CARLOS EDUARDO MARES UREÑA
DIPUTADO SUPLENTE
DANIEL MARCELO ZEPEDA SALINAS

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
MAYRA YAHAIRA GARCIA CHAVARRIA
DIPUTADO SUPLENTE
LUIS MANUEL GARCIA RAMIREZ

TERCER DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
ENRIQUE GUADALUPE PEREZ VILLA
DIPUTADO SUPLENTE
ADRIAN RAFAEL LAFFITTE BRETON

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
ALICIA MARGARITA HERNANDEZ OLIVARES
DIPUTADO SUPLENTE
ARMANDO GERARDO MARTINEZ TIJERINA

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
ENRIQUE GUADALUPE PEREZ VILLA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DIPUTADO SUPLENTE
ADRIAN RAFAEL LAFFITTE BRETON
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
SANTA PATRICIA CUSPENERA BADILLO
DIPUTADO SUPLENTE
MA. ROSA RODRIGUEZ PARRA

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
ARCENIO ORTEGA LOZANO
DIPUTADO SUPLENTE
BLANCA LILIA GONZALEZ ESCAMILLA

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE RODOLFO ESCUDERO BARRERA
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA DEL PILAR DE LA MAZA LABASTIDA

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
ROBERTO ELIZONDO VILLARREAL
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA LUISA OVIEDO MORIN

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
ALFREDO BAEZ CUELLAR
DIPUTADO SUPLENTE
EUSEBIA RAMOS RODRIGUEZ

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
IGNACIO DE LEON CAZARES
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE LEONARDO LOPEZ TUDON

CUARTO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
DIANA ESPERANZA GAMEZ GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
ROEL VALADEZ ORTIZ

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
CANDELARIO MALDONADO MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA CONCEPCION GOMEZ FLORES

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
MARTIN GILBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIPUTADO SUPLENTE
GERARDO CLEOFAS GONZALEZ ESPIRICUETA

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA LUISA GOMEZ DEL CAMPO HERRAN
DIPUTADO SUPLENTE
MARTHÁ ORALIA ORTIZ CABELLO

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
TRINIDAD DELGADO VALERO
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN CRISTOBAL HERREJON DELGADO

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
JORGE ERNESTO GUERRERO RODRIGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
RAMIRO JAVIER GOMEZ GARCIA

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
FRANCISCO LOREDO ESQUIVEL
DIPUTADO SUPLENTE
VICTOR QUIROZ SALAZAR

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
ROSA LILA GONZALEZ GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
RODOLFO MORALES HERNANDEZ

QUINTO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE MARTIN LOPEZ CISNEROS
DIPUTADO SUPLENTE
TOMAS DAVID MACIAS CANALES

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA DE JESUS HUERTA REA
UNIDOS POR NUEVO LEÓN
DIPUTADO SUPLENTE
CARLA PAOLA LLARENA MENARD
UNIDOS POR NUEVO LEÓN

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA DE JESUS HUERTA REA
DIPUTADO SUPLENTE
CARLA PAOLA LLARENA MENARD

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
ELIZABETH GARZA TREVIÑO
DIPUTADO SUPLENTE
VICTOR MANUEL GONZALEZ MARTINEZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
RAMIRO GARZA REYNA
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA GUADALUPE MORENO ORTIZ

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA
DIPUTADO SUPLENTE
FERNANDO MARROQUIN ESCAMILLA

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
JAVIER ANTONIO SEPULVEDA MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
FRANCISCO LOZANO CANO

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
FELIPE CUITLAHUAC MARTINEZ ALCANTARA
DIPUTADO SUPLENTE
BENITA JANE RODRIGUEZ FRANCO

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
CARMEN CORNICH GONZALEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ANGEL DAMIAN ESCOBEDO DURAN

SEXTO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
HERNAN SALINAS WOLBERG
DIPUTADO SUPLENTE
NANCY LORENA CANTU ENRIQUEZ

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
RAMON SERNA SERVIN
UNIDOS POR NUEVO LEÓN
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA DE LA SOLEDAD TAHA CARDENAS
UNIDOS POR NUEVO LEÓN

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
RAMON SERNA SERVIN
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA DE LA SOLEDAD TAHA CARDENAS

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
MOISES REYNA RODRIGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ALFREDO NAHU OZORIO GONZALEZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
ANGELICA BRICEÑO BENITEZ
DIPUTADO SUPLENTE
JORGE VILLAMAR TORRE

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
ROMULO MARTIN DE JESUS ELIZONDO FLORES
DIPUTADO SUPLENTE
MIGUEL JUAN MANUEL GANEM MORALES

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
ERNESTO POMPEYO CERDA SERNA
DIPUTADO SUPLENTE
BLANCA ROCIO CARRANZA ARRIAGA

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
CYNTHIA JEANETT JAUBERT GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
ERICK GARZA MORALES

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIO ALBERTO TREVIÑO RODRIGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
MA. LUISA BELMARES CASTILLO

SÉPTIMO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ
DIPUTADO SUPLENTE
JOVITA MORIN FLORES

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
ALBERTO RUBEN CARRILLO GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
ARMIDA SERRATO FLORES

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
EMILIO RAFAEL VILLARREAL HERNANDEZ
DIPUTADO SUPLENTE
GILBERTO COLUNGA CHAFINO

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
CUAUHTEMOC KANEK CANTU TOVALIN
DIPUTADO SUPLENTE
JESUS HELIO TOVALIN ESPINOZA

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
GERARDO MARTINEZ PADILLA
DIPUTADO SUPLENTE
MA. IRENE FIGUEROA GUZMAN

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
RUBEN PEREZ GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN SALVADOR VALENCIA RENOVATO

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
RODOLFO LEAL ALANIS
DIPUTADO SUPLENTE
ALICIA ALEJANDRA GONZALEZ LOPEZ

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
ANDRES JUAN BERMEA PEREZ GIL
DIPUTADO SUPLENTE
LUCY EDAENA GARCIA CARRANZA

OCTAVO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
LUIS ALBERTO GARCIA LOZANO
DIPUTADO SUPLENTE
MARCOS MENDOZA VAZQUEZ

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ
UNIDOS POR NUEVO LEÓN
DIPUTADO SUPLENTE
YOANA ELENA MARTINEZ GARZA
UNIDOS POR NUEVO LEÓN

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ
DIPUTADO SUPLENTE
YOANA ELENA MARTINEZ GARZA

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
MARCELINO URISTA HERNANDEZ
DIPUTADO SUPLENTE
GUADALUPE REYNA GARCIA

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
NORMA MARGARITA ROBLES ESPITUÑAL
DIPUTADO SUPLENTE
EUNICE LORENA DE LEON LLANO

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
GILBERTO CROMBÉ CAMACHO
DIPUTADO SUPLENTE
JESUS JOAQUIN DE LA GARZA VILLARREAL

Candidatos a Diputados: Sexto Distrito a Décimo Distrito

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN DIEGO CASTILLO GONZALEZ
DIPUTADO SUPLENTE
SYLVIA LETICIA RODRIGUEZ HERNANDEZ

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
JORGE ALBERTO SOTO SANTOS
DIPUTADO SUPLENTE
JESUS ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
JORGE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO
DIPUTADO SUPLENTE
FELIPE INOCENTE GUAJARDO IBARRA

NOVENO DISTRITO CABECERA SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
VICTOR OSWALDO FUENTES SOLIS
DIPUTADO SUPLENTE
LETICIA RUIZ SANCHEZ

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN MANUEL GONZALEZ RANGEL
DIPUTADO SUPLENTE
IRIS YAMEL LOZOYA ONTIVEROS

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN OBREGON GUZMAN
DIPUTADO SUPLENTE
SULMA EDITH COLLUNGA COVARRUBIAS

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
LUIS GERARDO VAZQUEZ PAYAN
DIPUTADO SUPLENTE
ERNESTO VILLARREAL CANTU

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
HERNAN GERARDO SALDAÑA GONZALEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ALFONSO BARBOSA JIMENES

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE LUINA GALLARDO
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA TERESA PEREZ FLORES

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE PEÑA ARMENDARIZ
DIPUTADO SUPLENTE
MILAGROS MARISOL CARRANZA YEVERINO

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
RICARDO LUNA BAUTISTA
DIPUTADO SUPLENTE
MAYRA AURORA CERDA GONZALEZ

DÉCIMO DISTRITO CABECERA SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
OMAR ORLANDO PEREZ ORTEGA
DIPUTADO SUPLENTE
NORA HERMINIA GARCIA CANTU

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
LAURA VICTORIA MALDONADO GUERRA
DIPUTADO SUPLENTE
OSVALDO TELLEZ MOYA

Candidatos a Diputados: Décimo Distrito a Décimo Quinto Distrito

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA BERTHA FRANCISCA DE SALES DEL SACRATISIMO
CORAZON GARZA MIRANDA
DIPUTADO SUPLENTE
MARTINA VERONICA MARIA ELENA REYES HERRERA

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
ANABEL PAREDES ARROYO
DIPUTADO SUPLENTE
BLANCA NELLY AGUILAR GALVAN

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
GLORIA ESTHER MUÑIZ SANCHEZ
DIPUTADO SUPLENTE
GERARDO MORALES RODRIGUEZ

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
BLANCA HERMINIA GUZMAN GOMEZ
DIPUTADO SUPLENTE
AIDA GABIREY GARZA VEGA

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
LORENA TRINIDAD SEGURA DOMINGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
DAVID ESTEBAN MALDONADO FLORES

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA SALOME GONZALEZ TREJO
DIPUTADO SUPLENTE
ESTHER SALAZAR ARRIAGA

**DÉCIMO PRIMER DISTRITO
CABECERA SAN NICOLÁS DE LOS GARZA**

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSEFINA VILLARREAL GONZALEZ
DIPUTADO SUPLENTE
LINDA FELICIDAD VILLARREAL CANTU

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS JAVIER PEREZ SAGAON
DIPUTADO SUPLENTE
PALOMA COELLO VELASCO

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
EVERARDO MONTEMAYOR GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
AARON RAMIREZ HERNANDEZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
DANIEL GAMBOA VILLARREAL
DIPUTADO SUPLENTE
JAIME PEREZ AYALA

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
ANA MARIA CHAVEZ OBREGON
DIPUTADO SUPLENTE
JESUS ANTONIO SALINAS SALINAS

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
RAMIRO ROBLEDO MONSIVAIS
DIPUTADO SUPLENTE
GABINO MARTINEZ LOZANO

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
OSCAR ARTURO GOLDMAN VILLARREAL
DIPUTADO SUPLENTE
JALIL MALDONADO ZARAGOZA

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE JESUS BLANCO DURAN
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA DEL ROSARIO ARAUJO MEDINA

**DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO
CABECERA GUADALUPE**

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
ARTURO BENAVIDES CASTILLO
DIPUTADO SUPLENTE
LETICIA GUERRERO GARZA

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
GUILLERMO ELIAS ESTRADA GARZA
UNIDOS POR NUEVO LEÓN
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA ISABEL MONCADA CERDA
UNIDOS POR NUEVO LEÓN
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN CARLOS HOLGUIN AGUIRRE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
DIPUTADO SUPLENTE
ALEJANDRO CESAR RODRIGUEZ PEREZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
GUILLERMO ELIAS ESTRADA GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA ISABEL MONCADA CERDA

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
ARNULFO RUIZ MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER LUNA OROSCO

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
RUBEN CABALLERO ESCAMILLA
DIPUTADO SUPLENTE
JESUS MORALES DOMINGUEZ

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN CARLOS HOLGUIN AGUIRRE
DIPUTADO SUPLENTE
ALEJANDRO CESAR RODRIGUEZ PEREZ

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
CERVANDO SERGIO LEYVA MORALES
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN PABLO TORRES ISAIS

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
DIANA ELIZABETH CASTILLO TOVAR
DIPUTADO SUPLENTE
AURELIO GARCIA MONTOYA

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
MARCELO ALEJANDRO BACCO BONILLA
DIPUTADO SUPLENTE
GLORIA MAYRA FERNANDEZ ALMAGUER

**DÉCIMO TERCER DISTRITO
CABECERA GUADALUPE**

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
DIPUTADO SUPLENTE
ALEJANDRA BLANCO MARTINEZ

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
HECTOR GARCIA GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
PEDRO PABLO TREVIÑO VILLARREAL

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
IRENEO LOREDO CANDELARIA
DIPUTADO SUPLENTE
ANSELMO LARA GARZA

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE LUIS CANDELA GUTIERREZ
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE ANGEL GARCIA CANTU

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
SILVIA GOMEZ TIJERINA
DIPUTADO SUPLENTE
KARLA NALLELY RIVERA MORALES

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
RAUL LANDEROS CASTILLO
DIPUTADO SUPLENTE
SOCORRO AZUCENA CARRANZA ARRIAGA

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
XOCHITL MIREYA MARTINEZ ALCANTARA
DIPUTADO SUPLENTE
ROSA MARIA SALAZAR ESTEVES

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
SERGIO RIVERA ESTRADA
DIPUTADO SUPLENTE
BLANCA LETICIA LIMAS REDE

**DÉCIMO CUARTO DISTRITO
CABECERA GUADALUPE**

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
NORMA IDALIA TORRES BARRON
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN ANTONIO CERVANTES LOPEZ

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
CESAR GARZA VILLARREAL
DIPUTADO SUPLENTE
HERIBERTO CANO MARCHAN

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
JAVIER ALBERTO SANCHEZ ALFARO
DIPUTADO SUPLENTE
OMAR ALEJANDRO ESCOBAR NAVA

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
MAYRA GUADALUPE ALMAGUER LOPEZ
DIPUTADO SUPLENTE
IRMA GUADALUPE FIGUEROA ALMAGUER

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS ANGEL CORTEZ VALDEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ALEJANDRO CORTEZ SAENZ

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
EDUARDO IZQUIERDO JIMENEZ
DIPUTADO SUPLENTE
CARLOS ESTEBAN CRUZ TORRES

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN MANUEL GAMBOA DOMINGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
MA. CONCEPCION TORRES CASTILLO

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN CARLOS VENEGAS FLORES
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE EDUARDO HERNANDEZ ZACCARO

**DÉCIMO QUINTO DISTRITO
CABECERA GUADALUPE**

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL
DIPUTADO SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER BUSTILLOS SOTO

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS RENE TIJERINA CANTU
UNIDOS POR NUEVO LEÓN
DIPUTADO SUPLENTE
HORACIO REYES SANTOS
UNIDOS POR NUEVO LEÓN

CANDIDATOS ELECTOS

CANDIDATOS ELECTOS

CANDIDATOS ELECTOS

CANDIDATOS ELECTOS

Candidatos a Diputados: Décimo Quinto Distrito a Décimo Noveno Distrito

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS RENE TIJERINA CANTU
DIPUTADO SUPLENTE
HORACIO REYES SANTOS

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
IRMA ALMA OCHOA TREVIÑO
DIPUTADO SUPLENTE
JUDITH COLUNGA COVARRUBIAS

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
GERARDO HERMENEGILDO LEAL SILVA
DIPUTADO SUPLENTE
MIREYA GUADALUPE TIENDA ZARATE

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
ARTURO ISRAEL BELTRAN RECH
DIPUTADO SUPLENTE
DANIEL ROBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
JOAQUIN MORIN SAENZ
DIPUTADO SUPLENTE
MARTIN CANDIA CORONADO

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN GALLEGOS YEBRAZ
DIPUTADO SUPLENTE
MARIBEL IVONNE GALLEGOS HERNANDEZ

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
AMALIA DIANA GONZALEZ MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
RIGOBERTO LOZANO CANTU

**DÉCIMO SEXTO DISTRITO
CABECERA APODACA**

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
ARTURO SOTO SARMIENTO
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA ELENA GARZA MARTINEZ

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
RAYMUNDO FLORES ELIZONDO
DIPUTADO SUPLENTE
OSCAR ALBERTO CANTU GARCIA

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
FRANCISCO CERDA FERNANDEZ
DIPUTADO SUPLENTE
SERGIO ALVAREZ GARNICA

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
FELIPE PEREZ ELIZONDO
DIPUTADO SUPLENTE
IRMA MORALES MORALES

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
MARISA IDALIA ZUÑIGA MONTEMAYOR
DIPUTADO SUPLENTE
ELIZABETH RUIZ SANDOVAL

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
KARLA LIZBETH ARRIAGA PEREZ
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE ISAAC SANTOS BRIONES

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE DE JESUS PADRON ARREDONDO
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN FRANCISCO CUEVAS MARTINEZ

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
VICTOR MANUEL ALONSO MORENO
DIPUTADO SUPLENTE
MICAELA BORJAS GUZMAN

**DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO
CABECERA GRAL. ESCOBEDO**

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA GREGORIA RANGEL GUERRA

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
LEONEL CHAVEZ RANGEL
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN FRANCISCO PADILLA TORRES

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA GREGORIA RANGEL GUERRA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
IVAN AHMED VALDEZ ESTRADA
DIPUTADO SUPLENTE
ALAIN JAAZIEL VILLARREAL LOPEZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ GODINA

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
OSCAR EFRAIN QUINTANA SANTOS
DIPUTADO SUPLENTE
GLORIA GUIZAR LUNA

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
MARICELA GONZALEZ SOSA
DIPUTADO SUPLENTE
IRMA LORENA RODRIGUEZ HERNANDEZ

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE LUIS BARBOSA SANCHEZ
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA DEL REFUGIO OLIVARES RODRIGUEZ

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA DE JESUS CANTU TIJERINA
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE SANTANA MEZA RODRIGUEZ

**DÉCIMO OCTAVO DISTRITO
CABECERA SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
HERNAN ANTONIO BELDEN ELIZONDO
DIPUTADO SUPLENTE
ADRIAN TREVIÑO MORENO

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
SONIA GONZALEZ QUINTANA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
DIPUTADO SUPLENTE
RODOLFO JACOBO GERARDO AMESCUA FREY
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
FELIPE ONOFRE ZAMBRANO PAEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ALBERTO GARCIA RIVERA

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
LIBALDO LIMONES GONZALEZ
DIPUTADO SUPLENTE
MIGUEL ESCAMILLA OLVEDA

CANDIDATOS ELECTOS

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
ALEJANDRO SIMEON SALINAS MORALES
DIPUTADO SUPLENTE
CUPERTINA MONTEMAYOR MARTINEZ

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
SONIA GONZALEZ QUINTANA
DIPUTADO SUPLENTE
RODOLFO JACOBO GERARDO AMESCUA FREY

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
HORACIO GONZALEZ PALOMO
DIPUTADO SUPLENTE
YOLANDA FLORES AROCHA

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
JORGE ENRIQUE GRANADOS DIAZ
DIPUTADO SUPLENTE
EUGENIO WIEGENG VARGAS

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
MIRIAM DEL SOCORRO PEREZ HERRERA
DIPUTADO SUPLENTE
PATRICIA GUADALUPE PROAL GARZA

**DÉCIMO NOVENO DISTRITO
CABECERA SANTA CATARINA**

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
VICTOR MANUEL PEREZ DIAZ
DIPUTADO SUPLENTE
HECTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
JORGE SANTIAGO ALANIS ALMAGUER
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE ANTONIO BACCA BUENTELLO
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
ALBERTO GOMEZ VILLEGAS
DIPUTADO SUPLENTE
JESUS NERI PRIETO HUERTA

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE GUSTAVO GARZA SALAZAR
DIPUTADO SUPLENTE
CESAR GUSTAVO ESPARZA RAMIREZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
MA. DE LOURDES ESQUIVEL FLORES
DIPUTADO SUPLENTE
IMELDA GARCIA GAONA

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE ALFREDO LETAYF KAIM
DIPUTADO SUPLENTE
ARMANDO JESUS LOPEZ ELIZONDO

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
DAVID ROBERTO GARZA VALDEZ
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN ANTONIO GUERRA RAMIREZ

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
MA. EUGENIA SILVA GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
RUTH ELIZABETH GUEVARA MARTINEZ

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
JORGE SANTIAGO ALANIS ALMAGUER
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE ANTONIO BACCA BUENTELLO

Candidatos a Diputados: Vigésimo Distrito a Vigésimo Cuarto Distrito

VIGÉSIMO DISTRITO CABECERA HIDALGO

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
ADRIANA MARGARITA GARZA GUTIERREZ
DIPUTADO SUPLENTE
DAVID ALONSO CAVAZOS GARCIA

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
DIPUTADO SUPLENTE
DELMA SILVIA GONZALEZ GARZA

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA DE LOS ANGELES HERRERA GARCIA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIPUTADO SUPLENTE
VALENTIN OVALLE RAMIREZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA DE LOS ANGELES HERRERA GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
VALENTIN OVALLE RAMIREZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL QUIROGA GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
MARIBEL CISNEROS DE LA GARZA

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
DALIA RODRIGUEZ TREVIÑO
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE EDUARDO ELIZONDO PEREZ

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
JULIO REYES RAMIREZ
DIPUTADO SUPLENTE
HECTOR MANUEL MARTINEZ SARABIA

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE LUIS HERNANDEZ VAZQUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
IRMA TREVIÑO MOLINA

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
RAUL GUJARDO CANTU
DIPUTADO SUPLENTE
ADRIANA LETICIA CAMPOS RUIZ

VIGÉSIMO PRIMER DISTRITO CABECERA SABINAS HIDALGO

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
FERNANDO GONZALEZ VIEJO
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE GERARDO MONTEMAYOR GARZA

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
MARTHA DE LOS SANTOS GONZALEZ
DIPUTADO SUPLENTE
CLAUDIA ALCORTA LOPEZ

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
FERNANDO GONZALEZ VIEJO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE GERARDO MONTEMAYOR GARZA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
AMERICO GERARDO NARANJO MORALES
DIPUTADO SUPLENTE
CARLOS ALBERTO YUZALITURRI TORRES

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
SIXTO TORRES HINOJOSA
DIPUTADO SUPLENTE
ROBERTO ACOSTA MARTINEZ

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS JOAQUIN DE LA GARZA VILLARREAL
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MANRIQUEZ

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA BERTHA CASTAÑEDA GONZALEZ
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN DIONICIO LOZA GARCIA

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER SALINAS FLORES
DIPUTADO SUPLENTE
XOCHILT JANET ALEMAN MORALES

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
FRANCISCO LUCIO LOPEZ GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE LUIS RODELA ALEMAN

VIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO CABECERA CHINA

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
OBED ALEJANDRO MEZA HERNANDEZ
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ESPINOSA

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
DOMINGO RIOS GUTIERREZ
DIPUTADO SUPLENTE
BLANCA ELIZABETH SANCHEZ ESCAMILLA

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN CARLOS CASTAÑEDA CERDA
DIPUTADO SUPLENTE
AMADOR LEAL GARZA

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
CARLOS CESAR PEREZ SALINAS
DIPUTADO SUPLENTE
LEONARDO ARIZPE RODRIGUEZ

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
BLANCA ESTHELA ZUÑIGA MONTEMAYOR
DIPUTADO SUPLENTE
MA. ESTELA LEAL LESCRENIER

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE JAVIER SALAZAR MENDOZA
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN FRANCISCO PATIÑO TORRES

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
PEDRO FRANCISCO MARTINEZ TREVIÑO
DIPUTADO SUPLENTE
PRIMITIVO EDUARDO GALARZA MEDINA

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
LAURA ELIZABETH NUÑEZ SALINAS
DIPUTADO SUPLENTE
IGNACIO HECTOR DE LEON CANIZALES

VIGÉSIMO TERCER DISTRITO CABECERA CADEREYTA JIMÉNEZ

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA DEL CARMEN PEÑA DORADO
DIPUTADO SUPLENTE
HONORIO SALAZAR MENDEZ

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
HUMBERTO GARCIA SOSA
DIPUTADO SUPLENTE
ROSA MARIA DE LEON GARCIA

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA DEL CARMEN PEÑA DORADO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DIPUTADO SUPLENTE
HONORIO SALAZAR MENDEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DIPUTADO PROPIETARIO
HOMAR ALMAGUER SALAZAR
PARTIDO DEL TRABAJO
DIPUTADO SUPLENTE
MARIO ALANIS ALANIS
PARTIDO DEL TRABAJO

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE ROCHA SEGOVIA
DIPUTADO SUPLENTE
ROSENDO BETANCOURT GONZALEZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
HOMAR ALMAGUER SALAZAR
DIPUTADO SUPLENTE
MARIO ALANIS ALANIS

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
PEDRO GUILLERMO GONZALEZ VALLEJO
DIPUTADO SUPLENTE
ROGER EDUARDO GONZALEZ TORRES

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
MARIO RAMIREZ AREVALO
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE ISAAC SANTOS MORALES

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
NICOLAS BRAULIO ESCAMILLA ADAME
DIPUTADO SUPLENTE
MACBETH VILLARREAL SALAZAR

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
RAMON QUINTANILLA SAENZ
DIPUTADO SUPLENTE
BARBARA MARIA FLORES RODRIGUEZ

VIGÉSIMO CUARTO DISTRITO CABECERA MONTEMORELOS

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
ENRIQUE RIOS GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
SILVERIO JAVIER LUNA ARRIAGA

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
SERGIO ALEJANDRO ALANIS MARROQUIN
DIPUTADO SUPLENTE
GERARDO JAVIER TREVIÑO RODRIGUEZ

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN ANTONIO VALDEZ AGUILLO
DIPUTADO SUPLENTE
OCTAVIANO ARANDA MENDIOLA

CANDIDATOS ELECTOS

CANDIDATOS ELECTOS

Candidatos a Diputados: Vigésimo Cuarto Distrito a Vigésimo Sexto Distrito Candidatos a Ayuntamientos: Abasolo

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
RAUL VASQUEZ FLORES
DIPUTADO SUPLENTE
JORGE ALBERTO SOTO MARTINEZ

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
FERNANDO ANTONIO GONZALEZ LEAL
DIPUTADO SUPLENTE
ROMULO MARTIN DE JESUS ELIZONDO FLORES

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
SYLVIA GUADALUPE TAMEZ MARROQUIN
DIPUTADO SUPLENTE
FRANCISCA SILVIA BRIONES PEÑA

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
ANGEL AMARO SAAVEDRA MENDEZ
DIPUTADO SUPLENTE
MARTIN ALEJANDRO DAVILA GARCIA

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
RODRIGO BOTELLO SEGURA
DIPUTADO SUPLENTE
DIDIER LOPEZ LOPEZ

VIGÉSIMO QUINTO DISTRITO CABECERA LINARES

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE
DIPUTADO SUPLENTE
MARIA DOLORES VALDES OJEDA

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
BLANCA ESTHELA ARMENDARIZ RODRIGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ROBERTO JAVIER PARAS ADAME

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE ANGEL ALVARADO HERNANDEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
DIPUTADO SUPLENTE
FELICITAS GUADALUPE GARZA INFANTE
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE ANGEL BARAJAS BARBA
DIPUTADO SUPLENTE
MA. CRISTINA SILVA RODRIGUEZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
MINERVA IGLESIAS HINOJOSA
DIPUTADO SUPLENTE
BERTHA LIDIA REYNA ALVAREZ

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
ANDRES QUEZADA GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
MA. GUADALUPE RAMIREZ PEREZ

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
DIANA FLORES IBARRA
DIPUTADO SUPLENTE
IMELDA YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
YOLANDA GAMBOA DOMINGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
RUBEN GONZALEZ GONZALEZ

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE ANGEL ALVARADO HERNANDEZ
DIPUTADO SUPLENTE
FELICITAS GUADALUPE GARZA INFANTE

CANDIDATOS ELECTOS

CANDIDATOS ELECTOS

VIGÉSIMO SEXTO DISTRITO CABECERA GALEANA

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
JAIME GUADIAN MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE JUAN ALVARADO DEGOLLADO

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE ELIGIO DEL TORO OROZCO
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN JOSE LUNA MENDOZA

**CANDIDATOS ELECTOS
POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
DIPUTADO PROPIETARIO
JAIME GUADIAN MARTINEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE JUAN ALVARADO DEGOLLADO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE OBREGON PEREZ
DIPUTADO SUPLENTE
JAVIER TORRES SALAZAR

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
PEDRO BERNAL RODRIGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
FRANCISCO HERNANDEZ VARGAS

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
FERNANDO RAMIREZ ACOSTA
DIPUTADO SUPLENTE
PARMELIA HUERTA HUERTA

CONVERGENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS OSORIO MORALES
DIPUTADO SUPLENTE
ANA LUISA CERDA RAMIREZ

PSD
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS ISRAEL DE LA CRUZ HERRERA
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE ANTONIO SIFUENTES CHARLES

NUEVA ALIANZA
DIPUTADO PROPIETARIO
CESAR FLORES OSORIO
DIPUTADO SUPLENTE
HELIODORO ALVARADO RAMIREZ

PLANILLAS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO

ABASOLO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
REFUGIO GARZA RAMIREZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARICELA ENRIQUEZ SOTO
1er REGIDOR SUPLENTE
MA. CARLOTA VILLARREAL RESENDIZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO EMETERIO GONZALEZ RODRIGUEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ROSA DELIA ALONSO RODRIGUEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
NELLY GARZA GUTIERREZ
3er REGIDOR SUPLENTE
SANDRA ELIZABETH VILLARREAL JARAMILLO
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOAQUIN GONZALEZ GUERRERO
4o REGIDOR SUPLENTE
PETRA NORMA LUDIVINA CANTU CANDELA
1er SINDICO PROPIETARIO
LAURA ALICIA GARZA GARZA
1er SINDICO SUPLENTE
DOMINGO OLIVA PORRAS

CANDIDATOS ELECTOS

CANDIDATOS ELECTOS

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
ENRIQUE VILLARREAL GUTIERREZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
ABRAHAM AGUIRRE ZERMEÑO
1er REGIDOR SUPLENTE
BLANCA VIOLETA RUIZ TREVIÑO
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARICELA SALAIS RAMIREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
JUANA PORRAS AGUIRRE
3er REGIDOR PROPIETARIO
CRISTINA CHANTACA VIGIL
3er REGIDOR SUPLENTE
ESTHER REYNA GARCIA
4o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN EMILIO VILLARREAL TREVIÑO
4o REGIDOR SUPLENTE
ADRIAN RODRIGUEZ MOSQUEDA
1er SINDICO PROPIETARIO
SONIA BETANCOURT MARTINEZ
1er SINDICO SUPLENTE
KARINA LISSETTE VILLARREAL RAMIREZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
MARICELA ENRIQUEZ SOTO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
MA. CARLOTA VILLARREAL RESENDIZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
JOSE CARLOS GONZALEZ DELGADO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR SUPLENTE
ELIUD IVAN ROSALES FLORES
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE FELIX ALEMAN CASTILLO
1er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE CARLOS GONZALEZ DELGADO
1er REGIDOR SUPLENTE
ELIUD IVAN ROSALES FLORES
2o REGIDOR PROPIETARIO
YADIRA BRONDO TORRES
2o REGIDOR SUPLENTE
SUSANA JAH-AIRA CASTRO VARELA
3er REGIDOR PROPIETARIO
NORMA AZUCENA MENDOZA MORALES
3er REGIDOR SUPLENTE
CHRISTIAN ANNAIS VALLE GARZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO MARTINEZ TORRES
4o REGIDOR SUPLENTE
JORGE RODRIGUEZ FLORES
1er SINDICO PROPIETARIO
HECTOR AARON CASTILLO OZUNA
1er SINDICO SUPLENTE
MIGUEL ALFONSO GAMEZ SANCHEZ

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
ROBERTO LUIS GONZALEZ TREVIÑO
1er REGIDOR PROPIETARIO
LUIS FERNANDO GONZALEZ GURROLA
1er REGIDOR SUPLENTE
NORMA GURROLA HAIKE
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA IDALIA DAVILA VAZQUEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
LEONARDO VILLARREAL TREVIÑO
3er REGIDOR PROPIETARIO
LAURA ELIZABETH CHAVEZ NAVARRO
3er REGIDOR SUPLENTE
DAVID HERNANDEZ GOMEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO MARTINEZ ALANIS
4o REGIDOR SUPLENTE
YESENIA HERNANDEZ GOMEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
RICARDO COLUNGA FLORES
1er SINDICO SUPLENTE
YMELDA FLORES BLAZ

CONVERGENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
NEVAY GUTIERREZ GONZALEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
JAIME ORNELAS HERNANDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
VICENTE HERNANDEZ CASTAÑEDA

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos: Abasolo - Agualeguas - Los Aldamas - Allende

2o REGIDOR PROPIETARIO
MA. JOSEFINA JAQUEZ NAVARRETE
2o REGIDOR SUPLENTE
SANJUANITA MARGARITA CANDELA MENDOZA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL ZAMORA PIÑA
3er REGIDOR SUPLENTE
CARLOS SANCHEZ HERNANDEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GERARDO GOMEZ CHAPA
DIANA ELDA RODRIGUEZ GOMEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JUANA MARIA ROSALES MONTEMAYOR
1er SINDICO PROPIETARIO
LAZARO VALDEZ TORRES
1er SINDICO SUPLENTE
RAMIRO ESPARZA FLORES

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DAVID ENRIQUE MILAN RAMOS
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE FLORES CASTILLO
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA MAGDALENA CERVANTES PEÑA
2o REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO GUTIERREZ RINCON
2o REGIDOR SUPLENTE
MARTHA ALICIA MUÑOZ ARMENDARIZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
LETICIA COVARRUBIAS RIVERA
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIBEL RAMIREZ CAMPOS
4o REGIDOR PROPIETARIO
AGUSTIN MARTINEZ GARCIA
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA GUADALUPE ALVARADO VELAZQUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
MARIA ISABEL TORRES CARRILLO
1er SINDICO SUPLENTE
OVIDIO OCAÑAS BALDERAS

AGUALEGUAS

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGILIO RAMON HINOJOSA GUERRA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ALDO CASTELLANOS AMAYA
1er REGIDOR SUPLENTE
AMBROSIA GONZALEZ VEGA
2o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GERARDO GOMEZ CHAPA
2o REGIDOR SUPLENTE
ANDRES VILLARREAL FRANCO
3er REGIDOR PROPIETARIO
NIDIA VAZQUEZ CERVANTES
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA ENRIQUETA DEL CARMEN RIVERA GUTIERREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ALICIA HERRERA TREVIÑO
4o REGIDOR SUPLENTE
CRISELDA CHAPA SANCHEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
PEDRO QUIROGA CHAPA
1er SINDICO SUPLENTE
ABRAHAM VAZQUEZ RUIZ

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE GUADALUPE GARCIA GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN DAVID GONZALEZ RODRIGUEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
ANA MARIA HERNANDEZ MORIN
2o REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDINA MARTINEZ VILLARREAL
2o REGIDOR SUPLENTE
VERONICA VAZQUEZ CAMACHO
3er REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR RUIZ CHAPA
3er REGIDOR SUPLENTE
OVIDIO VILLARREAL SAENZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
EDELMIIRA CHAPA VELA
4o REGIDOR SUPLENTE
ROSALINDA GARZA GARZA
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE LUIS CAVAZOS GARZA
1er SINDICO SUPLENTE
JULIO CESAR LLANAS SANCHEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
ALDO CASTELLANOS AMAYA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
AMBROSIA GONZALEZ VEGA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GERARDO GOMEZ CHAPA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
ANDRES VILLARREAL FRANCO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LOS ALDAMAS

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
RUBEN DARIO PASTRANA GUERRERO
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARICELA TREVIÑO PEÑA
1er REGIDOR SUPLENTE
RENE TANGUIMA PEÑA
2o REGIDOR PROPIETARIO
LIDIA LOZANO ALANIS
2o REGIDOR SUPLENTE
LUIS MANUEL RIOS PEÑA
3er REGIDOR PROPIETARIO
OZIEL SALINAS GARCIA
3er REGIDOR SUPLENTE
MICAELA SANCHEZ CERVANTES
4o REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO SALINAS GARCIA
4o REGIDOR SUPLENTE
HECTOR AREVALO AGUIRRE
1er SINDICO PROPIETARIO
JAVIER EUGENIO SALINAS PEÑA
1er SINDICO SUPLENTE
JORGE LUIS HINOJOSA TREVIÑO

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
ALBERTO LOPEZ PEÑA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO MARTINEZ GONZALEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
GRODFEY MARIO GARCIA MARTINEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
ROSA ELIA PEÑA PEÑA
2o REGIDOR SUPLENTE
VERONICA PALOMARES PRESAS
3er REGIDOR PROPIETARIO
GABINO BARRERA LOPEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
TEODOCIO LOPEZ ALVAREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
BELIA PEÑA ALANIS
4o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ROBERTO VILLARREAL SALINAS
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE FELIPE MORENO GARCIA
1er SINDICO SUPLENTE
VICTOR MANUEL RIOS LOPEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
MARICELA TREVIÑO PEÑA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
RENE TANGUIMA PEÑA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
LIDIA LOZANO ALANIS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
LUIS MANUEL RIOS PEÑA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN GARCIA PULIDO
1er REGIDOR PROPIETARIO
SANJUANITA ALANIS CARRILLO
1er REGIDOR SUPLENTE
ADRIANA CANTU ALANIS
2o REGIDOR PROPIETARIO
PABLO GARZA MANZANARES
2o REGIDOR SUPLENTE
SANDRA GUADALUPE GARZA DE LA ROSA
3er REGIDOR PROPIETARIO
JORGE RENE CASILLAS CHOC

3er REGIDOR SUPLENTE
OZIEL GUTIERREZ GARZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
VALDEMAR SALINAS ALANIS
4o REGIDOR SUPLENTE
MA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
MARIA MARGARITA HERNANDEZ PEÑA
1er SINDICO SUPLENTE
PEDRO GARCIA LOPEZ

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS MA. LEAL RIOS
1er REGIDOR PROPIETARIO
VICENTE BARRIOS VEGA
1er REGIDOR SUPLENTE
RENE SALINAS SALINAS
2o REGIDOR PROPIETARIO
OCTAVIO SOTO REGALADO
2o REGIDOR SUPLENTE
JESUS REGALADO SALINAS
3er REGIDOR PROPIETARIO
MONICA ELIAS CARDOZA
3er REGIDOR SUPLENTE
LORETO REGALADO SALINAS
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ANTONIA SALINAS RAMOS
4o REGIDOR SUPLENTE
GERARDO SALINAS ALANIS
1er SINDICO PROPIETARIO
OMAR PEÑA PEÑA
1er SINDICO SUPLENTE
RUTILIO BARRIOS PEÑA

ALLENDE

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
SERGIO ANTONIO CAVAZOS SALAZAR
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ELENA CAVAZOS RODRIGUEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
HUGO SALAZAR MATA
2o REGIDOR PROPIETARIO
EVA GUILLERMINA SILVA CANTU
2o REGIDOR SUPLENTE
AGUSTIN GUZMAN CANTU
3er REGIDOR PROPIETARIO
ENRIQUE ESPERIDION CAVAZOS MARROQUIN
3er REGIDOR SUPLENTE
GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
GABRIEL A. RODRIGUEZ MORALES
4o REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO FRANCISCO CAVAZOS GARZA
5o REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ALBERTO CANTU LOPEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
LUISA FERNANDA SUAREZ ALANIS
6o REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIA GUADALUPE LOPEZ TAMEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
ARTURO ARREDONDO FERNANDEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
HECTOR TAMEZ DE LA FUENTE
1er SINDICO SUPLENTE
SILVERIO JAVIER LUNA ARRIAGA
2o SINDICO PROPIETARIO
YOLANDA SOCORRO PEREZ RODRIGUEZ
2o SINDICO SUPLENTE
GERMAN NEFTALI AGUIRRE FLORES

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
1er REGIDOR PROPIETARIO
JAIME DANIEL PEREZ CAVAZOS
1er REGIDOR SUPLENTE
MA. VIRGINIA CAVAZOS GARZA
2o REGIDOR PROPIETARIO
VERONICA ESTHELA TAMEZ GUERRA
2o REGIDOR SUPLENTE
JESUS HEBERTO ESPRONCEDA CAVAZOS
3er REGIDOR PROPIETARIO
EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
3er REGIDOR SUPLENTE
CARLOS RAFAEL SALAZAR CAVAZOS
4o REGIDOR PROPIETARIO
ALICIA MARROQUIN FLORES
4o REGIDOR SUPLENTE
VIRGINIA ESCAMILLA ROCHA

5o REGIDOR PROPIETARIO
DEMETRIO GONZALEZ AGUILAR
5o REGIDOR SUPLENTE
GERARDO LEAL ARREDONDO
6o REGIDOR PROPIETARIO
ANDREA GUADALUPE GARZA CARDENAS
6o REGIDOR SUPLENTE
KARINA MAGDALENA LEAL SALAZAR
1er SINDICO PROPIETARIO
ERICK ADRIAN FLORES GONZALEZ
1er SINDICO SUPLENTE
MANUEL ALAIN CAVAZOS ARREDONDO
2o SINDICO PROPIETARIO
GREGORIO SALAZAR RODRIGUEZ
2o SINDICO SUPLENTE
LUIS ENRIQUE SANTILLAN CHAVEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ELENA CAVAZOS RODRIGUEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
HUGO SALAZAR MATA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
MODESTO GUADALUPE GARCIA BOTELLO
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO RAFAEL GUTIERREZ GARCIA
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR PROPIETARIO
JOSE JAIME CAVAZOS CAVAZOS
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
VICENTE GAMEZ GARZA
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
ADRIAN GARCIA REYES
1er REGIDOR PROPIETARIO
MODESTO GUADALUPE GARCIA BOTELLO
1er REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO RAFAEL GUTIERREZ GARCIA
2o REGIDOR PROPIETARIO
ALMA ROMELIA AYARZAGOITIA RODRIGUEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
OLGA LIDIA SILVA RIOS
3er REGIDOR PROPIETARIO
ADOLFO TAMEZ GARCIA
3er REGIDOR SUPLENTE
ALFONSO LOZANO GUERRA
4o REGIDOR PROPIETARIO
ANA ELVIA BOTELLO SANCHEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JESUS MA. PADILLA MARROQUIN
5o REGIDOR PROPIETARIO
NOE ANTONIO MARTINEZ LEAL
5o REGIDOR SUPLENTE
REYNALDO GARZA CASTILLO
6o REGIDOR PROPIETARIO
REBECA LETICIA LEAL MARTINEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
JOSE AMEL RAMIREZ MARTINEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
RAUL PARAS SANCHEZ
1er SINDICO SUPLENTE
NYDIA MIROSLABA TAMEZ GARZA
2o SINDICO PROPIETARIO
RAMON ALMAGUER CASAS
2o SINDICO SUPLENTE
AMALIA SILVA RIOS

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
DAGOBERTO CAVAZOS TAMEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE JAIME CAVAZOS CAVAZOS
1er REGIDOR SUPLENTE
VICENTE GAMEZ GARZA
2o REGIDOR PROPIETARIO
DORA IDALIA DIAZ ORTIZ
2o REGIDOR SUPLENTE
MARTHA SAMIRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
ALBERTO MONTEMAYOR RODRIGUEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
GIESI ELIEZER GONGORA MAY
4o REGIDOR PROPIETARIO
GRACIELA GUADALUPE CAVAZOS GARCIA
4o REGIDOR SUPLENTE
LILIA ANABEL SILVA ALVARADO

PLANILLA ELECTA

5o REGIDOR PROPIETARIO
LEONEL GONZALEZ CANTU
5o REGIDOR SUPLENTE
HECTOR SALAZAR HERNANDEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
ORALIA AGUIRRE MASCORRO
6o REGIDOR SUPLENTE
JOSE MARCELINO GONZALEZ SILVA
1er SINDICO PROPIETARIO
HECTOR MARIO GONZALEZ CANTU
1er SINDICO SUPLENTE
DAVID ALEJANDRO GARZA FLORES
2o SINDICO PROPIETARIO
OSCAR HERRERA GUZMAN
2o SINDICO SUPLENTE
MARIA THELMA RAMIREZ GARCIA

ANÁHUAC

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
SANTOS JAVIER GARZA GARCIA
1er REGIDOR PROPIETARIO
MA. ARCEDALIA GARZA ESPINO
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ ZUÑIGA
2o REGIDOR PROPIETARIO
LETICIA VILLARREAL MENDOZA
2o REGIDOR SUPLENTE
SERGIO JAVIER AGUIÑAGA PEREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
DIANA ELIZABETH CRUZ GRANADOS
3er REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL FLORES VALDEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE GARZA SALINAS
4o REGIDOR SUPLENTE
CLAUDIA MARIBEL MENDEZ MARCHAN
5o REGIDOR PROPIETARIO
YESEHENIA WENDOLINE GONZALEZ CAMPOS
5o REGIDOR SUPLENTE
ADRIAN MORENO LARA
6o REGIDOR PROPIETARIO
DIONICIO CORDERO ESTRADA
6o REGIDOR SUPLENTE
BERNARDO PONCE LOPEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
YOLANDA ISABEL TRISTAN GOMEZ
1er SINDICO SUPLENTE
MIRIAM JEANNETTE MENCHACA MONTELONGO
2o SINDICO PROPIETARIO
JUAN BRUNO PEREZ LEYVA
2o SINDICO SUPLENTE
ALEJANDRO GUADALUPE MENDEZ IBARRA

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
LETICIA MARTINEZ LEYVA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
NANCY PATRICIA ALVAREZ MORENO
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER DE LUNA ALVAREZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
ANISETO AVALOS SILVA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL MERCADO SALAZAR
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
EDGAR FIDENCIO CAVAZOS RODRIGUEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
MUCIO MAURICIO GALLEGOS
1er REGIDOR PROPIETARIO
LETICIA MARTINEZ LEYVA
1er REGIDOR SUPLENTE
NANCY PATRICIA ALVAREZ MORENO
2o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER DE LUNA ALVAREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ANISETO AVALOS SILVA
3er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL MERCADO SALAZAR
3er REGIDOR SUPLENTE
EDGAR FIDENCIO CAVAZOS RODRIGUEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN JAVIER HERNANDEZ LUGO

Candidatos a Ayuntamientos: Allende - Anáhuac

4o REGIDOR SUPLENTE
MAURICIO GONZALEZ GARCIA
5o REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR SALAZAR HERNANDEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
RAUL TERESO MARTINEZ MARTINEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA LUISA FLORES ESPARZA
6o REGIDOR SUPLENTE
JUAN FERNANDO VILLARREAL MONCADA
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE AURELIO CASTRO LOZANO
1er SINDICO SUPLENTE
OSCAR TORRES HERNANDEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
OLIVIA SALAZAR MANZANARES
2o SINDICO SUPLENTE
ARTEMIO CUEVAS LARA

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
MAXIMILIANO CASTAÑO CAMPOS
1er REGIDOR PROPIETARIO
AURORA DEL CARMEN ORTIZ ZAMORA
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ ZAMORA
2o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MAURO CASTAÑO CAMPOS
2o REGIDOR SUPLENTE
GILBERTO MENDEZ LOPEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ROGELIO ORTIZ ZAMORA
3er REGIDOR SUPLENTE
ROMEO OMAR DE LA ROSA HERNANDEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
CRISELDA SANCHEZ AVALOS
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE JESUS ELIZABETH MORALES GARCIA
5o REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
JOSE MANUEL ORTIZ ZAMORA
6o REGIDOR PROPIETARIO
RAMON HECTOR MARTINEZ MENDOZA
6o REGIDOR SUPLENTE
TOMAS LARA GARCIA
1er SINDICO PROPIETARIO
CONCEPCION RUIZ ORDOÑEZ
1er SINDICO SUPLENTE
ESPERANZA OCHOA GARZA
2o SINDICO PROPIETARIO
RAMIRO SANCHEZ HERNANDEZ
2o SINDICO SUPLENTE
JUAN CARDENAS RAMIREZ

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
HIGINIO GONZALO MOYEDA MORALES
1er REGIDOR PROPIETARIO
SILVIA ALVARADO TREVIÑO
1er REGIDOR SUPLENTE
ANTONIA GUADALUPE MOYEDA ZAMORA
2o REGIDOR PROPIETARIO
ISAIAS GONZALEZ MENCHACA
2o REGIDOR SUPLENTE
GLORIA DE JESUS HERNANDEZ DIAZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO CARLOS RUVALCABA LARA
3er REGIDOR SUPLENTE
CLAUDIA JARUMY LOPEZ ALVARADO
4o REGIDOR PROPIETARIO
FELIPA MOYEDA MORALES
4o REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO MALTOS RUIZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
ANA DELIA TORRES CERDA
5o REGIDOR SUPLENTE
JESUS MATA FLORES
6o REGIDOR PROPIETARIO
AGUSTIN JIMENEZ ARRIAGA
6o REGIDOR SUPLENTE
NORMA ELIZABETH VALLADARES CAMACHO
1er SINDICO PROPIETARIO
JULIAN SANCHEZ ARREAGA
1er SINDICO SUPLENTE
LIZETH LOZANO ALVARADO
2o SINDICO PROPIETARIO
ABRAHAM RANGEL CASTILLO
2o SINDICO SUPLENTE
JUAN LOPEZ HERNANDEZ

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos:

Allende - Apodaca

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
GRISELDA GÓMEZ CONTRERAS
1er REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE VEGA ORTIZ
1er REGIDOR SUPLENTE
HUMBERTO BARRIENTOS PEREZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA CRISTINA DE HOYOS FLORES
2o REGIDOR SUPLENTE
BERTHA ALICIA CANTU REYNA
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ROBERTO CAMPOS GARZA
3er REGIDOR SUPLENTE
RAMONA CEDILLO HERNANDEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
NIDIA GERALDINA DE LA GARZA GARZA
4o REGIDOR SUPLENTE
RAFAELA ALANIS REYES
5o REGIDOR PROPIETARIO
ABRAHAM PEREZ GUEL
5o REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL MADRIGALES REYNA
6o REGIDOR PROPIETARIO
CESILIA GONZALEZ AGUINAGA
6o REGIDOR SUPLENTE
MARIA VERONICA SEVILLA DOMINGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
JUAN EPIGMENIO MENDEZ HERNANDEZ
1er SINDICO SUPLENTE
JOSE ROSAS ALEMAN
2o SINDICO PROPIETARIO
ADOLFO GARCIA CARDENAS
2o SINDICO SUPLENTE
JUAN MARCOS CRUZ FLORES

APODACA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE LUIS ZAMBRANO GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO CONTRERAS MORALES
1er REGIDOR SUPLENTE
MA. NORMA ELIA ZUÑIGA CHAVEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
LEONEL MAXIMINO BUSTAMANTE PEREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSEFINA HERNANDEZ URIBE
3er REGIDOR PROPIETARIO
ROSA GARCIA GARCIA
3er REGIDOR SUPLENTE
BRENDA DEYANIRA MENDEZ FLORES
4o REGIDOR PROPIETARIO
LUCILA GÓMEZ CANTU
4o REGIDOR SUPLENTE
GERARDO FRANCISCO PEÑA PEREZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA AURORA DELGADO CANTU
5o REGIDOR SUPLENTE
ANTOLINA CONTRERAS CASTILLO
6o REGIDOR PROPIETARIO
ALFREDO DIAZ VERA
6o REGIDOR SUPLENTE
MANUELA OCON BARRAZA
7o REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO RODRIGUEZ NIETO
7o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO EDUARD RIVAS LOMBERA
8o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA JOSEFINA URBINA
8o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL SOCORRO ZAPATA HURTADO
9o REGIDOR PROPIETARIO
ANA IMELDA MENDOZA RODRIGUEZ
9o REGIDOR SUPLENTE
MA. GUADALUPE SOTO SARMIENTO
1er SINDICO PROPIETARIO
BLANCA NELLY GARZA FLORES
1er SINDICO SUPLENTE
MA. LORENA CONTRERAS RODRIGUEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
MARIO ALBERTO LARA ESCALANTE
2o SINDICO SUPLENTE
JUAN ANTONIO SAUCEDO FRIAS

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
BENITO CABALLERO GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ELIUD EDILBERTO ELIZONDO TREVIÑO
1er REGIDOR SUPLENTE
ADRIANA GUAJARDO ELIZONDO
2o REGIDOR PROPIETARIO
ELISA JUDITH URBINA GARCIA
2o REGIDOR SUPLENTE
LUIS ALBERTO ESTRADA OLIVA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRINA ORTIZ CARBAJAL
3er REGIDOR SUPLENTE
GLORIA DIAZ MANCILLA
4o REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE JUAREZ VILLARREAL
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL CONSUELO CRUZ OVIEDO
5o REGIDOR PROPIETARIO
MA DEL CARMEN RIVERA AVIZU
5o REGIDOR SUPLENTE
RENE ALVAREZ ACOSTA
6o REGIDOR PROPIETARIO
SONIA GONZALEZ COMPEAN
6o REGIDOR SUPLENTE
RODOLFO RAMIREZ CASTRO
7o REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL CANTU OCAÑAS
7o REGIDOR SUPLENTE
BLANCA ALICIA GARCIA ARCE
8o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO
8o REGIDOR SUPLENTE
SANTA VALENTINA RODRIGUEZ VAZQUEZ
9o REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO IBARRA GARDENAS
9o REGIDOR SUPLENTE
ANA MARIA MARTINEZ OLIVA
1er SINDICO PROPIETARIO
EDUARDO PEDRAZA GARCIA
1er SINDICO SUPLENTE
CAMILA QUINTERO CARRIZALES
2o SINDICO PROPIETARIO
MATTIAS LOZANO MARTINEZ
2o SINDICO SUPLENTE
LEONARDO MARCOS GONZALEZ CAÑO

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO CONTRERAS MORALES
REGIDOR SUPLENTE
MA. NORMA ELIA ZUÑIGA CHAVEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
LEONEL MAXIMINO BUSTAMANTE PEREZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
JOSEFINA HERNANDEZ URIBE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO CONTRERAS MORALES
REGIDOR SUPLENTE
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
AGUSTIN VALDEZ ALONSO
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
GERARDO MARROQUIN ESQUIVEL
1er REGIDOR PROPIETARIO
JAVIER CARRIZALEZ CARRIZALEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
SABINO MALDONADO GARCIA
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE GARCIA PEREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
INOSENCIA VILLAGRAN MURILLO
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE MARTIN RAMIREZ CISNEROS
3er REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MONTOYA
4o REGIDOR PROPIETARIO
IMELDA GUADALUPE LEIJA AVILA
4o REGIDOR SUPLENTE
MYRIAM ALVARADO TREVIÑO

PLANILLA ELECTA

5o REGIDOR PROPIETARIO
J. LADISLAO ZUÑIGA LUGO
5o REGIDOR SUPLENTE
RICARDO LOPEZ SAUCEDA
6o REGIDOR PROPIETARIO
IRMA ANGELICA ALVARADO TREVIÑO
6o REGIDOR SUPLENTE
ROSA IMELDA AVILA CAZARES
7o REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL RENDON RODRIGUEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
JUAN FRANCISCO REYES IBARRA
8o REGIDOR PROPIETARIO
ANGELICA BRAVO RESENDEZ
8o REGIDOR SUPLENTE
IRMA ANTONIA GARZA MARTINEZ
9o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS CASTAÑEDA SIFUENTES
9o REGIDOR SUPLENTE
VICTOR ALFONSO MATA TERRONES
1er SINDICO PROPIETARIO
ELIZABETH VAZQUEZ MARTINEZ
1er SINDICO SUPLENTE
MARIA TERESA TORRES RAMIREZ
2o SINDICO PROPIETARIO
GUADALUPE LEIJA CRUZ
2o SINDICO SUPLENTE
SERGIO HEMELITO CRUZ LOPEZ

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
HERMINIA CARRILLO CABELLO
1er REGIDOR PROPIETARIO
ZABDIEL MORENO ORTIZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JUAN MANUEL PEÑA OLVERA
2o REGIDOR PROPIETARIO
FLORENCIA PERALES ESPINOZA
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ADRIAN MENDOZA CRUZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
MA. DEL PILAR PORRAS CORTINES
3er REGIDOR SUPLENTE
ALMA ROSA RODRIGUEZ SANCHEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS JAVIER VILLARREAL SANCHEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA GUADALUPE FERNANDEZ RAMOS
5o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER GUEVARA GONZALEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
ANDREA GARCIA SALAZAR
6o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ELENA MACIAS MORALES
6o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN PUGA ROBLEDO
7o REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO GUERRERO GUILLEN
7o REGIDOR SUPLENTE
JERONIMA LOPEZ ROSALES
8o REGIDOR PROPIETARIO
JUVENAL PINALES AVALOS
8o REGIDOR SUPLENTE
ANA ALICIA REGALADO MARTINEZ
9o REGIDOR PROPIETARIO
SANDRA LUZ TELLEZ SANCHEZ
9o REGIDOR SUPLENTE
EXIQUIA AVILA TORRES
1er SINDICO PROPIETARIO
RAFAELA ARELLANO VASQUEZ
1er SINDICO SUPLENTE
RAMONGIL MARQUEZ FIERRO
2o SINDICO PROPIETARIO
ANA LUISA TORRES GOMEZ
2o SINDICO SUPLENTE
ELENO DAVILA ADAME

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE LUIS MARTINEZ TORRES
1er REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR JAIME RODRIGUEZ TREVIÑO
1er REGIDOR SUPLENTE
AGUSTIN VALDEZ ALONSO
2o REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA EDITH MENDOZA RAMOS
2o REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO MARTINEZ MONTEMAYOR
3er REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ALBERTO MORENO RODRIGUEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
IRIS SULEMA ZUÑIGA MONTEMAYOR

4o REGIDOR PROPIETARIO
JAIME RETA CASTAÑEDA
4o REGIDOR SUPLENTE
MARTHA LUNA AGUILAR
5o REGIDOR PROPIETARIO
EXIQUIO TOVAR LOPEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
DAVID ANTONIO GARCIA GONZALEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL ALBERTO GUTIERREZ DE LEON
6o REGIDOR SUPLENTE
JOSE RAMON GAMBOA ROSALES
7o REGIDOR PROPIETARIO
IMELDA ALICIA TORRES MIRELES
7o REGIDOR SUPLENTE
CRUZ ALBERTO MARTINEZ LOPEZ
8o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA YOLANDA PORTO NAVA
8o REGIDOR SUPLENTE
MONICA CECILIA DOMINGUEZ TREJO
9o REGIDOR PROPIETARIO
ELSA ONTIVEROS MARTINEZ
9o REGIDOR SUPLENTE
HECTOR HUGO SANCHEZ CONDE
1er SINDICO PROPIETARIO
PILAR GARCIA GARCIA
1er SINDICO SUPLENTE
CAROLINA RAMIREZ DE LA CRUZ
2o SINDICO PROPIETARIO
MARIA MAGDALENA SALAZAR ARRIAGA
2o SINDICO SUPLENTE
SANTIAGO FLORES ALEJANDRO

ARAMBERRI

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN HERNANDEZ BRIONES
1er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDOR SUPLENTE
1er REGIDOR SUPLENTE
SIXTO GONZALEZ CASTILLO
2o REGIDOR PROPIETARIO
ADAN CASTILLO RODRIGUEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
JUAN CASTRO LOERA
3er REGIDOR PROPIETARIO
FELIX CASTILLO TORRES
3er REGIDOR SUPLENTE
JAVIER GAMEZ ARIAS
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ROSALVA SILLER RUIZ
4o REGIDOR SUPLENTE
SONIA GUADALUPE GONZALEZ OBREGON
5o REGIDOR PROPIETARIO
ELEVI MORALES CASTILLO
5o REGIDOR SUPLENTE
LINA MARTHA ALEMAN MORALES
6o REGIDOR PROPIETARIO
DOMINGO PEREZ WALLE
6o REGIDOR SUPLENTE
MA. SANTOS MELENDEZ MARIN
1er SINDICO PROPIETARIO
JUVENTINO OSORIO SANCHEZ
1er SINDICO SUPLENTE
JESUS MARIA SOTO MORALES
2o SINDICO PROPIETARIO
MARIA MERCEDES CASTILLO NIÑO
2o SINDICO SUPLENTE
APOLINAR ZAPATA DEL TORO

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
RAFAEL FLORES VILLANUEVA
1er REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR OROZCO RESENDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JAZHIEL ORTEGA DE LA CRUZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
RIGOBERTO SILVA PEREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO PUENTE URBINA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ADELA FLORES TIENDA
3er REGIDOR SUPLENTE
ZEFERINA RAMIREZ SERRATO
4o REGIDOR PROPIETARIO
PAULA CRUZ BASALDUA
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LOS ANGELES GORDIANO CERDA
5o REGIDOR PROPIETARIO
PETRA BRIONES RUIZ
5o REGIDOR SUPLENTE
ARTURO LUNA DOMINGUEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS LUNA ENCINIA
6o REGIDOR SUPLENTE
RAQUEL URBINA BERNAL
1er SINDICO PROPIETARIO
HUMBERTO BARRON GAMEZ
1er SINDICO SUPLENTE
HECTOR MANUEL CARREON CAMACHO
2o SINDICO PROPIETARIO
JESUS MIRELES OROZCO
2o SINDICO SUPLENTE
EUGENIO CASTILLO CASTILLO

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
JUAN HERNANDEZ GONZALEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
SIXTO GONZALEZ CASTILLO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
ADAN CASTILLO RODRIGUEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
JUAN CASTRO LOERA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
FELIX CASTILLO TORRES
REGIDOR SUPLENTE
JAVIER GAMEZ ARIAS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
RUBEN ABDON DE LEON ROBLEDO
1er REGIDOR PROPIETARIO
AURORA RUIZ SILLER
1er REGIDOR SUPLENTE
GRACIELA ALMANZA CASTILLO
2o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN SANCHEZ LUGO
2o REGIDOR SUPLENTE
ADRIAN SANDOVAL MARTINEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
BERTHA LETICIA LOPEZ SANDOVAL
3er REGIDOR SUPLENTE
MAYRA RIVERA CAMACHO
4o REGIDOR PROPIETARIO
BASILIO CASTILLO CASTILLO
4o REGIDOR SUPLENTE
ELIO LUNA LUNA
5o REGIDOR PROPIETARIO
ELVIRA URBINA LOPEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE RODRIGUEZ TORRES
6o REGIDOR PROPIETARIO
RUVEN FLORES TORRES
6o REGIDOR SUPLENTE
VICENTE COVARRUVIAS RODRIGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
NAZARIO LUNA CARCAÑO
1er SINDICO SUPLENTE
MIGUEL RODRIGUEZ ESQUIVEL
2o SINDICO PROPIETARIO
AGUSTIN MARTINEZ VEGA
2o SINDICO SUPLENTE
LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ

Candidatos a Ayuntamientos:

Apodaca - Aramberri

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
GILBERTO HILARIO MONTERO AGUILAR
1er REGIDOR PROPIETARIO
SANTIAGO MALDONADO LUGO
1er REGIDOR SUPLENTE
VICTOR LOERA ARIAS
2o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS MALDONADO LUERA
2o REGIDOR SUPLENTE
ROSENDA CALDERON BARRON
3er REGIDOR PROPIETARIO
BLAS CERRATO HERNANDEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
FLORENTINA CORTEZ GRANADO
4o REGIDOR PROPIETARIO
APOLINAR LUGO LOERA
4o REGIDOR SUPLENTE
EDGAR MAURICIO LOERA OBREGON
5o REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO IBAN MALDONADO TORRES
5o REGIDOR SUPLENTE
OFELIA LOERA LIMON
6o REGIDOR PROPIETARIO
VALENTIN SOTO HERNANDEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
CONCEPCION OLVERA LEIJA
1er SINDICO PROPIETARIO
PAULO VAZQUEZ AREVALO
1er SINDICO SUPLENTE
REBECA PEÑA CAMACHO
2o SINDICO PROPIETARIO
ABDON CALDERON ARIAS
2o SINDICO SUPLENTE
MARCOS OLBERA MARES

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO ROSAS RESENDEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARCO ANTONIO ROSAS RESENDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
DORA MARGARITA ROSAS POUA
2o REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL VILLANUEVA LEOS
2o REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS MARTINEZ VILLANUEVA
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITO SERRATO NIÑO
3er REGIDOR SUPLENTE
ARMANDO VILLANUEVA RODRIGUEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JULIA PINEDA RAMIREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
FELIPE NERIO CERDA RODRIGUEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
MARICELA GONZALEZ ORTEGA
5o REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRO ROSAS RESENDEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
REYNA GUADALUPE CASTILLO GARCIA
6o REGIDOR SUPLENTE
SERGIO ANTONIO AGUILAR BELTRAN
1er SINDICO PROPIETARIO
RAMIRO CERDA CORTES
1er SINDICO SUPLENTE
MA. ESTHELA VILLANUEVA LEOS
2o SINDICO PROPIETARIO
JESUS TORRES SALAS
2o SINDICO SUPLENTE
ESTER RESENDEZ RESENDEZ

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos: Bustamante - Cadereyta Jiménez

BUSTAMANTE

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR ARTURO GARCIA CASTILLO
1er REGIDOR PROPIETARIO
MA. DE LA LUZ CASTILLO PALACIOS
1er REGIDOR SUPLENTE
MAGDALENA ALVARADO BOTELLO
2o REGIDOR PROPIETARIO
FELICIANO MUÑOZ QUINTERO
2o REGIDOR SUPLENTE
SANTOS CRUZ GONZALEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
ARIEL JUAREZ GARZA
3er REGIDOR SUPLENTE
SERGIO OROZCO SALINAS
4o REGIDOR PROPIETARIO
LUZ ADRIANA RIOS GARCIA
4o REGIDOR SUPLENTE
OLGA ALICIA RODRIGUEZ TAPIA
1er SINDICO PROPIETARIO
ARTURO MONCIVAIS NIETO
1er SINDICO SUPLENTE
JOSE LUIS OLIVO TREVIÑO

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
GLORIA CENIA LOZANO MARTINEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
AMERICO GARCIA CANTU
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO ESQUIVEL ROBLES
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
LETICIA FLORES BOTELLO
JUNTOS POR NUEVO LEÓN

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
ADRIAN GALVAN RODRIGUEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
GLORIA CENIA LOZANO MARTINEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
AMERICO GARCIA CANTU
2o REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO ESQUIVEL ROBLES
2o REGIDOR SUPLENTE
LETICIA FLORES BOTELLO
3er REGIDOR PROPIETARIO
CANDELARIO ALEMAN HERNANDEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
HILDA ARACELI GONZALEZ HERNANDEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
LAURA MARICELA MORENO ESCALANTE
4o REGIDOR SUPLENTE
CRISTOBAL MORALES LIMON
1er SINDICO PROPIETARIO
GRACIELA CAZARES ANCIRA
1er SINDICO SUPLENTE
HERMILO GERARDO GARZA LOZANO

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE B. GOMEZ RODRIGUEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
ANGEL MEDINA TOVIAS
1er REGIDOR SUPLENTE
JESUS MARIA AGUILAR VILLARREAL
2o REGIDOR PROPIETARIO
GREGORIO ZAPATA VALVERDE
2o REGIDOR SUPLENTE
EUFEMIO ZAPATA GONZALEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARTINA GONZALEZ CUEVAS
3er REGIDOR SUPLENTE
JOSE LIMON ALVARADO
4o REGIDOR PROPIETARIO
BERTHA MARICELA AGUILAR CUEVAS
4o REGIDOR SUPLENTE
LYDIA LETICIA PEREZ LOREDO
1er SINDICO PROPIETARIO
FRANCISCO ALBERTO CASSO DE LUNA
1er SINDICO SUPLENTE
LUIS ALBERTO GONZALEZ CARDENAS

CADEREYTA JIMÉNEZ

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
FELIPE GARZA GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL JURADO DOMINGUEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
HUGO MELENDEZ HERNANDEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN PABLO MARTINEZ DE LA PORTILLA
2o REGIDOR SUPLENTE
LUIS ERASMO GALVAN PEREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
MIRTHALA HERRERA GALVAN
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA EUGENIA CRISTINA CARDONA RAMIREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA SARMIENTO DE LOS SANTOS
4o REGIDOR SUPLENTE
VERONICA NARANJO FLORES
5o REGIDOR PROPIETARIO
SONIA GUADALUPE CANTU MONTEMAYOR
5o REGIDOR SUPLENTE
MARTHA ALICIA LOPEZ ALVAREZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
RAUL CASTILLO GONZALEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
RAUL MARROQUIN HERNANDEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
ADOLFO RAUL MENA DE LA CRUZ
7o REGIDOR SUPLENTE
LAUREN NATHALIE CASTORENA GALINDO
1er SINDICO PROPIETARIO
DIANA DEL ROBLE GARZA GALVAN
1er SINDICO SUPLENTE
TRINIDAD DEL CARMEN CARREÑO GARCIA
2o SINDICO PROPIETARIO
JUAN RAMON CANTU CANTU
2o SINDICO SUPLENTE
EMILIANO GARCIA TELLEZ

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
EDUARDO JAVIER DE LA GARZA LEAL
1er REGIDOR PROPIETARIO
LEONEL ANTONIO GARZA GARCIA
1er REGIDOR SUPLENTE
MA. DE LA LUZ GUTIERREZ IBAÑEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
SANDRA PATRICIA FLORES JASSO
2o REGIDOR SUPLENTE
EUSEBIO RANGEL TAMEZ MARROQUIN
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DEL CARMEN SUAREZ FRESNO
3er REGIDOR SUPLENTE
MARTHA RODRIGUEZ MORALES
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS MARTINEZ BRISEÑO
4o REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO SANCHEZ HERNANDEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA MANUELA GARCIA RODRIGUEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
JORGE ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ROBERTO SANTILLAN TORRES
6o REGIDOR SUPLENTE
MILTON CARLOS DE LOS SANTOS GALVAN
7o REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN IBARRA GARCIA
7o REGIDOR SUPLENTE
JULIA VALERIA TREVIÑO HERNANDEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
NORBERTO MENCHACA REYES
1er SINDICO SUPLENTE
ELIZABETH TAMEZ GARCIA
2o SINDICO PROPIETARIO
EDUARDO GUEVARA RODRIGUEZ
2o SINDICO SUPLENTE
ANGEL MARIO GUTIERREZ MARTINEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL JURADO DOMINGUEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
HUGO MELENDEZ HERNANDEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
JUAN PABLO MARTINEZ DE LA PORTILLA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE

LUIS ERASMO GALVAN PEREZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
MIRNA ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
EMILIO LEAL GONZALEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
ELIA IRMA SALAS MATA
1er REGIDOR PROPIETARIO
JUANA ESPERANZA RODRIGUEZ OLMOS
1er REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRA GUADALUPE GARZA TAMEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE ROCHA NICOLAS
2o REGIDOR SUPLENTE
ANDRES LEAL RODRIGUEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
LINDA ESPERANZA ROCHA OJEDA
3er REGIDOR SUPLENTE
IRASEMA JUDITH ZUÑIGA TREVIÑO
4o REGIDOR PROPIETARIO
ALFONSO GARCIA GUTIERREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
CESAREO PEDROZA BUENROSTRO
5o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
ALBERTA MOYA DE LA PEÑA
6o REGIDOR PROPIETARIO
OSDUARDO MENDOZA ESPINOZA
6o REGIDOR SUPLENTE
RAMON VAZQUEZ FRANCO
7o REGIDOR PROPIETARIO
IVON MARGARITA HERNANDEZ MARTINEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
MARGARITA TELLEZ BANDA
1er SINDICO PROPIETARIO
RAUL JAVIER ROCHA SEGOVIA
1er SINDICO SUPLENTE
MARIO ALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ
2o SINDICO PROPIETARIO
PAULA IVONN MORENO NICOLAS
2o SINDICO SUPLENTE
GABRIELA VAZQUEZ BALDERAS

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
RAMIRO CHAPA GARCIA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ANGEL MARIO DE LEON TAMEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MARTINEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ CANO
2o REGIDOR SUPLENTE
ANA MARIA MORENO DE LEON
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA LAURA LEAL FLORES
3er REGIDOR SUPLENTE
GABRIELA JIMENEZ YERENA
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA MIRTHALA MORALES TELLEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MIREYA DE LA ROSA JARAMILLO
5o REGIDOR PROPIETARIO
TEODULO MARTINEZ ZAVALA
5o REGIDOR SUPLENTE
EDITH TAPIA FONSECA
6o REGIDOR PROPIETARIO
GLORIA ELIZABETH RODRIGUEZ MARTINEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
ILEANA ELIZABETH PERALES GALLEGOS
7o REGIDOR PROPIETARIO
SONIA LOPEZ LEAL
7o REGIDOR SUPLENTE
GABRIELA GAYTAN RENDON
1er SINDICO PROPIETARIO
JESUS GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ
1er SINDICO SUPLENTE
BRENDA KAROLINA DE LEON BARBOZA
2o SINDICO PROPIETARIO
JUAN ENRIQUE CANTU DE LEON
2o SINDICO SUPLENTE
VERONICA TORRES CONTRERAS

CONVERGENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
BRUNO MIGUEL SERRATO OLAGUIBEL
1er REGIDOR PROPIETARIO
HURIEL DE LOERA MARTINEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
MA. RAQUEL MARTINEZ DAVILA
2o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO AVILA SOLIS
2o REGIDOR SUPLENTE
LINDA GABRIELA AVILA SERNA
3er REGIDOR PROPIETARIO
CLAUDIA LETICIA PEREZ OCHOA
3er REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL PORTALES SANCHEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
IRMA ARACELY TREVIÑO BETANCOURT
4o REGIDOR SUPLENTE
ERENDIDA ROMERO MORGADO
4o REGIDOR PROPIETARIO
NORMA LETICIA CAVAZOS GIL
5o REGIDOR SUPLENTE
LILIA MARGARITA LOPEZ RODRIGUEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ALEJANDRA ALFARO GONZALEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
SALVADOR MELCHOR RIOS
7o REGIDOR PROPIETARIO
MAYRA DEYANIRA GARCIA HERNANDEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
RICARDO VILLANUEVA RIVERA
1er SINDICO PROPIETARIO
FRANCISCO ESPINOZA MENDOZA
1er SINDICO SUPLENTE
MA. ISABEL GARCIA GARCIA
2o SINDICO PROPIETARIO
GREGORIO ROJAS VILLANUEVA
2o SINDICO SUPLENTE
GLADIS IVONE MEDINA RODRIGUEZ

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
NORA HILDA TAMEZ PEREZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
MIRNA ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
EMILIO LEAL GONZALEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO TORRES ESQUIVEL
2o REGIDOR SUPLENTE
ANA MARIA CABELLO TREVIÑO
3er REGIDOR PROPIETARIO
DIEGO ALONSO BARBOSA DE LEON
3er REGIDOR SUPLENTE
DORA ELIA DE LEON PEREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE MIGUEL SILVA VILLANUEVA
4o REGIDOR SUPLENTE
ANITA HERNANDEZ ORNELAS
5o REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL GARZA ALVARADO
5o REGIDOR SUPLENTE
JOSE RICARDO GARCIA
6o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ASCENCION TIJERINA FLORES
6o REGIDOR SUPLENTE
HERIBERTO JAVIER GONZALEZ GARZA
7o REGIDOR PROPIETARIO
GRACIELA ALVAREZ RAMIREZ
7o REGIDOR SUPLENTE
RAUL MATAMOROS GONZALEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSEFINA RODRIGUEZ PADILLA
1er SINDICO SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN GARZA SALAZAR
2o SINDICO PROPIETARIO
TOMAS GARCIA GALICIA
2o SINDICO SUPLENTE
MARGARITO RANGEL ANDRADE

EL CARMEN

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO GONZALEZ GUTIERREZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
MAURO DUQUE VILLARREAL
1er REGIDOR SUPLENTE
SERGIO ILDEFONSO MONTEMAYOR ELIZONDO
2o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS REYNA CLAUDIO
2o REGIDOR SUPLENTE
RAMIRO MENDEZ G.
3er REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO ARREDONDO GONZALEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA VICTORIA BERNAL TREVIÑO
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ISABEL ESCOBAR VILLARREAL
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE JESUS ORTEGA ESQUIVEL
1er SINDICO PROPIETARIO
WENDY LIZETH VILLARREAL SANCHEZ
1er SINDICO SUPLENTE
VICTOR ALFONSO MEDINA SEPULVEDA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
ROLANDO HUGO GARCIA RODRIGUEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
ORALIA FERNANDEZ TREVIÑO
1er REGIDOR SUPLENTE
ANA MARIA TREVIÑO CAMACHO
2o REGIDOR PROPIETARIO
LEONARDO AGUSTIN VILLARREAL MONTES
2o REGIDOR SUPLENTE
PEDRO GILBERTO GARCIA TORRES
3er REGIDOR PROPIETARIO
ROSALBA SOLIS REYNA
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA ESPERANZA TAPIA MARIN
4o REGIDOR PROPIETARIO
GISELA HERNANDEZ RAMIREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO
1er SINDICO PROPIETARIO
JUAN LEONARDO VILLARREAL TAMEZ
1er SINDICO SUPLENTE
MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANDOVAL

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
MAURO DUQUE VILLARREAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
SERGIO ILDEFONSO MONTEMAYOR ELIZONDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
KARLA MARTINA GARZA RODRIGUEZ
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR SUPLENTE
FELIX ROMEO GARZA RODRIGUEZ
PARTIDO DEL TRABAJO

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE HOMERO GARZA RODRIGUEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
KARLA MARTINA GARZA RODRIGUEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
FELIX ROMEO GARZA RODRIGUEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
EDITH JULIA ELIZONDO VILLARREAL
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DOLORES PAREDES PEREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
DALILA GARCIA MARTINEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
MA. CRISTINA GONZALEZ MARTINEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
GABINO PUENTE CHANTACA
4o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO TORRES CORTEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
LUIS FELIPE FISCAL GARCIA
1er SINDICO SUPLENTE
FERNANDO CORTES PALAFOX

CONVERGENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ESCALANTE
1er REGIDOR PROPIETARIO
MOISES MENDOZA MEDINA

Candidatos a Ayuntamientos: Cadereyta Jiménez - El Carmen - Cerralvo

1er REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL MORALES AYALA
2o REGIDOR PROPIETARIO
CLAUDIA SANCHEZ JARAMILLO
2o REGIDOR SUPLENTE
SELENE BANESSA HERNANDEZ RODRIGUEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
EVA ANDREA SANDOVAL VILLARREAL
3er REGIDOR SUPLENTE
CONSUELO RIVERA RANGEL
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ANTONIO MORALES AYALA
4o REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ALBERTO PINEDA ROCHA
1er SINDICO PROPIETARIO
RAUL VILLARREAL REYES
1er SINDICO SUPLENTE
JOEL ISAI PEREZ RODRIGUEZ

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE LUIS RODRIGUEZ LOPEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO CARRASCO GARZA
1er REGIDOR SUPLENTE
JAVIER VILLARREAL SOTO
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA LILIA CISNEROS LUNA
2o REGIDOR SUPLENTE
EDGAR ESPINOSA RODRIGUEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO LAZCANO REYES
3er REGIDOR SUPLENTE
MARCOS CARRILLO ARREDONDO
4o REGIDOR PROPIETARIO
JUANA ELENA GARCIA VILLARREAL
4o REGIDOR SUPLENTE
OMAR GARZA LARA
1er SINDICO PROPIETARIO
JESUS MARIO SALAZAR GARZA
1er SINDICO SUPLENTE
RAFAEL GUILLERMO ESTRADA GARCIA

CERRALVO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
SARA MONTEMAYOR LOZANO
1er REGIDOR PROPIETARIO
DAGOBERTO RAMOS MARTINEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
GLORIA ELIZABETH RIOS PRUNEDA
2o REGIDOR PROPIETARIO
JOEL PECINA BARBOZA
2o REGIDOR SUPLENTE
LORENA MARGARITA VELAZQUEZ VAZQUEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
CELIA MONTALVO GARZA
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA AURORA TALIP PEREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
ORALIA GARCIA ANZALDUA
4o REGIDOR SUPLENTE
DOLORES MARINA PEREZ GONZALEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
NOE SALINAS MALDONADO
1er SINDICO SUPLENTE
JUAN ARMANDO ZERTUCHE LOPEZ

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE ESTEVAN QUINTANILLA
1er REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCA ELENA GUTIERREZ MIJARES
1er REGIDOR SUPLENTE
INDIRA ZAMORA CORTES
2o REGIDOR PROPIETARIO
ROSA MARIA SALINAS GONZALEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ITZAGUERI DEYANIRA ALCANTARA MEJIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO GUERRERO LOPEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
ROSA ISELA TOSCANO SALAZAR
4o REGIDOR PROPIETARIO
JORGE HIPOLITO GONZALEZ MARTINEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
DIONICIO RODRIGUEZ BENAVIDES
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE RUBEN GARCIA GUERRA
1er SINDICO SUPLENTE
RODOLFO GARCIA CONTRERAS

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos: Cerralvo - Ciénega de Flores - China

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
DAGOBERTO RAMOS MARTINEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
GLORIA ELIZABETH RIOS PRUNEDA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
JOEL PECINA BARBOZA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
LORENA MARGARITA VELAZQUEZ VAZQUEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PLANILLA ELECTA

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE EDUARDO TOSCANO AYALA
1er REGIDOR PROPIETARIO
NORMA IRENE MATA RAMIREZ
1er REGIDOR SUPLENTE
YESENIA CLARIBEL ESPINOZA GUTIERREZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
CRUZ PEREZ CASTILLO
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE GARCIA GUERRERO
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ARGELIA HINOJOSA BARRIENTOS
3er REGIDOR SUPLENTE
MA. DE LA CRUZ GONZALEZ CANTU
4o REGIDOR PROPIETARIO
ERIKA LETICIA GAYTAN MENDEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
NOEMI MANCILLA FELICIANO
1er SINDICO PROPIETARIO
HOMERO GONZALEZ BARRERA
1er SINDICO SUPLENTE
ALEIDA GAYTAN MONTES

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
VELIA BERENICE GONZALEZ ROMO
1er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE DANIEL SOTO FLORES
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA GLORIA LOZANO TREVIÑO
2o REGIDOR PROPIETARIO
ROMAN CASTELLANOS SANCHEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
DIANA IRELLA VAZQUEZ ORTIZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA IRMA RUVALCABA ZALAZAR
3er REGIDOR SUPLENTE
ZORAIDA ZUÑIGA ZAMORA
4o REGIDOR PROPIETARIO
JENNIFER SANCHEZ VIRAMONTES
4o REGIDOR SUPLENTE
PETRA MARGARITA GONZALEZ SUAREZ
1er SINDICO PROPIETARIO
RAUL BARRON LOREDO
1er SINDICO SUPLENTE
VIRIDIANA ZAMORA CORTEZ

CIÉNEGA DE FLORES

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
LORENZO GONZALEZ GONZALEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO ANGEL CARDENAS BENAVIDES
1er REGIDOR SUPLENTE
GREGORIA RAMIREZ SALDAÑA
2o REGIDOR PROPIETARIO
CATARINO JESUS GARCIA CHAVARRIA
2o REGIDOR SUPLENTE
JUAN ANGEL SANCHEZ TORRES
3er REGIDOR PROPIETARIO
SILVIA ESTELA DE LA ROSA SALAZAR
3er REGIDOR SUPLENTE
LIDIA ARRAMBIDE CASTILLO
4o REGIDOR PROPIETARIO
AMANDA SANDRA FAJARDO VAZQUEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
PEDRO GUTIERREZ GONZALEZ
1er SINDICO SUPLENTE
ROLANDO TREVIÑO CARDENAS

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARIA CRISTINA SERRATO ESPINOZA

1er REGIDOR PROPIETARIO
SYLVIA NELLY TREVIÑO DIAZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JESUS CORTES RAMIREZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
GIL TREVIÑO CARDENAS
2o REGIDOR SUPLENTE
MA. DE LOS SANTOS AVILA QUIÑONES
3er REGIDOR PROPIETARIO
MA. ISAIAS DE LA ROSA JIMENEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
J. LORENZO DE LA ROSA SANCHEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
RODOLFO TORRES SERNA
4o REGIDOR SUPLENTE
JUAN FRANCISCO CORTES RODRIGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
FERNANDO TERCERO GONZALEZ GARZA
1er SINDICO SUPLENTE
LUIS ENRIQUE DELGADO NIÑO

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
GLADIZ GUADALUPE GARCIA ONTIVEROS
1er REGIDOR PROPIETARIO
ALMA PATRICIA AGUIRRE LIMON
1er REGIDOR SUPLENTE
LAURA DE LA FUENTE CASAS
2o REGIDOR PROPIETARIO
JAVIER ARTURO MENDOZA PEREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
TOMAS ALEJANDRO CRUZ CASTILLO
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARTINA ROBLES TORRES
3er REGIDOR SUPLENTE
IRMA BERRONES ALVAREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
LILIANA JANETH AVITUA LUNA
4o REGIDOR SUPLENTE
DELMA JUDITH HERNANDEZ SALINAS
1er SINDICO PROPIETARIO
EVERARDO CARDENAS RENTERIA
1er SINDICO SUPLENTE
GERARDO GUAJARDO GALVAN

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOAQUIN GALVAN LUJAN
1er REGIDOR PROPIETARIO
FEDERICO QUIROGA ELIZONDO
1er REGIDOR SUPLENTE
HECTOR ALEJANDRO QUINTANILLA MENDOZA
2o REGIDOR PROPIETARIO
MIRTA CONCEPCION TREVIÑO DE LA GARZA
2o REGIDOR SUPLENTE
MARTHA IDELIA CARDENAS GARCIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
PABLO ANTONIO QUIROGA ESCAMILLA
3er REGIDOR SUPLENTE
RAMON FRANCISCO QUIROGA GARZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA NOELIA TREVIÑO CARDENAS
4o REGIDOR SUPLENTE
HILDA IRASEMA GORDIANO CASTILLO
1er SINDICO PROPIETARIO
VIRGLIO REYNOLD DIAZ GARZA
1er SINDICO SUPLENTE
RICARDO VILLARREAL VILLARREAL

CONVERGENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
LEANDRO MONTEMAYOR RODRIGUEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
BAUDEL ELEAZAR DIAZ GARZA
1er REGIDOR SUPLENTE
PAULINO FUENTES DIAZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
ANGEL CABRIALES PEDROZA
2o REGIDOR SUPLENTE
ORALIA CATALINA LANDIN DELGADO
3er REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
CLAUDIA ELIZABETH LOPEZ GALVAN
4o REGIDOR PROPIETARIO
DORA MARIA ARRAMBIDE DE LA CRUZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE TORRES ALVARADO
1er SINDICO PROPIETARIO
LIBRADO GARZA AVILA
1er SINDICO SUPLENTE
NICOLAS ANTONIO TAMEZ GALVAN

PLANILLA ELECTA

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO ANGEL CARDENAS BENAVIDES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
GREGORIA RAMIREZ SALDAÑA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
SYLVIA NELLY TREVIÑO DIAZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
JESUS CORTES RAMIREZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN

PLANILLA ELECTA

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PATRICIA HERRERA PONCE
1er REGIDOR PROPIETARIO
TIZOC ITURBE FLORES
1er REGIDOR SUPLENTE
JESUS FRANCISCO GUAJARDO ALEMAN
2o REGIDOR PROPIETARIO
ORALIA MARGARITA SALAZAR IBARRA
2o REGIDOR SUPLENTE
CESAR ENRIQUE SALAZAR SANMIGUEL
3er REGIDOR PROPIETARIO
GUILLERMO ALFONSO LOZANO LOPEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
DAMIAN MARTINEZ MARTINEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
SANJUANITA ESCAMILLA HERNANDEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE GARZA GARZA
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE MOLINA BRISEÑO
1er SINDICO SUPLENTE
JUAN CATARINO GONZALEZ GARCIA

CHINA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
FIDENCIO CUELLAR GONZALEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
ADELAIDA RENDON ESPINOZA
1er REGIDOR SUPLENTE
CESAR ALBERTO GUERRA BAZAN
2o REGIDOR PROPIETARIO
IMELDA GUERRA BAZAN
2o REGIDOR SUPLENTE
JESUS ALBERTO ADAME BARRERA
3er REGIDOR PROPIETARIO
RAUL ANGEL GUAJARDO GONZALEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
OSCAR OZIEL HERNANDEZ CANTU
4o REGIDOR PROPIETARIO
RITA IDDELIT LEAL CRIADO
4o REGIDOR SUPLENTE
RODRIGO LEAL GONZALEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
RODOLFO GARZA GARZA
1er SINDICO SUPLENTE
JULIO CESAR VILLANUEVA PORRAS

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
JORGE GARZA SALINAS
1er REGIDOR PROPIETARIO
PRAXEDIS EDUARDO CHAPA GARZA
1er REGIDOR SUPLENTE
FELIPE HONORIO CANTU GUERRA
2o REGIDOR PROPIETARIO
NOE LEAL GONZALEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
CELSO GONZALEZ CANTU
3er REGIDOR PROPIETARIO
HERMILA MARY BELL ALANIS GUAJARDO
3er REGIDOR SUPLENTE
NEREYDA REYES PEÑA
4o REGIDOR PROPIETARIO
HILDA VERA VEGA
4o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO CARLOS SALINAS CAVAZOS
1er SINDICO PROPIETARIO
RAMON SALAZAR RAMOS
1er SINDICO SUPLENTE
CESAR ARTURO CARDENAS VILLARREAL

PLANILLA ELECTA

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
ADELAIDA RENDON ESPINOZA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
CESAR ALBERTO GUERRA BAZAN
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
MARIO FLORES GUAJARDO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR SUPLENTE
OLIVERIO CANTU GONZALEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PLANILLA ELECTA

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS MARIA MARTINEZ GONZALEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIO FLORES GUAJARDO
1er REGIDOR SUPLENTE
OLIVERIO CANTU GONZALEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
RAMIRO GARZA REYES
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ROMERO RESENDEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
SILVIA DELIA VAZQUEZ RIOS
3er REGIDOR SUPLENTE
MA. ISABEL GARCIA SILVA
4o REGIDOR PROPIETARIO
DIAMANTINA LOPEZ GONZALEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MARINA CANTU GONZALEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ROBERTO GUADALUPE JIMENEZ CHAPA
1er SINDICO SUPLENTE
HECTOR MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARTHA LAURA PEREZ QUINTANILLA
1er REGIDOR PROPIETARIO
IRMA GUADALUPE LIMAS CAVAZOS
1er REGIDOR SUPLENTE
VIRGINIA PEREZ QUINTANILLA
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ELENA MENDEZ TREVIÑO
2o REGIDOR SUPLENTE
LORENA GUADALUPE RAMOS NUÑEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE RAMOS GARIBAY
3er REGIDOR SUPLENTE
BLANCA DALIA GARZA GONZALEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE JESUS CHAPA REYES
1er SINDICO PROPIETARIO
ALBERTO DE LEON REYES
1er SINDICO SUPLENTE
JORGE ERASMO SUAREZ ADAME

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE OLVERA RIOS
1er REGIDOR PROPIETARIO
ADAN GARZA QUINTANILLA
1er REGIDOR SUPLENTE
ARTURO CHAPA SILVA
2o REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO CAVAZOS PEÑA
2o REGIDOR SUPLENTE
RAFAEL RESENDEZ RIOS
3er REGIDOR PROPIETARIO
YESENIA LIZETH CISNEROS QUIROZ
3er REGIDOR SUPLENTE
ENEDELIA CANTU GUERRA
4o REGIDOR PROPIETARIO
LILIANA GONZALEZ RODRIGUEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
HUMBERTO GARCIA MOLINA
1er SINDICO PROPIETARIO
TEODULO GARCIA GONZALEZ
1er SINDICO SUPLENTE
LEANDRO LOZANO CANTU

DR. ARROYO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS LARA CERVANTES
1er REGIDOR PROPIETARIO
INDIRA YOANA MARTINEZ RODRIGUEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
DAMARIS LEDEZMA MARTINEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
LUCIANO ESTRADA MARTINEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO GONZALEZ SALAS
3er REGIDOR PROPIETARIO
LUZ HERRERA ALDACO
3er REGIDOR SUPLENTE
ISABEL CRUZ TORRES
4o REGIDOR PROPIETARIO
GLORIA RODRIGUEZ BERNAL
4o REGIDOR SUPLENTE
NICOLAS TORRES DEGOLLADO
5o REGIDOR PROPIETARIO
JAVIER MACIAS CASTILLO
5o REGIDOR SUPLENTE
MA. DEL CARMEN SALAZAR ALVAREZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
ANGEL CASTILLO DUARTE
6o REGIDOR SUPLENTE
EVARISTO SANCHEZ MENDEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ROSALVA LOPEZ ALCOCER
1er SINDICO SUPLENTE
J. GUADALUPE LARA ZAPATA
2o SINDICO PROPIETARIO
UBALDO LUINA MARTINEZ
2o SINDICO SUPLENTE
CUAUHTEMOC JAVIER ALVARADO VAZQUEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
MAXIMILIANO ESPINOSA EGUIA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
SEBASTIANA HERNANDEZ MATA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
JUAN SIMON BUDART BAEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
ENEDELIA GARCIA PADRON
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
PERFECTO LANDEROS RANGEL
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
RODOLFO BETANCOURT MALDONADO
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN PAREDES GLORIA
1er REGIDOR PROPIETARIO
MAXIMILIANO ESPINOSA EGUIA
1er SINDICO SUPLENTE
SEBASTIANA HERNANDEZ MATA
2o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN SIMON BUDART BAEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ENEDELIA GARCIA PADRON
3er REGIDOR PROPIETARIO
EZEQUIEL RODRIGUEZ MOLINA
3er REGIDOR SUPLENTE
GLADIS DE LOS ANGELES MARTINEZ ALEMAN
4o REGIDOR PROPIETARIO
GLORIA GUZMAN LEIJA
4o REGIDOR SUPLENTE
RAMIRO CAPELLILLO PEREZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DEL REFUGIO GARCIA GARCIA
5o REGIDOR SUPLENTE
RUBEN AMARO MICHEL
6o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ENRIQUE ESTRADA QUINTERO
6o REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO MALDONADO CORONADO
1er SINDICO PROPIETARIO
CANDELARIO MUÑOZ RODRIGUEZ
1er SINDICO SUPLENTE
JOSE LUIS PATIÑO TORRES
2o SINDICO PROPIETARIO
ARMINDA ORTIZ SAUCEDO
5o REGIDOR PROPIETARIO
CESAR FRANCISCO MARTINEZ SALAZAR

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos: China - Dr. Arroyo

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
ELEAZAR GUZMAN ALONZO
1er REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO ESPINOSA TORRES
1er REGIDOR SUPLENTE
JOSE LEONOR CRUZ MEDRANO
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE MEDRANO CHAVEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
MA. CRUZ SAUCEDA LOERA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ELIAS RODRIGUEZ EGUIA
3er REGIDOR SUPLENTE
ADRIAN RANGEL AGUSTINCE
4o REGIDOR PROPIETARIO
TERESA RABELO RUBIO
4o REGIDOR SUPLENTE
ANARIA AMALIA MARTINEZ SOTO
5o REGIDOR PROPIETARIO
FIDENCIO LUINA CAPELLILLO
5o REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO TORRES REYNA
6o REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO SEGOVIA GARCIA
6o REGIDOR SUPLENTE
ANGEL CASTILLO DUARTE
1er SINDICO PROPIETARIO
ARMANDO MORENO MORALES
1er SINDICO SUPLENTE
FRANCISCO LOPEZ TREJO
2o SINDICO PROPIETARIO
DORA NELLY REYES ARRIAZOLA
2o SINDICO SUPLENTE
FRANCISCA ELIZABETH TORRES REYES

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
J. GUADALUPE HERNANDEZ IBARRA
1er REGIDOR PROPIETARIO
LIBORIO GARCIA CURA
1er REGIDOR SUPLENTE
ESTEBAN MEDELLIN ROSALES
2o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE JUAN TELLO LOERA
2o REGIDOR SUPLENTE
PEDRO ASAEI MATA GLORIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
HUMBERTO TOVAR PUENTE
3er REGIDOR SUPLENTE
PONCIANO GONZALES DOMINGUEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOVITA ROSALES GLORIA
4o REGIDOR SUPLENTE
ISRAEL ELIZONDO TOVAR
5o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS MATA RODRIGUEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO SILVA ESPINOZA
6o REGIDOR PROPIETARIO
ADAN ALDACO MATA
6o REGIDOR SUPLENTE
SERAFIN DE LEON MATA
1er SINDICO PROPIETARIO
HORACIO CRUZ ESPINOZA
1er SINDICO SUPLENTE
CARMEN GARCIA CURA
2o SINDICO PROPIETARIO
ESMERALDA MATA CABRIALEZ
2o SINDICO SUPLENTE
ROBERTO TORRES HERNANDES

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO JAVIER ZAPATA MARTINEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
PERFECTO LANDEROS RANGEL
1er REGIDOR SUPLENTE
RODOLFO BETANCOURT MALDONADO
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIO REYES AYALA
2o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCA ELIZABETH PEREZ LICEA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ROSALBA PEREZ LUCIO
3er REGIDOR SUPLENTE
ISRAEL BRIONES RIVERA
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE MARCOS AVILA EUFRACIO
4o REGIDOR SUPLENTE
JUAN JOSE VAZQUEZ VAZQUEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
RAYMUNDO TORRES SERRATO

Candidatos a Ayuntamientos:

Dr. Arroyo - Dr. Coss - Dr. González - Galeana

5o REGIDOR SUPLENTE
CANDELARIA CHAVEZ DE LA ROSA
6o REGIDOR PROPIETARIO
MARVELIA PICON CASTILLO
6o REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL LUNA CHAVEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
MA. DE LOURDES GARCIA AGUIRRE
1er SINDICO SUPLENTE
GEREMIAS BRIONES RIVERA
2o SINDICO PROPIETARIO
VICENTE TORRES LOERA
2o SINDICO SUPLENTE
NORBERTO DE LEON REYES

DR. COSS

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL SALINAS GONZALEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
CONSUELO ELISERIO RESENDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIBEL PUENTE GARZA
2o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE DEL REFUGIO RIOS FLORES
2o REGIDOR SUPLENTE
NICOLAS RIOS SOLIS
3er REGIDOR PROPIETARIO
NORMA ALANIS SOLIS
3er REGIDOR SUPLENTE
JESUS LUIS ELIZONDO HINOJOSA
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE CARLOS CANTU GARZA
4o REGIDOR SUPLENTE
FLOR ESTELA SOLIS RIVERA
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE DEL ROBLE SALINAS REYNA
1er SINDICO SUPLENTE
REFUGIO RIOS RIOS

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE DUARTE QUIROZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
MARIA GUADALUPE SALINAS CANTU
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
EFRAIN LUCERO TRIGO
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
MARIA ESPERANZA ESPINOZA RODRIGUEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE GUADALUPE RIOS RIOS
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE DUARTE QUIROZ
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA GUADALUPE SALINAS CANTU
2o REGIDOR PROPIETARIO
EFRAIN LUCERO TRIGO
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIA ESPERANZA ESPINOZA RODRIGUEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
RAUL RIOS GONZALEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
AMBROSIO RAMON SOLIS ESPINOZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA CONCEPCION SALINAS MORENO
4o REGIDOR SUPLENTE
BERTHA JUDITH LOZANO MERCADO
1er SINDICO PROPIETARIO
FELIPE REYNA TREVIÑO
1er SINDICO SUPLENTE
ESTANISLADO PEREZ ARIZPE

DR. GONZÁLEZ

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
REYNALDO ESCAMILLA RODRIGUEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
REYNOL MARTINEZ GUTIERREZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JESUS HUMBERTO SALINAS MARTINEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
ELIAS RUBEN SALAZAR OLIVO
2o REGIDOR SUPLENTE
MAGDA LILIA GARZA PEREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
OSBELIA GUAJARDO VENEGAS
3er REGIDOR SUPLENTE
ARNULFO MOLLEDA MORENO
4o REGIDOR PROPIETARIO
OFELIA OCHOA MORENO
4o REGIDOR SUPLENTE
OMAR CESAR GUTIERREZ GARZA
1er SINDICO PROPIETARIO
ROLANDO GONZALEZ CONTRERAS
1er SINDICO SUPLENTE
ROLANDO FUENTES GUTIERREZ

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
PRISCILIANO RODRIGUEZ SALINAS
1er REGIDOR PROPIETARIO
LUIS GARZA VILLARREAL
1er REGIDOR SUPLENTE
IRMA LETICIA GRACIA GONZALEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
SOFIA ROSALINDA MARTINEZ MONTEMAYOR
2o REGIDOR SUPLENTE
ADAIRA MARESA CHAPA MARTINEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
CRUZ ALBERTO GARCIA GARZA
3er REGIDOR SUPLENTE
LAURA ELENA GARCIA GARZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
LILIANA GARZA RODRIGUEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
ERIKA GARZA RODRIGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
JUAN PABLO GARZA SOSA
1er SINDICO SUPLENTE
JUAN MANUEL PAEZ PAEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
REYNOL MARTINEZ GUTIERREZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
JESUS HUMBERTO SALINAS MARTINEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
ESPERANZA PEÑA GUERRA
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR SUPLENTE
MARIA AMPARO PAEZ GRACIA
PARTIDO DEL TRABAJO

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS ANGEL CUELLAR BARRIENTOS
1er REGIDOR PROPIETARIO
ESPERANZA PEÑA GUERRA
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA AMPARO PAEZ GRACIA
2o REGIDOR PROPIETARIO
BERNARDO MOLLEDA MENDOZA
2o REGIDOR SUPLENTE
JE. PIEDAD HUERTA HUERTA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ABEL ARNOLDO MONTEMAYOR GARZA
3er REGIDOR SUPLENTE
MARTIN MONTEMAYOR GARZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIBEL LARRAGA MARTINEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
ELOY GARZA LOPEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
MANUEL GONZALEZ SUAREZ
1er SINDICO SUPLENTE
ANA LUISA GONZALEZ SUAREZ

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN JOSE COSTILLA VILLA
1er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE SALINAS GRACIA

1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LA LUZ GONZALEZ CONTRERAS
2o REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ALFONSO SEPULVEDA GONZALEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
RODOLFO CANTU GARZA
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DEL CARMEN FLORES CASANOVA
3er REGIDOR SUPLENTE
LAURA LIDYA GRACIA GONZALEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DEL ROSARIO GUTIERREZ CAVAZOS
4o REGIDOR SUPLENTE
HILDA JUANA GARZA HERNANDEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
OBED RODRIGUEZ JASSO
1er SINDICO SUPLENTE
ANTONIO HERMILO FLORES SALINAS

GALEANA

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
CRESENCIO REYES TORRES
1er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS BARCENAS BLANCO
1er REGIDOR SUPLENTE
CIRILO RAUL RECIO RODRIGUEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
HORTENCIA MEJIA QUINTANILLA
2o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO CARLOS RECIO ESPINOZA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ANDRÉS CABELLO PALOMARES
3er REGIDOR SUPLENTE
FILIBERTO DAVILA LUCIO
4o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DOLORES FLORES HERNANDEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
EDGAR HERNAN CORTES BELMARES
5o REGIDOR PROPIETARIO
BERTHA RAMIREZ BOCANEGRA
5o REGIDOR SUPLENTE
JOSE MANUEL PUENTE SOTO
6o REGIDOR PROPIETARIO
ERASMO GARCIA ALVAREZ
6o REGIDOR SUPLENTE
PEDRO CALVILLO LOPEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
JAVIER SANCHEZ RAMOS
1er SINDICO SUPLENTE
JUANA CHARLES CHARLES
2o SINDICO PROPIETARIO
PERLA CARMELINA SANCHEZ SAENZ
2o SINDICO SUPLENTE
FRANCISCA PEDROZA FLORES

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
RAUL RAMIREZ CERDA
1er REGIDOR PROPIETARIO
MIRTHALA NAVEJAR LUNA
1er REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO BLANCO MOLINA
2o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUNA VASQUEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO CORONADO ALEJANDRO
3er REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO LUNA ESPINOZA
3er REGIDOR SUPLENTE
MARESA SARAHI AGUIRRE RODRIGUEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
ANGEL ALBERTO BERNAL FLORES
4o REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO GUADALUPE RAMIREZ CAVAZOS
5o REGIDOR PROPIETARIO
EUDELIA MORENO ABUNDIZ
5o REGIDOR SUPLENTE
LEONOR GAMEZ GONZALEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE DE JESUS PEDROZA MARTINEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
FLOREMA VASQUEZ OVIEDO
1er SINDICO PROPIETARIO
AMADA DIAZ LARA
1er SINDICO SUPLENTE
JOSE GUADALUPE CANO ZARATE
2o SINDICO PROPIETARIO
ARNULFO TORRES AGUILAR
2o SINDICO SUPLENTE
CIPRIANO REYES ALEJANDRO

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS BARCENAS BLANCO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
CIRILO RAUL RECIO RODRIGUEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ENRIQUE ARREOLA DIAZ
PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA
REGIDOR SUPLENTE
MARIO RUIS ENCINIA
PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA
REGIDOR PROPIETARIO
JUAN HELADIO SANDOVAL SANCHEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
MARCELINO VALERO AGUILAR
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
FELIPE VILLA RUIZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
EDNA LAURA DIAZ BERNAL
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIBEL MIRELES BAZALDUA
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO BAZALDUA SILVA
2o REGIDOR SUPLENTE
ISMAEL DIAZ BERNAL
3er REGIDOR PROPIETARIO
PATRICIA VILLANUEVA CHARLES
3er REGIDOR SUPLENTE
MA. GUADALUPE GONZALEZ SANTANA
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ARMENDARIZ PEREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
LINDOLFO CABRIALES ALEJANDRO
5o REGIDOR PROPIETARIO
KAREN ELIZABETH BERMUDEZ CABRIALES
5o REGIDOR SUPLENTE
ELIZABETH CASTRO GAONA
6o REGIDOR PROPIETARIO
LAURO ZUÑIGA SANCHEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
JAIME TORRES CORPUS
1er SINDICO PROPIETARIO
ARTEMIO BAZALDUA SALAS
1er SINDICO SUPLENTE
JOSE DE JESUS BOCANEGRA AYALA
2o SINDICO PROPIETARIO
REBECA CABRIALES ALEJANDRO
2o SINDICO SUPLENTE
JUANA ALEJANDRO GODINA

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
MANUEL GIL CORTES
1er REGIDOR PROPIETARIO
HERIBERTO RIVERA MORENO
1er REGIDOR SUPLENTE
ANSELMO ARANDA RODRIGUEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
BALDEMAR GUZMAN ALEJANDRO
2o REGIDOR SUPLENTE
JESUS BAZALDUA SANCHEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
ABEL MATA GALLEGOS
3er REGIDOR SUPLENTE
ATENOGENES CASAS SANCHEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ANTONIO CAMPOS OBREGON
4o REGIDOR SUPLENTE
SANTANA CAMPOS OBREGON
5o REGIDOR PROPIETARIO
CLAUDIA LORENA GAMEZ GARCIA
5o REGIDOR SUPLENTE
EMMA GLORIA GARCIA RODRIGUEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
SANDRA MARCIA RODRIGUEZ ALMANZA
6o REGIDOR SUPLENTE
FERMINA SUARES HERNANDEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ARMANDO ESCAMILLA TORRES
1er SINDICO SUPLENTE
CANDELARIO PEÑA HERNANDEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
ALDER IVAN RAMIREZ SANCHEZ
2o SINDICO SUPLENTE
ESMERALDA REYES CHARLES

PLANILLA ELECTA

PSD

PRESIDENTE MUNICIPAL
SEVERO ARREOLA DIAZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ENRIQUE ARREOLA DIAZ
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIO RUIS ENCINIA
2o REGIDOR PROPIETARIO
NARCISO REYES LUNA
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIA VERONICA LOPEZ ECHEVERRIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
EDELMIRO MARTINEZ ROCHA
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA ISABEL SUARES BENITES
4o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS OVIEDO MENDOZA
4o REGIDOR SUPLENTE
RODOLFO ALONZO DELGADO
5o REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE GAMEZ CASTILLO
5o REGIDOR SUPLENTE
JUANITO INOJOZA LUNA
6o REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO MORENO LOPEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
CARLOS PEÑA ARREOLA
1er SINDICO PROPIETARIO
ISIDRO HERNANDEZ DELGADO
1er SINDICO SUPLENTE
ROSALIO RODRIGUEZ PEREZ
2o SINDICO PROPIETARIO
J. CRUZ RAMIREZ GUZMAN
2o SINDICO SUPLENTE
JESUS YONATAN MENDOZA ARMENDARIZ

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO JAVIER MORALES LOPEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN HELADIO SANDOVAL SANCHEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
MARCELINO VALERO AGUILAR
2o REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL GONZALEZ GAONA
2o REGIDOR SUPLENTE
CESAR SANCHEZ GAONA
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GILBERTO BANDA CAZARES
3er REGIDOR SUPLENTE
ESTEBAN GAYTAN ROMO
4o REGIDOR PROPIETARIO
DELFINA ILIANA PECINA GARAY
4o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO CARLOS ZARATE BAZALDUA
5o REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO ALVARADO CEDILLO
5o REGIDOR SUPLENTE
ERICK GUTIERREZ SALAZAR
6o REGIDOR PROPIETARIO
TOMAS AGUILAR CAMARILLO
6o REGIDOR SUPLENTE
ELIO VENANCIO BETANCOURT ALEJANDRO
1er SINDICO PROPIETARIO
MARIA ILIANA SOLIS ANA
1er SINDICO SUPLENTE
ARMANDO TITO MENDOZA SOLIS
2o SINDICO PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE PEREZ FLORES
2o SINDICO SUPLENTE
JUAN ROBERTO VASQUEZ LOPEZ

GARCÍA

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
CESAR OTILIO MERLO PAEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
VICENTE MONTENEGRO SANDOVAL
1er REGIDOR SUPLENTE
SEVERO MANUEL NAVA RAMIREZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO SEPULVEDA FERNANDEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO RODRIGUEZ MONSIBAIS
3er REGIDOR PROPIETARIO
MYRNA GUADALUPE GAYTAN MARTINEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
ELDA LETICIA FLORES ESTRADA
4o REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR RIOS HERRERA

Candidatos a Ayuntamientos:

Galeana - García

4o REGIDOR SUPLENTE
DIANA ZULEMA RODRIGUEZ JIMENEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
ROSA MARIA MARTINEZ ESTRADA
5o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE JESUS CHAVEZ CARRILLO
6o REGIDOR PROPIETARIO
BEATRIZ TORRES IBARRA
6o REGIDOR SUPLENTE
ANGELA PEREZ GAMEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
MARIA DE JESUS VARGAS SOLIS
1er SINDICO SUPLENTE
JESUS ANTONIO CARMONA MARTINEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
ROLANDO BUENTELLO MARTINEZ
2o SINDICO SUPLENTE
MARIO MADRID RIVERA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON
1er REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MANUEL ROSALES MONTELONGO
1er REGIDOR SUPLENTE
GUILLERMINA RIOS GUERRERO
2o REGIDOR PROPIETARIO
MONICA SERNA MIRANDA
2o REGIDOR SUPLENTE
JESUS CRUZ MARTINEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
ANSELMO SUSTAITA DE LA CRUZ
3er REGIDOR SUPLENTE
GRACIELA ALCANTAR CALZADA
4o REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO MENDOZA RODRIGUEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
YULIANA LIZBETH VAZQUEZ MEDRANO
5o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE DANIEL HURTADO GUTIERREZ
5o REGIDOR SUPLENTE
BRENDA JANNETH LOPEZ VAZQUEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
KARLA KARINA MARTINEZ NUÑEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
ANA MARIA CEDILLO OJEDA
1er SINDICO PROPIETARIO
JUAN CONSTANCIO ESPARZA MATA
1er SINDICO SUPLENTE
SERGIO BUSTOS ALMAGUER
2o SINDICO PROPIETARIO
VERONICA LLANES SAUCEDA
2o SINDICO SUPLENTE
JOSE FORTINO FLORES RIVERA

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
MARCOS MANUEL HERNANDEZ SILVA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
CARLOS JAVIER CHAVEZ MALACARA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
VICENTE MONTENEGRO SANDOVAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR SUPLENTE
SEVERO MANUEL NAVA RAMIREZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR PROPIETARIO
BALDOMERO GUTIERREZ CONTRERAS
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR SUPLENTE
PABLO ALCALA GONZALEZ
PARTIDO DEL TRABAJO

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
GUILLERMO GOMES PEREZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
VICENTE MONTENEGRO SANDOVAL
1er REGIDOR SUPLENTE
SEVERO MANUEL NAVA RAMIREZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO FUENTES RODRIGUEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO GUTIERREZ TORRES
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA SANTOS GARCIA REYES
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA ANTONIA RIVAS REYNA
4o REGIDOR PROPIETARIO
LAURA SILVIA MUCEDA ALVARADO

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos:

García - San Pedro Garza García

4o REGIDOR SUPLENTE
DULCE DANIELA DELGADO CAMACHO
5o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS JASSO VARGAS
5o REGIDOR SUPLENTE
RAUL RODRIGUEZ SANDOVAL
6o REGIDOR PROPIETARIO
BENITO SALAZAR MARTINEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
ADRIAN MARCELO VILLARREAL RODRIGUEZ
FRANCISCO MIGUEL GUTIERREZ LUNA
1er SINDICO PROPIETARIO
JUANA ALICIA SANCHEZ GUILLÉN
1er SINDICO SUPLENTE
BERTA OLIVIA OJEDA DAVILA
2o SINDICO PROPIETARIO
AUSENCIO NAVA RAMIREZ
2o SINDICO SUPLENTE
MACEDONIO NAVA CERDA

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
ABRAHAM COLUNGA FLORES
1er REGIDOR PROPIETARIO
BALDOMERO GUTIERREZ CONTRERAS
1er REGIDOR SUPLENTE
PABLO ALCALA GONZALEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
ARNULFO ARIZPE ESCAMILLA
2o REGIDOR SUPLENTE
FELIPE DE JESUS DIAZ BAILON
3er REGIDOR PROPIETARIO
J. CARMEN MONSIVAIS ZEPEDA
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA GRACIELA BERNAL VALENCIANO
4o REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO ROGELIO RODRIGUEZ SIERRA
4o REGIDOR SUPLENTE
ALFONSO PONCE MORALES
5o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER BALDERAS PEREZ
5o REGIDOR SUPLENTE
PRISCILLA CHAPA VALDES
JOSE VALENTIN DE LA ROSA JASSO
6o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DE JESUS ENCINAS ESTRADA
6o REGIDOR SUPLENTE
YOLANDA RAMIREZ MEDRANO
1er SINDICO PROPIETARIO
VICTOR PABLO MARTINEZ HERNANDEZ
1er SINDICO SUPLENTE
JUAN JOSE BELMARES BELMARES
2o SINDICO PROPIETARIO
MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ AVIÑA
2o SINDICO SUPLENTE
JESUS MARIO ALVAREZ AVIÑA

PSD

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE RAMIRO GARZA CAMPOS
1er REGIDOR PROPIETARIO
MA. LOURDES SILVA MUÑOZ
1er REGIDOR SUPLENTE
FELIPE DE JESUS DAVILA GODINA
2o REGIDOR PROPIETARIO
PETRA PERALES GUERRERO
2o REGIDOR SUPLENTE
BASILIO CHANTACA JIMENEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MARTINEZ TORRES
3er REGIDOR SUPLENTE
ELADIO GUTIERREZ TORRES
4o REGIDOR PROPIETARIO
ADRIANA ORTIZ RAMIREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO ROSALES ESMERALDA
5o REGIDOR PROPIETARIO
GABINO AVILA CORONADO
5o REGIDOR SUPLENTE
JOSE RAMIRO GARZA GARZA
6o REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ALVERTO RAMIREZ SANCHES
6o REGIDOR SUPLENTE
JESUS GUTIERREZ ROQUE
1er SINDICO PROPIETARIO
CENOBIO VILLANUEVA ELIGIO
1er SINDICO SUPLENTE
JUAN FELIPE HERNANDEZ SERNA
2o SINDICO PROPIETARIO
ERENDIRA YARUMY CUEVAS MARTINEZ
2o SINDICO SUPLENTE
SONIA IRENE CASTILLO RIVERA

SAN PEDRO GARZA GARCÍA**PAN**

PRESIDENTE MUNICIPAL
MAURICIO FERNANDEZ GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO BERLANGA SALAS
1er REGIDOR SUPLENTE
ADRIAN MARCELO VILLARREAL RODRIGUEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMINGUEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ADRIAN HAZAEL TORRES CORTES
3er REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER CANTU GONZALEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
DANIEL ANTONIO LAMBRETON HINOJOSA
4o REGIDOR PROPIETARIO
RAUL MALDONADO TIJERINA
4o REGIDOR SUPLENTE
CLAUDINA MARTINEZ GARCIA
5o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DEL REFUGIO DE LEON MARTINEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
RENE ANDRES HINOJOSA RODRIGUEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA MERCEDES KONTOS FUENTES
6o REGIDOR SUPLENTE
GLORIA SILVIA AVILA MORENO
7o REGIDOR PROPIETARIO
CLAUDETTE TREVINO MARQUEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO SIERRA CHEIN
8o REGIDOR PROPIETARIO
LORENA CANALES MARTINEZ
8o REGIDOR SUPLENTE
RAUL ENRIQUE CERNA PUTZ
1er SINDICO PROPIETARIO
RAMIRO CONTRERAS GUTIERREZ
1er SINDICO SUPLENTE
PRISCILLA CHAPA VALDES
2o SINDICO PROPIETARIO
HIRAM LUIS DE LEON RODRIGUEZ
2o SINDICO SUPLENTE
MARIA DIAMANTINA ALCALA FERNANDEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LA LUZ GONZALEZ VILLARREAL
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO JOSE CRUZ SALAZAR
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO MARTINEZ SADA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
JORGE GUILLERMO IBAÑEZ MALDONADO
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
HERNAN JAVIER GARCIA CORRAL FERRIGNO
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
MARITZA PUTZ BOTELLO
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN CARLOS PEREZ GONGORA
1er REGIDOR PROPIETARIO
SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LA LUZ GONZALEZ VILLARREAL
2o REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO JOSE CRUZ SALAZAR
2o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO MARTINEZ SADA
3er REGIDOR PROPIETARIO
FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRIGUEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
NELVA ELENA CANTU SALINAS
4o REGIDOR PROPIETARIO
NOHEMI SUJESS GUTIERREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
AURORA GUTIERREZ ZAPATA
5o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN FRANCISCO ESPARZA CRUZ

5o REGIDOR SUPLENTE
HERNAN DAVID CORTES ROSALES
6o REGIDOR PROPIETARIO
LETICIA TERESA BENAVIDES TREVIÑO
6o REGIDOR SUPLENTE
JORGE RAFAEL LOZANO MIRELES
7o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ELIZABETH DAVILA RODRIGUEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL PILAR MORALES SOMOHANO
8o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS RAMON RODRIGUEZ JIMENEZ
8o REGIDOR SUPLENTE
JORGE ARMANDO RODRIGUEZ JIMENEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE LEE HIDALGO
1er SINDICO SUPLENTE
MAURICIO GARATE RIOS
2o SINDICO PROPIETARIO
EUGENIO GARZA RIVA PALACIO
2o SINDICO SUPLENTE
JOSE IGNACIO GUTIERREZ GURROLA

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE CRUZ OJEDA GONZALEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
LUCIA MARIA GUERRERO PADILLA
1er REGIDOR SUPLENTE
MARTHA ESTHELA GARZA TREVIÑO
2o REGIDOR PROPIETARIO
CESAR SALVADOR RAMIREZ OVIEDO
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE FRANCISCO RIOS HERRERA
3er REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE LEDEZMA MUÑOZ
3er REGIDOR SUPLENTE
SEBASTIAN PALOMO SAMANIEGO
4o REGIDOR PROPIETARIO
JUANITA RANGEL SILVA
4o REGIDOR SUPLENTE
DIANA JIMENEZ CAMARILLO
5o REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO ALVAREZ RANGEL
5o REGIDOR SUPLENTE
JORGE ENRIQUE ALONSO JALOMO
6o REGIDOR PROPIETARIO
ROCIO GUILLÉN CORTES
6o REGIDOR SUPLENTE
OTILIA ORTIZ JUAREZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
HERMENEGILDO MUÑOZ VALLEJO
7o REGIDOR SUPLENTE
SOFIA PALOMO LUCIO
8o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA LUISA ALONSO JALOMO
8o REGIDOR SUPLENTE
VANESSA LUZ MARIA PALOMO GAYTAN
1er SINDICO PROPIETARIO
ELODIA TREVIÑO GUTIERREZ
1er SINDICO SUPLENTE
BALTAZAR GUEVARA AGUILAR
2o SINDICO PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER FLORES MALDONADO
2o SINDICO SUPLENTE
GUADALUPE GAYTAN HERRERA

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
PATRICIA EUGENIA FLORES CARLOS
1er REGIDOR PROPIETARIO
INGRID BRUNET MEZA
1er REGIDOR SUPLENTE
RAMIRO IBARRA MARISCAL
2o REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL MORALES GARDUÑO
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIA FERNANDA GOMEZ SOLIS
3er REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO RANGEL GUTIERREZ
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL ROSARIO TORRES MARTINEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
REYNOL RANGEL GUTIERREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
EVANGELINA LEOS QUEZADA
5o REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN JUVENTINO ELIGIO MENDOZA
5o REGIDOR SUPLENTE
MA. DE LOS ANGELES GUTIERREZ PEÑA
6o REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA LETICIA GONZALEZ CHAVEZ

6o REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO RANGEL GUTIERREZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
ELIEZER EDUARDO ELIGIO MENDOZA
7o REGIDOR SUPLENTE
LUIS GERARDO GARCIA RODRIGUEZ
8o REGIDOR PROPIETARIO
YOLANDA MARTINEZ VARGAS
8o REGIDOR SUPLENTE
ESMERALDA MARTINEZ VARGAS
1er SINDICO PROPIETARIO
GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ
1er SINDICO SUPLENTE
JESUS GERARDO ELIGIO MENDOZA
2o SINDICO PROPIETARIO
J. ARTURO CASTRO GALLARDO
2o SINDICO SUPLENTE
CLAUDIA CRISTINA GARCIA ROSALES

PSD

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE ANTONIO CANTU GONZALEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
LAURA MARGARITA CANTU GONZALEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
MARTIN ENRIQUE FERRER ARELLANO
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DEL ROSARIO SANJUANA VALDES SALAS
2o REGIDOR SUPLENTE
ANDREA DEL ROSARIO O' FARRILL VALDEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE MARIO BATARSE VIDAL
3er REGIDOR SUPLENTE
JUANA MARIA VELAZQUEZ CORDOVA
4o REGIDOR PROPIETARIO
FLAVIO ZAMORA GONZALEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JULIAN REYES GAONA
5o REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTA PADILLA BARRERA
5o REGIDOR SUPLENTE
KARELI REYNA GAONA
6o REGIDOR PROPIETARIO
ADOLFO BERAIN RODRIGUEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
JACOBO MONTALVO OROZCO
7o REGIDOR PROPIETARIO
RENAN SALAZAR GUERRA
7o REGIDOR SUPLENTE
NANCY ELIZABETH PAIZ ALVAREZ
8o REGIDOR PROPIETARIO
ALMA YANETH MARTINEZ MARTINEZ
8o REGIDOR SUPLENTE
REFUGIO SALAS ARELLANO
1er SINDICO PROPIETARIO
ELIUD HOMERO MOLINA SIERRA
1er SINDICO SUPLENTE
CARLOS HUMBERTO GUERRA MARTINEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
CESAR ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ
2o SINDICO SUPLENTE
ROBERTO JOSE GARCIA MARTINEZ

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
TATIANA CLOUTHIER CARRILLO
1er REGIDOR PROPIETARIO
DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO
1er REGIDOR SUPLENTE
JORGE GUILLERMO IBAÑEZ MALDONADO
2o REGIDOR PROPIETARIO
HERNAN JAVIER GARCIA CORRAL FERRIGNO
2o REGIDOR SUPLENTE
MARITZA PUTZ BOTELLO
3er REGIDOR PROPIETARIO
MODESTO ALANIS VON DER MEDEN
3er REGIDOR SUPLENTE
MA. DE JESUS ESQUIVEL MARTINEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
ALLAN ANTONIO PINEDA DIAZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MAURICIO ALONSO DAVILA GONZALEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GEORGINA ORTEGA TRIGOS
5o REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE VERONICA ESTEVA SALINAS
6o REGIDOR PROPIETARIO
CLAUDIA ELENA ROMERO GODAT
6o REGIDOR SUPLENTE
ANAMARIA DE LOURDES GALLARDO GALINDO
7o REGIDOR PROPIETARIO
GEORGINA MORA FUENTES

7o REGIDOR SUPLENTE
ROSALBA BRANDI GARZA
8o REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO OCTAVIO PADILLA MIRAZO
8o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN ELOSUA BRES
1er SINDICO PROPIETARIO
MYRTHEA DE LA PEÑA ADAME
1er SINDICO SUPLENTE
MIGUEL HORACIO BOTELLO TREVIÑO
2o SINDICO PROPIETARIO
JORGE DAVALES SERRANO
2o SINDICO SUPLENTE
ANA MARIA GALINDO Y TREVIÑO

GRAL. BRAVO**PAN**

PRESIDENTE MUNICIPAL
JULIO CESAR CANTU GRACIA
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA YANETH GARCIA HERNANDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
MA. DE JESUS GUAJARDO GONZALEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
JOEL TIJERINA RODRIGUEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
OLGA LYDIA GARCIA RODRIGUEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
LIZBETH SALINAS ALANIS
3er REGIDOR SUPLENTE
RUBEN VEGA GONZALEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
RODRIGO ELIAS SANCHEZ GONZALEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE SEGURA NIÑO
1er SINDICO PROPIETARIO
MA. FLORE TELLO MARTINEZ
1er SINDICO SUPLENTE
JOSE REYES GONZALEZ ARIZPE

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
MARIA LILIANA SALINAS RODRIGUEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
ENEDELIA CANTU FLORES
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
GLORIA MARINA QUINTANILLA ANAYA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
SILVIA CANTU SALINAS
JUNTOS POR NUEVO LEÓN

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
MARIA GUADALUPE GUJARDO PEREZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA LILIANA SALINAS RODRIGUEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
ENEDELIA CANTU FLORES
2o REGIDOR PROPIETARIO
GLORIA MARINA QUINTANILLA ANAYA
2o REGIDOR SUPLENTE
SILVIA CANTU SALINAS
3er REGIDOR PROPIETARIO
JESUS ANGEL ESPINO RODRIGUEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
LIDIA GARZA GONZALEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
GUILLERMINA ANAYA LOZANO
4o REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO TIJERINA CANTU
1er SINDICO PROPIETARIO
DANIEL GONZALEZ CANTU
1er SINDICO SUPLENTE
JORGE LUIS GARCIA QUINTANILLA

GRAL. ESCOBEDO**PAN**

PRESIDENTE MUNICIPAL
MARTIN INES AYALA BLANCAS
1er REGIDOR PROPIETARIO
EFRAIN MATA GARCIA
1er REGIDOR SUPLENTE
JUAN GILBERTO CABALLERO RUEDA
2o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA

Candidatos a Ayuntamientos:

San Pedro Garza García - Gral. Bravo - Gral. Escobedo

2o REGIDOR SUPLENTE
RENE DOMINGUEZ GONZALEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JORGE LUIS GARCIA RODRIGUEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS DEL MERCADO LOPEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
ROSA MARIA SANCHEZ GUTIERREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MA. ISABEL ALANIS GARCIA
5o REGIDOR PROPIETARIO
PASCUALA ROCIO HERNANDEZ MEDINA
5o REGIDOR SUPLENTE
ORFA LILIA JASSO GONZALEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
ANEDIA PATRICIA PADILLA DIAZ
6o REGIDOR SUPLENTE
JESUS ROBERTO COSS PERALES
7o REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO SOLIS SAUCEDO
7o REGIDOR SUPLENTE
CYNTIA YOLANDA BERNAL JUAREZ
8o REGIDOR PROPIETARIO
JAIIME HERNANDEZ GONZALEZ
8o REGIDOR SUPLENTE
NORMA RITA TREVIÑO OLIVO
9o REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ALBERTO SANTANA OVALLE
9o REGIDOR SUPLENTE
CLAUDIA MARCELA HERNANDEZ VAZQUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ALEXANDER RODRIGUEZ MONTOYA
1er SINDICO SUPLENTE
LUZ GIOVANNA LEAL MONTOY
2o SINDICO PROPIETARIO
ANA LUISA MORENO GARAY
2o SINDICO SUPLENTE
MARTIN HERNANDEZ SAUCEDO

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
CLARA LUZ FLORES CARRALES
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ GALINDO
1er REGIDOR SUPLENTE
ROSALIO GONZALEZ MORENO
2o REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIA MARGARITA VAZQUEZ CONTRERAS
3er REGIDOR PROPIETARIO
JULIAN MONTEJANO SERRATO
3er REGIDOR SUPLENTE
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
4o REGIDOR PROPIETARIO
MANUELA CANIZALES MELCHOR
4o REGIDOR SUPLENTE
NESTOR ALONSO CISNEROS COLEGIO
5o REGIDOR PROPIETARIO
LILIA WENDOLY TOVIAS HERNANDEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
SANTOS ALBERTO ALVARADO HERRERA
6o REGIDOR PROPIETARIO
EVELIO HERNANDEZ RESENDEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS RAMOS VELA
7o REGIDOR SUPLENTE
IRMA ALEJANDRA VENTURA BERLANGA
8o REGIDOR PROPIETARIO
PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA
8o REGIDOR SUPLENTE
ALMA VELLA CONTRERAS ORTIZ
9o REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO JIMENEZ GUERRA
9o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LOURDES CARRILLO RODRIGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
LUIS ANTONIO FRANCO GARCIA
1er SINDICO SUPLENTE
YARED JOEL SALINAS SAHAGUN
2o SINDICO PROPIETARIO
ALFREDO CARDENAS CHAVEZ
2o SINDICO SUPLENTE
LUCIA ARACELY HERNANDEZ LOPEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
EFRAIN MATA GARCIA
REGIDOR SUPLENTE
JUAN GILBERTO CABALLERO RUEDA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
JUAN GILBERTO CABALLERO RUEDA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos:

Gral. Escobedo - Gral. Terán

PLANILLA ELECTA

REGIDOR PROPIETARIO
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
RENE DOMINGUEZ GONZALEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR HERNANDEZ MARTINEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR SUPLENTE
JORGE MARTINEZ CHAVEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
BENJAMIN GUERRERO SANCHEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE GARCIA DE LEON
1er REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR HERNANDEZ MARTINEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JORGE MARTINEZ CHAVEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
SUSANA SIERRA AGUIRRE
2o REGIDOR SUPLENTE
MARISOL SANCHEZ SALAZAR
3er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN SALAS LUNA
3er REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MONTOYA
4o REGIDOR PROPIETARIO
ROCIO ELIZABETH SANDATE ANDRADE
4o REGIDOR SUPLENTE
NOHEMI MORENO GUZMAN
5o REGIDOR PROPIETARIO
LUCIO MARTINEZ CHAVEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
JUAN JOSE CONTRERAS ZAVALA
6o REGIDOR PROPIETARIO
ROSALINDA OLIVO MARTINEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
FELICITAS SANDOVAL SANCHEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR DE LEON RODRIGUEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
JESUS ROBERTO CARDENAS GARCIA
8o REGIDOR PROPIETARIO
BRENDA DEYANIRA MARTINEZ CONTRERAS
8o REGIDOR SUPLENTE
RUTH ESTRADA LOPEZ
9o REGIDOR PROPIETARIO
OCTAVIO ACEVES OLIVO
9o REGIDOR SUPLENTE
ARMANDO TREJO MALDONADO
1er SINDICO PROPIETARIO
JAIME MOTA GAYTAN
1er SINDICO SUPLENTE
JESUS MANUEL DE LA GARZA SALINAS
2o SINDICO PROPIETARIO
GUADALUPE ANDRADE LLAMAS
2o SINDICO SUPLENTE
JUANA GUZMAN PADILLA

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
ENRIQUE ALANIS MORALES
1er REGIDOR PROPIETARIO
GUILLERMO JULIAN IBARRA RIVAS
1er REGIDOR SUPLENTE
OSVALDO GARCIA MALDONADO
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ GODINA
2o REGIDOR SUPLENTE
GABRIEL MARTINEZ AGUILAR
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOEL MEDRANO LEDEZMA
3er REGIDOR SUPLENTE
ABRAHAM GUERRERO CASTILLO
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ELIZABETH ABAD SALINAS
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GUERRERO
5o REGIDOR PROPIETARIO
JUANA MARIA CORONADO ARMENDARIZ
5o REGIDOR SUPLENTE
MARIA TERESA SALAZAR GONZALEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
ALMA ESTHER GONZALEZ HINOJOSA

6o REGIDOR SUPLENTE
CARLOS COVARUBIAS MONTALVO
7o REGIDOR PROPIETARIO
NORMA ESTHER RUIZ JIMENEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO VALDEZ GUERRA
8o REGIDOR PROPIETARIO
VIANEY CRUZ MONTES
8o REGIDOR SUPLENTE
ANGELICA MAGALY MUÑOZ OLIVA
9o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANTONIO VILLA JUAREZ
9o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO CASTILLO PINEDA
1er SINDICO PROPIETARIO
JUANITA SANCHEZ HINOJOSA
1er SINDICO SUPLENTE
MARIA ELENA SERRANO ARANDA
2o SINDICO PROPIETARIO
JOSE ALFREDO GAMEZ DE LA ROSA
2o SINDICO SUPLENTE
DANIEL CONTRERAS VAZQUEZ

PSD
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO JAVIER MORALES PASTLAN
1er REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO ROMERO AYALA
1er REGIDOR SUPLENTE
JUANA LOMAS CORTES
2o REGIDOR PROPIETARIO
LIBIA VICTORINA MALDONADO AMADOR
2o REGIDOR SUPLENTE
ISMAEL GONZALEZ MEDINA
3er REGIDOR PROPIETARIO
JULIAN HERNANDEZ GARZA
3er REGIDOR SUPLENTE
LAURA GONZALEZ MARTINEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ELENA HERRERA IBARRA
4o REGIDOR SUPLENTE
LETICIA SANCHEZ RUIZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
ENEDIELA TREVIÑO TORRES
5o REGIDOR SUPLENTE
JUAN MORALES HERNANDEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
ERIKA YADIRA MENDEZ NAVA
6o REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS HERNANDEZ NUÑEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
ENEDINA DE LA ROSA MENDOZA
7o REGIDOR SUPLENTE
TOMASA JAIMES VENTURA
8o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS LARA ALCOCER
8o REGIDOR SUPLENTE
BALTAZAR GONZALEZ REYES
9o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE LA PAZ MORALES PASTLAN
9o REGIDOR SUPLENTE
SENORINA PEDRO GONZALEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ALMA LETICIA MEZA BLANCAS
1er SINDICO SUPLENTE
SARA RODRIGUEZ AGUILERA
2o SINDICO PROPIETARIO
IRAM SALVADOR GARCIA CISNEROS
2o SINDICO SUPLENTE
HERIBERTO OROZCO ORTIZ

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE ANTONIO CHAVEZ CONTRERAS
1er REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
1er REGIDOR SUPLENTE
BENJAMIN GUERRERO SANCHEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO EGUJA NIÑO
2o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO RUIZ GOMEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
ALMA DELIA GONGORA FLORES
3er REGIDOR SUPLENTE
MA. ESTER NAVA RESENDIZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JACOB AHMED SILVA MILLAN
4o REGIDOR SUPLENTE
MANOELLA BANDA PEREZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR ROLANDO RIVERA GARCIA

5o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE JESUS MARTINEZ MEDRANO
6o REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO REYES GUTIERREZ
6o REGIDOR SUPLENTE
ARTURO BERLANGA ESPINOZA
7o REGIDOR PROPIETARIO
SANDRA LUZ CARRILLO RIVERA
7o REGIDOR SUPLENTE
ROCIO GUADALUPE JASSO FLORES
8o REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ
8o REGIDOR SUPLENTE
CARLOS FRANCISCO CHAVIRA HUERTA
9o REGIDOR PROPIETARIO
ROSAURA NUÑEZ COLUNGA
9o REGIDOR SUPLENTE
HUGO CONCEPCION ESPIRICUETA SANCHEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE VICTOR NOE RUIZ RODRIGUEZ
1er SINDICO SUPLENTE
DAVID MANUEL MARTINEZ ORTEGA
2o SINDICO PROPIETARIO
JOEL DIAZ GARCIA
2o SINDICO SUPLENTE
ROSALINDA PERALES RODRIGUEZ

GRAL. TERÁN

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
ERASMO HERRERA SALAZAR
1er REGIDOR PROPIETARIO
HILDA CENOVIA CHAVEZ REYES
1er REGIDOR SUPLENTE
FLORISA ADALIA QUINTANILLA SERNA
2o REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO RODRIGUEZ FLORES
2o REGIDOR SUPLENTE
HIPOLITO RAMOS RAMOS
3er REGIDOR PROPIETARIO
MA. MARGARITA TAMEZ RIOS
3er REGIDOR SUPLENTE
MAGALY MORALES TAMEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARLEN MARITSSA IRACHETA ELIZONDO
4o REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL DAVID FLORES RIVERA
5o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DE LOS ANGELES CANTU MOLINA
5o REGIDOR SUPLENTE
HECTOR JAIME GONZALEZ ESCAMILLA
6o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE MARTINEZ ELIZONDO
6o REGIDOR SUPLENTE
OSCAR ANGEL BENAVIDES MONTES
1er SINDICO PROPIETARIO
GILBERTO RODRIGUEZ FLORES
1er SINDICO SUPLENTE
FRANCISCO RODRIGUEZ CAVAZOS
2o SINDICO PROPIETARIO
JORGE LUIS CANTU GARCIA
2o SINDICO SUPLENTE
JUAN SERGIO SALAZAR FLORES

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
RAMON VILLAGOMEZ GUERRERO
1er REGIDOR PROPIETARIO
FABIOLA QUINTANILLA GARZA
1er REGIDOR SUPLENTE
JUAN FRANCISCO ARMENDARIZ TELLEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
ALVARO ROLANDO QUINTANILLA CORTAZO
2o REGIDOR SUPLENTE
ARMANDO CERVANTES ESCOBEDO
3er REGIDOR PROPIETARIO
SILVIA MONTEMAYOR MONTES
3er REGIDOR SUPLENTE
LIZETH MARGARITA DE LA CRUZ CANTU
4o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN CARLOS ALANIS SALAZAR
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN BERLANGA SUAREZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
JULIAN GARZA VAZQUEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
MARGARITO MIRELES RODRIGUEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE CANTU CAVAZOS
6o REGIDOR SUPLENTE
JAIME DE LA PAZ DE OCHOA

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos:

Gral. Terán - Gral. Treviño - Gral. Zaragoza

PLANILLA ELECTA

1er SINDICO PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE QUINTANILLA GARZA
1er SINDICO SUPLENTE
BONIFACIO TREVIÑO GARCIA
2o SINDICO PROPIETARIO
ERNESTO OCAÑAS AYALA
2o SINDICO SUPLENTE
GABRIEL RODRIGUEZ BANDA

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
HILDA CENOVIA CHAVEZ REYES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
FLORISA ADALIA QUINTANILLA SERNA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO RODRIGUEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
HIPOLITO RAMOS RAMOS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
MAURICIO TORRES MORENO
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO BADILLO CONTRERAS
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
EZEQUIEL REYES GOMEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA NELLY PACHECO REYES
1er REGIDOR SUPLENTE
GUILLERMINA SORAYA TELLEZ CARDENAS
2o REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE GONZALEZ ESCAMILLA
2o REGIDOR SUPLENTE
JULIAN OLIVO GARCIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ELENA MONTALVO TAMEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
MAYANY SUSETH REYES YAÑES
4o REGIDOR PROPIETARIO
HERON HERNAN REYES YAÑEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
OMAR PEREZ GARZA
5o REGIDOR PROPIETARIO
PERFECTO EMILIANO GARCIA ZENDEJO
5o REGIDOR SUPLENTE
JUAN MANUEL MONTALVO IBARRA
6o REGIDOR PROPIETARIO
JUANA GONZALEZ PEREZ
6o REGIDOR SUPLENTE
LINA DOLORES CADENA PEQUEÑO
1er SINDICO PROPIETARIO
PERLA CECILIA PALACIOS RODRIGUEZ
1er SINDICO SUPLENTE
ALBESA YOVANY MONTALVO ESCAMILLA
2o SINDICO PROPIETARIO
ESAU BETANCOURTH HERNANDEZ
2o SINDICO SUPLENTE
MANUEL GONZALEZ MARTINEZ

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DORA ELIA ARJONA CANTU
1er REGIDOR PROPIETARIO
MAURICIO TORRES MORENO
1er REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO BADILLO CONTRERAS
2o REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR ERASMO FLORES CORTINA
2o REGIDOR SUPLENTE
PRAXEDIS RODRIGUEZ AGUILAR
3er REGIDOR PROPIETARIO
GRACIELA MARGARITA RODRIGUEZ FLORES
3er REGIDOR SUPLENTE
LORENZO GARZA GONZALEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
CLARIBEL ALVAREZ LOPEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
RONALDO GARCIA LARA
5o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS JAIME PEZZINA OLIVARES
5o REGIDOR SUPLENTE
MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ BAZAN
6o REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRA VEGA MORALES
6o REGIDOR SUPLENTE
BENJAMIN CASTILLO IRLAS
1er SINDICO PROPIETARIO

ROSA DE LEON GARCIA
1er SINDICO SUPLENTE
MARIO CESAR MALDONADO SILVA
2o SINDICO PROPIETARIO
SANTOS JAVIER CANTU SILVA
2o SINDICO SUPLENTE
OSVALDO VILLANUEVA MARTINEZ

GRAL. TREVIÑO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
VICTORIANO EFRAIN GUERRA MADRIGAL
1er REGIDOR PROPIETARIO
NANCY MARTINEZ ZAMORA
1er REGIDOR SUPLENTE
OFELIA VILLARREAL GARCIA
2o REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO ANTONIO GARZA SALINAS
2o REGIDOR SUPLENTE
ROSA ELIDA PINEDA PEREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSEFA VILLEGAS CASTILLO
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL ROSARIO SALINAS VALADEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR HUGO SALINAS HINOJOSA
4o REGIDOR SUPLENTE
RAUL PALOMINO VILLARREAL
1er SINDICO PROPIETARIO
RAYMUNDO HINOJOSA VILLARREAL
1er SINDICO SUPLENTE
BENIGNO SOLIS VAZQUEZ

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
SIMPLICIO HINOJOSA SALINAS
1er REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO ANTONIO ORTEGA SUAREZ
1er REGIDOR SUPLENTE
CYNTHIA DE LA CRUZ MOLINA
2o REGIDOR PROPIETARIO
CAYETANO DEL BOSQUE MADRIGAL
2o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO RUBEN LOPEZ MARTINEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ALE MALDONADO MADRIGAL
3er REGIDOR SUPLENTE
GISELA SOLIS JARAMILLO
4o REGIDOR PROPIETARIO
ANGELICA MARIA AYALA RIVERA
4o REGIDOR SUPLENTE
HILDA VALENTINA LUNA VILLARREAL
1er SINDICO PROPIETARIO
VICTOR MANUEL SOLIS JASSO
1er SINDICO SUPLENTE
JESUS JAIME OVALLE GUERRA

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
NANCY MARTINEZ ZAMORA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
OFFELIA VILLARREAL GARCIA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL BARCO RIVERA
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
ERNESTO MIJARES VALDEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS CHAPA GUERRA
1er REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL BARCO RIVERA
1er REGIDOR SUPLENTE
ERNESTO MIJARES VALDEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
MA. ISABEL RODRIGUEZ CEPEDA
2o REGIDOR SUPLENTE
ANITA GARCIA GARCIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ROSALINDA LOPEZ LOPEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
PERLA CECILIA GOMEZ VILLARREAL
4o REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO HINOJOSA VILLARREAL
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA EUGENIA LUGO BOLAÑOS

1er SINDICO PROPIETARIO
RODOLFO HECTOR MARTINEZ ELIZONDO
1er SINDICO SUPLENTE
JUAN GREGORIO VELA OLVERA

GRAL. ZARAGOZA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
HOMERO CASTILLEJA MEDELLIN
1er REGIDOR PROPIETARIO
ISMAEL LIÑAN MARTINEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
KARINA ELIZABETH VILLANUEVA MARTINEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
GUILLERMINA SERRATO MEDELLIN
2o REGIDOR SUPLENTE
HOMERO SOTO AGUILAR
3er REGIDOR PROPIETARIO
RAQUEL ZULEMA VILLANUEVA RUIZ
3er REGIDOR SUPLENTE
JAVIER QUIROZ MEDELLIN
4o REGIDOR PROPIETARIO
OLGA GRIMALDO SOTO
4o REGIDOR SUPLENTE
ARTURO REYNA GUERRERO
1er SINDICO PROPIETARIO
J. CRUZ REYNA CASTILLO
1er SINDICO SUPLENTE
AVIGAIL RINCON RODRIGUEZ

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
SERGIO ALBERTO ROSAS CORTES
1er REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO CISNEROS CORTEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
SERGIO MANELY CERDA RODRIGUEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
LUCIA GUADALUPE VEGA ROJAS
2o REGIDOR SUPLENTE
BLASA MONTOYA HERNANDEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LOURDES RODRIGUEZ GALINDO
3er REGIDOR SUPLENTE
CELESTINO RODRIGUEZ SOTO
4o REGIDOR PROPIETARIO
GRISelda CASTILLO MARTINEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
ROSEMBERG ELI AVILA RUBIO
1er SINDICO PROPIETARIO
JUAN ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ
1er SINDICO SUPLENTE
BARTOLO GALINDO DUARTE

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
ISMAEL LIÑAN MARTINEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
KARINA ELIZABETH VILLANUEVA MARTINEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS ANSELMO GRIMALDO RODRIGUEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR SUPLENTE
GERARDO SOTO SAUCEDA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO JASSO RAMIREZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS ANSELMO GRIMALDO RODRIGUEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
GERARDO SOTO SAUCEDA
2o REGIDOR PROPIETARIO
SILVIA LOPEZ RODRIGUEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
TERESA HERNANDEZ SOTO
3er REGIDOR PROPIETARIO
PERFECTO HERNANDEZ CORTES
3er REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO CERDA MORENO
4o REGIDOR PROPIETARIO
IRMA LETICIA MATA GALLEGOS
4o REGIDOR SUPLENTE
OLGA LIDIA CASTILLO LOPEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
JULIAN LOPEZ RAMIREZ
1er SINDICO SUPLENTE
VICTOR ELI RAMIREZ CASTILLEJA

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos:
Gral. Zaragoza - Gral. Zuazua - Guadalupe

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ARMANDO SAUCEDA PORTALES
1er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN CASTILLO LOPEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
AARON MORENO AVILA
2o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DEL CARMEN LOPEZ MEDELLIN
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS MEDELLIN MATA
3er REGIDOR PROPIETARIO
VENANCIO LOPEZ MONTOYA
3er REGIDOR SUPLENTE
IRMA LETICIA RINCON TORRES
4o REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA LUDIVINA SAUCEDA MEDELLIN
4o REGIDOR SUPLENTE
GLADYS KARINA HERNANDEZ LUGO
1er SINDICO PROPIETARIO
PRISCILIANO MORENO CASTILLO
1er SINDICO SUPLENTE
CRUZ ANTONIO VILLANUEVA ROSALES

GRAL. ZUAZUA
PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
ELVIRA FERNANDEZ MORIN
1er REGIDOR PROPIETARIO
GRACIELA FLORES VILLELA
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA MAGDALENA VALDEZ QUINTANILLA
2o REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS ALBERTO SENDEJO GONZALEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIA SULEMA CORTES ALVARADO
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA TERESA VILLARREAL VILLARREAL
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIO ANGEL VELIZ GARZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
BEATRIZ JUDITH GARZA TREVIÑO
4o REGIDOR SUPLENTE
SANDRA LETICIA HINOJOSA ESPINOZA
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE OLEGARIO MARTINEZ SOLIS
1er SINDICO SUPLENTE
MARIO ANGEL VELIZ MONTEMAYOR

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
PEDRO ANGEL MARTINEZ MARTINEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
OLGA LIDIA ARISTA GUTIERREZ
1er REGIDOR SUPLENTE
IRIS ADRIANA VAZQUEZ BARREDA
2o REGIDOR PROPIETARIO
CONRADO MARTINEZ MONTEMAYOR
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL REFUGIO GARCIA GUILLERMO
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE LOURDES MARTINEZ GUTIERREZ
3er REGIDOR SUPLENTE
VERONICA PINEDA GONZALEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
LORENA ZAVALA ALVAREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
RICARDO URBINA COVARRUBIAS
1er SINDICO PROPIETARIO
JAIME ALBERTO VILLARREAL GONZALEZ
1er SINDICO SUPLENTE
RUBEN MARTINEZ MARTINEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
GRACIELA FLORES VILLELA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
MARIA MAGDALENA VALDEZ QUINTANILLA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
ROSA CONSUELO MONTEMAYOR RODRIGUEZ
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR SUPLENTE
ADRIANA ANTUNEZ MUÑOZ
PARTIDO DEL TRABAJO

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS ALBERTO VILLARREAL GUAJARDO
1er REGIDOR PROPIETARIO
ROSA CONSUELO MONTEMAYOR RODRIGUEZ

1er REGIDOR SUPLENTE
ADRIANA ANTUNEZ MUÑOZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS HUMBERTO MARTINEZ GUTIERREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
JUAN FRANCISCO BAZALDUA JIMENEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO ANGEL CHAPA WILBUR
3er REGIDOR SUPLENTE
JUAN ORTEGA GODDOY
4o REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ENRIQUE MONTEMAYOR ARRAMBIDE
4o REGIDOR SUPLENTE
MARGARITA ORTEGA GARAY
1er SINDICO PROPIETARIO
RAMIRO MENDOZA CANO
1er SINDICO SUPLENTE
DOMINGO OCHOA ELIZONDO

GUADALUPE
PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JULIAN HERNANDEZ SANTILLAN
1er REGIDOR PROPIETARIO
ARNULFO MARTINEZ VALDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
YOLANDA MORENO RODRIGUEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
FELIX ROCHA ESQUIVEL
2o REGIDOR SUPLENTE
HORACIO MENDEZ MARTINEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA
3er REGIDOR SUPLENTE
GEMA SUSANA HELGUERA PEREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
FLORINDA SOLIS MALACARA
4o REGIDOR SUPLENTE
ANGELA YAHAIRA GARZA SALDAÑA
5o REGIDOR PROPIETARIO
IESUS MEADE RANGEL
5o REGIDOR SUPLENTE
ANNA ELIA SOLIS SALDIVAR
6o REGIDOR PROPIETARIO
ERIKA BONILLA MONCADA
6o REGIDOR SUPLENTE
GILBERTO VILLALOBOS SIERRA
7o REGIDOR PROPIETARIO
SIMON LOMELI CERVANTES
7o REGIDOR SUPLENTE
HUGO FELIX ROSAS MARTINEZ
8o REGIDOR PROPIETARIO
ABEL FIERRO APAC
8o REGIDOR SUPLENTE
ROSA ISELA CASTRO FLORES
9o REGIDOR PROPIETARIO
STEVE FLORES GRANADOS
9o REGIDOR SUPLENTE
SEDAJ ALEJANDRO FUENTES CALZADA
10o REGIDOR PROPIETARIO
YESSICA FRANCISCA CASTILLO ALMANZA
10o REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ISMAEL OMAR PEREZ VILLA
11er REGIDOR PROPIETARIO
ISMAEL MARTINEZ SALDAÑA
11er REGIDOR SUPLENTE
IRMA YOLANDA SOLIS MALACARA
12o REGIDOR PROPIETARIO
DENISSE MORENO IRACHETA
12o REGIDOR SUPLENTE
SILVERIO ANGEL ALCAZAR DE LA FUENTE
13er REGIDOR PROPIETARIO
ELSA MIREYA TIJERINA ACOSTA
13er REGIDOR SUPLENTE
ANA CONCEPCION PEREZ RODRIGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
YESENIA SARAHÍ PEREZ BENAVIDES
1er SINDICO SUPLENTE
HECTOR ALEJANDRO DE LEON
2o SINDICO PROPIETARIO
CATALINA ELIZABETH PLATA SUAREZ
2o SINDICO SUPLENTE
JOSE RODOLFO REYNA NUÑEZ

PLANILLA ELECTA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
1er REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
1er REGIDOR SUPLENTE
JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
2o REGIDOR PROPIETARIO
ERIKA MARTINEZ ROCHA
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS GARZA OCHOA
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO
3er REGIDOR SUPLENTE
DALILA GUADALUPE DOMINGUEZ RAMIREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL TORRES CANTU
4o REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS SANCHEZ PEREZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR
5o REGIDOR SUPLENTE
VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
6o REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO GARZA RAMIREZ
6o REGIDOR SUPLENTE
NORMA CECILIA GONZALEZ DIAZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
RAMIRO MORENO ORTEGA
7o REGIDOR SUPLENTE
NANCY DELIA LOPEZ LOERA
8o REGIDOR PROPIETARIO
ERASMO GARZA ELIZONDO
8o REGIDOR SUPLENTE
ARIADNE VALERIA GARCIA SALAS
9o REGIDOR PROPIETARIO
LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ
9o REGIDOR SUPLENTE
JUAN FRANCISCO PADILLA FLORES
10o REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO ELIZONDO ORTEGA
10o REGIDOR SUPLENTE
MA. DEL ROSARIO MARTINEZ MARTINEZ
11er REGIDOR PROPIETARIO
ALMA LETICIA GARZA GARZA
11er REGIDOR SUPLENTE
PERFECTO AGUSTIN REYES GONZALEZ
12o REGIDOR PROPIETARIO
KARLA MUÑOZ HURTADO
12o REGIDOR SUPLENTE
OLGA LUCIA DIAZ PEREZ
13er REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON
13er REGIDOR SUPLENTE
PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE CESAR SALINAS MORALES
1er SINDICO SUPLENTE
LAURA ERNESTINA GARZA GARZA
2o SINDICO PROPIETARIO
JOSE GARZA RODRIGUEZ
2o SINDICO SUPLENTE
CARLOS GUILLERMO SOLORZANO SANDOVAL

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
ARNULFO MARTINEZ VALDEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
YOLANDA MORENO RODRIGUEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
FELIX ROCHA ESQUIVEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
GEMA SUSANA HELGUERA PEREZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
FLORINDA SOLIS MALACARA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
ANGELA YAHAIRA GARZA SALDAÑA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO
PARTIDO DEL TRABAJO

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos:
Guadalupe

REGIDOR SUPLENTE
OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS AGUILAR VALERO
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
FELIX GUADALUPE ARRATIA TORRES
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
MELECIO TOMAS SILVA ALMAGUER
1er REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO HERRERA GARCIA
1er REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER ALONSO MONTES
2o REGIDOR PROPIETARIO
LETICIA ESPINOSA GARCIA
2o REGIDOR SUPLENTE
MARCELA LIZETH HERRERA ESPINOSA
3er REGIDOR PROPIETARIO
LEONEL CANTU ARAIZA
3er REGIDOR SUPLENTE
DIMAS PEREZ MARTINEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
ALMA ISELA LOREDO CANDELARIA
4o REGIDOR SUPLENTE
NANCY GUADALUPE ARRIAGA GONZALEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO DANIEL NAVA REYES
5o REGIDOR SUPLENTE
JULIO ISRAEL LEIJA JIMENEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
NOELIA GUADALUPE RANGEL GONZALEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
ERIKA MARLEN SUAREZ NARVAEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN SANCHEZ PEREZ
7o REGIDOR SUPLENTE
JULIO ANTONIO SANCHEZ REYNA
8o REGIDOR PROPIETARIO
ROXANA MONCADA OBREGON
8o REGIDOR SUPLENTE
YOLANDA OROZCO DE ALEJANDRO
9o REGIDOR PROPIETARIO
ERNESTO MONTEMAYOR RODRIGUEZ
9o REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO LEIJA JIMENEZ
10o REGIDOR PROPIETARIO
GABRIELA ESTHER MENDOZA BORJAS
10o REGIDOR SUPLENTE
MARIA TERESA VILLA MARTINEZ
11er REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO VILLEGAS BLANCO
11er REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALFONSO LEDEZMA GARCIA
12o REGIDOR PROPIETARIO
VERONICA HERRERA GARCIA
12o REGIDOR SUPLENTE
ESTHERMIE PEREZ MENDOZA
13er REGIDOR PROPIETARIO
HUGO ALEJO BETANCOURT BERNAL
13er REGIDOR SUPLENTE
SAUL LEDEZMA HUERTA
1er SINDICO PROPIETARIO
JUAN ALFREDO LOMELI GUERRA
1er SINDICO SUPLENTE
JUAN PEDRO RIVERA GUERRERO
2o SINDICO PROPIETARIO
CINTHIA GUADALUPE HERRERA ESPINOSA
2o SINDICO SUPLENTE
ROSA MARIA NAVA RAMIREZ

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
KARLA EDITH GARCIA MARQUEDA
1er REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO
1er REGIDOR SUPLENTE
OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD
2o REGIDOR PROPIETARIO
BENJAMIN BORJES ROMERO
2o REGIDOR SUPLENTE
ALVARO JAIME LEOS DELGADO
3er REGIDOR PROPIETARIO
MA. TERESA MARQUEDA MARTINEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
MARTINA CECENAS RODRIGUEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
OLIVIA DEYANIRA SILVA PEREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
SOFIA PARRA RANGEL

5o REGIDOR PROPIETARIO
IRMA ZORAIDA URIBE FIGUEROA
5o REGIDOR SUPLENTE
ANA MARIA GUEL RAMIREZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
AQUILINA VAZQUEZ AMAYA
6o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO DE LA ROSA HERNANDEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
SANJUANITA MORALES CONTRERAS
7o REGIDOR SUPLENTE
RIGOBERTO URIBE FIGUEROA
8o REGIDOR PROPIETARIO
RAMON TOVAR SANCHEZ
8o REGIDOR SUPLENTE
JUAN FRANCISCO SALAZAR BALDERAS
9o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS MANUEL GARCIA CANTU
9o REGIDOR SUPLENTE
JESUS MANUEL OVALLE GONZALEZ
10o REGIDOR PROPIETARIO
EMIGDIO OVALLE RODRIGUEZ
10o REGIDOR SUPLENTE
GLORIA CATALINA ZACARIAS TORRES
11er REGIDOR PROPIETARIO
ALBERTO OROZCO LOPEZ
11er REGIDOR SUPLENTE
ANA CECILIA PIMENTEL GONZALEZ
12o REGIDOR PROPIETARIO
GILBERTO ANTONIO PIMENTEL GONZALEZ
12o REGIDOR SUPLENTE
MARTHA VERENICE PIMENTEL GONZALEZ
13er REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA NELLY LONA DUQUE
13er REGIDOR SUPLENTE
ROSALINDA GALLEGOS GARCIA
1er SINDICO PROPIETARIO
JESSICA NOHEMI SILVA PEREZ
1er SINDICO SUPLENTE
RICARDO GONZALEZ JUAREZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA GONZALEZ RAMOS
2o SINDICO SUPLENTE
JOSE ALFREDO URIBE FIGUEROA

CONVERGENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ISAIAZ CARRIZALES FLORES
1er REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA ROCIO CARRANZA ARRIAGA
1er REGIDOR SUPLENTE
RAUL LANDEROS CASTILLO
2o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO LOZANO CANO
2o REGIDOR SUPLENTE
JOAQUIN MORIN SAENZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO IZQUIERDO JIMENEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
JESUS OSORIO MORALES
4o REGIDOR PROPIETARIO
CERVANDO SERGIO LEYVA MORALES
4o REGIDOR SUPLENTE
JUAN PABLO TORRES ISAIS
5o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ESTHER HERNANDEZ RODRIGUEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
MARTIN CANDIA CORONADO
6o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN FRANCISCO ZAVALA GONZALEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
JUAN NIÑO CISNEROS
7o REGIDOR PROPIETARIO
FABIAN HOZIEL VAZQUEZ RAMIREZ
7o REGIDOR SUPLENTE
CONRADO VALLEJO ALEMAN
8o REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MANUEL LOPEZ ALONSO
8o REGIDOR SUPLENTE
ESEQUIEL TREVIÑO LIMON
9o REGIDOR PROPIETARIO
BRICIO TREJO REYES
9o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LA LUZ ARRIAGA ESPARZA
10o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DEL ROSARIO CARDONA CEPEDA
10o REGIDOR SUPLENTE
ABEL ROSALES SANCHEZ
11er REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO ALMANZA EURESTI
11er REGIDOR SUPLENTE
ARTURO HERNANDEZ RODRIGUEZ

12o REGIDOR PROPIETARIO
JULIO CESAR ZAVALA RODRIGUEZ
12o REGIDOR SUPLENTE
RODRIGO GARCIA ALONSO
13er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN TORRES RUIZ
13er REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO ENCARNACION DE LEON TREVIÑO
1er SINDICO PROPIETARIO
SOCORRO AZUCENA CARRANZA ARRIAGA
1er SINDICO SUPLENTE
LINDA AHINE CANTU CANTU
2o SINDICO PROPIETARIO
MARIA TERESA LOREDO GOMEZ
2o SINDICO SUPLENTE
JOSE LUIS ONTIVEROS GARCIA

PSD
PRESIDENTE MUNICIPAL
GRISelda PATRICIA ELIZONDO GAMBOA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ENRIQUE ZARATE SAVEDRA
1er REGIDOR SUPLENTE
RAFAEL PIÑEIRO RETIF
2o REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
EVARISTO BLANCO ALVARADO
3er REGIDOR PROPIETARIO
CESAR DANTE RODRIGUEZ ALMAZAN
3er REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER SILVA MARTINEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
LUCIANO ROCHA GAYTAN
4o REGIDOR SUPLENTE
EMERSON EVARISTO BLANCO ZAMORA
5o REGIDOR PROPIETARIO
GABRIELA LEONORA PIÑEIRO RETIF
5o REGIDOR SUPLENTE
JAIME LARA AGUIRRE
6o REGIDOR PROPIETARIO
VLADIMIR ZARATE MARTINEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
VICTOR ADRIAN LARA GONZALEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE CRUZ ALVARADO FUENTES
7o REGIDOR SUPLENTE
GRACIELA ZAMORA ZARATE
8o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL NAVARRO CALDERON
8o REGIDOR SUPLENTE
TERESA JUAREZ ROJAS
9o REGIDOR PROPIETARIO
FILIBERTO ARANDA CORONADO
9o REGIDOR SUPLENTE
ANDRES OMAR ELIZONDO PAEZ
10o REGIDOR PROPIETARIO
JULIO CESAR RANGEL GARATE
10o REGIDOR SUPLENTE
ARANZAZU PIÑEIRO RETIF
11er REGIDOR PROPIETARIO
CRESCIANA GALLEGOS MORENO
11er REGIDOR SUPLENTE
SAIDA JANNET BLANCO ZAMORA
12o REGIDOR PROPIETARIO
JULIO CESAR DE LEON MORALES
12o REGIDOR SUPLENTE
BRENDA ELIZABETH LARA GONZALEZ
13er REGIDOR PROPIETARIO
SALOME JAVIER MATA RODRIGUEZ
13er REGIDOR SUPLENTE
TERESA HERBERTH HERNANDEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
GABRIEL NERIO MARTINEZ
1er SINDICO SUPLENTE
JUAN MANUEL SILVA MARTINEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
MAYRA ARACELI GAMBOA MORENO
2o SINDICO SUPLENTE
INDIRA AMPARO GAMBOA MORENO

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE LUIS GARZA GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS AGUILAR VALERO
1er REGIDOR SUPLENTE
ABEL ROSALES SANCHEZ
11er REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO ALMANZA EURESTI
11er REGIDOR SUPLENTE
IDALIA JARA CURA
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE AYALA CANTU

Candidatos a Ayuntamientos: Guadalupe - Los Herreras - Hidalgo

3er REGIDOR PROPIETARIO
CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO
3er REGIDOR SUPLENTE
RAFAEL HERNANDEZ CASTILLO
4o REGIDOR PROPIETARIO
MYRIAM GARCIA DE LEON
4o REGIDOR SUPLENTE
CESAR OCTAVIO GONZALEZ CASTRO
5o REGIDOR PROPIETARIO
CARMEN IRMA GUILLÉN GARCIA
5o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO HUERTA TRISTAN
6o REGIDOR PROPIETARIO
GUILLERMO PANINI GARZA
6o REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO CARMONA RODRIGUEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
HUGO GALVAN GONZALEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
FERNANDO TREVIÑO PALACIOS
8o REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL TREVIÑO OVIEDO
8o REGIDOR SUPLENTE
FROILAN ROBLES JUAREZ
9o REGIDOR PROPIETARIO
ROSA LILIA RODRIGUEZ REYNA
9o REGIDOR SUPLENTE
RAMIRO RODRIGUEZ ARIZPE
10o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE MANUEL DE ARCOS BLANCO
10o REGIDOR SUPLENTE
ILEANA BALDERAS LONA
11er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE PEREZ AVILA
11er REGIDOR SUPLENTE
LUIS ANTONIO BOLADO GONZALEZ
12o REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO GUERRA SANCHEZ
12o REGIDOR SUPLENTE
AGUSTIN MIGUEL GOMEZ GOMEZ
13er REGIDOR PROPIETARIO
JUANA LIZBETH SALINAS CRUZ
13er REGIDOR SUPLENTE
JUAN BOSCO MARTINEZ GUEVARA
1er SINDICO PROPIETARIO
JESUS EDUARDO CAMPOS LOPEZ
1er SINDICO SUPLENTE
GLORIA DIANIRA SILVA SALAZAR
2o SINDICO PROPIETARIO
ANTONIO GARCIA OLVERA
2o SINDICO SUPLENTE
DIANA MARGARITA SANTOS GARCIA

LOS HERRERAS

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
AGUSTIN GONZALEZ SALINAS
1er REGIDOR PROPIETARIO
CESAR ALEJANDRO PIÑA BENAVIDES
1er REGIDOR SUPLENTE
SANDRA DE JESUS CHAVARRIA UVALLE
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE JESUS SALINAS SANCHEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUZ CHAVARRIA BENAVIDES
3er REGIDOR PROPIETARIO
ERCILIA SALINAS GONZALEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
OLGA LIDIA SANTANA AGUIRRE
4o REGIDOR PROPIETARIO
SANDRA RUIZ CORTES
4o REGIDOR SUPLENTE
INES SALINAS SALINAS
1er SINDICO PROPIETARIO
RUBEN GARZA TIJERINA
1er SINDICO SUPLENTE
JUAN LOPEZ PEÑA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARIA TERESA SALINAS CORTEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO SALINAS SALINAS
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA VIVIANA CANTU GONZALEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIBEL SALINAS GONZALEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
JESUS LOPEZ LOPEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO ALANIS QUINTANILLA

3er REGIDOR SUPLENTE
GENOVEVA GONZALEZ OCHOA
4o REGIDOR PROPIETARIO
ZURIEL CARREON HERNANDEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
ANASTACIA GUTIERREZ GONZALEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ROGELIO GARZA SALAZAR
1er SINDICO SUPLENTE
JESUS BENAVIDES GONZALEZ

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN ANTONIO GUTIERREZ GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ESTEFANA ORTIZ VELA
1er REGIDOR SUPLENTE
FLOR ESTHELA SALINAS HERNANDEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
OZIEL BENAVIDES LOZANO
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANGEL MENDIOLA PEREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANGEL CANTU CORTES
3er REGIDOR SUPLENTE
LETICIA GARZA SALINAS
4o REGIDOR PROPIETARIO
NORMA IRENE SANCHEZ SANCHEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
FIDEL HERNANDEZ MARTINEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ELIEZER TORRES MALDONADO
1er SINDICO SUPLENTE
FERNANDO GARZA SALAZAR

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO SALINAS SALINAS
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
MARIA VIVIANA CANTU GONZALEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
MARIBEL SALINAS GONZALEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
JESUS LOPEZ LOPEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN

HIDALGO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
ELIUD ALBERTO LOZANO CISNEROS
1er REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR UBALDO VILLARREAL LOZANO
1er REGIDOR SUPLENTE
ELVIA YOLANDA VILLARREAL GARZA
2o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO NOE REYNA PEREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
JORGE LUIS CASTILLO GUARDIOLA
3er REGIDOR PROPIETARIO
IZA CORINA GARZA GUTIERREZ
3er REGIDOR SUPLENTE
BASEMAT MARTINEZ HIPOLITO
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE LA LUZ LAZCANO CUEVA
4o REGIDOR SUPLENTE
ELISA DENISSE GARZA FRAUSTRO
5o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA RAQUEL CARDENAS CANTU
5o REGIDOR SUPLENTE
ELISEO CANTU GUTIERREZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
DINORAH VILLARREAL RODRIGUEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
EUNICE MIRIAM MARTINEZ AVILA
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE HELIODORO GIL HINOJOSA
1er SINDICO SUPLENTE
SERGIO ARTURO GIL MARTINEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
MANUEL GIL ACOSTA
2o SINDICO SUPLENTE
REYNALDO GALINDO VILLARREAL

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
DAGOBERTO DE JESUS BRAVO SANCHEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
RICARDO ANGEL VILLARREAL MORENO
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
ENRIQUE CAMILO RODRIGUEZ MARTINEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR SUPLENTE
DAVID LEONEL F. GARZA CISNEROS
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR PROPIETARIO
JULIO CESAR MARTINEZ GUAJARDO
CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALBERTO CARDENAS FUENTES
CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
GERARDO EFRAIN LOZANO OSUNA
1er REGIDOR PROPIETARIO
DAGOBERTO DE JESUS BRAVO SANCHEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
RICARDO ANGEL VILLARREAL MORENO
2o REGIDOR PROPIETARIO
NELLY YOLANDA CARRIZALES NETRO
2o REGIDOR SUPLENTE
LORENA GUADALUPE SALDAÑA FUENTES
3er REGIDOR PROPIETARIO
YOLANDA BEATRIZ MARTINEZ LOZANO
3er REGIDOR SUPLENTE
JUAN ANTONIO GONZALEZ GARZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
SAMUEL ESPINOZA HERNANDEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JORGE LUIS GONZALEZ ROCHA
5o REGIDOR PROPIETARIO
CRECENCIO LEOS RANGEL
5o REGIDOR SUPLENTE
RIGOBERTO GONZALEZ VILLARREAL
6o REGIDOR PROPIETARIO
ELSA MARGARITA HERNANDEZ GUZMAN
6o REGIDOR SUPLENTE
JUAN JOSE GUTIERREZ GARCIA
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE LUIS MARTINEZ MOLINA
1er SINDICO SUPLENTE
ROBERTO CARLOS LOZANO FRAIRE
2o SINDICO PROPIETARIO
CESAR LUIS SANMIGUEL BAUTISTA
2o SINDICO SUPLENTE
ALEJANDRA FLORES VASQUEZ

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
JORGE ANTONIO ESCAMILLA MALDONADO
1er REGIDOR PROPIETARIO
ENRIQUE CAMILO RODRIGUEZ MARTINEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
DAVID LEONEL F. GARZA CISNEROS
2o REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA ELVIA GONZALEZ MALDONADO
2o REGIDOR SUPLENTE
BRENDA MARIANA HERNANDEZ MEXICANO
3er REGIDOR PROPIETARIO
DARIO CASTILLO MARIN
3er REGIDOR SUPLENTE
MARTIN NETZAHUALCOYOTL MARTINEZ GARCIA
4o REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA LIDIA ORTEGA NAVARRETE
4o REGIDOR SUPLENTE
JUAN DE DIOS RODRIGUEZ OSUNA
5o REGIDOR PROPIETARIO
IRENE MEDINA VENEGAS
5o REGIDOR SUPLENTE
MARIA GUADALUPE GONZALEZ REBULLOSO
6o REGIDOR PROPIETARIO
CUAUHTEMOC MARTINEZ ESPINOSA
6o REGIDOR SUPLENTE
JUAN PABLO ESPARZA ZARATE
1er SINDICO PROPIETARIO
ERNESTO VILLARREAL CARDENAS
1er SINDICO SUPLENTE
AGAPITO RODRIGUEZ ESCAMILLA
2o SINDICO PROPIETARIO
ADOLFO CRUZ LOZANO OVALLE
2o SINDICO SUPLENTE
RENE HUMBERTO MARTINEZ SALAZAR

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos: Hidalgo - Higuera - Hualahuises

5o REGIDOR SUPLENTE
MARTINA OLVERA VIDAL
6o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANTONIO GUTIERREZ LAZCANO
6o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
BENITO HIPOLITO RODRIGUEZ
1er SINDICO SUPLENTE
RODOLFO GUADIANA VELEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
MA. MARTHA GARZA ELIZONDO
2o SINDICO SUPLENTE
DORA VELIA GARCIA GUERRERO

HIGUERAS

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN JOSE VILLARREAL LOZANO
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA LAURA GONZALEZ GONZALEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
LUIS MARTIN GUAJARDO CAMACHO
2o REGIDOR PROPIETARIO
NORMA PATRICIA TALAMANTES REYES
2o REGIDOR SUPLENTE
FLOR ISELA AYALA BRIONES
3er REGIDOR PROPIETARIO
TERESITA DE JESUS VILLARREAL VELIZ
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA GUADALUPE CASTILLO DE LEON
4o REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO MATTA MARTINEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ROSENDO RODRIGUEZ OVALLE
1er SINDICO PROPIETARIO
JULIO TADEO GONZALEZ MARTINEZ
1er SINDICO SUPLENTE
JOSE LUIS GALVAN LOZANO

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN JESUS VILLARREAL GONZALEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
AMADA GONZALES CRUZ
1er REGIDOR SUPLENTE
BENITO MARTINEZ MANZANARES
2o REGIDOR SUPLENTE
RUBEN LOPEZ RAMIREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
MARGARITA SALAS CRUZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
TERESITA DE JESUS HERNANDEZ GONZALEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
JULIAN TADEO CANTU GONZALEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO GONZALEZ SANCHEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL ROCIO RAMIREZ PARRA
1er SINDICO PROPIETARIO
ARTURO MARTINEZ SANCHEZ
1er SINDICO SUPLENTE
PABLO EDUARDO GUAJARDO CAMACHO

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA LAURA GONZALEZ GONZALEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
LUIS MARTIN GUAJARDO CAMACHO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
CINTTIA MARGARITA ZAVALA GONZALEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO GUADALUPE MORALES VILLARREAL
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
SIXTO RAMIREZ GARCIA
1er REGIDOR PROPIETARIO
CINTTIA MARGARITA ZAVALA GONZALEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
SORAYDA HERNANDEZ MUÑOZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
RODOLFO TREVIÑO FLORES
3er REGIDOR PROPIETARIO
MA. DOLORES RIVERA MORENO
3er REGIDOR SUPLENTE
SILVIA IGLESIAS HINOJOSA

3er REGIDOR PROPIETARIO
ELVA ANTONIA CRUZ SANCHEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
ESTHELA RAMIREZ GARZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
VICTOR JOEL LANDA VASQUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
JAIME SANCHEZ RAMIREZ
1er SINDICO SUPLENTE
PROSPERO RODRIGUEZ ALVIZO

HUALAHUISES

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE CARLOS GARCIA GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
BERTHA ALICIA DE LA CERDA CASANOVA
1er REGIDOR SUPLENTE
NORMA ANGELICA ARANDA CHAPA
2o REGIDOR PROPIETARIO
IMELDA RANGEL CONTRERAS
2o REGIDOR SUPLENTE
HILDA DOLORES CANO MORENO
3er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ENRIQUE SILVA BARBA
3er REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE IRACHETA ESCOBEDO
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA LUCILA CONTRERAS REYES
4o REGIDOR SUPLENTE
JESUS CONCEPCION VILLANUEVA SANCHEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
GERARDO PARAS ADAME
1er SINDICO SUPLENTE
RAMON NAVARRO PEDRAZA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
MARTIN ZAMARRIPA RODRIGUEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR ABUNDIO IBARRA GARCIA
1er REGIDOR SUPLENTE
JOSE REFUGIO MARTINEZ MATA
2o REGIDOR PROPIETARIO
ENRIQUETA PEREZ FLORES
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN DE LEON HERRERA
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ESTHER SEPULVEDA ALVAREZ
3er REGIDOR SUPLENTE
JUAN MORALES ZUÑIGA
4o REGIDOR PROPIETARIO
EUSEVIO RODRIGUEZ SEPULVEDA
4o REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL BONIFACIO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
1er SINDICO PROPIETARIO
LUIS EDUARDO PRADO CASANOVA
1er SINDICO SUPLENTE
MARIA ENRIQUETA AGUILAR CERVANTES

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
BERTHA ALICIA DE LA CERDA CASANOVA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
NORMA ANGELICA ARANDA CHAPA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
IMELDA RANGEL CONTRERAS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
HILDA DOLORES CANO MORENO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO JAVIER PAZ IGLESIAS
1er REGIDOR PROPIETARIO
NOHEMI HERNANDEZ MUÑOZ
1er REGIDOR SUPLENTE
DIONICIO CORTEZ CARRANZA
2o REGIDOR PROPIETARIO
SORAYDA HERNANDEZ MUÑOZ
2o REGIDOR SUPLENTE
RODOLFO TREVIÑO FLORES
3er REGIDOR PROPIETARIO
MA. DOLORES RIVERA MORENO
3er REGIDOR SUPLENTE
SILVIA IGLESIAS HINOJOSA

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos: Hualahuises - Iturbide

4o REGIDOR PROPIETARIO
SANDRA ILIANA SANCHEZ GUTIERREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER PAZ GUEVARA
REGIDOR SUPLENTE
1er SINDICO PROPIETARIO
JAVIER JASSO MARTINEZ
1er SINDICO SUPLENTE
PEDRO JUVENTINO PAZ IGLESIAS

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARIA CANDIDA NACIANCENO GONZALEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO DOMINGUEZ ZARAGOZA
1er REGIDOR SUPLENTE
RODRIGO BRAVO MOYA
2o REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR HUGO CASTELLANOS SAUCEDO
2o REGIDOR SUPLENTE
PABLO EDEN VARGAS MARTINEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
LUZ MARIA ALVAREZ BRAVO
3er REGIDOR SUPLENTE
ANGELA GABRIELA BERNAL CASANOVA
4o REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL RODRIGUEZ ESTRADA
4o REGIDOR SUPLENTE
FELIPE DAVILA PEREZ
1er SINDICO PROPIETARIO
MARIA DOLORES MENDEZ GUERRA
1er SINDICO SUPLENTE
LUIS CARRANZA MARTINEZ

ITURBIDE

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAUL ADALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
ALBERTO SIFUENTES VILLA
1er REGIDOR SUPLENTE
RUBEN VRAVO VALLES
2o REGIDOR PROPIETARIO
ISABEL CRISTINA DELGADO BARRIENTOS
2o REGIDOR SUPLENTE
ADAN PEREZ GOMEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
ANA DEL ROSARIO RODRIGUEZ MARTINEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO CARREON MATA
4o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DE JESUS FLORES ACOSTA
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE JESUS TOBAR PEREZ
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE ROSALES LLANAS
1er SINDICO SUPLENTE
ALFONSO NORBERTO CHAVEZ LUNA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN FRANCISCO TIENDA ESPINOSA
1er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN JOSE ESCOBEDO ARREDONDO
1er REGIDOR SUPLENTE
HERMILO ESPINOSA ESCALONA
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARCELA GUADALUPE RODRIGUEZ TOVAR
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE RAFAEL BAZALDUA DAMAS
3er REGIDOR PROPIETARIO
ARISTEO DAMAS BALDERAS
3er REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO RAMIREZ COLUNGA
4o REGIDOR PROPIETARIO
EMILIA PUENTE PEREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JESUS IVAN MENDOZA AGUILAR
1er SINDICO PROPIETARIO
MISACH JOEL OJEDA RODRIGUEZ
1er SINDICO SUPLENTE
NICANDRO CARREON RODRIGUEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCA LOPEZ BARRON
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR SUPLENTE
REINA VALLE RODRIGUEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REGIDOR PROPIETARIO
JUAN CRUZ BUSTAMANTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR SUPLENTE
JESUS TORRES REYES
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
SALVADOR BAZALDUA SANCHEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCA LOPEZ BARRON
1er REGIDOR SUPLENTE
REINA VALLE RODRIGUEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN CRUZ BUSTAMANTE
2o REGIDOR SUPLENTE
JESUS TORRES REYES
3er REGIDOR PROPIETARIO
SINDIA ARASIL ROBLES RODRIGUEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
BRENDA KARINA RODRIGUEZ TORRES
4o REGIDOR PROPIETARIO
FERMIN ROSALES TORRES
4o REGIDOR SUPLENTE
RAMIRO ARREDONDO ESCOBEDO
1er SINDICO PROPIETARIO
DARIO SEGURA MARTINEZ
1er SINDICO SUPLENTE
ADRIAN PEÑAFLOR GAONA

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO BARRON ESPINOZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
1er REGIDOR SUPLENTE
ELIDA FLORES OVIEDO
2o REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE DAVILA BRAVO
2o REGIDOR SUPLENTE
JUAN JOSE DELGADO ESPINOZA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ANA MARGARITA ESCOBEDO ESPINOZA
3er REGIDOR SUPLENTE
RUBEN BRAVO PEREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
DARIO PUGA BARRIENTOS
4o REGIDOR SUPLENTE
SERGIO LUGO CUEVAS RODRIGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
MARIA LOURDES PEREZ MORENO
1er SINDICO SUPLENTE
JOSE ROBERTO PUGA ARREDONDO

JUÁREZ

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS FERNANDEZ GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIA GUADALUPE SOSA ESCALANTE
1er REGIDOR SUPLENTE
TOMAS IGNACIO ZERTUCHE LOPEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO JESUS GONZALEZ RICO
2o REGIDOR SUPLENTE
MAYRA HERLINDA GONZALEZ LOPEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
ERNESTO SUAREZ GONZALEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
FERNANDA SALDAÑA GUZMAN
4o REGIDOR PROPIETARIO
MIRNA MIREYA RIOS GARZA
4o REGIDOR SUPLENTE
JESUS FERNANDO GARZA ALCALA
5o REGIDOR PROPIETARIO
MIREA ELIZONDO ZUÑIGA
5o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALFREDO GALAVIZ MARROQUIN
6o REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL DE JESUS SANDOVAL DE LOS REYES
6o REGIDOR SUPLENTE
VERONICA PALOMARES PUENTE
7o REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL JESUS ORDOÑEZ CASTILLO
7o REGIDOR SUPLENTE
BERTHA MARTINA TORRES RAMIREZ
1er SINDICO PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL ARIZPE GARCIA
1er SINDICO SUPLENTE
JORGE CARLOS MARTINEZ GONZALEZ

2o SINDICO PROPIETARIO
SANDRA EDITH CASTILLO CESPEDES
2o SINDICO SUPLENTE
JUAN FERNANDO SALOMON OLIVARES

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS ALFREDO GARCIA GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ESAU GONZALEZ ARIAS
1er REGIDOR SUPLENTE
HECTOR GONZALEZ ACOSTA
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ELIA SERNA NAVA
2o REGIDOR SUPLENTE
ROOSBEL IVAN CANTU ALVAREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE GUAJARDO CORTES
3er REGIDOR SUPLENTE
NORA CECILIA JUAREZ MARTINEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
ANTIGONIA CONTRERAS RODRIGUEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
BENITO ALONSO ROMERO
5o REGIDOR PROPIETARIO
LUIS MANUEL SERNA ESCALERA
5o REGIDOR SUPLENTE
ANGELICA DE LA CRUZ MARTINEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
VERONICA GARCIA PEREZ
6o REGIDOR SUPLENTE
AURELIO RUIZ RODRIGUEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO GARZA VALLEJO
7o REGIDOR SUPLENTE
SERGIO CAMPOS SALAZAR
1er SINDICO PROPIETARIO
ERENOLDO GONZALEZ RIVERA
1er SINDICO SUPLENTE
JOHANA LIZETTE ESCOBAR VALLEJO
2o SINDICO PROPIETARIO
JOSE DE JESUS MENDOZA SILVA
2o SINDICO SUPLENTE
ELENA ESTHER RIVERA LIMON

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIA GUADALUPE SOSA ESCALANTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
TOMAS IGNACIO ZERTUCHE LOPEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
TOMAS BETANCOURT GAYTAN
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR SUPLENTE
ORIEL GURROLA CEJA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR PROPIETARIO
VICENTE RAMIREZ HERNANDEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
ADALBERTO MORALES IBARRA
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
COSME HILARIO GURROLA GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
TOMAS BETANCOURT GAYTAN
1er REGIDOR SUPLENTE
ORIEL GURROLA CEJA
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA LEONOR CANDELARIA LOPEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
GRICELDA MARICELA VALENCIA HURTADO
3er REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO JASSO VALLEJO
3er REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANGEL HERRERA ACEVES
4o REGIDOR PROPIETARIO
CARMEN JULIA TOVAR CASTILLO
4o REGIDOR SUPLENTE
ORALIA FUENTES GURROLA
5o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN JOSE VERASTEGUI LERMA
5o REGIDOR SUPLENTE
ERICK GUSTAVO RIVAS LOREDO
6o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DEL CARMEN CORONA RAMOS
6o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DOLORES GARCIA MARIN

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos: Iturbide - Lampazos de Naranjo

7o REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL MARIO ROSALES LOREDO
7o REGIDOR SUPLENTE
RICARDO CORONADO LOPEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
FLORINA CEJA TORRES
1er SINDICO SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RIVERA
2o SINDICO PROPIETARIO
ANA LAURA PEÑA BERELES
2o SINDICO SUPLENTE
RUBI GURROLA CEJA

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR CARLOS ALTAMIRANO GRACIA
1er REGIDOR PROPIETARIO
MA. DEL ROSARIO ALVARADO FERNANDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JUAN MANUEL ESCOBEDO GARZA
2o REGIDOR PROPIETARIO
RENE CARDONA NUÑEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIA ANGELICA ORTA GOMEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
LORENA VELAZQUEZ CANTERO
3er REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO ARTURO AGUILAR MARTINEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
RAUL LLAMAS ROBLEDO
4o REGIDOR SUPLENTE
MARINA AMBRIZ CRUZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
CLAUDIA YADIRA MELENDEZ LLAMAS
5o REGIDOR SUPLENTE
LUCIANO JUSTINO JIMENEZ JIMENEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ALBERTO PALACIOS RAMIREZ
6o REGIDOR SUPLENTE
J. MISAEL CASTAÑEDA GARCIA
7o REGIDOR PROPIETARIO
EDNA MAGALY PACHUCA AMBRIZ
7o REGIDOR SUPLENTE
TEOFILO AMBRIZ CRUZ
1er SINDICO PROPIETARIO
HECTOR ELIUD MARTINEZ JIMENEZ
1er SINDICO SUPLENTE
DAVID GOMEZ HERNANDEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
OSCAR GUTIERREZ IRACHETA
2o SINDICO SUPLENTE
FIDEL LUNA ZUÑIGA

PSD
PRESIDENTE MUNICIPAL
SERGIO MORALES ZARAZUA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ADAN DE JESUS LUNA CONSTANCIA
1er REGIDOR SUPLENTE
JORGE OMAR DEL VALLE DIAZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
LETICIA DE LEON OJEDA
2o REGIDOR SUPLENTE
OSVALDO ALBERTO AGUIÑAGA
3er REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO DOROTEO GARCIA RIOS
3er REGIDOR SUPLENTE
ANA LUCIA CARREON RODRIGUEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRINA CANO VELA
4o REGIDOR SUPLENTE
ANA LUISA CANO VELA
5o REGIDOR PROPIETARIO
OLIVIA MORALES ZARAZUA
5o REGIDOR SUPLENTE
SONIA DE LEON OJEDA
6o REGIDOR PROPIETARIO
ISABEL GARCIA RIOS
6o REGIDOR SUPLENTE
JOSE JAVIER CERVANTES RANGEL
7o REGIDOR PROPIETARIO
BEATRIZ ADRIANA MALDONADO CONDE
7o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO CARLOS CARRIZALES OCHOA
1er SINDICO PROPIETARIO
CARMEN MORALES ZARAZUA
1er SINDICO SUPLENTE
DELMIR ROSARIO MALDONADO CONDE
2o REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO FIDEL CERDA OLIVA
2o SINDICO SUPLENTE
KARLA LILIANA MARTINEZ LOPEZ

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MINERVA GARCIA ALONSO
1er REGIDOR PROPIETARIO
VICENTE RAMIREZ HERNANDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
ADALBERTO MORALES IBARRA
2o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS DANILLO CANTU DE LEON
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIA CELIA VELAZQUEZ GARCIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
HERMINIA ZUÑIGA ALCOCER
3er REGIDOR SUPLENTE
JESUS MAURICIO CORTES GARZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN IGNACIO GUERRERO RODRIGUEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
ANA ARACELI GARZA NAVA
5o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ALEJANDRO JIMENEZ BELTRAN
5o REGIDOR SUPLENTE
OSCAR ARTURO SAUCEDA OLMEDA
6o REGIDOR PROPIETARIO
MAGDA ELENA ALANIS SALAZAR
6o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO EDUARDO MORALES GOMEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
BENIGNO BOCANEGRA LUNA
7o REGIDOR SUPLENTE
RAMON VAZQUEZ MATA
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE GERARDO BETANCOURT GARCIA
1er SINDICO SUPLENTE
JOSE HERNAN ZAMORA RODRIGUEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
MARTHA LOPEZ CASTAÑEDA
2o SINDICO SUPLENTE
GILBERTO GARCIA MARTINEZ

LAMPAZOS DE NARANJO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
EUSEBIO BALDEMAR GONZALEZ SERNA
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITA NAVARRO MENDOZA
1er REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE TELLEZ ESTALA
2o REGIDOR PROPIETARIO
SAMUEL VILLA VELAZQUEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ELPIDIO GARCIA MEDINA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ELISA CHAVANA TREVIÑO
3er REGIDOR SUPLENTE
YOLANDA QUIROGA GARZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ALFREDO HERNANDEZ GONZALEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JUAN UGARTECHEA CASTAÑO
1er SINDICO PROPIETARIO
ARNULFO RODRIGUEZ MARTINEZ
1er SINDICO SUPLENTE
JAVIER MONTEMAYOR NIETO

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR MARIO GUERRERO GARZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
JOSE CONCEPCION SALINAS BORREGO
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
TOMAS VILLARREAL RODRIGUEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
HILDA BERTHA UGARTECHEA MORALES
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
SERGIO AGUIRRE BORTONI
1er REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR MARIO GUERRERO GARZA
1er REGIDOR SUPLENTE
JOSE CONCEPCION SALINAS BORREGO
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ANTONIETA LOZANO PEREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ELIGIO ESTALA CORONADO

3er REGIDOR PROPIETARIO
NICOLASA VILLARREAL UGARTECHEA
3er REGIDOR SUPLENTE
SANDRA GUADALUPE SALDIVAR SALINAS
4o REGIDOR PROPIETARIO
MA. LUISA PARRA LOZANO
4o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER MENDOZA SARABIA
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE LUIS AGUIRRE VELIZ
1er SINDICO SUPLENTE
ARNOLDO VILLARREAL HERNANDEZ

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
MANUEL MARTINEZ MENDOZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA OFELIA RODRIGUEZ PEDRAZA
1er REGIDOR SUPLENTE
LIDIA MERCADO ALEMAN
2o REGIDOR PROPIETARIO
RAMIRO PEÑA RODRIGUEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ANACLETO VILLARREAL DAVILA
3er REGIDOR PROPIETARIO
JUANITA RAMIREZ CAZARES
3er REGIDOR SUPLENTE
JUANITA RODRIGUEZ FLORES
4o REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO MARTINEZ MENDOZA
4o REGIDOR SUPLENTE
GONZALO LIMON REYES
1er SINDICO PROPIETARIO
RUBEN VILLARREAL DAVILA
1er SINDICO SUPLENTE
GABRIEL FEDERICO SALAZAR FIERROS

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
CARLOS DIAZ -
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITA VERGARA ORTEGA
1er REGIDOR SUPLENTE
SANJUANA LILIA ESTALA CORONADO
2o REGIDOR PROPIETARIO
ELMA NELLY PARRA PEREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DOLORES GARCIA VELIZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
SANDRA LUZ TERAN SANTANA
3er REGIDOR SUPLENTE
ORALIA LOPEZ MENDOZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
VELIA MAYELA ALMAGUER LOPEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LA LUZ LOPEZ SOLIZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ROGELIO ALMAGUER TORRES
1er SINDICO SUPLENTE
OLGA LIDIA GOMEZ HERNANDEZ

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
J. CRUZ CASTILLO BORJAS
1er REGIDOR PROPIETARIO
TOMAS VILLARREAL RODRIGUEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
HILDA BERTHA UGARTECHEA MORALES
2o REGIDOR PROPIETARIO
ANGELICA LISSETTE ALVAREZ GARCIA
2o REGIDOR SUPLENTE
LUCILA SALAZAR PEREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO LUIS GARCIA ORTIZ
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIABEL VERGARA TERAN
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ PEDRAZA
4o REGIDOR SUPLENTE
DORA ALICIA MENDOZA MARTINEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
BERNARDINO HERNANDEZ RANGEL
1er SINDICO SUPLENTE
DAVID MATA GARZA

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos:

Linares - Marín

LINARES

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
 JUAN CARLOS MARTINEZ PRIETO
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 ERNESTO TAMEZ LUNA
 1er REGIDOR SUPLENTE
 CARLOS EDUARDO DE LA GARZA TAMEZ
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 MYRTHALA FLORES FLORES
 2o REGIDOR SUPLENTE
 EDGAR MEDRANO VAZQUEZ
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 MARIA DOLORES MARIN CARDONA
 3er REGIDOR SUPLENTE
 LILIA DOLORES CASTILLO REYES
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 NICOLAS AREVALO HINOJOSA
 4o REGIDOR SUPLENTE
 BERENICE GUADALUPE GARZA YADO
 5o REGIDOR PROPIETARIO
 VICTOR VALLADARES GLORIA
 5o REGIDOR SUPLENTE
 JUAN FRANCISCO SILVA GONZALEZ
 6o REGIDOR PROPIETARIO
 SONIA GUADALUPE GARCIA ALVAREZ
 6o REGIDOR SUPLENTE
 EVA MAGDALENA ALDANA DE LA CRUZ
 7o REGIDOR PROPIETARIO
 CARLOS BARREDA ELIZONDO
 7o REGIDOR SUPLENTE
 GERARDO GUZMAN GONZALEZ
 1er SINDICO PROPIETARIO
 ALEJANDRO ALDANA DE LA CRUZ
 1er SINDICO SUPLENTE
 ALEJANDRA GOMEZ TAMEZ
 2o SINDICO PROPIETARIO
 HELENA RENEE GUZMAN CHAVARRI
 2o SINDICO SUPLENTE
 MIGUEL ANGEL PEQUEÑO LEDEZMA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
 FRANCISCO ANTONIO MEDINA QUINTANILLA
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 MARIO JESUS SALDAÑA ELIZONDO
 1er REGIDOR SUPLENTE
 RAMIRO FRANCISCO MARTINEZ BELTRAN
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 PEDRO ELIAZAR MARIN VALLEJO
 2o REGIDOR SUPLENTE
 RICARDO ALMAGUER CASTILLO
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 JOSE LUIS QUINTERO CARRIZALES
 3er REGIDOR SUPLENTE
 JOSE LUIS JARAMILLO FLORES
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 AZAEL CORTES ALDAPE
 4o REGIDOR SUPLENTE
 JOSE DE LOS ANGELES ROJAS VAZQUEZ
 5o REGIDOR PROPIETARIO
 DELFINA RODRIGUEZ GONZALEZ
 5o REGIDOR SUPLENTE
 AARON GERARDO GARZA GARCIA
 6o REGIDOR PROPIETARIO
 FRANCISCO JAVIER GALVAN SANCHEZ
 6o REGIDOR SUPLENTE
 HECTOR ISAAC LOPEZ GONGORA
 7o REGIDOR PROPIETARIO
 ELIZABETH WILLIAMS CANTU
 7o REGIDOR SUPLENTE
 CECILIA ALEJANDRA GUJARDO GUJARDO
 1er SINDICO PROPIETARIO
 JORGE LUIS PERALES ELIZONDO
 1er SINDICO SUPLENTE
 ANSELMO TORRES VILLANUEVA
 2o SINDICO PROPIETARIO
 OLGA LETICIA ROMO HERNANDEZ
 2o SINDICO SUPLENTE
 VERONICA PRADO SERNA

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
 ERNESTO TAMEZ LUNA
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 REGIDOR SUPLENTE
 CARLOS EDUARDO DE LA GARZA TAMEZ
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 REGIDOR PROPIETARIO
 DORA ANGELICA FLORES PERALES
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REGIDOR SUPLENTE

SILVIA DEL CARMEN MARTINEZ BECERRA
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 REGIDOR PROPIETARIO
 FRANCISCA ROSALVA AGUILAR IZAGUIRRE
 NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
 REGIDOR SUPLENTE
 ROSALINDA SILVA SOTO
 NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
 ALEJANDRO ESTRELLA GRUB
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 DORA ANGELICA FLORES PERALES
 1er REGIDOR SUPLENTE
 SILVIA DEL CARMEN MARTINEZ BECERRA
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 JORGE SILVERIO SANCHEZ ALEMAN
 2o REGIDOR SUPLENTE
 JORGE ARMANDO CARDONA PERALES
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 MARTHA RIVERA CARRILLO
 3er REGIDOR SUPLENTE
 MARIA LUISA SAUCEDA HERNANDEZ
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 INOCENTE RIVERA GARCIA
 4o REGIDOR SUPLENTE
 ARTURO FRANCISCO DE LUNA ELIZONDO
 5o REGIDOR PROPIETARIO
 PEDRO ARREDONDO RODRIGUEZ
 5o REGIDOR SUPLENTE
 SERGIO RODOLFO ESPERICUETA SILVA
 6o REGIDOR PROPIETARIO
 SANDRA ELIZABETH CARDENAS ROMAN
 6o REGIDOR SUPLENTE
 VERONICA GONZALEZ REYES
 7o REGIDOR PROPIETARIO
 BENIGNO ADAME KARR
 7o REGIDOR SUPLENTE
 DANIEL CAVAZOS LERMA
 1er SINDICO PROPIETARIO
 RENATO GONZALEZ GONZALEZ
 1er SINDICO SUPLENTE
 FEDERICO DE LA CERDA CARDENAS
 2o SINDICO PROPIETARIO
 MARIA NATIVIDAD SOTO MORALES
 2o SINDICO SUPLENTE
 BERTHA ALICIA CAVAZOS SANCHEZ

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
 UBALDO MARIO MALACARA VILLANUEVA
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MORALES
 1er REGIDOR SUPLENTE
 TALINA PERALES GARZA
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 EDGAR IVAN SILGUERO MORALES
 2o REGIDOR SUPLENTE
 JUAN EMILIO RODRIGUEZ MORALES
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 BERTHA ELENA MARTINEZ SANCHEZ
 3er REGIDOR SUPLENTE
 JORGE LUIS MEDELLIN RAMIREZ
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 DORA ALICIA VALDES PEREZ
 4o REGIDOR SUPLENTE
 MARIA GUADALUPE IBARRA GAYTAN
 5o REGIDOR PROPIETARIO
 MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ PEREZ
 5o REGIDOR SUPLENTE
 FRANCISCO LORENZO VALDES PEREZ
 6o REGIDOR PROPIETARIO
 JESUS GERARDO RIOS SILVA
 6o REGIDOR SUPLENTE
 NELLY FRANCISCA ARREDONDO RAMIREZ
 7o REGIDOR PROPIETARIO
 MARTINA ALDAPE GALLEGOS
 7o REGIDOR SUPLENTE
 NELDA VALDES PEREZ
 1er SINDICO PROPIETARIO
 COSME GUADALUPE VALDES PEREZ
 1er SINDICO SUPLENTE
 ISIDORA MORALES SALDAÑA
 2o SINDICO PROPIETARIO
 MARIA DEL SOCORRO MALACARA RODRIGUEZ
 2o SINDICO SUPLENTE
 MIGUEL RODRIGUEZ VILLALON

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
 JOSE ROQUE GONZALEZ PALACIOS
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 FRANCISCA ROSALVA AGUILAR IZAGUIRRE
 1er REGIDOR SUPLENTE
 ROSALINDA SILVA SOTO
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 NORMA IRENE MARTINEZ BOTELLO
 2o REGIDOR SUPLENTE
 NORA NELLY VALDES RODRIGUEZ
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 GUSTAVO JUAN CARDENAS MARTINEZ
 3er REGIDOR SUPLENTE
 ANAI MENDOZA CEPEDA
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 LUIS CARLOS PALACIOS ADAME
 4o REGIDOR SUPLENTE
 ANA LUISA HERNANDEZ GARCIA
 5o REGIDOR PROPIETARIO
 IDOLINA SAAVEDRA FRANCO
 5o REGIDOR SUPLENTE
 SANDRA PATRICIA BAEZ ESTRADA
 6o REGIDOR PROPIETARIO
 HECTOR CASTILLO GONZALEZ
 6o REGIDOR SUPLENTE
 JOSE MANUEL RAMIREZ MARTINEZ
 7o REGIDOR PROPIETARIO
 FELIPE GONZALEZ ZUÑIGA
 7o REGIDOR SUPLENTE
 MARGARITA ISABEL ZAMARRIPA RIVERA
 1er SINDICO PROPIETARIO
 JORGE LUNA RODRIGUEZ
 1er SINDICO SUPLENTE
 ADRIANA CAROLINA FRIAS ARANDA
 2o SINDICO PROPIETARIO
 MANUEL LOPEZ MEDINA
 2o SINDICO SUPLENTE
 DAMIAN OSWALDO GAMEZ CANDANOSA

MARÍN

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
 JOSE CRUZ GONZALEZ RODRIGUEZ
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 SANTIAGO MANUEL CABALLERO DIMAS
 1er REGIDOR SUPLENTE
 JUAN ANTONIO GONZALEZ CABALLERO
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 EVANGELINA GARZA MARTINEZ
 2o REGIDOR SUPLENTE
 RAUL PORFIRIO SALAZAR SAENZ
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 LETISIA MATA DURAN
 3er REGIDOR SUPLENTE
 AMADITA LAURA MATA DURAN
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 MA. FLOCELA MARTINEZ
 4o REGIDOR SUPLENTE
 GLORIA ESTHELA JASSO GARCIA
 1er SINDICO PROPIETARIO
 FELIX JULIAN LOZANO SERNA
 1er SINDICO SUPLENTE
 JUAN MANUEL GONZALEZ CUELLAR

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
 JORGE GERARDO ESPINOSA SALAS
 JUNTOS POR NUEVO LEÓN
 REGIDOR SUPLENTE
 SAMUEL PEREZ TREVIÑO
 JUNTOS POR NUEVO LEÓN
 REGIDOR PROPIETARIO
 HILDA LOPEZ CONTRERAS
 PARTIDO DEL TRABAJO
 REGIDOR SUPLENTE
 DAGOBERTO TAMEZ RAMOS
 PARTIDO DEL TRABAJO

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
 JOSE SANTAMARIA GUTIERREZ
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 JORGE GERARDO ESPINOSA SALAS
 1er REGIDOR SUPLENTE
 SAMUEL PEREZ TREVIÑO
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 ALICIA ALVARADO CASTELLANOS
 2o REGIDOR SUPLENTE
 LILIA SUSANA LEDEZMA RODRIGUEZ

3er REGIDOR PROPIETARIO
 FRANCISCO JAVIER RIVAS GUERRERO
 3er REGIDOR SUPLENTE
 MIGUEL GOMEZ DE LA GARZA
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 DIAMANTINA SANCHEZ ROJAS
 4o REGIDOR SUPLENTE
 LETICIA ROSA ZAMBRANO SOSA
 1er SINDICO PROPIETARIO
 SANTIAGO GUADALUPE GARZA NAÑEZ
 1er SINDICO SUPLENTE
 JUAN MANUEL GONZALEZ BANDA

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
 INOCENCIO CERDA CORTES
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 HILDA LOPEZ CONTRERAS
 1er REGIDOR SUPLENTE
 DAGOBERTO TAMEZ RAMOS
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 JOSE ALBERTO OCAÑAS GARCIA
 2o REGIDOR SUPLENTE
 GLORIA SANJUANITA GUTIERREZ CAMPOS
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 ALFREDO JULIAN LUNA LEIJA
 3er REGIDOR SUPLENTE
 ELISEO AARON RODRIGUEZ TAMEZ
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 ESTHELA RAMIREZ ARELLANO
 4o REGIDOR SUPLENTE
 MARIA CIRILA MERAZ NEVAREZ
 1er SINDICO PROPIETARIO
 LORENA YAMILÉ MUÑOZ SANCHEZ
 1er SINDICO SUPLENTE
 NELSON FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
 MARINA LETICIA GUTIERREZ CARDOSA
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 JUAN CARLOS ANGUIANO BARRALES
 1er REGIDOR SUPLENTE
 FRANCISCA LOPEZ GLORIA
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 SILVIA GUTIERREZ CARDOSA
 2o REGIDOR SUPLENTE
 ROMUALDA DURAN GARCIA
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 YOLANDA GARCIA GARCIA
 3er REGIDOR SUPLENTE
 JOSEFINA GARCIA ARCINIEGA
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 MARTIN TORRES ANGUIANO
 4o REGIDOR SUPLENTE
 VERONICA MARIBEL RODRIGUEZ ROJAS
 1er SINDICO PROPIETARIO
 DAGOBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
 1er SINDICO SUPLENTE
 JOEL CASTRO ARRIAGA

MELCHOR OCAMPO

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
 IRMA HILDA GARZA LOPEZ
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 CRISTINO SALINAS HINOJOSA
 1er REGIDOR SUPLENTE
 ISRAEL HINOJOSA SALINAS
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 MARCO ANTONIO HINOJOSA IBARRA
 2o REGIDOR SUPLENTE
 AMABEL CASTILLO GONZALEZ
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 MAYRA GUZMAN CANTU
 3er REGIDOR SUPLENTE
 JESUS DERLIS LOPEZ LOPEZ
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 MARIA OLIVIA SOTO LUNA
 4o REGIDOR SUPLENTE
 ILDEFONSO ALEJANDRO RAMOS SOTO
 1er SINDICO PROPIETARIO
 REYNOL RAMOS LOPEZ
 1er SINDICO SUPLENTE
 RICARDO RAMOS LOPEZ

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
 GUADALUPE ALBERTO SALINAS LOPEZ
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 ROMAN ALBERTO SALINAS SALINAS
 1er REGIDOR SUPLENTE
 JOSE ALONSO DE LA FUENTE GARCIA
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 MARIO PEREZ GARZA
 2o REGIDOR SUPLENTE
 ADALBERTO ROLON HINOJOSA
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 ALLESA LOPEZ SALINAS
 3er REGIDOR SUPLENTE
 ZELMA ANGELICA DE LEON SEPULVEDA
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 SONIA GABRIELA RODRIGUEZ QUINTERO
 4o REGIDOR SUPLENTE
 ERIKA SORAIDA VASQUEZ ROSALES
 1er SINDICO PROPIETARIO
 ALBERTO SALINAS GARCIA
 1er SINDICO SUPLENTE
 BERNARDO GONZALEZ HINOJOSA

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
 ROSA ELVIA RAMOS GARCIA
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 ENRIQUE LOPEZ RAMOS
 1er REGIDOR SUPLENTE
 MARIA RITA RAMOS RAMOS
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 GUADALUPE OLIVIA CARLOS GAYTAN
 2o REGIDOR SUPLENTE
 ESMERALDA RAMOS GUZMAN
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 GILDARDO CHAVEZ MARQUEZ
 3er REGIDOR SUPLENTE
 ROSA ALICIA VILLARREAL ACOSTA
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 MARIA SILVERIA GONZALEZ RAMOS
 4o REGIDOR SUPLENTE
 RUBEN MATTIA RODRIGUEZ
 1er SINDICO PROPIETARIO
 MARIO ALBERTO IBARRA LOPEZ
 1er SINDICO SUPLENTE
 MARIO ALBERTO IBARRA CHAVEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR SUPLENTE
 CRISTINO SALINAS HINOJOSA
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 REGIDOR SUPLENTE
 ISRAEL HINOJOSA SALINAS
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 REGIDOR PROPIETARIO
 ROMAN ALBERTO SALINAS SALINAS
 JUNTOS POR NUEVO LEÓN
 REGIDOR SUPLENTE
 JOSE ALONSO DE LA FUENTE GARCIA
 JUNTOS POR NUEVO LEÓN

MIER Y NORIEGA

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
 BENITO GONZALEZ MENDEZ
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 ROGELIO GARCIA ZAPATA
 1er REGIDOR SUPLENTE
 NEBARDO VILLALOBOS HINOJOSA
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 ANA DELIA GAYTAN ROJAS
 2o REGIDOR SUPLENTE
 OLIVERIO FRAUSTO HERNANDEZ
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 DIEGO OSORIO ROSALES
 3er REGIDOR SUPLENTE
 JUAN CONTRERAS ESTRADA
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 LUISA DELGADO RIOS
 4o REGIDOR SUPLENTE
 RODOLFO TENEYUQUE PESINA
 1er SINDICO PROPIETARIO
 JUAN PABLO MELENDEZ PESINA
 1er SINDICO SUPLENTE
 EVELIA TORRES TREJO

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
 JOSE NAGUEL VARGAS RODRIGUEZ
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 FERNANDO ESTRADA RODRIGUEZ
 1er REGIDOR SUPLENTE
 SEBASTIAN DIAZ SANCHEZ
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 MA. MACRINA MARTINEZ MORENO
 2o REGIDOR SUPLENTE
 MARGARITO TELLO MARTINEZ
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 TOLENTINO MENDOZA GUZMAN
 3er REGIDOR SUPLENTE
 CARLOS DE LEON VARGAS
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 ROSA ELIA GUZMAN RAMIREZ
 4o REGIDOR SUPLENTE
 CARLOS ALBERTO TORRES MENDOZA
 1er SINDICO PROPIETARIO
 OCTAVIO TORRES TORRES
 1er SINDICO SUPLENTE
 ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
 ROGELIO GARCIA ZAPATA
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 REGIDOR SUPLENTE
 NEBARDO VILLALOBOS HINOJOSA
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 REGIDOR PROPIETARIO
 ANA DELIA GAYTAN ROJAS
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 REGIDOR SUPLENTE
 OLIVERIO FRAUSTO HERNANDEZ
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
 NICOLAS GUERRERO AVILA
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 HIMELDA GOMEZ REYNA
 1er REGIDOR SUPLENTE
 MARINA GONZALEZ MUÑOZ
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 VICENTA RIVERA GUERRERO
 2o REGIDOR SUPLENTE
 SERGIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 ERASMO TORRES MENDOZA
 3er REGIDOR SUPLENTE
 BACILISA MOLINA DELGADO
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 LUCINA HINOJOSA ALVAREZ
 4o REGIDOR SUPLENTE
 ROMAN GUZMAN GONZALEZ
 1er SINDICO PROPIETARIO
 JOSE MORALES ALFARO
 1er SINDICO SUPLENTE
 HERNESTINA RIOS VAZQUEZ

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
 JUAN FRANCISCO VARGAS VAZQUEZ
 1er REGIDOR PROPIETARIO
 YAQUELIN JELEN HERNANDEZ ALVAREZ
 1er REGIDOR SUPLENTE
 MARTHA ELENA BAUTISTA ALVARADO
 2o REGIDOR PROPIETARIO
 ARMANDO ALVARADO BELTRAN
 2o REGIDOR SUPLENTE
 JUANITA PARDO ZAPATA
 3er REGIDOR PROPIETARIO
 EVELIA CAMERINA SAENZ BRIONES
 3er REGIDOR SUPLENTE
 IRMA ROSA VARGAS VAZQUEZ
 4o REGIDOR PROPIETARIO
 JOSE ANGEL MELENDEZ GARCIA
 4o REGIDOR SUPLENTE
 BLANCA ARCELIA HERNANDEZ ALVAREZ
 1er SINDICO PROPIETARIO
 FRANCISCO MIRELES MORALES
 1er SINDICO SUPLENTE
 MA MATILDE DIAZ TORRES

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos:

Mina - Montemorelos

MINA

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
MARIO ALBERTO MARTINEZ LOZANO
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE JESUS CLETO MATA
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA ISABEL HIPOLITO HUERTA
2o REGIDOR PROPIETARIO
JUANA MARIA SOSA SAUCEDA
2o REGIDOR SUPLENTE
GLORIA GONZALEZ HERRERA
3er REGIDOR PROPIETARIO
FELIX TREVIÑO GONZALEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
NANCY NOHEMI OLVERA GARCIA
4o REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO ALCNELMO MOLINA GARCIA
4o REGIDOR SUPLENTE
DANIELA ENRIQUETA CORRAL ESPINOZA
1er SINDICO PROPIETARIO
ALEJANDRO VILLARREAL MONTEMAYOR
1er SINDICO SUPLENTE
RAMON GONZALEZ HERRERA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
DAMASO AVELINO CARDENAS GUTIERREZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANGEL AGUILAR VIZCARRA
1er REGIDOR SUPLENTE
LAURA ALICIA GONZALEZ RIVAS
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE PEÑA MORUA
2o REGIDOR SUPLENTE
ELIASAR ALDAY PEÑA
3er REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ DURON
3er REGIDOR SUPLENTE
HIGINIO HERNANDEZ PECINA
4o REGIDOR PROPIETARIO
MIREYA GUADALUPE SANTOS DIAZ
4o REGIDOR SUPLENTE
ADELAIDA SAUCEDA ESPINOSA
1er SINDICO PROPIETARIO
MARIO ALBERTO VILLARREAL VARELA
1er SINDICO SUPLENTE
ARMANDO MARTINEZ OLVERA

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANTONIO HIPOLITO HUERTA
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR SUPLENTE
SIMON ELIZONDO TORRES
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR PROPIETARIO
REBECA CALIXTA GONZALEZ TREVIÑO
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
IGNACIO ELIZONDO GONZALEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
ALVARO GONZALEZ LUNA
1er REGIDOR PROPIETARIO
CATALINA HERRERA LIMON
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LOURDES RIVAS MARTINEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS ALBERTO ESPINOZA ELIZONDO
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIO SANTIAGO HERNANDEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
MA. GREGORIA CISNEROS CORONADO
3er REGIDOR SUPLENTE
ERIKA ELIZABETH CARRANZA JUAREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ENRIQUE CISNEROS ESPINOZA
4o REGIDOR SUPLENTE
DANIEL MARTINEZ ROBLEDO
1er SINDICO PROPIETARIO
JESUS VICTOR MOLINA PEREZ
1er SINDICO SUPLENTE
ROSENDO PEÑA HERRERA

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN MANUEL RANGEL DIAZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANTONIO HIPOLITO HUERTA
1er REGIDOR SUPLENTE
SIMON ELIZONDO TORRES
2o REGIDOR PROPIETARIO
GREGORIA ALANIS PINEDA
2o REGIDOR SUPLENTE
MARTHA ELENA SANTOS DIAZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO LEYVA ESCAMILLA
3er REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE GUTIERREZ GUTIERREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
ROSALINDA REGINO DAVILA
4o REGIDOR SUPLENTE
GILBERTO MENDEZ AYALA
1er SINDICO PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER VILLARREAL HERRERA
1er SINDICO SUPLENTE
RAMON CARRANZA MOLINA

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
REBECA CALIXTA GONZALEZ TREVIÑO
1er REGIDOR SUPLENTE
IGNACIO ELIZONDO GONZALEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO PADILLA MARTINEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
MARGARITA MARTINEZ CAMPOS
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE URBINA VILLARREAL
3er REGIDOR SUPLENTE
GENARO URBINA VILLARREAL
4o REGIDOR PROPIETARIO
RAMON JACINTO BUENTELLO SUAREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
ICELA MARGARITA JUANES CISNEROS
1er SINDICO PROPIETARIO
FIDENCIO FRANCISCO AGUILAR SANDOVAL
1er SINDICO SUPLENTE
MARIA GAMEZ CASTILLO

MONTEMORELOS

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS ANTONIO DAVALOS ECHAVARRIA
1er REGIDOR PROPIETARIO
HERNAN SOTO MORALES
1er REGIDOR SUPLENTE
ROSALINDA GRANADOS BERLANGA
2o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ROGELIO SIERRA PEÑA
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE CLEOFAS MARTINEZ GARZA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ELVA VILLALPANDO CADENA
3er REGIDOR SUPLENTE
IRIS VIRIDIANA RIOS PRESAS
4o REGIDOR PROPIETARIO
MA. GUADALUPE MENDEZ VASQUEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA SEVERA HERNANDEZ BRIONES
5o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN CARLOS OVIEDO GONZALEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
PATRICIA GUADALUPE GONZALEZ BELTRAN
6o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE DE OCHOA DE ALEJANDRO
6o REGIDOR SUPLENTE
LUIS ANTONIO TREVIÑO GONZALEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
ROLANDO JAVIER LEAL LOPEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO CASTILLO SALAZAR
1er SINDICO PROPIETARIO
RICARDO SALAS MORENO
1er SINDICO SUPLENTE
MARIO GONZALEZ GONZALEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
LUIS ROBERTO DE LEON MARTINEZ
2o SINDICO SUPLENTE
HERMELINDA BERLANGA RODRIGUEZ

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
PABLO ELIZONDO GARCIA
1er REGIDOR PROPIETARIO
GUILLERMO BAZAN GOMEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
CARLOS SALVADOR CONTRERAS GUERRA
2o REGIDOR PROPIETARIO
MA GUADALUPE ZUÑIGA TOVAR
2o REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO ANTONIO RANGEL BAROCIO
3er REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL CORDOBA WADE
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALBERTO SALDAÑA GUERRA
4o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN DE DIOS MIRELES CORREA
4o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ARMANDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
SANJUANA GARCIA PEÑA
5o REGIDOR SUPLENTE
DIANA COINTA RODRIGUEZ LEAL
6o REGIDOR PROPIETARIO
GILBERTO RAMOS DE LA GARZA
6o REGIDOR SUPLENTE
HORACIO ROCHA RAMIREZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL DE OCHOA OYERVIDES
7o REGIDOR SUPLENTE
ESTELA GUADALUPE OYERVIDEZ JIMENEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
GREGORIA MONTALVO CORREA
1er SINDICO SUPLENTE
REYNALDO ROEL DE LEON
2o SINDICO PROPIETARIO
HERMILO MARROQUIN TAMEZ
2o SINDICO SUPLENTE
HOMERO AGUIRRE TREVIÑO

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
HERNAN SOTO MORALES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
ROSALINDA GRANADOS BERLANGA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL ROJAS DE LA FUENTE
PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS
REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO DE JESUS DE OSIO CANTU
PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS
REGIDOR PROPIETARIO
ARACELI URREA GOMEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
ANA ISABEL MARTINEZ CARDENAS
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

COALICION "PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS"

PRESIDENTE MUNICIPAL
ISRAEL ROJAS GALVAN
1er REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL ROJAS DE LA FUENTE
1er REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO DE JESUS DE OSIO CANTU
2o REGIDOR PROPIETARIO
SALVADOR EGUIA BERRONES
2o REGIDOR SUPLENTE
JUANA MEDINA OLVERA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
MANUELA JUDITH ROSALES LUNA
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE JUAN ALCARAZ VALDEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
HILDA VERONICA BRACAMONTES GONZALEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
LUISANA GOMEZ OYERVIDES
5o REGIDOR SUPLENTE
BRENDA GUADALUPE GUTIERREZ GAUINA
6o REGIDOR PROPIETARIO
DENNYX ALEXSIS SUAREZ GARZA
6o REGIDOR SUPLENTE
MARICELA ALEJANDRO MOLINA
7o REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS EDUARDO CISNEROS ALANIS
7o REGIDOR SUPLENTE
JORGE HUMBERTO GAMEZ BERLANGA

PLANILLA ELECTA

1er SINDICO PROPIETARIO
GERARDO HOMERO GARZA GARZA
1er SINDICO SUPLENTE
ADRIANA TREVIÑO
2o SINDICO PROPIETARIO
JOSE LUIS AGUILAR CORREA
2o SINDICO SUPLENTE
JUAN ENRIQUE MANCHA GUERRA

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
CRUZ MARIO GARCIA RAMOS
1er REGIDOR PROPIETARIO
JESUS LUNA REYNOSO
1er REGIDOR SUPLENTE
JESUS MARIO MONCADA ALANIS
2o REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO PARAS SALAZAR
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE PEREZ MARROQUIN
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSEFINA GUTIERREZ BARRIENTOS
3er REGIDOR SUPLENTE
RAFAEL RAMOS BUSTOS
4o REGIDOR PROPIETARIO
HERIBERTO FLORES CANTU
4o REGIDOR SUPLENTE
TOMAS ENRIQUE GARCIA PEREZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
CESAR MARTINEZ ESCOBEDO
5o REGIDOR SUPLENTE
CESAR ALEJANDRO ALONSO RODRIGUEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
LORENA REYNOSO LUCIO
6o REGIDOR SUPLENTE
ROCIO DEL CARMEN BALDERAS MARTINEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO EMMANUEL SOTO MARTINEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS LUNA REYNOSO
1er SINDICO PROPIETARIO
MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ NEVARES
1er SINDICO SUPLENTE
JAVIER MARTIN GONZALEZ ESPARZA
2o SINDICO PROPIETARIO
JUAN LUCIANO SANTILLAN CHAVEZ
2o SINDICO SUPLENTE
ELVIA VALDES NEVAREZ

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
RAFAEL QUINTANILLA GUTIERREZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
ARACELI URREA GOMEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
ANA ISABEL MARTINEZ CARDENAS
2o REGIDOR PROPIETARIO
HERIBERTO GARCIA CASTELLANOS
2o REGIDOR SUPLENTE
RUSBELINA GONZALEZ PADILLA
3er REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA ALICIA SALAZAR SIERRA
3er REGIDOR SUPLENTE
ARNULFO LUNA MOLINA
4o REGIDOR PROPIETARIO
TERESA LOPEZ MENDOZA
4o REGIDOR SUPLENTE
OSCAR JAVIER VILLARREAL GONZALEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
ELENA CARPINTERO CASTILLO
5o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO RICARDO MORENO GARZA
6o REGIDOR PROPIETARIO
JUSTO RUIZ IBARRA
6o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LOURDES RUEDA DOMINGUEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
OVIDIO ALBERTO MARROQUIN GARZA
7o REGIDOR SUPLENTE
ELBA DANIEL SALAZAR
1er SINDICO PROPIETARIO
JUAN CARLOS SALAZAR MARROQUIN
1er SINDICO SUPLENTE
RICARDO GUERRERO CASTILLO
2o SINDICO PROPIETARIO
CARLOS LOPEZ GUERRERO
2o SINDICO SUPLENTE
PEDRO JAVIER ALONSO RODRIGUEZ

MONTERREY

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON
1er REGIDOR PROPIETARIO
JAIME ANTONIO BAZALDUA ROBLEDO
1er REGIDOR SUPLENTE
GABRIELA TERESITA GARCIA CONTRERAS
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE GARCIA MARTINEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
CESAR ALEJANDRO LUNA LOZANO
3er REGIDOR PROPIETARIO
ERNESTO CHAPA RANGEL
3er REGIDOR SUPLENTE
JUAN RENE TORT RODRIGUEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO PARAS SALAZAR
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE PEREZ MARROQUIN
3er REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL SEGURA QUEZADA
5o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCIA
5o REGIDOR SUPLENTE
TERESA DE JESUS CASTRO ESTRADA
6o REGIDOR PROPIETARIO
WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARIN
6o REGIDOR SUPLENTE
FIDEL OCTAVIO GALINDO GONZALEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
7o REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS RUIZ GARCIA
8o REGIDOR PROPIETARIO
ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
8o REGIDOR SUPLENTE
NELLY MAGALY BETANCOURT FRIAS
9o REGIDOR PROPIETARIO
CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
9o REGIDOR SUPLENTE
ROSA EMMA AGUILAR ENRIQUEZ
10o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ BETANCOURT
10o REGIDOR SUPLENTE
ALMA LETICIA MACIAS CANALES
1er REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO MENDEZ MEDINA
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA LUISA JARAMILLO HERNANDEZ
12o REGIDOR PROPIETARIO
LUIS GERMAN HURTADO LEIJA
12o REGIDOR SUPLENTE
CARLOS CADENA ALDAPE
13er REGIDOR PROPIETARIO
ULISES CHAVARIN QUIRARTE
13er REGIDOR SUPLENTE
MARCELA VERONICA DURAND DE SANJUAN
14o REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS FABIAN PEREZ NAVARRO
14o REGIDOR SUPLENTE
NORMA IDALIA CONTRERAS MONTES DE OCA
15o REGIDOR PROPIETARIO
HILDA MAGALY GAMEZ GARCIA
15o REGIDOR SUPLENTE
MARIA HILDA GARCIA DOMINGUEZ
16o REGIDOR PROPIETARIO
ZULEMA ROCIO GRIMALDO IRACHETA
16o REGIDOR SUPLENTE
ARTURO VAZQUEZ IRACHETA
17o REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR DE JESUS CRUZ CASTRO
17o REGIDOR SUPLENTE
VIRGILIO GERARDO CONTRERAS RODRIGUEZ
18o REGIDOR PROPIETARIO
MARCO ANTONIO MARTINEZ DIAZ
18o REGIDOR SUPLENTE
PAOLA MELANY TIERINA TIERINA
1er SINDICO PROPIETARIO
JAVIER ORONA GUERRA
1er SINDICO SUPLENTE
RUBEN DE LEON FERNANDEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
JUAN JOSE BUJAJDAR MONSIVAIS
2o SINDICO SUPLENTE
JOSE CASTRO GOMEZ

Candidatos a Ayuntamientos:

Montemorelos - Monterrey

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
ELENITZA CANAVATI HADJOPULOS
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
LILIANA TIERINA CANTU
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
RAMIRO ANTONIO CEPEDA VILLARREAL
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE LA LUZ ESTRADA GARCIA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
SONIA GABRIELA LOPEZ MARQUEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
JAVIER GERARDO DE LEON RAMIREZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
DORA LUZ NUÑEZ GRACIA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
RICARDO SANCHEZ MARTINEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
JORGE CUELLAR MONTOYA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALBERTO RODRIGUEZ PLATAS
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
LUIS SERVANDO FARIAS GONZALEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
ROMAN EDUARDO CANTU AGUILLEN
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO ANIBAL GARZA CHAVEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR SUPLENTE
JUAN JOSE BADILLO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
ABEL GUERRA GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ELENITZA CANAVATI HADJOPULOS
1er REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
2o REGIDOR PROPIETARIO
LILIANA TIERINA CANTU
2o REGIDOR SUPLENTE
RAMIRO ANTONIO CEPEDA VILLARREAL
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE LA LUZ ESTRADA GARCIA
3er REGIDOR SUPLENTE
SONIA GABRIELA LOPEZ MARQUEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
4o REGIDOR SUPLENTE
JAVIER GERARDO DE LEON RAMIREZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
DORA LUZ NUÑEZ GRACIA
5o REGIDOR SUPLENTE
RICARDO SANCHEZ MARTINEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
JORGE CUELLAR MONTOYA
6o REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALBERTO RODRIGUEZ PLATAS
7o REGIDOR PROPIETARIO
LUIS SERVANDO FARIAS GONZALEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
ROMAN EDUARDO CANTU AGUILLEN
8o REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR TEJADA GARCIA
8o REGIDOR SUPLENTE
PEDRO RODRIGUEZ MEDINA
9o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE FERNANDO LOZANO LLAMAS
9o REGIDOR SUPLENTE
ARMANDO AYALA QUIJANO
10o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE HUMBERTO REYES MARTINEZ

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos: Monterrey

10o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO ALFREDO DIAZ ZOROLA
11er REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO PEZINA CRUZ
11er REGIDOR SUPLENTE
ROSA VELLA HERRERA VALENZUELA
12o REGIDOR PROPIETARIO
CESAR ALBERTO SERNA DE LEON
12o REGIDOR SUPLENTE
ISIDRO ALFONSO QUINTANILLA VILLARREAL
13er REGIDOR PROPIETARIO
JESUS MENDOZA DE LEON
13er REGIDOR SUPLENTE
JUAN GARCIA TREJO
14o REGIDOR PROPIETARIO
OMAR RASHID MOHAMED TAMEZ
14o REGIDOR SUPLENTE
ANDRES PEREZ LOPEZ
15o REGIDOR PROPIETARIO
ANA LILIA CORONADO ARAIZA
15o REGIDOR SUPLENTE
EMMA VARGAS BAUTISTA
16o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO LEANNEC GONZALEZ SILVA
16o REGIDOR SUPLENTE
LILIANA SOLIS BARRERA
17o REGIDOR PROPIETARIO
FAUSTINO MACARIO VALDEZ TAMEZ
17o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DOLORES CORTES CAMPOS
18o REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA TIJERINA
18o REGIDOR SUPLENTE
NOE MARCO CAMACHO JIMENEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
BRENDA GUADALUPE BERBER MENDOZA
1er SINDICO SUPLENTE
JORGE GONZALO SALDIVAR LOZANO
2o SINDICO PROPIETARIO
JUAN ANTONIO NAVARRO AMAYA
2o SINDICO SUPLENTE
JAIME DELGADILLO FERNANDEZ

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
HUMBERTO GONZALEZ SESMA
1er REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO ANIBAL GARZA CHAVEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JUAN JOSE BADILLO
2o REGIDOR PROPIETARIO
GRACIELA ALEJANDRA GARZA GUTIERREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
HIPOLITA LOPEZ BOCARDO
3er REGIDOR PROPIETARIO
NAYELI CABALLERO DOMINGUEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA NELA GARZA CHAVEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
EUGENIO CHARLES RODRIGUEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
DAVID HORACIO CASTILLO ARRIAGA
5o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN GABRIEL CORTES RAMIREZ
5o REGIDOR SUPLENTE
BRAULIO LOPEZ BOCARDO
6o REGIDOR PROPIETARIO
RAQUEL LOPEZ BOCARDO
6o REGIDOR SUPLENTE
VIRGINIA VELIZ GAMEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
RAMIRO RICO REYNOSO
7o REGIDOR SUPLENTE
SERGIO NAVARRO RAMIREZ
8o REGIDOR PROPIETARIO
CLARA GUADALUPE GUTIERREZ MORALES
8o REGIDOR SUPLENTE
CYNTHIA ESMERALDA COLUNGA CHAFINO
9o REGIDOR PROPIETARIO
EUSTACIO VALERO SOLIS
9o REGIDOR SUPLENTE
DANIEL VALERO SOLIS
10o REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA IDALIA RENEE LOPEZ BERLANGA
10o REGIDOR SUPLENTE
REBECA ARRIAGA VELIZ
11er REGIDOR PROPIETARIO
NORBERTO ZAMORA QUIROZ
11er REGIDOR SUPLENTE
MALUO HARO RODRIGUEZ
12o REGIDOR PROPIETARIO
MERARY SERNA ARRIAGA

12o REGIDOR SUPLENTE
LYDIA ARACELI RIOS MARTINEZ
13er REGIDOR PROPIETARIO
JOEL VILLARREAL ENRIQUEZ
13er REGIDOR SUPLENTE
MACARIO ARRIAGA HERNANDEZ
14o REGIDOR PROPIETARIO
MANOLO NAVARRO GONZALEZ
14o REGIDOR SUPLENTE
JORGE GERARDO GARZA GONZALEZ
15o REGIDOR PROPIETARIO
DALIA ANGELICA MENDOZA GARCIA
15o REGIDOR SUPLENTE
DORA ELIA ENRIQUEZ BARRIENTOS
16o REGIDOR PROPIETARIO
TEODORO MORENO JINEZ
16o REGIDOR SUPLENTE
JESUS RAFAEL GONZALEZ LEAL
17o REGIDOR PROPIETARIO
MARIANA GONZALEZ GONZALEZ
17o REGIDOR SUPLENTE
ERIKA PATRICIA OJEDA MORENO
18o REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ISAIAS CASTAÑEDA PUNTES
18o REGIDOR SUPLENTE
HECTOR NAVARRO RAMIREZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ROLANDO RENDON MORONES
1er SINDICO SUPLENTE
EDMUNDO BERMEJO MARTINEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
ASDRUBAL GARZA CHAVEZ
2o SINDICO SUPLENTE
MANUEL ALEJANDRO NAVARRO GONZALEZ

CONVERGENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE ISAAC SANTOS MORALES
1er REGIDOR PROPIETARIO
ERNESTO POMPEYO CERDA SERNA
1er REGIDOR SUPLENTE
JUAN SALVADOR VALENCIA RENOVATO
2o REGIDOR PROPIETARIO
CIRILO GAMEZ CONTRERAS
2o REGIDOR SUPLENTE
J. YSAIAS NIÑO
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE DIAZ SALCIDO
3er REGIDOR SUPLENTE
IRMA LORENA RODRIGUEZ HERNANDEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
EVA MARIA ALANIS CHAPA
4o REGIDOR SUPLENTE
FILIBERTO VALLEJO MENDOZA
5o REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ROBERTO MARTINEZ GAMEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO ELIZONDO VILLARREAL
6o REGIDOR PROPIETARIO
RUBEN PEREZ GARCIA
6o REGIDOR SUPLENTE
SYLVIA LETICIA RODRIGUEZ HERNANDEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA LUISA OVIEDO MORIN
7o REGIDOR SUPLENTE
JAVIER ANTONIO SEPULVEDA MARTINEZ
8o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCA SILVIA BRIONES PEÑA
8o REGIDOR SUPLENTE
JUAN DIEGO CASTILLO GONZALEZ
9o REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ERNESTO GUERRERO RODRIGUEZ
9o REGIDOR SUPLENTE
RAMIRO JAVIER GOMEZ GARCIA
10o REGIDOR PROPIETARIO
MANUELA RENOVATO TORRES
10o REGIDOR SUPLENTE
GILBERTO MOCTEZUMA SALAZAR
11er REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITA ARRIAGA ESPARZA
11er REGIDOR SUPLENTE
FELIX ALFONSO TORRES GOMEZ
12o REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRINA ARRIAGA ESPARZA
12o REGIDOR SUPLENTE
FABIOLA JUDITH JIMENEZ VAZQUEZ
13er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN DIONICIO LOZA GARCIA
13er REGIDOR SUPLENTE
CINTHYA DEYANIRA ABIGAIL ALMENDAREZ MORENO
14o REGIDOR PROPIETARIO
CLAUDIA PATRICIA MORENO AGUILAR

14o REGIDOR SUPLENTE
OFELIA NIETO GALAVIZ
15o REGIDOR PROPIETARIO
GRACIELA PACHECO ARMENDARIZ
15o REGIDOR SUPLENTE
ROSA MARIA RAMIREZ HERNANDEZ
16o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA MAGDALENA ARRIAGA ESPARZA
16o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO MELCHOR COLUNGA
17o REGIDOR PROPIETARIO
ANA LUISA CERDA RAMIREZ
17o REGIDOR SUPLENTE
MARIA ESTHER ALFARO LOPEZ
18o REGIDOR PROPIETARIO
IMELDA YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
18o REGIDOR SUPLENTE
LUZ MARIA ARRIAGA ALVAREZ
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE HUMBERTO MARTINEZ GAMEZ
1er SINDICO SUPLENTE
MARIA ELENA ARRIAGA ESPARZA
2o SINDICO PROPIETARIO
JOSE ISAAC SANTOS BRIONES
2o SINDICO SUPLENTE
JUANA ARRIAGA ESPARZA

PSD
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE AGUILAR TRUJQUE
1er REGIDOR PROPIETARIO
AGUSTIN ACOSTA ZAVALA
1er REGIDOR SUPLENTE
SYLVIA ALEJANDRA GONZALEZ GARZA
2o REGIDOR PROPIETARIO
ALDO ALEJO GARZA GONZALEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
RAUL SALAZAR GARCIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ELEAZAR VILLARREAL VARGAS
3er REGIDOR SUPLENTE
MONICA VILLARREAL REYNA
4o REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO ISRAEL LOZANO CANTU
4o REGIDOR SUPLENTE
JOSE HORACIO GRANADOS OLVERA
5o REGIDOR PROPIETARIO
SIXTO MARTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
VERONICA DE LEON CASTILLO
6o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA OLIVIA VAZQUEZ VEGA
6o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO JUAN RODRIGUEZ VAZQUEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
ETHEL MARIA MALDONADO GUERRA
7o REGIDOR SUPLENTE
RAUL SALAZAR GARZA
8o REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE JUDITH ACOSTA ZAVALA
8o REGIDOR SUPLENTE
JUDITH ASENET DEL POZO ACOSTA
9o REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ARTURO DEL POZO REYES
9o REGIDOR SUPLENTE
BRENDA ANAYANCI GONZALEZ RODRIGUEZ
10o REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE SALVADOR CAVAZOS GARCIA
10o REGIDOR SUPLENTE
GERARDO AVALOS LEAL
11er REGIDOR PROPIETARIO
LUIS RAUL FERNANDEZ MERCADO
11er REGIDOR SUPLENTE
MA. ESTHER ACOSTA ZAVALA
12o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN GILBERTO RODRIGUEZ ESCAMILLA
12o REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO ISAIAS RODRIGUEZ ESCAMILLA
13er REGIDOR PROPIETARIO
JESUS VALDES SALAS
13er REGIDOR SUPLENTE
IRMA SALAS VERASTEGUI
14o REGIDOR PROPIETARIO
LUGARDA RODRIGUEZ LUNA
14o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO CARLOS LOREDO TORRES
15o REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO ALFONSO HERNANDEZ ALONSO
15o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ
16o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER ONOFRE CASTILLO

16o REGIDOR SUPLENTE
ALMA ROSA ONOFRE CASTILLO
17o REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITA PEREZ JIMENEZ
17o REGIDOR SUPLENTE
EULALIA MARGARITA SEPULVEDA TABOADA
18o REGIDOR PROPIETARIO
LUIS HUMBERTO BERNAL GONZALEZ
18o REGIDOR SUPLENTE
CESAR GERARDO CUELLAR LOZANO
1er SINDICO PROPIETARIO
SANDRA NERIDA SIERRA VELASQUEZ
1er SINDICO SUPLENTE
GERARDO TORRES GUEVARA
2o SINDICO PROPIETARIO
ROBERTO ALEJANDRO ELIZARRARAS MORENO
2o SINDICO SUPLENTE
ELIUD ELIAS ZARATE GONZALEZ

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ERNESTO TIJERINA CANTU
1er REGIDOR PROPIETARIO
JOEL FORTUNATO MARTINEZ RODRIGUEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JUANA MARIA PEREZ HERNANDEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO SALINAS LOPEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
BEATRIZ MELCHOR ZAMORA
3er REGIDOR PROPIETARIO
ALAN AGUSTIN PEREZ MUÑOZ
3er REGIDOR SUPLENTE
REGULO MUÑOZ MOTA
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA REYES RIVERA ORTIZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JUAN PABLO RODRIGUEZ GARCIA
5o REGIDOR PROPIETARIO
MYRNA ELIZABETH PEREZ ELIZONDO
5o REGIDOR SUPLENTE
MARIA CRISTINA RIVERA RODRIGUEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
ISAIAS CASTRO PAZ
6o REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO VALDEMAR CANTU HERNANDEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
MARCO ANTONIO PARRA AGUILAR
7o REGIDOR SUPLENTE
ELENA VIRGINIA GONZALEZ MORALES
8o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO CASTILLO MONCADA
8o REGIDOR SUPLENTE
MARIBEL GUAJARDO RIOS
9o REGIDOR PROPIETARIO
LUZ MA. PEREZ SUSTAITA
9o REGIDOR SUPLENTE
NORMA THOMPSON ROSALES
10o REGIDOR PROPIETARIO
FLORESTELA GARCIA GARCIA
10o REGIDOR SUPLENTE
MARIA ELVA TORRES DE LA ROSA
11er REGIDOR PROPIETARIO
ROSA ANGELICA GARCIA DE LEON
11er REGIDOR SUPLENTE
DARIO IBARRA DUARTE
12o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO HERNANDEZ FLORES
12o REGIDOR SUPLENTE
DANTE MOLINA MONCADA
13er REGIDOR PROPIETARIO
YURIRIA GARZA GARZA
13er REGIDOR SUPLENTE
DARWIN OSVALDO GUTIERREZ RODRIGUEZ
14o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS BANDA TORRES
14o REGIDOR SUPLENTE
GERARDO ALBERTO SALAZAR GONZALEZ
15o REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO VALDEZ LOPEZ
15o REGIDOR SUPLENTE
MIRIAM GUADALUPE GALLEGOS ESPINOSA
16o REGIDOR PROPIETARIO
ALICIA GUADALUPE GUZMAN JACOBO
16o REGIDOR SUPLENTE
CARLOS OLIVARES VILLARREAL
17o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANGEL VALDEZ GONZALEZ
17o REGIDOR SUPLENTE
DIANA ALICIA CANTU LOZANO
18o REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA ELVA DE LEON TREVIÑO

18o REGIDOR SUPLENTE
BARBARA AIDE CARDONA RODRIGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
MARTHA IDALIA CANTU CANTU
1er SINDICO SUPLENTE
LETICIA GPE. GUZMAN ROBLES
2o SINDICO PROPIETARIO
ELIZABETH ANGELICA CADENGO TREVIÑO
2o SINDICO SUPLENTE
BRENDA JUDITH MONSIVAIS HUERTA

PARÁS

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
NATIVIDAD MALDONADO GUTIERREZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
GREGORIA GARCIA RECENZEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
SANDRA MARIA MENDOZA FIERROS
2o REGIDOR PROPIETARIO
SARAI SALAZAR AVILA
2o REGIDOR SUPLENTE
MA JOSEFINA LARA BERMUDEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JUANA GONZALEZ GARZA
3er REGIDOR SUPLENTE
BALDOMERO IBARRA PEREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL GALVAN GARZA
4o REGIDOR SUPLENTE
DAVID MARIO PEREZ PEREZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ELEDORO RODRIGUEZ GALVAN
1er SINDICO SUPLENTE
RICARDO LONGORIA CARDENAS

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
ARMANDO VICTOR GUTIERREZ OLIVEIRA
1er REGIDOR PROPIETARIO
GABRIELA MARQUEZ OLIVEIRA
1er REGIDOR SUPLENTE
PORFIRIO ABREGO ANAYA
2o REGIDOR PROPIETARIO
ROEL GALVAN GARZA
2o REGIDOR SUPLENTE
ELVA RUIZ PEREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
NELIDA GUERRERO HINOJOSA
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA JULIA PEREZ LANDA
4o REGIDOR PROPIETARIO
LUIS OMAR GARCIA RUIZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS AGUILAR GALVAN
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE AMADOR HERRERA SERDA
1er SINDICO SUPLENTE
AARON BENAVIDES QUINTANILLA

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
DOLORES VILLARREAL MARTINEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
NORMA BARRERA MOLINA
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO GUTIERREZ GONZALEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
CORRANDE DE JESUS PEREZ REYES
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
RUBEN HINOJOSA MALDONADO
1er REGIDOR PROPIETARIO
DALIA OLIVEIRA CANTU
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA EVA HINOJOSA LONGORIA
2o REGIDOR PROPIETARIO
CRISTEL REYNA RUIZ
2o REGIDOR SUPLENTE
LUIS ANGEL RESENDEZ GARCIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
SANJUANA REYNA CLAUDIO
3er REGIDOR SUPLENTE
TANIA PAMELA HINOJOSA OLIVEIRA
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE MA. GARZA GARCIA

Candidatos a Ayuntamientos: Monterrey - Parás - Pesquería

4o REGIDOR SUPLENTE
FIDENCIO RUIZ REYNA
1er SINDICO PROPIETARIO
JOSE GERARDO VELA RAMIREZ
1er SINDICO SUPLENTE
GELACIO BAEZ TORRES

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
LAURA ESTHELA TREVIÑO HINOJOSA
1er REGIDOR PROPIETARIO
DOLORES VILLARREAL MARTINEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
NORMA BARRERA MOLINA
2o REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO GUTIERREZ GONZALEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
CORANDE DE JESUS PEREZ REYES
3er REGIDOR PROPIETARIO
MA. DEL ROSARIO GARZA BARRERA
3er REGIDOR SUPLENTE
HECTOR GARZA CHAPA
4o REGIDOR PROPIETARIO
RIGOBERTO LOPEZ TORRES
4o REGIDOR SUPLENTE
YOLANDA GUERRERO HINOJOSA
1er SINDICO PROPIETARIO
DERLI ANAYA HERRERA
1er SINDICO SUPLENTE
ROBERTO CANTU HINOJOSA

PESQUERÍA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARCO ANTONIO GUAJARDO MARTINEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
JAIME MARTINEZ CAVAZOS
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA MAGDALENA DE LEON ROBLES
MARIA DEL ROSARIO MOROLES RIOS
2o REGIDOR SUPLENTE
ROSA CARIDAD GRACIA GUTIERREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
NOHEMI EUGENIA ALEJANDRO ESMERADO
3er REGIDOR SUPLENTE
ALFREDO LOZANO RODRIGUEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
CESAR C. GONZALEZ GONZALEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO GARCIA HERNANDEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ABEL MANUEL ELIZONDO GONZALEZ
1er SINDICO SUPLENTE
ELIAS GONZALEZ MALACARA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
ROGELIO ALEJANDRO PEREZ ARRAMBIDE
1er REGIDOR PROPIETARIO
LUIS LAURO REYES GARCIA
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA ISABEL BENAVIDES ORTIZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
NINFA ARACELY GONZALEZ CABRERA
2o REGIDOR SUPLENTE
DIANA ISABEL ROJAS COLIN
3er REGIDOR PROPIETARIO
SANDRA IVETTH VILLANUEVA GATICA
3er REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO ARCINIEGA DAVILA
4o REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR ORTEGON GONZALEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
EUGENIO DE JESUS VENEGAS CABELLO
1er SINDICO PROPIETARIO
ALFREDO DE JESUS RAMOS MARTINEZ
1er SINDICO SUPLENTE
ILIANA VILLARREAL ARROYO

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
JAIME MARTINEZ CAVAZOS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
MARIA MAGDALENA DE LEON ROBLES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO GONZALEZ CABRERA
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
ERNESTO YUDEL VENEGAS SARMIENTO
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos: Pesquería - Los Ramones - Rayones

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
LEONEL CAZARES ELIZONDO
1er REGIDOR PROPIETARIO
REBECA GUERRA GONZALEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
SOCORRO GUILLERMINA LOZANO GONZALEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE HOMERO GARZA PEREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
MARCOS MENDOZA GUTIERREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ISABEL PEREZ ALANIS
3er REGIDOR SUPLENTE
ROSA EMERALDA GARZA GARZA
4o REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS GUERRERO MARTINEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
HECTOR RAFAEL RAZO GONZALEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
FRANCISCO ESQUIVEL GARZA
1er SINDICO SUPLENTE
NICANDRO CABALLERO TREVIÑO

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE ALFREDO CERDA ACOSTA
1er REGIDOR PROPIETARIO
DAMASO GUERRERO ROCHA
1er REGIDOR SUPLENTE
DIONISIO GARCIA MORALES
2o REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR ESCOBEDO TORRES
2o REGIDOR SUPLENTE
GABRIELA SOTO TORRES
3er REGIDOR PROPIETARIO
J. JESUS CERDA GARCIA
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA PLACIDA GARCIA MARTINEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GONZALEZ CERDA
4o REGIDOR SUPLENTE
DULCE ROSARIO CERDA CERDA
1er SINDICO PROPIETARIO
RUPERTO SALAZAR ALMENDARIZ
1er SINDICO SUPLENTE
MA. FELIX ACOSTA IBARRA

NUUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR GONZALEZ BONILLA
1er REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO GONZALEZ CABRERA
1er REGIDOR SUPLENTE
ERNESTO YUIDEL VENEGAS SARMIENTO
2o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS MA. GARZA QUINTANILLA
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE LIBRADO BARRIENTOS SOLIS
3er REGIDOR PROPIETARIO
GLORIA FLORES CAPETILLO
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA JOSEFINA GUERRA GONZALEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIA JUAREZ MOYEDA
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA LYDIA SAUCEDO ALVARADO
1er SINDICO PROPIETARIO
GREGORIO CHAGOYA SOLIS
1er SINDICO SUPLENTE
JUAN CABALLERO TREVIÑO

LOS RAMONES

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
SANTOS SALINAS GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
MA. GUADALUPE PEÑA PEREZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JOSE FERMIN GARZA RODRIGUEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
JOEL GONZALEZ MARTINEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
VICENTE CORTEZ OCHOA
3er REGIDOR PROPIETARIO
DELIA RIOS GALVAN
3er REGIDOR SUPLENTE
ENEDELIA BARRIENTOS PEREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JUANA RODRIGUEZ CRUZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIO MARTINEZ GALVAN
1er SINDICO PROPIETARIO
HUMBERTO AMADOR FLORES PEÑA
1er SINDICO SUPLENTE
IGNACIO RODRIGUEZ CRUZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
LEONEL GONZALEZ LOPEZ
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
DAGOBERTO MUÑOZ VILLARREAL
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
DORA ELIA RIVERA FLORES
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
ALEX PRUNEDA DE LEON
JUNTOS POR NUEVO LEÓN

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
LEONEL GONZALEZ LOPEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
DAGOBERTO MUÑOZ VILLARREAL
2o REGIDOR PROPIETARIO
DORA ELIA RIVERA FLORES
2o REGIDOR SUPLENTE
ALEX PRUNEDA DE LEON
3er REGIDOR PROPIETARIO
JESUS PLACIDO RODRIGUEZ TREVIÑO
3er REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO ARIZPE VELA
4o REGIDOR PROPIETARIO
ADALIA MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
SALVADOR MORENO GUERRA
1er SINDICO PROPIETARIO
FELIPE DE JESUS FRANCISCO ANGEL GARCIA ENRIQUEZ
1er SINDICO SUPLENTE
RAMON GARZA BUSTILLOS

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE ALFREDO RODRIGUEZ RIOS
1er REGIDOR PROPIETARIO
BERTHA ALICIA RODRIGUEZ CANTU
1er REGIDOR SUPLENTE
PERLA YESENIA GONZALEZ SALAZAR
2o REGIDOR PROPIETARIO
RAUL MARIO GONZALEZ RODRIGUEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
OSCAR ENRIQUE GARZA GOMEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
RENE GONZALEZ RODRIGUEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
RAMON RODRIGUEZ DIAZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JAIME GOMEZ GOMEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
NORA ELIA CANTU GONZALEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
NICOLAS AGUIRRE MARTINEZ
1er SINDICO SUPLENTE
IRMA RODRIGUEZ TREVIÑO

RAYONES

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JAIME SALINAS VALDEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
ELIZANDRO GALINDO OYERVIDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA SEVERIANA PEREZ GALVAN
2o REGIDOR PROPIETARIO
JAVIER DE LA FUENTE DE LA FUENTE
2o REGIDOR SUPLENTE
ROSA MARGARITA SAUCEDA GARCIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE CORTES HINOJOSA
3er REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANDREZ TORRES RUBIO
4o REGIDOR PROPIETARIO
FACUNDO SALAS GUTIERREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
ANTONIA MARTINEZ GARCIA
1er SINDICO PROPIETARIO
EULOGIO VALDEZ TORRES
1er SINDICO SUPLENTE
MARIA DEL ROBLE DE LA GARZA YERENA

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
FELIPE GUTIERREZ DEL BOSQUE
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
JESUS HUMBERTO PADILLA ROMAN
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO MORENO DE LA FUENTE
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
JUAN HOMERO ORTIZ DE LA FUENTE
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE JUVENTINO SALINAS SILVA
1er REGIDOR PROPIETARIO
FELIPE GUTIERREZ DEL BOSQUE
1er REGIDOR SUPLENTE
JESUS HUMBERTO PADILLA ROMAN
2o REGIDOR PROPIETARIO
REBECA GONZALEZ GAONA
2o REGIDOR SUPLENTE
JULIA RAMOS GARCIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
IRMA MARTINEZ CORTEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
EFRAIN REYNA MUÑOZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO SANCHEZ RAMOS
4o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO VALDES OVIEDO
1er SINDICO PROPIETARIO
PEDRO PEREZ BRACAMONTES
1er SINDICO SUPLENTE
BLANCA AZUCENA TORRES MARIN

NUUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SERGIO REYES VALDEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO MORENO DE LA FUENTE
1er REGIDOR SUPLENTE
JUAN HOMERO ORTIZ DE LA FUENTE
2o REGIDOR PROPIETARIO
EFRAIN BRIONES ROMAN
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE BRIONES RODRIGUEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
REINA ARSENIA RAMOS CASAS
3er REGIDOR SUPLENTE
GUILLERMO GARCIA OYERVIDEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
FABIAN DELGADILLO TORRES
4o REGIDOR SUPLENTE
EDMUNDO MARIN RODRIGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
NORMA ELIZABETH GARCIA SALAZAR
1er SINDICO SUPLENTE
ADELFINO GARCIA SAUCEDA

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos: Sabinas Hidalgo - Salinas Victoria

SABINAS HIDALGO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
ABEL GONZALEZ MORTON
1er REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS PEDRO CHAPA DE LOS SANTOS
1er REGIDOR SUPLENTE
LUIS CARLOS IBARRA RODRIGUEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR CHAPA JASSO
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALBERTO COBOS GONZALEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARICRUZ FERNANDEZ LANDA
3er REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRO GONZALEZ ALVARADO
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA CRISTINA COBOS GONZALEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALFREDO GUADIANA DE LA CRUZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS MUÑOZ MASCORRO
5o REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO GARCIA GARCIA
6o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA CONCEPCION ZAPATA DE LA TORRE
6o REGIDOR SUPLENTE
DORA ALICIA ALCORTA REYES
1er SINDICO PROPIETARIO
MARIA ELENA MONTEMAYOR FLORES
1er SINDICO SUPLENTE
MARIA DE SOCORRO SANTOS HINOJOSA
2o SINDICO PROPIETARIO
JORGE ALBERTO GONZALEZ GARZA
2o SINDICO SUPLENTE
JOSE ROBERTO RUIZ VILLARREAL

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
RAUL MARIO MIRELES GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
OLIVER GERARDO SANTOS TREVIÑO
1er REGIDOR SUPLENTE
JOSE RODRIGUEZ FIERROS
2o REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO GONZALEZ CAVAZOS
2o REGIDOR SUPLENTE
BERTHA IDALIA CAMACHO ROBLES
3er REGIDOR PROPIETARIO
GUSTAVO RAMON GUAJARDO GONZALEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO PEREZ SOLIS
4o REGIDOR PROPIETARIO
JUANITA DOLORES ACEVEDO JASSO
4o REGIDOR SUPLENTE
VIOLETA GONZALEZ JASSO
5o REGIDOR PROPIETARIO
RODOLFO FRIAS GONZALEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
GRACIELA SANTOS BUENTELLO
6o REGIDOR PROPIETARIO
EVA PEREZ MARTINEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
ARACELY GUAJARDO CARRASCO
1er SINDICO PROPIETARIO
ELSA ELENA TREVIÑO FLORES
1er SINDICO SUPLENTE
ENCARNACION LUGO SALAZAR
2o SINDICO PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA TURRUBIATES
2o SINDICO SUPLENTE
KARMIÑA ARACELY MARTINEZ JIMENEZ

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS PEDRO CHAPA DE LOS SANTOS
REGIDOR SUPLENTE
LUIS CARLOS IBARRA RODRIGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
MARGARITO GONZALEZ RODRIGUEZ
REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS RODRIGUEZ GAMA
REGIDOR PROPIETARIO
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS RODRIGUEZ GAMA
REGIDOR PROPIETARIO
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR SUPLENTE
JULIO CESAR SANCHEZ VAZQUEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
LEOBARDO CARRAZCO VILLARREAL
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PLANILLA ELECTA

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE LEONEL GUZMAN CHAPA
1er REGIDOR PROPIETARIO
NELLY IBARRA CHAPA
1er REGIDOR SUPLENTE
VERONICA MIROSLAVA ROMAN CANTU
2o REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS BALTAZAR IBARRA CHAPA
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ERNESTO LEAL FLORES
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA LUCINA GUAJARDO GUZMAN
3er REGIDOR SUPLENTE
SANDRA ELIZABETH ROMAN CANTU
4o REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MANUEL IBARRA CHAPA
4o REGIDOR SUPLENTE
JAIME IBARRA CHAPA
5o REGIDOR PROPIETARIO
MYRIAM NOHEMI VALLEJO DEL VALLE
5o REGIDOR SUPLENTE
NORMA CARRERA SEGOVIA
6o REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO MONTEMAYOR SALAZAR
6o REGIDOR SUPLENTE
RODOLFO CAMACHO MATA
1er SINDICO PROPIETARIO
CARLOS IBARRA MEJIA
1er SINDICO SUPLENTE
ROLANDO GARZA TREVIÑO
2o SINDICO PROPIETARIO
BLANCA ESTHER HERNANDEZ TREVIÑO
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ELENA MILIAN LEDEZMA

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
ELOIY TREVIÑO FLORES
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITO GONZALEZ RODRIGUEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS RODRIGUEZ GAMA
2o REGIDOR PROPIETARIO
GLORIA MARTINEZ ZAPATA
2o REGIDOR SUPLENTE
SOFIA CONTRERAS DEGOLLADO
3er REGIDOR PROPIETARIO
MIREYA GARZA GARZA
3er REGIDOR SUPLENTE
SARA ALICIA MARTINEZ HERNANDEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL FACUNDO ESPINOSA
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LA LUZ FLORES MONSIVAIS
5o REGIDOR PROPIETARIO
ISIDRO GUSTAVO RIOS GARCIA
5o REGIDOR SUPLENTE
SANDRA SANJUANITA BUENTELLO LOPEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
PERLA MARGARITA GONZALEZ CONTRERAS
6o REGIDOR SUPLENTE
NATALIA LOPEZ RODRIGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ISMAEL FLORES GONGORA
1er SINDICO SUPLENTE
MARIA VICTORIA MARTINEZ HERNANDEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
JUAN HECTOR MARTINEZ TREVIÑO
2o SINDICO SUPLENTE
ELVIA MARTHA MARTINEZ MORENO

NUUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARIA ELSA SOLIS HINOJOSA
1er REGIDOR PROPIETARIO
JULIO CESAR SANCHEZ VAZQUEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
LEOBARDO CARRAZCO VILLARREAL
2o REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE MUÑOZ MARTINEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
AMELIA ESTEBALIS VILLARREAL ESCAMILLA
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS GOMEZ ROSEL
3er REGIDOR SUPLENTE
KARLA ELIZABETH FRIAS ZAPATA
4o REGIDOR PROPIETARIO
SAN JUAN VILLARREAL PEREZ
4o REGIDOR SUPLENTE
ALFREDO AVILA RODRIGUEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
DELIA MARGARITA MARTINEZ GONZALEZ

5o REGIDOR SUPLENTE
ADRIANA CRISTINA RIOS GARCIA
6o REGIDOR PROPIETARIO
ELIZABETH VILLARREAL SANTOS
6o REGIDOR SUPLENTE
PATRICIA GUADALUPE MASCORRO GARCIA
1er SINDICO PROPIETARIO
EVERARDO GARCIA BASTIAN
1er SINDICO SUPLENTE
ARACELY VAZQUEZ PEREZ
2o SINDICO PROPIETARIO
JOSE LEONEL VAZQUEZ VALERO
2o SINDICO SUPLENTE
JERONIMO ABEL CANALES GARZA

SALINAS VICTORIA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS RODOLFO DOMINGUEZ GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
FABIO ALEJANDRO GUAJARDO BRISEÑO
1er REGIDOR SUPLENTE
ROSENDO HERNANDEZ REYNA
2o REGIDOR PROPIETARIO
ROSALINDA ESCOBAR TORRES
2o REGIDOR SUPLENTE
TOMAS PEÑA OVALLE
3er REGIDOR PROPIETARIO
ERICA ESCAMILLA URRUTIA
3er REGIDOR SUPLENTE
ERIK EDUARDO GUAJARDO BRISEÑO
4o REGIDOR PROPIETARIO
LORENZO GARZA GARZA
4o REGIDOR SUPLENTE
NORMA ESTHER GONZALEZ HERNANDEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
ELIAS IBARRA ORTIZ
5o REGIDOR SUPLENTE
AURORA FIDELINA MALDONADO SERRET
6o REGIDOR PROPIETARIO
MICELA TOVAR MACARENO
6o REGIDOR SUPLENTE
ESTEBAN ESPINOSA CAMPOS
1er SINDICO PROPIETARIO
TERESA OLIVA JUAREZ
1er SINDICO SUPLENTE
SILVIA SANCHEZ PERALES
2o SINDICO PROPIETARIO
RUDY BRANDON RODRIGUEZ SANDOVAL
2o SINDICO SUPLENTE
EVERARDO ZUÑIGA GARCIA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
REBECA LOZANO DEBORA
1er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN VALADEZ LEOS
1er REGIDOR SUPLENTE
MARYBEL PEÑA FLORES
2o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN HERNANDEZ LARRALDE
2o REGIDOR SUPLENTE
ARMANDO CANTU DIAZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JESUS GUADALUPE DE LEON VARA
3er REGIDOR SUPLENTE
OSCAR DANIEL MORALES VILLARREAL
4o REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO GARZA MORALES
4o REGIDOR SUPLENTE
JUANA SILVIA GOMEZ MONTES
5o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN GILBERTO GARZA ELIZONDO
5o REGIDOR SUPLENTE
JUAN FRANCISCO MEDERES CRUZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA ESTHELA REYES CABALLERO
6o REGIDOR SUPLENTE
ABRHAM SOTO BALTAZAR
1er SINDICO PROPIETARIO
CARLOS IGNACIO GUTIERREZ ARRAMBIDE
1er SINDICO SUPLENTE
MARIA DE LOURDES TREVIÑO GUTIERREZ
2o SINDICO PROPIETARIO
ROSALVA CAROLINA MORENO SALINAS
2o SINDICO SUPLENTE
JORGE ARMANDO CANTU GALVAN

PLANILLA ELECTA

Candidatos a Ayuntamientos: Salinas Victoria - San Nicolás de los Garza

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
FABIO ALEJANDRO GUAJARDO BRISEÑO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
ROSENDO HERNANDEZ REYNA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
ROSALINDA ESCOBAR TORRES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
TOMAS PEÑA OVALLE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
ERICA ESCAMILLA URRUTIA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
ERIK EDUARDO GUAJARDO BRISEÑO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
NELSON ENRIQUE SALINAS RODRIGUEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
DEISSY GUADALUPE SOTO PACHICANO
1er REGIDOR SUPLENTE
ZAIRA ABIGAIL LUEVANO NUÑEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
MEMORIO FLORES HERNANDEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
RODRIGO REYES RAMOS
3er REGIDOR PROPIETARIO
JUANA IRMA RANGEL ZUÑIGA
3er REGIDOR SUPLENTE
MA. ANA BELIA VAZQUEZ BRIONES
4o REGIDOR PROPIETARIO
NICOLAS LARA VIERA
4o REGIDOR SUPLENTE
PERFECTO LARA PEREZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
ARGELIA GUADALUPE SOLIS GARCIA
5o REGIDOR SUPLENTE
MARIA TERESA GARCIA SEGOVIA
6o REGIDOR PROPIETARIO
JAIME RODRIGUEZ LARA
6o REGIDOR SUPLENTE
JUAN HUMBERTO GONZALEZ GUAJARDO
1er SINDICO PROPIETARIO
EVANGELINA OLVERA ALEMAN
1er SINDICO SUPLENTE
MARIA DE JESUS LARA EGUIA
2o SINDICO PROPIETARIO
JORGE EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ
2o SINDICO SUPLENTE
ALBERTO RUMMENIGGE FLORES BRISEÑO

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
MARGARITA GUERRA SANCHEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE RAMON ESCAMILLA IBARRA
1er REGIDOR SUPLENTE
ROLANDO PEÑA GARZA
2o REGIDOR PROPIETARIO
GRICELDA GUERRA GARZA
2o REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS ELIZONDO GARCIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
HORTENCIA LOZANO DIAZ
3er REGIDOR SUPLENTE
JESUS ROCHELL SALDAÑA
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOAQUIN GALINDO GARZA
4o REGIDOR SUPLENTE
BALDEMAR GALINDO GARZA
5o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS CISNEROS CISNEROS
5o REGIDOR SUPLENTE
SORAIDA MARIEL CISNEROS VILLARREAL
6o REGIDOR PROPIETARIO
PATRICIA GPE. ESTRADA DELGADO
6o REGIDOR SUPLENTE
ELVA IDALIA ARMUJO ESQUIVEL
1er SINDICO PROPIETARIO
EULALIO GARZA CORTES
1er SINDICO SUPLENTE
JAHZEEL ARAM VALLEJO GALICIA
2o SINDICO PROPIETARIO
JULIO CESAR MORENO GONZALEZ
2o SINDICO SUPLENTE
ENRIQUE JAIME AGUIRRE BERLANGA

PLANILLA ELECTA

NUEVA ALIANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ELIUD PARRA MORENO
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MENDOZA
1er REGIDOR SUPLENTE
GRICELDA GUERRA TREVIÑO
2o REGIDOR PROPIETARIO
NORMA IRENE GONZALEZ JUAREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ROMANA PEÑA HERNANDEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR MANUEL EGUIA PEREZ
3er REGIDOR SUPLENTE
GRACIELA PERALES RODRIGUEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
ELOISA CATALINA GAMBOA RODRIGUEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
GLORIA CATALINA PERALES RODRIGUEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
JULIETA FRANCISCA ELIZONDO FLORES
6o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DOLORES HERNANDEZ ROMERO
6o REGIDOR SUPLENTE
MA. LETICIA REYES MENDEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
JESUS ARANDA ORTIZ
1er SINDICO SUPLENTE
ANTONIO RODRIGUEZ ARANA
2o SINDICO PROPIETARIO
ESTHER VERONICA MENDOZA GOMEZ
2o SINDICO SUPLENTE
EVANGELINA HERNANDEZ CALVILLO

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
1er REGIDOR PROPIETARIO
GLORIA SOCORRO GARCIA HERNANDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
KARINA JUDITH DAVILA LOPEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
REYNOLD CONDELLE MARTINEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
SANDRA PATRICIA BUENO HERNANDEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS
3er REGIDOR SUPLENTE
ELENA VIRIDIANA GARCIA PORTILLO
4o REGIDOR PROPIETARIO
JAVIER CARRAZCO GUERRERO
4o REGIDOR SUPLENTE
CIRA ELIZABETH ALVAREZ GONZALEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
CARMEN LISETTE CAMPOS VILLARREAL
5o REGIDOR SUPLENTE
JUAN RAMON MASTRETTA LOPEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
LUZ BELIA LEANO PAEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN ROMERO ROMERO
7o REGIDOR PROPIETARIO
ALMA DELIA VALDEZ CADENGO
7o REGIDOR SUPLENTE
JHONATAN SAMAI GARCIA URIBE
8o REGIDOR PROPIETARIO
EDELMIRO HINOJOSA LOPEZ
8o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN VILLARREAL GONZALEZ
9o REGIDOR PROPIETARIO
MARCELA JUDITH CASTRO GARCIA
9o REGIDOR SUPLENTE
MIREYA CANTU VILLEGAS
10o REGIDOR PROPIETARIO
PERFECTO LOPEZ HERNANDEZ
10o REGIDOR SUPLENTE
SOLEDAD ERNESTINA SANDOVAL DIMAS
11er REGIDOR PROPIETARIO
ALFONSO JARERO GRACIA
11er REGIDOR SUPLENTE
J. LEONEL CRUZ GARCIA
1er SINDICO PROPIETARIO
RICARDO FLORES JUAREZ
1er SINDICO SUPLENTE
JOSE CARLOS CASTILLO PEÑA

2o SINDICO PROPIETARIO
JULIO CESAR ALVAREZ GONZALEZ
2o SINDICO SUPLENTE
MIGUEL ANGEL DE LUNA MOYEDA

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MOLINA ROSALES
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
JOSE MARIO CERVANTES LARA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR ALFONSO DE LA GARZA VILLARREAL
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
RICARDO GONZALEZ COSTILLA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
KARINA MARTINEZ CANTU
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
JEAN MICHEL WILLIARS RUBIO
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR SALVATIERRA BACHUR
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ALBERTO SANCHEZ GARZA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE CASTILLO GARCIA
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
DOLORES ELIZABETH SALINAS CANTU
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
ELIEZER GARZA CANTU
1er REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MOLINA ROSALES
1er REGIDOR SUPLENTE
JOSE MARIO CERVANTES LARA
2o REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR ALFONSO DE LA GARZA VILLARREAL
2o REGIDOR SUPLENTE
RICARDO GONZALEZ COSTILLA
3er REGIDOR PROPIETARIO
KARINA MARTINEZ CANTU
3er REGIDOR SUPLENTE
JEAN MICHEL WILLIARS RUBIO
4o REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR SALVATIERRA BACHUR
4o REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ALBERTO SANCHEZ GARZA
5o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
JUAN JOSE DE LA GARZA SALDIVAR
6o REGIDOR PROPIETARIO
ANGELINA GUTIERREZ MORENO
6o REGIDOR SUPLENTE
ANGEL PEÑA GARZA
7o REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO GUERRA VILLARREAL
7o REGIDOR SUPLENTE
MARTIN SOLIS SEGOVIA
8o REGIDOR PROPIETARIO
LAURA JULIETA CAMERO GARZA
8o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO GARCIA ROSAS
9o REGIDOR PROPIETARIO
OLIVIA QUIROGA PEREZ
9o REGIDOR SUPLENTE
DORA ELIA RAMIREZ MACIAS
10o REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR AURELIO CASTILLO SILLER
10o REGIDOR SUPLENTE
BRENDA JACQUELINE PEREYRA OJEDA
11er REGIDOR PROPIETARIO
LUIS CARLOS ORDAZ REYES
11er REGIDOR SUPLENTE
ROSA ELIA BURNES ELIZONDO
1er SINDICO PROPIETARIO
ANATOLIO PLATA SEGOBIA
1er SINDICO SUPLENTE
GENARO DE ANDA GONZALEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
MARCO ANTONIO CEPEDA ALVAREZ
2o SINDICO SUPLENTE
ADRIAN INCAPIE ESQUEDA

PLANILLA ELECTA

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR SANTOS HERNANDEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
SANDRA GUADALUPE GUERRA GARZA
1er REGIDOR SUPLENTE
MARTHA SILVIA GARZA MORALES
2o REGIDOR PROPIETARIO
CESAR AUGUSTO SANTOS ALCAZAR
2o REGIDOR SUPLENTE
SANDRA ELIZABETH EGUIA GONZALEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE BERNARDO MORALES VELA
3er REGIDOR SUPLENTE
JORGE ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
GUSTAVO RANGEL VERA
4o REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO ALCAZAR GONZALEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
ELIZABETH MICHELLE VAZQUEZ MARTINEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
DORA TORRES GONZALEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DEL ROSARIO AMBRIZ RODRIGUEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
CAROLINA ROBLES SALAZAR
7o REGIDOR PROPIETARIO
JAIME SEBASTIAN ARREOLA GUERRA
7o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANGEL CANTU RODRIGUEZ
JORGE ARTURO REYNA FERNANDEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
PETRA GOMEZ PATIÑO
8o REGIDOR SUPLENTE
ELIUD MALDONADO SILVA
9o REGIDOR PROPIETARIO
GABRIEL CORONADO MENDEZ
9o REGIDOR SUPLENTE
JESUS MANUEL HERNANDEZ AMBRIZ
10o REGIDOR PROPIETARIO
CRUZ ESTRADA JIMENEZ
10o REGIDOR SUPLENTE
JUANA LETICIA TORRES PEREZ
11er REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN GARIBAY MENDOZA
11er REGIDOR SUPLENTE
ESEQUIEL RODRIGUEZ DE LEON
1er SINDICO PROPIETARIO
DORA ELIA GUERRA MARTINEZ
1er SINDICO SUPLENTE
ROBERTO HERNANDEZ SORIANO
DORA ALICIA FERNANDEZ CANTU
2o SINDICO PROPIETARIO
EDGAR OBED VALDEZ ESTRADA
2o SINDICO SUPLENTE
JORGE LUIS BANDA GUTIERREZ

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
ROBERTO RANGEL SADA
1er REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MANUEL CAZARES RANGEL
1er REGIDOR SUPLENTE
ARTURO SANCHEZ LOPEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL GAMBOA VILLARREAL
2o REGIDOR SUPLENTE
MARYBEL CALDERON CAMPA
3er REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCA GARAY SANCHEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL REFUGIO DAVILA MARTINEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
CESAR GERARDO DE LA ROSA FERNANDEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA MAGDALENA RAMIREZ HERNANDEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
PABLO ENRIQUE RIZO REYES
5o REGIDOR SUPLENTE
PAVEL ALEJANDRO NOYOLA GONZALEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
KARLA MARIA OBREGON MANDUJANO
6o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE JESUS MATA ARANDA
7o REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO BERNARDINO ARIAS AGUILERA
7o REGIDOR SUPLENTE
JUAN ANTONIO BRIONES MENDOZA
8o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA ESPERANZA MONTEMAYOR LEAL
8o REGIDOR SUPLENTE
JESUS JAVIER LOZANO RODRIGUEZ

9o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS PALACIOS CORTES
9o REGIDOR SUPLENTE
YOLANDA TORRES VAZQUEZ
10o REGIDOR PROPIETARIO
VICTORIA EUGENIA RAMOS NARVAEZ
10o REGIDOR SUPLENTE
ARACELY ALVAREZ HERNANDEZ
11er REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS SANDOVAL RAMIREZ
11er REGIDOR SUPLENTE
JAIME GALINDO RODRIGUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ARCELIA ESTHER SOLIS FLORES
1er SINDICO SUPLENTE
ROSA ELVA RANGEL GALAN
2o SINDICO PROPIETARIO
MARIA MAGDALENA CANTU VELAZCO
2o SINDICO SUPLENTE
ELSA DEYANIRA NAJERA DURAN

CONVERGENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL
EVA NIEVES RUTIAGA
1er REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA HERMINIA GUZMAN GOMEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
GABINO MARTINEZ LOZANO
2o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ALFREDO RODRIGUEZ HERNANDEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
JORGE ARTURO REYNA FERNANDEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
EVA BERENICE PORRAZ NIEVES
3er REGIDOR SUPLENTE
LUIS ALFREDO RODRIGUEZ GONZALEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA MARTINEZ GUZMAN
4o REGIDOR SUPLENTE
AIDA GABIREY GARZA VEGA
5o REGIDOR PROPIETARIO
RAMIRO ROBLEDO MONSIVAIS
5o REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ESTEBAN CRUZ TORRES
6o REGIDOR PROPIETARIO
ELISA GUADALUPE ARIAS DE LA TORRE
6o REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS RAMIREZ VELAZQUEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO HERNANDEZ SORIANO
7o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALVARADO LEAL
8o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE QUINTANILLA RAMIREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MANUEL ALVARADO ARRIAGA
9o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE JESUS ARRIAGA ESPARZA
9o REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO CAMPOS VEGA
10o REGIDOR PROPIETARIO
MAURA DEYANIRA PORRAZ NIEVES
10o REGIDOR SUPLENTE
WILLIAM FERNANDO CONSTANTINO DEL ANGEL
11er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GUADALUPE LUNA GALLARDO
11er REGIDOR SUPLENTE
MARIA TERESA PEREZ FLORES
1er SINDICO PROPIETARIO
J. LEON BARRERA BRIONES
1er SINDICO SUPLENTE
MIGUEL ROJAS MARTINEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
MOISES ARIAS DE LA TORRE
2o SINDICO SUPLENTE
FILIBERTA CAMPOS ALFARO

PSD

PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS ESCALERA GARZA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ADALIA ARMENDARIZ GONZALEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JESUS RUVALCABA AMAYA
2o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN EDUARDO MENDEZ GAMEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
MA. DE JESUS ARMENDARIZ GONZALEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
XIOMARA ORANDAY CORTEZ

Candidatos a Ayuntamientos: San Nicolás de los Garza

3er REGIDOR SUPLENTE
ROSALINA ELIZABETH HERNANDEZ GONZALEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL SEFERINO MARTINEZ MELENDEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
AMANDA JANETT MENDEZ GAMEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JUAREZ MENDEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
ARMANDO JUAREZ RAMIREZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
ROCIO MARIBEL SIFUENTES MONROY
6o REGIDOR SUPLENTE
VENTURA MARTINEZ MENDOZA
7o REGIDOR PROPIETARIO
GRICELDA ARREDONDO JUAREZ
7o REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ALVARADO
8o REGIDOR PROPIETARIO
EDER JOSIMAR DE LEON FRIAS
8o REGIDOR SUPLENTE
GERARDO HERNANDEZ ROBLEDO
9o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GLORIA VILLARREAL LOPEZ
9o REGIDOR SUPLENTE
DANIEL JESUS FLORES LOZANO
10o REGIDOR PROPIETARIO
LILIANA OYERVIDES CONTRERAS
10o REGIDOR SUPLENTE
RENE VILLARREAL PARTIDA
11er REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO ROCHA SEGURA
11er REGIDOR SUPLENTE
ALICIA RODRIGUEZ SOTELLO
1er SINDICO PROPIETARIO
MARIO ABRAHAM BILDOZOLA DUARTE
1er SINDICO SUPLENTE
EFRAIN MALDONADO ZARAGOZA
2o SINDICO PROPIETARIO
JOSE MARIO BILDOZOLA BELTRAN
2o SINDICO SUPLENTE
JUAN ANTONIO MARTINEZ MORALES

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
FERNANDO ALFONSO REYES ALCORTA
1er REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE CASTILLO GARCIA
1er REGIDOR SUPLENTE
DOLORES ELIZABETH SALINAS CANTU
2o REGIDOR PROPIETARIO
CESAR HOMERO MANRIQUEZ GONZALEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
OSCAR AQUILES ALEJANDRO SANTOS
3er REGIDOR PROPIETARIO
EUSEBIA CHAVEZ DE LA ROSA
3er REGIDOR SUPLENTE
JUANA ISELA CHAVEZ LOPEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO GERARDO LEAL FLORES
4o REGIDOR SUPLENTE
FEDERICO ORTEGA GONZALEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
XOCHITL GARZA ESTRADA
5o REGIDOR SUPLENTE
SANDRA LUZ ALVARADO CERDA
6o REGIDOR PROPIETARIO
PAULINO LUNA ESPITIA
6o REGIDOR SUPLENTE
MARTHA MARTINEZ RODRIGUEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE EFRAIN DE LA ROSA LUNA
7o REGIDOR SUPLENTE
CESAR ALBERTO SARIÑANA ABREGO
8o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DE LOS ANGELES CASIANO ESPITIA
8o REGIDOR SUPLENTE
OLGA NELY GLORIA CANTU
9o REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN CARLOS RENTERIA ESPINOSA
9o REGIDOR SUPLENTE
ELIUD MALDONADO GARCIA
10o REGIDOR PROPIETARIO
ROSALIO CERVANTES HERNANDEZ
10o REGIDOR SUPLENTE
BEATRIZ IVON VAQUERA ALVARADO
11er REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA ESTHELA ALVARADO RODRIGUEZ
11er REGIDOR SUPLENTE
MARIA GUADALUPE RUIZ PEREZ

Candidatos a Ayuntamientos: San Nicolás de los Garza - Santa Catarina

1er SINDICO PROPIETARIO
MA. SONIA RODRIGUEZ CEDILLO
1er SINDICO SUPLENTE
AZUCENA DOLORES MONTES ESCOBAR
2o SINDICO PROPIETARIO
ALEJANDRO GANDARA REYES
2o SINDICO SUPLENTE
APOLINAR OVALLE RAMOS

SANTA CATARINA

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRIGUEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
J. JESUS FLORES MORALES
1er REGIDOR SUPLENTE
ANA MARIA VALDEZ LOPEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRA MARTINEZ URIBE
2o REGIDOR SUPLENTE
DALIA ELIZABETH MORALES ALCOCCER
3er REGIDOR PROPIETARIO
ALBERTO RAMON LARA BRISEÑO
3er REGIDOR SUPLENTE
NORMA ASCENSION ESCAREÑO RAMOS
4o REGIDOR PROPIETARIO
NORMA LYDIA REYNA FLORES
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA GUADALUPE LARA CORTEZ
5o REGIDOR PROPIETARIO
OLIVER PINEDA PINEDA
5o REGIDOR SUPLENTE
ARMANDO JAVIER VILLARREAL ONDARZA
6o REGIDOR PROPIETARIO
CLEO PATRICIA TREVIÑO TAMEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
RODOLFO DE JESUS BERNAL ORTIZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DEL CARMEN VAZQUEZ CAMPOS
7o REGIDOR SUPLENTE
PEDRO ALBERTO HERNANDEZ SERRATO
8o REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA ELVIA CONTRERAS TOBIAS
8o REGIDOR SUPLENTE
RAUL MARTIN WAR NOVELO
9o REGIDOR PROPIETARIO
ABEL NOE FUENTES ROMO
9o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DEL SOCORRO HERRERA DUQUE
1er SINDICO PROPIETARIO
RAFAEL VEGA ZUMARAN
1er SINDICO SUPLENTE
GILBERTO ALVARADO CISNEROS
2o SINDICO PROPIETARIO
LUIS EDGAR NAVA ARIAS
2o SINDICO SUPLENTE
PERLA SOFIA PEREZ ESQUIVEL

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
TOMÁS GUILLERMO CANDIA VALDIVIEZO
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
JUAN LORENZO RODRIGUEZ CANTU
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS CEDILLO MIRANDA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
GABRIEL CASTRO BERNAL
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS BECERRA HERRERA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR SUPLENTE
ANGEL SALVADOR TAPIA PEREZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA MARGARITA GONZALEZ BANDA
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
MA. TERESA VILLANUEVA TAMEZ
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

COALICIÓN "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
TOMÁS GUILLERMO CANDIA VALDIVIEZO
1er REGIDOR SUPLENTE
JUAN LORENZO RODRIGUEZ CANTU

2o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS CEDILLO MIRANDA
2o REGIDOR SUPLENTE
GABRIEL CASTRO BERNAL
3er REGIDOR PROPIETARIO
RAMIRO ANDRES DE JESUS ZARATE FLORES
3er REGIDOR SUPLENTE
JUAN IGNACIO CANTU DE LEON
4o REGIDOR PROPIETARIO
CRISELDA JUDITH ZAVALA ESPARZA
4o REGIDOR SUPLENTE
MAURICIO TREVIÑO VILLARREAL
5o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA LETICIA BERMUDEZ CALOCA
5o REGIDOR SUPLENTE
ENRIQUE EVERARDO ARREDONDO RIVAS
6o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN JOSE MARTINEZ VILLARREAL
6o REGIDOR SUPLENTE
MIRTHALA DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
SOFIA MARIEL MORENO DEL ANGEL
7o REGIDOR SUPLENTE
RAUL JARAMILLO HERNANDEZ
8o REGIDOR PROPIETARIO
LAURA HAYDEE VILLARREAL GARZA
8o REGIDOR SUPLENTE
JULIO CESAR OBREGON ENSINIA
9o REGIDOR PROPIETARIO
ABEL GARCIA MENDOZA
9o REGIDOR SUPLENTE
ROCIO ELENA SARABIA VILLANUEVA
1er SINDICO PROPIETARIO
URBANO OVIEDO REYNA
1er SINDICO SUPLENTE
JUAN ESPINOSA PINEDA
2o SINDICO PROPIETARIO
FERNANDO MALDONADO CASTILLO
2o SINDICO SUPLENTE
MARIA MAGDALENA GARZA TORRES

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
DANIEL SANTOS ALONSO HERNANDEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS BECERRA HERRERA
1er REGIDOR SUPLENTE
ANGEL SALVADOR TAPIA PEREZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
DIANA GUADALUPE VILLANUEVA JIMENEZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ESTHER VAZQUEZ HERRERA
3er REGIDOR PROPIETARIO
GRACIELA VARGAS SAUCEDO
3er REGIDOR SUPLENTE
MARICELA IBARRA ALONSO
4o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN AGUSTIN IBARRA VILLALON
4o REGIDOR SUPLENTE
LUIS ADOLFO SUAREZ ARZOLA
5o REGIDOR PROPIETARIO
JUDITH IBARRA ALONSO
5o REGIDOR SUPLENTE
MARIA VICTORIA HERNANDEZ RANGEL
6o REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO HERMINIO BACCA GAONA
6o REGIDOR SUPLENTE
JESUS NARCISO GARCIA LOREDO
7o REGIDOR PROPIETARIO
NEREYDA CALDERON HERNANDEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
NANCY JUDITH GONZALEZ VERA
8o REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO HERNANDEZ RIVERA
8o REGIDOR SUPLENTE
JOSE MANUEL PONCE GARZA
9o REGIDOR PROPIETARIO
BALTAZAR MONTOTOY CORTEZ
9o REGIDOR SUPLENTE
RENE ROJAS SANTANA
1er SINDICO PROPIETARIO
ALFREDO HERNANDEZ GONZALEZ
1er SINDICO SUPLENTE
NELSON JESUS MANUEL GARCIA MACIAS
2o SINDICO PROPIETARIO
SILVIA PATRICIA ZAPATA MONSIVAIS
2o SINDICO SUPLENTE
EDITH ORTIZ DE LEON

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOAQUIN ANGEL SALAZAR PANIAGUA
1er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN FABRICO CAZARES HERNANDEZ

1er REGIDOR SUPLENTE
DORA MAYRA ZURITA CHAVEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
ANDRES ANTONIO DE LUNA GUTIERREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
MARTIN ESPINOZA ANTUPIA
3er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA GLORIA MARES ROSALES
3er REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO RAFAEL GUTIERREZ HERNANDEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
RODOLFO GONZALEZ ESPINOSA
4o REGIDOR SUPLENTE
JULIA JUDITH REYES VARGAS
5o REGIDOR PROPIETARIO
IMELDA GARCIA GAONA
5o REGIDOR SUPLENTE
BRAULIO MEDINA VALDEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
GRISelda BARAJAS GARCIA
6o REGIDOR SUPLENTE
ROLANDO RANGEL GUTIERREZ
7o REGIDOR PROPIETARIO
CLAUDIA SCHACHT CRUZ
7o REGIDOR SUPLENTE
FELIPE FLORES MARTINEZ
8o REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA LAURA LUNA OVIEDO
8o REGIDOR SUPLENTE
LUIS DANIEL BUSTAMANTE CALDERON
9o REGIDOR PROPIETARIO
SANDRA EDITH LOERA RODRIGUEZ
9o REGIDOR SUPLENTE
NORA ELIA MONSIVAIS OLIVARES
1er SINDICO PROPIETARIO
FLORENTINO FRIAS MORENO
1er SINDICO SUPLENTE
ALEJANDRA PEREZ GONZALEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
GUILLERMO GUERRA GUTIERREZ
2o SINDICO SUPLENTE
JOSE LUIS GUERRA RANGEL

CONVERGENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL
GERARDO RANGEL MARTIN DEL CAMPO
1er REGIDOR PROPIETARIO
DAVID ROBERTO GARZA VALDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS GUERRA DOMINGUEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
MAURICIO ROSALES ROMO
2o REGIDOR SUPLENTE
EMMANUEL MORENO SILVA
3er REGIDOR PROPIETARIO
JUANITA ANABEL GONZALEZ LOZANO
3er REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANDRES LEYVA OROZCO
4o REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO AREVALO RODRIGUEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
IRRAEL GUTIERREZ GARCIA
5o REGIDOR PROPIETARIO
ANA LYLIA MORENO PEREZ
5o REGIDOR SUPLENTE
JORGE ALBERTO ROJAS GARCIA
6o REGIDOR PROPIETARIO
CLAUDIA HARO DELGADO
6o REGIDOR SUPLENTE
LUIS ALBERTO NEVAREZ ARIZPE
7o REGIDOR PROPIETARIO
URBANO GONZALEZ CHAVEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
SILVIA ANABEL AGUILAR RETA
8o REGIDOR PROPIETARIO
LEOBARDO SEGOVIA BATRES
8o REGIDOR SUPLENTE
ABELARDO GARIBALDI CRUZ
9o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS RODRIGUEZ NIETO
9o REGIDOR SUPLENTE
MA. DEL ROBLE VALDEZ CRUZ
1er SINDICO PROPIETARIO
RUBEN BLANCAS MATA
1er SINDICO SUPLENTE
PABLO DOMINGUEZ GARCIA
2o SINDICO PROPIETARIO
ANA MARIA OSORIO FLORES
2o SINDICO SUPLENTE
JOSE CRUZ ALEMAN MATA

PSD

PRESIDENTE MUNICIPAL
CECILIA DELGADO CERECERES
1er REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS GARCIA DUQUE
1er REGIDOR SUPLENTE
DORA NELLY GARCIA DUQUE
2o REGIDOR PROPIETARIO
PATRICIA GUADALUPE ESCAMILLA CANTU
2o REGIDOR SUPLENTE
JESUS DIAZ JUAREZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
SILVIA ARACELI MIRELES DIAZ
3er REGIDOR SUPLENTE
LUIS GENARO ORTIZ GUZMAN
4o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS CLEMENTE MONTALVO LOZANO
4o REGIDOR SUPLENTE
JUAN FRANCISCO MONTALVO LOZANO
5o REGIDOR PROPIETARIO
FEBE YANETH RANGEL LUCIO
5o REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRO RANGEL LUCIO
6o REGIDOR PROPIETARIO
GABRIEL FERNANDO CISNEROS CORTEZ
6o REGIDOR SUPLENTE
MARIA MAGDALENA LOERA MOLINA
7o REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO AARON VAZQUEZ IBARRA
7o REGIDOR SUPLENTE
ELIZABETH ALEJANDRA MIRELES DIAZ
8o REGIDOR PROPIETARIO
RAFAEL GONZALEZ VARGAS
8o REGIDOR SUPLENTE
MATILDE CORONADO GALLEGOS
9o REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS IVAN PEREZ RODARTE
9o REGIDOR SUPLENTE
DORA ALICIA FLORES IBARRA
1er SINDICO PROPIETARIO
JORGE ALBERTO BERNAL BUSTOS
1er SINDICO SUPLENTE
JOSE FABIAN RODRIGUEZ DONATO
2o SINDICO PROPIETARIO
HUMBERTO GARCIA LOPEZ
2o SINDICO SUPLENTE
JOSE JUVENAL URESTI BUSTOS

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN ANTONIO ABELDAÑO SALAZAR
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA MARGARITA GONZALEZ BANDA
1er REGIDOR SUPLENTE
MA. TERESA VILLANUEVA TAMEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
LEONORILDA SAUCEDA RAMIREZ
2o REGIDOR SUPLENTE
ALMA ROSA ARIZPE RODRIGUEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO ZAMORA GARCIA
3er REGIDOR SUPLENTE
TEODULO MEDINA SANCHEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JESUS RODRIGUEZ JAUREGUI
4o REGIDOR SUPLENTE
JUAN REYES GARCIA
5o REGIDOR PROPIETARIO
YADIRA AIDA SALAS RANGEL
5o REGIDOR SUPLENTE
ERUBEY GARCIA VAZQUEZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
PERLA IRIS TADEA MENDOZA MEDINA
6o REGIDOR SUPLENTE
CAROLINA GARCIA GARCIA
7o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE LOURDES PEREZ SANCHEZ
7o REGIDOR SUPLENTE
MARIA TERESA SANCHEZ GARCIA
8o REGIDOR PROPIETARIO
GILBERTO ALMAGUER TAMEZ
8o REGIDOR SUPLENTE
OCTAVIO FRANCO MARTINEZ
9o REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA ALICIA SERRATO GARCIA
9o REGIDOR SUPLENTE
SERGIO REYES VEGA
1er SINDICO PROPIETARIO
GUMARO GALAVIZ AYALA
1er SINDICO SUPLENTE
NANCY MARGARITA ROMERO GONZALEZ

Candidatos a Ayuntamientos: Santa Catarina - Santiago

2o SINDICO PROPIETARIO
GILBERTO PRADO GARCIA
2o SINDICO SUPLENTE
ALFREDO GUJM SERRATO

SANTIAGO

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
EDELMIRO CAVAZOS LEAL
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DEL CARMEN SALDIVAR FERNANDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
RAMONA IDALIA ESPRONCEDA VILLARREAL
2o REGIDOR PROPIETARIO
ELEUTERIO SILVA AGUIRRE
2o REGIDOR SUPLENTE
EVERARDO GONZALEZ SALAZAR
3er REGIDOR PROPIETARIO
DIANA RODRIGUEZ MARROQUIN
3er REGIDOR SUPLENTE
GERARDO MONTEMAYOR RODRIGUEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRA GABRIELA CEBALLOS RODRIGUEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
JOSE SANTOS ALANIS ALANIS
5o REGIDOR PROPIETARIO
LIDIA AMPARO MORALES VILLAGRAN
5o REGIDOR SUPLENTE
ERIK AARACELY VALDEZ ALANIS
6o REGIDOR PROPIETARIO
REYES RODRIGUEZ MUÑOZ
6o REGIDOR SUPLENTE
DAVID GONZALEZ RUIZ
1er SINDICO PROPIETARIO
SAMUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
1er SINDICO SUPLENTE
JAIME SALVADOR ALMAGUER SILVA
2o SINDICO PROPIETARIO
GUADALUPE ANGELICA MORALES VALDES
2o SINDICO SUPLENTE
ALMA DELIA ALMAGUER ALANIS

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO GARZA MOYA
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR SUPLENTE
JESUS NOE MARTINEZ FLORES
JUNTOS POR NUEVO LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO
ALMA DELIA NAVARRETE NEVAREZ
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR SUPLENTE
ERICK RAFAEL GARCIA CAVAZOS
PARTIDO DEL TRABAJO
REGIDOR PROPIETARIO
MA. GUADALUPE RODRIGUEZ VILLALON
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
YOLANDA DE JESUS PLATA DAVILA
NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

COALICIÓN "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
JAVIER CABALLERO GAONA
1er REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO GARZA MOYA
1er REGIDOR SUPLENTE
JESUS NOE MARTINEZ FLORES
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA MARGARITA GARCIA ALMAGUER
2o REGIDOR SUPLENTE
ESMERALDA DEYANIRA RODRIGUEZ SALAZAR
3er REGIDOR PROPIETARIO
PRISCILLA GONZALEZ RODRIGUEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
SUSANO VALDES TORRES
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
4o REGIDOR SUPLENTE
EDUYN DE JESUS MEDINA TORRES
5o REGIDOR PROPIETARIO
ANDRES MARTIN SALAZAR RODRIGUEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
MARTHA ESTHELA ZAPATA PEREZ
6o REGIDOR PROPIETARIO
RAUL ALANIS BELTRAN
6o REGIDOR SUPLENTE
SILVIA JUANA ALANIS FLORES
1er SINDICO PROPIETARIO
AMELIA PATRICIA ALMAGUER ALMAGUER

1er SINDICO SUPLENTE
ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
2o SINDICO PROPIETARIO
ADRIANA GRIMALDO MARTINEZ
2o SINDICO SUPLENTE
JUAN PABLO CAVAZOS VILLALON

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
FERNANDO JOAQUIN RODRIGUEZ LIRA
1er REGIDOR PROPIETARIO
YADIRA PARDO MARTINEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
MARIA EVA CERVANTES SANCHEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
ERNESTO RODRIGUEZ SANTILLAN
2o REGIDOR SUPLENTE
MANUEL SATURNINO ALANIS GONZALEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
LUCIA MONTEMAYOR CAVAZOS
3er REGIDOR SUPLENTE
CRISTELA LOPEZ GONZALEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR JAVIER GARZA ALANIS
4o REGIDOR SUPLENTE
VICTOR MARIO GARZA YADO
5o REGIDOR PROPIETARIO
LUISANA RODRIGUEZ LOPEZ
5o REGIDOR SUPLENTE
ERIK AARACELY VALDEZ ALANIS
6o REGIDOR PROPIETARIO
REYES RODRIGUEZ MUÑOZ
6o REGIDOR SUPLENTE
DAVID GONZALEZ RUIZ
1er SINDICO PROPIETARIO
SAMUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
1er SINDICO SUPLENTE
JAIME SALVADOR ALMAGUER SILVA
2o SINDICO PROPIETARIO
GUADALUPE ANGELICA MORALES VALDES
2o SINDICO SUPLENTE
ALMA DELIA ALMAGUER ALANIS

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
MARCELA GUADALUPE DUEÑAS VALADEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
ALMA DELIA NAVARRETE NEVAREZ
1er REGIDOR SUPLENTE
ERICK RAFAEL GARCIA CAVAZOS
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN HERNANDEZ ROCHA
2o REGIDOR SUPLENTE
JORGE DANIEL TAMEZ RODRIGUEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
HERMINIO GONZALEZ REYNA
3er REGIDOR SUPLENTE
RAFAEL GONZALEZ ORTIZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
ALFONSO SALAZAR SANCHEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE LOS ANGELES GARZA SALAZAR
5o REGIDOR PROPIETARIO
RAMONA JULIETA SALAZAR GUERRA
5o REGIDOR SUPLENTE
SONIA FELIPA FLORES VALDES
6o REGIDOR PROPIETARIO
JANNETH JOSEFINA SILVA LEAL
6o REGIDOR SUPLENTE
LAURA ELENA FLORES YERENA
1er SINDICO PROPIETARIO
ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ
1er SINDICO SUPLENTE
GUADALUPE ELIZABETH TREVIÑO CAVAZOS
2o SINDICO PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER PEDRAZA OBREGON
2o SINDICO SUPLENTE
MANUELA ALMAGUER HERNANDEZ

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
ULISES HUMBERTO FUENTES ALANIS
1er REGIDOR PROPIETARIO
MA. GUADALUPE RODRIGUEZ VILLALON
1er REGIDOR SUPLENTE
YOLANDA DE JESUS PLATA DAVILA
2o REGIDOR PROPIETARIO
ROSA MARIA LEAL TORRES
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANGEL CONTRERAS ESQUIVEL
3er REGIDOR PROPIETARIO
LUIS MARIO RODRIGUEZ GARZA

Candidatos a Ayuntamientos: Santiago - Vallecillo - Villaldama

3er REGIDOR SUPLENTE
CALEB HERNANDEZ PAVON
4o REGIDOR PROPIETARIO
MELISSA VICTORIA GONZALEZ ALMAGUER
4o REGIDOR SUPLENTE
JUANA MARIA ALVAREZ MOYA
5o REGIDOR PROPIETARIO
JUAN GABRIEL VILLARREAL SAUCEDO
5o REGIDOR SUPLENTE
MA. DE LOURDES LEAL ALANIS
6o REGIDOR PROPIETARIO
MA. DEL ROSARIO GARCIA ISLAS
6o REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS SANCHEZ ALANIS
1er SINDICO PROPIETARIO
PEDRO RAMON SALINAS Y GARZA
1er SINDICO SUPLENTE
ENRIQUE CESAR RODRIGUEZ MOYA
2o SINDICO PROPIETARIO
CRESCENCIO ALVAREZ LOPEZ
2o SINDICO SUPLENTE
JORGE ARMANDO TORRES AMARO

VALLECILLO

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
FELIX AYALA ABREGO
1er REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DARIA VAZQUEZ ESQUIVEL
1er REGIDOR SUPLENTE
XOCHITL NEREYDA HERNANDEZ SANCHEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
MIREYA JUANA ESCAMILLA VILLARREAL
2o REGIDOR SUPLENTE
ANAHEL GARZA RODRIGUEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR JAIME SANCHEZ PEREZ
3er REGIDOR SUPLENTE
ARACELI AYALA GUERRA
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE VAZQUEZ SANCHEZ
4o REGIDOR SUPLENTE
RAMONA ALEIDA SANCHEZ VAZQUEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
HOMERO CARRAZCO MONTEMAYOR
1er SINDICO SUPLENTE
HUMBERTO SANCHEZ PEÑA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
NUMBERTO SERNA GUZMAN
1er REGIDOR PROPIETARIO
RIGOBERTO SERNA JASSO
1er REGIDOR SUPLENTE
ROSA ELISA SANTOS JASSO
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIELY VILLARREAL GARZA
2o REGIDOR SUPLENTE
MARIBEL CHAPA GONZALEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
DIANA AYALA MOLINA
3er REGIDOR SUPLENTE
LETICIA MARTINEZ SANCHEZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
JOSE MARTIN ALVA ESQUIVEL
4o REGIDOR SUPLENTE
ARACELY ELIZABETH BENAVIDES RUIZ
1er SINDICO PROPIETARIO
DANIEL VERA VILLARREAL
1er SINDICO SUPLENTE
JORGE LUIS VERA MEDINA

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DARIA VAZQUEZ ESQUIVEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
XOCHITL NEREYDA HERNANDEZ SANCHEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
MIREYA JUANA ESCAMILLA VILLARREAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
ANAHEL GARZA RODRIGUEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PT

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOAQUIN ROJERO BRICEÑO
1er REGIDOR PROPIETARIO
ALICIA ELENA CARDENAS GUTIERREZ

1er REGIDOR SUPLENTE
FIDEL ROGERO CARDENAS
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIA DE LA LUZ GONZALEZ RAMOS
2o REGIDOR SUPLENTE
JUAN RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE GARCIA SANCHEZ
3er REGIDOR SUPLENTE
JOSE ROJERO BRICEÑO
4o REGIDOR PROPIETARIO
GENARO ROJERO PULIDO
4o REGIDOR SUPLENTE
LETICIA DE LEON JIMENEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
GENARO ROGERO BRICEÑO
1er SINDICO SUPLENTE
DAVID MENDOZA ROGERO

VILLALDAMA

PAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
HECTOR MARIO VELAZCO GALLEGOS
1er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN HERNANDO VILLARREAL VILLARREAL
1er REGIDOR SUPLENTE
ISABEL GONZALEZ LOPEZ
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITA VILLEGAS GALAN
2o REGIDOR SUPLENTE
ENEDINA OCHOA PIÑA
3er REGIDOR PROPIETARIO
PORFIRIO TORRES OLIVA
3er REGIDOR SUPLENTE
MAURICIO GONZALEZ CRUZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
DALIA GALLEGOS RUIZ
4o REGIDOR SUPLENTE
MARIA DE JESUS GARZA SANCHEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
OSCAR OMAR SANTOS RUIZ
1er SINDICO SUPLENTE
ROGELIO RAMIREZ PEÑA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
GERARDO EUGENIO GUERRERO GUTIERREZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
LUIS FERNANDO GALLEGOS HERNANDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
MA. ELENA VILLARREAL ORTEGON
2o REGIDOR PROPIETARIO
MARIANO FLORES RUIZ
2o REGIDOR SUPLENTE
JESUS QUINTANILLA MATA
3er REGIDOR PROPIETARIO
CESAR ALEJANDRO CAMPOS SANTOS
3er REGIDOR SUPLENTE
SANJUANA ESCOBEDO DIAZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA ALTAGRACIA VILLARREAL FUENTES
4o REGIDOR SUPLENTE
ESPERANZA MATTÁ SALAZAR
1er SINDICO PROPIETARIO
NORA OLGA CORTES CASIANO
1er SINDICO SUPLENTE
ISABEL MATTÁ SALAZAR

REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

REGIDOR PROPIETARIO
JUAN HERNANDO VILLARREAL VILLARREAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR SUPLENTE
ISABEL GONZALEZ LOPEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANTONIO CASIANO ORNELAS
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS GARZA CANTU
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRD

PRESIDENTE MUNICIPAL
CARLOS GUADALUPE TREVIÑO SALINAS
1er REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANTONIO CASIANO ORNELAS
1er REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS GARZA CANTU

2o REGIDOR PROPIETARIO
FLORINDA GONZALEZ VILLARREAL
2o REGIDOR SUPLENTE
DORA ALICIA GONZALEZ VILLARREAL
3er REGIDOR PROPIETARIO
JUSTINO OLIVARES VILLARREAL
3er REGIDOR SUPLENTE
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ
4o REGIDOR PROPIETARIO
KARLA LETICIA TREVIÑO VILLARREAL
4o REGIDOR SUPLENTE
MARGARITA VALLE MARTINEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
SANTIAGO MARTINEZ GARCIA
1er SINDICO SUPLENTE
SERGIO TOMAS LOPEZ FLORES

NUEVA ALIANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
SANJUANITA RUTH GALVAN RODRIGUEZ
1er REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO DE LEON HERNANDEZ
1er REGIDOR SUPLENTE
JUAN GONZALEZ ALEMÁN
2o REGIDOR PROPIETARIO
CONCEPCION DE LA CRUZ ESCOBEDO VILLARREAL
2o REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANGEL ARREDONDO LOPEZ
3er REGIDOR PROPIETARIO
SANJUANA GONZALEZ VILLARREAL
3er REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO GONZALEZ ZAVALA
4o REGIDOR PROPIETARIO
FIDEL DURAN ORNELAS
4o REGIDOR SUPLENTE
FLOR ESTHELA DURAN LOPEZ
1er SINDICO PROPIETARIO
ARMANDO GARCIA CONTRERAS
1er SINDICO SUPLENTE
NOE YAROSLAU ARREDONDO CASTILLO

LAS SIGUIENTES SIGLAS CORRESPONDEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRI

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PRD

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PT

PARTIDO DEL TRABAJO

PVEM

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONVERGENCIA

CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PSD

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

NUEVA ALIANZA

NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

PD

PARTIDO DEMÓCRATA

PCC

PARTIDO CRUZADA CIUDADANA

COALICION "JUNTOS POR NUEVO LEÓN"

PARTIDO CRUZADA CIUDADANA,
PARTIDO DEMÓCRATA,
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,

COALICION "PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS"

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA,

COALICION "UNIDOS POR NUEVO LEÓN"

PARTIDO CRUZADA CIUDADANA,
PARTIDO DEMÓCRATA,
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,

PLANILLA ELECTA

PLANILLA ELECTA



ESTADÍSTICAS GENERALES

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

NO	MUNICIPIO	PAN	JNL	PRD	PSD	NAPPN	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL
1	ABASOLO	535	839	265	4	29	32	1,704	2,217
2	AGUALEGUAS	1,367	1,443	8	3	3	50	2,874	4,251
3	LOS ALDAMAS	822	845	3	1	19	18	1,708	2,791
4	ALLENDE	5,164	7,254	183	22	137	301	13,061	23,274
5	ANÁHUAC	5,456	3,609	49	13	91	133	9,351	14,455
6	APODACA	46,143	78,641	5,201	400	1,790	2,395	134,570	268,714
7	ARAMBERRI	3,731	4,642	46	10	33	204	8,666	10,629
8	BUSTAMANTE	1,091	1,243	22	3	9	28	2,396	2,963
9	CADEREYTA JIMÉNEZ	11,216	17,772	683	56	838	773	31,338	59,049
10	EL CARMEN	1,504	2,210	175	13	87	176	4,165	5,752
11	CERRALVO	1,817	2,223	17	10	100	85	4,252	7,137
12	CIÉNEGA DE FLORES	2,464	3,536	278	46	95	263	6,682	11,153
13	CHINA	2,100	3,023	859	11	205	211	6,409	10,177
14	DR. ARROYO	9,054	7,147	113	27	204	617	17,162	25,196
15	DR. COSS	1,121	928	16	0	7	104	2,176	3,230
16	DR. GONZÁLEZ	773	992	102	6	84	66	2,023	2,782
17	GALEANA	7,340	8,550	177	362	519	684	17,632	27,245
18	GARCÍA	8,432	13,256	2,257	88	183	547	24,763	43,808
19	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	39,187	19,423	970	147	474	1,221	61,422	101,303
20	GRAL. BRAVO	1,746	1,745	50	1	27	127	3,696	5,945
21	GRAL. ESCOBEDO	32,626	51,663	3,243	278	1,200	2,013	91,023	192,796
22	GRAL. TERÁN	2,257	4,120	145	5	239	233	6,999	13,043
23	GRAL. TREVIÑO	503	522	4	2	235	24	1,290	1,989
24	GRAL. ZARAGOZA	670	1,642	126	2	85	91	2,616	3,718
25	GRAL. ZUAZUA	2,518	5,129	376	29	48	186	8,286	13,867

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

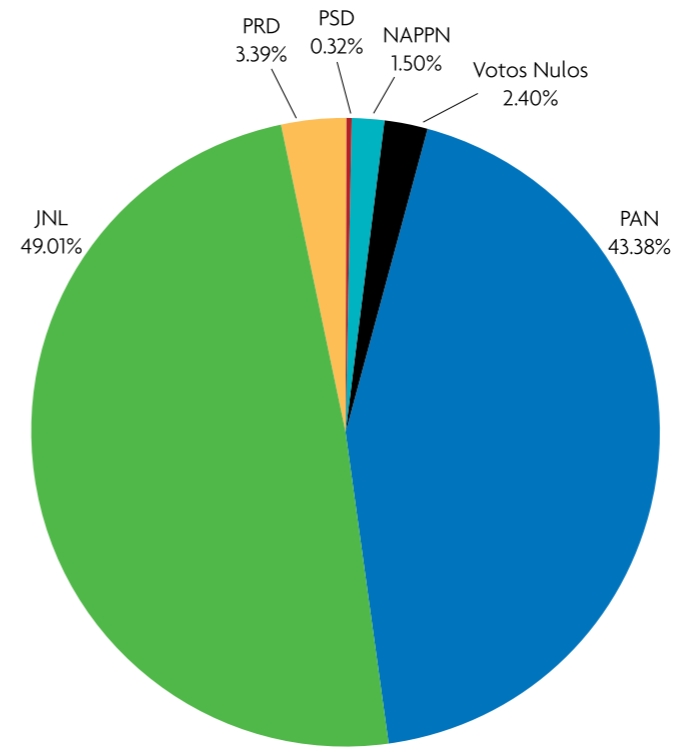
NO	MUNICIPIO	PAN	JNL	PRD	PSD	NAPPN	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL
26	GUADALUPE	118,842	141,331	9,950	920	3,139	6,051	280,233	525,553
27	LOS HERRERAS	523	971	21	0	562	67	2,144	3,067
28	HIDALGO	2,836	3,899	667	44	275	178	7,899	11,458
29	HIGUERAS	348	471	13	1	158	22	1,013	1,225
30	HUALAHUISES	1,622	2,142	31	8	137	57	3,997	5,859
31	ITURBIDE	667	1,060	456	1	14	136	2,334	2,683
32	JUÁREZ	14,887	27,515	1,761	121	611	777	45,672	97,571
33	LAMPAZOS DE NARANJO	1,254	1,199	26	4	437	54	2,974	4,292
34	LINARES	11,256	15,009	623	52	3,700	925	31,565	57,503
35	MARÍN	1,237	1,340	56	2	27	50	2,712	4,009
36	MELCHOR OCAMPO	255	429	8	0	217	28	937	1,322
37	MIER Y NORIEGA	1,872	1,886	13	2	23	76	3,872	5,475
38	MINA	1,081	1,395	115	24	250	185	3,050	4,003
39	MONTEMORELOS	8,687	12,334	1,312	138	569	723	23,763	44,656
40	MONTERREY	223,878	246,358	15,892	1,501	3,756	13,739	505,124	917,065
41	PARÁS	298	641	34	1	380	40	1,394	1,656
42	PESQUERÍA	2,332	3,534	440	6	194	127	6,633	9,937
43	LOS RAMONES	1,489	1,512	14	3	5	61	3,084	5,333
44	RAYONES	810	702	22	2	432	56	2,024	2,421
45	SABINAS HIDALGO	5,861	10,119	199	28	200	266	16,673	27,131
46	SALINAS VICTORIA	4,565	6,016	242	18	121	294	11,256	18,495
47	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	118,756	80,203	7,430	715	2,108	4,619	213,831	382,632
48	SANTA CATARINA	36,527	46,044	4,109	509	1,819	2,325	91,333	182,552
49	SANTIAGO	9,842	8,860	384	40	210	457	19,793	32,087
50	VALLECILLO	440	1,071	4	2	7	39	1,563	2,240
51	VILLALDAMA	943	1,004	330	2	208	82	2,569	3,530
TOTAL		760,745	859,442	59,520	5,683	26,300	42,016	1,753,706	3,211,239

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

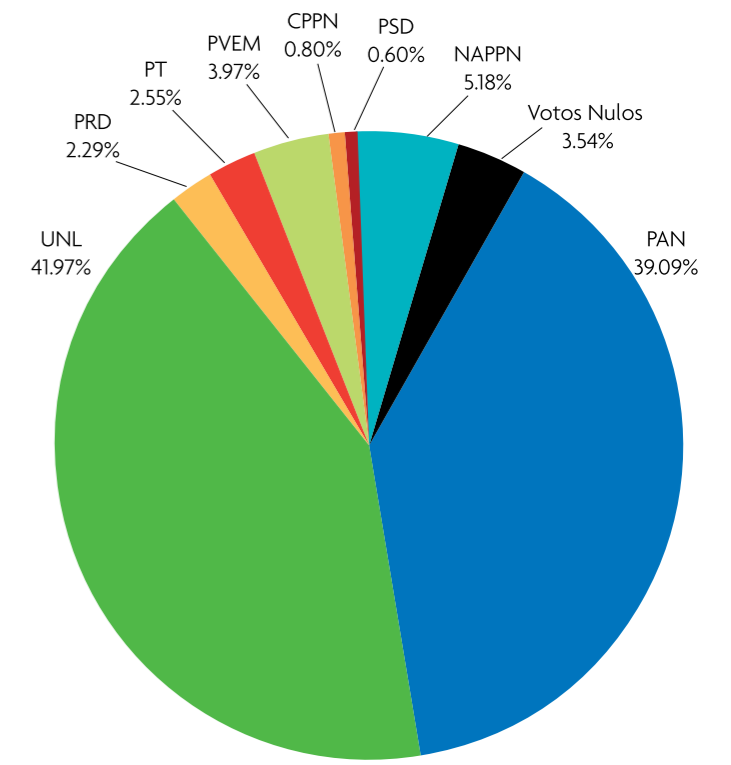
DTTO LOCAL	PAN	JNL	PRD	PSD	NAPPN	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL
1	34,878	60,072	3,079	264	761	2,533	101,587	191,988
2	15,390	38,624	2,034	142	453	1,951	58,594	117,590
3	28,930	30,178	2,434	190	554	1,716	64,002	112,426
4	38,966	22,581	1,404	237	367	1,549	65,104	107,534
5	21,925	22,705	1,562	153	425	1,289	48,059	87,037
6	19,750	22,799	1,610	133	351	1,155	45,798	84,440
7	30,619	19,600	1,758	171	387	1,527	54,062	92,892
8	33,420	29,799	2,011	211	458	2,019	67,918	123,158
9	36,685	24,679	2,471	220	786	1,377	66,218	120,137
10	35,651	26,096	2,207	218	606	1,648	66,426	120,795
11	39,433	24,994	2,349	240	610	1,376	69,002	120,759
12	31,535	34,088	2,325	272	857	1,599	70,676	130,336
13	24,887	38,740	2,588	189	873	1,522	68,799	138,816
14	34,403	44,532	3,080	279	813	1,729	84,836	158,819
15	28,017	23,971	1,957	180	596	1,201	55,922	97,582
16	46,143	78,641	5,201	400	1,790	2,395	134,570	268,714
17	39,613	56,097	3,646	315	1,306	2,231	103,208	213,737
18	43,427	27,127	1,487	252	706	1,623	74,622	129,962
19	32,287	38,340	3,592	404	1,587	1,923	78,133	153,893
20	24,283	36,751	4,388	267	1,246	1,883	68,818	111,978
21	15,045	18,245	630	52	952	602	35,526	54,611
22	31,270	47,663	3,393	167	2,676	1,835	87,004	161,197
23	21,058	26,632	1,067	96	1,048	1,230	51,131	91,136
24	16,108	23,708	1,640	165	945	1,257	43,823	80,973
25	13,688	17,853	676	62	4,269	1,038	37,586	65,783
26	23,334	24,927	931	404	878	1,808	52,282	74,946
TOTAL	760,745	859,442	59,520	5,683	26,300	42,016	1,753,706	3,211,239

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN POR PARTIDO

GOBERNADOR

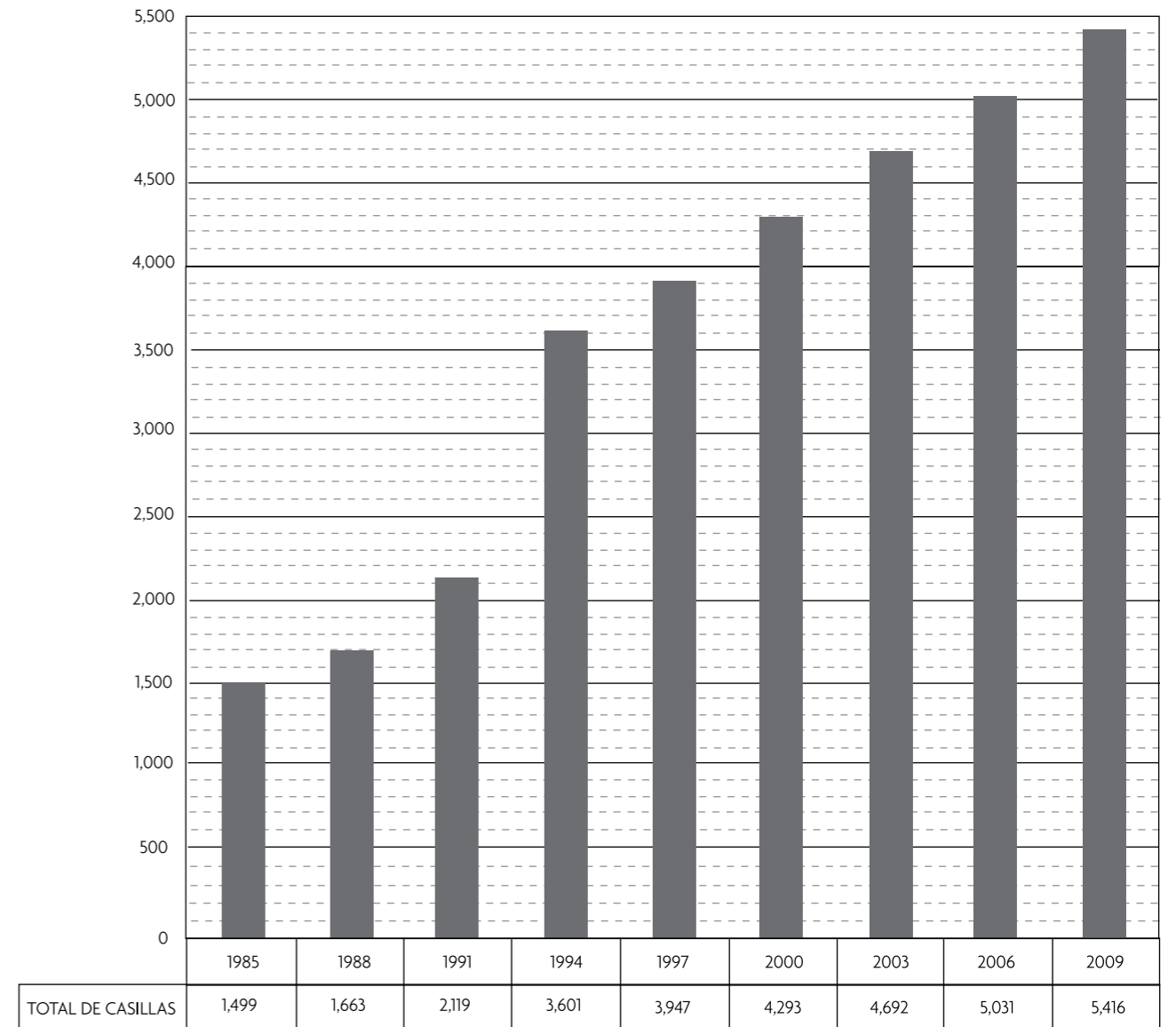
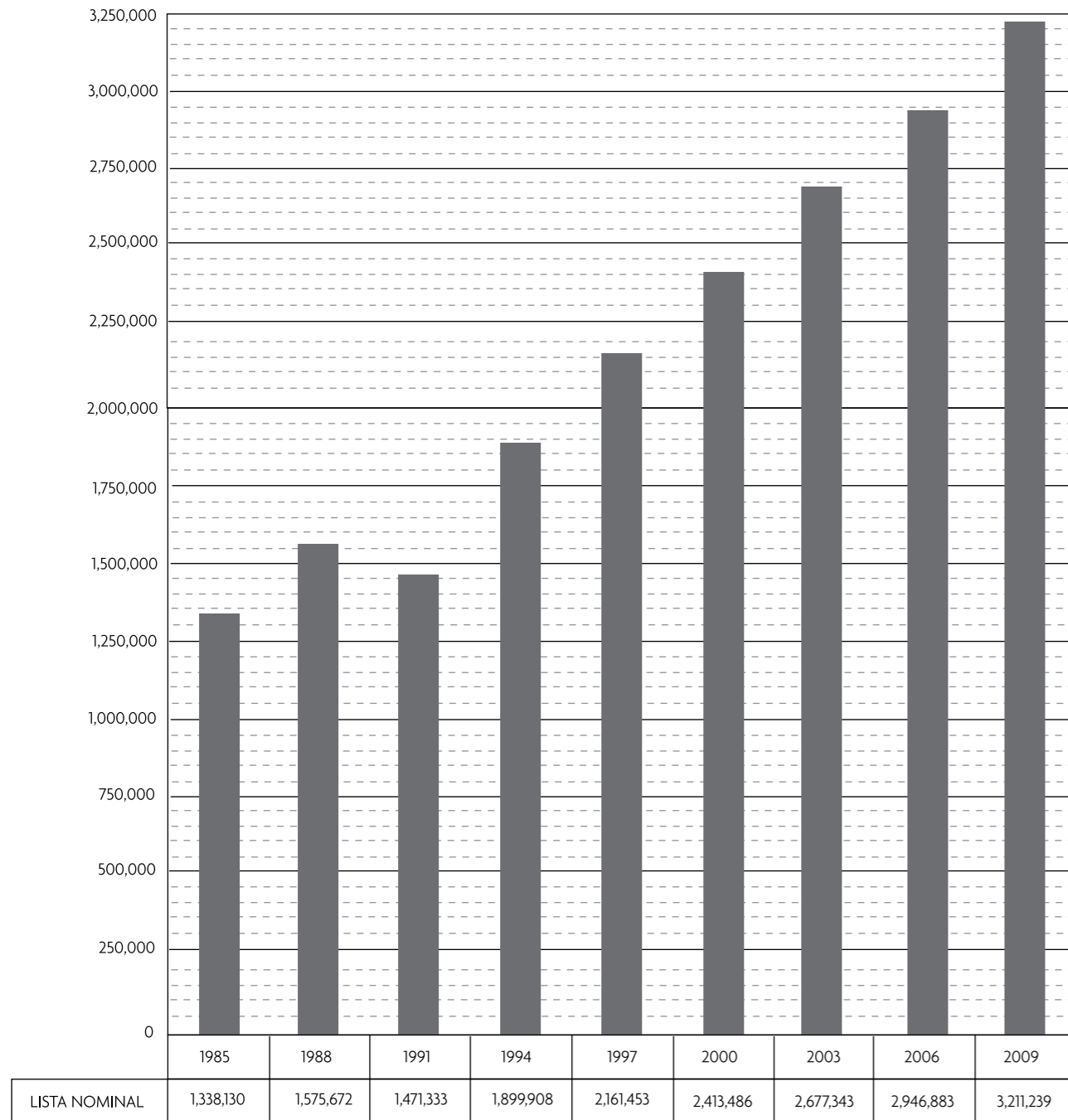


DIPUTADOS

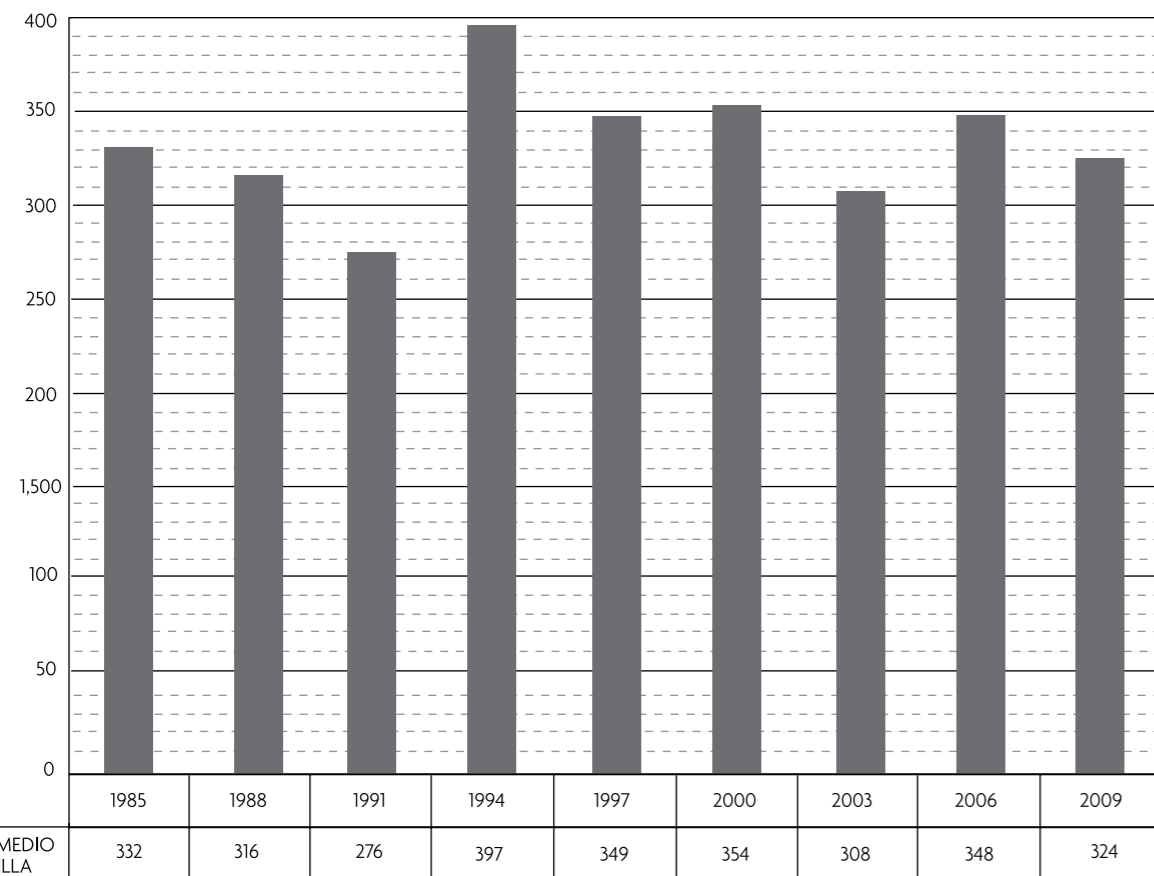


LISTA NOMINAL DEL ESTADO

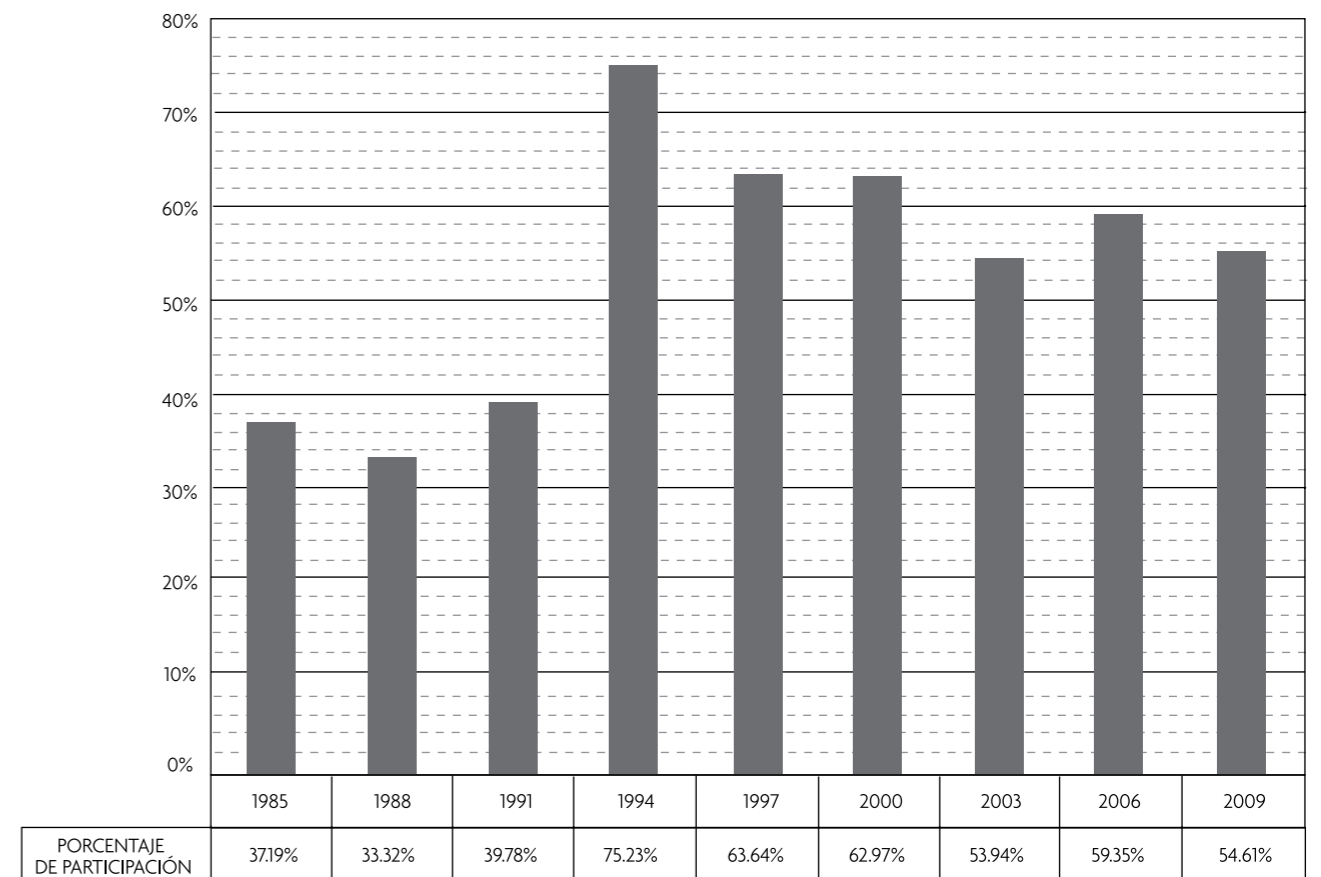
TOTAL DE CASILLAS



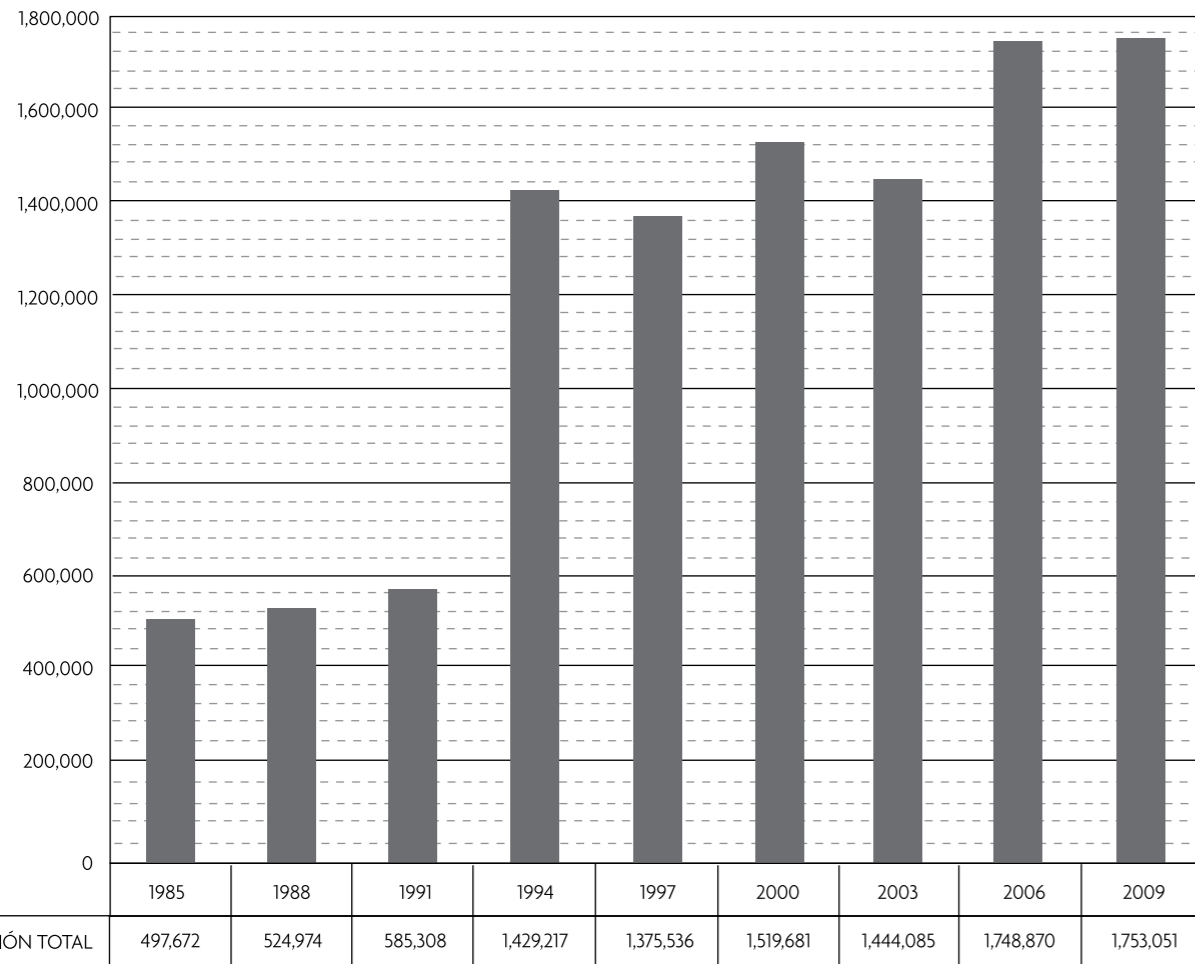
VOTOS PROMEDIO POR CASILLA



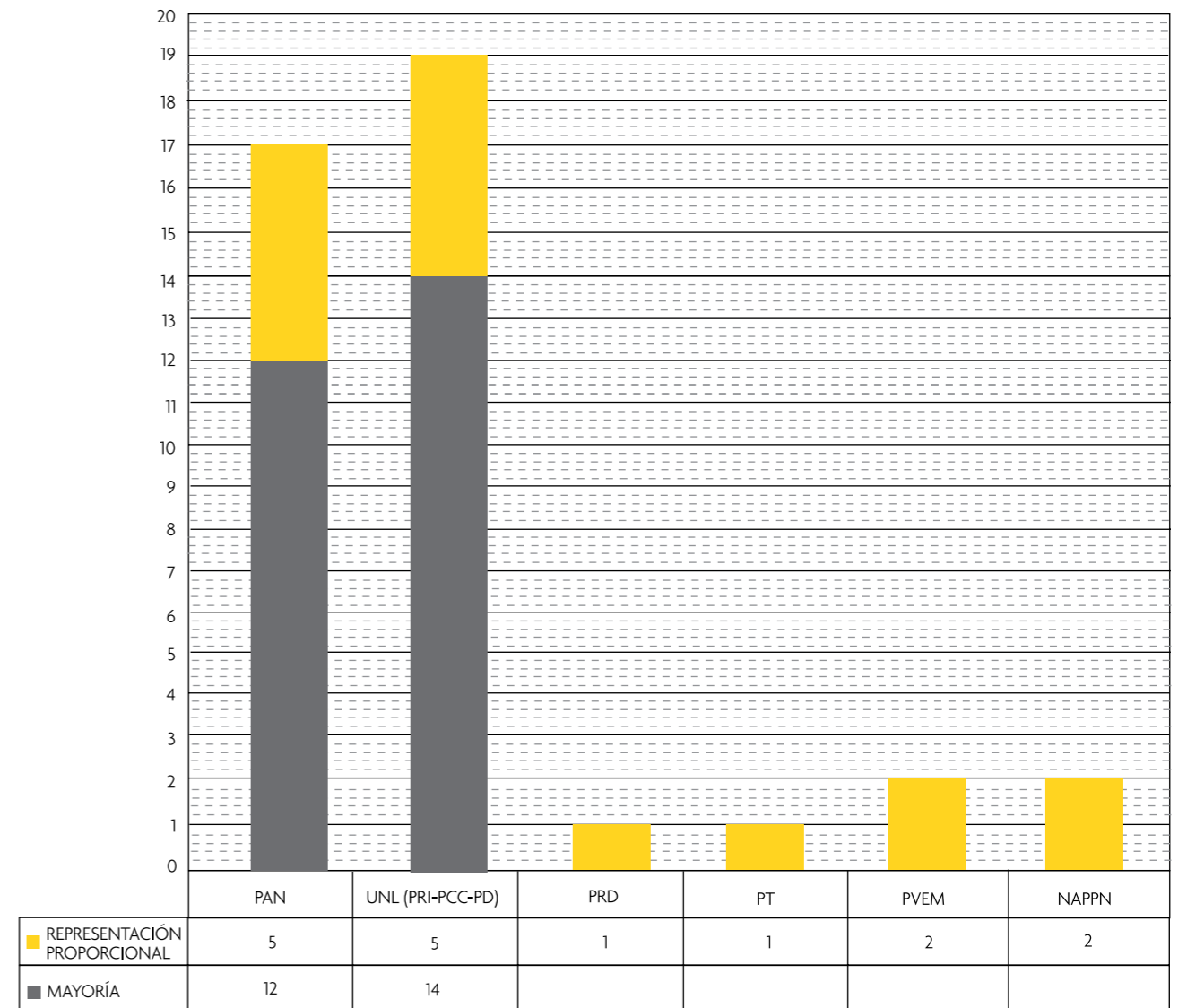
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN



VOTACIÓN TOTAL PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

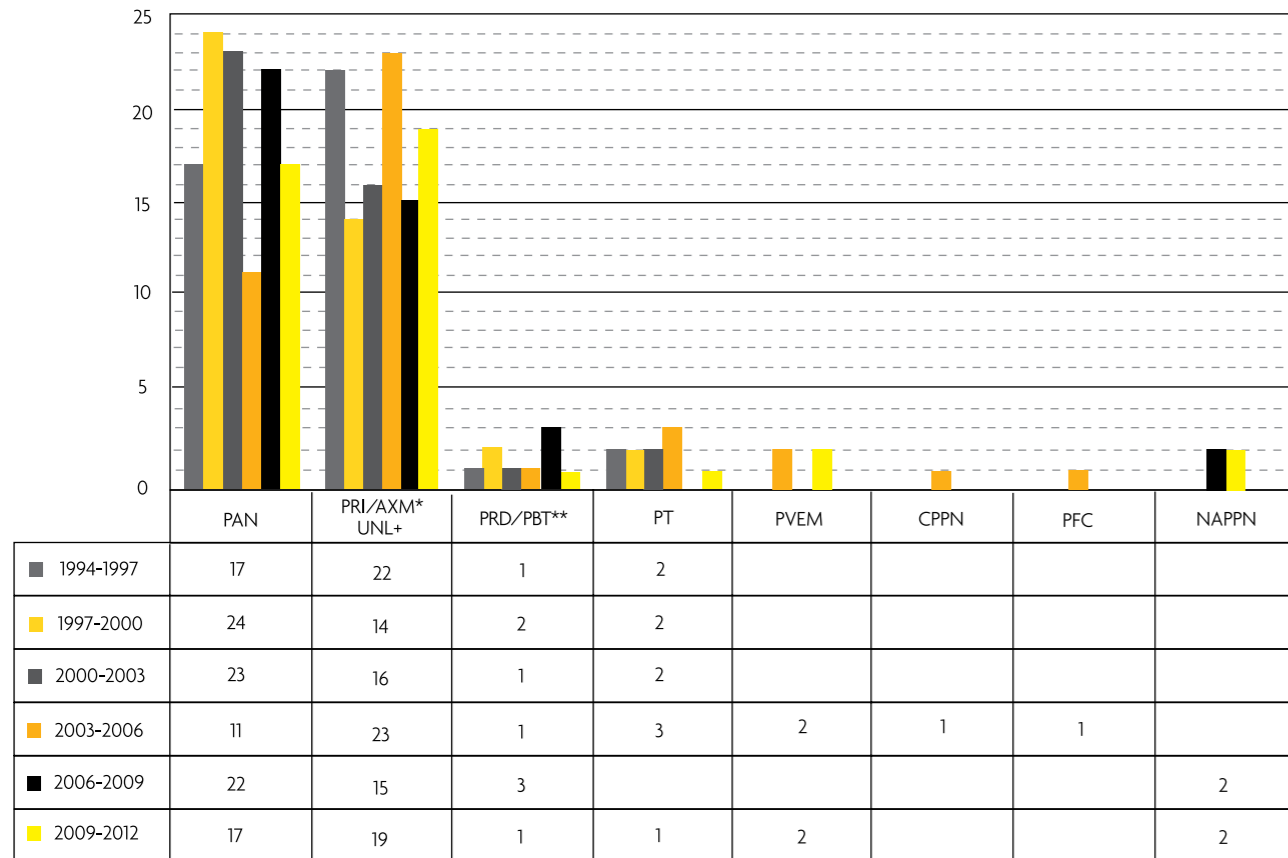


CONFORMACIÓN DEL CONGRESO 2009-2012

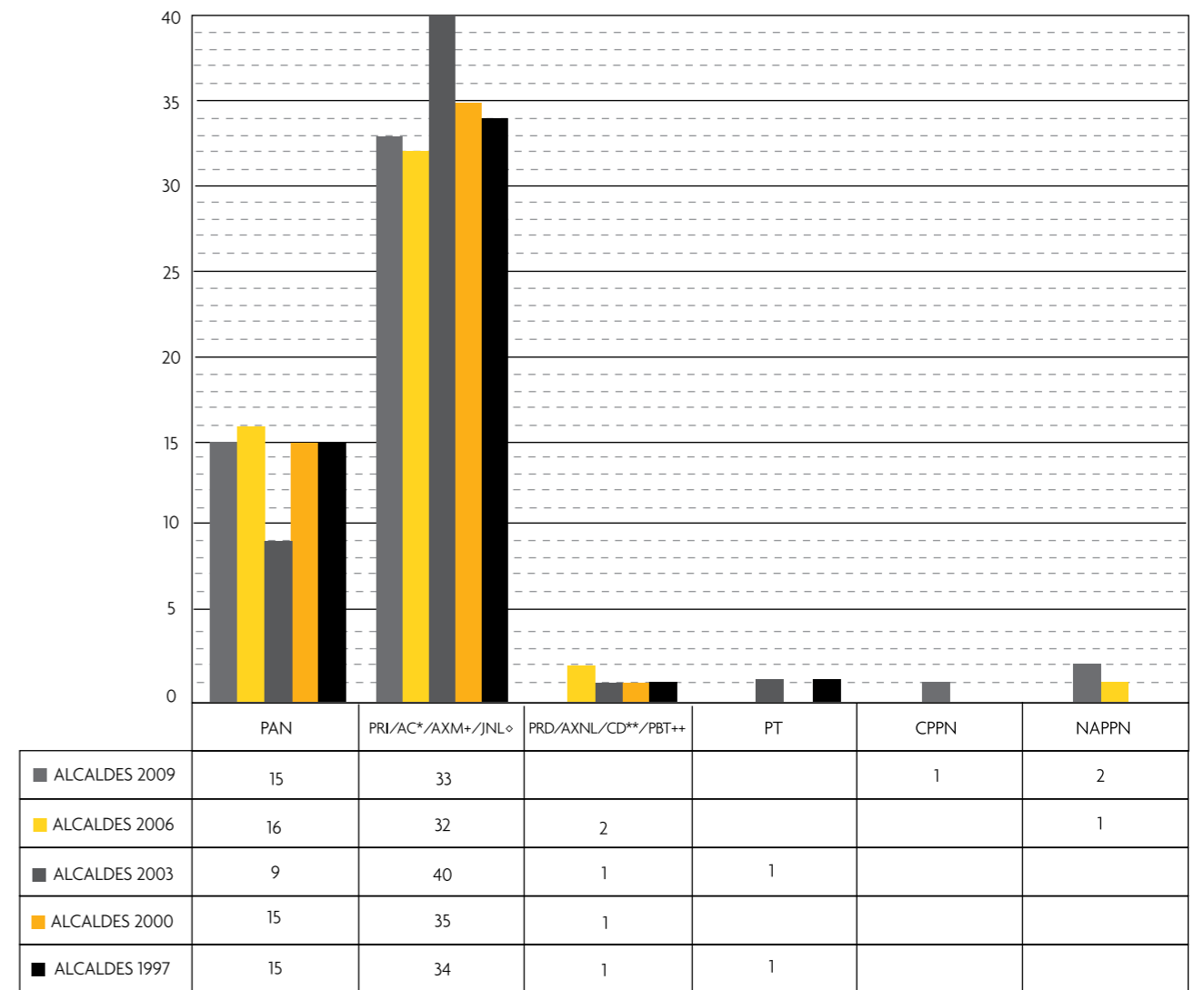


CONFORMACIÓN HISTÓRICA DEL CONGRESO

ALCALDÍAS GANADAS POR PARTIDO

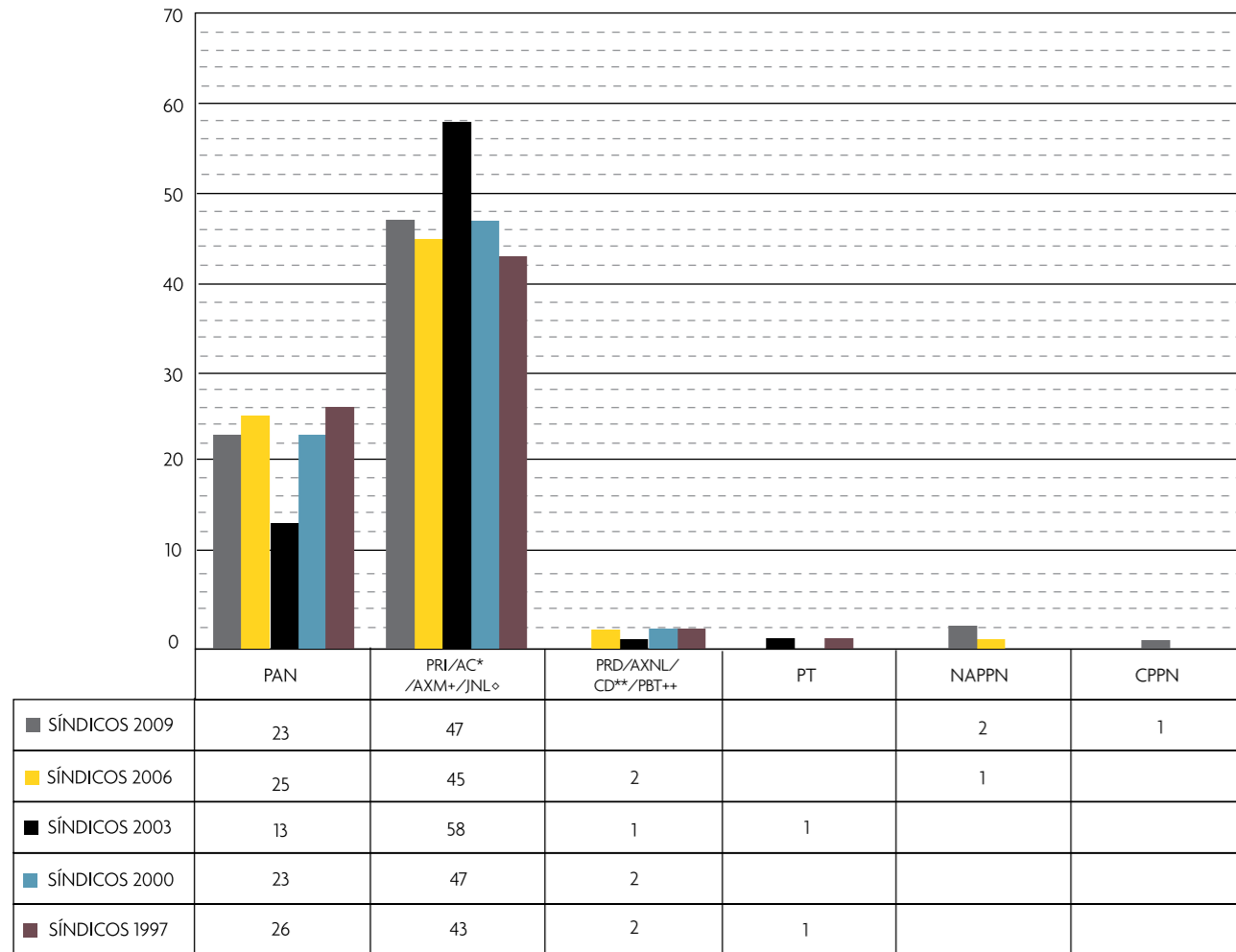


*: 2006 COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO (PRI-PVEM)
 **: 2006 COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS (PRD-PT)
 +: 2009 COALICIÓN UNIDOS POR NUEVO LEÓN (PRI - CC - PD)



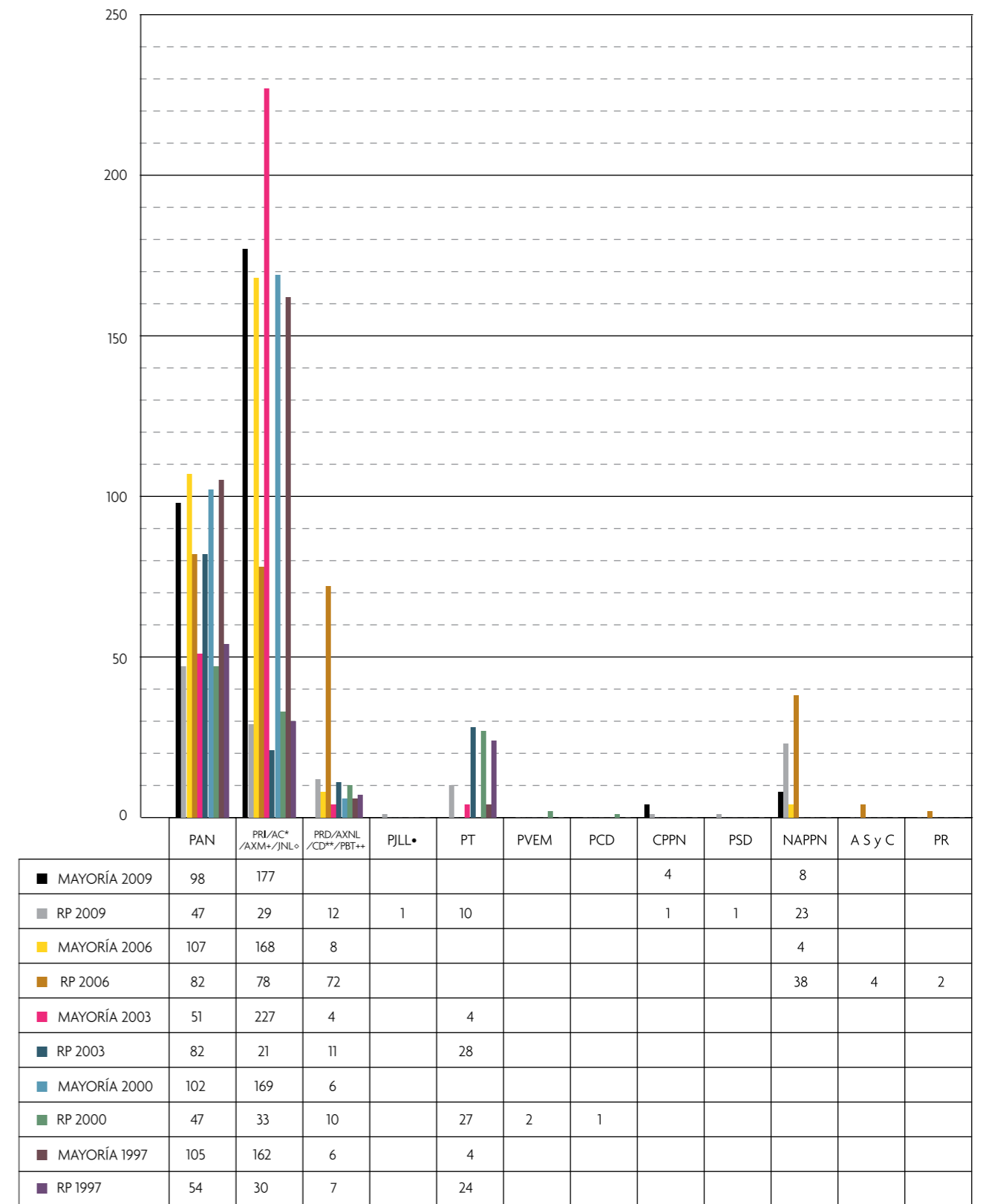
*1997 y 2000: PRI; 2003: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM y PFC); En Monterrey incluye al PT
 **1997: Coalición Democrática (PRD y PVEM); 2000: Coalición Alianza por Nuevo León (PRD, CD, SN, PAS); 2003:PRD
 +2006: Coalición Alianza por México (PRI-PVEM)
 ++2006: Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT)
 ◊2009: Coalición Juntos Por Nuevo León (PRI -PVEM-CC-PD)

SÍNDICOS POR PARTIDO POLÍTICO



*1997 y 2000: PRI; 2003: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM Y PFC); En Monterrey incluye al PT
 **1997: Coalición Democrática (PRD y PVEM); 2000: Coalición Alianza por Nuevo León (PRD, CD, SN, PAS); 2003:PRD
 +2006: Coalición Alianza por México (PRI-PVEM)
 ++2006: Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT)
 ◊2009: Coalición Juntos por Nuevo León (PRI -PVEM-CC-PD)

REGIDURÍAS POR PARTIDO POLÍTICO



*1997 y 2000: PRI; 2003: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM Y PFC); En Monterrey incluye al PT
 **1997: Coalición Democrática (PRD y PVEM); 2000: Coalición Alianza por Nuevo León (PRD, CD, SN, PAS); 2003:PRD
 +2006: Coalición Alianza por México (PRI-PVEM)
 ++2006: Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT)
 A S y C: Alternativa Socialdemócrata y Campesina
 RP: Representación Proporcional
 ◊2009: Coalición Juntos por Nuevo León (PRI -PVEM-CC-PD)
 •2009 Montemorelos: Coalición Porque Juntos Llegaremos (PRD-PSD)



ESTADÍSTICAS DE LA ELECCIÓN POR MUNICIPIO

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS												
N°	MUNICIPIO	PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL
1	Abasolo	175	730	592		35	53		89	30	1,704	2,217
2	Agualeguas	1,383	1,455							32	2,870	4,251
3	Los Aldamas	818	842			2			24	19	1,705	2,791
4	Allende	4,500	7,631			382			306	240	13,059	23,274
5	Anáhuac	5,701	3,339	30		42			109	129	9,350	14,455
6	Apodaca	44,935	79,323	1,851		1,838			3,654	2,898	134,499	268,714
7	Aramberri	3,873	4,362	30		26			70	221	8,582	10,629
8	Bustamante	1,109	1,072			194				13	2,388	2,963
9	Cadereyta Jiménez	12,075	14,944	297		337	176		2,030	1,482	31,341	59,049
10	El Carmen	1,120	1,331			1,122	248		278	68	4,167	5,752
11	Cerralvo	1,809	2,076			49			230	89	4,253	7,137
12	Ciénega de Flores	1,846	1,501	166		656	2,242		137	150	6,698	11,153
13	China	1,049	2,333	2,198		129			482	194	6,385	10,177
14	Dr. Arroyo	9,006	6,964	82		191			270	651	17,164	25,196

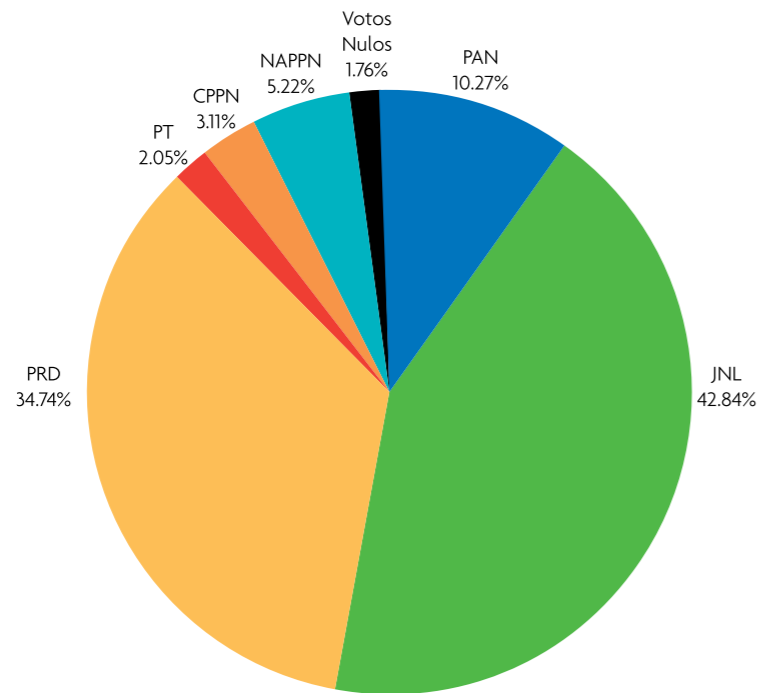
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS												
N°	MUNICIPIO	PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL
15	Dr. Coss	1,196	921							55	2,172	3,230
16	Dr. González	587	739			512			143	41	2,022	2,782
17	Galeana	7,018	8,277	140		253		448	779	713	17,628	27,245
18	García	8,900	11,585	3,139		576		91		796	25,087	43,808
19	San Pedro Garza García	28,605	16,355	306		327		171	14,297	1,304	61,365	101,303
20	Gral. Bravo	1,861	1,815							26	3,702	5,945
21	Gral. Escobedo	27,751	55,060	1,374		1,291		343	2,912	2,151	90,882	192,796
22	Gral. Terán	1,801	4,090	192					746	176	7,005	13,043
23	Gral. Treviño	332	475						462	22	1,291	1,989
24	Gral. Zaragoza	453	1,660	267					161	76	2,617	3,718
25	Gral. Zuazua	2,216	3,706			2,256				119	8,297	13,867
26	Guadalupe	8,787	171,119	2,451		4,643	638	794	5,496	7,159	280,087	525,553
27	Los Herreras	136	904						1,054	49	2,143	3,067
28	Hidalgo	2,151	1,959	1,100		593	1,430		563	172	7,968	11,458

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS												
N°	MUNICIPIO	PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL
29	Higueras	171	477						348	17	1,013	1,225
30	Hualahuises	1,716	1,843			28			350	59	3,996	5,859
31	Iturbide	188	1,085	916		16				128	2,333	2,683
32	Juárez	16,628	25,064	862		630		130	1,502	922	45,738	97,571
33	Lampazos de Naranjo	1,131	1,053	12		11			714	48	2,969	4,292
34	Linares	8,227	11,575	607		238			10,047	877	31,571	57,503
35	Marín	1,195	1,151			291			45	29	2,711	4,009
36	Melchor Ocampo	169	374						383	11	937	1,322
37	Mier y Noriega	1,882	1,896			9			28	56	3,871	5,475
38	Mina	186	1,153	97		820			772	132	3,160	4,003
39	Montemorelos	8,420	9,873		2,893	614			1,249	692	23,741	44,656
40	Monterrey	271,074	200,825	8,433			2,053	1,539	6,633	14,619	505,176	917,065
41	Parás	95	624	39					604	29	1,391	1,656
42	Pesquería	2,325	2,950	484		34			711	124	6,628	9,937

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS												
N°	MUNICIPIO	PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL
43	Los Ramones	1,542	1,481			11				53	3,087	5,333
44	Rayones	680	654						647	40	2,021	2,421
45	Sabinas Hidalgo	5,474	9,946	54		524			396	277	16,671	27,131
46	Salinas Victoria	4,935	5,173	85		512			242	303	11,250	18,495
47	San Nicolás de los Garza	137,267	58,515	2,912		2,516	1,136	1,006	4,684	5,124	213,160	382,632
48	Santa Catarina	37,788	37,135	2,145		1,174	509	910	5,989	5,632	91,282	182,552
49	Santiago	9,077	8,297	68		804			980	559	19,785	32,087
50	Vallecillo	428	1,074			28				32	1,562	2,240
51	Villalidama	674	759	581					491	62	2,567	3,530
	TOTAL	771,465	789,545	31,510	2,893	23,714	8,485	5,432	71,107	48,900	1,753,051	3,211,239

ABASOLO

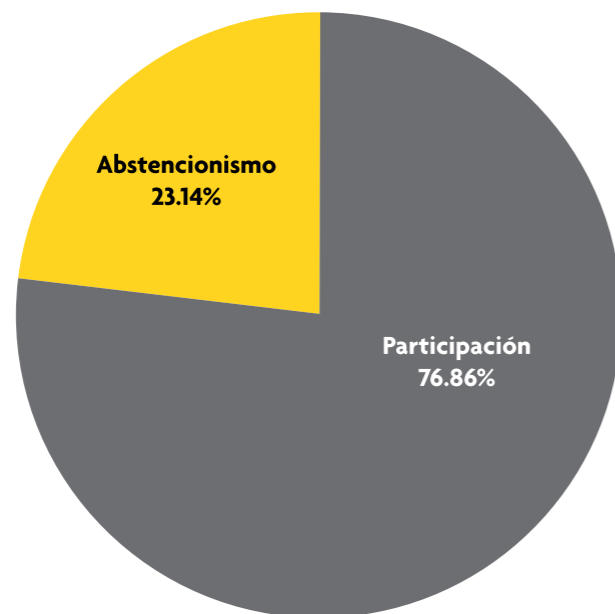
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
175	730	592		35	53		89	30	1,704	2,217
10.27%	42.84%	34.74%		2.05%	3.11%		5.22%	1.76%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

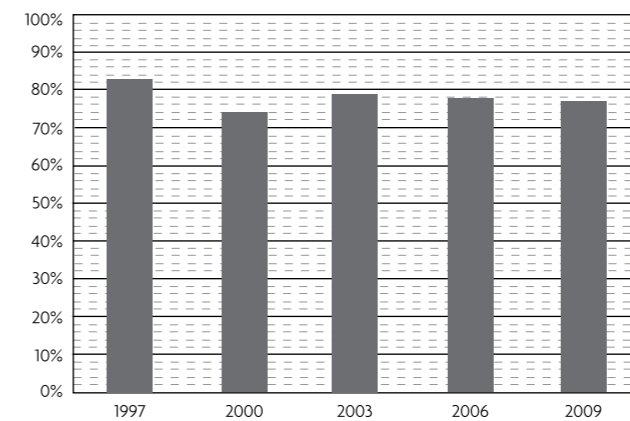


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	69.20%	30.80%	79.78%	20.22%	74.41%	25.59%
35 - 65	73.53%	26.47%	85.19%	14.81%	79.34%	20.66%
66 - Adelante	75.76%	24.24%	74.00%	26.00%	74.87%	25.13%
TOTAL	71.89%	28.11%	81.91%	18.09%	76.86%	23.14%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

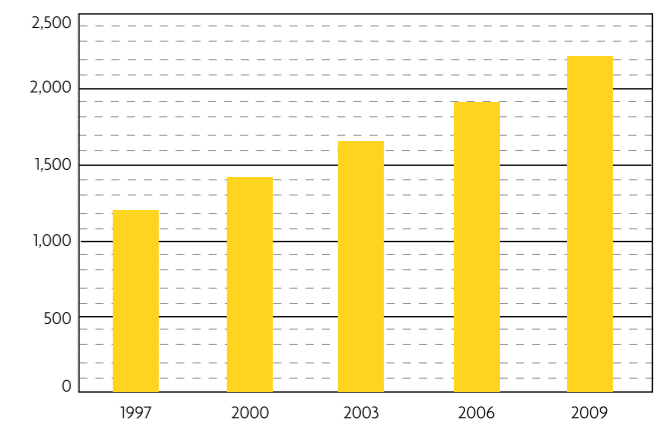
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
83.01%	74.40%	78.83%	77.70%	76.86%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
1,201	1,422	1,653	1,915	2,217



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	277	548		12	154			6	997	1,201

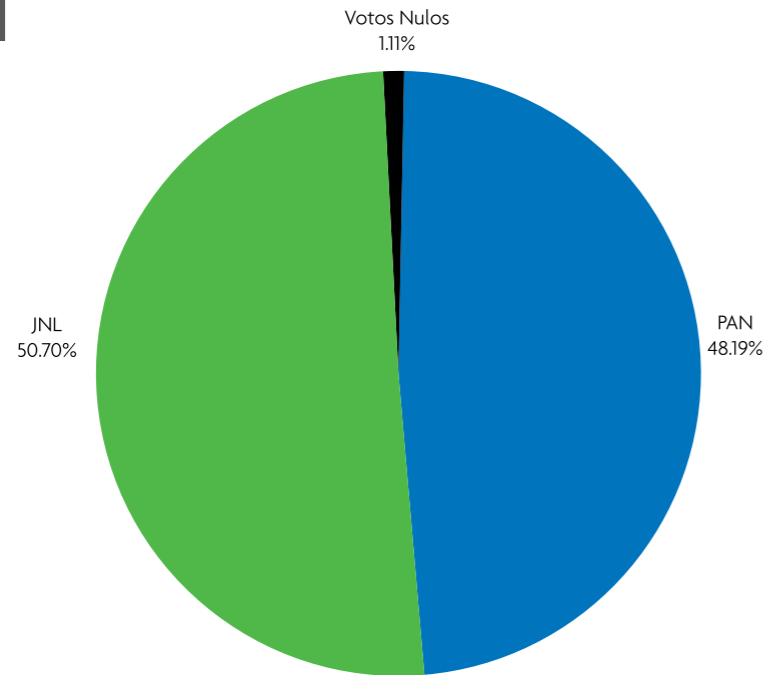
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	325	564	61	85					23	1,058	1,422

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	78	696		433					6	1,213	1,653

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	601	811	21				23	32	1,488	1,915

AGUALEGUAS

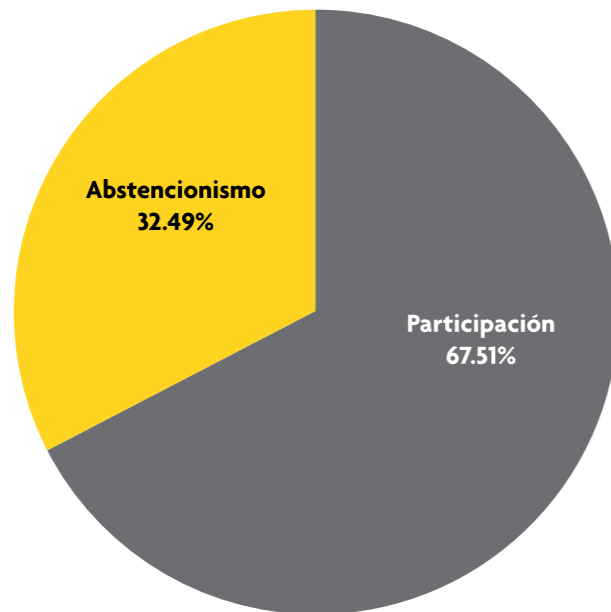
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,383	1,455							32	2,870	4,251
48.19%	50.70%							1.11%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

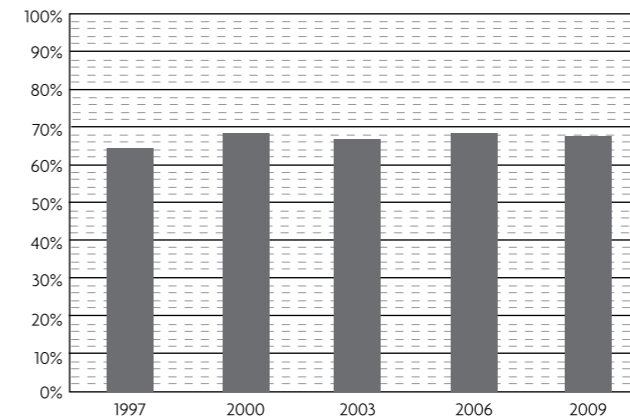


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	65.14%	35.19%	75.14%	26.36%	69.28%	30.72%
35 - 65	64.87%	35.13%	69.56%	30.44%	67.15%	32.85%
66 - Adelante	67.17%	33.26%	65.70%	34.75%	66.15%	33.85%
TOTAL	65.31%	34.69%	69.84%	30.16%	67.51%	32.49%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

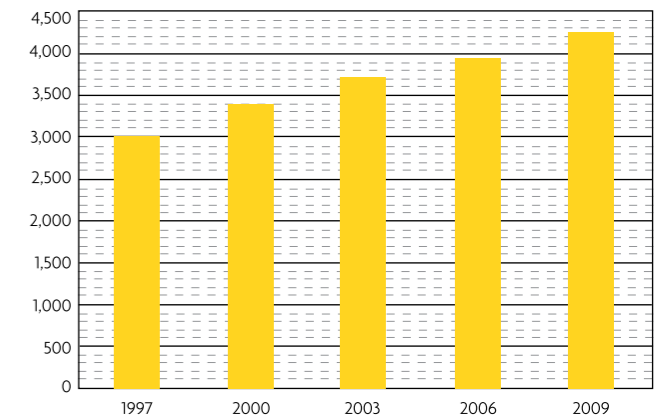
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
64.34%	68.07%	66.62%	68.23%	67.51%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
3,020	3,392	3,715	3,944	4,251



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	747	1,124	29	4	13			26	1,943	3,020

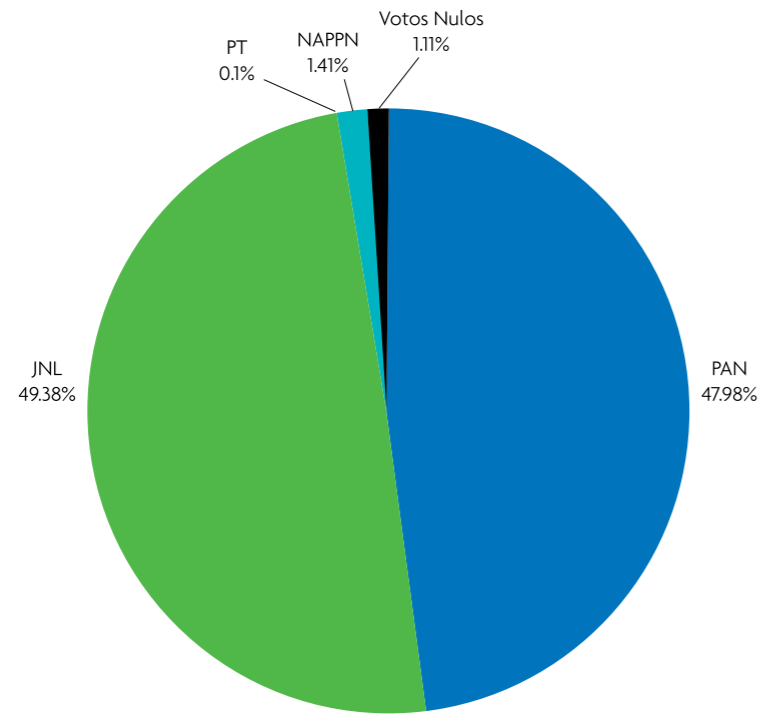
2000	PAN	PRI	ALIANZA	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,179	910	180						40	2,309	3,392

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,084	1,325		26					40	2,475	3,715

2006	PAN	AM	PBT	CPPN	PR	ASD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,237	1,420					14	20	2,691	3,944

LOS ALDAMAS

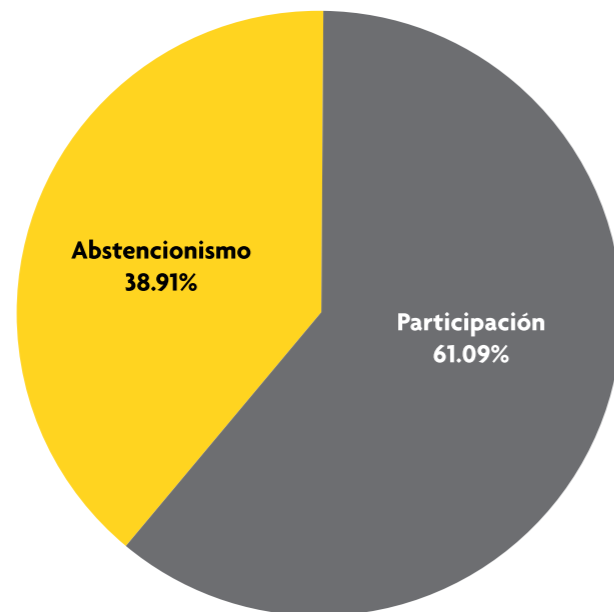
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
818	842			2			24	19	1,705	2,791
47.98%	49.38%			0.1%			1.41%	1.11%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

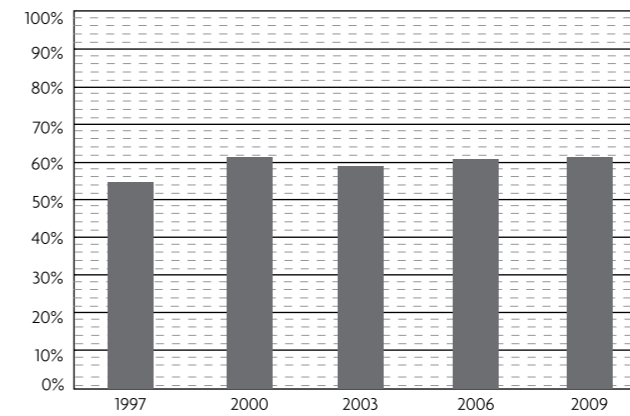


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	62.72%	43.20%	72.22%	32.10%	64.08%	35.92%
35 - 65	58.35%	41.65%	61.59%	38.65%	59.78%	40.22%
66 - Adelante	62.76%	39.92%	65.35%	40.59%	61.38%	38.62%
TOTAL	59.28%	40.72%	63.16%	36.84%	61.09%	38.91%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

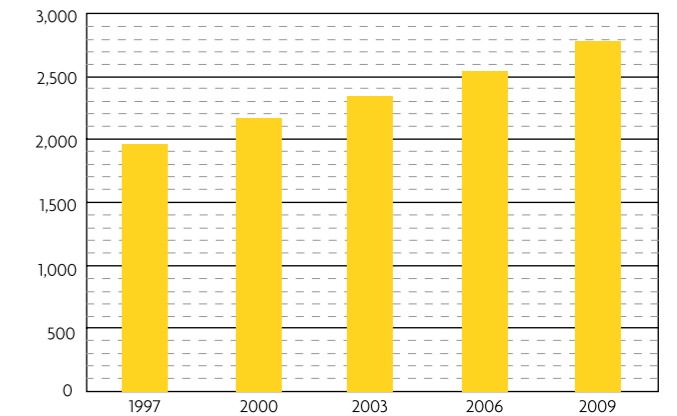
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
54.61%	61.07%	58.85%	60.53%	61.09%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
1,972	2,173	2,355	2,554	2,791



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	441	618						18	1,077	1,972

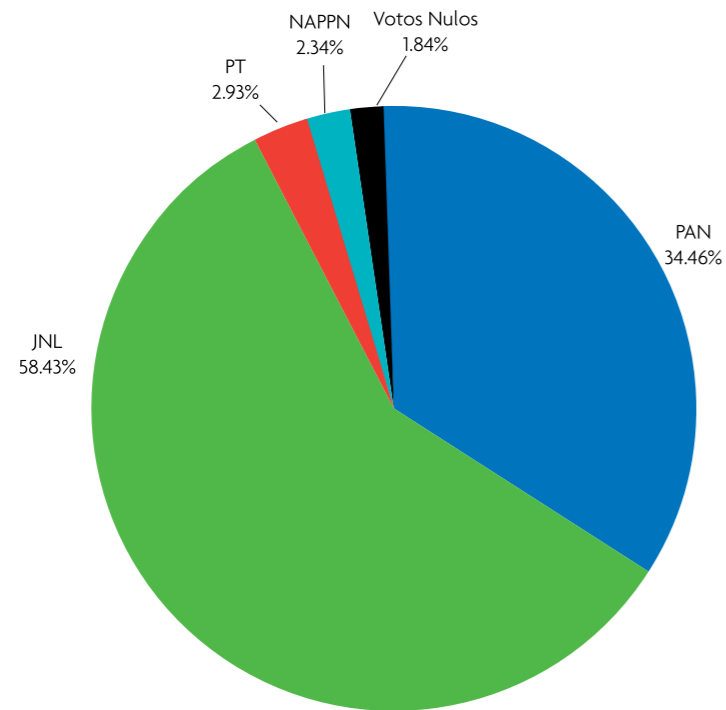
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	761	554							12	1,327	2,173

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	MP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	636	643	69	15					23	1,386	2,355

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	894	638						14	1,546	2,554

ALLENDE

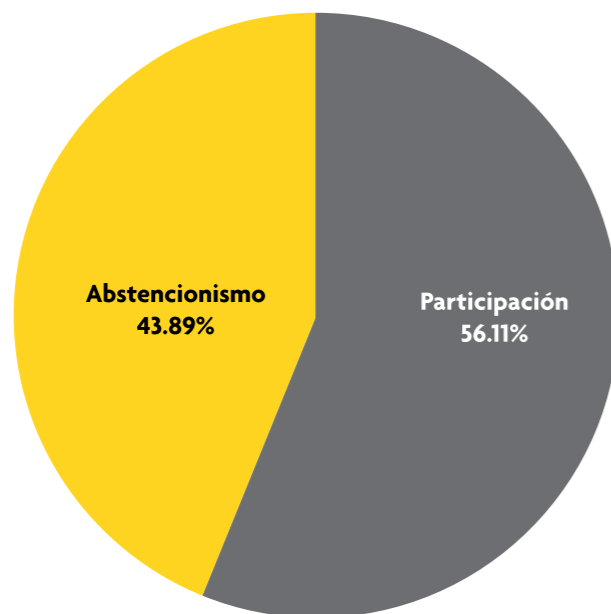
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
4,500	7,631			382			306	240	13,059	23,274
34.46%	58.43%			2.93%			2.34%	1.84%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

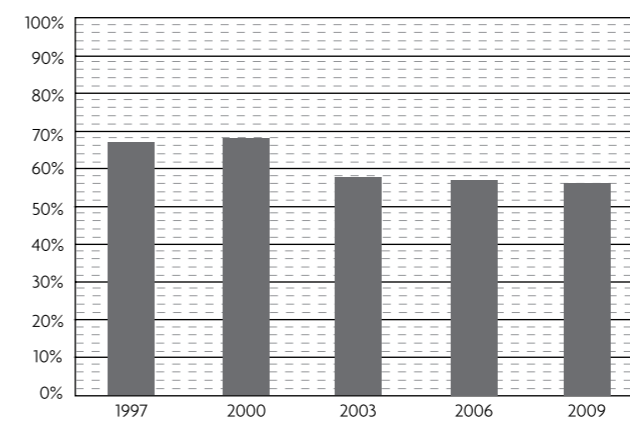


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	43.89%	56.11%	56.58%	43.42%	50.15%	49.85%
35 - 65	54.30%	45.70%	64.07%	35.93%	59.15%	40.85%
66 - Adelante	65.89%	34.11%	61.09%	38.91%	63.36%	36.64%
TOTAL	51.44%	48.56%	60.80%	39.20%	56.11%	43.89%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

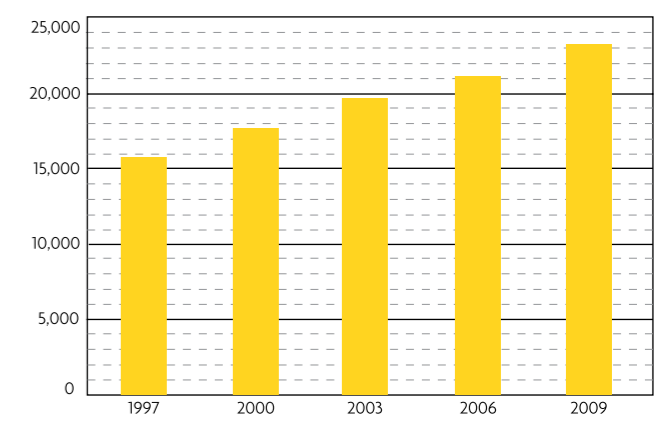
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
66.79%	67.91%	57.57%	56.84%	56.11%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
15,686	17,702	19,638	21,067	23,274



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	5,261	4,649			351			215	10,476	15,686

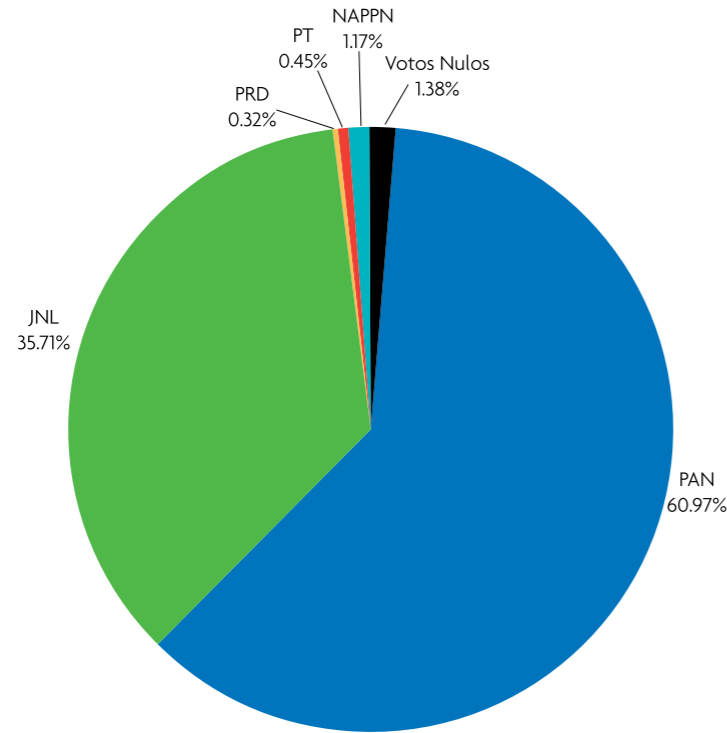
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	6,261	5,191	79	230	12				248	12,021	17,702

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,580	7,996		490					240	11,306	19,638

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,795	6,801	3,044					334	11,974	21,067

ANÁHUAC

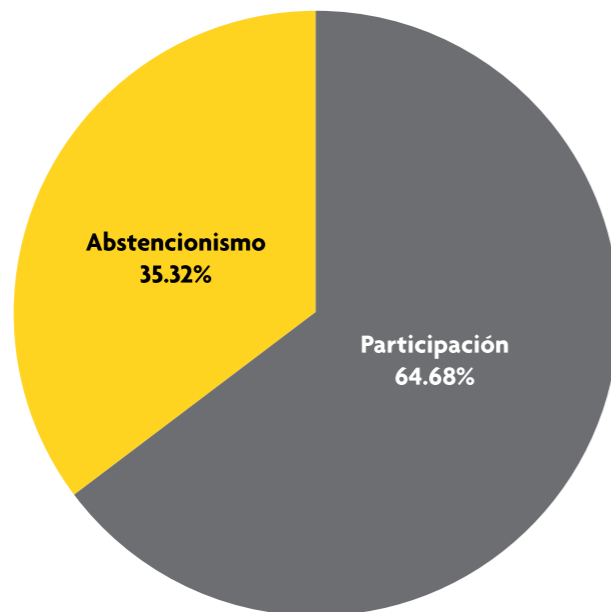
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
5,701	3,339	30		42			109	129	9,350	14,455
60.97%	35.71%	0.32%		0.45%			1.17%	1.38%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

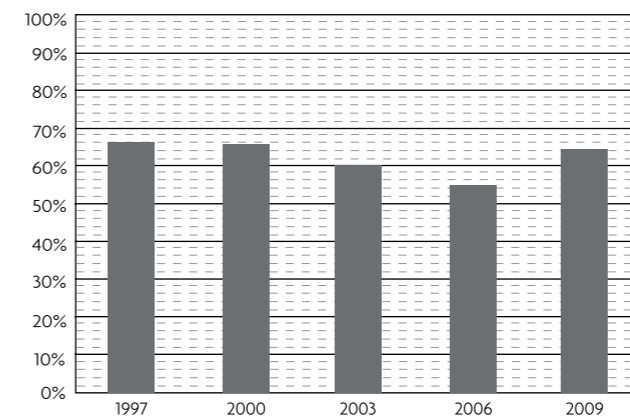


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	57.48%	42.52%	68.53%	31.47%	63.15%	36.85%
35 - 65	63.47%	36.53%	70.36%	29.64%	66.89%	33.11%
66 - Adelante	59.81%	40.19%	61.61%	38.39%	60.72%	39.28%
TOTAL	60.79%	39.21%	68.50%	31.50%	64.68%	35.32%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

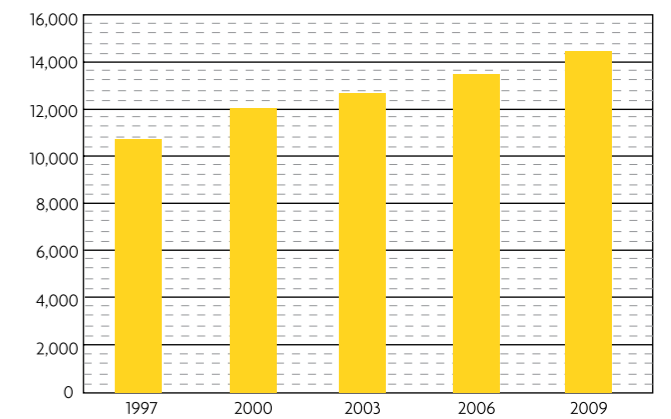
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
66.25%	65.72%	60.29%	54.95%	64.68%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
10,727	11,979	12,691	13,477	14,455



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,541	4,322	27	20	53			144	7,107	10,727

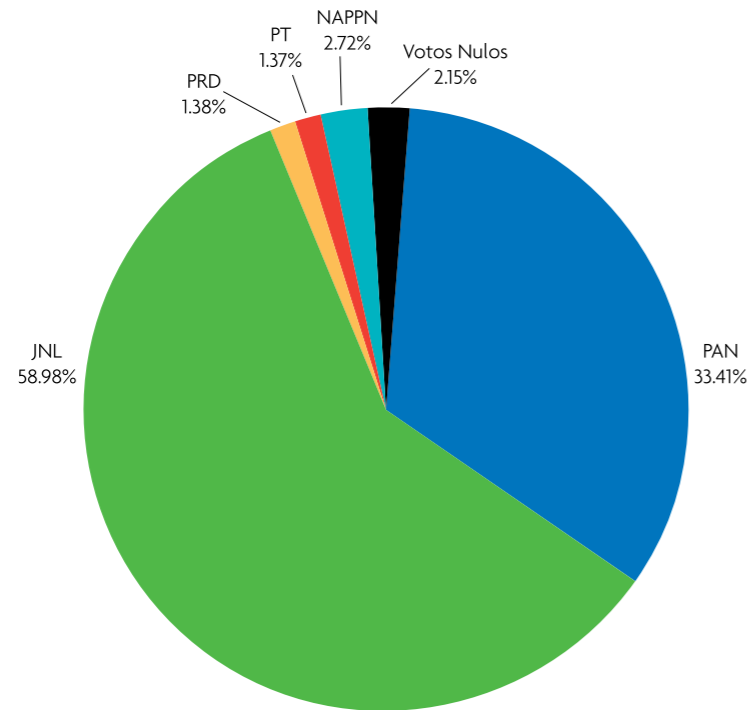
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	3,754	3,688	180	51					200	7,873	11,979

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	3,242	4,016	179	29					125	7,591	12,691

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,572	4,111	486				27	209	7,405	13,477

APODACA

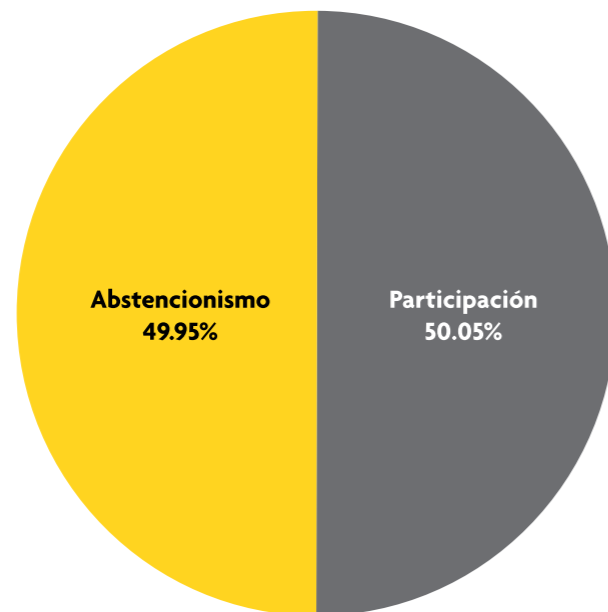
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
44,935	79,323	1,851		1,838			3,654	2,898	134,499	268,714
33.41%	58.98%	1.38%		1.37%			2.72%	2.15%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

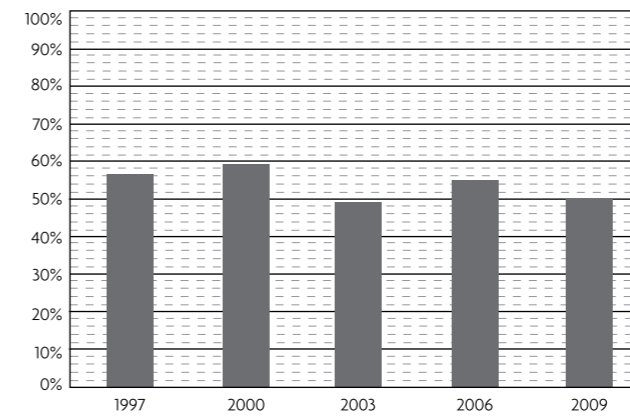


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	37.96%	62.04%	46.53%	53.47%	42.17%	57.83%
35 - 65	54.66%	45.34%	59.42%	40.58%	57.01%	42.99%
66 - Adelante	57.34%	42.66%	53.19%	46.81%	55.13%	44.87%
TOTAL	46.97%	53.03%	53.20%	46.80%	50.05%	49.95%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

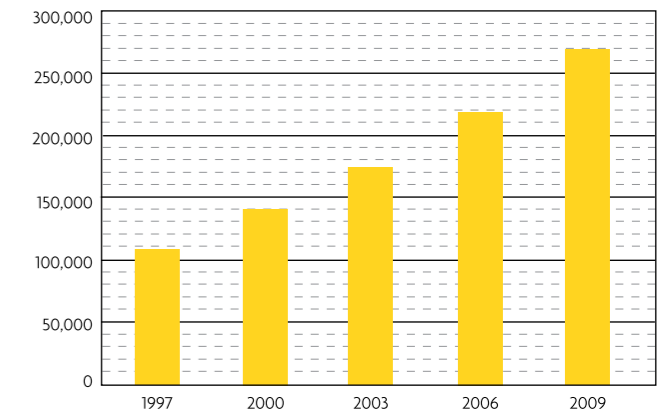
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
57.08%	59.49%	49.39%	55.25%	50.05%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
108,063	140,661	174,678	218,259	268,714



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	27,258	28,754	1,319	145	2,634	104	4	1,467	61,685	108,063

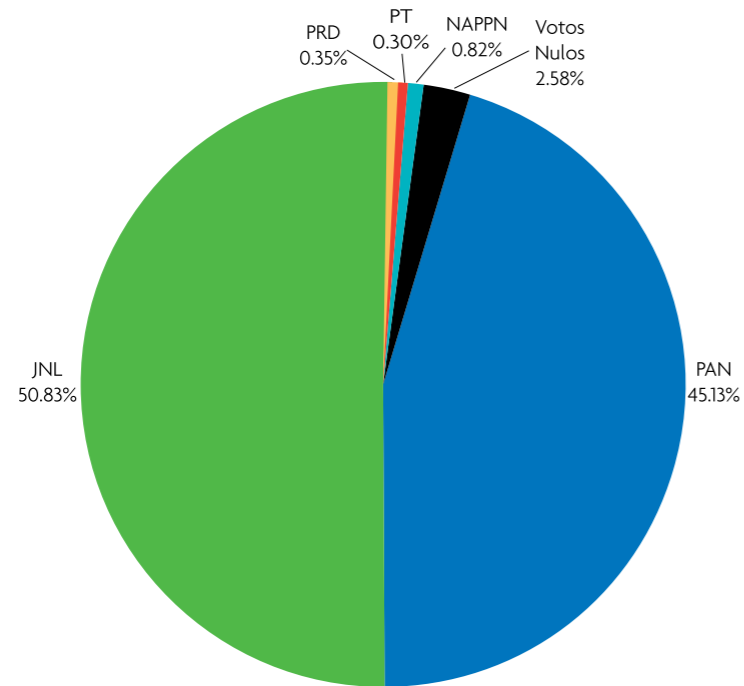
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	28,611	49,028	831	2,024	237	331	123	279	2,222	83,686	140,661

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	18,149	63,254	1,014	2,163					1,689	86,269	174,678

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	31,616	75,640	6,307				4,074	2,957	120,594	218,259

ARAMBERRI

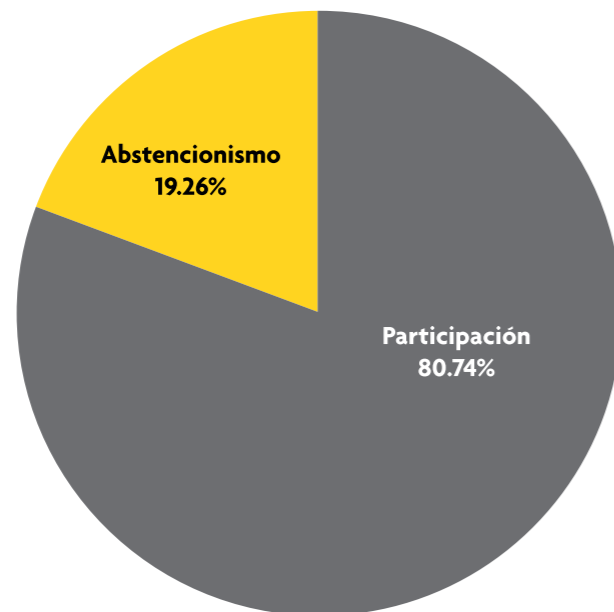
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
3,873	4,362	30		26			70	221	8,582	10,629
45.13%	50.83%	0.35%		0.30%			0.82%	2.58%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

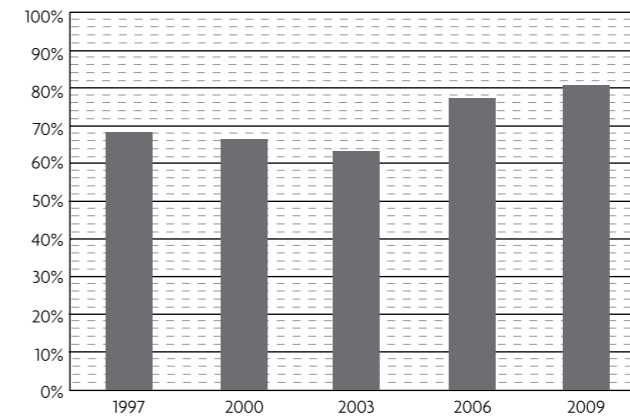


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	72.38%	27.62%	82.59%	17.41%	77.44%	22.56%
35 - 65	83.08%	16.92%	86.85%	13.15%	84.88%	15.12%
66 - Adelante	80.88%	19.12%	71.88%	28.12%	76.53%	23.47%
TOTAL	79.12%	20.88%	82.48%	17.52%	80.74%	19.26%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

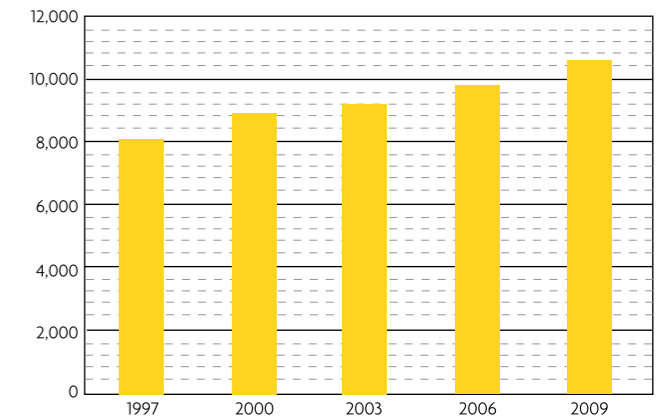
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
68.26%	66.28%	63.39%	77.57%	80.74%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
8,109	8,904	9,230	9,821	10,629



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	541	3,945	150		565		78	256	5,535	8,109

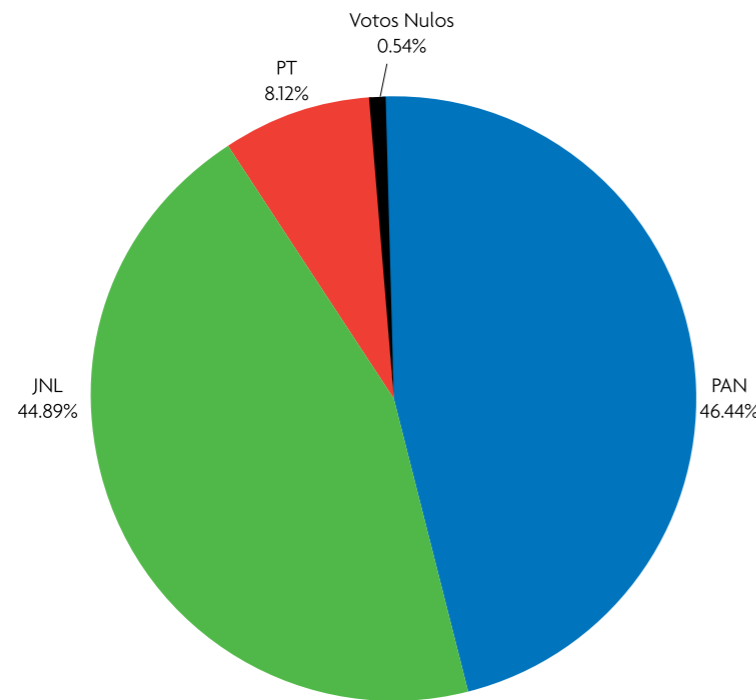
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,065	4,250	98	219					270	5,902	8,904

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	967	4,232	32	302					318	5,851	9,230

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	179	3,850	107			34	2,773	675	7,618	9,821

BUSTAMANTE

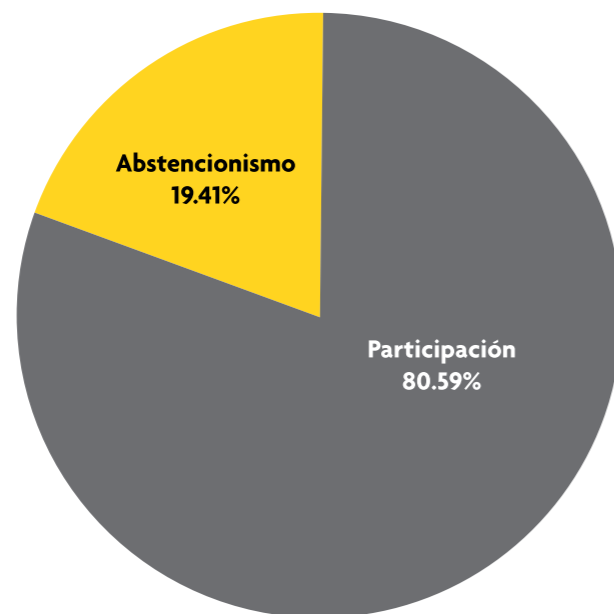
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,109	1,072			194				13	2,388	2,963
46.44%	44.89%			8.12%				0.54%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

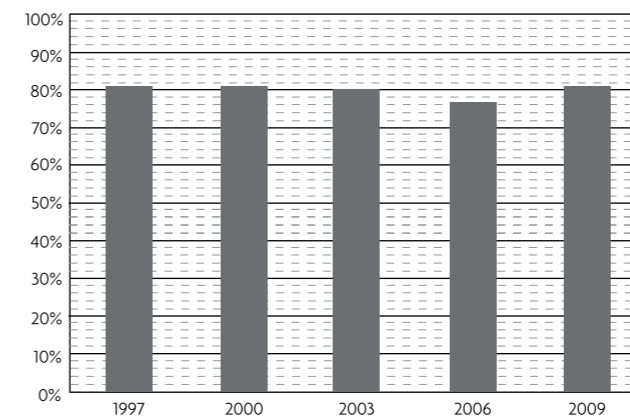


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	81.17%	18.83%	84.21%	15.79%	82.72%	17.28%
35 - 65	78.27%	21.73%	85.95%	14.05%	82.17%	17.83%
66 - Adelante	72.20%	27.80%	71.19%	28.81%	71.72%	28.28%
TOTAL	78.17%	21.83%	82.98%	17.02%	80.59%	19.41%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

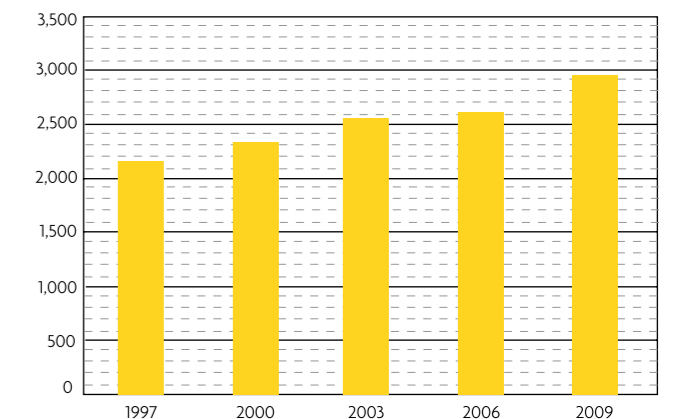
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
80.86%	81.00%	80.10%	76.68%	80.59%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
2,158	2,332	2,558	2,607	2,963



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	698	525			506			16	1,745	2,158

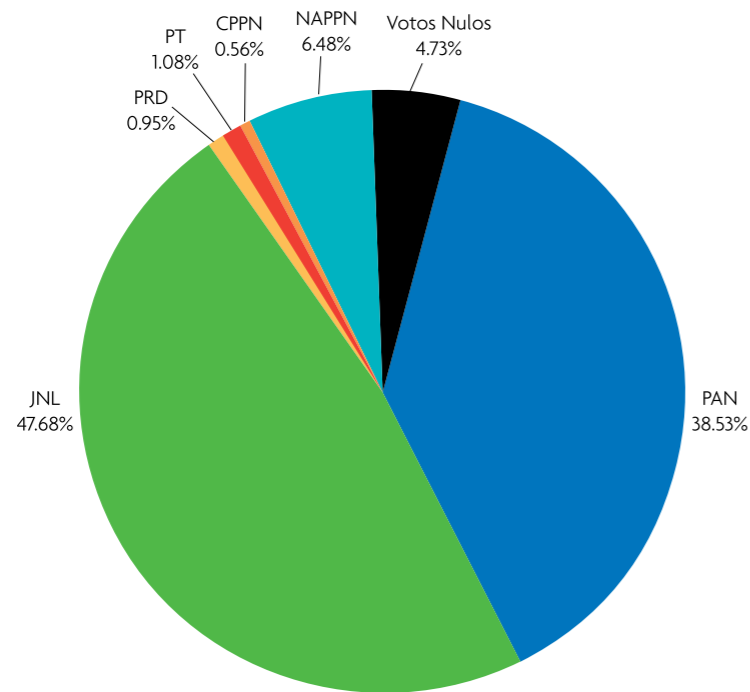
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,215	656							18	1,889	2,332

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	841	667	119	399					23	2,049	2,558

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,099	614	257				9	20	1,999	2,607

CADEREYTA JIMÉNEZ

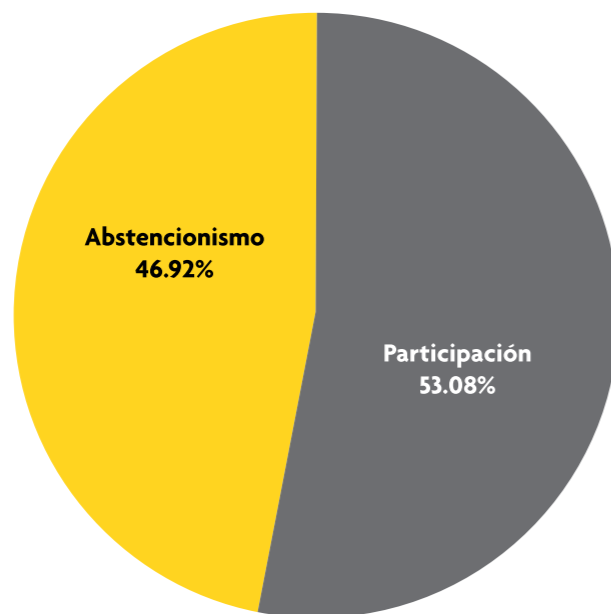
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL
12,075	14,944	297		337	176		2,030	1,482	31,341	59,049
38.53%	47.68%	0.95%		1.08%	0.56%		6.48%	4.73%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

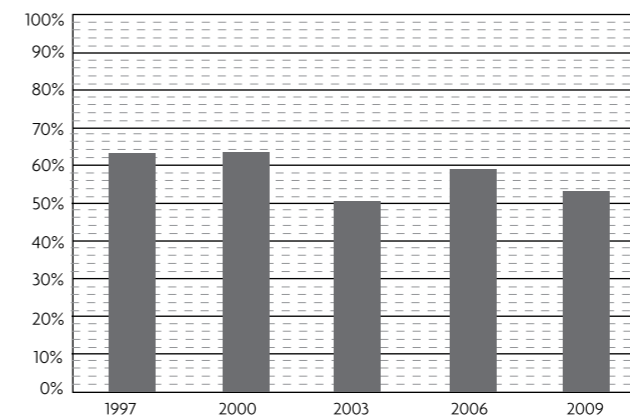


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	43.09%	56.91%	51.46%	48.54%	47.22%	52.78%
35 - 65	54.59%	45.41%	60.43%	39.57%	57.43%	42.57%
66 - Adelante	60.61%	39.39%	51.17%	48.83%	55.81%	44.19%
TOTAL	50.48%	49.52%	55.77%	44.23%	53.08%	46.92%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

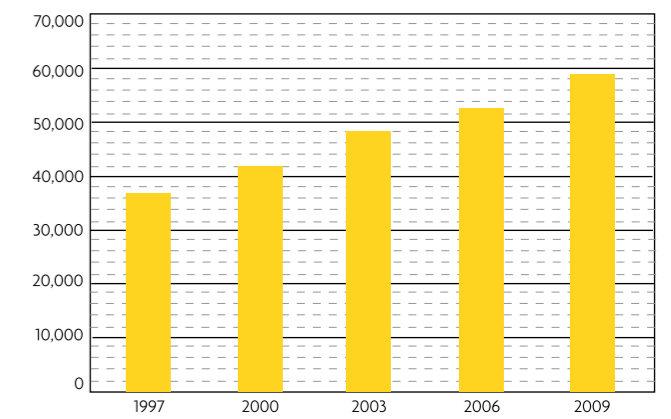
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
63.23%	63.74%	50.70%	58.97%	53.08%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
37,046	42,031	48,385	52,638	59,049



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	10,267	10,284	259	140	1,768	32	105	571	23,426	37,046

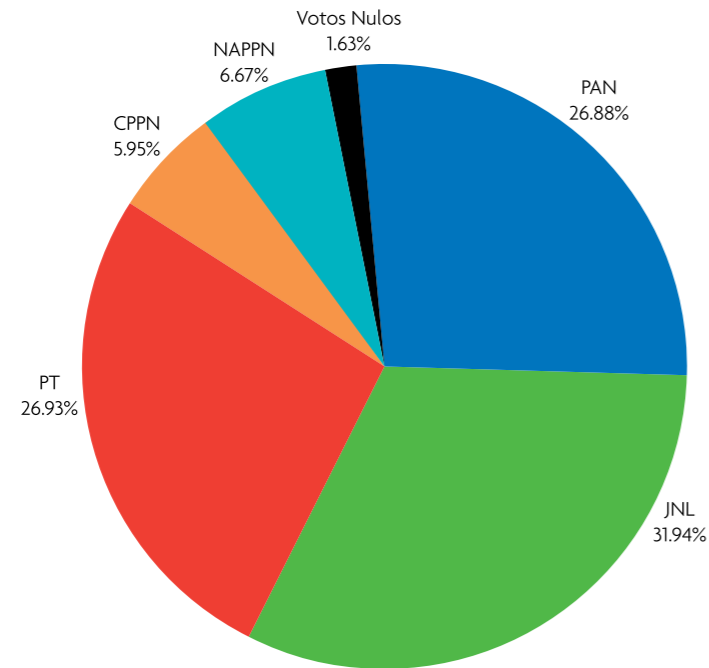
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	11,074	14,376	271	384	55				629	26,789	42,031

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	5,567	17,301	416	644					605	24,533	48,385

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	15,642	11,633	1,892	208			407	1,260	31,042	52,638

EL CARMEN

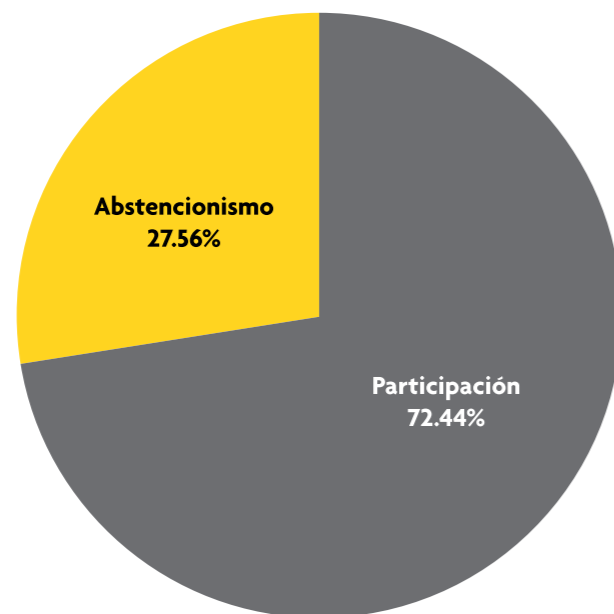
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,120	1,331			1,122	248		278	68	4,167	5,752
26.88%	31.94%			26.93%	5.95%		6.67%	1.63%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

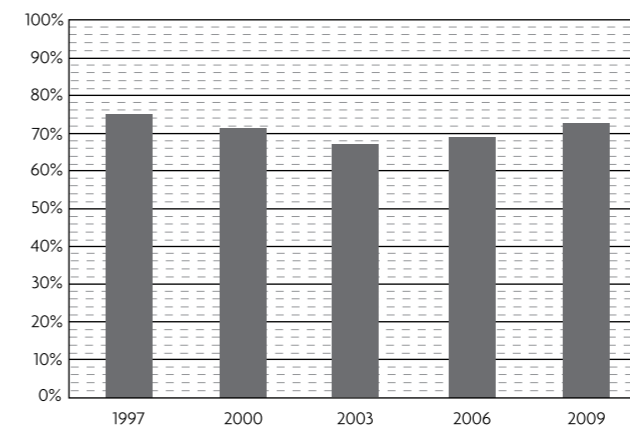


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	66.53%	33.47%	73.97%	26.03%	70.24%	29.76%
35 - 65	69.03%	30.97%	78.72%	21.28%	73.81%	26.19%
66 - Adelante	76.64%	23.36%	73.67%	26.33%	75.14%	24.86%
TOTAL	68.70%	31.30%	76.24%	23.76%	72.44%	27.56%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

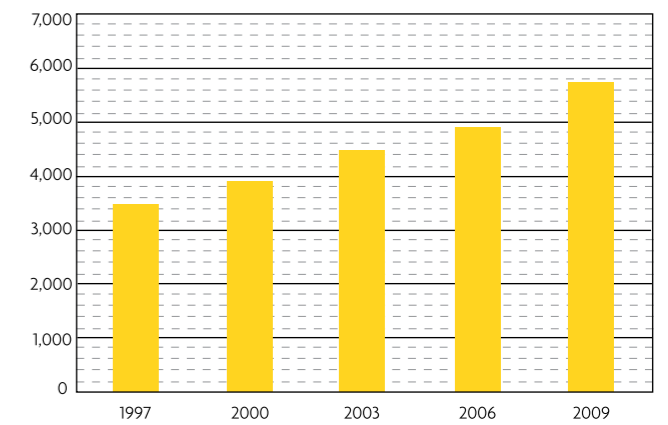
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
75.19%	71.30%	66.91%	69.24%	72.44%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
3,470	3,920	4,479	4,887	5,752



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,345	1,116	13		100			35	2,609	3,470

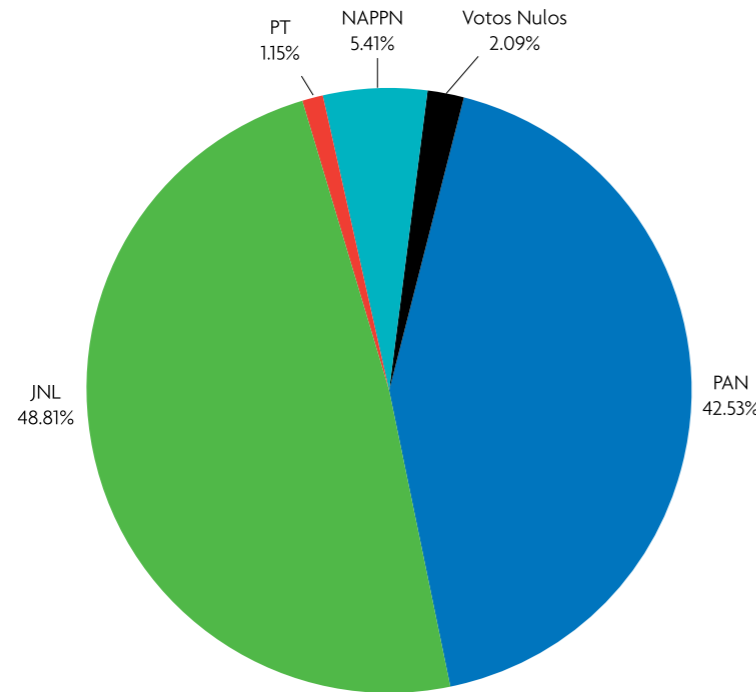
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	274	1,655	621	190	8				47	2,795	3,920

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,237	1,393	70	248					49	2,997	4,479

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	571	1,210	99				1,425	79	3,384	4,887

CERRALVO

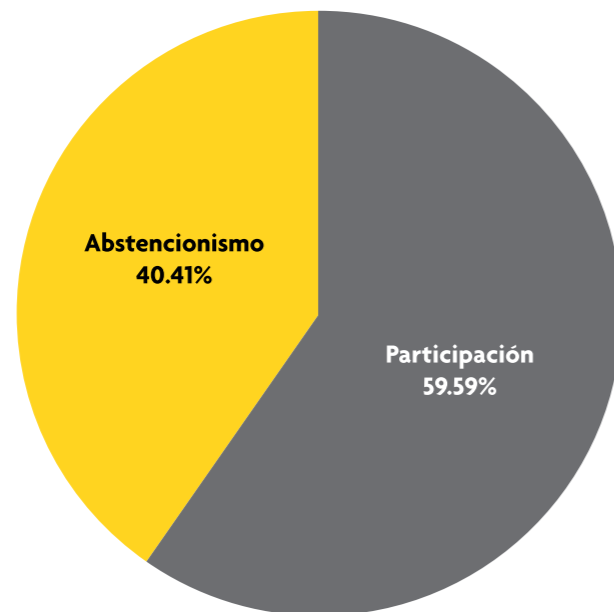
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,809	2,076			49			230	89	4,253	7,137
42.53%	48.81%			1.15%			5.41%	2.09%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

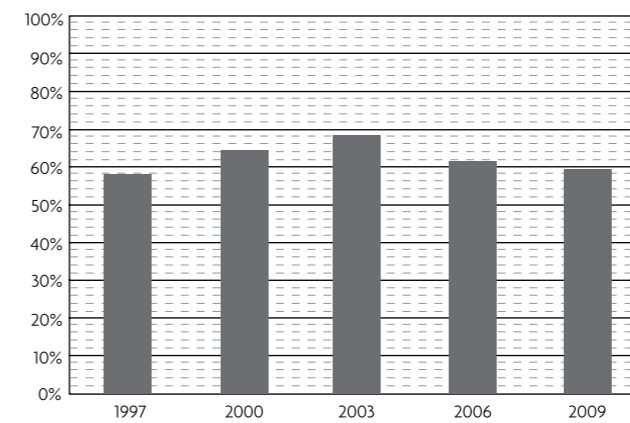


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	56.27%	43.73%	64.29%	35.71%	60.38%	39.62%
35 - 65	57.42%	42.58%	62.42%	37.58%	59.92%	40.08%
66 - Adelante	55.88%	44.12%	57.98%	42.02%	56.91%	43.09%
TOTAL	56.80%	43.20%	62.36%	37.64%	59.59%	40.41%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

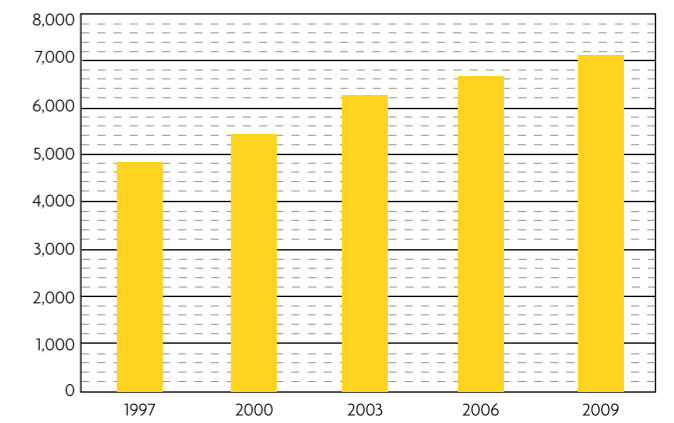
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
58.29%	64.50%	68.83%	61.52%	59.59%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
4,877	5,471	6,273	6,692	7,137



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	680	2,003			84			76	2,843	4,877

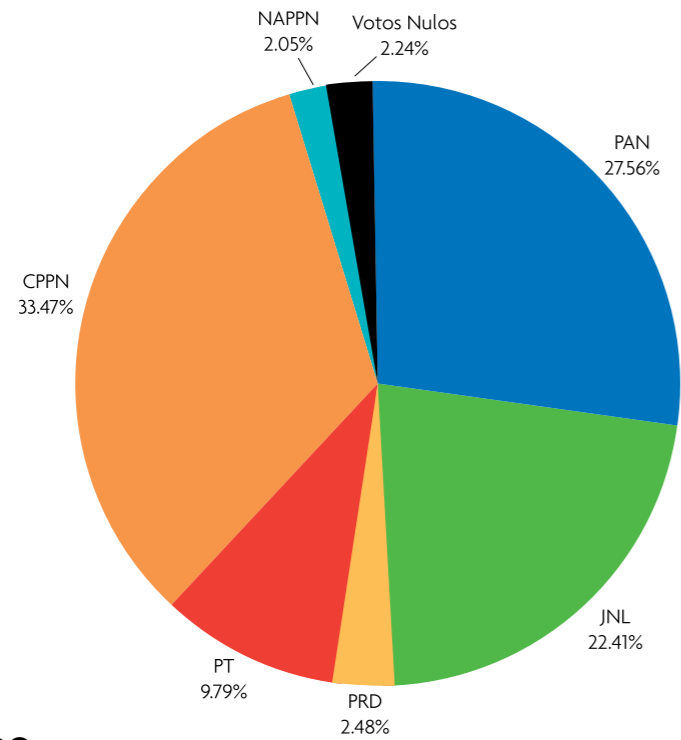
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,577	1,890							62	3,529	5,471

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,984	2,220							114	4,318	6,273

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,496	2,484					54	83	4,117	6,692

CIÉNEGA DE FLORES

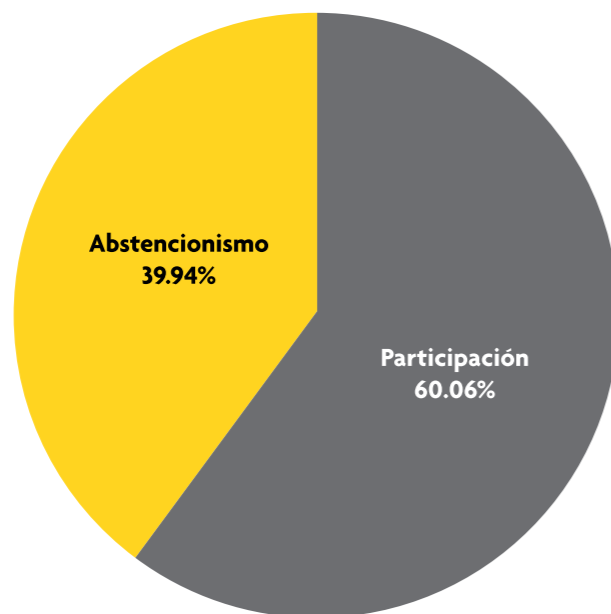
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,846	1,501	166		656	2,242		137	150	6,698	11,153
27.56%	22.41%	2.48%		9.79%	33.47%		2.05%	2.24%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

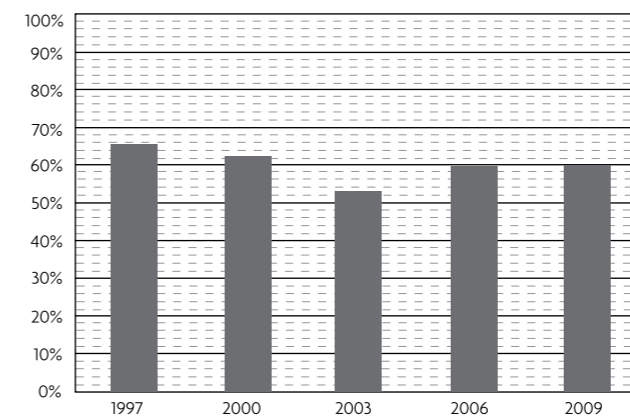


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	49.63%	50.37%	61.28%	38.72%	55.44%	44.56%
35 - 65	60.19%	39.81%	69.56%	30.44%	64.75%	35.25%
66 - Adelante	65.16%	34.84%	59.16%	40.84%	62.12%	37.88%
TOTAL	55.50%	44.50%	64.73%	35.27%	60.06%	39.94%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

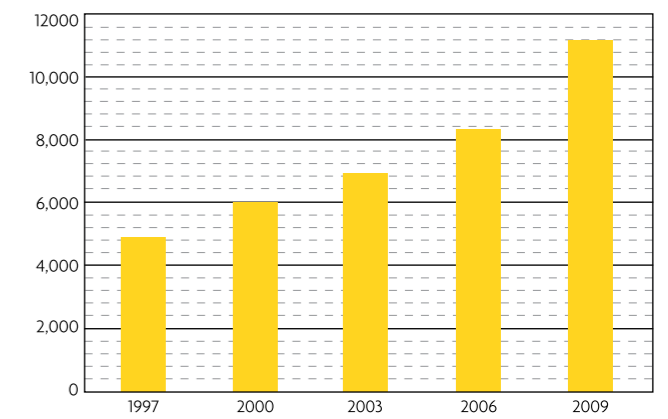
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
66.16%	62.67%	53.23%	59.81%	60.06%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
4,914	6,052	6,902	8,336	11,153



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,773	1,254	19		175			30	3,251	4,914

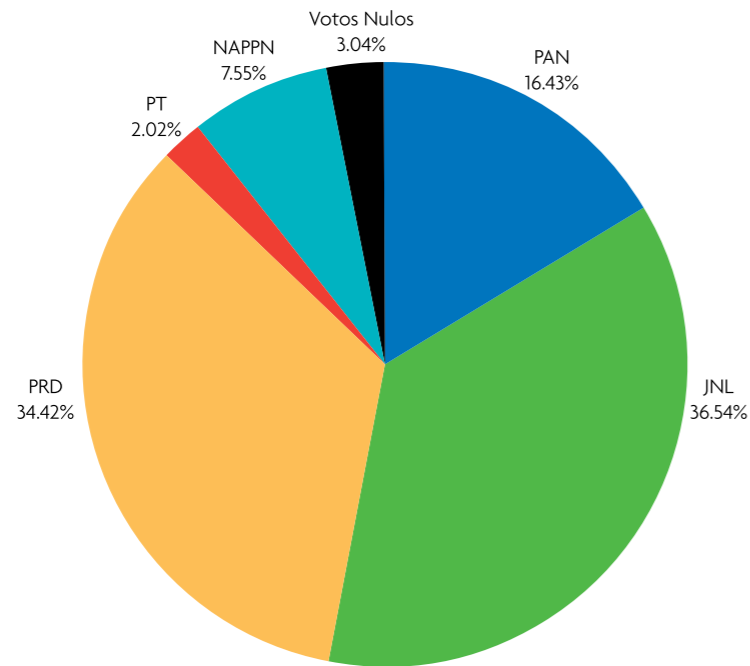
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,249	1,423	701	278		43			97	3,791	6,052

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	913	1,977	713						71	3,674	6,902

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,322	1,467	2,095					102	4,986	8,336

CHINA

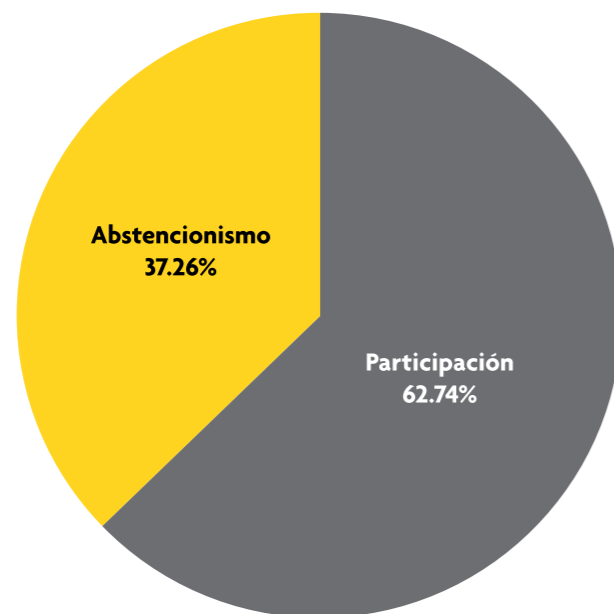
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,049	2,333	2,198		129			482	194	6,385	10,177
16.43%	36.54%	34.42%		2.02%			7.55%	3.04%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

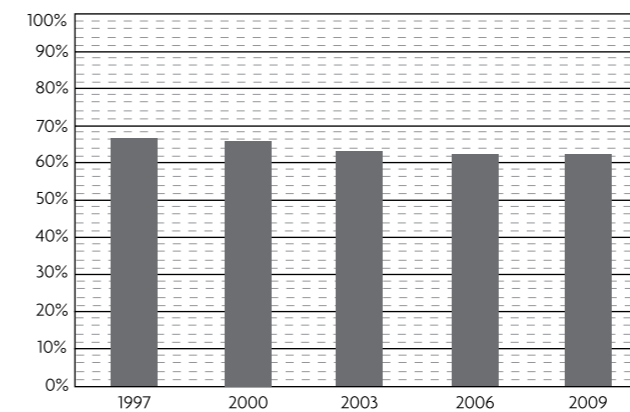


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	58.84%	41.16%	65.49%	34.51%	62.15%	37.85%
35 - 65	59.87%	40.13%	67.82%	32.18%	63.75%	36.25%
66 - Adelante	62.82%	37.18%	58.36%	41.64%	60.63%	39.37%
TOTAL	59.90%	40.10%	65.68%	34.32%	62.74%	37.26%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

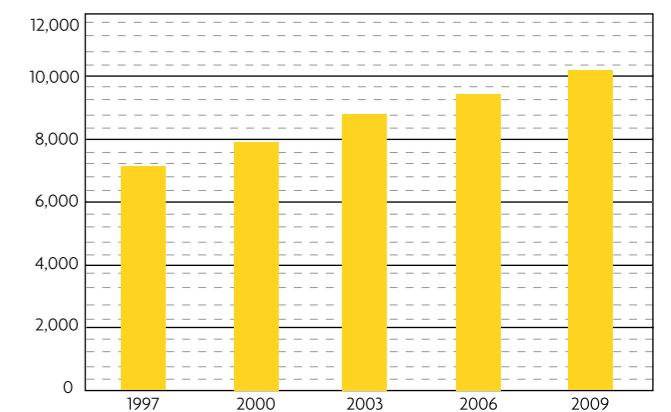
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
66.55%	65.74%	63.03%	62.25%	62.74%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
7,168	7,884	8,786	9,403	10,177



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,787	2,778	72		51			82	4,770	7,168

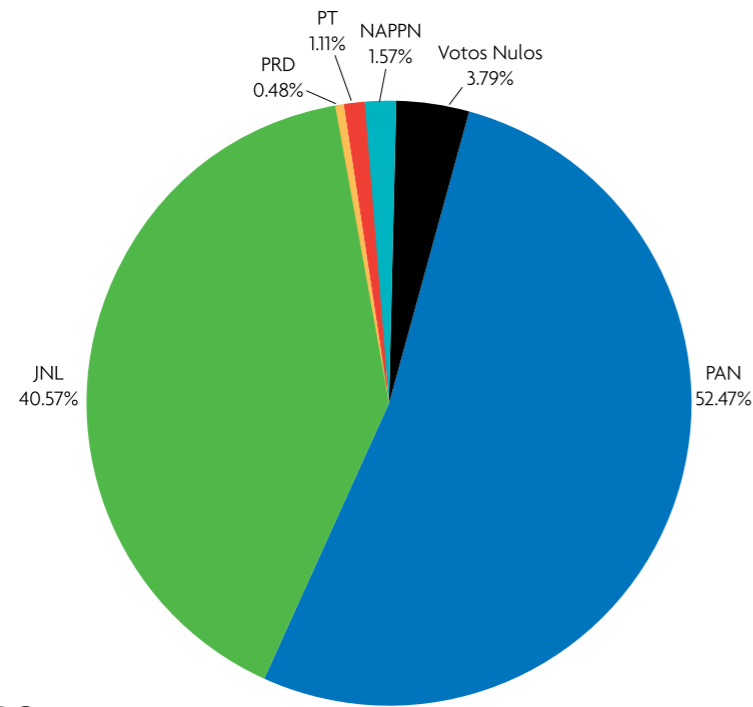
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,113	2,893	87						90	5,183	7,884

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,872	2,585							81	5,538	8,786

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,055	2,859	1,476	146			172	145	5,853	9,403

DR. ARROYO

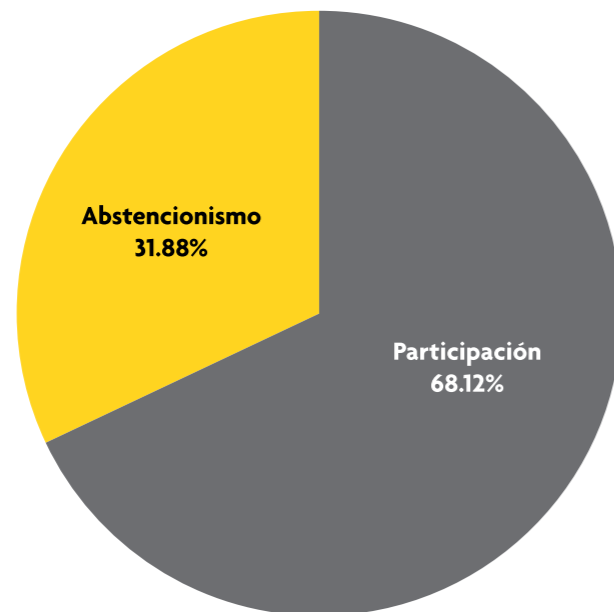
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
9,006	6,964	82		191			270	651	17,164	25,196
52.47%	40.57%	0.48%		1.11%			1.57%	3.79%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

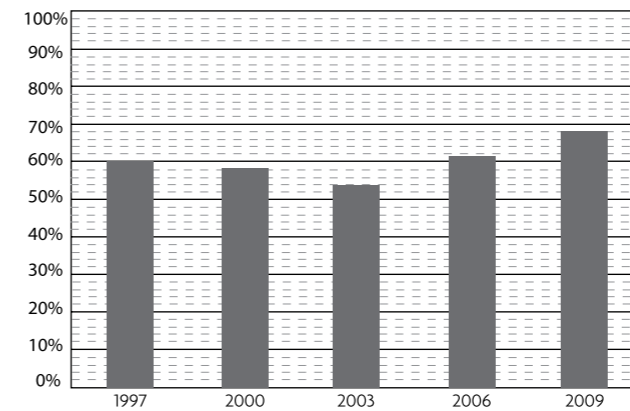


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	61.18%	38.82%	68.58%	31.42%	65.27%	34.73%
35 - 65	72.01%	27.99%	74.19%	25.81%	73.14%	26.86%
66 - Adelante	64.11%	35.89%	58.58%	41.42%	61.56%	38.44%
TOTAL	66.72%	33.28%	69.42%	30.58%	68.12%	31.88%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

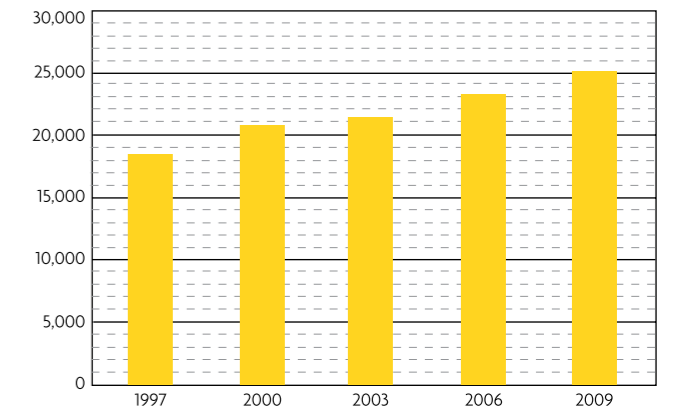
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
60.11%	58.24%	53.99%	61.58%	68.12%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
18,593	20,866	21,536	23,360	25,196



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	708	6,868	368	120	2,572			540	11,176	18,593

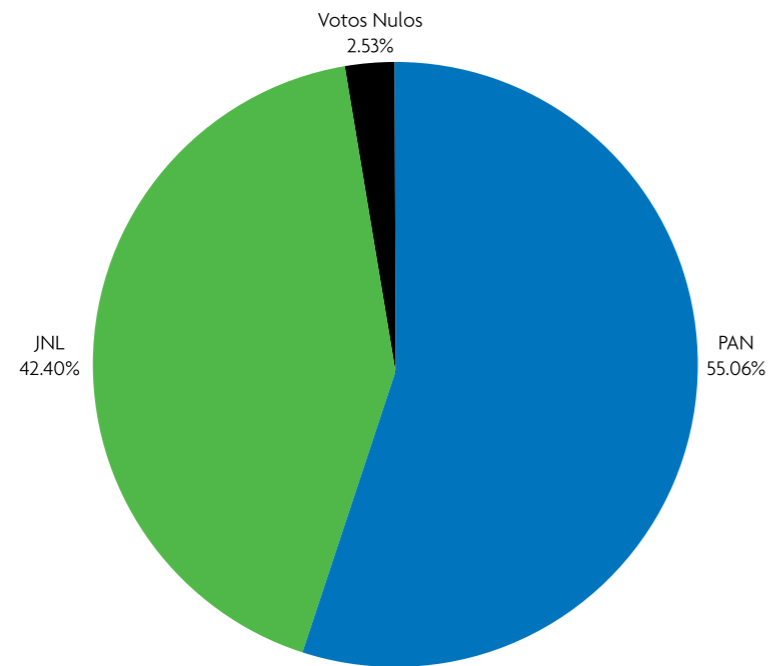
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,523	6,946	173	2,710					799	12,151	20,866

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,971	4,879	124	3,722					932	11,628	21,536

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	582	7,576	4,787	127			272	1,042	14,386	23,360

DR. COSS

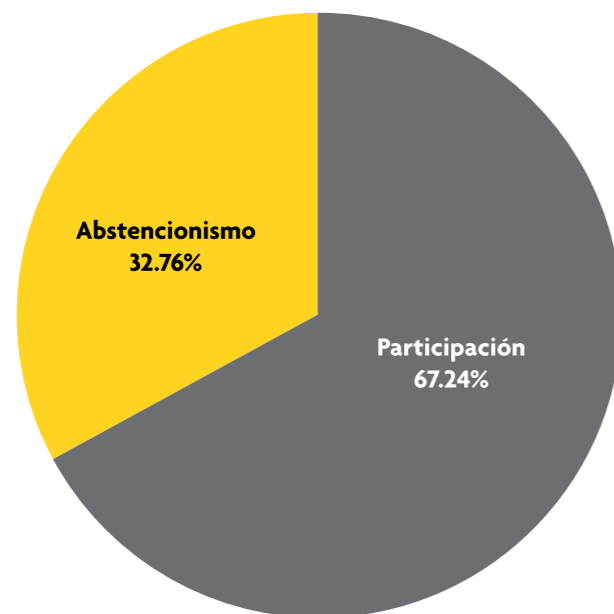
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,196	921							55	2,172	3,230
55.06%	42.40%							2.53%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

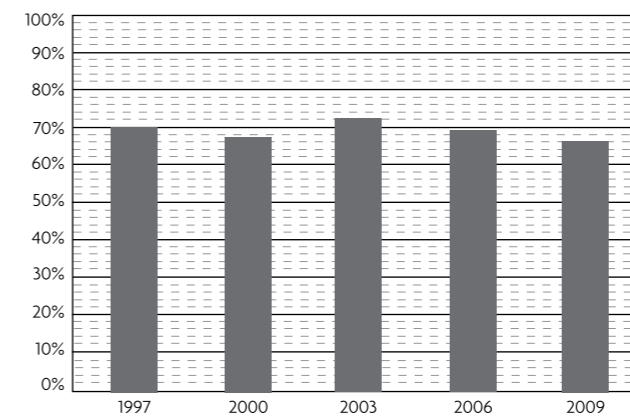


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	68.45%	31.55%	70.67%	29.33%	69.46%	30.54%
35 - 65	66.02%	33.98%	70.12%	29.88%	67.88%	32.12%
66 - Adelante	65.05%	34.95%	61.96%	38.04%	63.59%	36.41%
TOTAL	66.38%	33.62%	68.25%	31.75%	67.24%	32.76%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

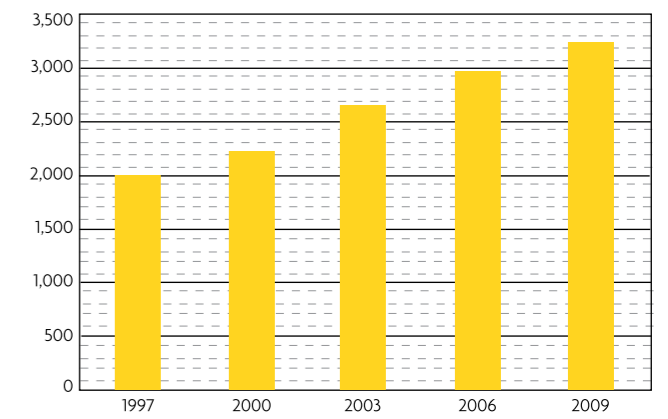
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
70.75%	68.43%	73.23%	69.83%	67.24%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
1,993	2,227	2,663	2,970	3,230



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	648	742						20	1,410	1,993

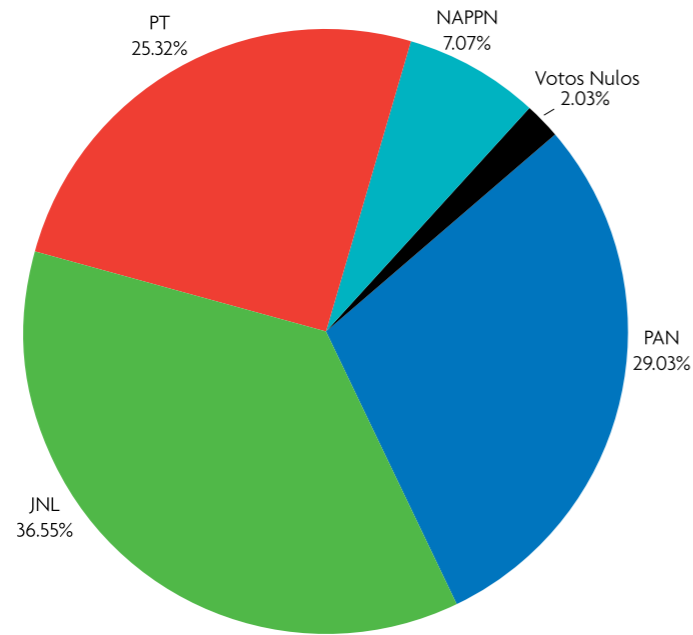
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	655	684		77					40	1,456	2,227

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,010	884							56	1,950	2,663

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	962	1,090						22	2,074	2,970

DR. GONZÁLEZ

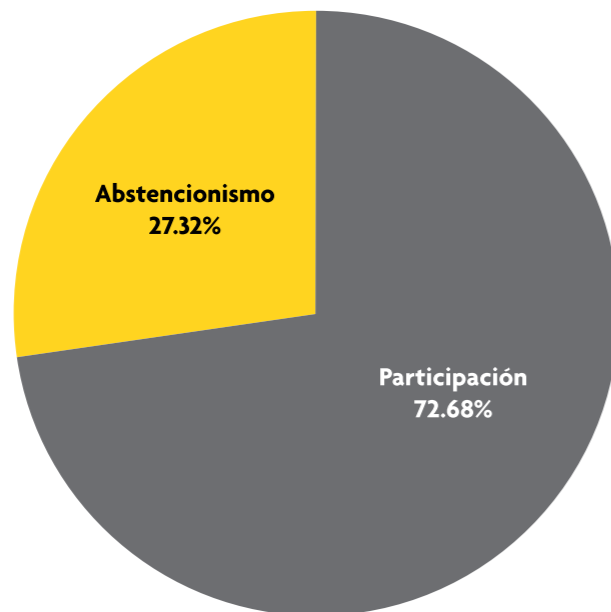
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
587	739			512			143	41	2,022	2,782
29.03%	36.55%			25.32%			7.07%	2.03%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

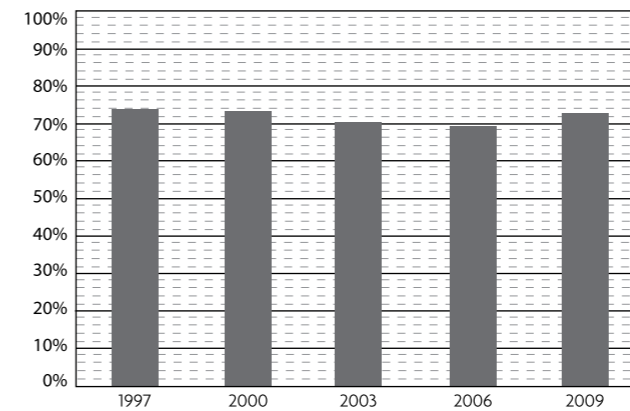


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	69.41%	30.59%	76.74%	23.26%	73.07%	26.93%
35 - 65	75.56%	24.44%	75.96%	24.04%	75.76%	24.24%
66 - Adelante	64.58%	35.42%	62.66%	37.34%	63.69%	36.31%
TOTAL	71.53%	28.47%	73.92%	26.08%	72.68%	27.32%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

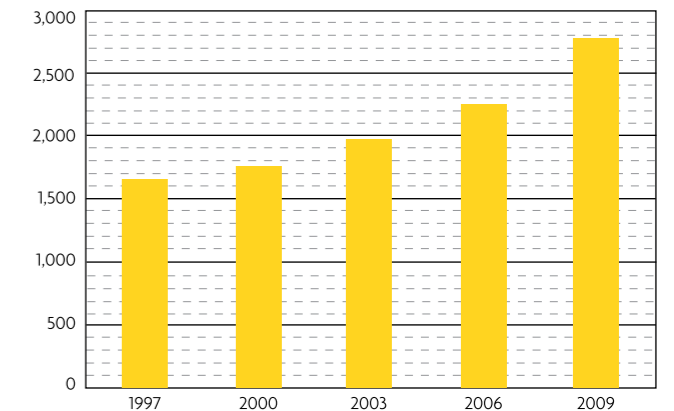
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
73.83%	73.20%	70.42%	69.44%	72.68%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
1,670	1,761	1,974	2,258	2,782



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	494	652			52			35	1,233	1,670

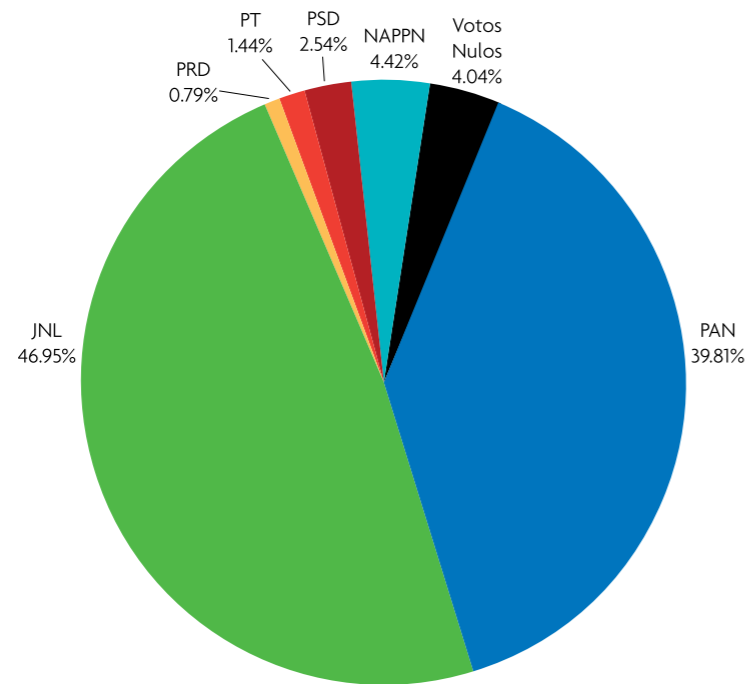
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	340	488		386		40			35	1,289	1,761

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	345	416	29	568					32	1,390	1,974

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	570	424	332				206	36	1,568	2,258

GALEANA

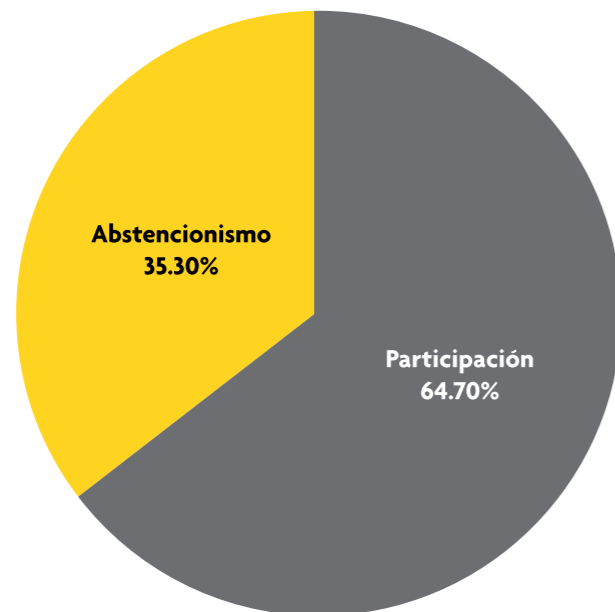
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
7,018	8,277	140		253		448	779	713	17,628	27,245
39.81%	46.95%	0.79%		1.44%		2.54%	4.42%	4.04%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

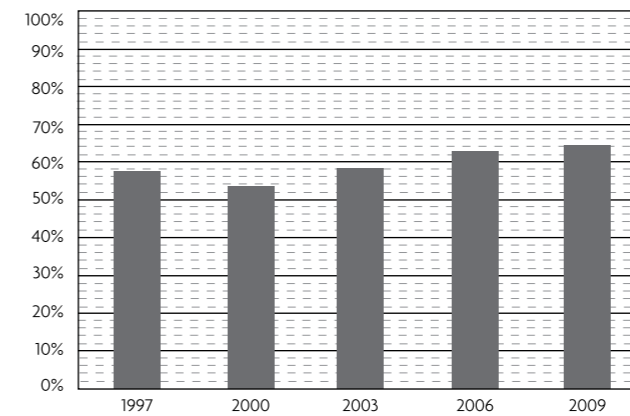


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	54.13%	45.87%	66.86%	33.14%	60.39%	39.61%
35 - 65	66.20%	33.80%	72.67%	27.33%	69.36%	30.64%
66 - Adelante	63.44%	36.56%	56.91%	43.09%	60.32%	39.68%
TOTAL	61.68%	38.32%	67.88%	32.12%	64.70%	35.30%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

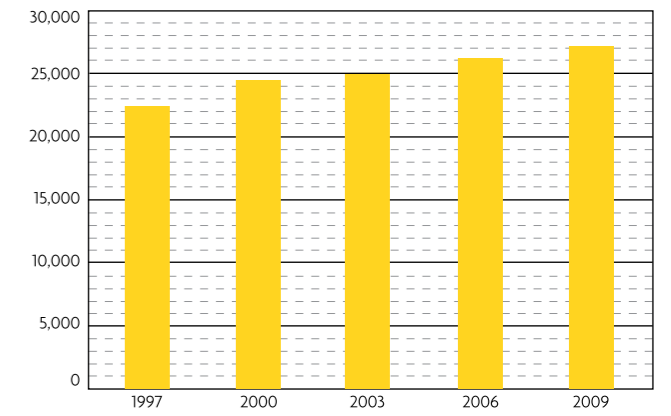
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
57.79%	53.76%	58.91%	62.98%	64.70%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
22,469	24,487	24,910	26,332	27,245



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,002	10,588	153	152	419			671	12,985	22,469

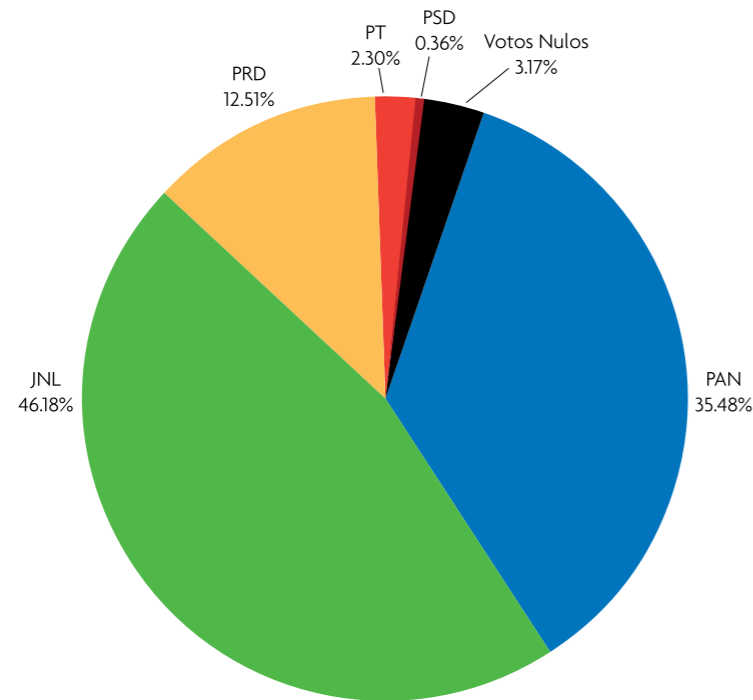
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,293	10,782	148	455					486	13,164	24,487

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	202	7,790	48	5,813					821	14,674	24,910

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	477	6,964	1,540			6,173	86	1,344	16,584	26,332

GARCÍA

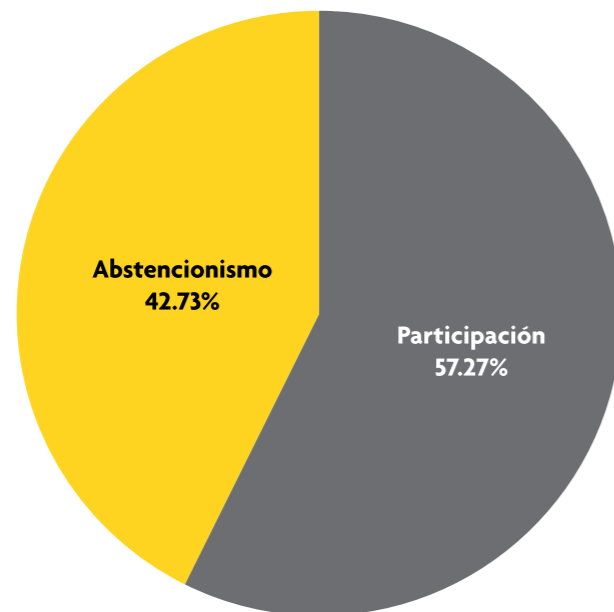
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
8,900	11,585	3,139		576		91		796	25,087	43,808
35.48%	46.18%	12.51%		2.30%		0.36%		3.17%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

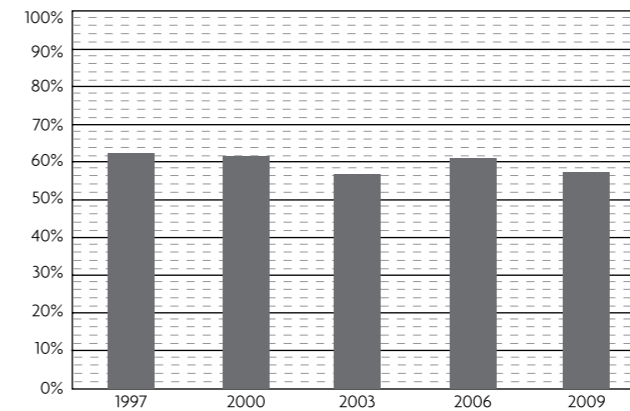


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	46.84%	53.16%	58.86%	41.14%	52.83%	47.17%
35 - 65	56.48%	43.52%	68.76%	31.24%	62.41%	37.59%
66 - Adelante	62.98%	37.02%	67.23%	32.77%	65.03%	34.97%
TOTAL	51.58%	48.42%	63.16%	36.84%	57.27%	42.73%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

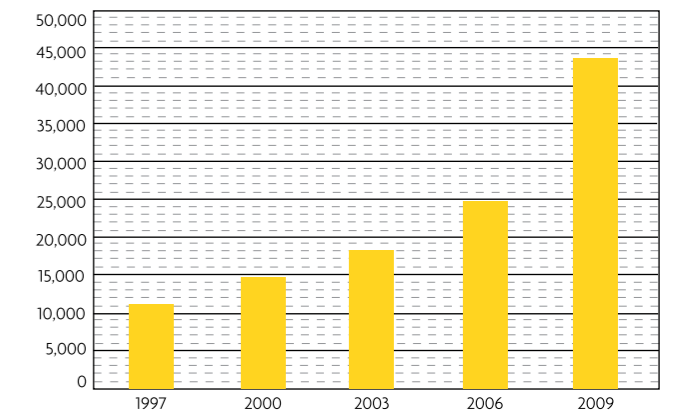
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
62.09%	61.26%	56.71%	60.84%	57.27%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
11,265	14,836	18,326	24,863	43,808



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,906	2,259	2,429	40	174	8		179	6,995	11,265

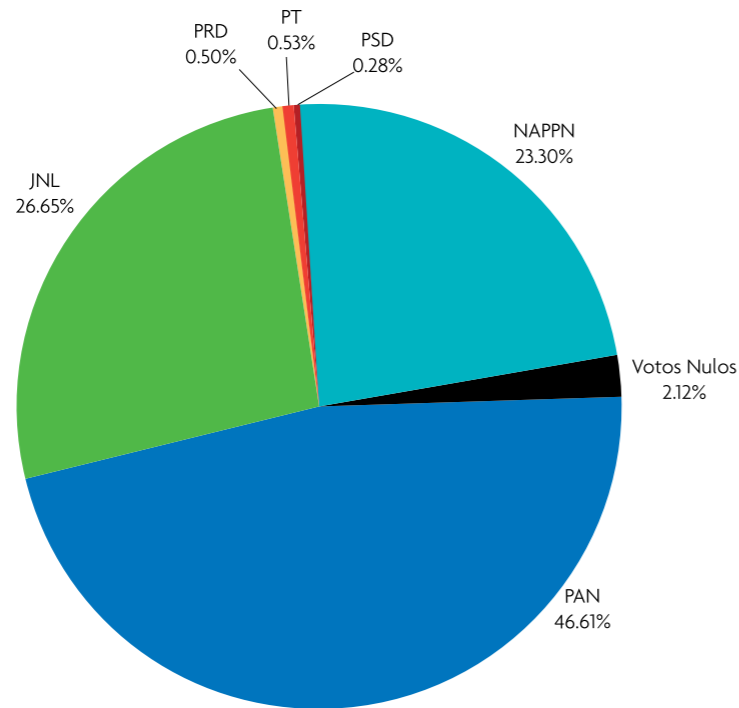
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,033	1,915	5,560	256		63			262	9,089	14,836

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	3,419	4,735	2,279						478	10,911	18,326

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	3,470	5,072	4,668	104		37	1,384	391	15,126	24,863

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

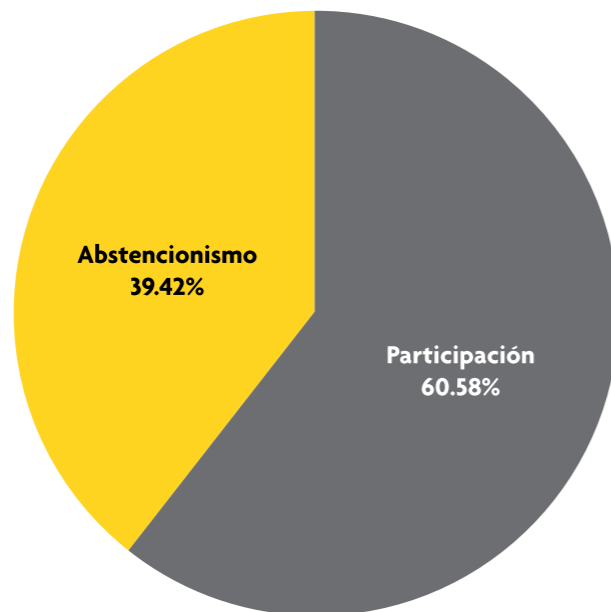
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
28,605	16,355	306		327		171	14,297	1,304	61,365	101,303
46.61%	26.65%	0.50%		0.53%		0.28%	23.30%	2.12%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

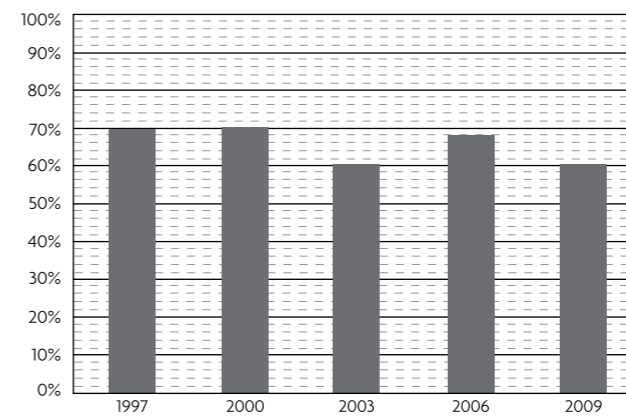


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	51.07%	48.93%	52.56%	47.44%	51.84%	48.16%
35 - 65	64.87%	35.13%	66.97%	33.03%	65.97%	34.03%
66 - Adelante	72.02%	27.98%	64.16%	35.84%	67.69%	32.31%
TOTAL	60.05%	39.95%	61.07%	38.93%	60.58%	39.42%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

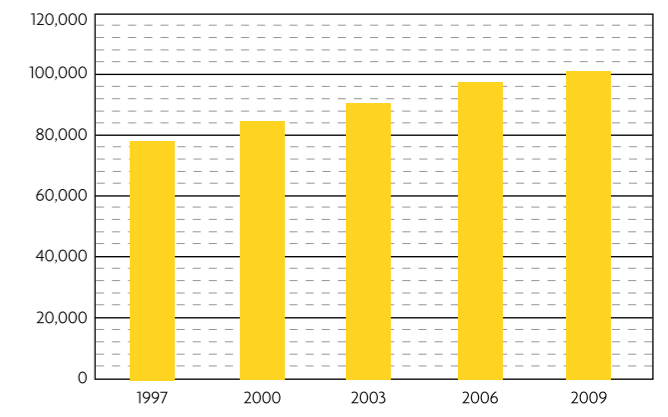
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
69.76%	70.07%	60.38%	68.51%	60.58%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
78,460	84,726	90,596	97,347	101,303



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	35,380	17,121	579	65	963	49	1	579	54,737	78,460

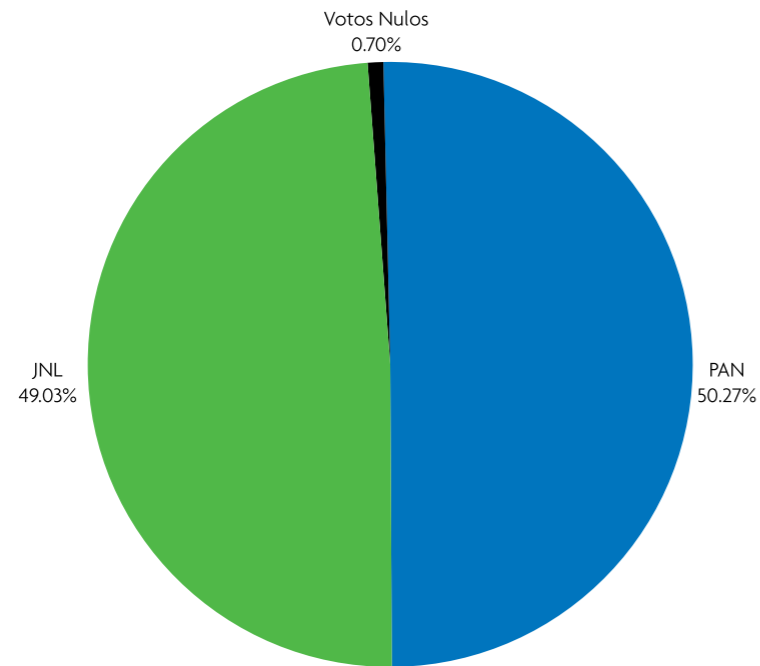
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	33,153	22,125	602	1,680	320	503			980	59,363	84,726

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	26,624	26,155	396	791					734	54,700	90,596

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	34,184	29,477	1,113			114	658	1,151	66,697	97,347

GRAL. BRAVO

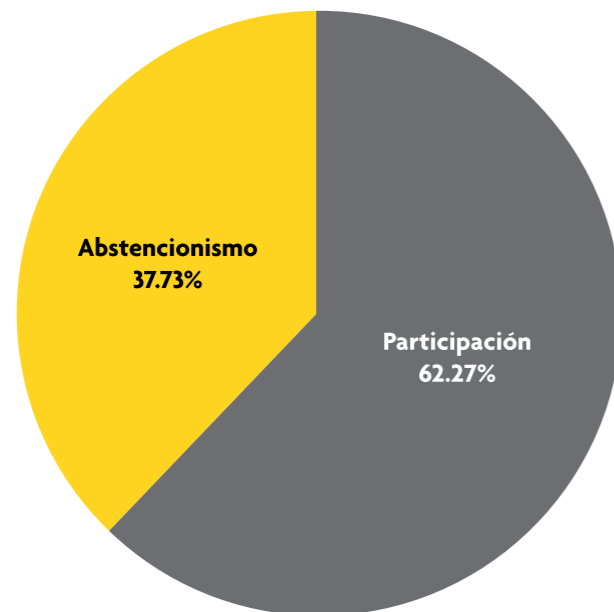
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,861	1,815							26	3,702	5,945
50.27%	49.03%							0.70%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

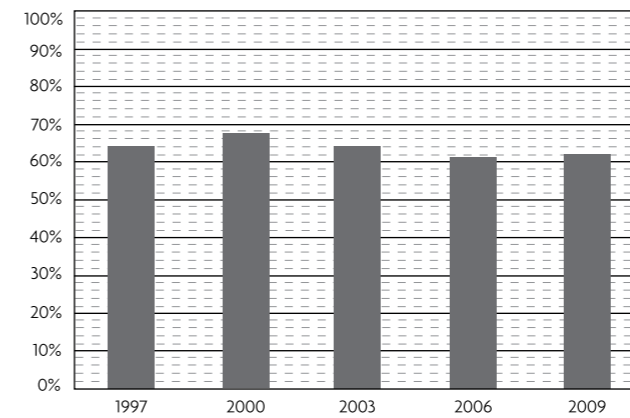


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	57.23%	42.77%	69.19%	30.81%	63.09%	36.91%
35 - 65	59.89%	40.11%	65.12%	34.88%	62.41%	37.59%
66 - Adelante	60.72%	39.28%	59.57%	40.43%	60.17%	39.83%
TOTAL	59.18%	40.82%	65.56%	34.44%	62.27%	37.73%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

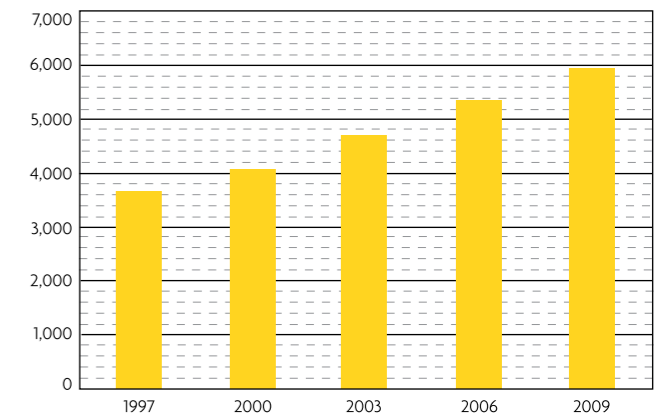
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
64.45%	67.60%	64.47%	61.38%	62.27%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
3,612	4,087	4,692	5,376	5,945



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	830	1,420			32			37	2,319	3,612

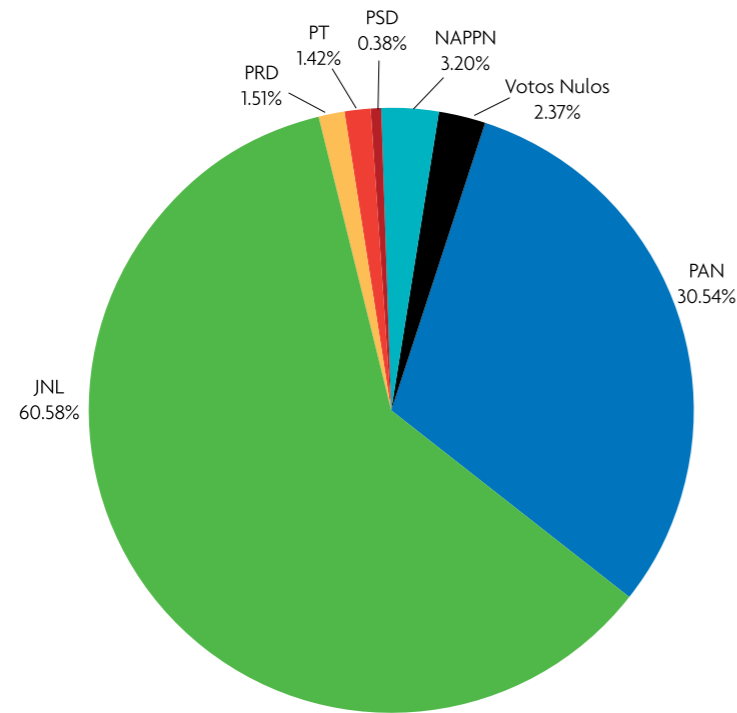
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,020	1,629	61						50	2,760	4,087

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,108	1,798	47	13					59	3,025	4,692

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	233	1,725	78				1,145	119	3,300	5,376

GRAL. ESCOBEDO

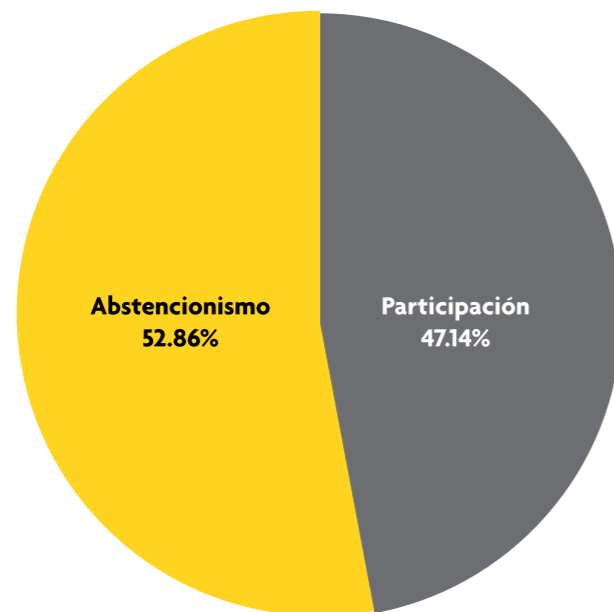
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
27,751	55,060	1,374		1,291		343	2,912	2,151	90,882	192,796
30.54%	60.58%	1.51%		1.42%		0.38%	3.20%	2.37%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

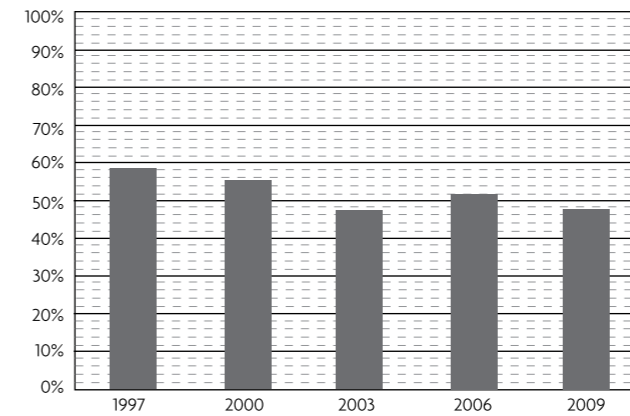


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	34.57%	65.43%	43.49%	56.51%	38.99%	61.01%
35 - 65	52.36%	47.64%	56.58%	43.42%	54.45%	45.55%
66 - Adelante	49.68%	50.32%	47.56%	52.44%	48.56%	51.44%
TOTAL	44.09%	55.91%	50.23%	49.77%	47.14%	52.86%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

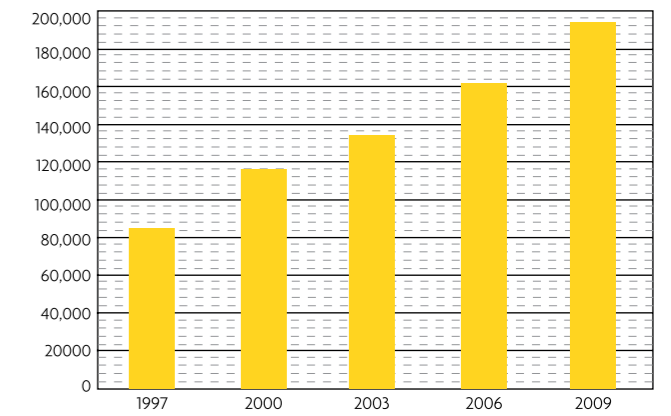
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
58.14%	55.86%	46.76%	51.37%	47.14%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
87,348	116,949	135,850	165,348	192,796



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	12,965	33,501	894	148	1,951	71	3	1,253	50,786	87,348

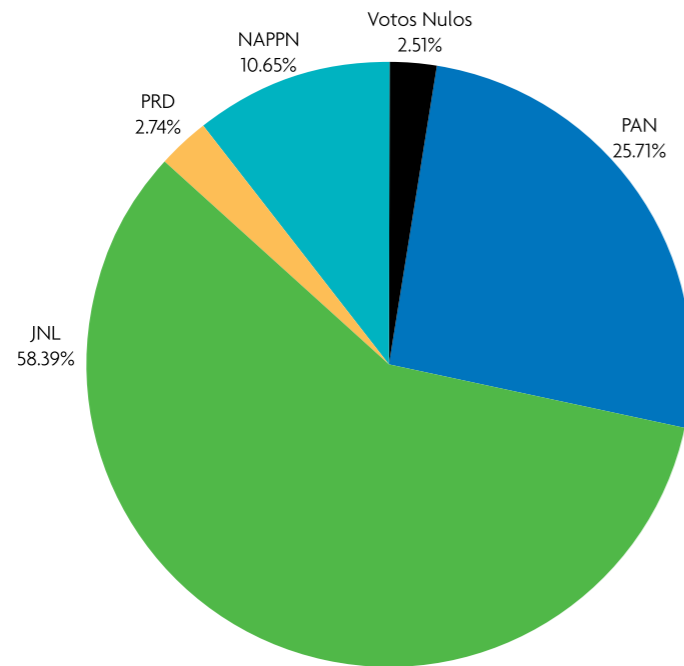
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	25,177	34,238	990	2,225	254	282		177	1,986	65,329	116,949

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	16,389	41,522	780	2,728				352	1,749	63,520	135,850

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	27,071	45,070	6,453			706	3,047	2,599	84,946	165,348

GRAL. TERÁN

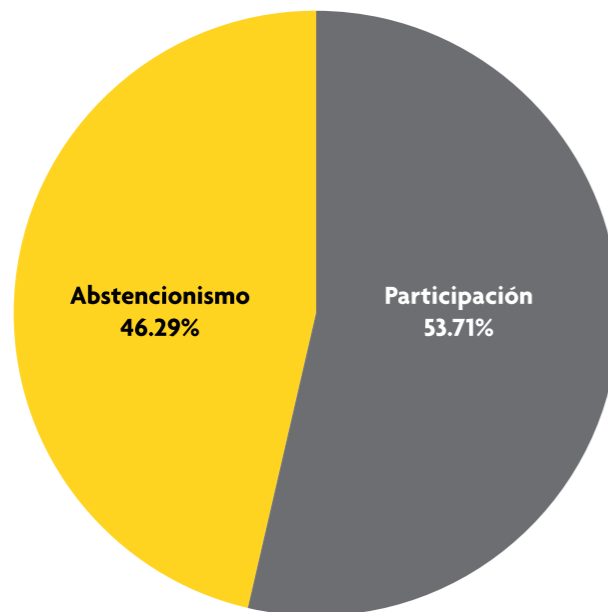
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,801	4,090	192					746	176	7,005	13,043
25.71%	58.39%	2.74%					10.65%	2.51%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

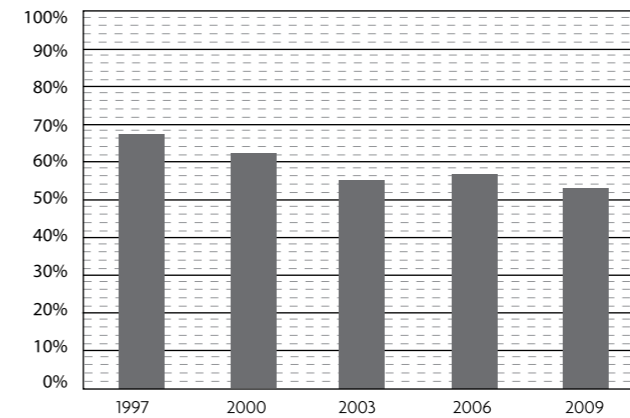


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	44.44%	55.56%	52.50%	47.50%	48.49%	51.51%
35 - 65	53.59%	46.41%	59.79%	40.21%	56.69%	43.31%
66 - Adelante	58.55%	41.45%	50.91%	49.09%	54.76%	45.24%
TOTAL	51.49%	48.51%	55.93%	44.07%	53.71%	46.29%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

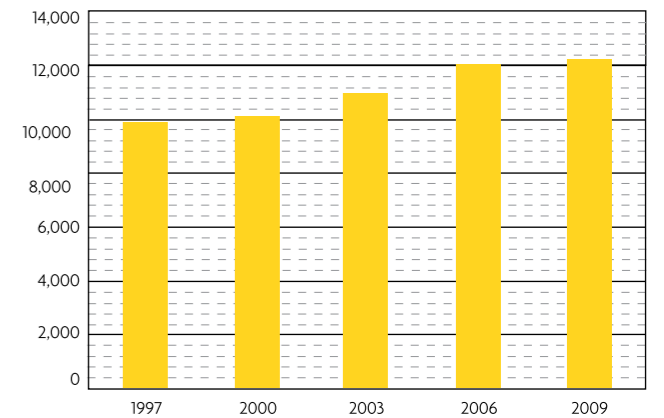
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
67.17%	61.92%	55.17%	56.42%	53.71%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
9,977	10,921	11,459	12,129	13,043



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,894	3,398	42		190	13		165	6,702	9,977

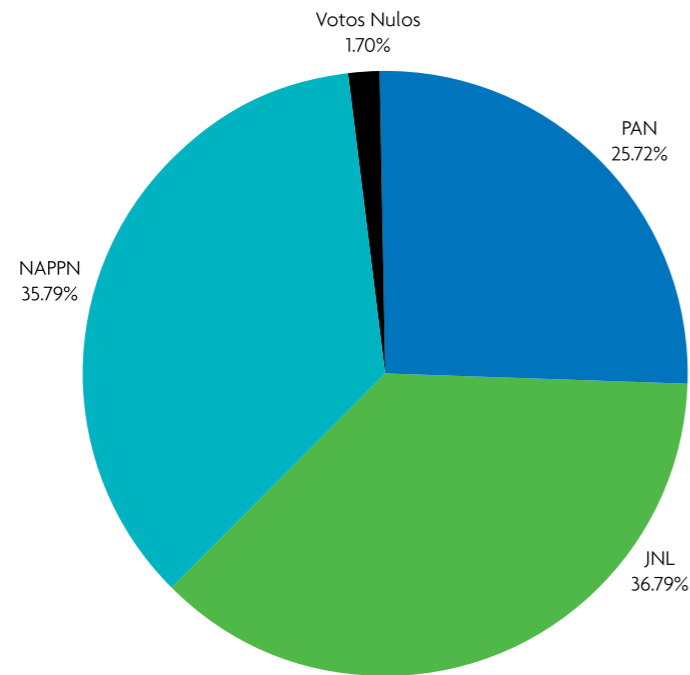
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,464	4,259		861	10				168	6,762	10,921

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,528	3,214		433					147	6,322	11,459

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	3,716	2,746	161				28	192	6,843	12,129

GRAL. TREVIÑO

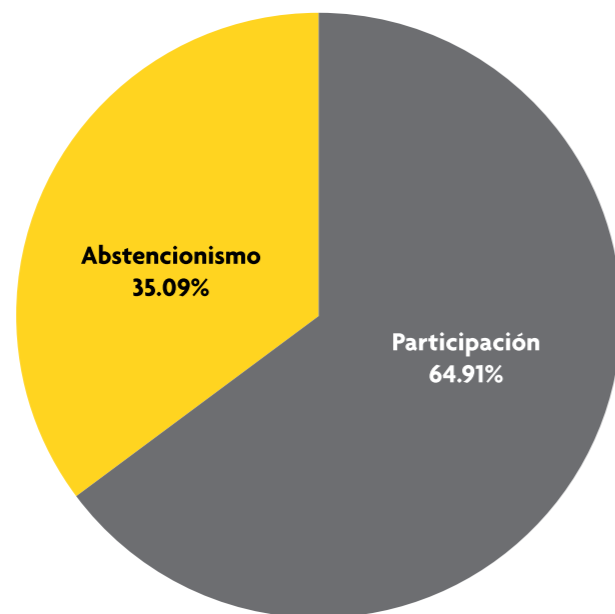
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
332	475						462	22	1,291	1,989
25.72%	36.79%						35.79%	1.70%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

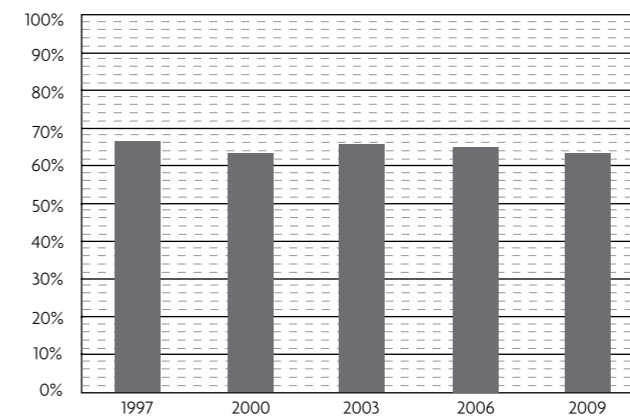


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	55.56%	44.44%	55.00%	45.00%	55.32%	44.68%
35 - 65	51.52%	48.48%	75.11%	24.89%	65.03%	34.97%
66 - Adelante	83.83%	16.17%	71.43%	28.57%	78.49%	21.51%
TOTAL	60.53%	39.47%	69.31%	30.69%	64.91%	35.09%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

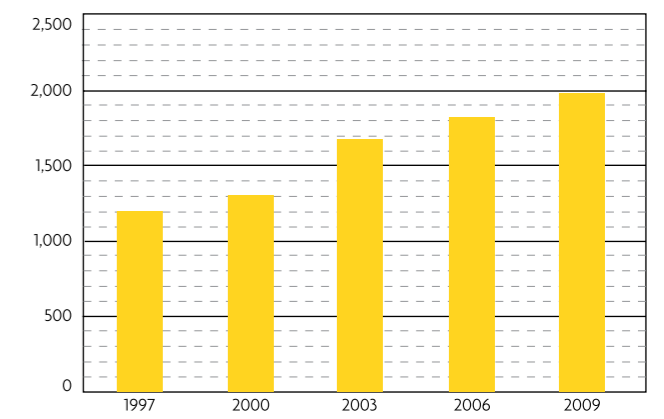
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
67.38%	64.81%	66.79%	65.59%	64.91%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
1,223	1,350	1,641	1,825	1,989



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	348	456						20	824	1,223

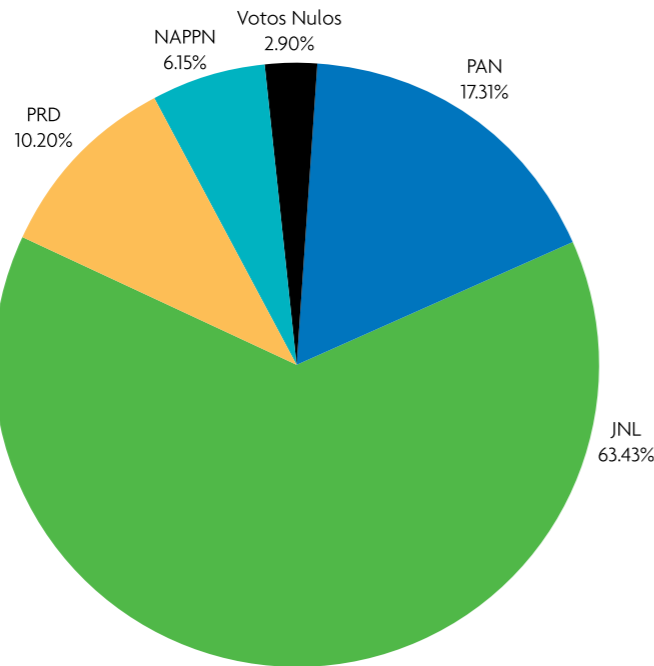
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	59	460	328						28	875	1,350

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	284	594	198						20	1,096	1,641

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	651	531						15	1,197	1,825

GRAL. ZARAGOZA

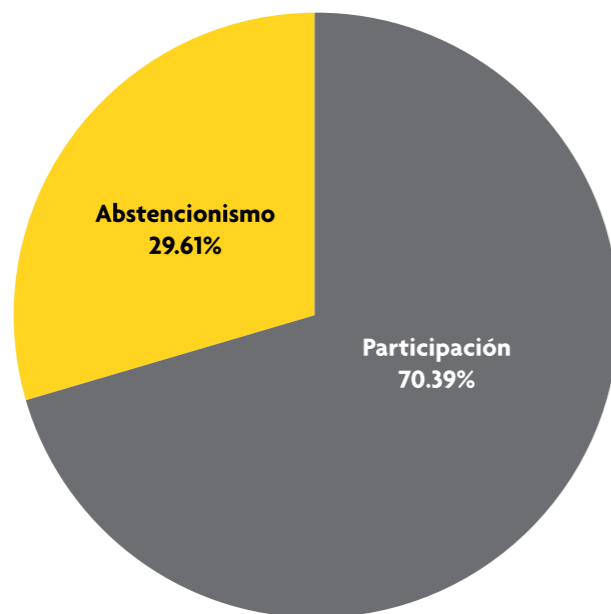
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
453	1,660	267					161	76	2,617	3,718
17.31%	63.43%	10.20%					6.15%	2.90%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

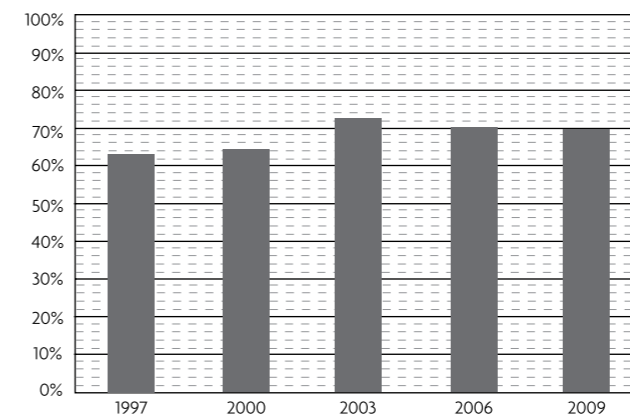


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	65.32%	34.68%	70.61%	29.39%	67.84%	32.16%
35 - 65	75.11%	24.89%	77.95%	22.05%	76.46%	23.54%
66 - Adelante	63.91%	36.09%	54.44%	45.56%	59.70%	40.30%
TOTAL	69.46%	30.54%	71.43%	28.57%	70.39%	29.61%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

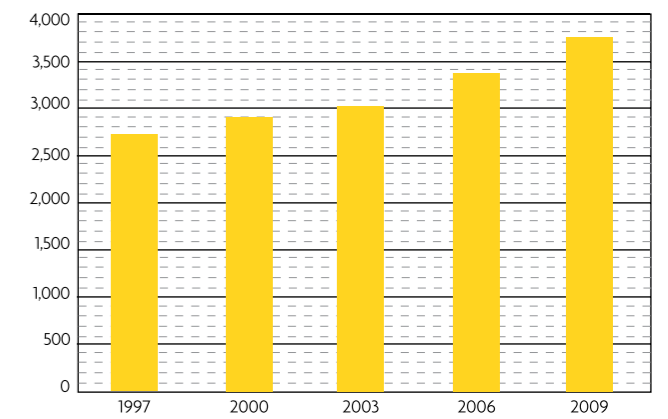
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
63.39%	64.16%	72.69%	70.65%	70.39%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
2,718	2,891	3,090	3,397	3,718



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	110	1,334	146		55			78	1,723	2,718

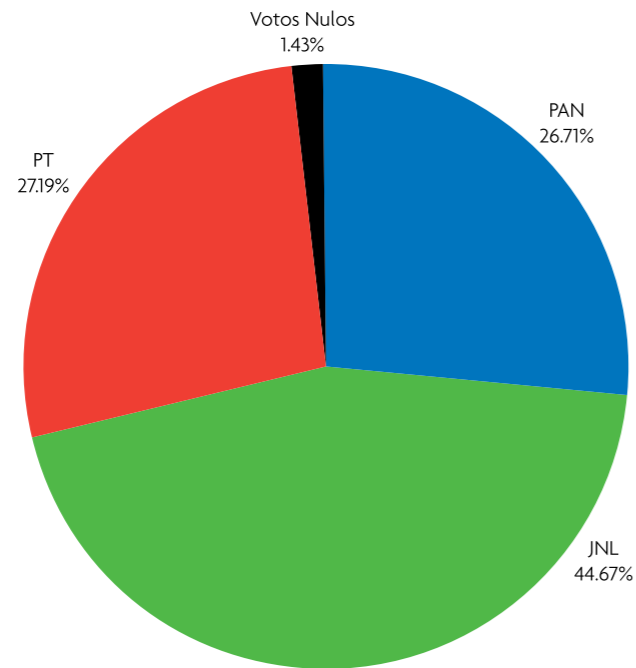
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	353	1,318	56	30					98	1,855	2,891

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	875	1,158	18						195	2,246	3,090

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	553	1,483	287					77	2,400	3,397

GRAL. ZUAZUA

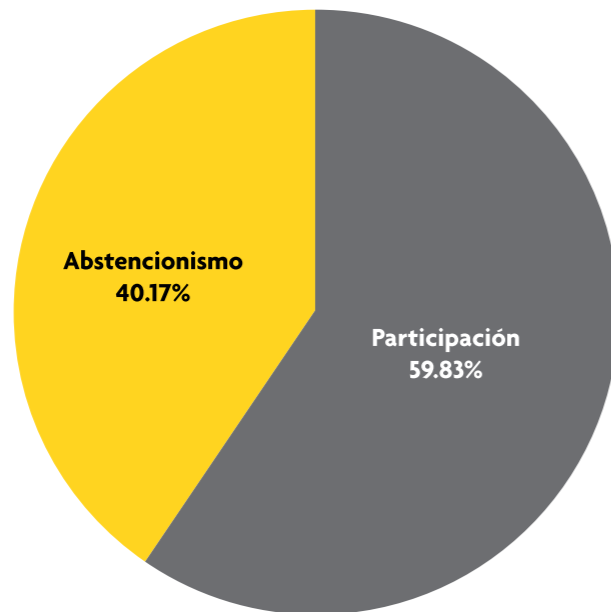
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
2,216	3,706			2,256				119	8,297	13,867
26.71%	44.67%			27.19%				1.43%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

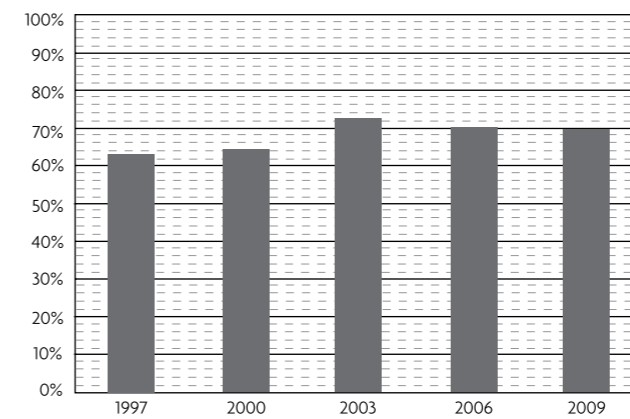


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	76.81%	23.19%	53.11%	46.89%	61.50%	38.50%
35 - 65	73.56%	26.44%	60.03%	39.97%	65.73%	34.27%
66 - Adelante	29.14%	70.86%	24.08%	75.92%	26.63%	73.37%
TOTAL	69.81%	30.19%	53.37%	46.63%	59.83%	40.17%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

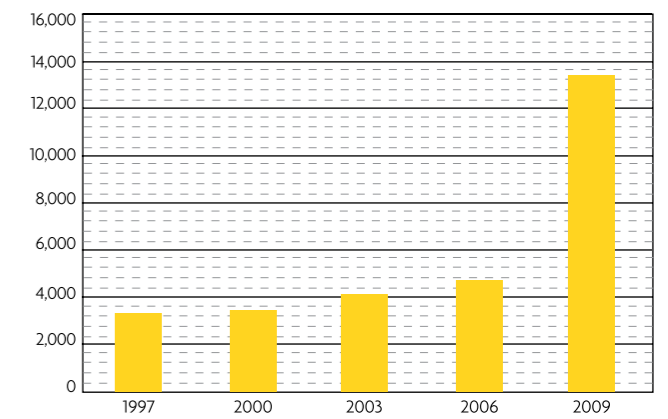
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
77.29%	73.62%	73.08%	76.30%	59.83%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
3,334	3,647	4,027	4,780	13,867



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,008	1,421			93			55	2,577	3,334

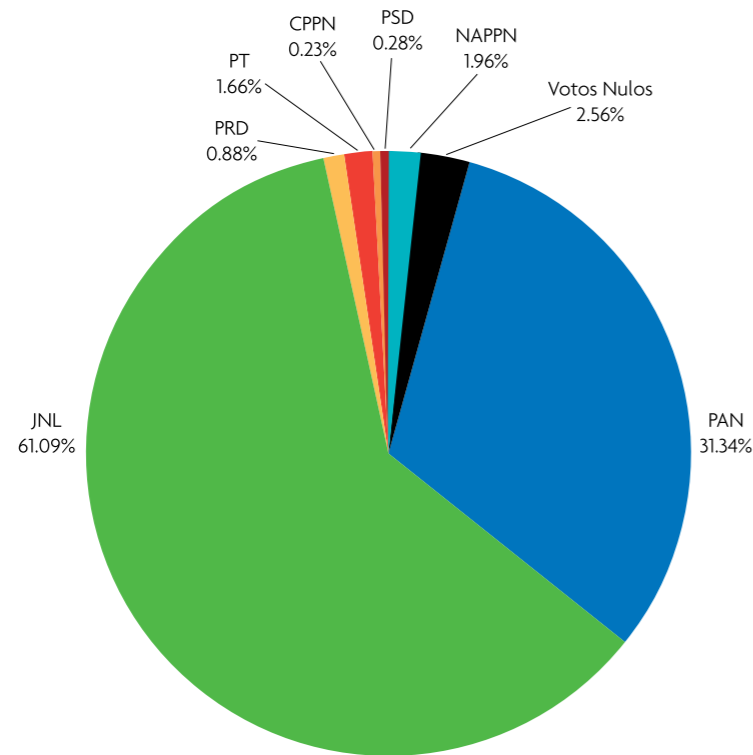
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,132	1,379	143						31	2,685	3,647

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	968	1,449		472					54	2,943	4,027

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,383	1,188	25					51	3,647	4,780

GUADALUPE

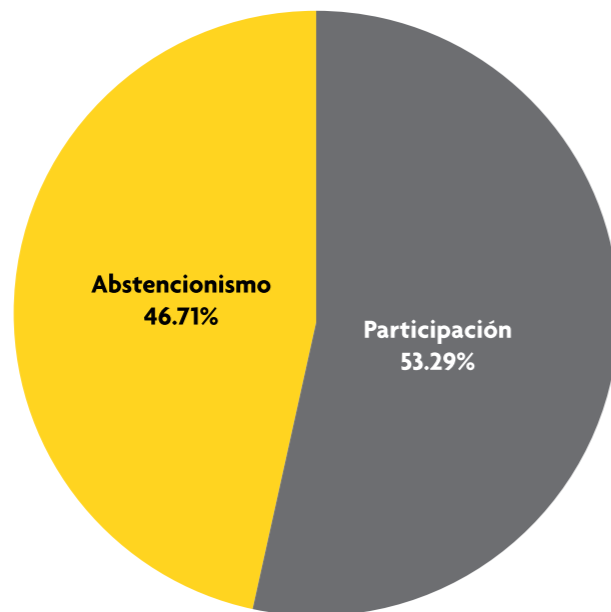
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
87,787	171,119	2,451		4,643	638	794	5,496	7,159	280,087	525,553
31.34%	61.09%	0.88%		1.66%	0.23%	0.28%	1.96%	2.56%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

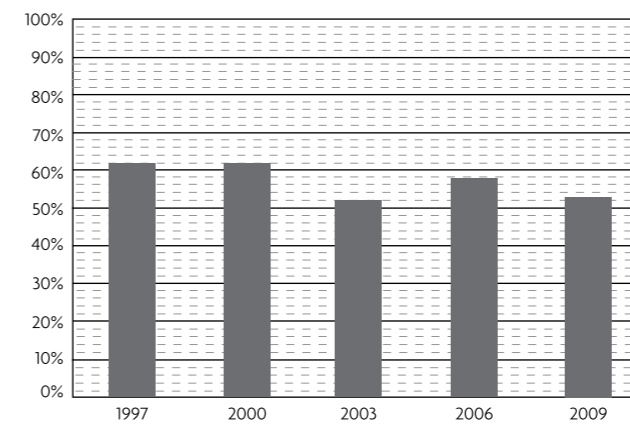


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	41.33%	58.67%	50.03%	49.97%	45.60%	54.40%
35 - 65	55.90%	44.10%	61.85%	38.15%	58.93%	41.07%
66 - Adelante	61.31%	38.69%	54.37%	45.63%	57.59%	42.41%
TOTAL	50.11%	49.89%	56.42%	43.58%	53.29%	46.71%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

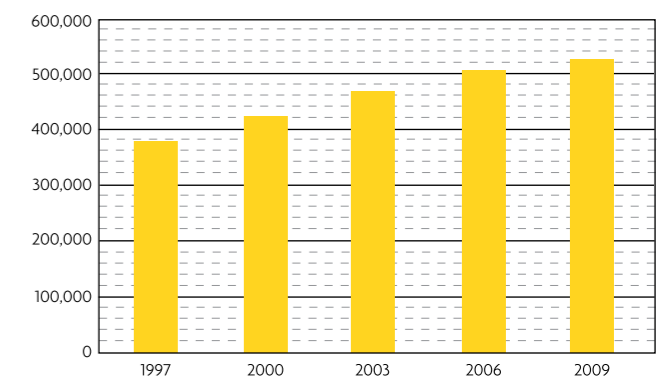
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
62.27%	62.16%	52.17%	58.29%	53.29%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
379,877	423,819	469,164	506,522	525,553



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	134,129	80,783	5,763	582	10,324	341	600	4,033	236,555	379,877

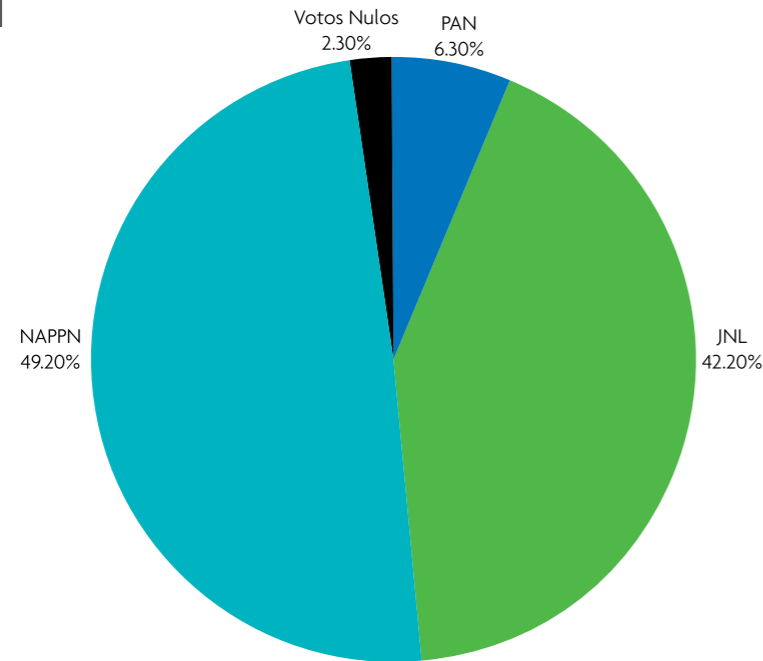
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	146,663	92,638	4,093	9,097	1,380	1,897			7,928	263,696	423,819

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	105,823	115,216	2,954	7,771		809			5,588	238,161	469,164

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	97,986	153,004	23,120	2,576		1,379	7,905	9,296	295,266	506,522

LOS HERRERAS

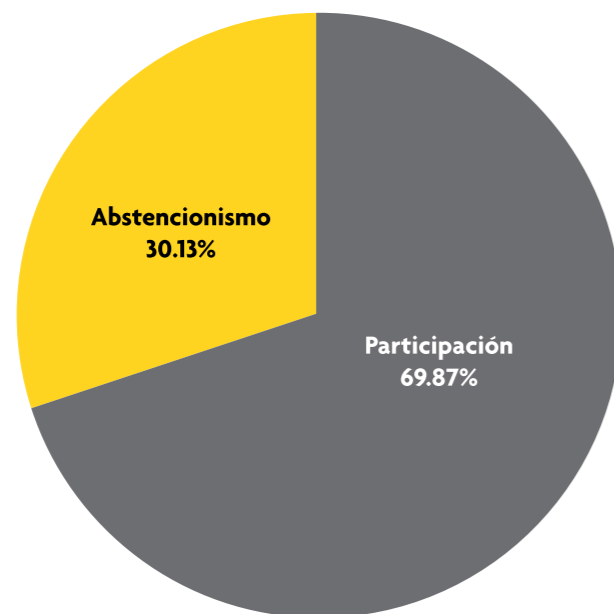
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
136	904						1,054	49	2,143	3,067
6.30%	42.20%						49.20%	2.30%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

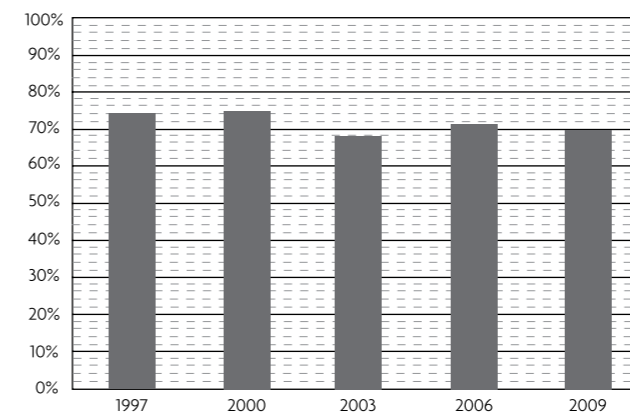


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	68.89%	31.11%	68.17%	31.83%	68.54%	31.46%
35 - 65	68.79%	31.21%	72.51%	27.49%	70.56%	29.44%
66 - Adelante	72.25%	27.75%	67.29%	32.71%	69.80%	30.20%
TOTAL	69.65%	30.35%	70.11%	29.89%	69.87%	30.13%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

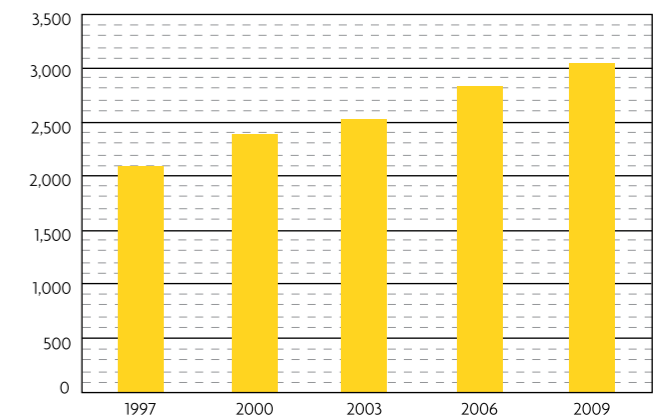
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
74.05%	74.23%	68.65%	70.96%	69.87%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
2,108	2,402	2,542	2,844	3,067



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	806	709	1		22			23	1,561	2,108

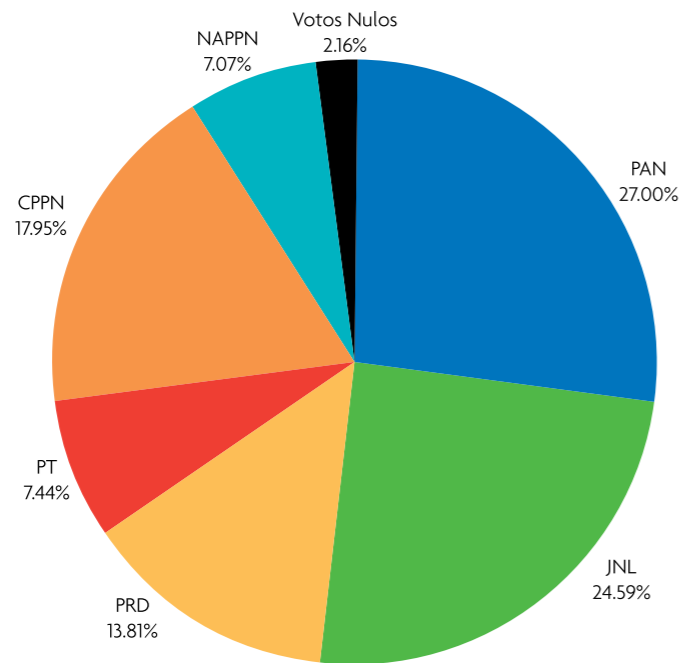
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	973	790							20	1,783	2,402

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	801	882	11	26					25	1,745	2,542

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	703	1,138					155	22	2,018	2,844

HIDALGO

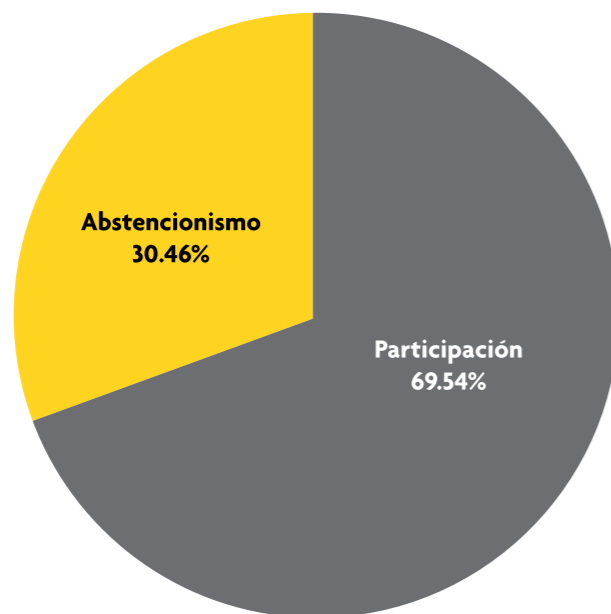
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
2,151	1,959	1,100		593	1,430		563	172	7,968	11,458
27.00%	24.59%	13.81%		7.44%	17.95%		7.07%	2.16%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

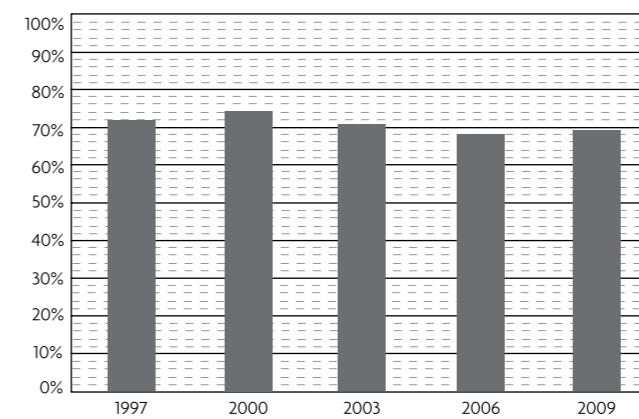


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	57.70%	42.30%	72.73%	27.27%	64.98%	35.02%
35 - 65	68.46%	31.54%	78.01%	21.99%	73.27%	26.73%
66 - Adelante	71.23%	28.77%	68.20%	31.80%	69.60%	30.40%
TOTAL	64.18%	35.82%	74.92%	25.08%	69.54%	30.46%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

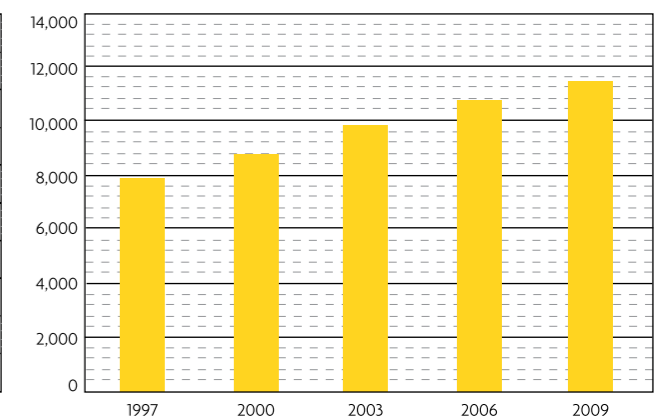
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
72.53%	74.93%	70.93%	68.19%	69.54%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
7,917	8,787	9,833	10,764	11,458



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,637	2,315	407		1,168	128		87	5,742	7,917

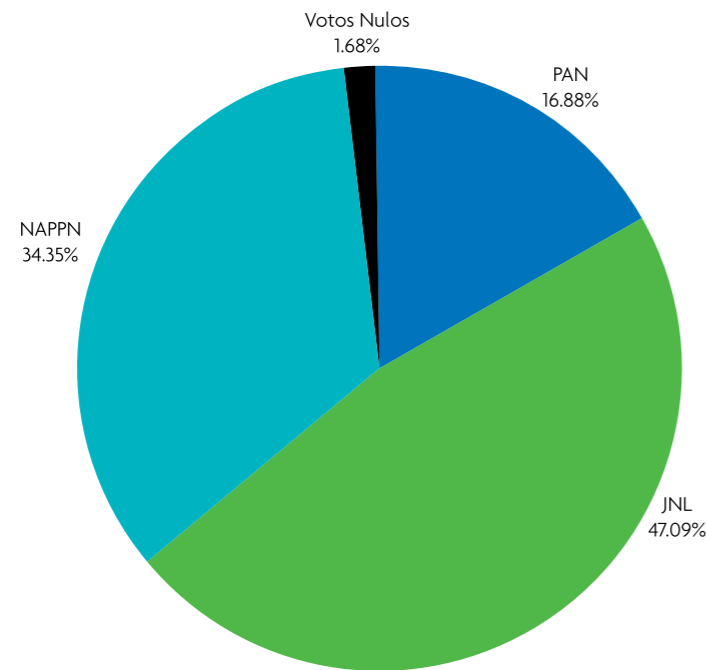
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,846	2,536	950	134	5				113	6,584	8,787

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,519	2,333	977	1,020					126	6,975	9,833

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,812	4,207	725	68			92	436	7,340	10,764

HIGUERAS

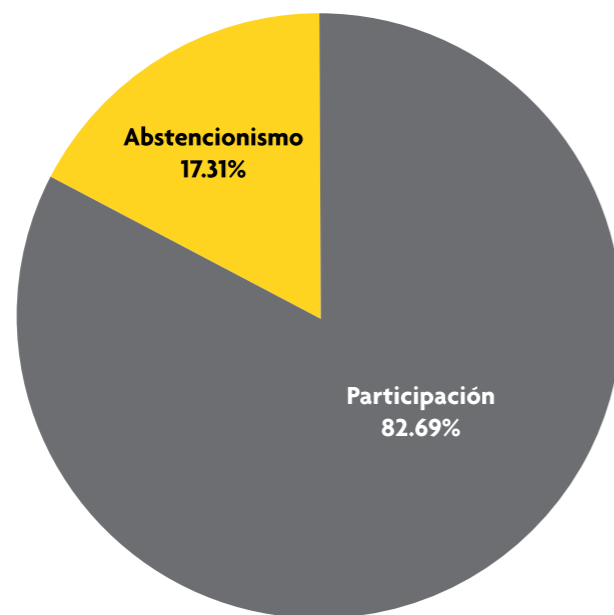
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
171	477						348	17	1,013	1,225
16.88%	47.09%						34.35%	1.68%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

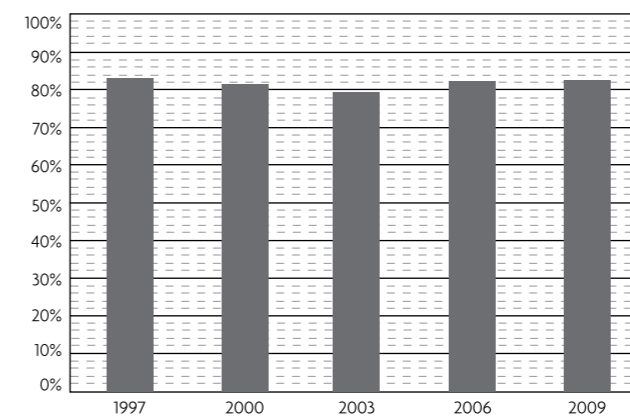


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	78.54%	21.46%	88.84%	11.16%	83.64%	16.36%
35 - 65	78.45%	21.55%	85.91%	14.09%	82.18%	17.82%
66 - Adelante	82.76%	17.24%	81.65%	18.35%	82.14%	17.86%
TOTAL	79.10%	20.90%	86.17%	13.83%	82.69%	17.31%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

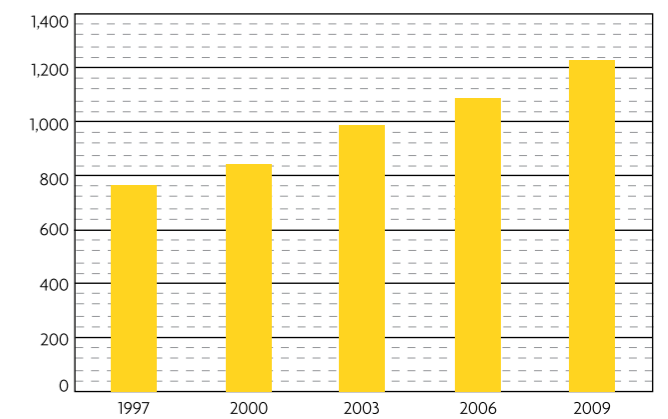
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
83.49%	81.68%	79.68%	82.22%	82.69%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
769	846	989	1,091	1,225



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	262	376						4	642	769

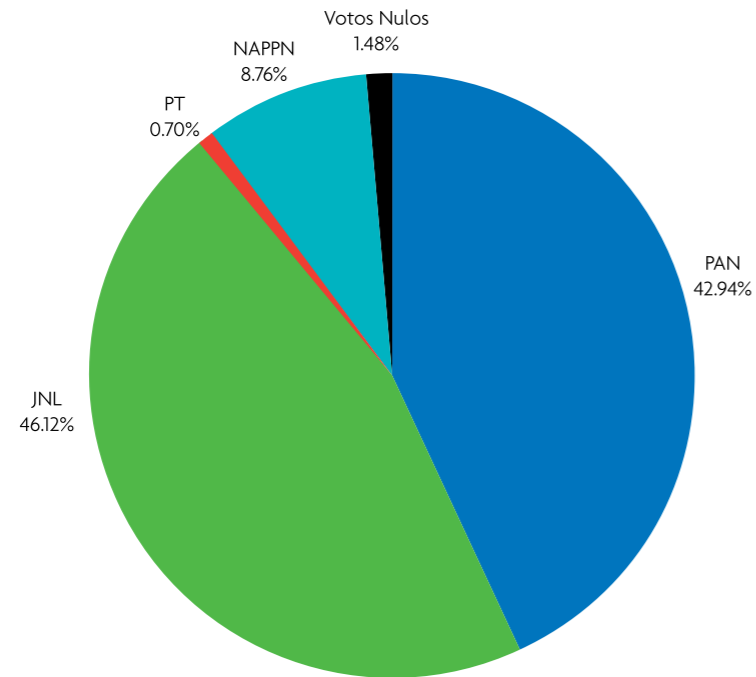
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	241	400		38					12	691	846

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	159	576		41					12	788	989

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	45	461	373					18	897	1,091

HUALAHUISES

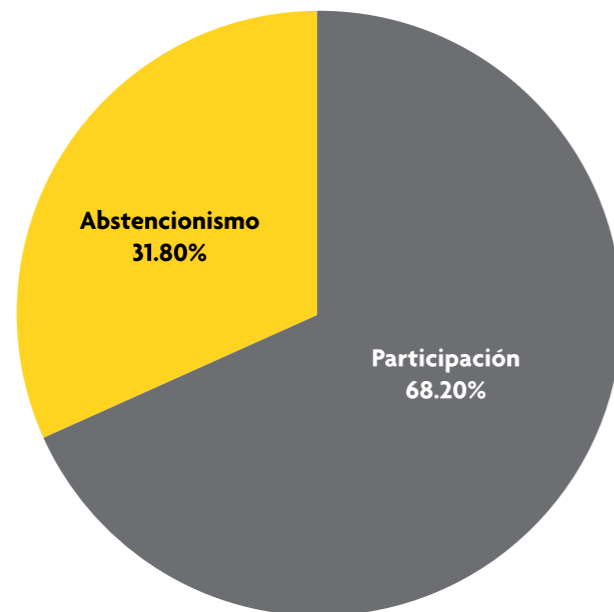
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,716	1,843			28			350	59	3,996	5,859
42.94%	46.12%			0.70%			8.76%	1.48%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

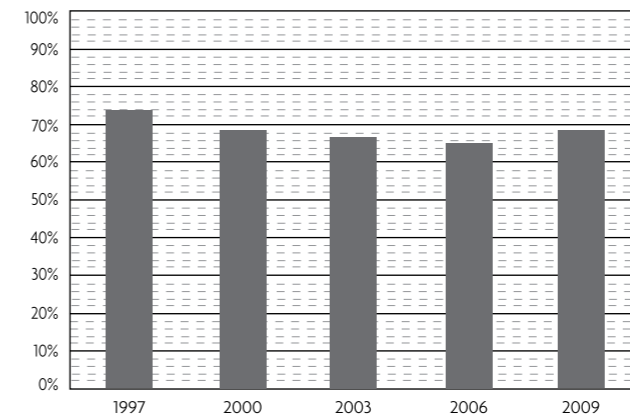


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	59.54%	40.46%	74.10%	25.90%	66.98%	33.02%
35 - 65	62.71%	37.29%	72.83%	27.17%	67.71%	32.29%
66 - Adelante	72.32%	27.68%	72.20%	27.80%	72.26%	27.74%
TOTAL	63.19%	36.81%	73.19%	26.81%	68.20%	31.80%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

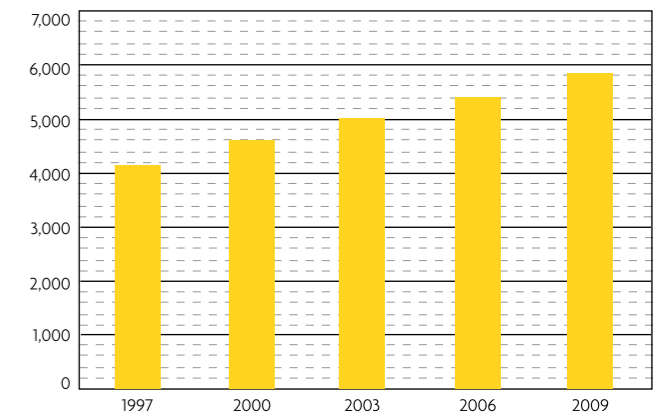
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
73.57%	68.51%	66.49%	65.57%	68.20%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
4,155	4,602	5,007	5,403	5,859



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,533	1,443	12		30			39	3,057	4,155

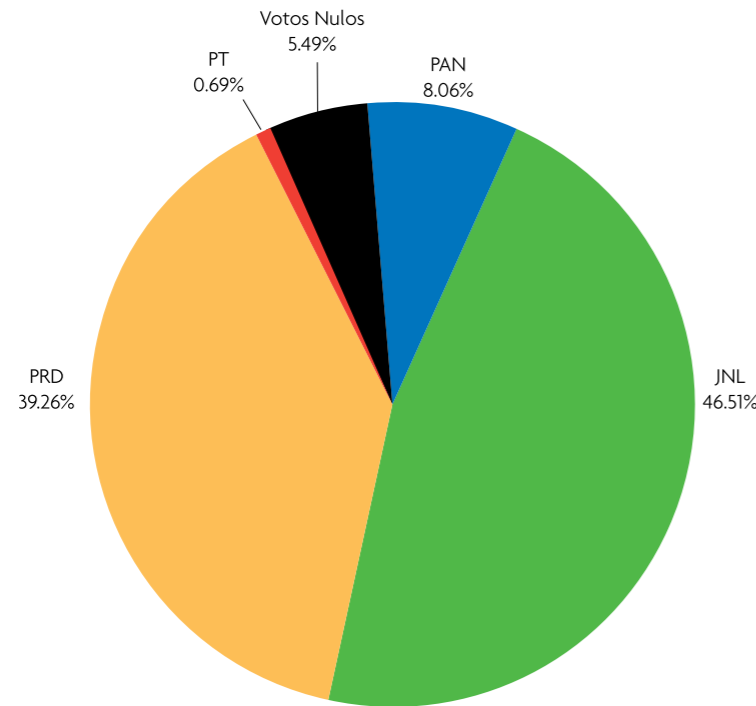
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,354	1,391		70	3				69	2,887	4,602

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,604	1,688							37	3,329	5,007

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,665	1,576	97		45		52	108	3,543	5,403

ITURBIDE

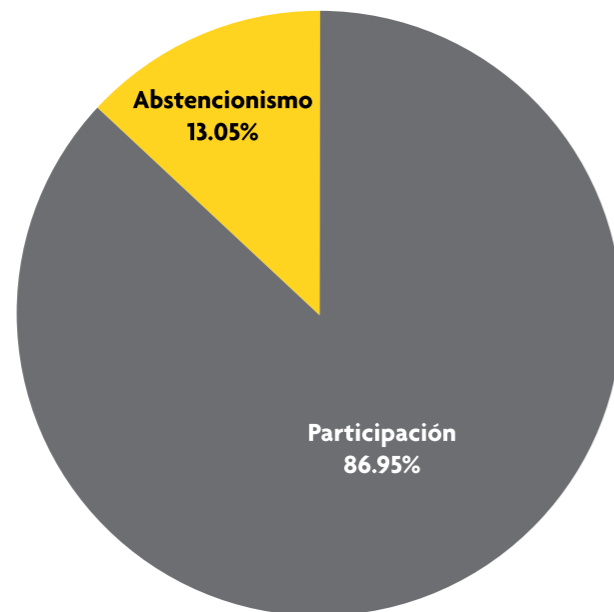
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
188	1,085	916		16				128	2,333	2,683
8.06%	46.51%	39.26%		0.69%				5.49%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

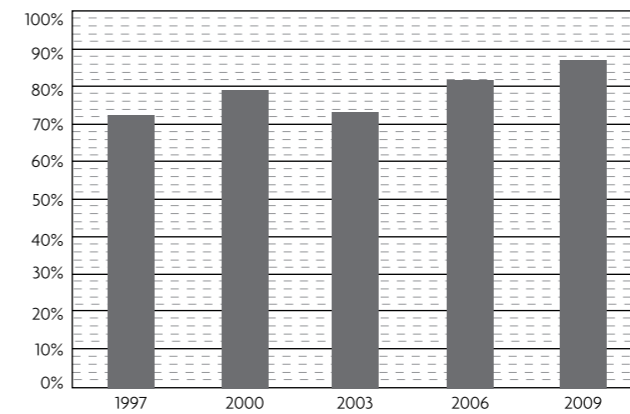


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	84.80%	15.20%	90.15%	9.85%	87.37%	12.63%
35 - 65	86.44%	13.56%	90.20%	9.80%	88.35%	11.65%
66 - Adelante	86.84%	13.16%	76.12%	23.88%	81.82%	18.18%
TOTAL	85.89%	14.11%	88.04%	11.96%	86.95%	13.05%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

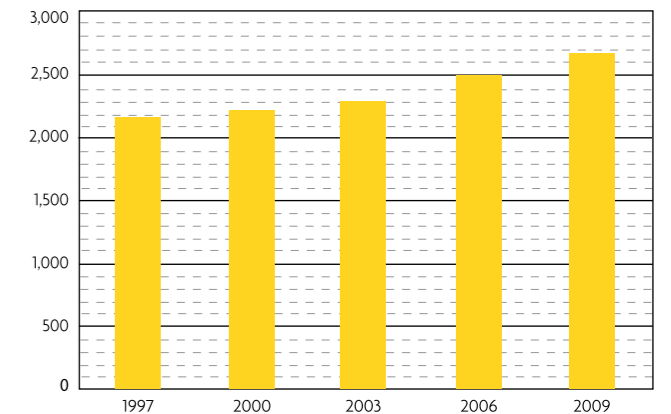
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
72.37%	79.23%	72.95%	81.70%	86.95%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
2,168	2,224	2,292	2,503	2,683



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	178	963	32		292	21		83	1,569	2,168

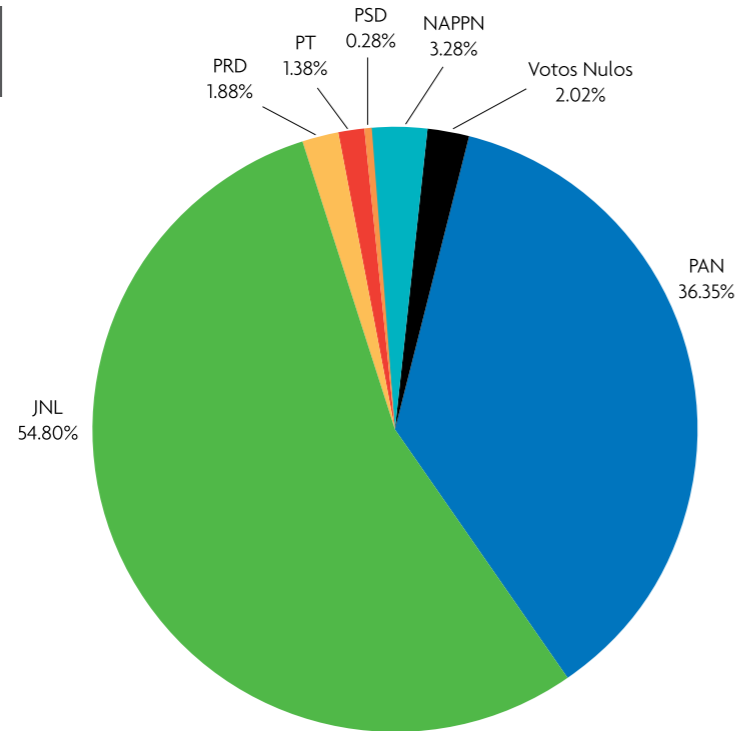
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	62	873		776					51	1,762	2,224

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	267	1,040		305					60	1,672	2,292

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	84	1,167	714					80	2,045	2,503

JUÁREZ

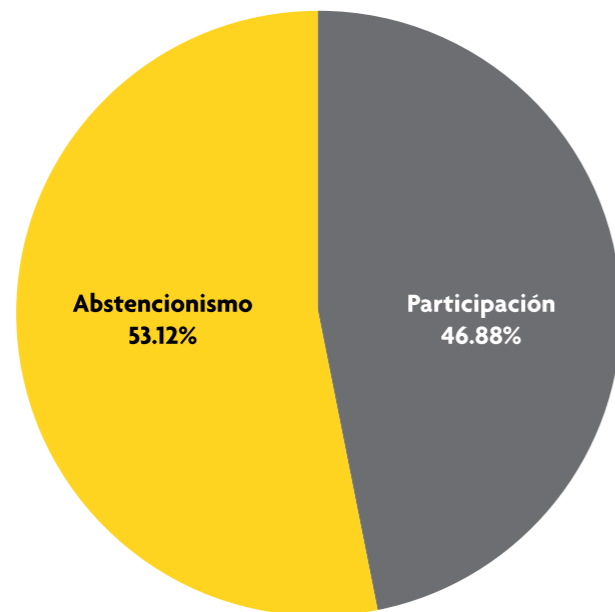
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
16,628	25,064	862		630		130	1,502	922	45,738	97,571
36.35%	54.80%	1.88%		1.38%		0.28%	3.28%	2.02%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

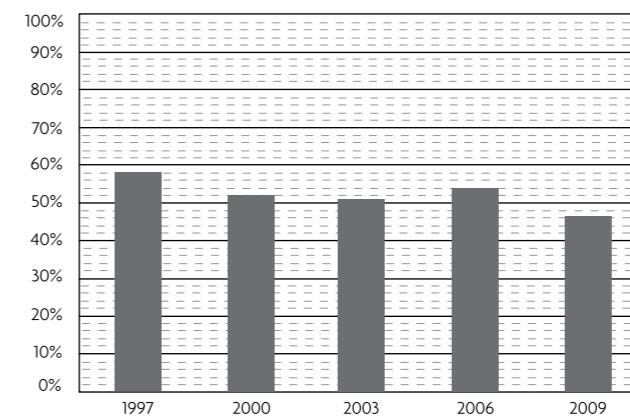


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	36.92%	63.08%	44.79%	55.21%	40.97%	59.03%
35 - 65	50.28%	49.72%	55.87%	44.13%	53.03%	46.97%
66 - Adelante	53.88%	46.12%	51.12%	48.88%	52.54%	47.46%
TOTAL	43.79%	56.21%	49.92%	50.08%	46.88%	53.12%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

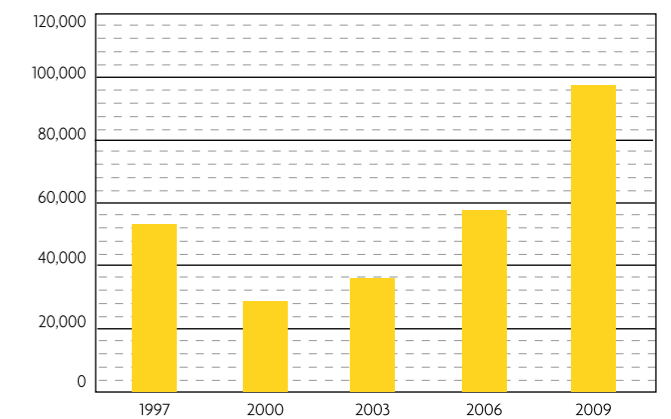
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
58.22%	52.12%	51.18%	53.94%	46.88%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
20,140	28,765	36,144	57,841	97,571



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	4,505	5,636	227	26	643	26	203	460	11,726	20,140

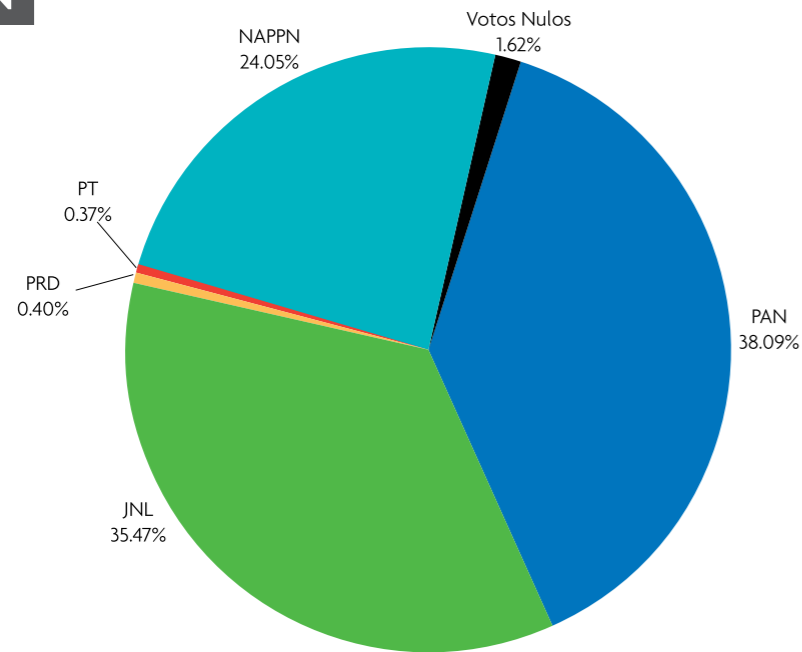
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	5,314	8,138	309	704	52				503	15,020	28,765

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	4,626	12,391	278	447				68	688	18,498	36,144

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	11,878	13,246	4,040		152		986	898	31,200	57,841

LAMPAZOS DE NARANJO

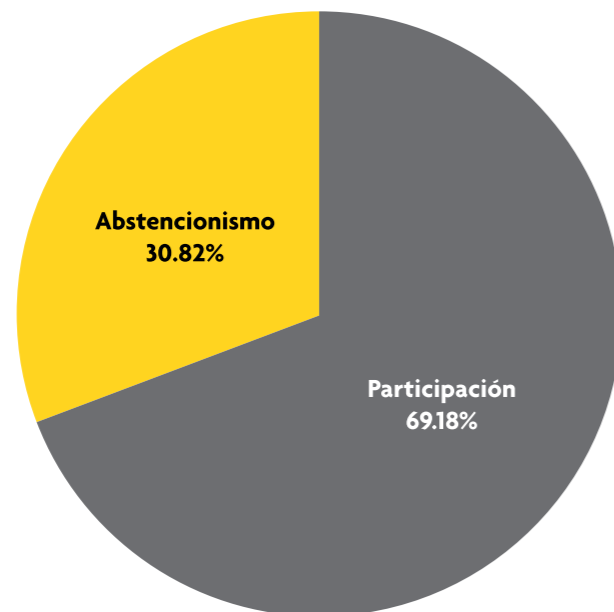
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,131	1,053	12		11			714	48	2,969	4,292
38.09%	35.47%	0.40%	0.00%	0.37%			24.05%	1.62%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

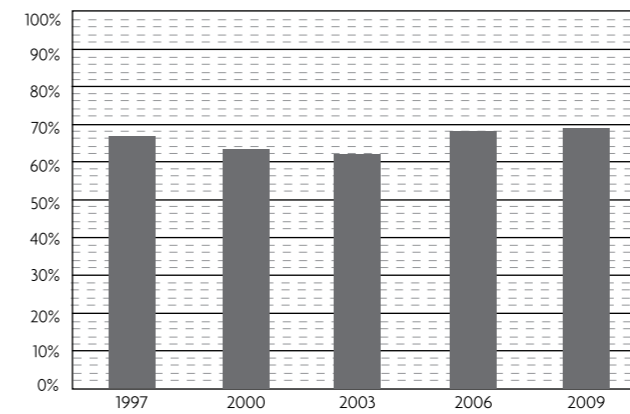


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	64.90%	35.10%	72.82%	27.18%	68.97%	31.03%
35 - 65	65.38%	34.62%	75.31%	24.69%	70.47%	29.53%
66 - Adelante	63.73%	36.27%	66.15%	33.85%	64.88%	35.12%
TOTAL	64.97%	35.03%	73.25%	26.75%	69.18%	30.82%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

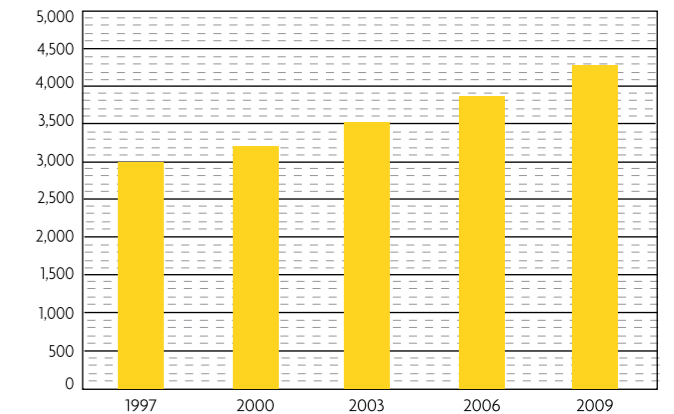
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
67.02%	63.66%	62.45%	68.35%	69.18%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
3,002	3,209	3,529	3,870	4,292



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	683	1,286			2	1		40	2,012	3,002

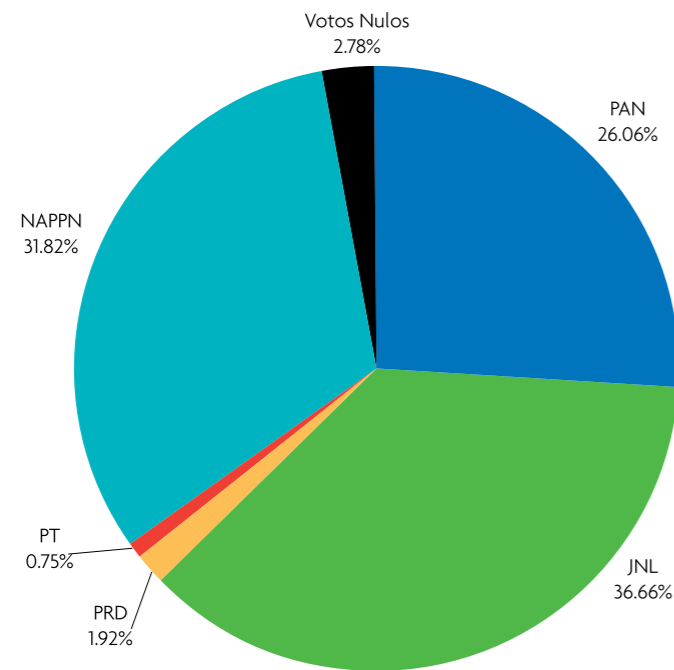
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	382	1,050		563					48	2,043	3,209

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,120	1,049							35	2,204	3,529

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	173	1,221	118				1,061	72	2,645	3,870

LINARES

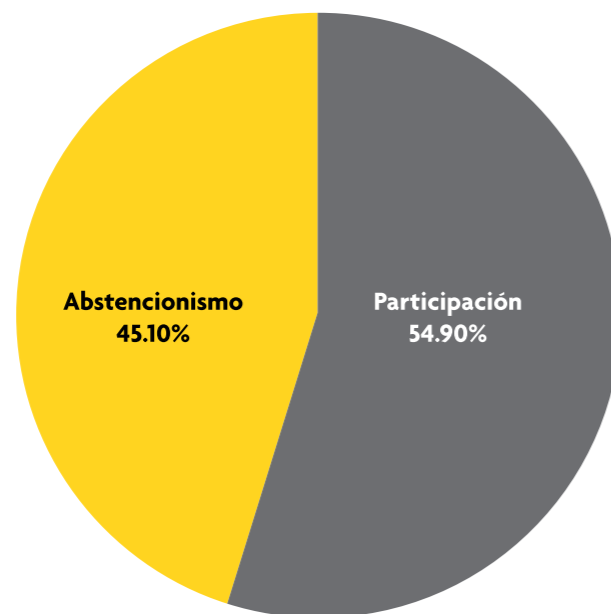
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
8,227	11,575	607		238			10,047	877	31,571	57,503
26.06%	36.66%	1.92%		0.75%			31.82%	2.78%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

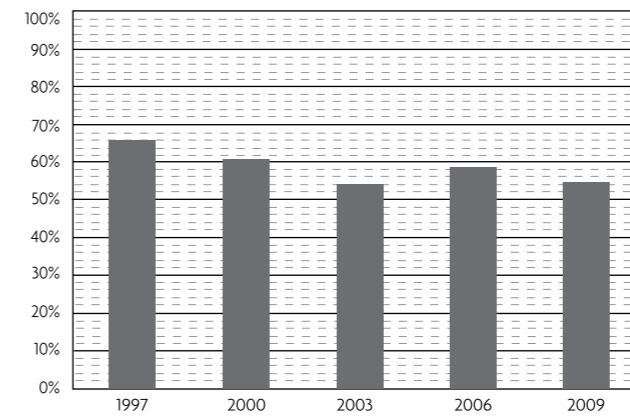


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	42.51%	57.49%	54.90%	45.10%	48.72%	51.28%
35 - 65	55.81%	44.19%	64.38%	35.62%	60.15%	39.85%
66 - Adelante	59.47%	40.53%	52.22%	47.78%	55.75%	44.25%
TOTAL	50.69%	49.31%	59.01%	40.99%	54.90%	45.10%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

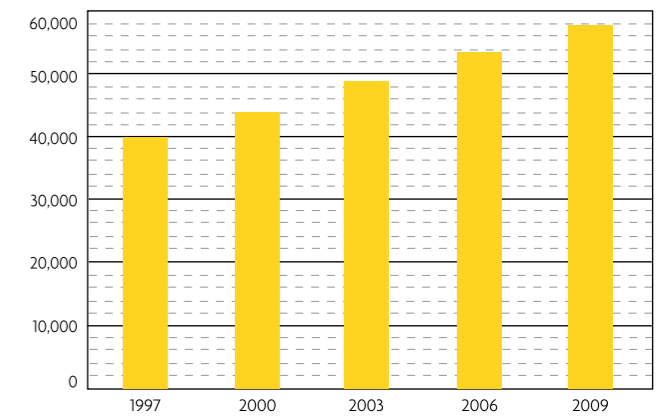
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
65.92%	61.01%	54.05%	58.68%	54.90%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
39,871	43,967	48,881	53,457	57,503



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	13,957	10,829	159	72	462	74	6	723	26,282	39,871

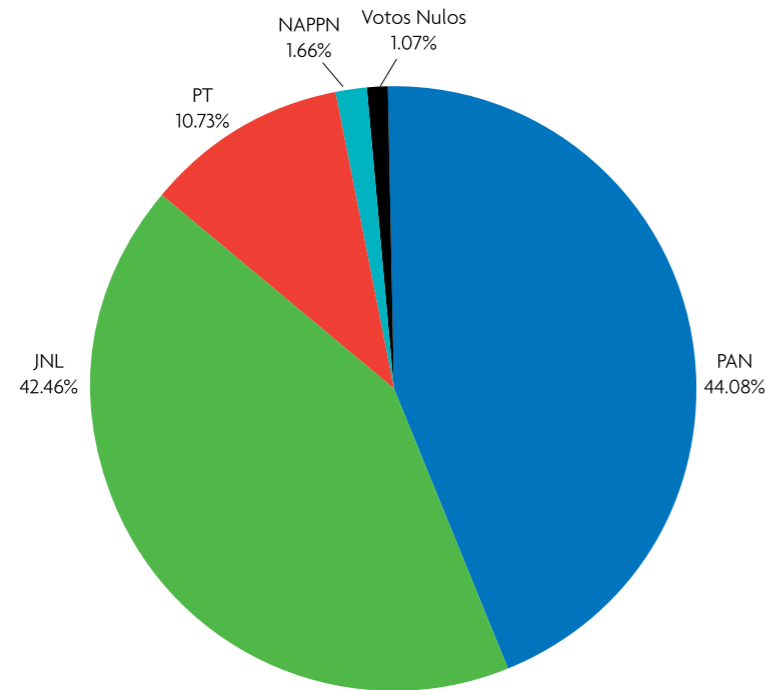
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	6,467	12,783	710	496	4,910	143	117		1,198	26,824	43,967

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	15,655	9,431	138	474					723	26,421	48,881

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	15,485	13,416	585				815	1,066	31,367	53,457

MARÍN

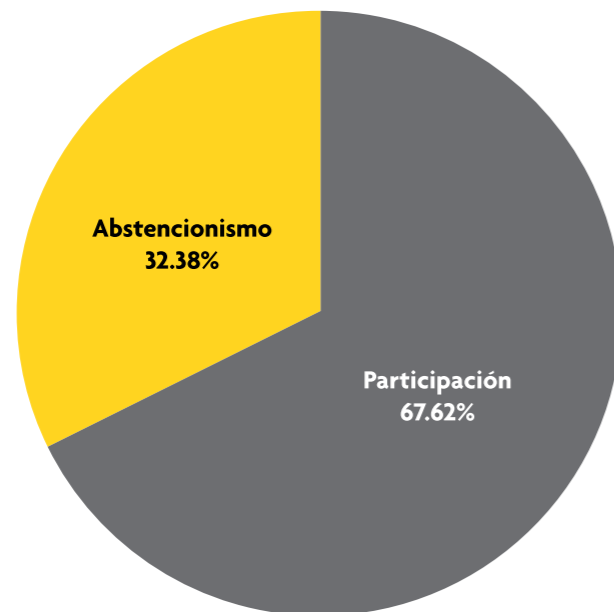
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,195	1,151			291			45	29	2,711	4,009
44.08%	42.46%			10.73%			1.66%	1.07%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

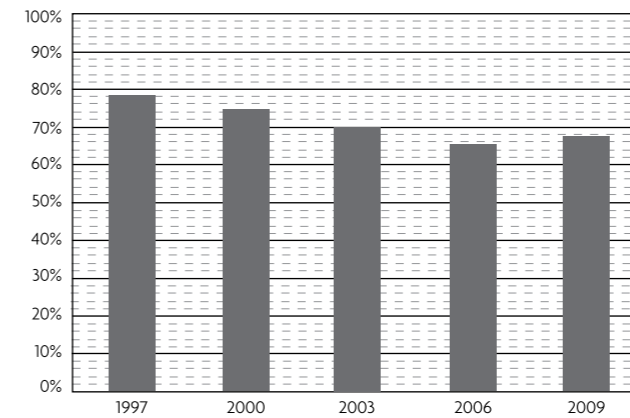


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	61.44%	38.56%	67.11%	32.89%	64.22%	35.78%
35 - 65	65.87%	34.13%	75.42%	24.58%	70.52%	29.48%
66 - Adelante	66.15%	33.85%	69.57%	30.43%	67.81%	32.19%
TOTAL	64.04%	35.96%	71.37%	28.63%	67.62%	32.38%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

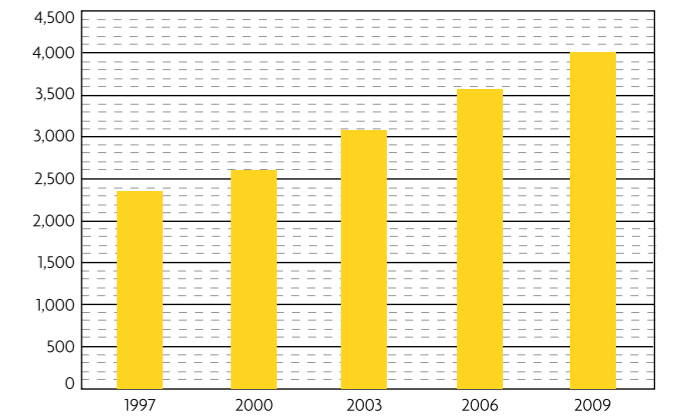
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
78.48%	74.70%	70.40%	65.41%	67.62%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
2,351	2,613	3,084	3,579	4,009



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	899	914	16					16	1,845	2,351

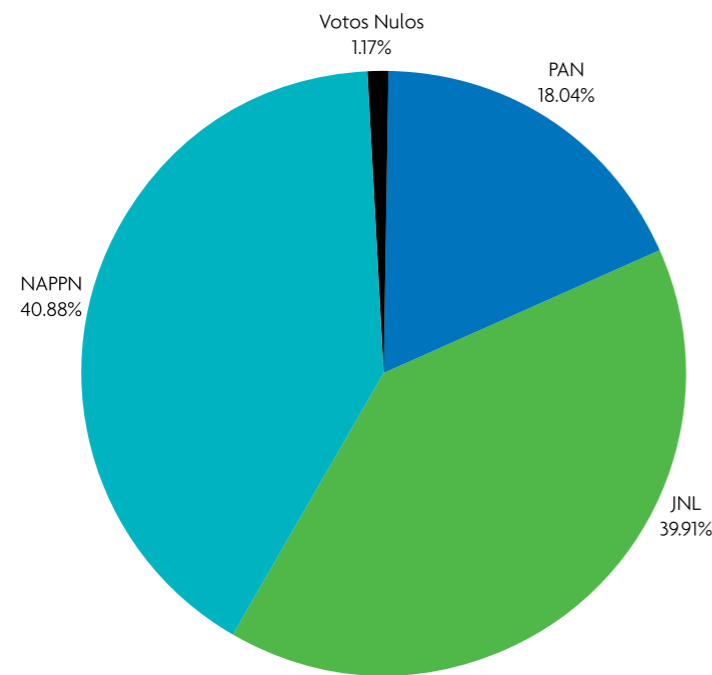
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,090	836							26	1,952	2,613

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	781	1,372							18	2,171	3,084

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	844	965	399				86	47	2,341	3,579

MELCHOR OCAMPO

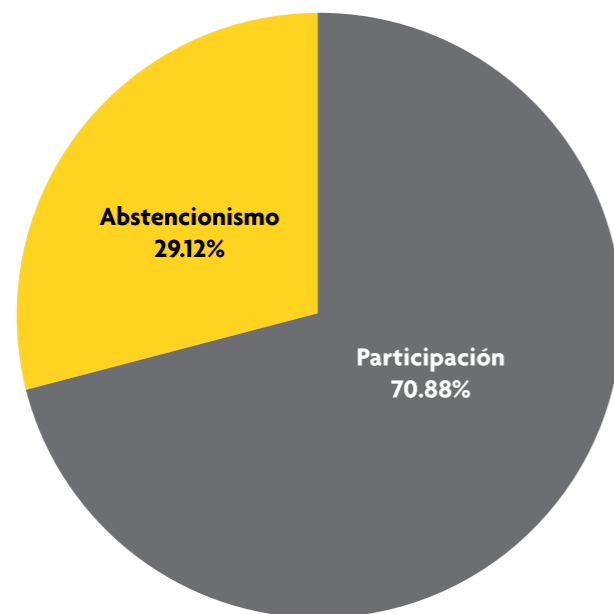
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
169	374						383	11	937	1,322
18.04%	39.91%						40.88%	1.17%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

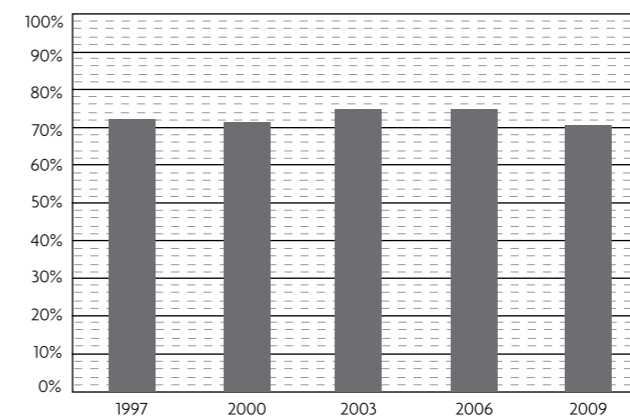


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	73.33%	26.67%	78.82%	21.18%	76.24%	23.76%
35 - 65	65.44%	34.56%	72.75%	27.25%	68.92%	31.08%
66 - Adelante	70.90%	29.10%	64.76%	35.24%	68.20%	31.80%
TOTAL	68.54%	31.46%	73.35%	26.65%	70.88%	29.12%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

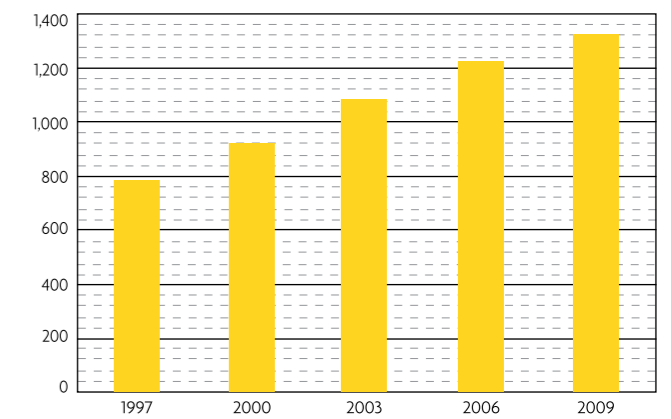
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
72.83%	71.86%	75.00%	75.22%	70.88%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
784	924	1,084	1,223	1,322



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	181	376						14	571	784

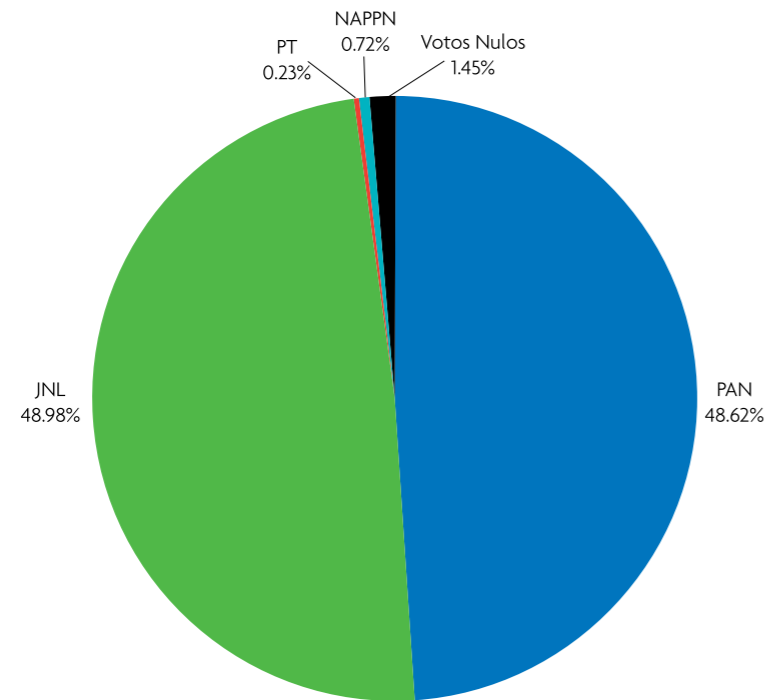
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	291	338		23					12	664	924

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	362	428							23	813	1,084

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	191	420					292	17	920	1,223

MIER Y NORIEGA

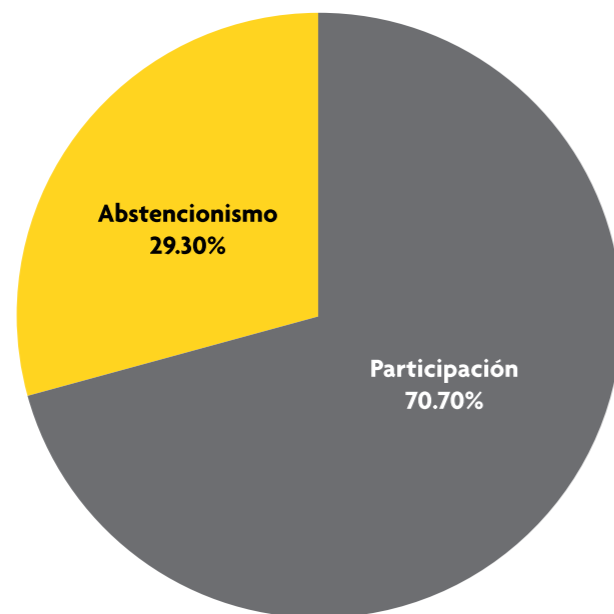
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,882	1,896			9			28	56	3,871	5,475
48.62%	48.98%			0.23%			0.72%	1.45%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

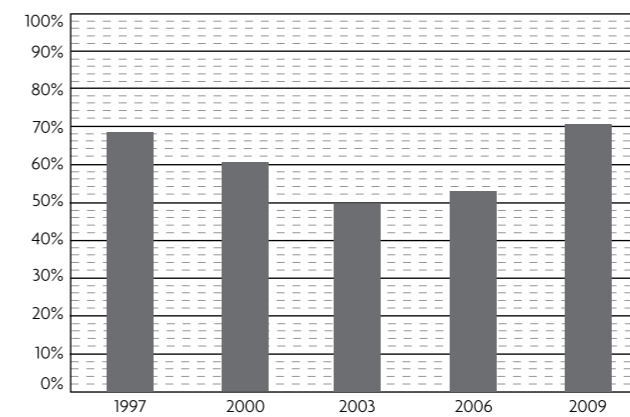


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	73.18%	26.82%	78.71%	21.29%	76.12%	23.88%
35 - 65	65.25%	34.75%	72.59%	27.41%	68.75%	31.25%
66 - Adelante	70.68%	29.32%	64.42%	35.58%	67.93%	32.07%
TOTAL	68.36%	31.64%	73.19%	26.81%	70.70%	29.30%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

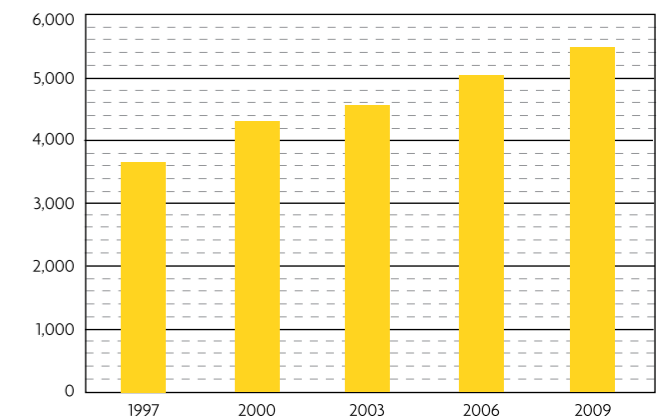
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
68.69%	60.63%	49.97%	53.20%	70.70%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
3,625	4,308	4,567	5,047	5,475



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	189	1,964	177		82			78	2,490	3,625

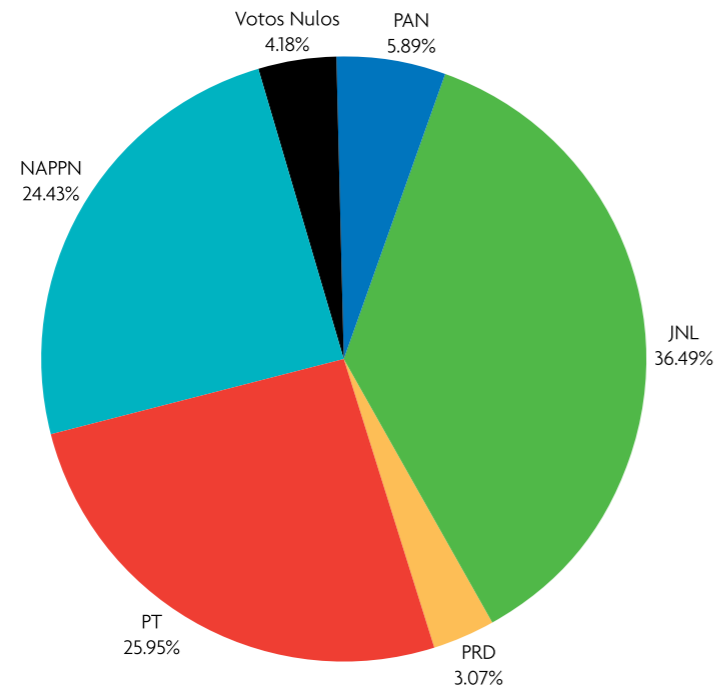
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	566	1,811	146	27					65	2,615	4,308

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	236	1,744	53	139					110	2,282	4,567

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	239	1,942	113				207	184	2,685	5,047

MINA

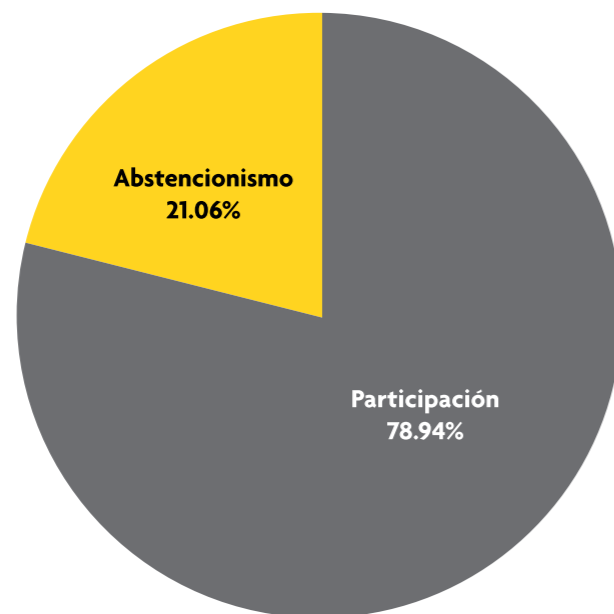
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
186	1,153	97		820			772	132	3,160	4,003
5.89%	36.49%	3.07%		25.95%			24.43%	4.18%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

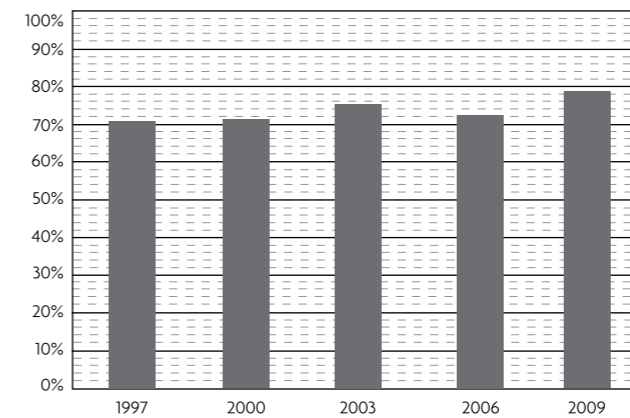


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	74.58%	25.42%	83.01%	16.99%	78.79%	21.21%
35 - 65	75.42%	24.58%	84.56%	15.44%	79.70%	20.30%
66 - Adelante	74.65%	25.35%	79.25%	20.75%	76.85%	23.15%
TOTAL	74.98%	25.02%	83.20%	16.80%	78.94%	21.06%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

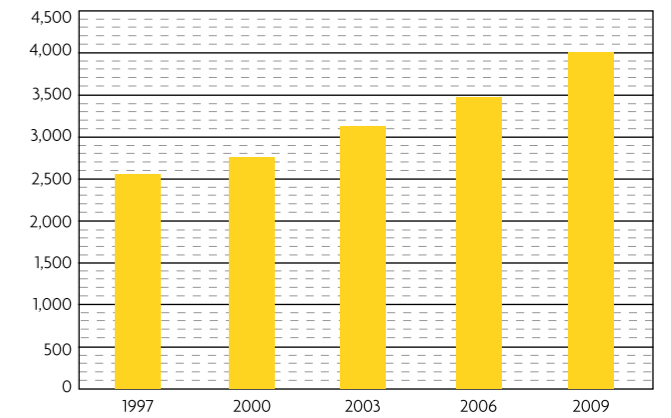
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
71.06%	71.31%	75.52%	72.59%	78.94%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

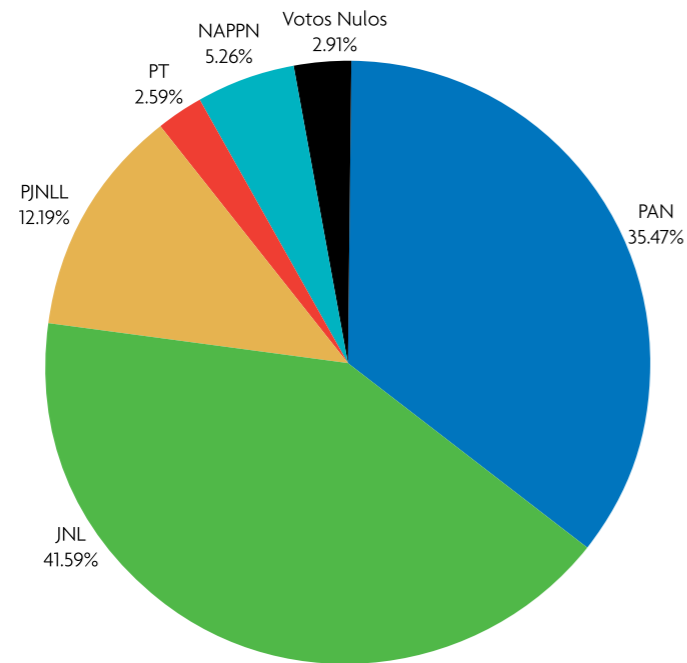
1997	2000	2003	2006	2009
2,557	2,764	3,121	3,477	4,003



Año	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL	
1997	296	518			942	10		51	1,817	2,557	
Año	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
2000	471	1,128		321					51	1,971	2,764
Año	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
2003	316	1,398		575					68	2,357	3,121
Año	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL	
2006	259	892	680	0	0	0	138	70	2,039	3,477	

MONTEMORELOS

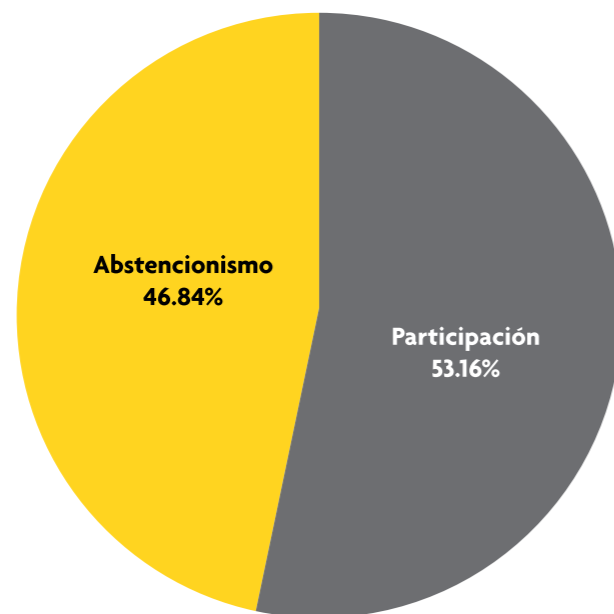
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
8,420	9,873		2,893	614			1,249	692	23,741	44,656
35.47%	41.59%		12.19%	2.59%			5.26%	2.91%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

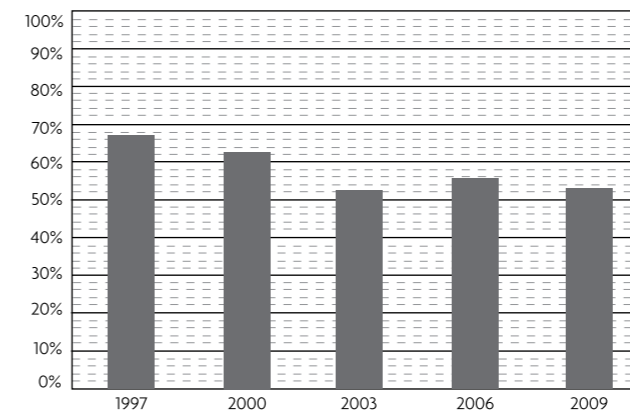


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	41.68%	58.32%	51.43%	48.57%	46.56%	53.44%
35 - 65	53.59%	46.41%	61.29%	38.71%	57.53%	42.47%
66 - Adelante	59.39%	40.61%	53.45%	46.55%	56.36%	43.64%
TOTAL	49.69%	50.31%	56.54%	43.46%	53.16%	46.84%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

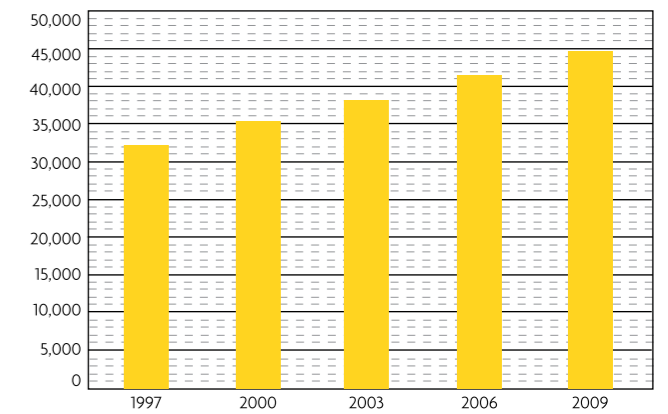
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
67.02%	62.58%	52.49%	55.69%	53.16%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
32,324	35,412	38,111	41,552	44,656



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	11,616	8,640	156	13	399	115	113	612	21,664	32,324

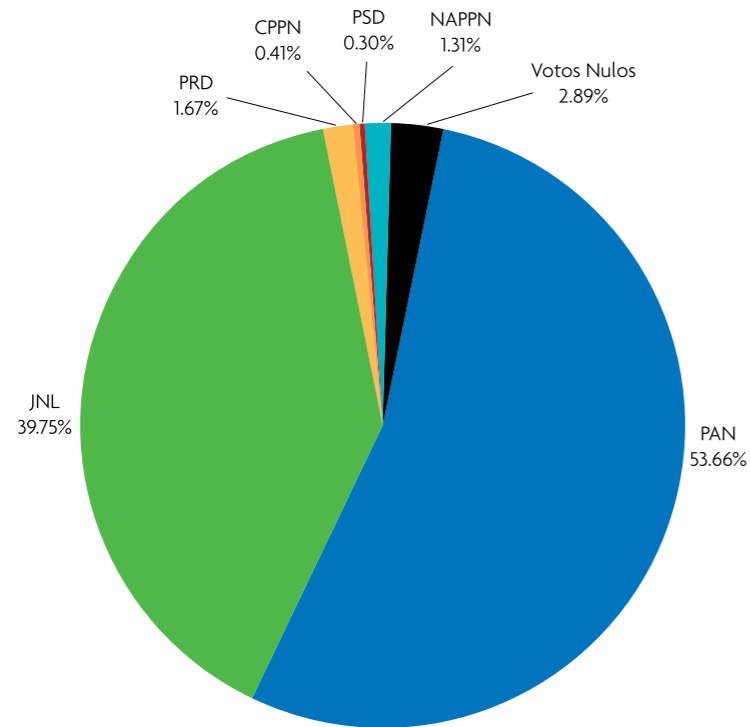
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	8,632	11,289	248	517	774				700	22,160	35,412

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	7,494	11,161	521	337					493	20,006	38,111

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	8,344	6,938	4,225			2,895		740	23,142	41,552

MONTERREY

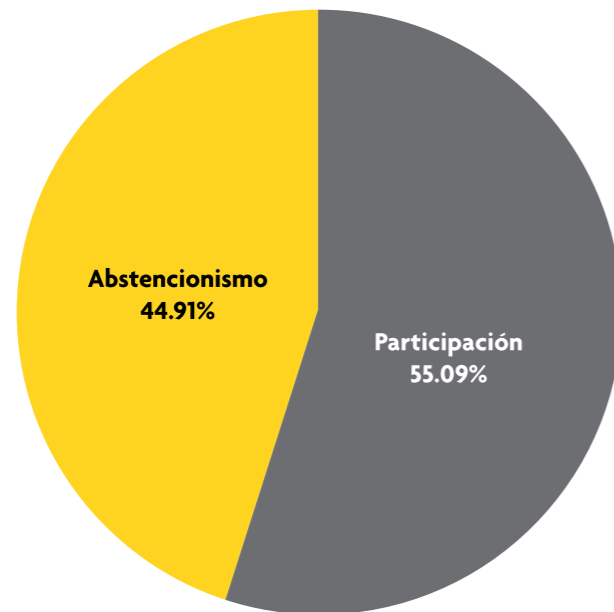
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
271,074	200,825	8,433			2,053	1,539	6,633	14,619	505,176	917,065
53.66%	39.75%	1.67%			0.41%	0.30%	1.31%	2.89%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

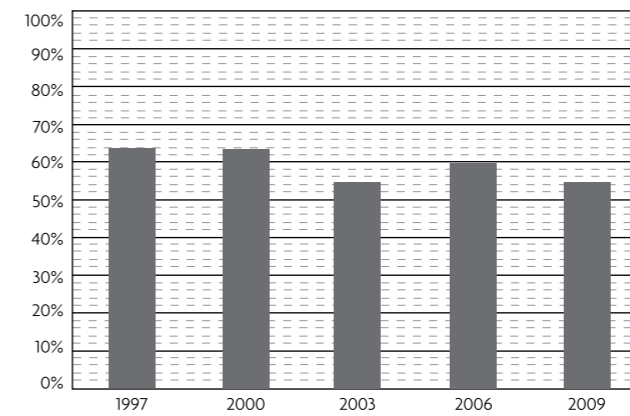


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	42.73%	57.27%	51.01%	48.99%	46.78%	53.22%
35 - 65	56.99%	43.01%	63.83%	36.17%	60.49%	39.51%
66 - Adelante	64.23%	35.77%	58.83%	41.17%	61.19%	38.81%
TOTAL	51.79%	48.21%	58.29%	41.71%	55.09%	44.91%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

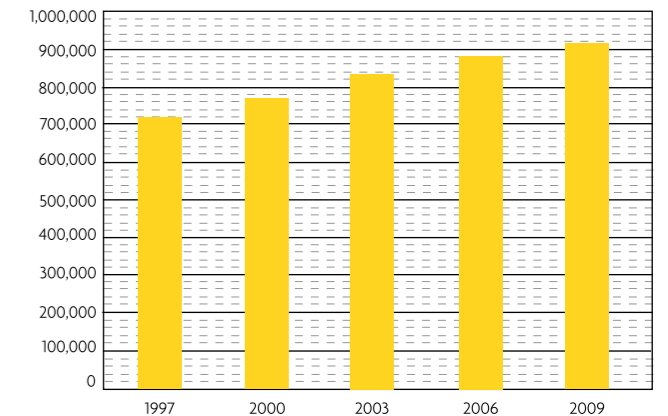
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
63.89%	63.55%	54.88%	59.88%	55.09%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
721,272	770,605	834,937	881,764	917,065



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	207,743	180,673	11,217	1,024	48,878	967	1,136	9,194	460,832	721,272

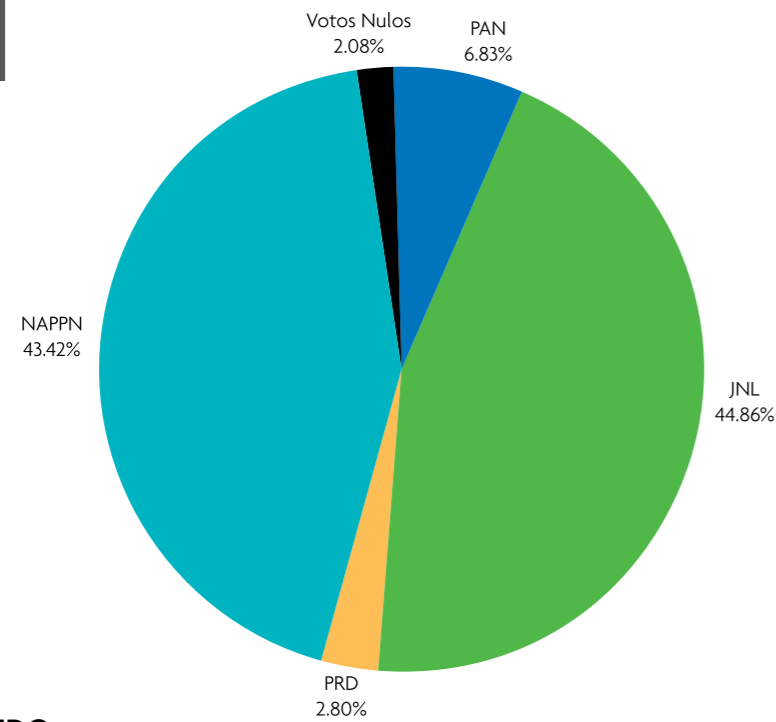
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	272,640	154,027	4,756	41,003	1,404	1,493	442		13,524	489,289	770,605

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	170,351	259,698	7,481				5,759	4,194	10,744	458,227	834,937

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	240,316	230,394	25,874	1,889		1,929	11,257	16,313	527,972	881,764

PARÁS

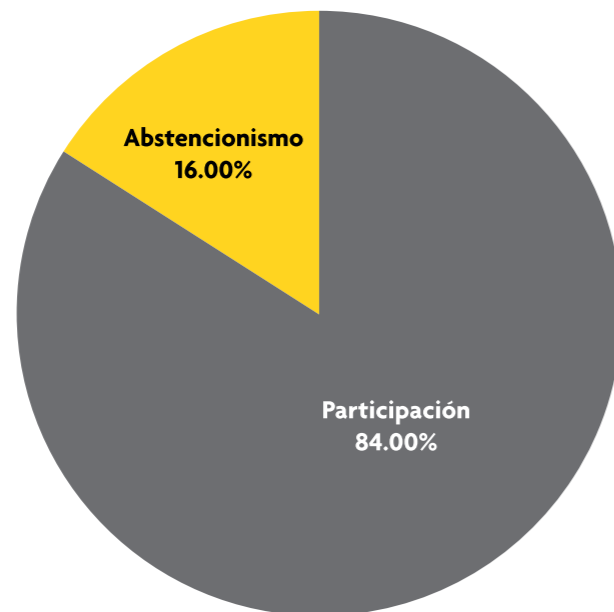
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
95	624	39					604	29	1,391	1,656
6.83%	44.86%	2.80%					43.42%	2.08%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

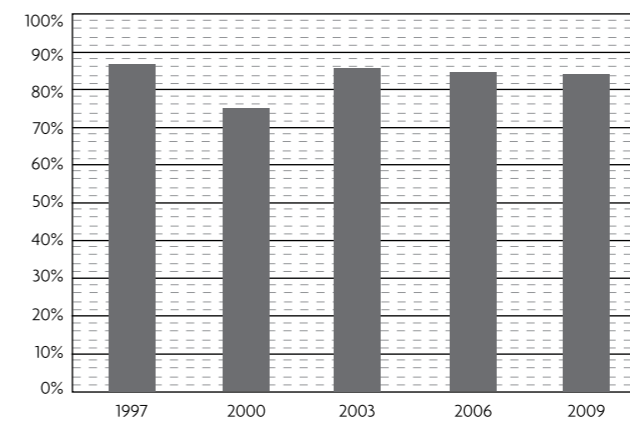


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	86.85%	13.15%	85.65%	14.35%	86.24%	13.76%
35 - 65	85.32%	14.68%	83.21%	16.79%	84.30%	15.70%
66 - Adelante	82.97%	17.03%	78.38%	21.62%	80.65%	19.35%
TOTAL	85.20%	14.80%	82.78%	17.22%	84.00%	16.00%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

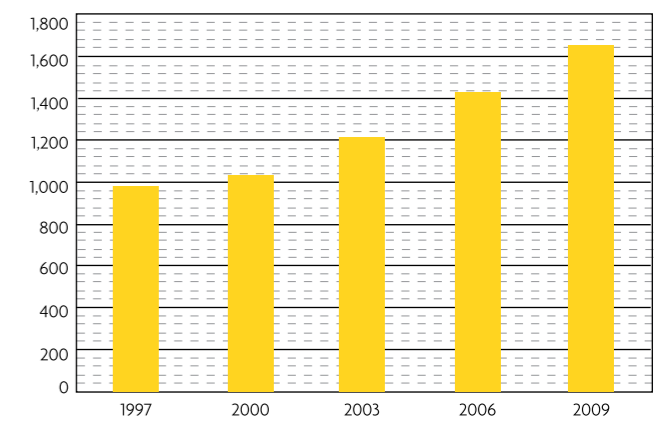
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
86.73%	74.93%	86.13%	84.71%	84.00%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
980	1,037	1,211	1,432	1,656



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	292	485						73	850	980

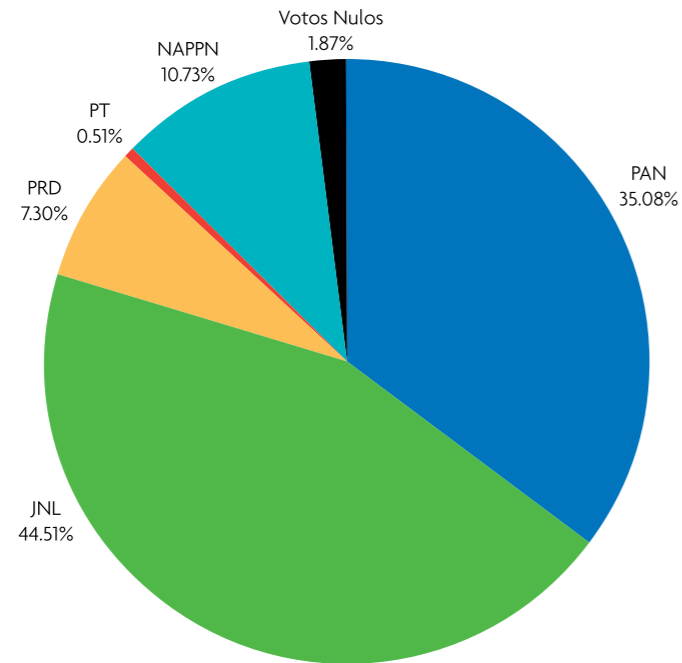
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	187	567							20	774	1,037

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	13	551	468						11	1,043	1,211

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	22	563	601					27	1,213	1,432

PESQUERÍA

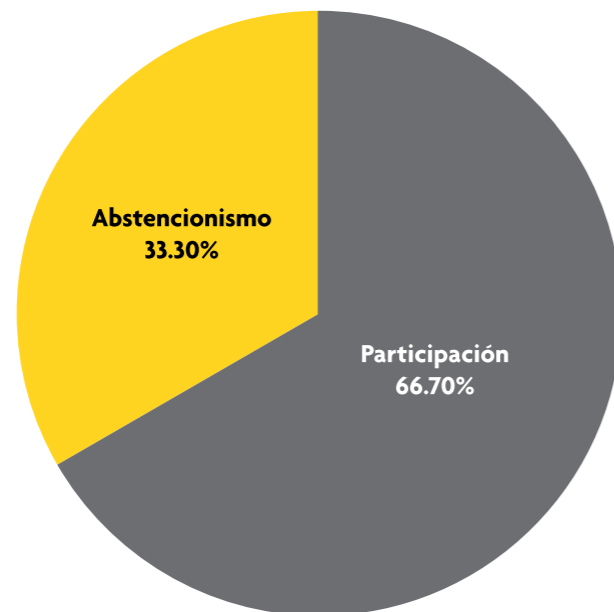
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
2,325	2,950	484		34			711	124	6,628	9,937
35.08%	44.51%	7.30%		0.51%			10.73%	1.87%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

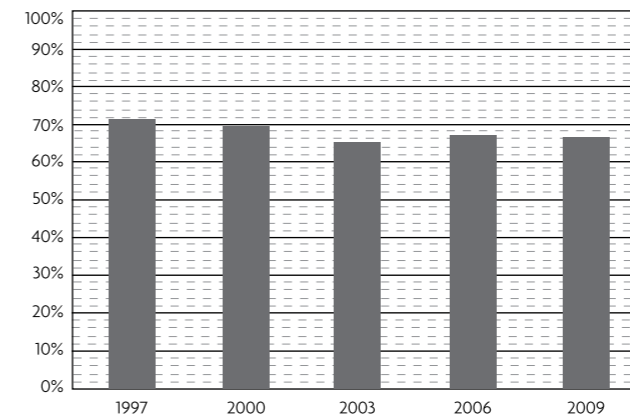


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	57.43%	42.57%	66.50%	33.50%	61.81%	38.19%
35 - 65	68.03%	31.97%	73.77%	26.23%	70.78%	29.22%
66 - Adelante	67.89%	32.11%	65.54%	34.46%	66.86%	33.14%
TOTAL	63.73%	36.27%	69.97%	30.03%	66.70%	33.30%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

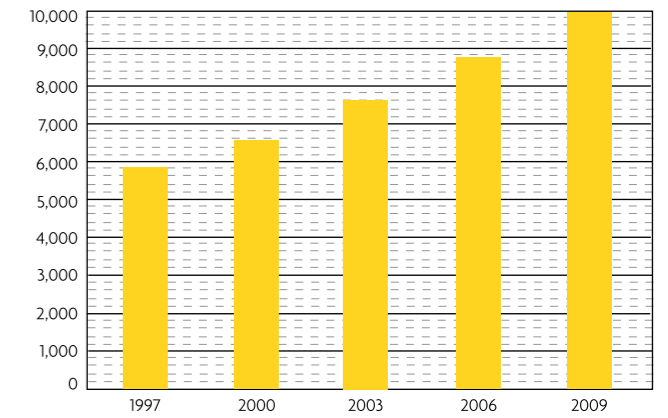
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
71.60%	69.79%	65.42%	67.29%	66.70%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
5,846	6,578	7,655	8,743	9,937



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,656	2,317	44		73			96	4,186	5,846

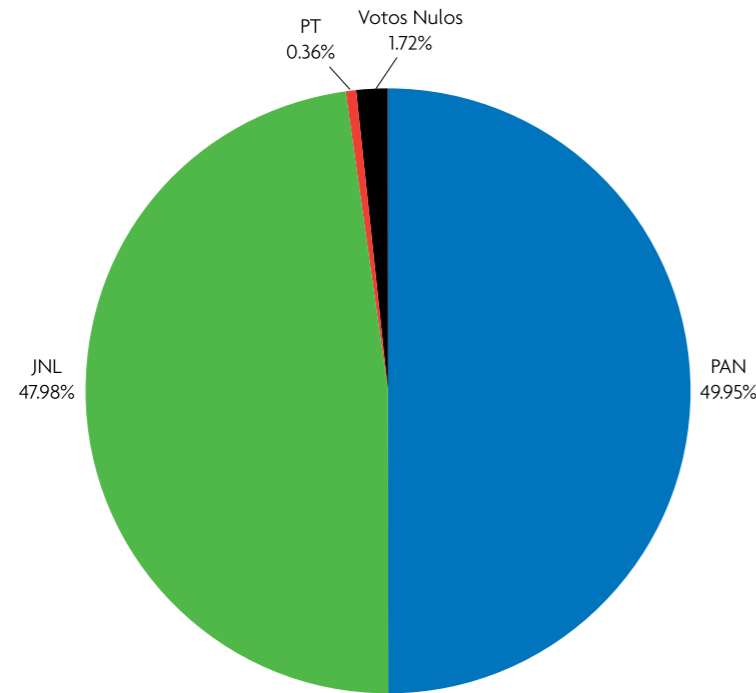
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	962	1,998	32	95		1,357			148	4,592	6,578

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	850	1,809	2,078	63					208	5,008	7,655

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,966	2,403	309	249	712		46	198	5,883	8,743

LOS RAMONES

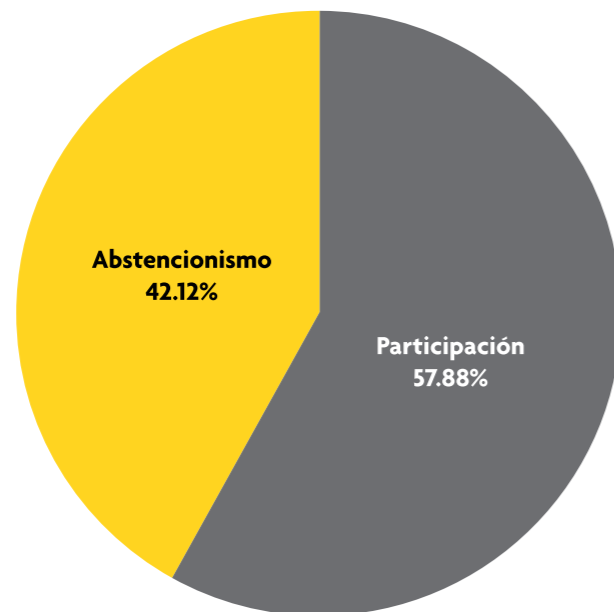
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
1,542	1,481			11				53	3,087	5,333
49.95%	47.98%			0.36%				1.72%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

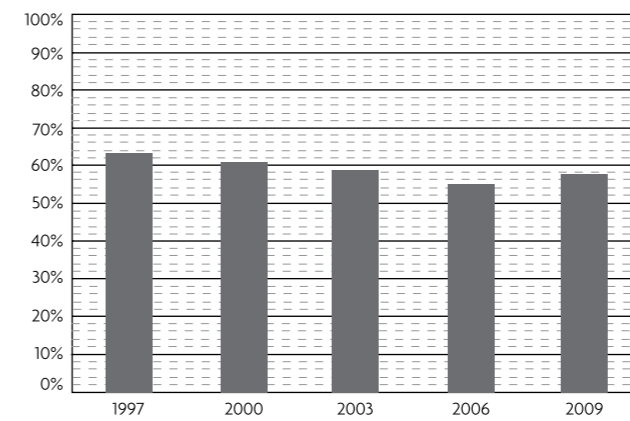


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	55.91%	44.09%	64.08%	35.92%	59.86%	40.14%
35 - 65	54.95%	45.05%	60.92%	39.08%	57.78%	42.22%
66 - Adelante	57.43%	42.57%	54.08%	45.92%	55.84%	44.16%
TOTAL	55.78%	44.22%	60.18%	39.82%	57.88%	42.12%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

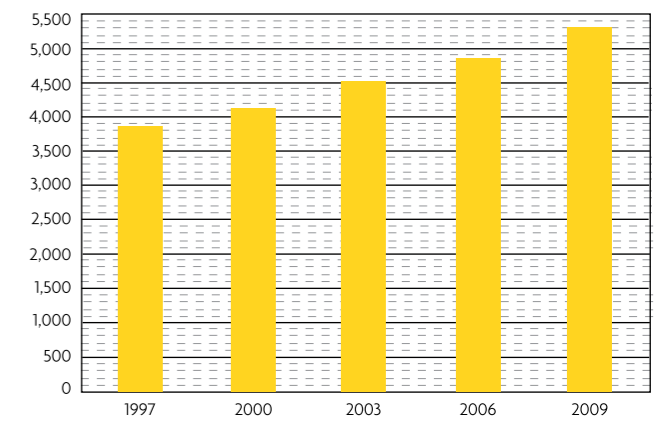
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
63.44%	61.10%	59.02%	55.24%	57.88%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
3,884	4,123	4,522	4,857	5,333



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,304	1,094	3		24			39	2,464	3,884

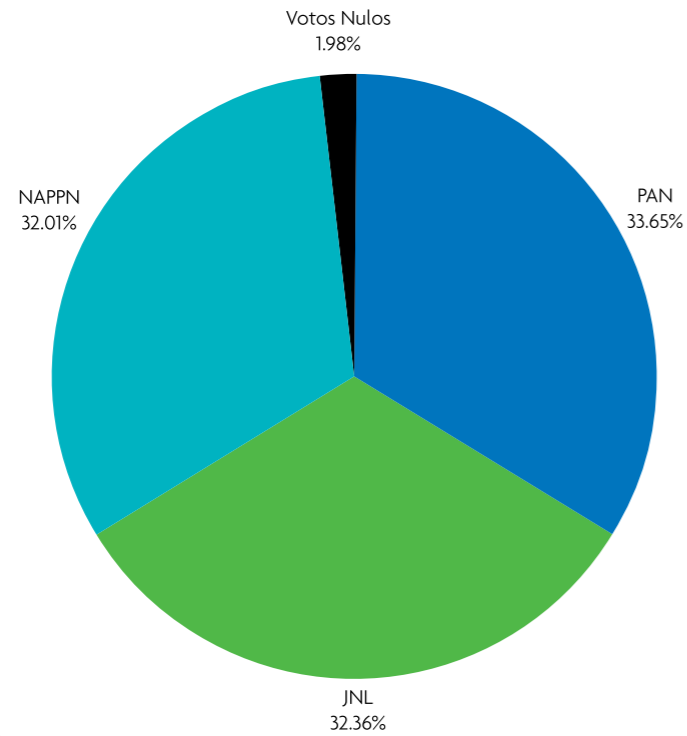
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,345	1,125							49	2,519	4,123

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,403	1,222							44	2,669	4,522

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,454	1,087	41				26	75	2,683	4,857

RAYONES

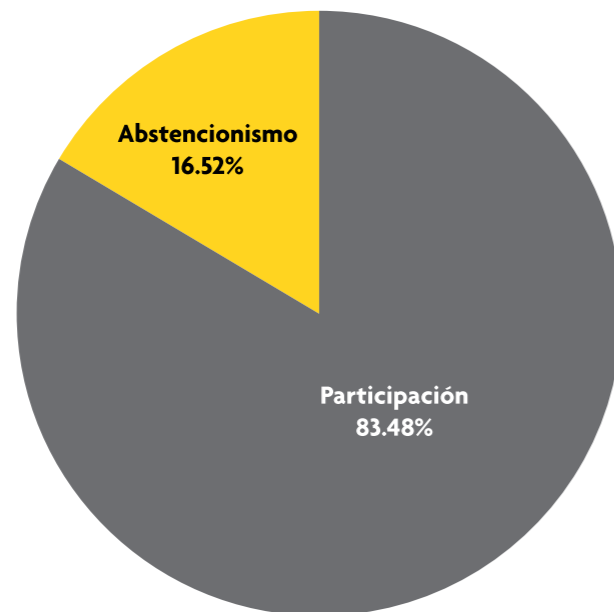
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
680	654						647	40	2,021	2,421
33.65%	32.36%						32.01%	1.98%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

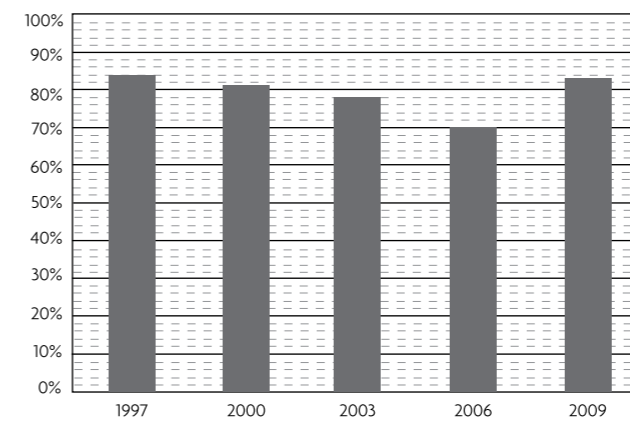


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	80.85%	19.15%	89.35%	10.65%	84.81%	15.19%
35 - 65	87.77%	12.23%	87.75%	12.25%	87.76%	12.24%
66 - Adelante	73.36%	26.64%	69.65%	30.35%	71.69%	28.31%
Total	82.63%	17.37%	84.50%	15.50%	83.48%	16.52%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

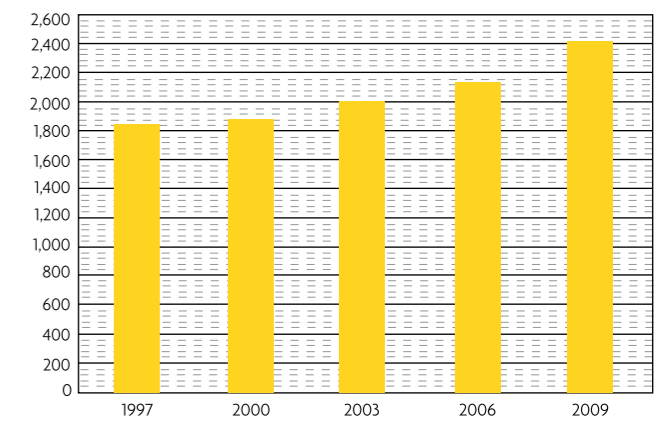
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
84.04%	81.57%	78.43%	70.07%	83.48%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
1,842	1,883	2,007	2,135	2,421



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	710	763	22		13			40	1,548	1,842

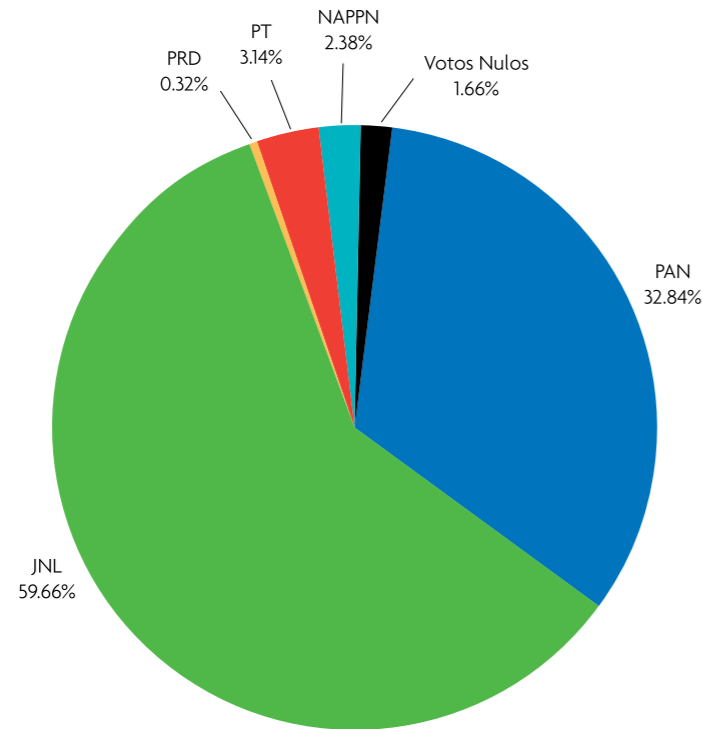
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	626	866	23		2				19	1,536	1,883

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	570	924		40					40	1,574	2,007

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	261	1,029	149					57	1,496	2,135

SABINAS HIDALGO

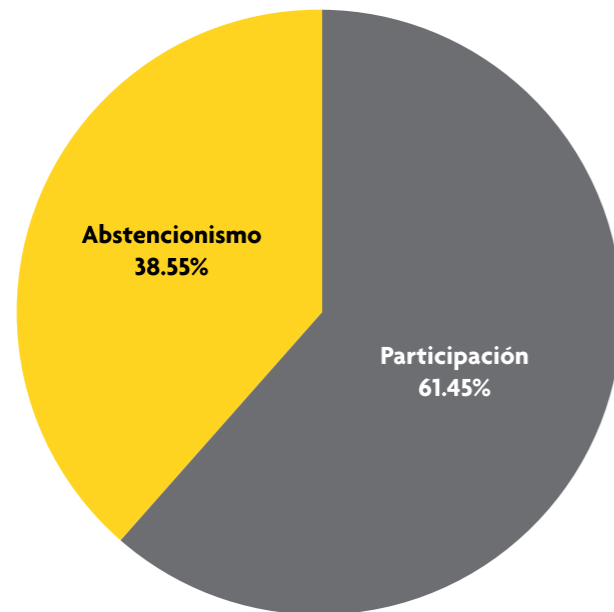
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
5,474	9,946	54		524			396	277	16,671	27,131
32.84%	59.66%	0.32%		3.14%			2.38%	1.66%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

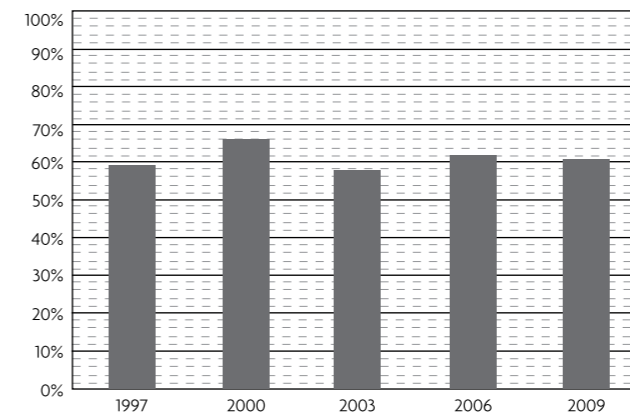


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	54.01%	45.99%	64.37%	35.63%	59.18%	40.82%
35 - 65	59.86%	40.14%	67.25%	32.75%	63.64%	36.36%
66 - Adelante	60.46%	39.54%	58.23%	41.77%	59.31%	40.69%
TOTAL	57.77%	42.23%	65.01%	34.99%	61.45%	38.55%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

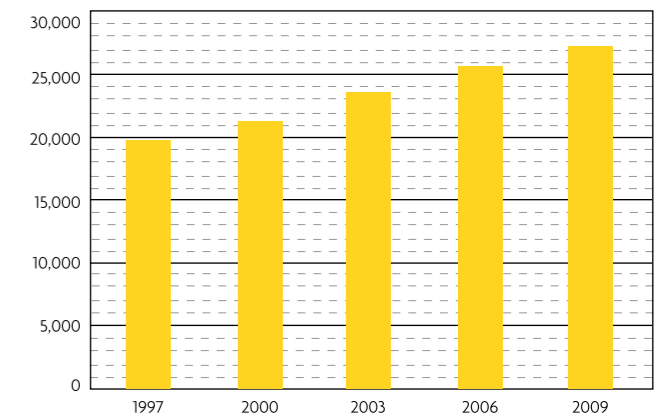
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
59.30%	66.21%	58.55%	62.57%	61.45%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
19,737	21,197	23,567	25,540	27,131



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,205	8,050	615	76	545			213	11,704	19,737

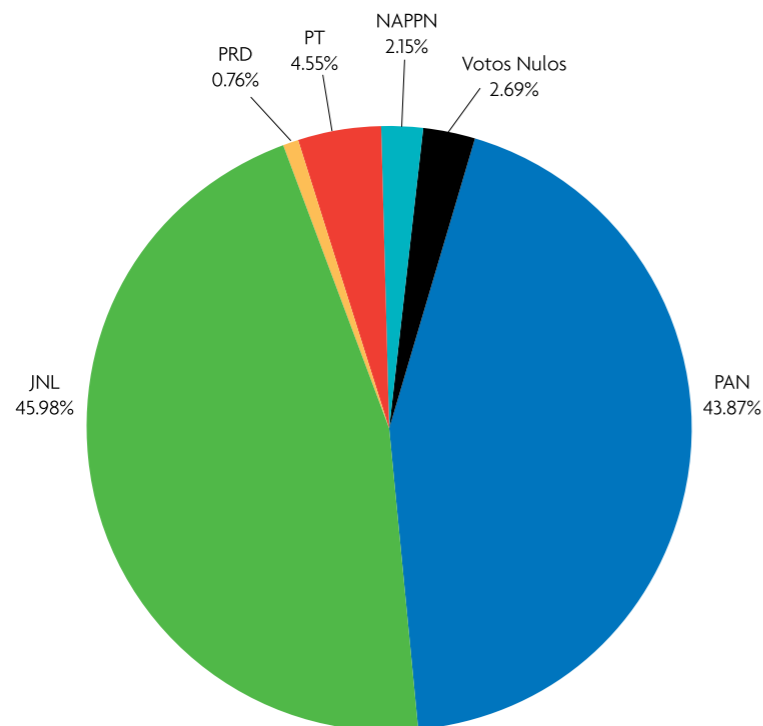
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	7,147	6,227	160	282					218	14,034	21,197

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	6,303	6,946	148	194					208	13,799	23,567

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	9,291	3,776	2,403				149	362	15,981	25,540

SALINAS VICTORIA

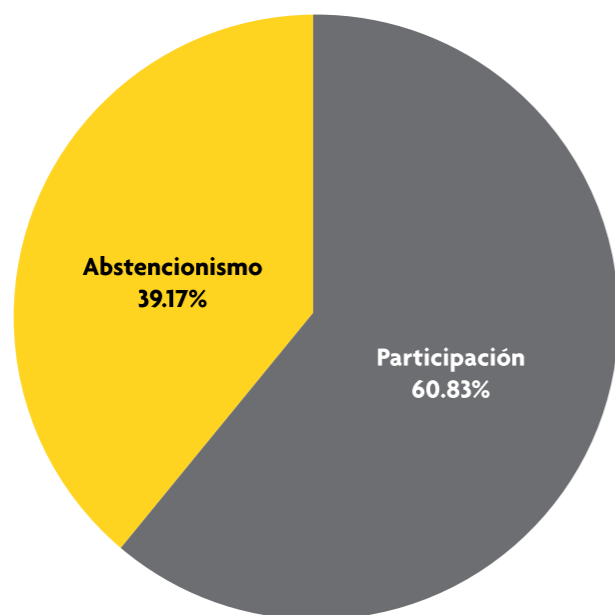
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
4,935	5,173	85		512			242	303	11,250	18,495
43.87%	45.98%	0.76%		4.55%			2.15%	2.69%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

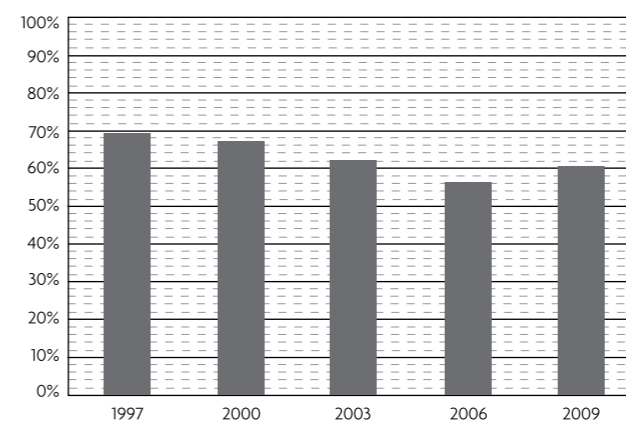


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	46.86%	53.14%	59.70%	40.30%	53.19%	46.81%
35 - 65	62.13%	37.87%	71.54%	28.46%	66.73%	33.27%
66 - Adelante	71.70%	28.30%	67.26%	32.74%	69.56%	30.44%
TOTAL	56.09%	43.91%	65.76%	34.24%	60.83%	39.17%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

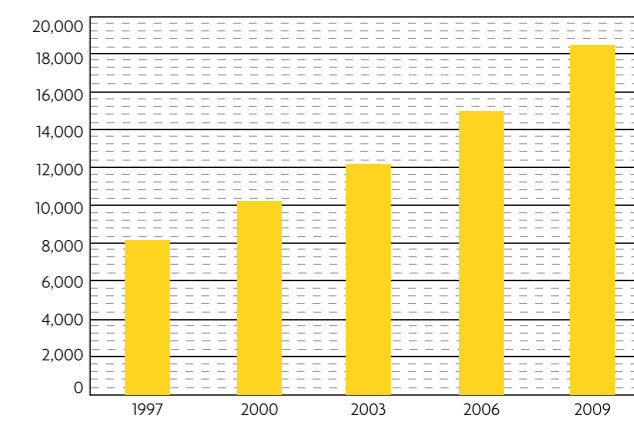
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
69.72%	67.50%	62.49%	56.49%	60.83%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
8,041	10,188	12,242	15,356	18,495



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,161	3,122		3	198			122	5,606	8,041

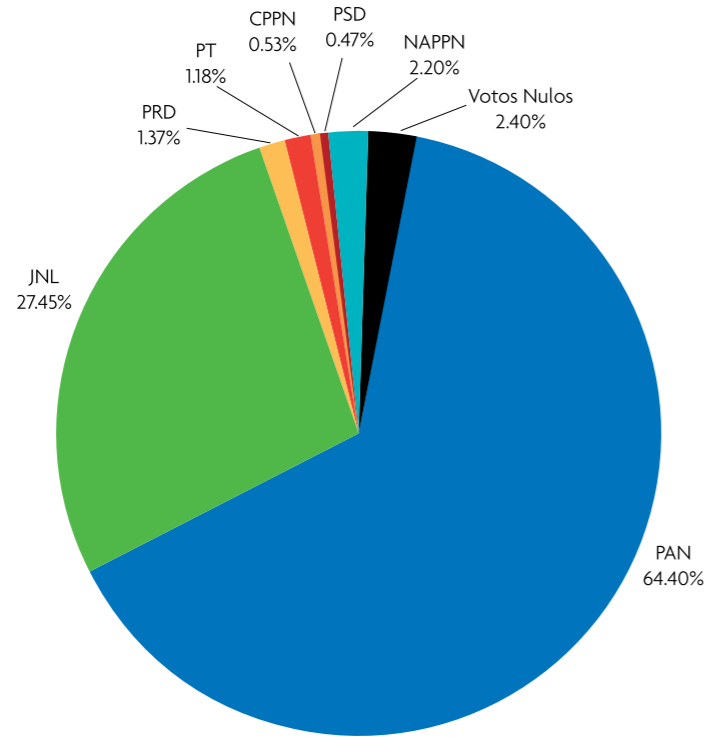
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	1,608	2,599	102	2,326					242	6,877	10,188

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,292	5,136	91						131	7,650	12,242

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	2,024	5,914	474					262	8,674	15,356

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

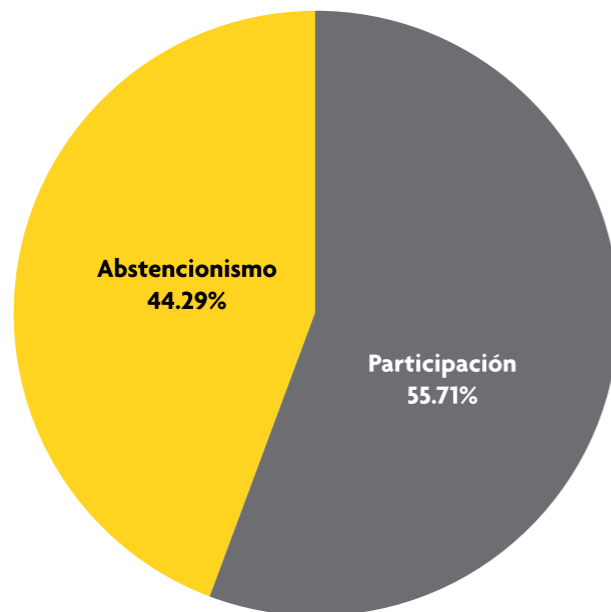
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
137,267	58,515	2,912		2,516	1,136	1,006	4,684	5,124	213,160	382,632
64.40%	27.45%	1.37%		1.18%	0.53%	0.47%	2.20%	2.40%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

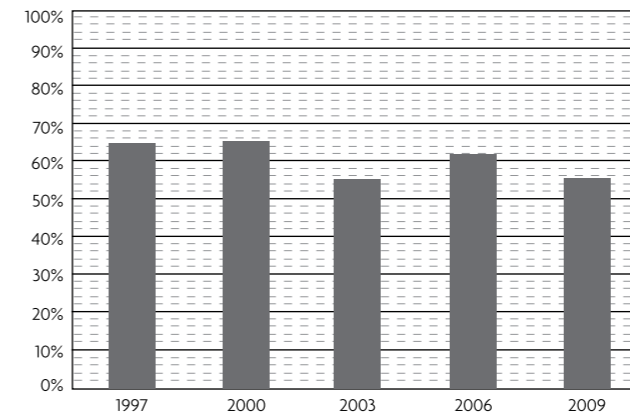


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	44.13%	55.87%	51.70%	48.30%	47.79%	52.21%
35 - 65	59.78%	40.22%	63.89%	36.11%	61.91%	38.09%
66 - Adelante	61.07%	38.93%	52.00%	48.00%	56.03%	43.97%
TOTAL	53.23%	46.77%	58.12%	41.88%	55.71%	44.29%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

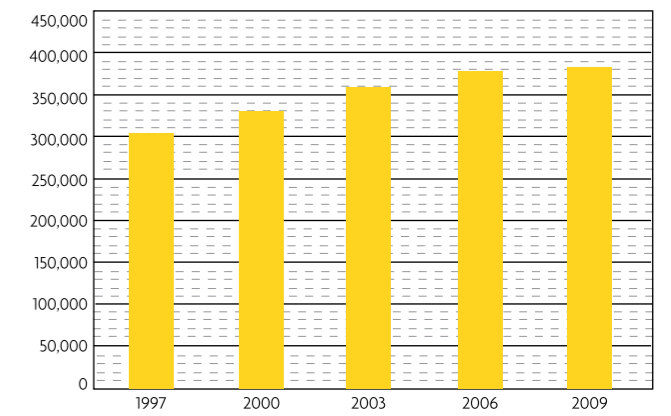
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
65.06%	65.68%	55.33%	62.14%	55.71%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
304,266	330,551	358,842	377,382	382,632



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	120,276	60,177	4,914	467	9,185	280	15	2,644	197,958	304,266

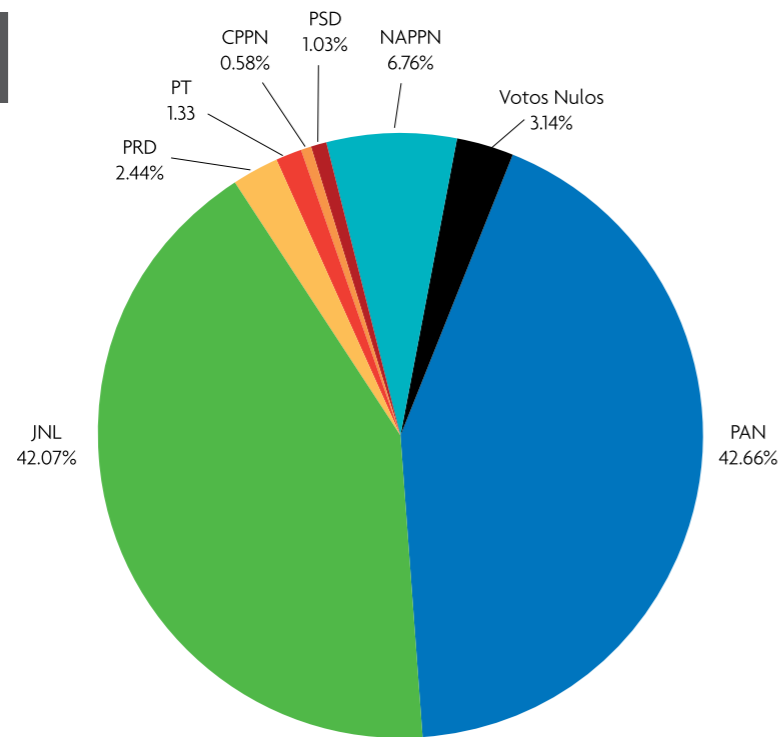
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	145,250	51,788	2,813	8,491	1,020	1,050	242	1,094	5,366	217,114	330,551

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	113,559	69,497	3,159	6,774			1,829		3,743	198,561	358,842

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	148,044	57,852	12,382	2,096			9,285	4,834	234,493	377,382

SANTA CATARINA

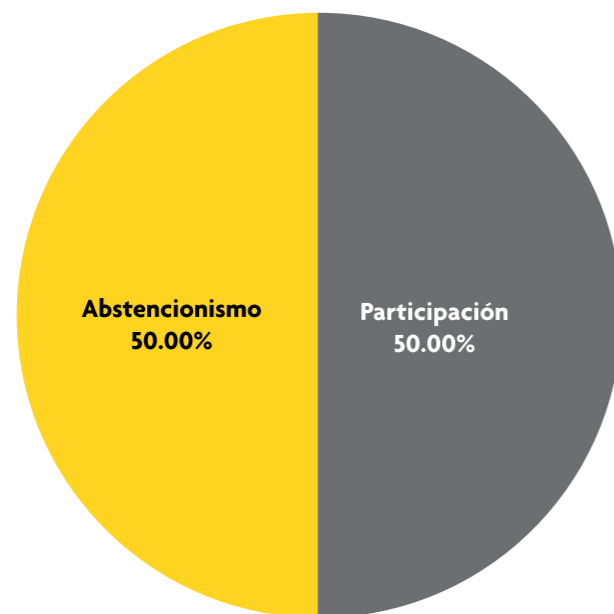
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
38,937	38,403	2,225		1,211	527	942	6,173	2,864	91,282	182,552
42.66%	42.07%	2.44%		1.33%	0.58%	1.03%	6.76%	3.14%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

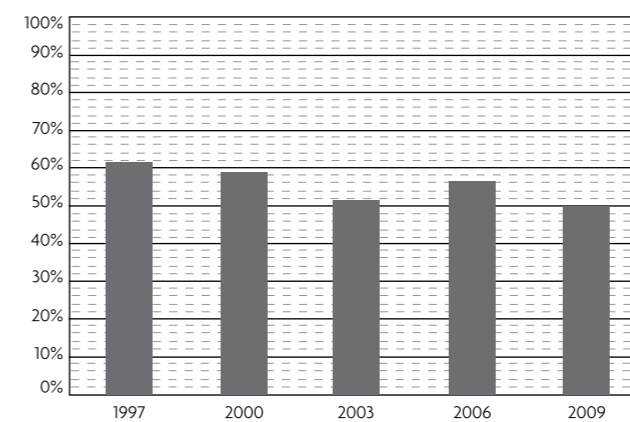


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	37.49%	62.51%	46.33%	53.67%	41.85%	58.15%
35 - 65	54.29%	45.71%	59.51%	40.49%	56.93%	43.07%
66 - Adelante	58.69%	41.31%	51.86%	48.14%	55.07%	44.93%
TOTAL	46.84%	53.16%	53.15%	46.85%	50.00%	50.00%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

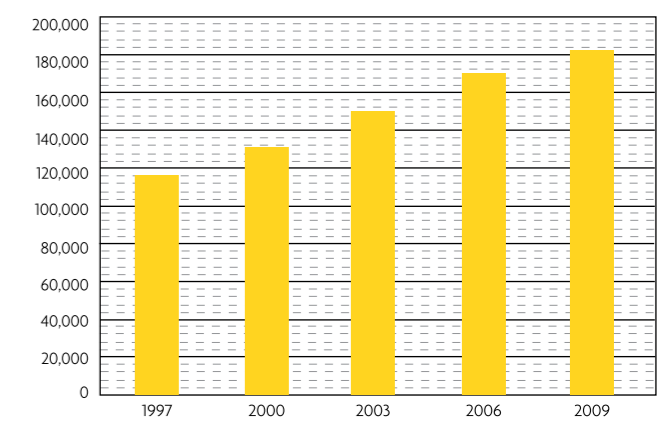
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
61.63%	58.94%	51.79%	56.84%	50.00%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
116,701	131,567	150,352	170,241	182,552



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	33,986	30,917	1,950	192	2,210	96	1,035	1,535	71,921	116,701

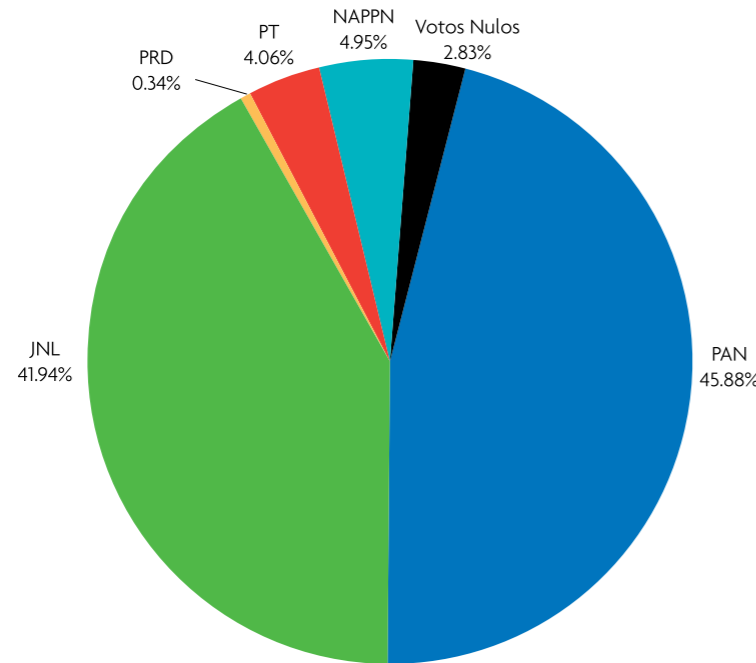
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	42,446	27,874	997	2,419	456	1,021			2,395	77,608	131,567

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	27,950	43,871	855	1,513				332	1,844	76,365	150,352

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	40,097	27,173	4,398				22,496	2,605	96,769	170,241

SANTIAGO

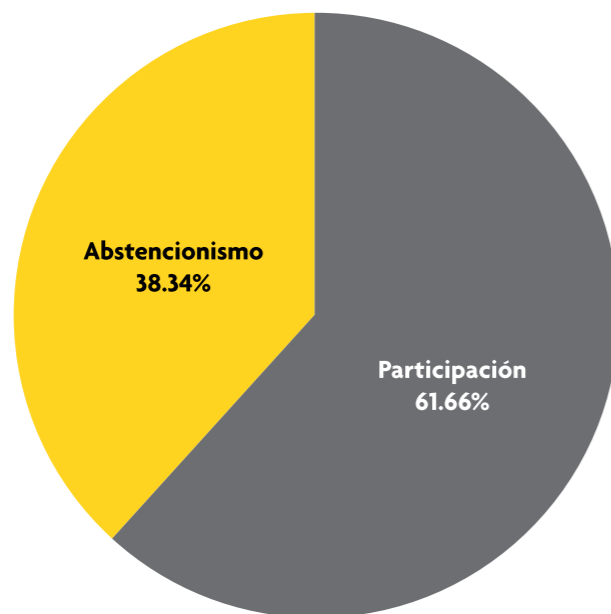
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
9,077	8,297	68		804			980	559	19,785	32,087
45.88%	41.94%	0.34%		4.06%			4.95%	2.83%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

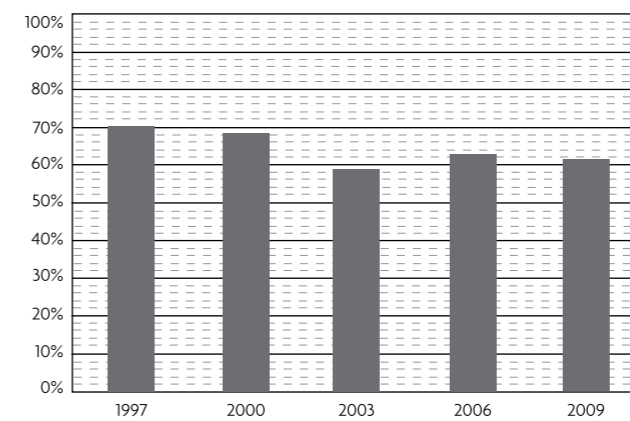


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	49.52%	50.48%	62.56%	37.44%	55.97%	44.03%
35 - 65	61.53%	38.47%	70.70%	29.30%	66.08%	33.92%
66 - Adelante	62.62%	37.38%	59.16%	40.84%	60.82%	39.18%
TOTAL	57.10%	42.90%	66.25%	33.75%	61.66%	38.34%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

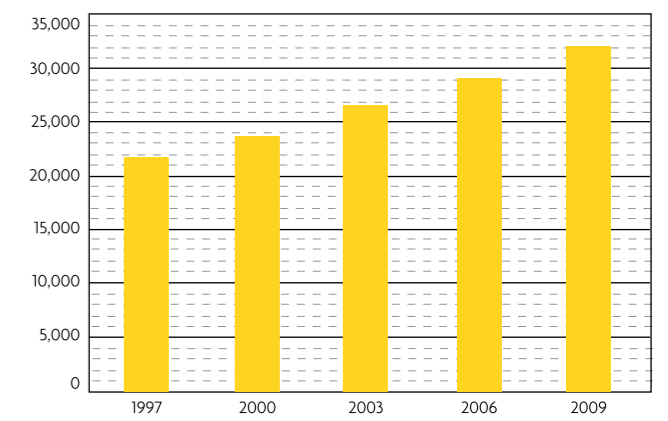
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
70.42%	68.71%	59.20%	63.10%	61.66%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
21,765	23,775	26,551	29,144	32,087



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	6,189	5,558	378	16	2,884			301	15,326	21,765

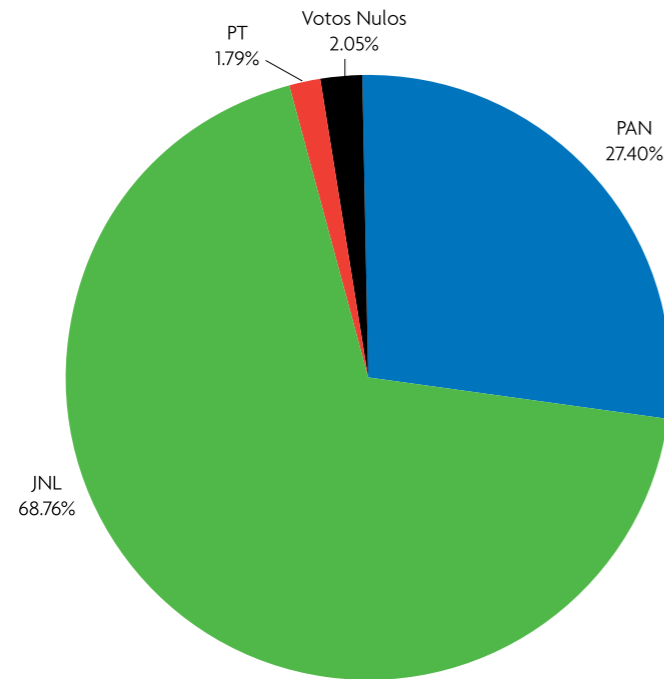
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	6,385	7,547	333	1,770					305	16,340	23,775

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	6,025	7,715	169	1,525					283	15,717	26,551

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	7,181	9,167	983				512	546	18,389	29,144

VALLECILLO

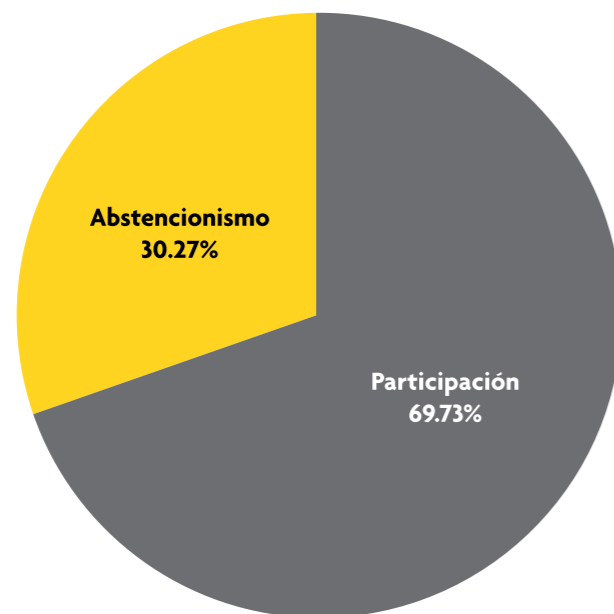
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
428	1,074			28				32	1,562	2,240
27.40%	68.76%			1.79%				2.05%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

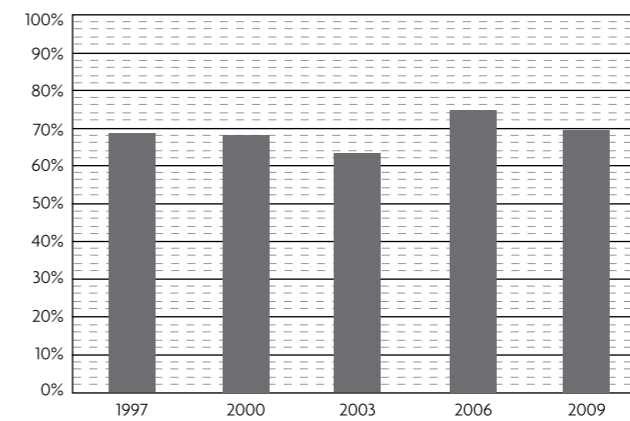


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	74.17%	25.83%	74.61%	25.39%	74.40%	25.60%
35 - 65	68.40%	31.60%	71.46%	28.54%	69.81%	30.19%
66 - Adelante	67.19%	32.81%	61.43%	38.57%	64.58%	35.42%
TOTAL	69.45%	30.55%	70.05%	29.95%	69.73%	30.27%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

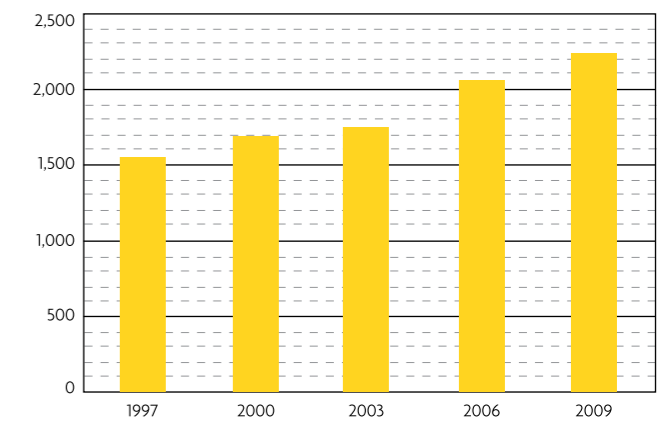
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
69.01%	68.66%	63.60%	74.94%	69.73%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
1,549	1,688	1,761	2,059	2,240



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	164	787	22		39			57	1,069	1,549

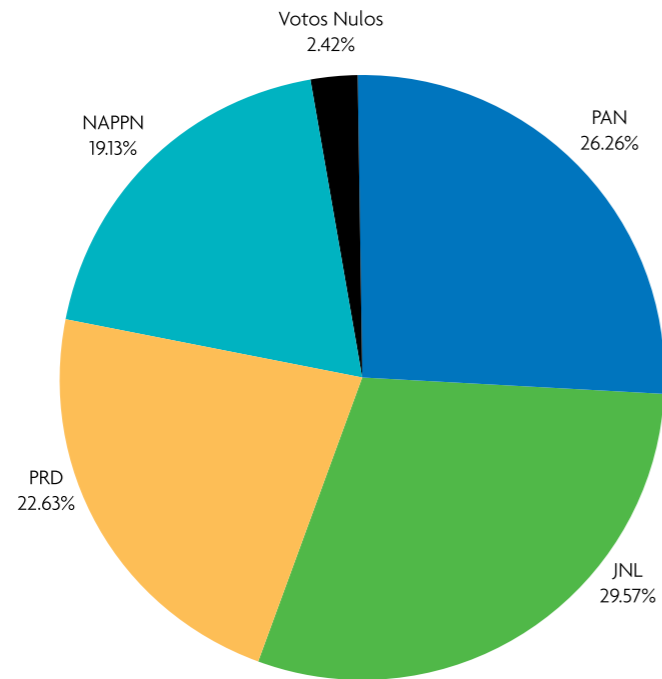
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	301	828							30	1,159	1,688

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	246	838							36	1,120	1,761

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	27	801	648					67	1,543	2,059

VILLALDAMA

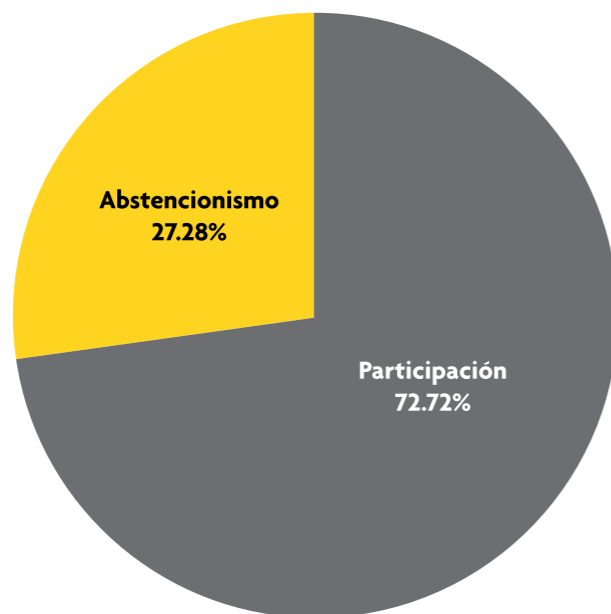
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
674	759	581					491	62	2,567	3,530
26.26%	29.57%	22.63%					19.13%	2.42%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

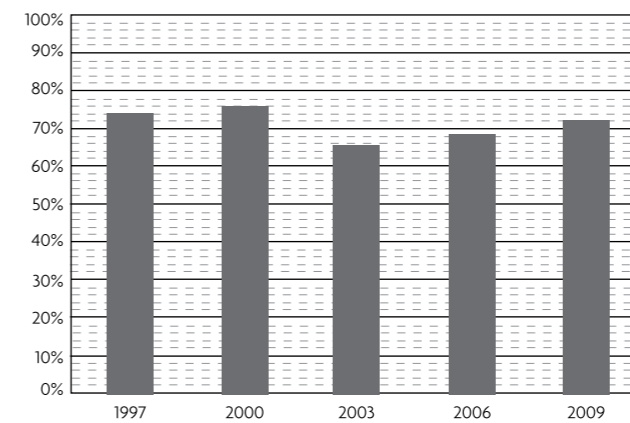


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	64.94%	35.06%	75.31%	24.69%	70.18%	29.82%
35 - 65	69.04%	30.96%	81.76%	18.24%	75.18%	24.82%
66 - Adelante	70.77%	29.23%	70.03%	29.97%	70.38%	29.62%
TOTAL	68.09%	31.91%	77.40%	22.60%	72.72%	27.28%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

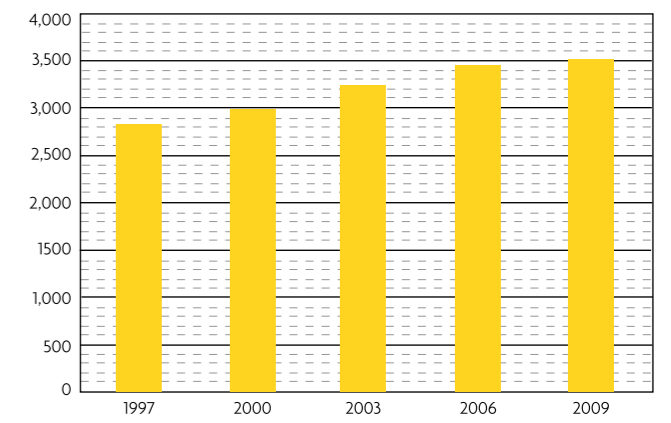
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
73.85%	75.75%	65.60%	68.43%	72.72%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
2,849	2,981	3,241	3,472	3,530



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	823	1,194	33		12			42	2,104	2,849

2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	517	934		787					20	2,258	2,981

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	104	1,414		565					43	2,126	3,241

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	228	1,002	951		92			103	2,376	3,472



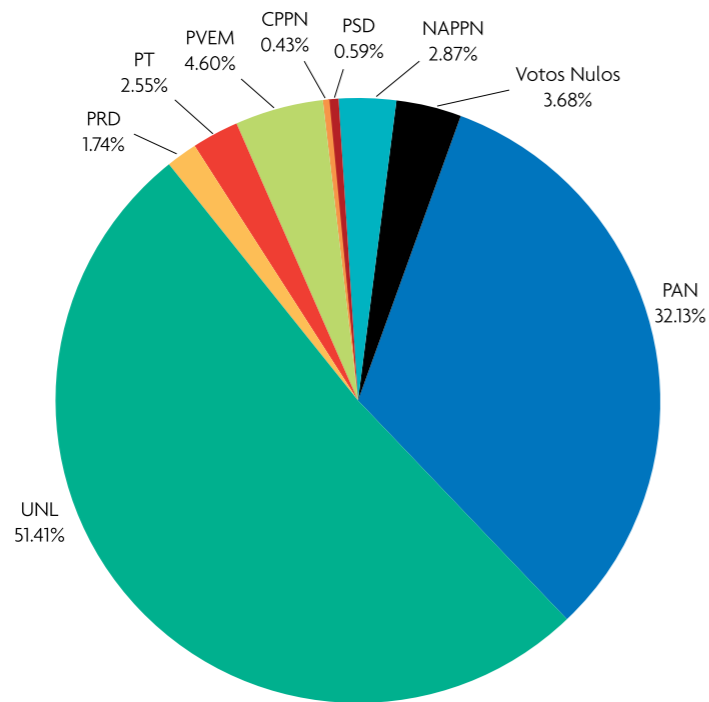
ESTADÍSTICAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES											
Distrito	PAN	JNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL
Primer Distrito	32,552	52,090	1,766	2,581	4,660	437	594	2,907	3,733	101,320	191,988
Segundo Distrito	14,361	29,479	1,172	6,000	2,133	426	188	1,560	3,032	58,351	117,590
Tercer Distrito	23,858	25,979	3,073	1,463	2,980	358	369	2,287	3,450	63,817	112,426
Cuarto Distrito	32,811	20,948	931	622	2,896	621	842	2,565	2,626	64,862	107,534
Quinto Distrito	20,869	17,139	848	999	2,215	2,053	312	1,535	1,854	47,824	87,037
Sexto Distrito	18,804	18,739	981	669	1,987	557	253	1,613	1,571	45,174	84,440
Séptimo Distrito	27,668	15,970	1,094	832	2,626	339	530	2,387	2,178	53,624	92,892
Octavo Distrito	30,076	26,600	1,458	1,002	2,919	287	779	1,705	3,007	67,833	123,158
Noveno Distrito	38,014	16,498	1,627	1,025	3,232	420	484	2,958	1,859	66,117	120,137
Décimo Distrito	36,055	19,919	1,058	987	2,754	465	400	2,407	2,328	66,373	120,795
Décimo Primer Distrito	38,890	18,777	1,414	1,346	2,812	395	448	2,579	2,078	68,739	120,759
Décimo Segundo Distrito	28,699	28,029	1,052	1,382	3,671	445	525	4,042	2,534	70,379	130,336
Décimo Tercer Distrito	20,567	35,566	1,219	1,244	3,087	335	391	3,902	2,162	68,473	138,816
Décimo Cuarto Distrito	27,308	44,102	1,253	1,685	3,687	378	392	3,220	2,432	84,457	158,819

RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES											
Distrito	PAN	JNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL
Décimo Quinto Distrito	24,315	20,861	1,127	909	2,369	340	371	3,597	1,835	55,724	97,582
Décimo Sexto Distrito	38,112	76,770	2,070	1,908	5,431	656	595	5,681	3,283	134,506	268,714
Décimo Séptimo Distrito	37,211	49,692	1,826	2,091	3,743	626	516	4,094	3,152	102,951	213,737
Décimo Octavo Distrito	37,036	25,359	821	830	3,951	295	526	2,844	2,794	74,456	129,962
Décimo Noveno Distrito	29,190	27,119	1,851	1,577	4,026	498	505	10,520	2,944	78,230	153,893
Vigésimo Distrito	22,747	25,667	4,671	5,164	1,617	3,286	265	3,300	2,191	68,908	111,978
Vigésimo Primer Distrito	14,195	17,592	465	811	173	37	20	1,434	775	35,502	54,611
Vigésimo Segundo Distrito	28,862	42,259	3,070	1,520	2,611	228	214	5,842	2,403	87,009	161,197
Vigésimo Tercer Distrito	17,627	18,333	894	5,676	953	326	130	4,726	2,398	51,063	91,136
Vigésimo Cuarto Distrito	13,035	23,740	1,455	1,264	542	99	154	1,964	1,550	43,803	80,973
Vigésimo Quinto Distrito	9,944	14,001	1,461	390	1,805	129	46	8,423	1,365	37,564	65,783
Vigésimo Sexto Distrito	21,038	22,965	1,374	597	541	42	707	2,575	2,439	52,278	74,946
TOTAL	683,844	734,193	40,031	44,574	69,421	14,078	10,556	90,667	61,973	1,749,337	3,211,239

DISTRITO 1

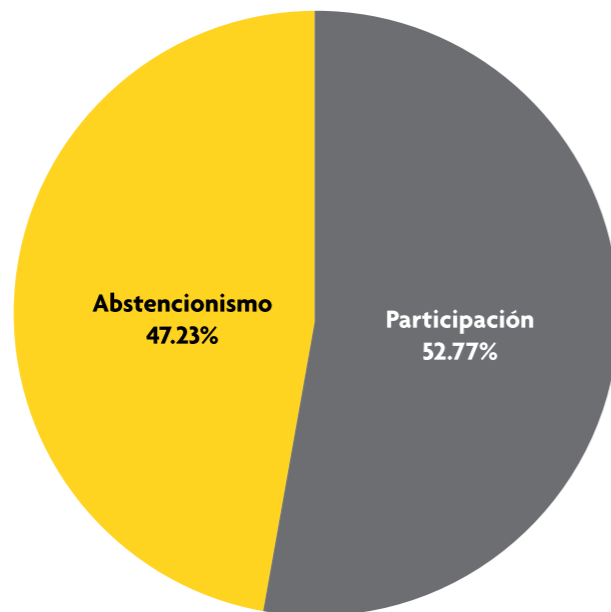
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
32,552	52,090	1,766	2,581	4,660	437	594	2,907	3,733	101,320	191,988
32.13%	51.41%	1.74%	2.55%	4.60%	0.43%	0.59%	2.87%	3.68%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

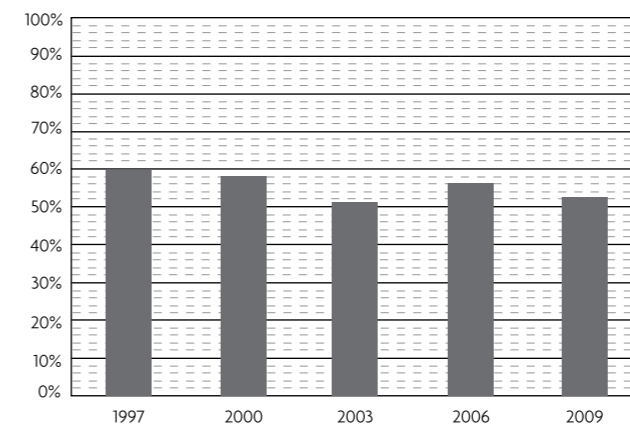


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	39.41%	60.59%	49.29%	50.71%	44.33%	55.67%
35 - 65	56.62%	43.38%	62.86%	37.14%	59.78%	40.22%
66 - Adelante	60.26%	39.74%	56.28%	43.72%	58.17%	41.83%
TOTAL	49.01%	50.99%	56.48%	43.52%	52.77%	47.23%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

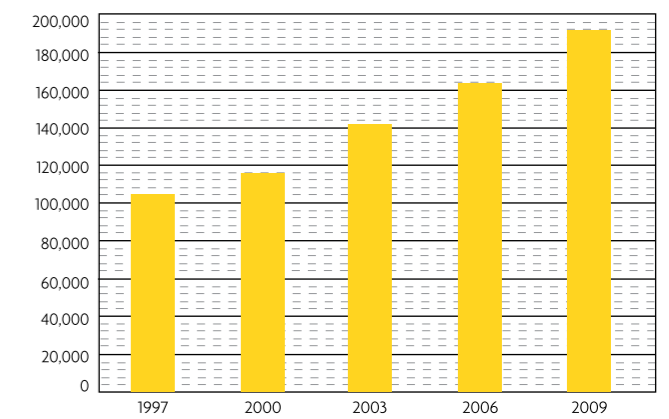
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
59.85%	58.42%	51.30%	56.36%	52.77%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
105,134	116,826	141,936	163,968	191,988



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	22,621	29,845	1,912	236	6,389	230	126	1,566	62,925	105,134

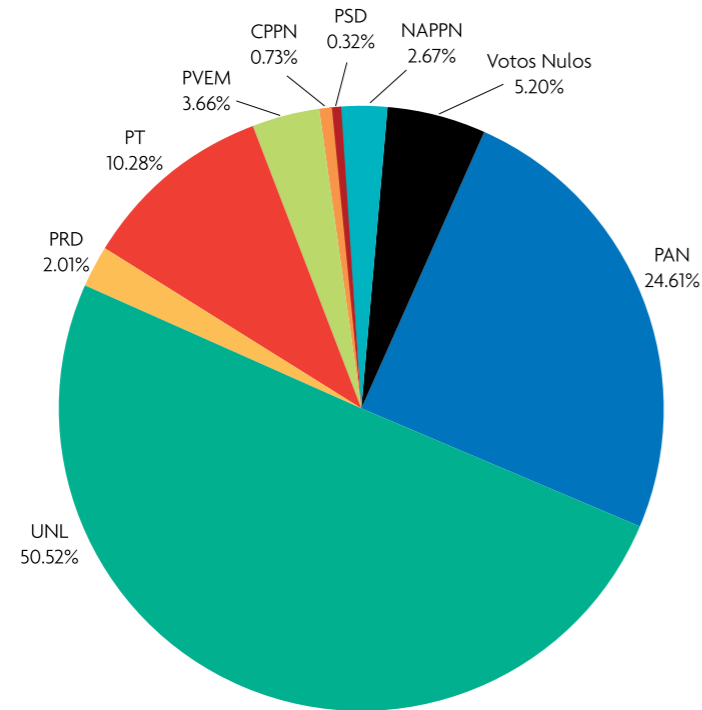
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	26,372	31,262	842	5,247	453	657	120	357	3,161	68,471	116,826

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	18,094	42,559	1,644	3,985	211		1,328		2,053	69,874	141,936

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	30,282	39,857	9,719	532	985	465	5,164	4,100	91,104	163,968

DISTRITO 2

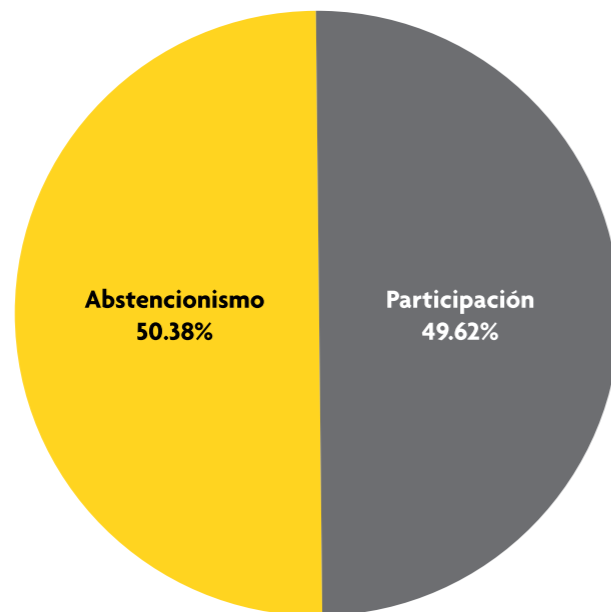
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
14,361	29,479	1,172	6,000	2,133	426	188	1,560	3,032	58,351	117,590
24.61%	50.52%	2.01%	10.28%	3.66%	0.73%	0.32%	2.67%	5.20%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

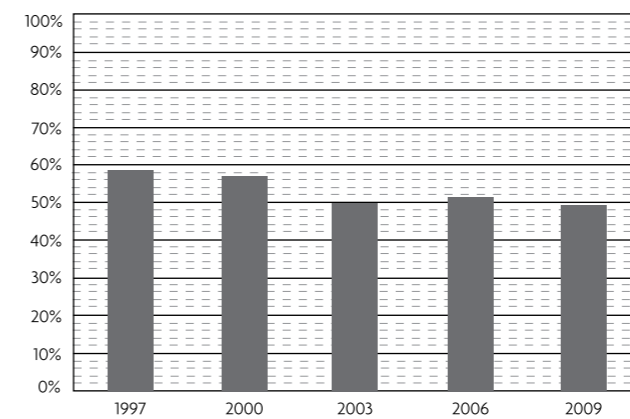


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	35.83%	64.17%	47.02%	52.98%	41.29%	58.71%
35 - 65	51.12%	48.88%	60.53%	39.47%	55.85%	44.15%
66 - Adelante	60.26%	39.74%	57.31%	42.69%	58.71%	41.29%
TOTAL	44.93%	55.07%	54.34%	45.66%	49.62%	50.38%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

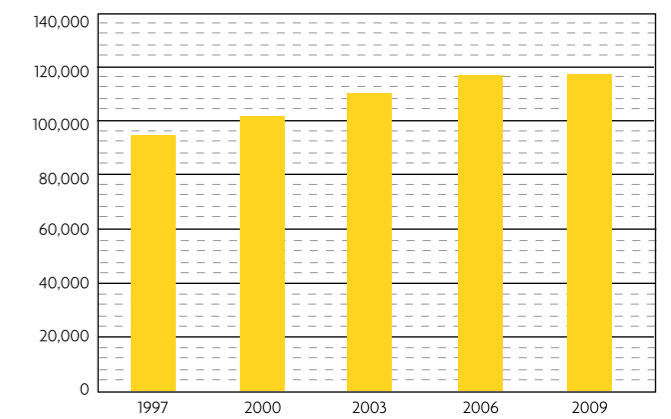
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
58.78%	56.93%	49.93%	51.49%	49.62%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
95,209	101,971	110,560	116,937	117,590



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	15,852	25,320	1,237	135	11,170	212	164	1,870	55,960	95,209

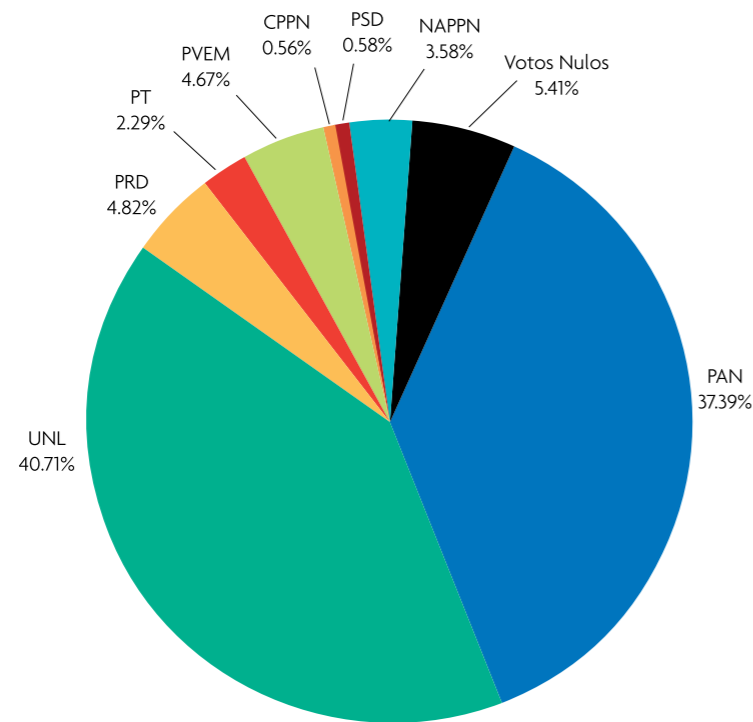
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	18,550	25,830	762	8,610	329	540	104	228	3,022	57,975	101,971

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	9,261	32,635	535	6,744	55	53	561	220	2,665	52,729	110,560

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	15,705	27,907	9,396	568	146	310	2,902	3,275	60,209	116,937

DISTRITO 3

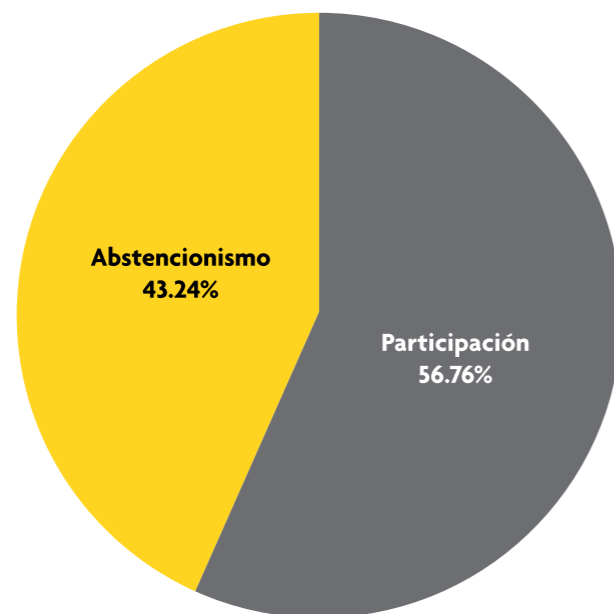
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
23,858	25,979	3,073	1,463	2,980	358	369	2,287	3,450	63,817	112,426
37.39%	40.71%	4.82%	2.29%	4.67%	0.56%	0.58%	3.58%	5.41%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

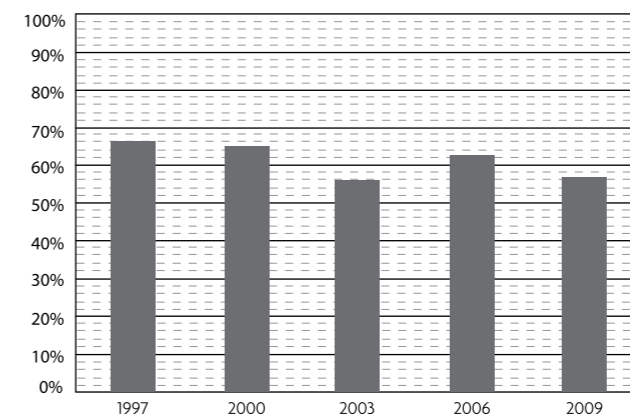


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	45.61%	54.39%	53.50%	46.50%	49.48%	50.52%
35 - 65	57.42%	42.58%	64.46%	35.54%	61.07%	38.93%
66 - Adelante	65.85%	34.15%	59.60%	40.40%	62.41%	37.59%
TOTAL	53.58%	46.42%	59.79%	40.21%	56.76%	43.24%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

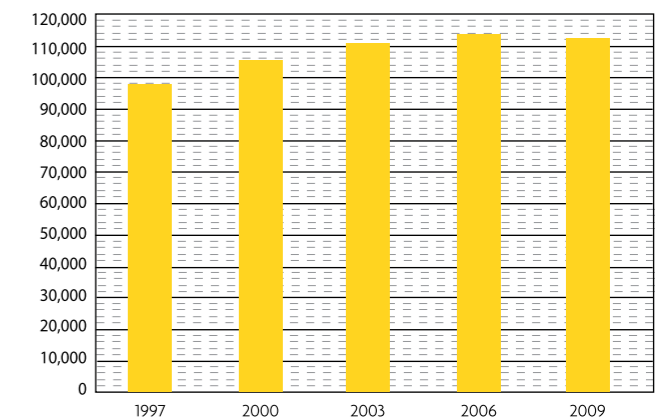
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
66.32%	65.14%	56.19%	62.67%	56.76%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
97,821	105,445	110,763	113,631	112,426



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	32,237	22,324	2,885	285	5,739	124	150	1,135	64,879	97,821

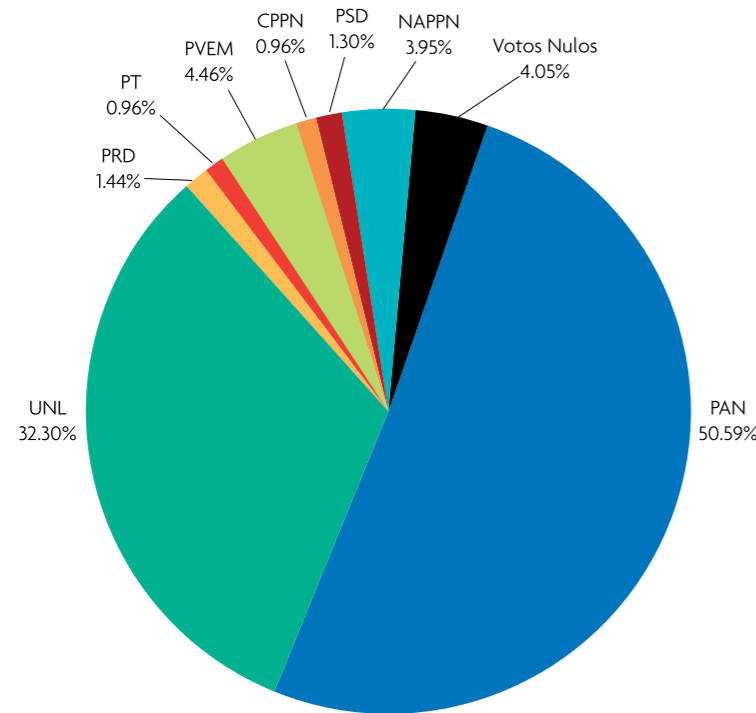
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	34,175	22,682	1,164	6,612	498	814	93	604	1,981	68,623	105,445

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	22,592	29,707	1,452	4,441	277	128	890	494	1,946	61,927	110,763

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	32,216	22,506	7,596	831	352	478	4,638	2,597	71,214	113,631

DISTRITO 4

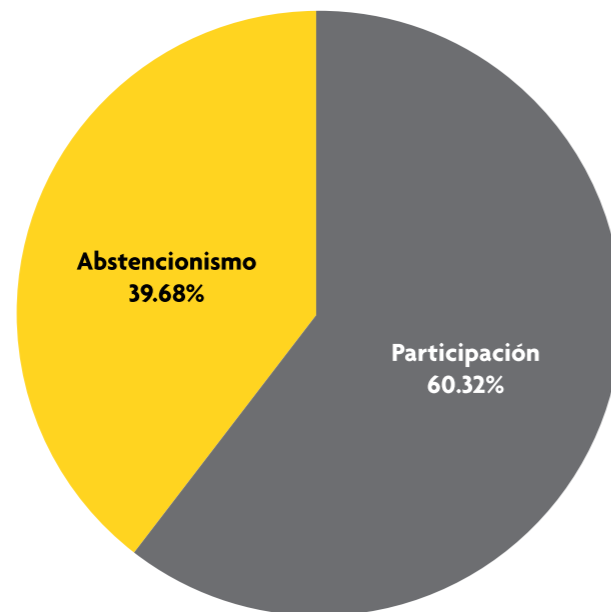
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
32,811	20,948	931	622	2,896	621	842	2,565	2,626	64,862	107,534
50.59%	32.30%	1.44%	0.96%	4.46%	0.96%	1.30%	3.95%	4.05%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

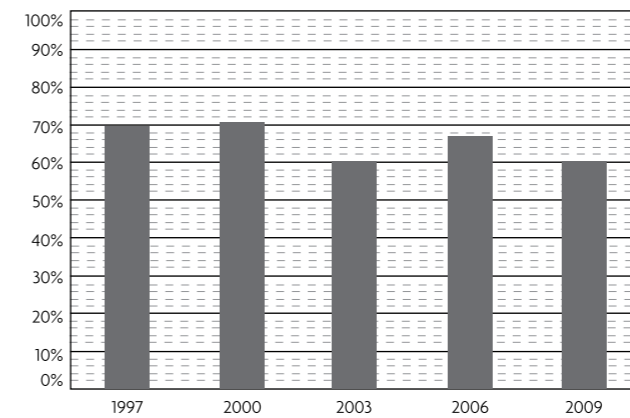


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	50.21%	49.79%	53.96%	46.04%	52.08%	47.92%
35 - 65	63.43%	36.57%	67.68%	32.32%	65.64%	34.36%
66 - Adelante	67.61%	32.39%	60.69%	39.31%	63.52%	36.48%
TOTAL	58.72%	41.28%	61.78%	38.22%	60.32%	39.68%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

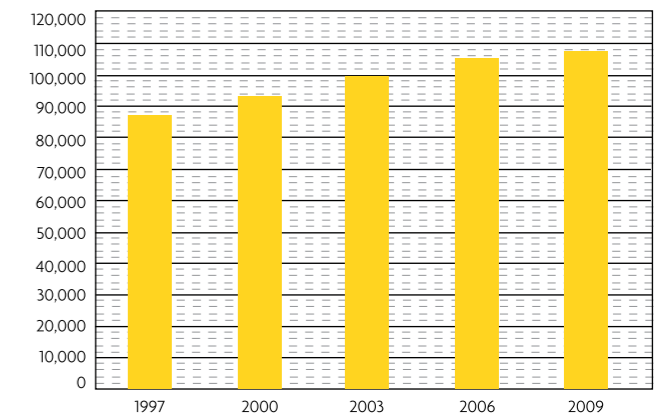
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
69.86%	70.39%	60.19%	66.94%	60.32%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
87,211	93,301	99,740	104,998	107,534



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	33,421	21,709	2,330	122	2,217	110	193	826	60,928	87,211

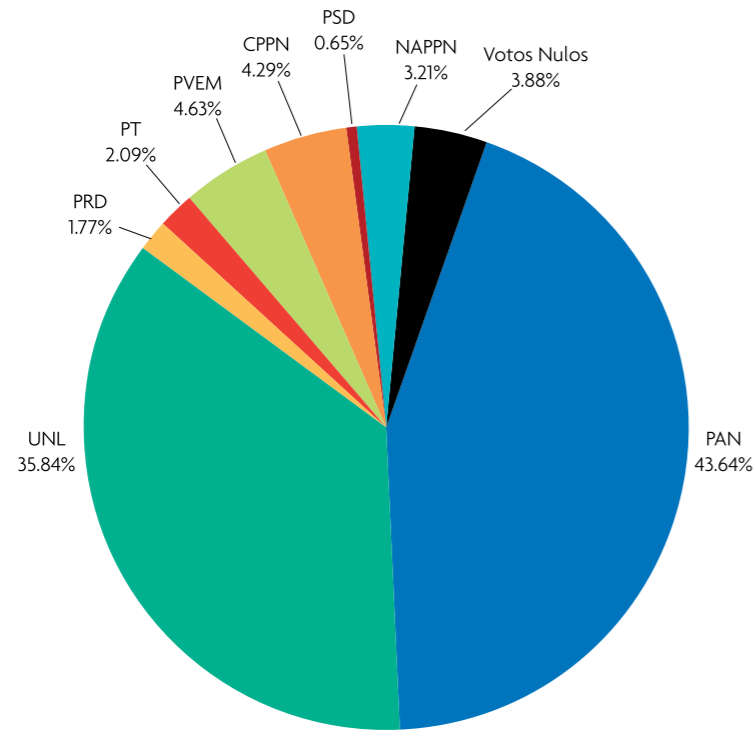
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	35,372	22,238	1,542	3,453	719	1,134	151		1,084	65,693	93,301

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	25,043	23,050	829	4,193			5,661		1,255	60,031	99,740

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	36,716	22,264	4,186	726	234	1,044	3,545	1,573	70,288	104,998

DISTRITO 5

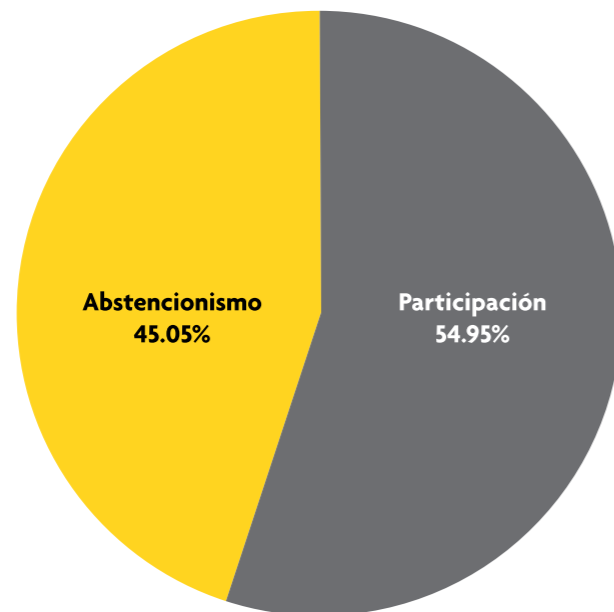
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
20,869	17,139	848	999	2,215	2,053	312	1,535	1,854	47,824	87,037
43.64%	35.84%	1.77%	2.09%	4.63%	4.29%	0.65%	3.21%	3.88%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

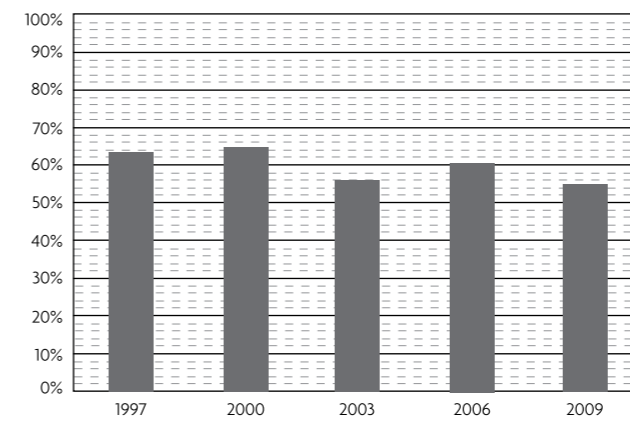


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	42.40%	57.60%	51.98%	48.02%	46.96%	53.04%
35 - 65	55.12%	44.88%	63.38%	36.62%	59.27%	40.73%
66 - Adelante	61.53%	38.47%	57.52%	42.48%	59.14%	40.86%
TOTAL	51.22%	48.78%	58.56%	41.44%	54.95%	45.05%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

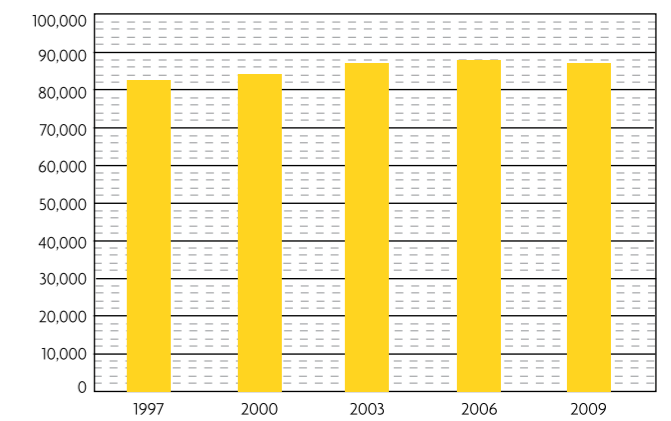
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
63.44%	64.65%	56.36%	60.52%	54.95%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
82,426	84,359	87,264	88,045	87,037



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	26,115	20,321	1,938	145	2,623	112	187	847	52,288	82,426

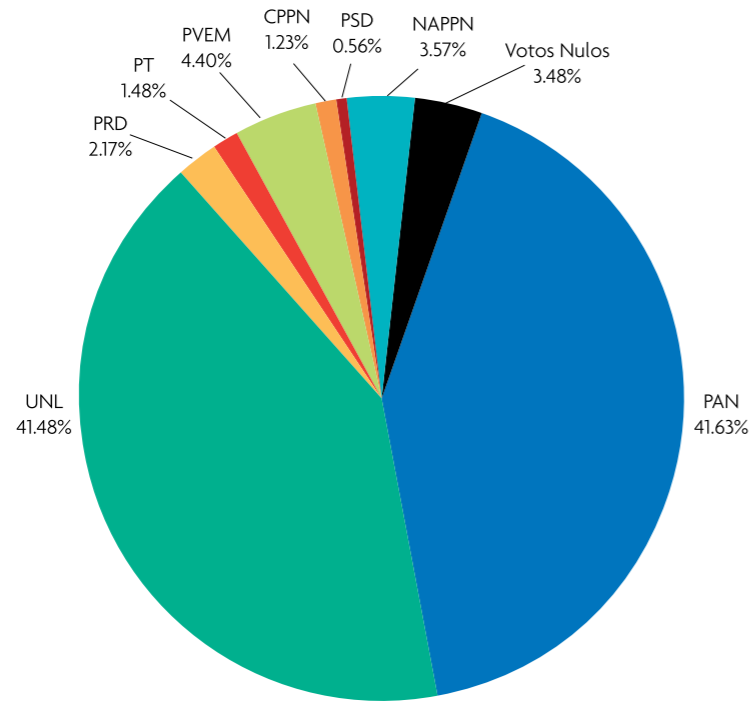
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	25,089	18,286	1,002	7,544	243	365	51	406	1,468	54,454	84,359

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	16,638	23,414	1,432	1,918	168	106	2,967	419	1,877	48,939	87,264

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	21,241	18,710	3,580	2,815	111	358	4,602	1,864	53,281	88,045

DISTRITO 6

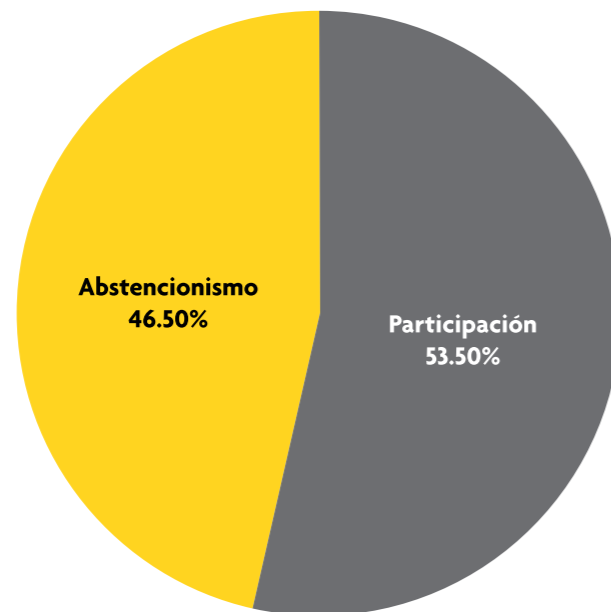
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
18,804	18,739	981	669	1,987	557	253	1,613	1,571	45,174	84,440
41.63%	41.48%	2.17%	1.48%	4.40%	1.23%	0.56%	3.57%	3.48%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

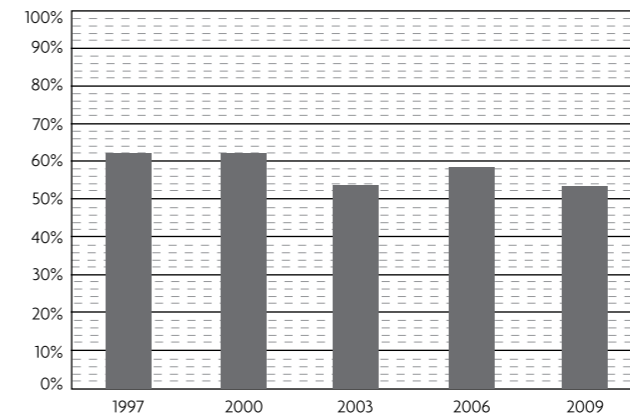


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	41.41%	58.59%	50.92%	49.08%	45.91%	54.09%
35 - 65	53.38%	46.62%	61.76%	38.24%	57.60%	42.40%
66 - Adelante	60.97%	39.03%	55.54%	44.46%	57.86%	42.14%
TOTAL	49.85%	50.15%	57.11%	42.89%	53.50%	46.50%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

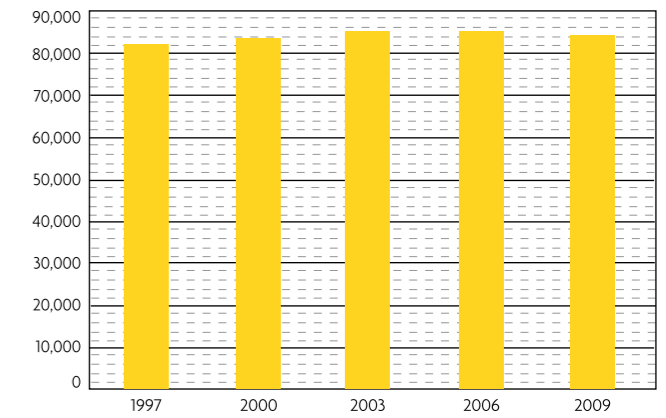
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
62.34%	62.53%	53.90%	58.65%	53.50%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
82,167	83,777	85,359	85,285	84,440



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	26,194	18,105	2,057	161	3,427	80	167	1,034	51,225	82,167

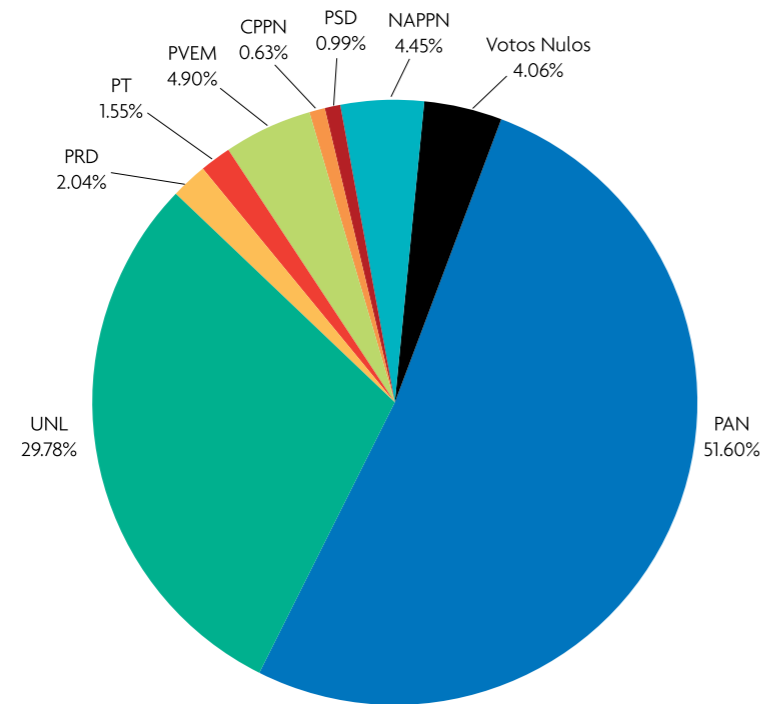
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	27,210	17,742	1,393	3,117	508	630	124		1,535	52,259	83,777

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	15,316	24,397	865	2,563	149	130	562	317	1,712	46,011	85,359

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	21,785	17,870	3,783	759	416	589	2,829	1,988	50,019	85,285

DISTRITO 7

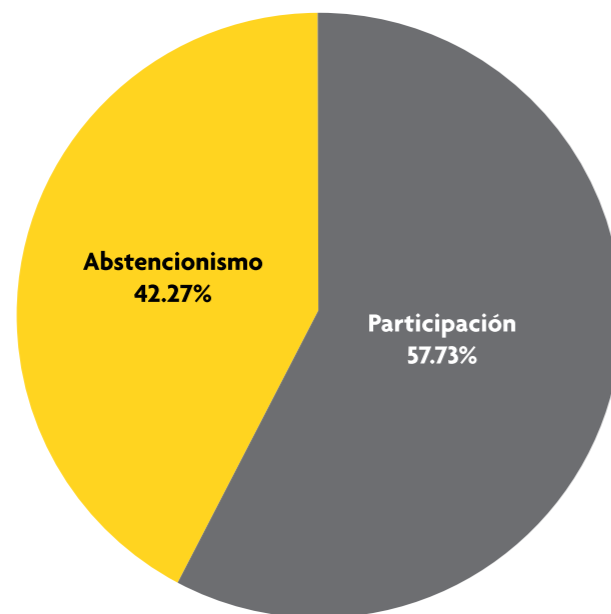
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
27,668	15,970	1,094	832	2,626	339	530	2,387	2,178	53,624	92,892
51.60%	29.78%	2.04%	1.55%	4.90%	0.63%	0.99%	4.45%	4.06%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

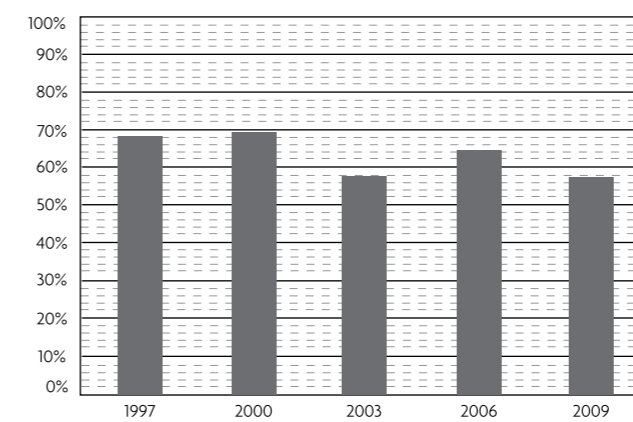


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	46.37%	53.63%	52.53%	47.47%	49.30%	50.70%
35 - 65	59.20%	40.80%	65.51%	34.49%	62.49%	37.51%
66 - Adelante	66.23%	33.77%	59.62%	40.38%	62.37%	37.63%
TOTAL	55.16%	44.84%	60.15%	39.85%	57.73%	42.27%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

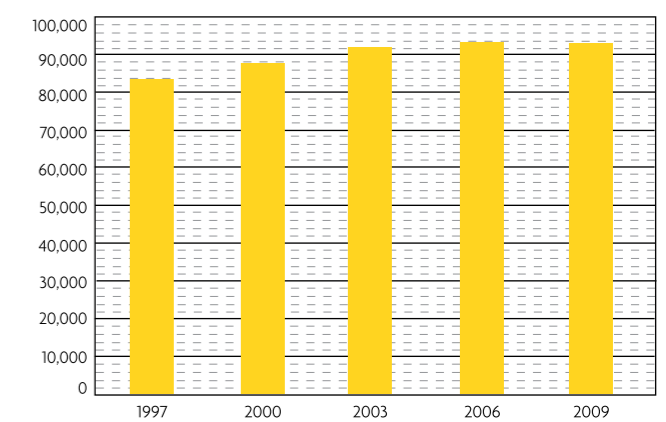
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
68.47%	69.58%	58.08%	65.03%	57.73%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
83,395	87,619	91,771	93,128	92,892



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	31,916	19,085	2,861	160	1,817	83	272	907	57,101	83,395

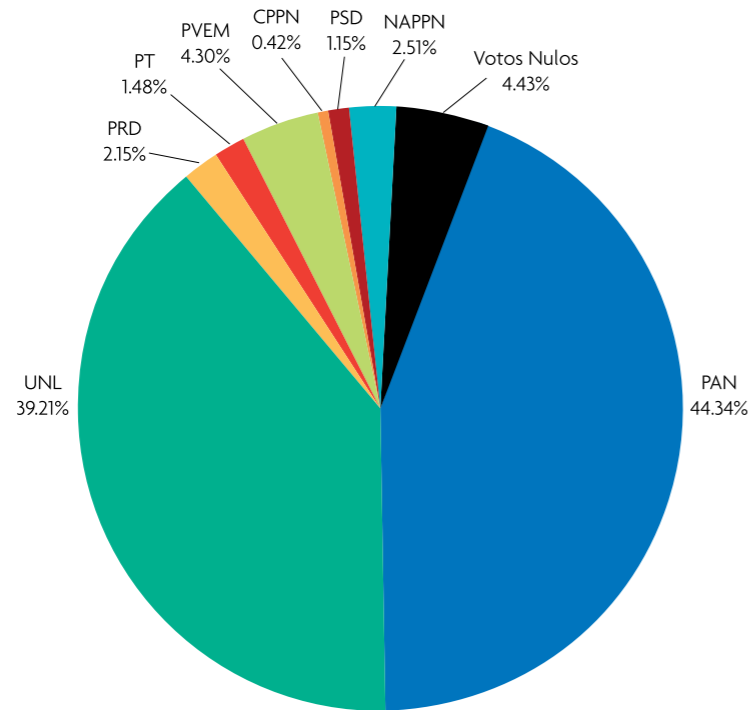
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	35,762	17,561	2,072	2,377	622	855	93		1,530	60,872	87,619

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	24,014	21,444	1,568	2,411	630	117	1,140	724	1,255	53,303	91,771

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	32,900	15,785	5,713	385	197	790	3,238	1,557	60,565	93,128

DISTRITO 8

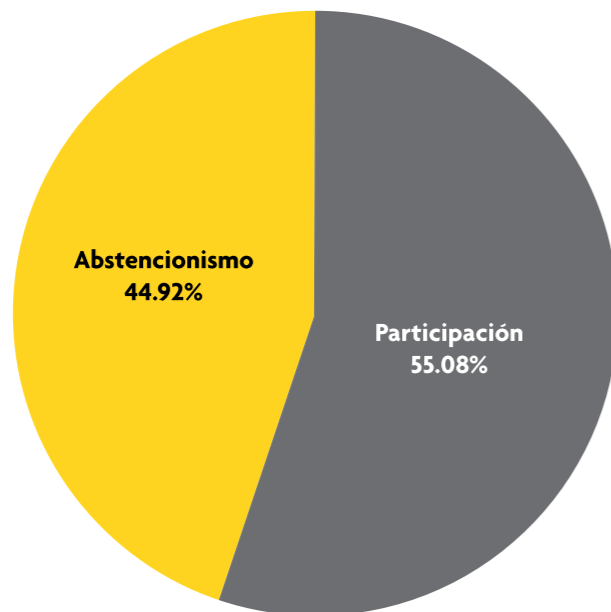
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
30,076	26,600	1,458	1,002	2,919	287	779	1,705	3,007	67,833	123,158
44.34%	39.21%	2.15%	1.48%	4.30%	0.42%	1.15%	2.51%	4.43%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

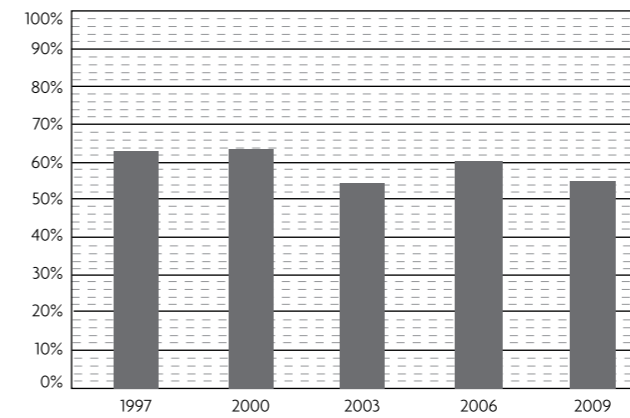


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	43.09%	56.91%	50.55%	49.45%	46.79%	53.21%
35 - 65	58.32%	41.68%	64.08%	35.92%	61.29%	38.71%
66 - Adelante	63.51%	36.49%	57.58%	42.42%	60.35%	39.65%
TOTAL	52.14%	47.86%	57.93%	42.07%	55.08%	44.92%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

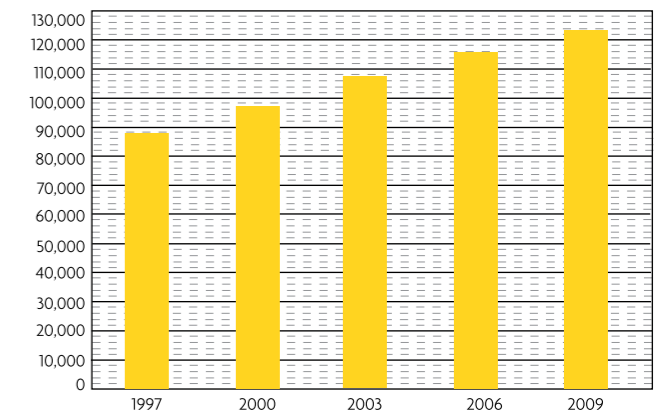
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
63.53%	63.87%	54.66%	60.21%	55.08%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
87,909	97,307	107,544	115,772	123,158



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	26,448	22,648	2,686	143	2,330	162	159	1,273	55,849	87,909

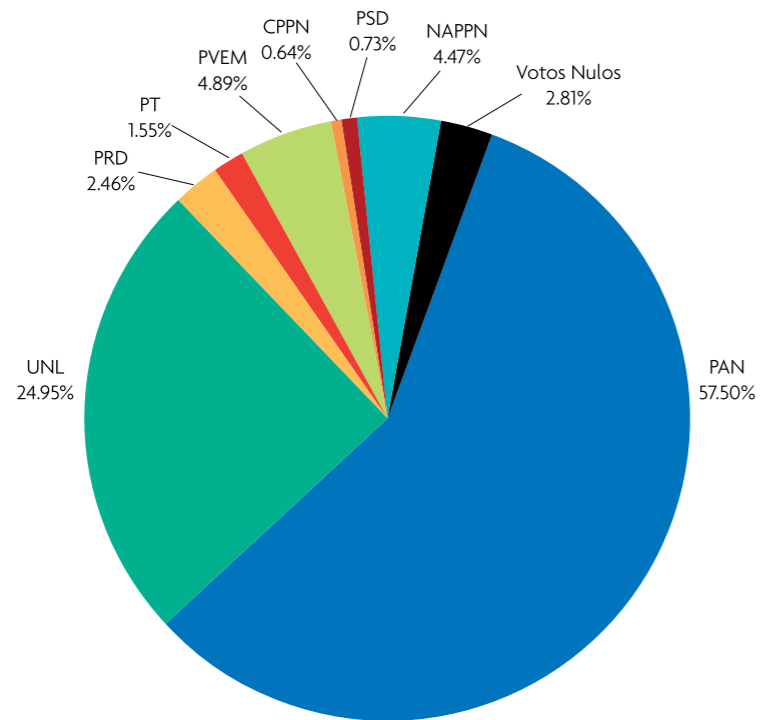
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	29,231	25,787	1,826	2,468	608	662	91	0	1,474	62,147	97,307

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	21,865	26,383	2,718	2,183	152	753	1,304		1,726	57,084	107,544

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	31,424	27,435	4,261	396	695	501	2,682	2,307	69,701	115,772

DISTRITO 9

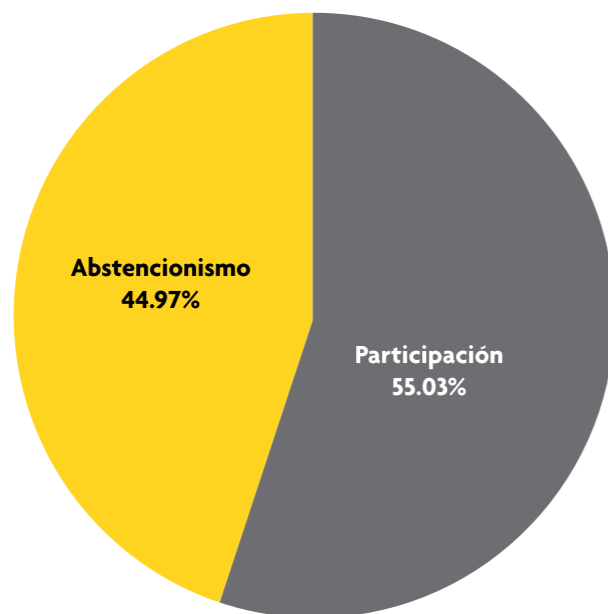
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
38,014	16,498	1,627	1,025	3,232	420	484	2,958	1,859	66,117	120,137
57.50%	24.95%	2.46%	1.55%	4.89%	0.64%	0.73%	4.47%	2.81%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

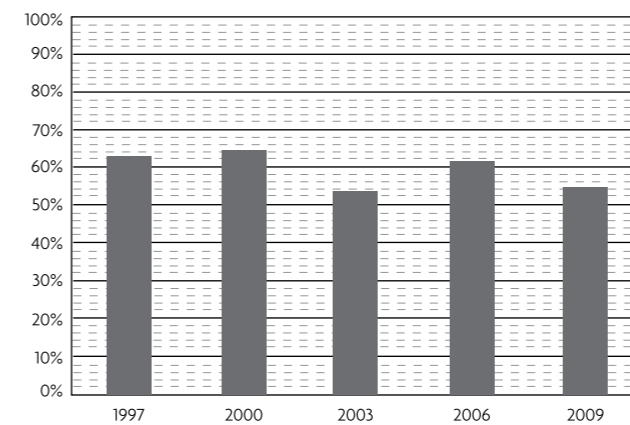


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	42.98%	57.02%	50.72%	49.28%	46.74%	53.26%
35 - 65	59.72%	40.28%	62.38%	37.62%	61.10%	38.90%
66 - Adelante	61.90%	38.10%	50.69%	49.31%	55.96%	44.04%
TOTAL	52.95%	47.05%	57.07%	42.93%	55.03%	44.97%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

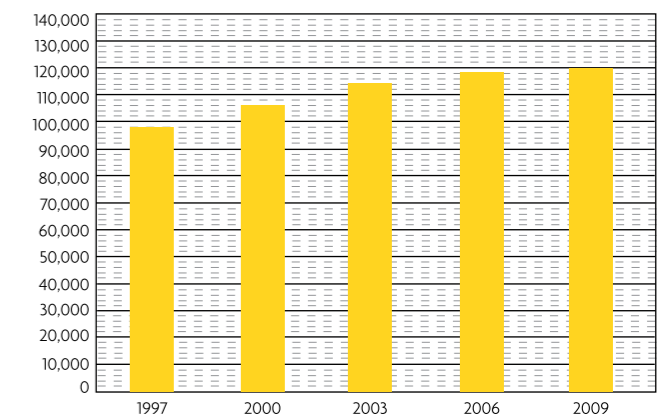
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
62.96%	64.58%	54.23%	61.76%	55.03%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
97,986	106,114	114,383	118,867	120,137



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	38,956	16,116	1,929	169	3,167	108	445	801	61,691	97,986

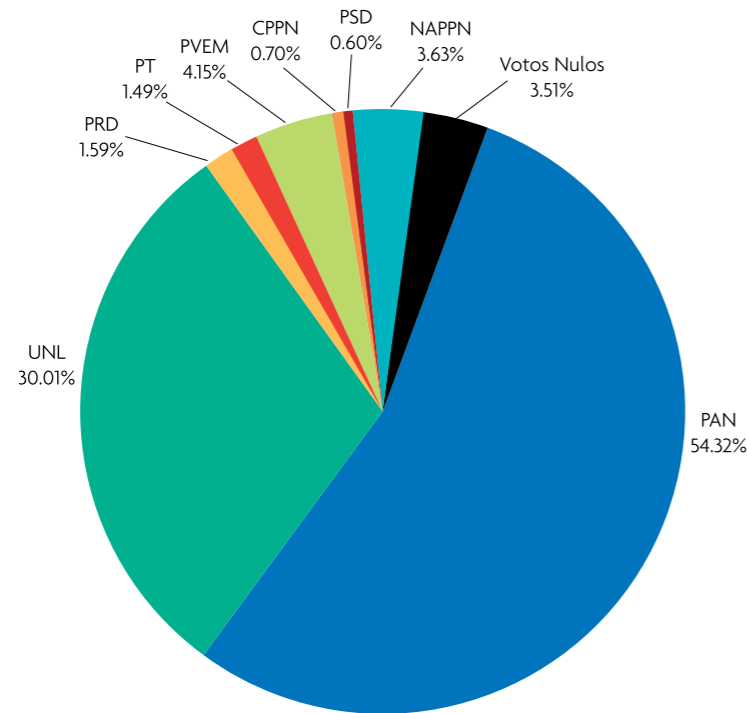
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	44,058	16,680	1,390	3,024	582	752	94	11	1,914	68,505	106,114

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	30,519	23,904	1,180	3,167	167	308	1,343		1,439	62,027	114,383

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	47,670	13,787	4,811	399	243	309	4,104	2,087	73,410	118,867

DISTRITO 10

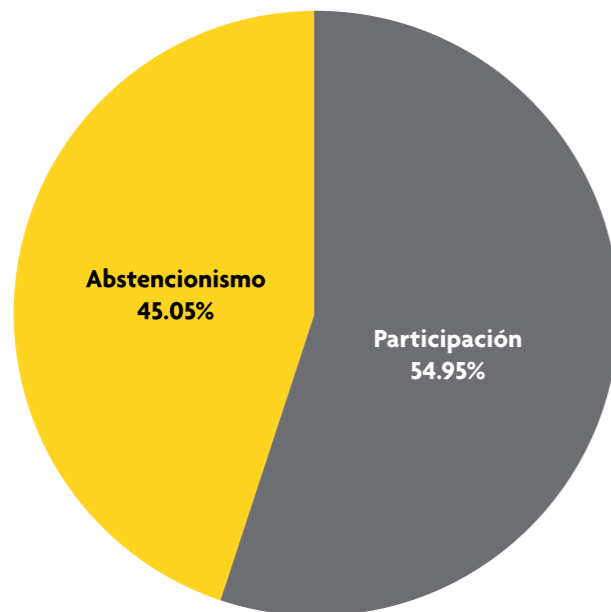
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
36,055	19,919	1,058	987	2,754	465	400	2,407	2,328	66,373	120,795
54.32%	30.01%	1.59%	1.49%	4.15%	0.70%	0.60%	3.63%	3.51%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

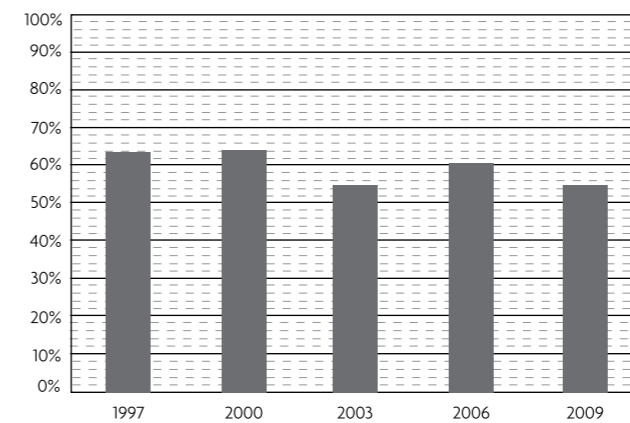


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	42.45%	57.55%	50.71%	49.29%	46.41%	53.59%
35 - 65	59.19%	40.81%	64.11%	35.89%	61.71%	38.29%
66 - Adelante	61.38%	38.62%	52.71%	47.29%	56.54%	43.46%
TOTAL	52.10%	47.90%	57.78%	42.22%	54.95%	45.05%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

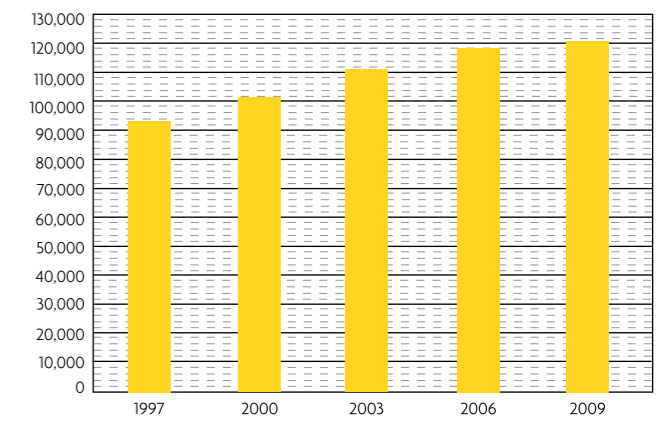
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
63.88%	64.38%	54.89%	60.87%	54.95%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
93,362	101,253	111,138	118,298	120,795



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	35,304	17,179	1,919	177	3,580	98	82	1,302	59,641	93,362

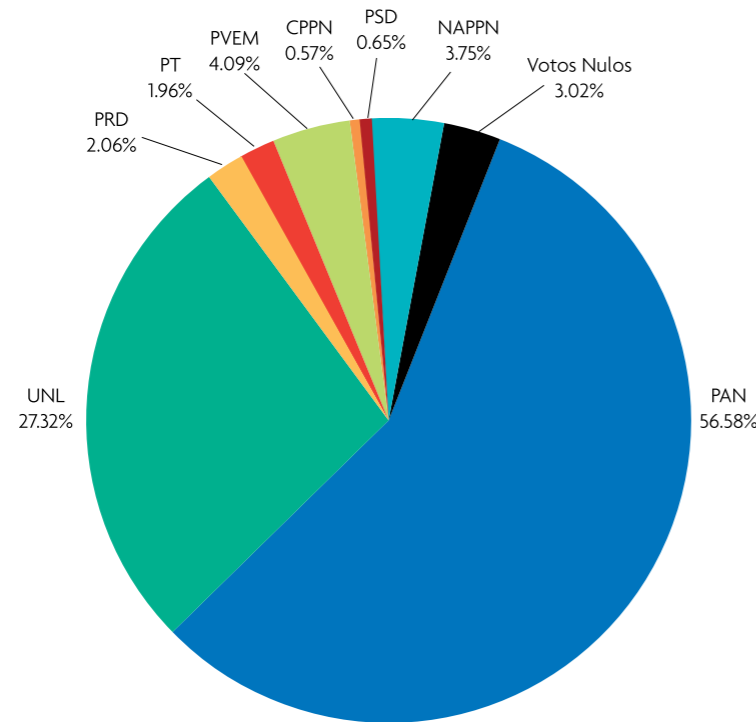
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	38,992	18,267	1,437	2,944	473	1,073	91	496	1,412	65,185	101,253

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	29,119	24,623	1,194	3,226	110	161	675	398	1,501	61,007	111,138

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	47,174	14,972	4,206	477	227	388	2,784	1,781	72,009	118,298

DISTRITO 11

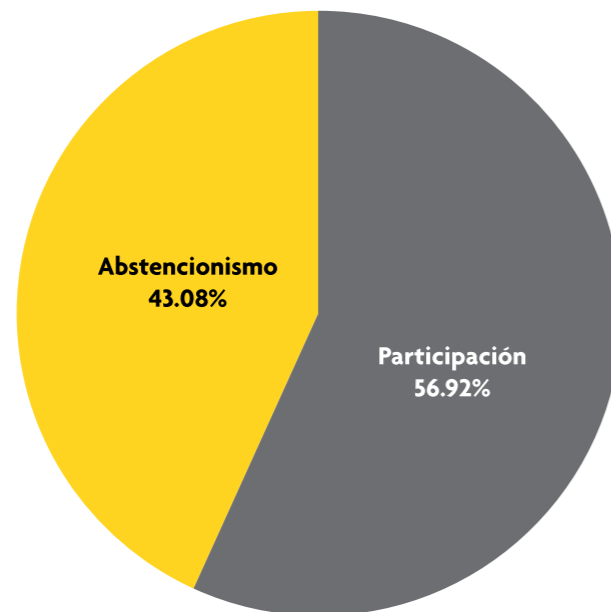
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
38,890	18,777	1,414	1,346	2,812	395	448	2,579	2,078	68,739	120,759
56.58%	27.32%	2.06%	1.96%	4.09%	0.57%	0.65%	3.75%	3.02%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

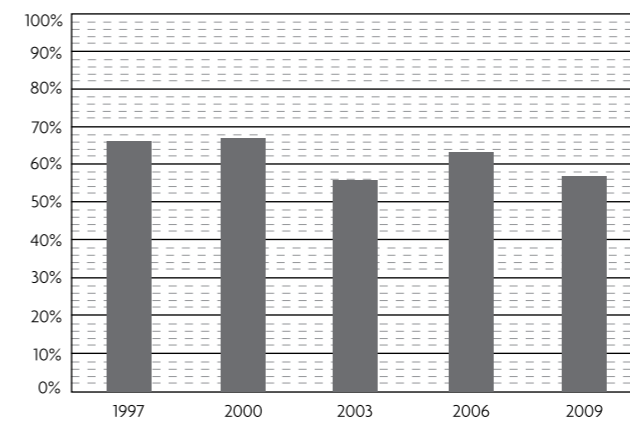


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	46.58%	53.42%	53.80%	46.20%	50.07%	49.93%
35 - 65	60.08%	39.92%	65.04%	34.96%	62.67%	37.33%
66 - Adelante	59.71%	40.29%	52.05%	47.95%	55.31%	44.69%
TOTAL	54.31%	45.69%	59.40%	40.60%	56.92%	43.08%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

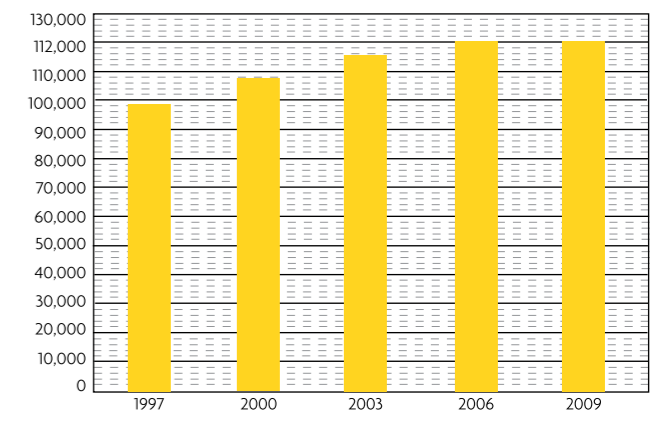
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
66.27%	67.15%	56.06%	63.57%	56.92%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
99,007	107,683	115,760	120,630	120,759



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	37,982	19,871	2,457	153	3,676	91	137	1,248	65,615	99,007

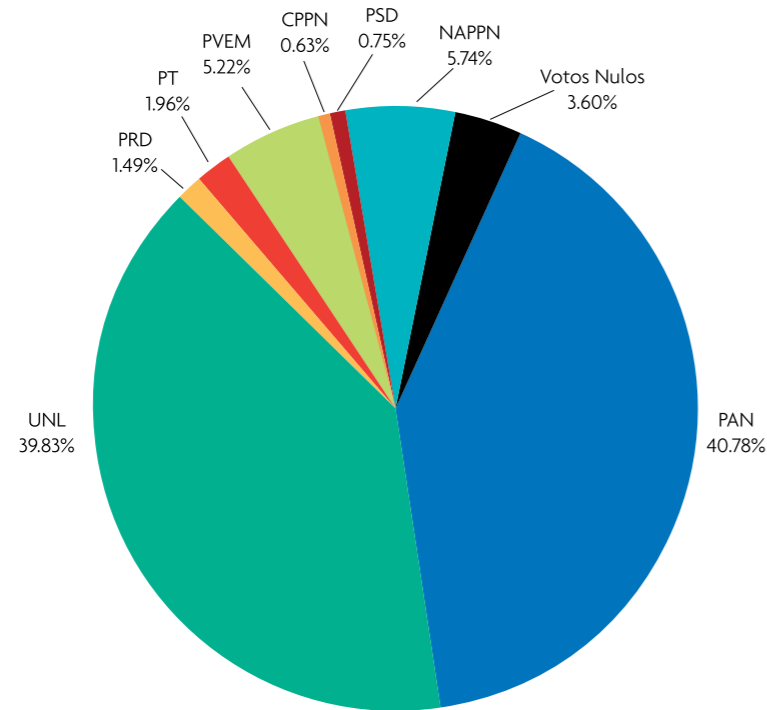
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	43,884	19,580	3,148	3,202	425	1,128	78	720	1,255	73,420	107,683

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	32,248	24,965	1,787	3,414	178	185	835		1,282	64,894	115,760

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	44,486	19,105	5,283	724	202	448	4,815	1,623	76,686	120,630

DISTRITO 12

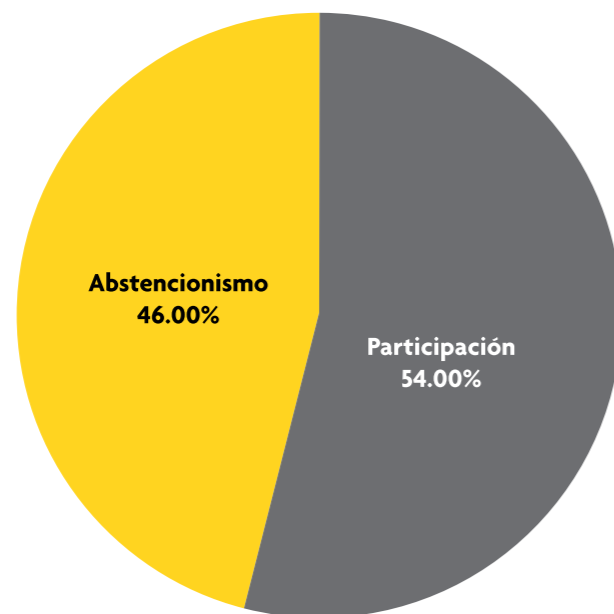
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
28,699	28,029	1,052	1,382	3,671	445	525	4,042	2,534	70,379	130,336
40.78%	39.83%	1.49%	1.96%	5.22%	0.63%	0.75%	5.74%	3.60%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

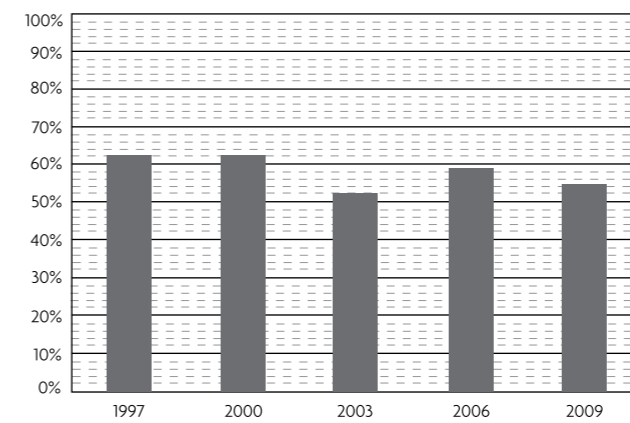


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	41.95%	58.05%	50.31%	49.69%	46.04%	53.96%
35 - 65	56.95%	43.05%	63.09%	36.91%	60.10%	39.90%
66 - Adelante	62.93%	37.07%	54.56%	45.44%	58.54%	41.46%
TOTAL	50.87%	49.13%	57.07%	42.93%	54.00%	46.00%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

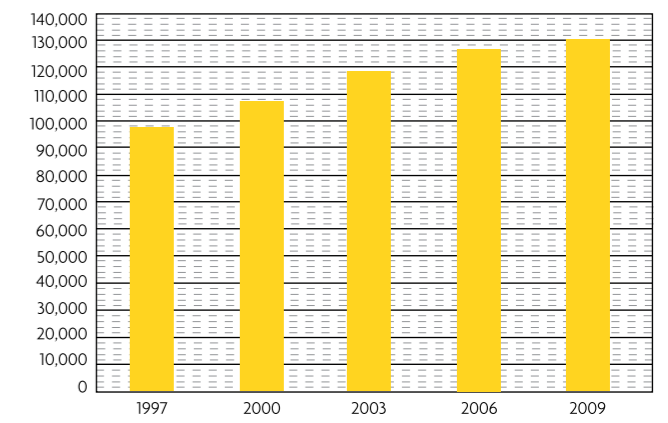
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
62.76%	62.44%	52.94%	59.35%	54.00%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
97,660	107,239	118,231	126,394	130,336



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	35,178	19,903	2,233	185	2,414	127	209	1,041	61,290	97,660

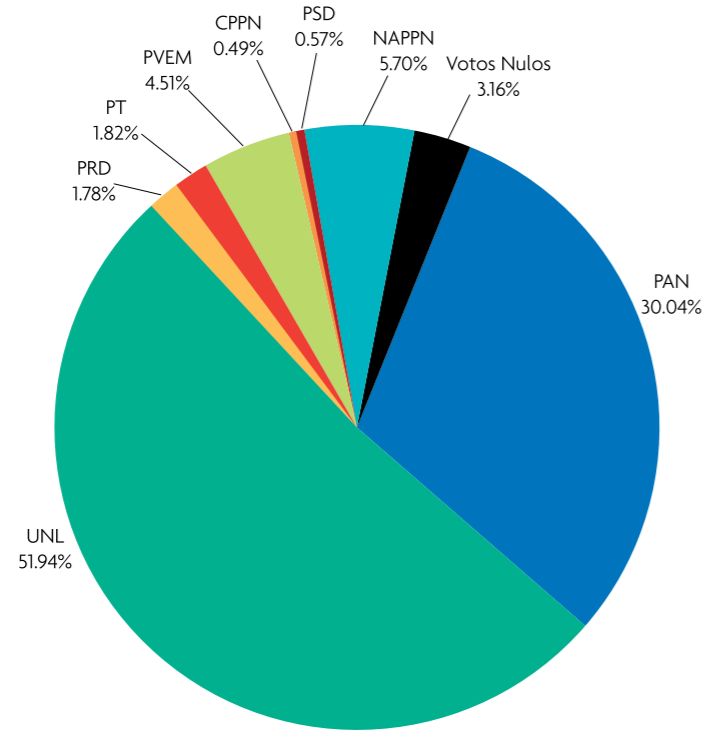
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	35,401	23,639	1,659	2,788	567	1,179	98		1,626	66,957	107,239

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	24,977	29,837	1,662	2,972	166	391	784		1,804	62,593	118,231

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	31,885	27,296	6,150	792	178	970	5,334	2,412	75,017	126,394

DISTRITO 13

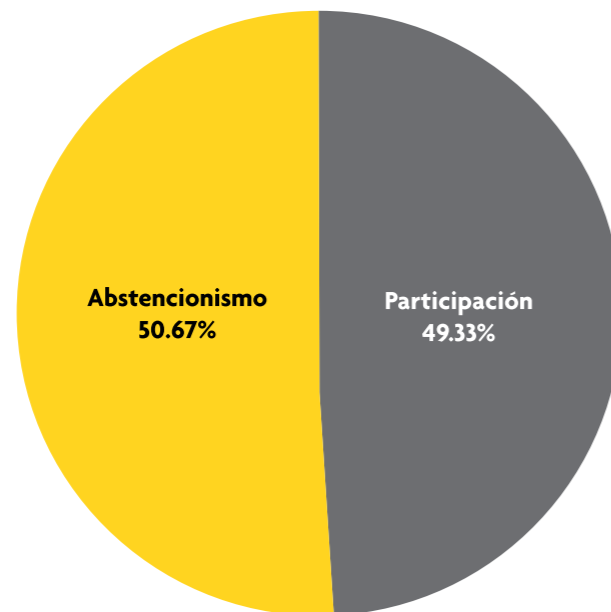
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
20,567	35,566	1,219	1,244	3,087	335	391	3,902	2,162	68,473	138,816
30.04%	51.94%	1.78%	1.82%	4.51%	0.49%	0.57%	5.70%	3.16%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

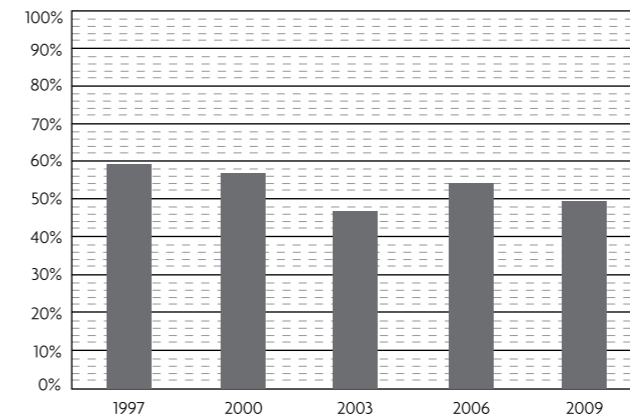


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	36.73%	63.27%	45.96%	54.04%	41.26%	58.74%
35 - 65	53.03%	46.97%	58.83%	41.17%	55.96%	44.04%
66 - Adelante	54.76%	45.24%	50.01%	49.99%	52.23%	47.77%
TOTAL	45.90%	54.10%	52.75%	47.25%	49.33%	50.67%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

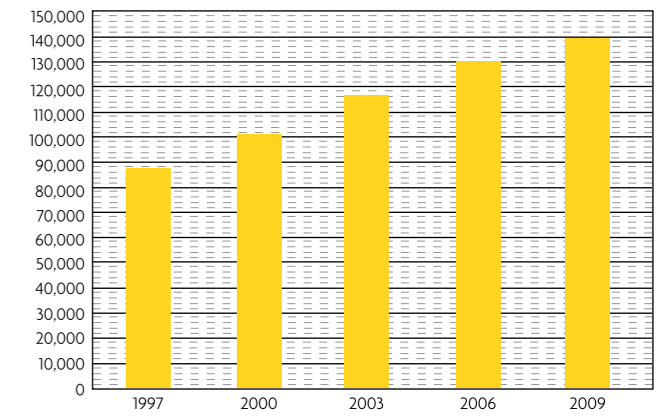
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
59.45%	57.97%	47.84%	54.14%	49.33%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
87,628	101,096	116,555	130,418	138,816



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	24,051	22,543	1,558	121	2,501	78	170	1,069	52,091	87,628

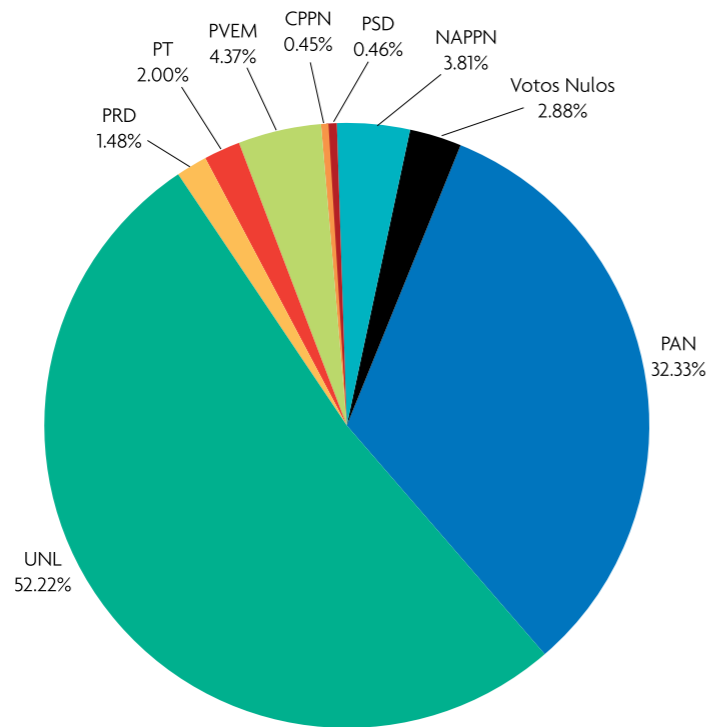
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	28,036	22,817	1,611	3,105	318	487	85	310	1,821	58,590	101,096

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	18,282	29,252	1,416	2,817	151	327	688		2,004	54,937	116,555

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	24,625	31,512	6,454	612	134	630	4,036	2,611	70,614	130,418

DISTRITO 14

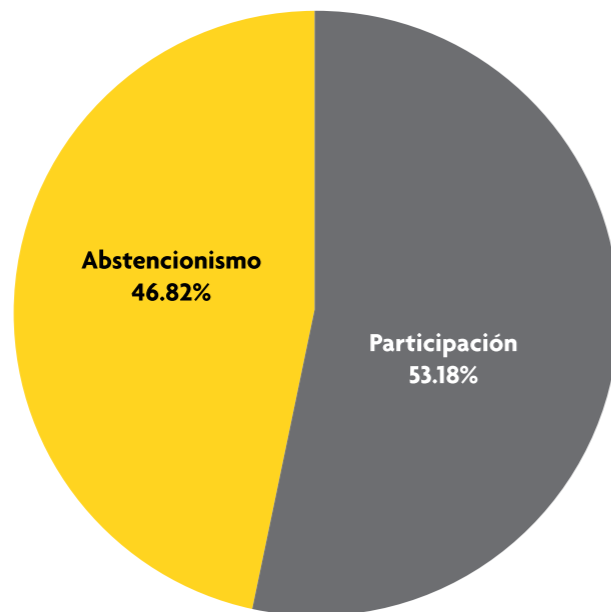
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
27,308	44,102	1,253	1,685	3,687	378	392	3,220	2,432	84,457	158,819
32.33%	52.22%	1.48%	2.00%	4.37%	0.45%	0.46%	3.81%	2.88%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

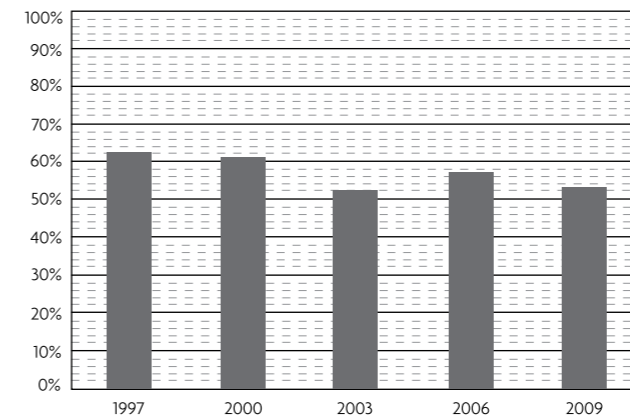


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	40.96%	59.04%	50.18%	49.82%	45.53%	54.47%
35 - 65	56.59%	43.41%	61.77%	38.23%	59.22%	40.78%
66 - Adelante	59.49%	40.51%	52.36%	47.64%	55.73%	44.27%
TOTAL	50.01%	49.99%	56.31%	43.69%	53.18%	46.82%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

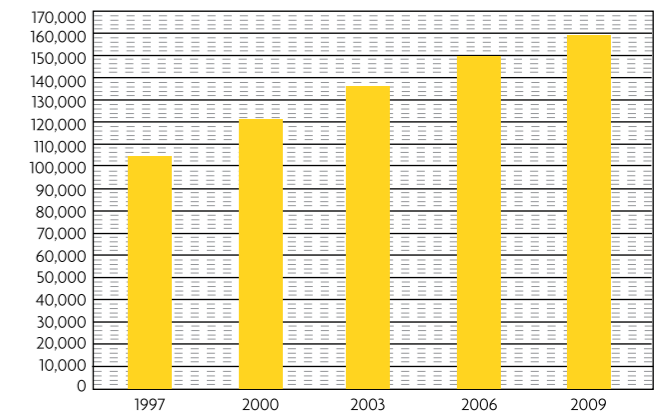
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
62.76%	61.16%	51.47%	57.71%	53.18%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
104,839	121,272	135,773	149,783	158,819



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	34,576	24,335	1,963	924	2,493	142	127	1,239	65,799	104,839

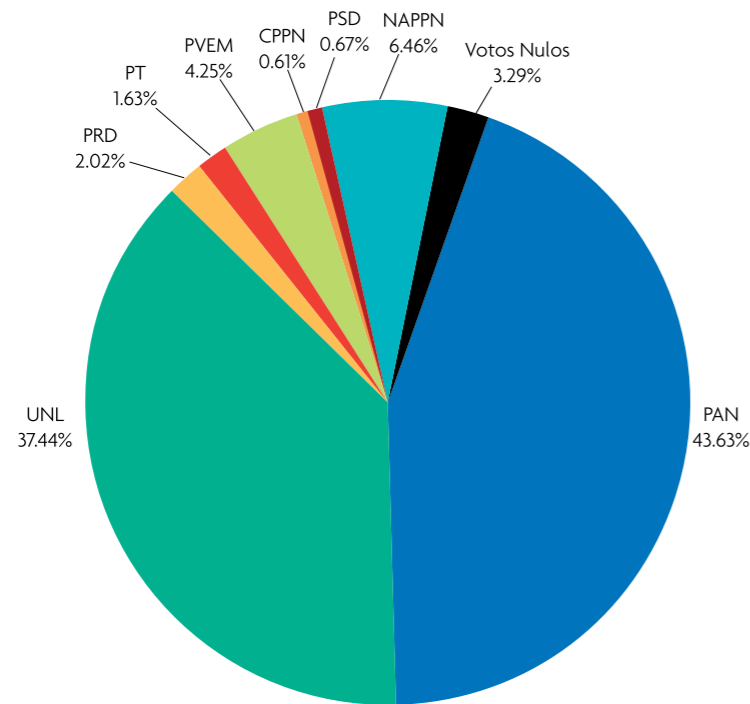
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	37,718	27,722	1,392	3,592	3,372	825	177	556	1,819	77,173	121,272

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	26,526	34,406	1,463	3,339	230		1,006		1,676	68,646	135,773

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	36,243	32,639	6,632	983	427	1,231	5,325	2,958	86,438	149,783

DISTRITO 15

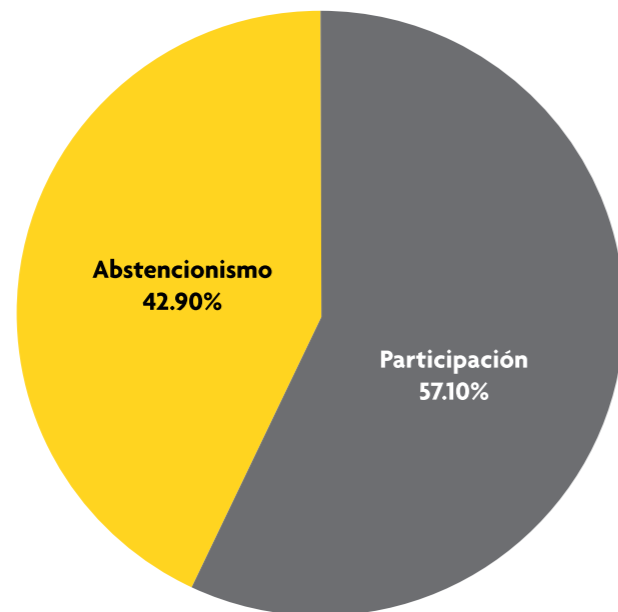
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
24,315	20,861	1,127	909	2,369	340	371	3,597	1,835	55,724	97,582
43.63%	37.44%	2.02%	1.63%	4.25%	0.61%	0.67%	6.46%	3.29%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

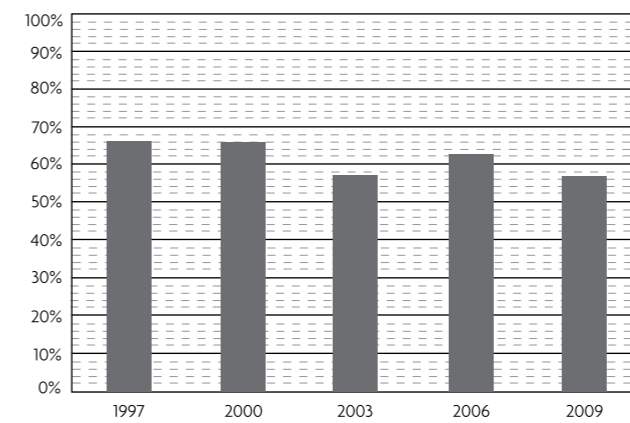


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	47.11%	52.89%	55.13%	44.87%	51.02%	48.98%
35 - 65	57.32%	42.68%	64.16%	35.84%	60.85%	39.15%
66 - Adelante	63.17%	36.83%	56.48%	43.52%	59.41%	40.59%
TOTAL	54.14%	45.86%	59.92%	40.08%	57.10%	42.90%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

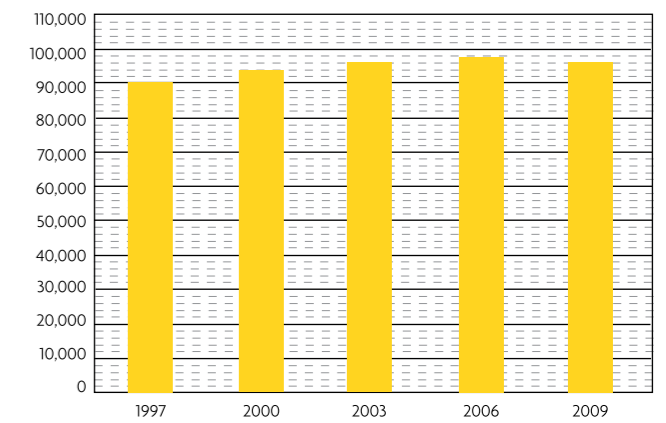
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
66.53%	66.73%	57.37%	62.91%	57.10%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
89,750	94,212	98,605	99,927	97,582



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	33,166	19,379	3,833	168	2,103	71	121	871	59,712	89,750

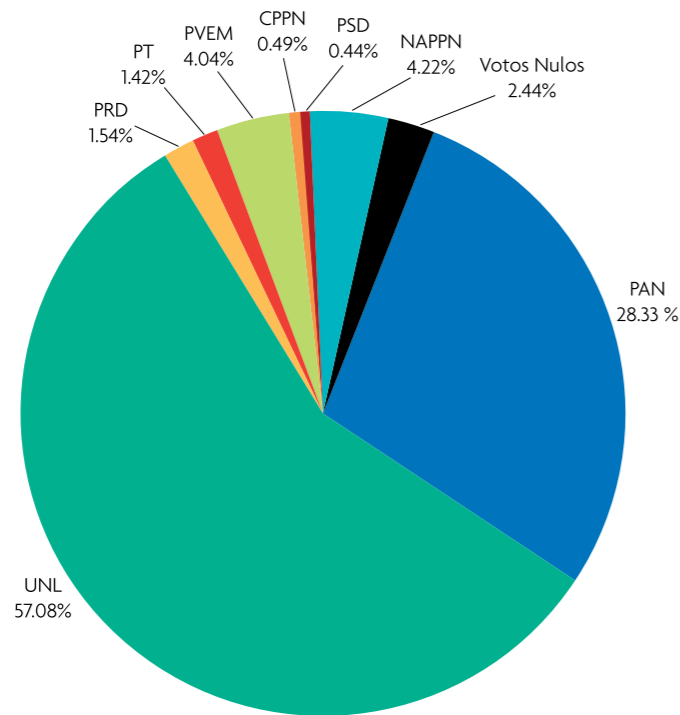
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	36,285	19,924	1,462	2,218	401	628	75	507	1,362	62,862	94,212

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	24,430	24,671	1,688	2,685	220		1,048		1,826	56,568	98,605

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	30,702	19,329	5,333	932	228	435	4,074	1,836	62,869	99,927

DISTRITO 16

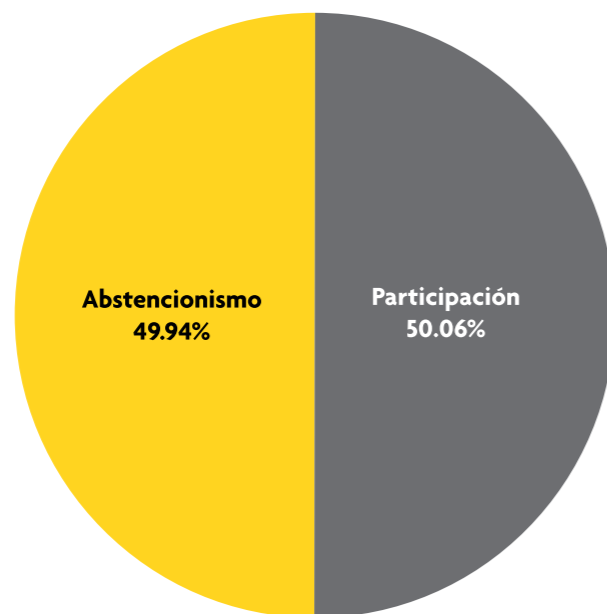
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
38,112	76,770	2,070	1,908	5,431	656	595	5,681	3,283	134,506	268,714
28.33%	57.08%	1.54%	1.42%	4.04%	0.49%	0.44%	4.22%	2.44%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

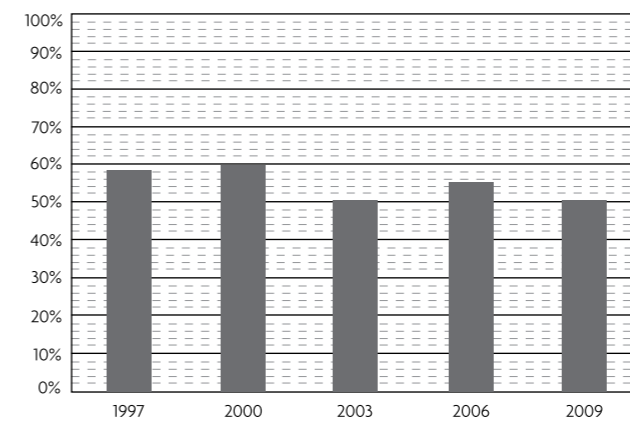


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	38.04%	61.96%	46.63%	53.37%	42.25%	57.75%
35 - 65	54.60%	45.40%	59.39%	40.61%	56.97%	43.03%
66 - Adelante	57.72%	42.28%	52.94%	47.06%	55.19%	44.81%
TOTAL	46.98%	53.02%	53.21%	46.79%	50.06%	49.94%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

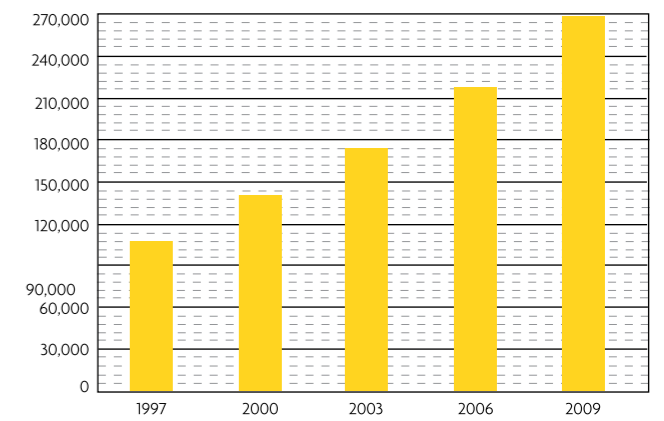
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
58.16%	59.66%	49.39%	55.35%	50.06%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
108,063	140,661	174,678	218,259	268,714



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	27,996	28,493	1,427	175	3,052	123	104	1,476	62,846	108,063

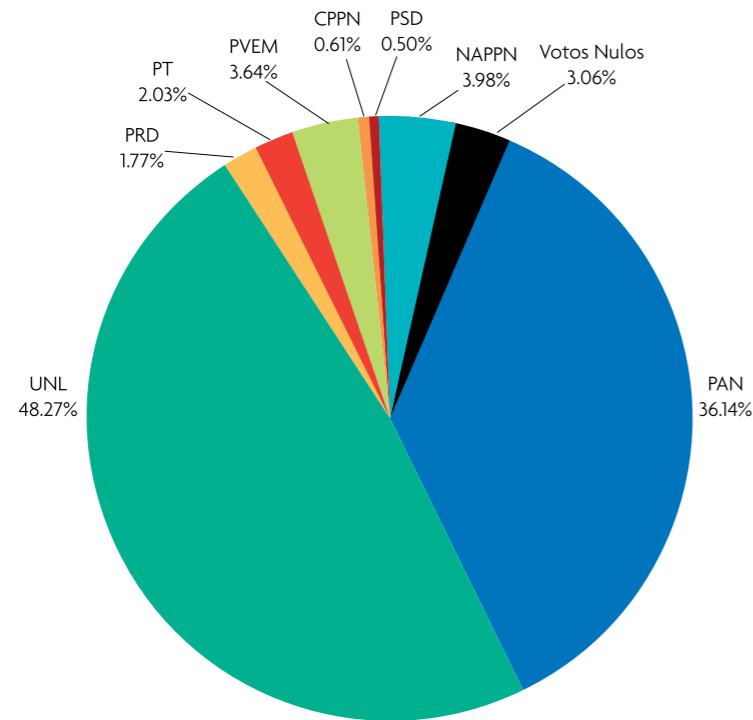
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	30,638	44,780	920	2,691	430	699	186	451	2,506	83,301	140,661

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	21,366	55,663	1,963	3,857	330	305			1,948	85,432	174,678

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	37,116	64,265	7,219		381	835	7,429	3,569	120,814	218,259

DISTRITO 17

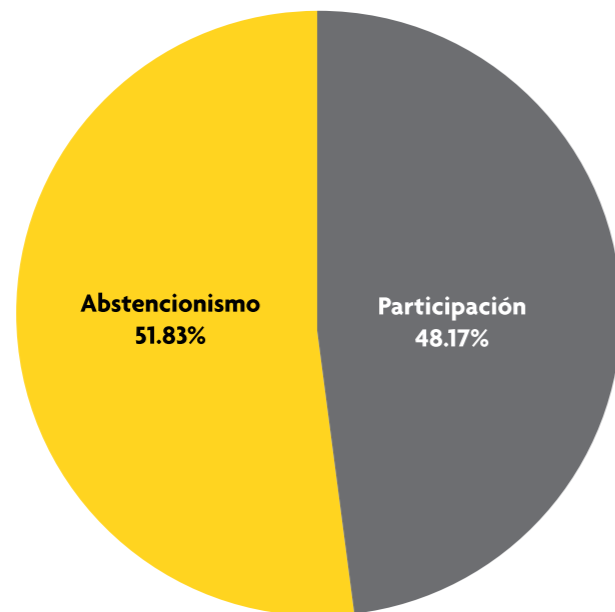
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
37,211	49,692	1,826	2,091	3,743	626	516	4,094	3,152	102,951	213,737
36.14%	48.27%	1.77%	2.03%	3.64%	0.61%	0.50%	3.98%	3.06%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

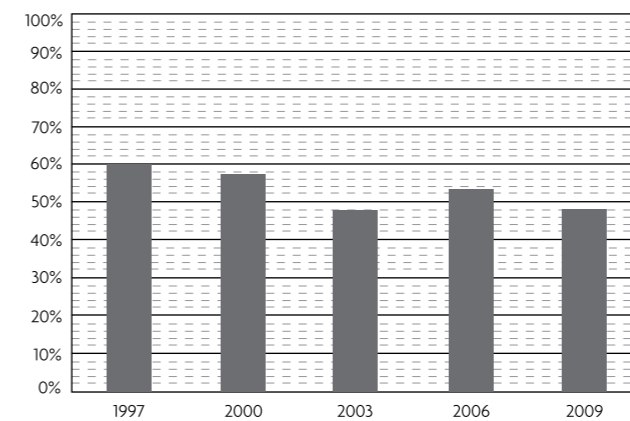


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	35.66%	64.34%	44.25%	55.75%	39.91%	60.09%
35 - 65	53.25%	46.75%	57.62%	42.38%	55.43%	44.57%
66 - Adelante	51.94%	48.06%	49.21%	50.79%	50.49%	49.51%
TOTAL	45.15%	54.85%	51.20%	48.80%	48.17%	51.83%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

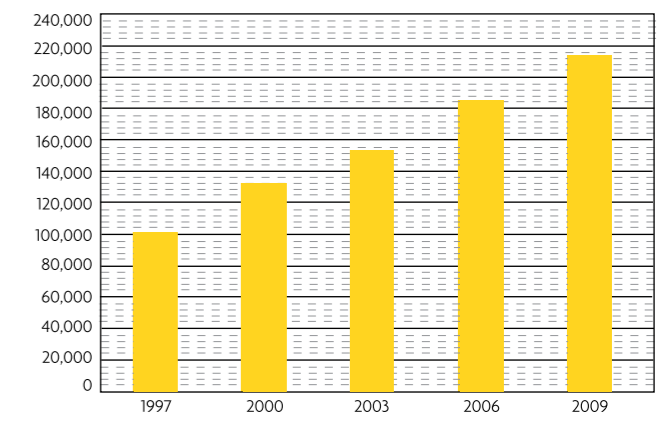
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
60.38%	57.33%	48.11%	53.10%	48.17%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
101,259	132,450	153,411	184,935	213,737



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	22,739	30,687	1,893	191	3,342	90	122	2,079	61,143	101,259

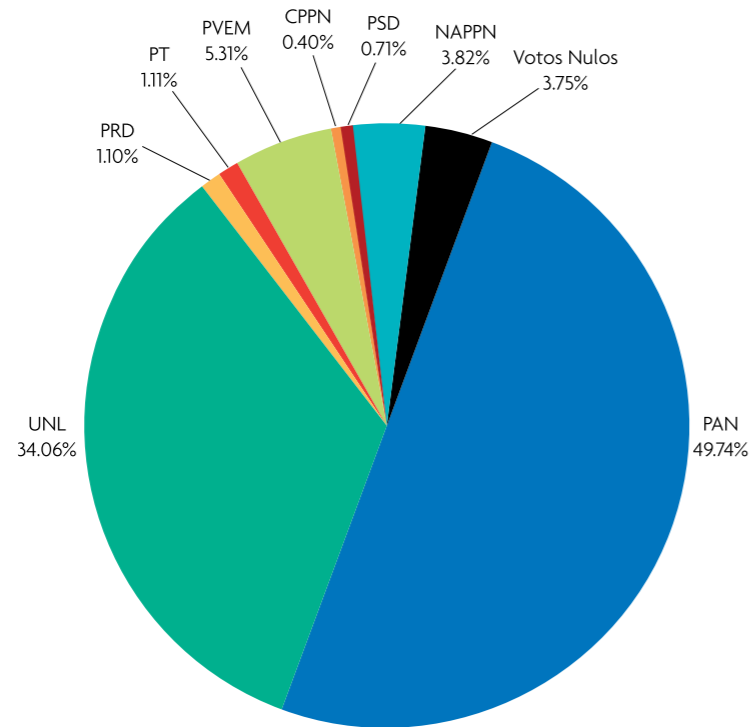
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	32,918	32,902	1,870	3,817	502	596	121	551	2,363	75,640	132,450

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	17,985	47,158	992	2,886	97	67	563	371	2,225	72,344	153,411

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	32,195	49,511	7,544	507	229	782	4,133	3,305	98,206	184,935

DISTRITO 18

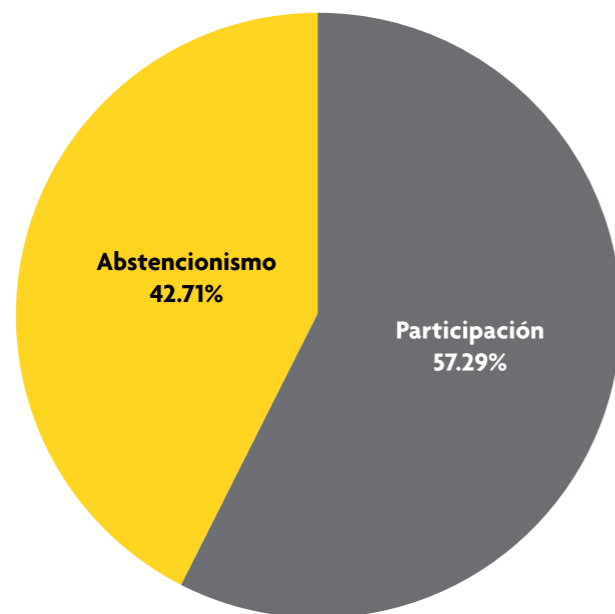
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
37,036	25,359	821	830	3,951	295	526	2,844	2,794	74,456	129,962
49.74%	34.06%	1.10%	1.11%	5.31%	0.40%	0.71%	3.82%	3.75%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

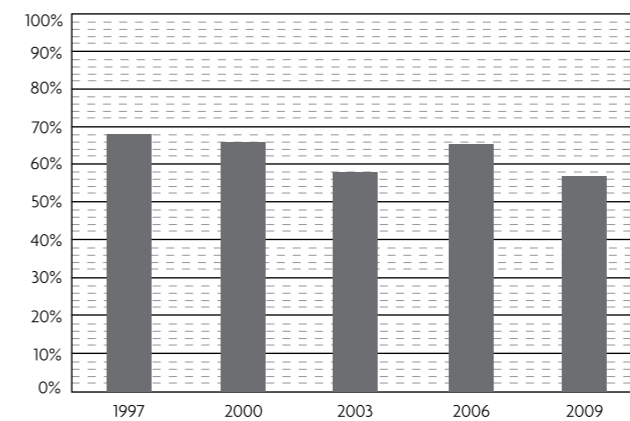


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	46.27%	53.73%	50.06%	49.94%	48.20%	51.80%
35 - 65	61.70%	38.30%	64.76%	35.24%	63.30%	36.70%
66 - Adelante	69.38%	30.62%	62.70%	37.30%	65.70%	34.30%
TOTAL	55.90%	44.10%	58.58%	41.42%	57.29%	42.71%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

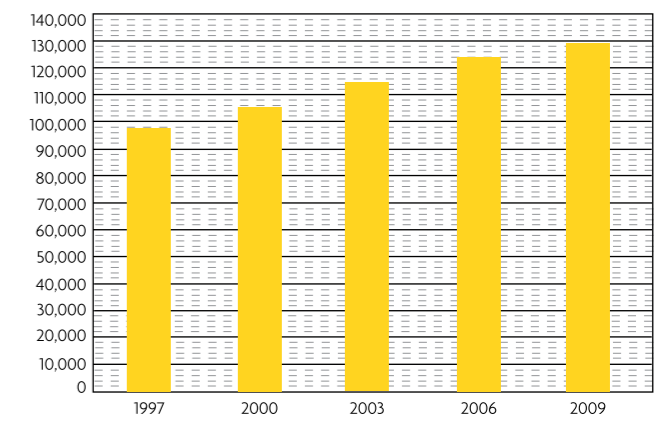
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
68.27%	66.78%	58.07%	65.07%	57.29%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
97,139	105,937	114,738	124,441	129,962



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	39,504	22,343	1,327	102	1,903	68	182	888	66,317	97,139

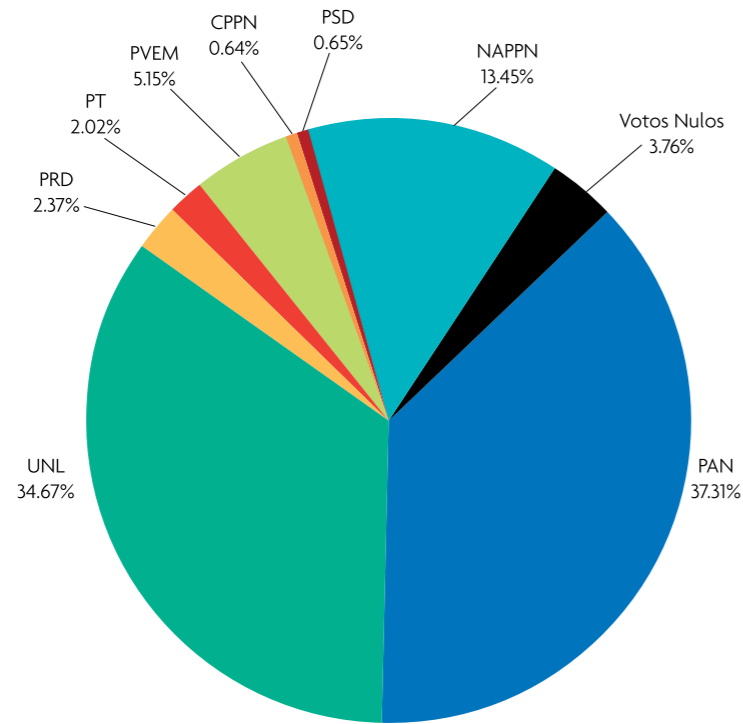
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	41,716	22,726	871	1,776	534	1,539	112	12	1,370	70,656	105,937

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	30,230	31,619	863	1,569	177		589		1,317	66,364	114,738

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	44,075	25,146	2,998	882	240	380	4,766	1,881	80,368	124,441

DISTRITO 19

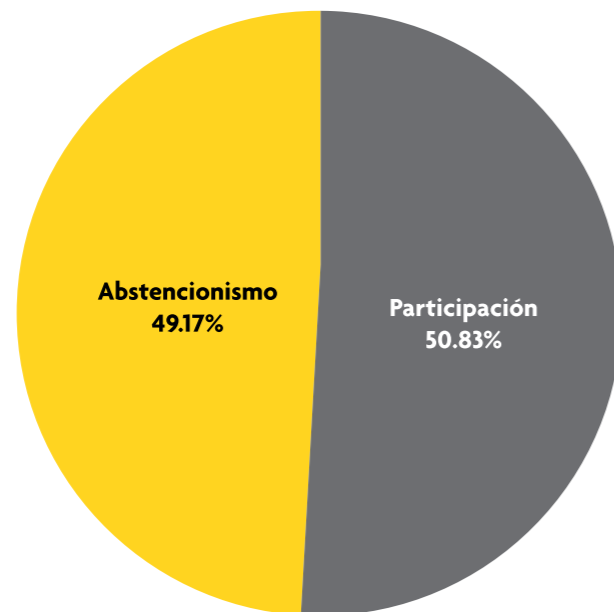
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
29,190	27,119	1,851	1,577	4,026	498	505	10,520	2,944	78,230	153,893
37.31%	34.67%	2.37%	2.02%	5.15%	0.64%	0.65%	13.45%	3.76%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

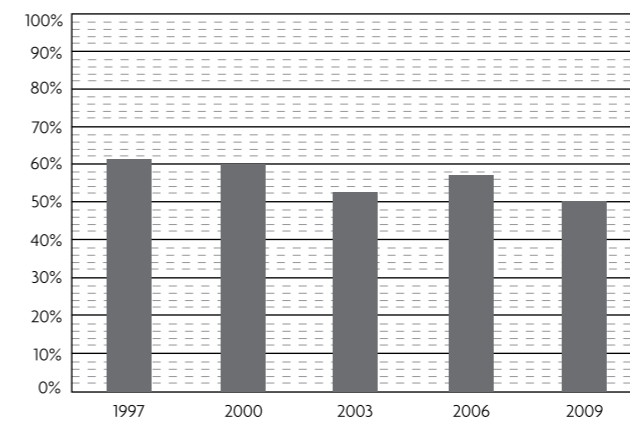


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	38.39%	61.61%	47.07%	52.93%	42.66%	57.34%
35 - 65	55.06%	44.94%	60.14%	39.86%	57.63%	42.37%
66 - Adelante	59.47%	40.53%	51.94%	48.06%	55.47%	44.53%
TOTAL	47.77%	52.23%	53.87%	46.13%	50.83%	49.17%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

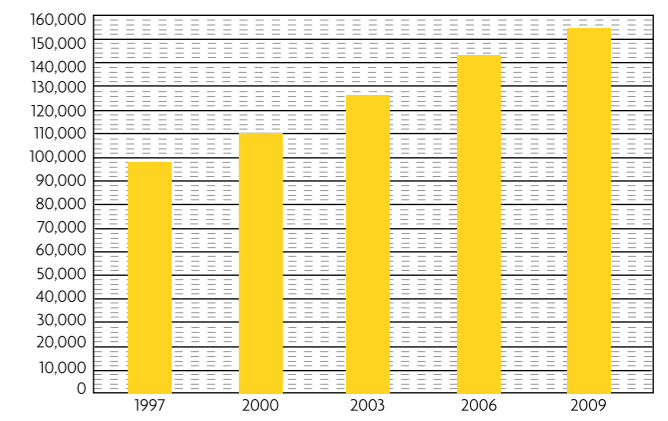
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
61.62%	59.61%	52.20%	57.53%	50.83%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
98,022	110,356	126,210	143,147	153,893



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	30,479	21,913	2,906	150	3,082	107	530	1,230	60,397	98,022

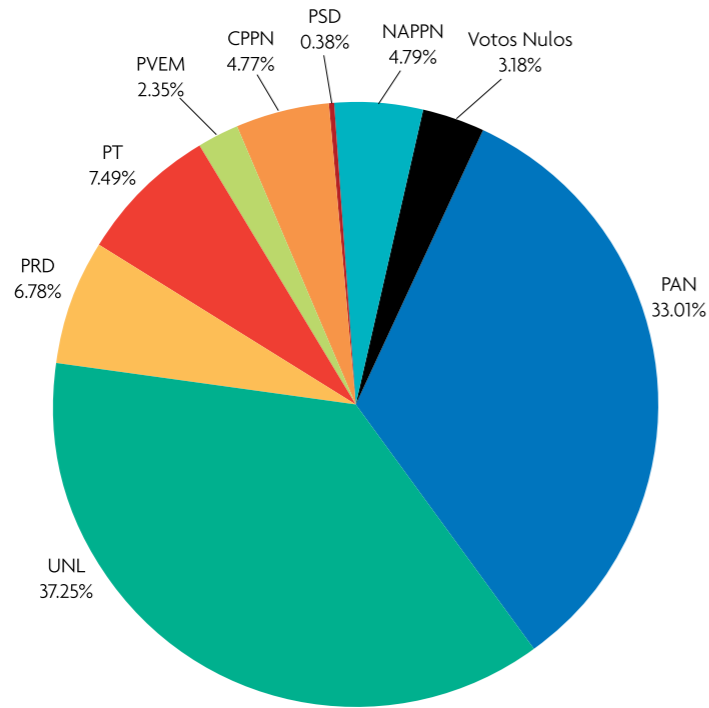
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	37,415	20,509	1,086	3,065	395	940	85	355	1,918	65,768	110,356

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	24,469	35,221	1,072	2,448	184	193	652		1,640	65,879	126,210

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	37,487	22,012	5,076	629	532	434	13,630	2,548	82,348	143,147

DISTRITO 20

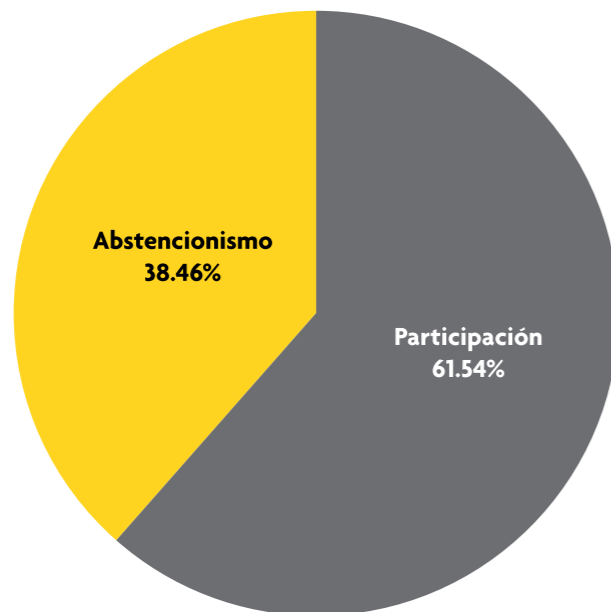
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
22,747	25,667	4,671	5,164	1,617	3,286	265	3,300	2,191	68,908	111,978
33.01%	37.25%	6.78%	7.49%	2.35%	4.77%	0.38%	4.79%	3.18%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

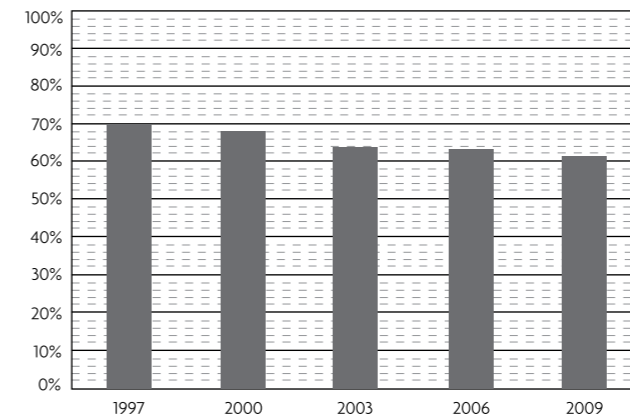


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	50.30%	49.70%	62.06%	37.94%	56.19%	43.81%
35 - 65	62.00%	38.00%	72.13%	27.87%	66.95%	33.05%
66 - Adelante	67.30%	32.70%	65.48%	34.52%	66.40%	33.60%
TOTAL	56.58%	43.42%	66.60%	33.40%	61.54%	38.46%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

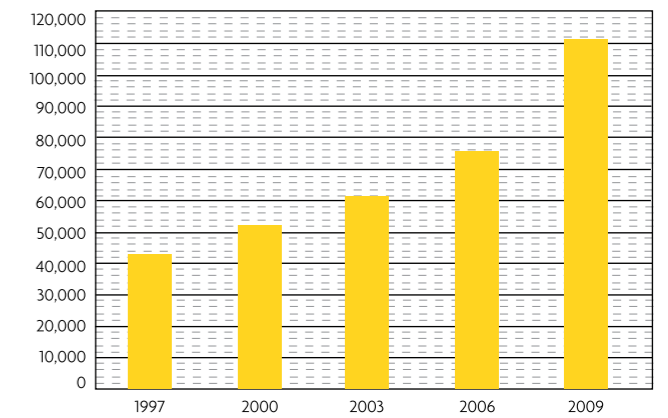
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
70.18%	68.07%	64.29%	63.74%	61.54%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
43,468	52,462	61,572	75,469	111,978



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	10,228	13,901	3,020	280	2,228	119	16	714	30,506	43,468

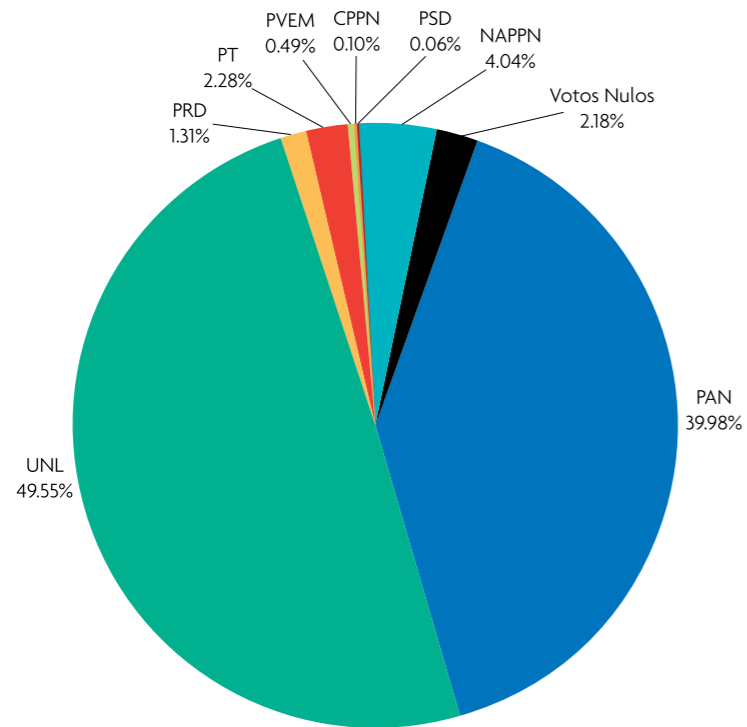
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	10,005	13,844	7,017	3,105	117	188	40	64	1,332	35,712	52,462

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	12,560	19,436	3,647	2,233	276				1,431	39,583	61,572

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	11,373	18,920	7,597	593	233	160	6,927	2,299	48,102	75,469

DISTRITO 21

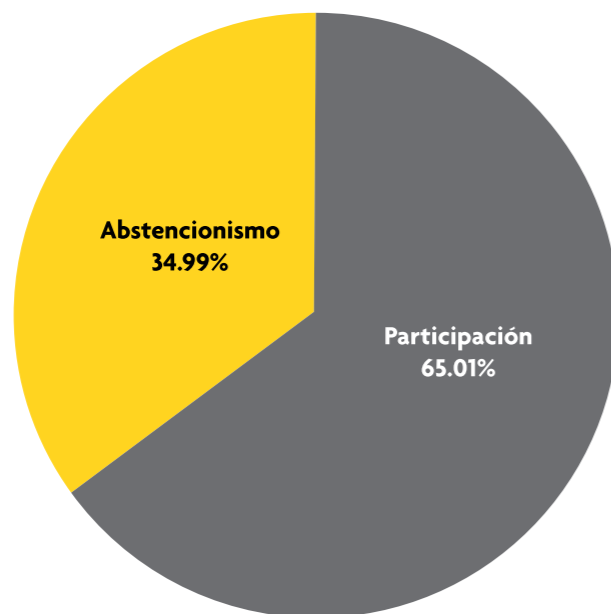
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
14,195	17,592	465	811	173	37	20	1,434	775	35,502	54,611
39.98%	49.55%	1.31%	2.28%	0.49%	0.10%	0.06%	4.04%	2.18%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

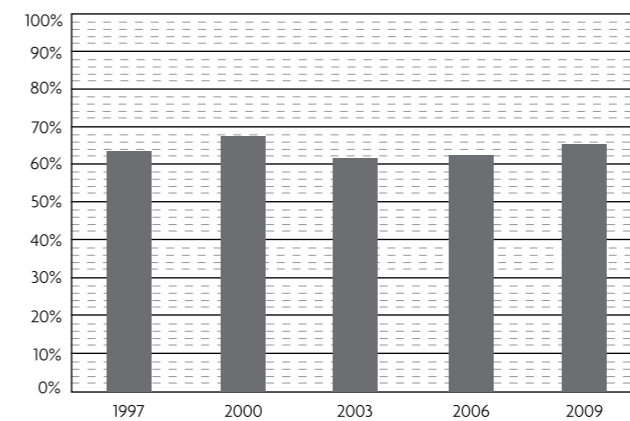


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	58.34%	41.66%	68.22%	31.78%	63.34%	36.66%
35 - 65	63.36%	36.64%	70.83%	29.17%	67.12%	32.88%
66 - Adelante	62.29%	37.71%	61.31%	38.69%	61.79%	38.21%
TOTAL	61.41%	38.59%	68.55%	31.45%	65.01%	34.99%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

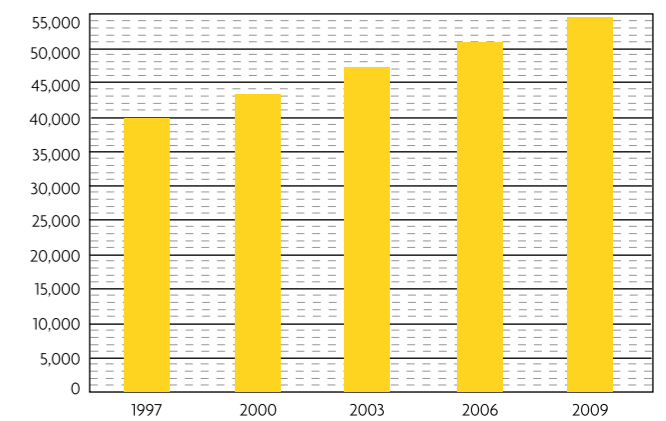
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
64.31%	67.55%	61.01%	62.58%	65.01%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
40,022	43,386	47,347	51,025	54,611



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	7,113	15,787	789	91	1,337	31	12	577	25,737	40,022

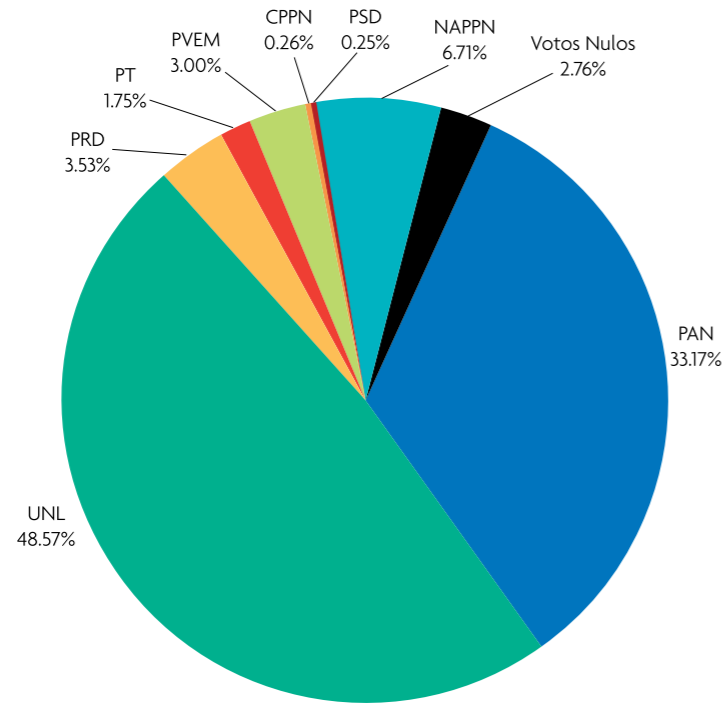
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	12,614	13,358	723	1,282	59	72	19	315	867	29,309	43,386

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	11,035	15,098	951	1,173	39				590	28,886	47,347

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	15,044	10,448	3,642		247	67	1,360	1,121	31,929	51,025

DISTRITO 22

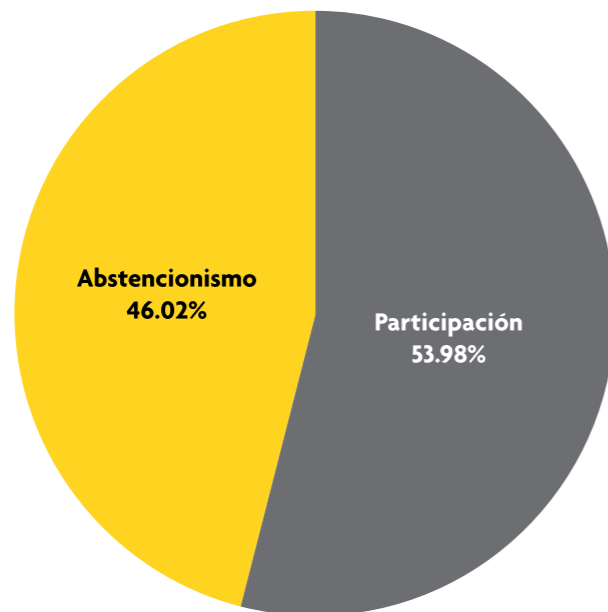
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
28,862	42,259	3,070	1,520	2,611	228	214	5,842	2,403	87,009	161,197
33.17%	48.57%	3.53%	1.75%	3.00%	0.26%	0.25%	6.71%	2.76%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

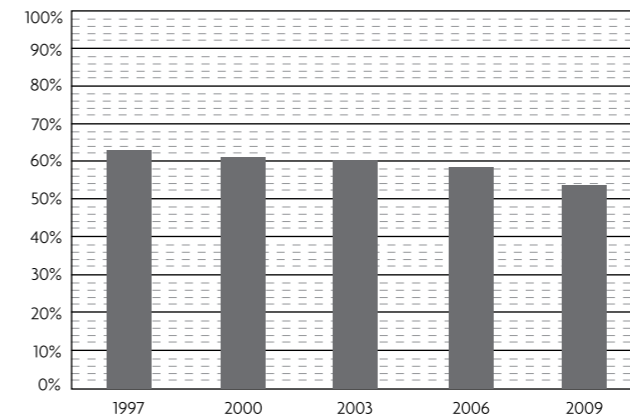


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	44.01%	55.99%	51.50%	48.50%	47.81%	52.19%
35 - 65	55.95%	44.05%	61.43%	38.57%	58.62%	41.38%
66 - Adelante	60.27%	39.73%	57.78%	42.22%	59.07%	40.93%
TOTAL	51.30%	48.70%	56.70%	43.30%	53.98%	46.02%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

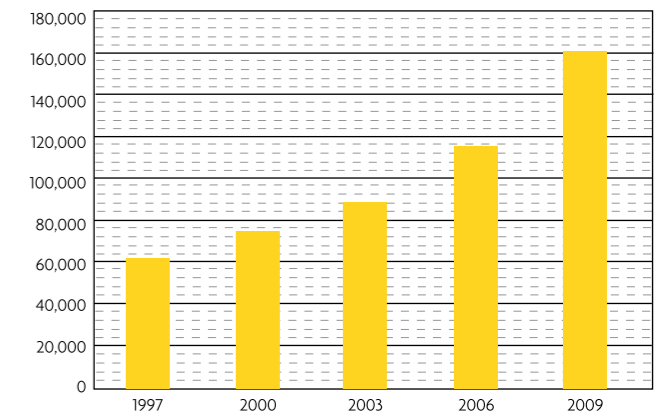
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
63.56%	61.43%	60.12%	58.91%	53.98%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
61,628	74,787	88,341	115,541	161,197



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	15,377	20,879	578	89	1,185	43	182	836	39,169	61,628

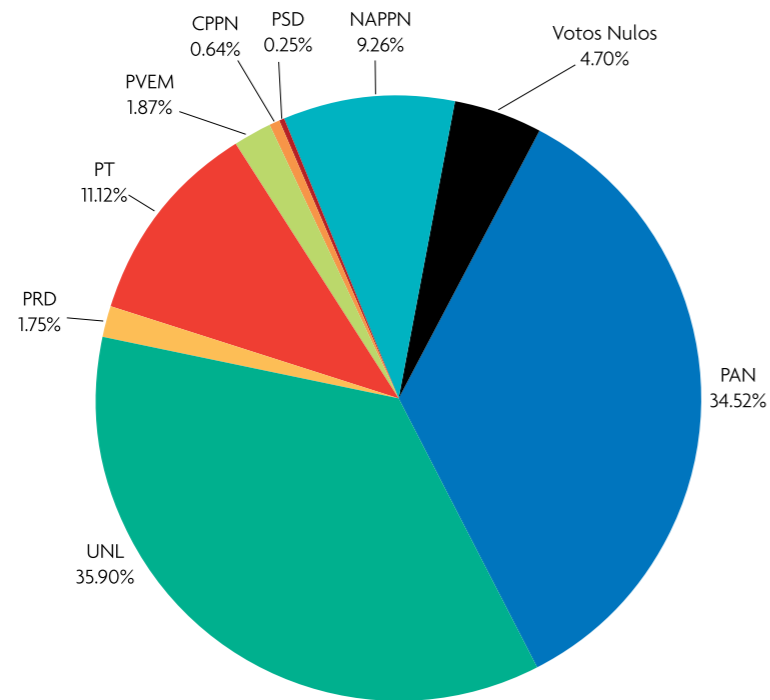
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	17,795	23,170	1,017	1,451	109	939	33		1,345	45,859	74,787

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	17,719	28,813	2,599	1,462	89	112			1,897	52,691	88,341

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	24,707	29,665	6,432	599	425	220	3,518	2,497	68,063	115,541

DISTRITO 23

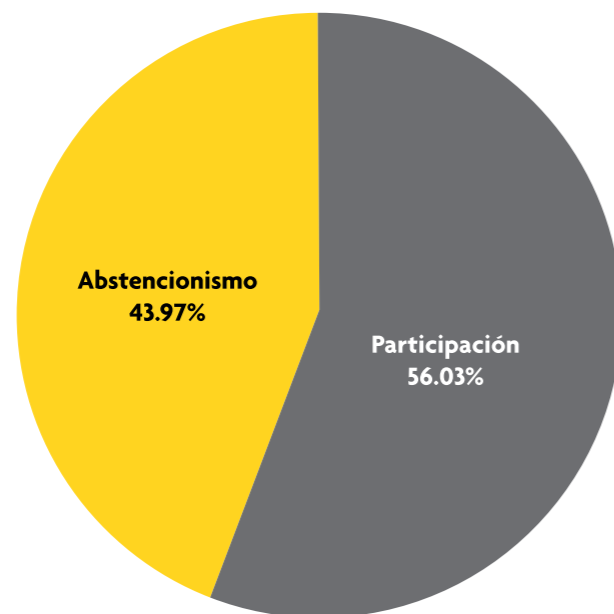
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
17,627	18,333	894	5,676	953	326	130	4,726	2,398	51,063	91,136
34.52%	35.90%	1.75%	11.12%	1.87%	0.64%	0.25%	9.26%	4.70%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

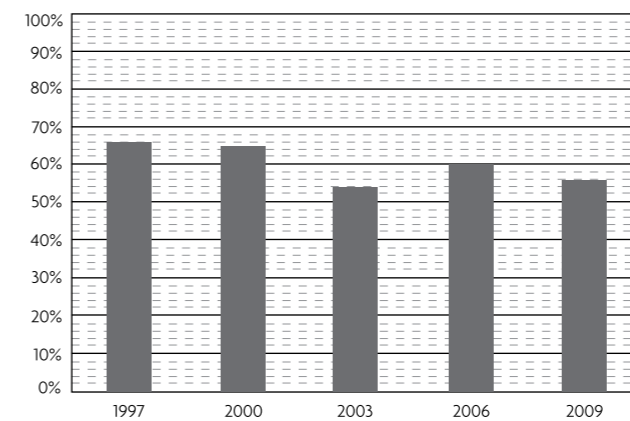


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	45.06%	54.94%	54.82%	45.18%	49.87%	50.13%
35 - 65	57.01%	42.99%	64.19%	35.81%	60.52%	39.48%
66 - Adelante	61.47%	38.53%	54.93%	45.07%	58.09%	41.91%
TOTAL	52.71%	47.29%	59.43%	40.57%	56.03%	43.97%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

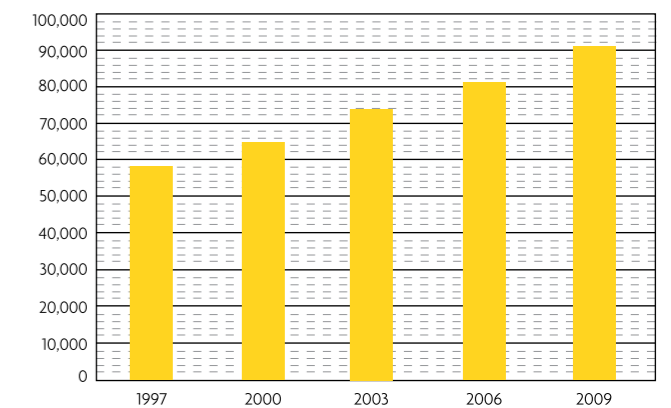
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
66.20%	65.66%	53.69%	60.63%	56.03%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
58,811	65,806	74,936	81,782	91,136



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	16,915	15,908	825	219	3,928	69	185	886	38,935	58,811

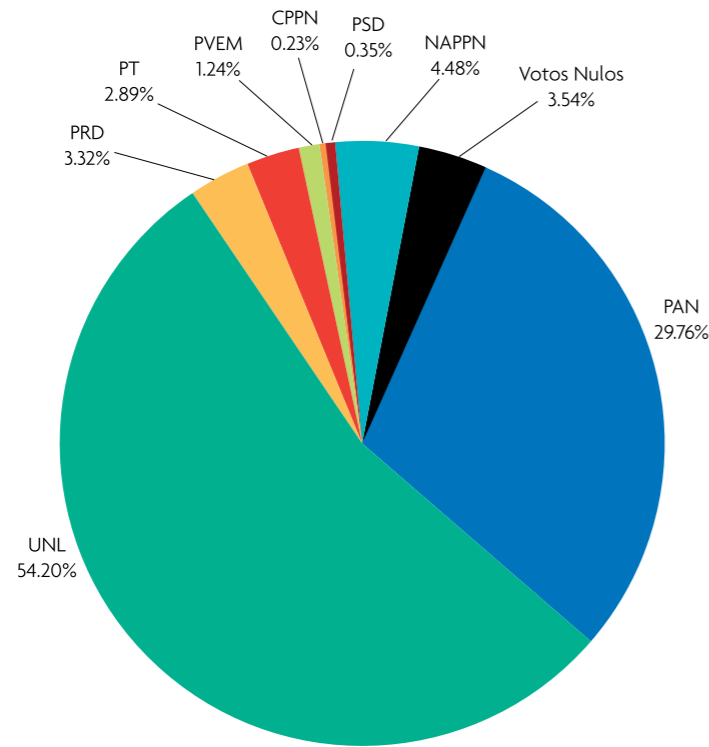
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	17,283	19,997	636	3,495	154	176	73	244	1,154	43,212	65,806

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	13,077	22,352	962	2,588	158				1,094	40,231	74,936

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	18,388	21,486	4,950	468	60	133	1,699	2,397	49,581	81,782

DISTRITO 24

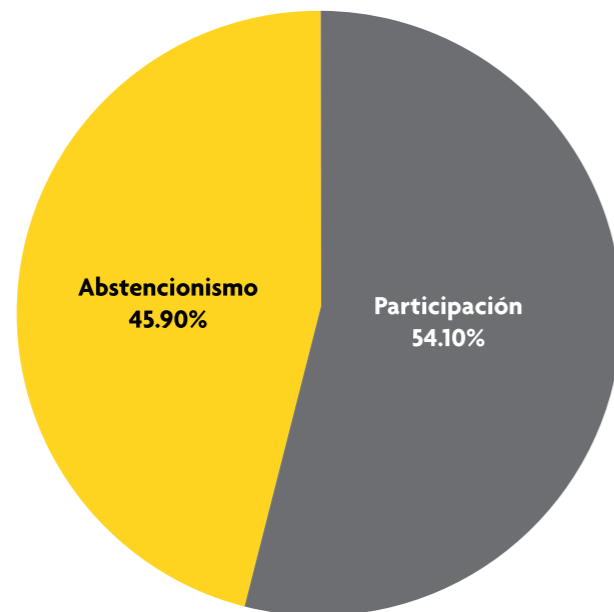
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
13,035	23,740	1,455	1,264	542	99	154	1,964	1,550	43,803	80,973
29.76%	54.20%	3.32%	2.89%	1.24%	0.23%	0.35%	4.48%	3.54%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

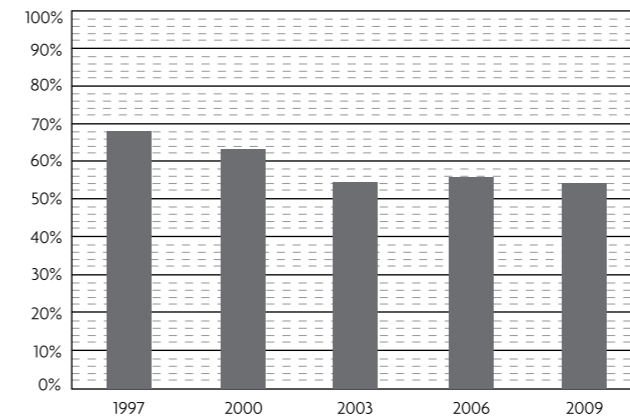


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	42.86%	57.14%	53.25%	46.75%	48.04%	51.96%
35 - 65	53.62%	46.38%	61.80%	38.20%	57.76%	42.24%
66 - Adelante	60.58%	39.42%	55.20%	44.80%	57.81%	42.19%
TOTAL	50.41%	49.59%	57.73%	42.27%	54.10%	45.90%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

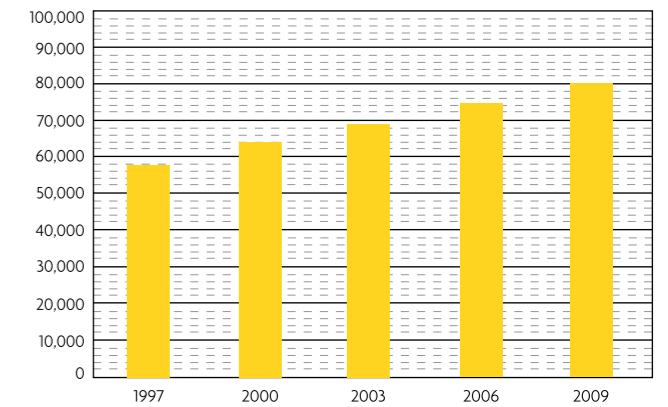
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
68.15%	63.96%	54.48%	56.18%	54.10%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
57,987	64,035	69,208	74,748	80,973



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	18,692	18,038	393	50	1,047	126	154	1,018	39,518	57,987

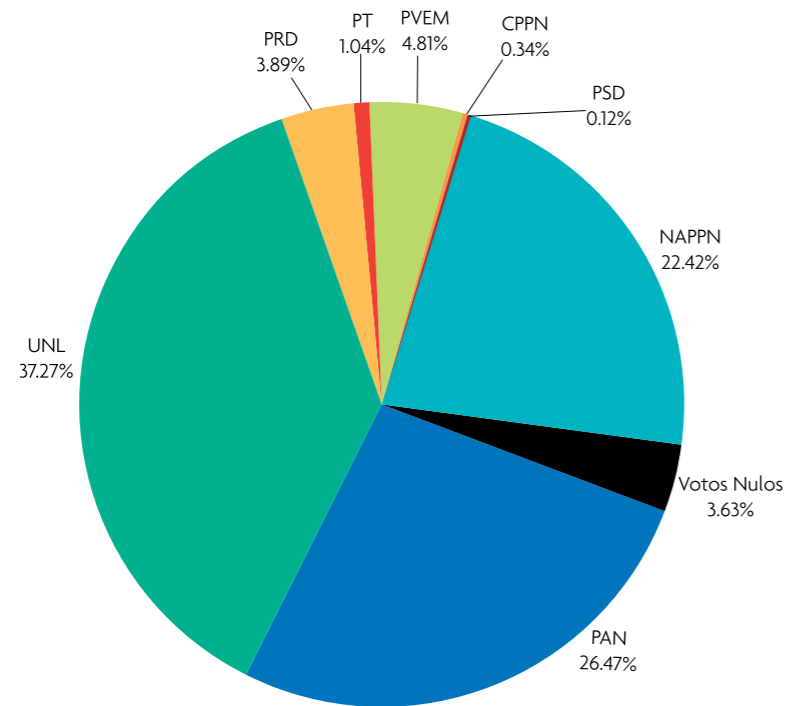
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	16,219	20,740	545	1,100	591	280	37	139	1,307	40,958	64,035

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	11,661	21,286	552	1,867		1,015			1,325	37,706	69,208

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	13,909	17,780	4,806		259	2,022	1,468	1,753	41,997	74,748

DISTRITO 25

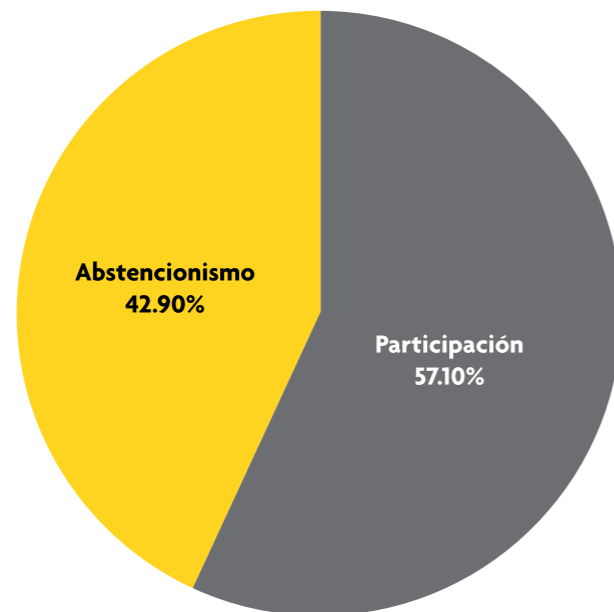
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
9,944	14,001	1,461	390	1,805	129	46	8,423	1,365	37,564	65,783
26.47%	37.27%	3.89%	1.04%	4.81%	0.34%	0.12%	22.42%	3.63%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

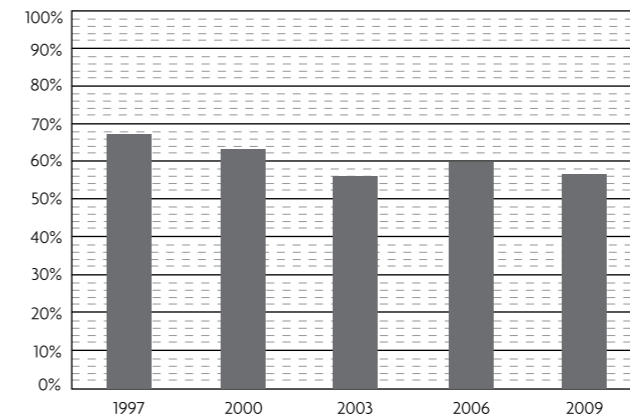


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	44.84%	55.16%	57.39%	42.61%	51.13%	48.87%
35 - 65	57.74%	42.26%	65.90%	34.10%	61.84%	38.16%
66 - Adelante	61.82%	38.18%	55.51%	44.49%	58.61%	41.39%
TOTAL	53.01%	46.99%	61.14%	38.86%	57.10%	42.90%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

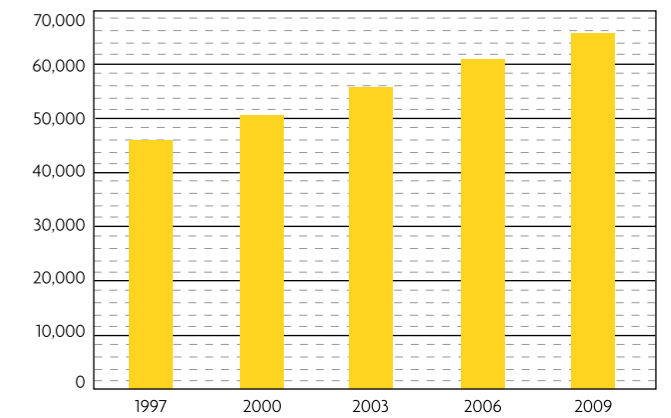
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
67.28%	62.63%	56.05%	59.69%	57.10%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
45,868	50,452	55,895	60,995	65,783



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	15,843	13,155	269	72	566	90	42	822	30,859	45,868

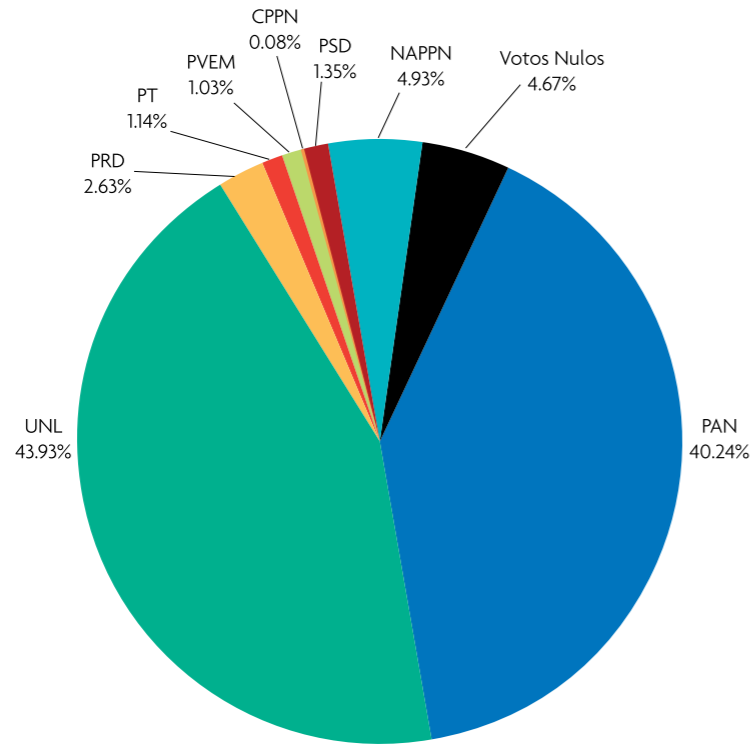
2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	8,744	16,823	738	1,016	2,546	213	159	57	1,305	31,601	50,452

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	14,524	13,972	259	689	47		263		989	30,743	55,895

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	14,172	12,855	1,333	441	833	47	4,703	2,022	36,406	60,995

DISTRITO 26

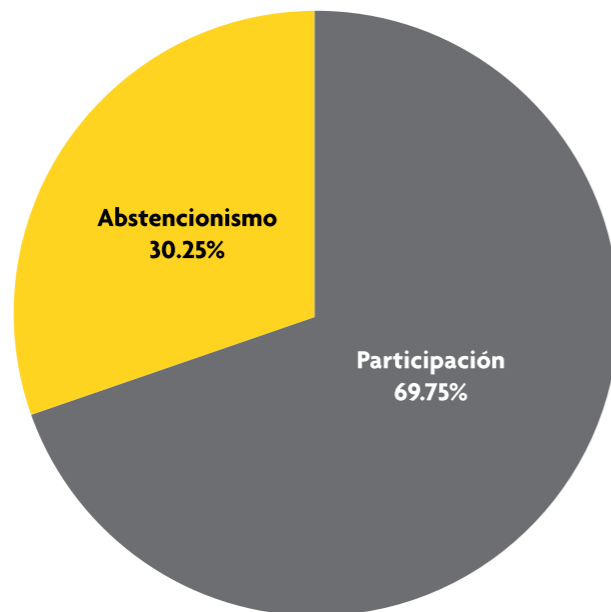
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



VOTOS POR PARTIDO

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
21,038	22,965	1,374	597	541	42	707	2,575	2,439	52,278	74,946
40.24%	43.93%	2.63%	1.14%	1.03%	0.08%	1.35%	4.93%	4.67%		

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

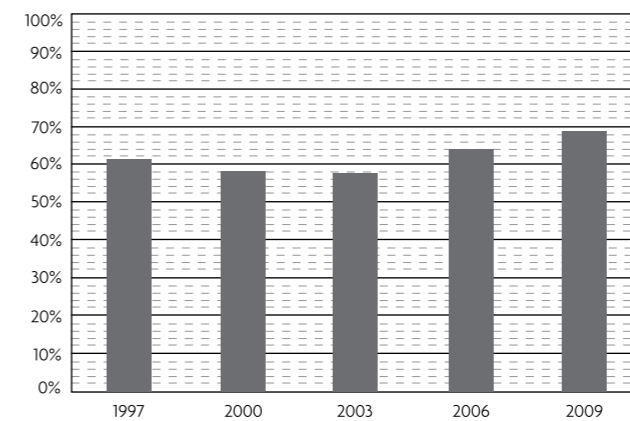


Edades	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 34	58.51%	41.49%	71.78%	28.22%	65.08%	34.92%
35 - 65	71.58%	28.42%	77.60%	22.40%	74.50%	25.50%
66 - Adelante	70.18%	29.82%	63.04%	36.96%	66.81%	33.19%
TOTAL	66.73%	33.27%	72.94%	27.06%	69.75%	30.25%

RESULTADOS DE ELECCIONES ANTERIORES

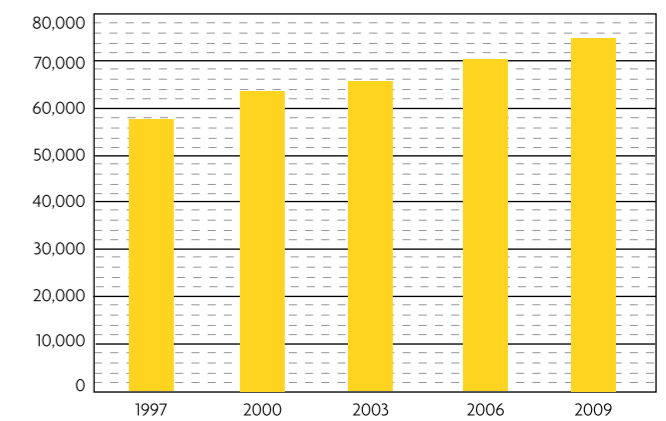
HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN

1997	2000	2003	2006	2009
61.30%	58.60%	58.32%	64.63%	69.75%



HISTORIAL DE LISTA NOMINAL

1997	2000	2003	2006	2009
57,682	63,680	65,625	70,460	74,946



1997	PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	3,660	24,302	1,098	340	3,804	71	75	2,011	35,361	57,682

2000	PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	6,073	25,152	784	3,213	38	45	25		1,996	37,326	63,680

2003	PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	5,303	21,980	545	7,693					2,749	38,270	65,625

2006	PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LISTA NOMINAL
	4,669	22,191	6,202		450	4,347	3,533	4,144	45,536	70,460



MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS

Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2008-2009

Primera Edición

Con un tiraje de 3,000 ejemplares se terminó de imprimir en septiembre de 2010 en los talleres de Facsimil Arte Gráfico, S.A. de C.V., Av. Félix U. Gómez Nte. 2818, Col. Cementos, Monterrey, N.L., México.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN

COMPILADOR

Mtro. Arturo Cota Olmos

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Director de Capacitación Electoral
Mtro. Javier López Mejía

Jefe de Planes, Programas y Material Didáctico
Lic. Rodolfo Alejandro Hernández de Anda

CORRECCIÓN DE ESTILO Y EDICIÓN

Analista de Planes, Programas y Material Didáctico
Lic. Diana de la Garza Treviño

DISEÑO Y FORMACIÓN

Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Mtro. Arturo Cota Olmos

Jefe de Promoción e Imagen
Lic. Rosa Guadalupe Tovar Ramírez

Diseño Gráfico y Editorial
Lic. Julio Hernández Mújica

Registro de obra ante INDAUTOR e ISBN
Lic. Yolanda Jiménez Salazar

TIPOGRAFÍA

Agenda: Light, Light Italic, Medium, Bold

